



MUNICIPALIDAD PURRANQUE	
31 DIC 2021	
REVISADO	
DIRECTOR	Vº Bº

REF : Aprueba Plan de Desarrollo Comunal 2021-2025.

PURRANQUE, 29 de Diciembre de 2021.-

VISTOS: 1) Las facultades que me confieren la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2) Las Bases Administrativas Generales y los Términos Técnicos de Referencia y demás antecedentes que formaron parte de la Licitación Pública denominada "**ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PURRANQUE**".

3) El Contrato de fecha 25 de Junio de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Purranque y la empresa Ingeniería Construcción y Servicios MAPOCHO Ltda, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.004 de fecha 05 de Julio de 2021.

CONSIDERANDO: 1) Visto lo dispuesto en el artículo 3º letra a), artículo 82 letra a) y demás normas pertinentes de la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece como función privativa del municipio elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deber armonizar con los planes Regionales y Nacionales.

2) Que, por Acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 995, efectuada el día 29 de Diciembre de 2021, según consta el Acuerdo N° 4.853, el concejo municipal aprueba por unanimidad el "Plan de Desarrollo Comunal 2021-2025".

3) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICO N° 4338

1.- **APRUEBASE**, el Plan de Desarrollo Comunal, para la Comuna de Purranque por el período 2021-2025.

2.- **APLIQUESE**, a los instrumentos de Gestión Interna.

3.- **DISTRIBUYASE**, a todas las unidades del Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ANDREA GONZALEZ VERGARA
SECRETARIA MUNICIPAL

CCV/PBB/HJB/hjg
Distribución:



CESAR CROT VARGAS
ALCALDE

- Todas las Unidades Municipales.
- Archivo Administración Municipal.
- Archivo.



PLADECO 2021 – 2025

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2021 – 2025



purrance.cl

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. DESARROLLO TERRITORIAL.....	10
1.1 Antecedentes geográficos	13
1.1.1 Contexto.....	13
1.1.2 Relieve	14
1.1.3 Geología.....	14
1.1.3.1 Secuencias sedimentarias	15
1.1.3.2 Rocas metamórficas.....	16
1.1.4 Clima	17
1.1.4.1 Radiación solar.....	20
1.1.4.2 Distritos agroclimáticos	22
1.1.5 Hidrografía	24
1.1.6 Suelos	26
1.1.7 Usos y coberturas actuales del suelo	28
1.1.8 Biodiversidad, flora y fauna	30
1.1.8.1 Flora	30
1.1.8.2 Fauna	33
1.2 Instrumentos de Planificación, Nivel de Desarrollo.....	35
1.2.1 Generalidades	35
1.2.2 Instrumentos de Planificación	36
1.2.2.1 Instrumentos de Planificación del Desarrollo	36
1.2.2.2 Instrumentos de Planificación del Territorio	42
1.2.3 Infraestructura	49
1.2.3.1 Unidades vecinales	49
1.2.3.2 Cobertura de Energía Eléctrica Domiciliaria y Sistema Eléctrico Nacional (SEN)	50
1.2.3.3 Red de Agua Potable, Origen de Agua por Manzana	54
1.2.3.4 Transporte y Telecomunicaciones	58
1.2.3.5 Infraestructura aeroportuaria y náutica	67
1.2.3.6 Cobertura de Antenas de Telecomunicaciones	69
1.2.4 Equipamiento	70
1.2.4.1 Equipamiento de Salud	70
1.2.4.2 Equipamiento Deportivo	71
1.2.4.3 Equipamiento Cultural	72
1.2.4.4 Equipamiento Recreacional	74
1.2.4.5 Equipamiento de Seguridad	75
1.2.4.6 Equipamiento de Servicios Públicos, Servicios Profesionales y Financieros	76
1.2.4.7 Equipamiento Educacional	77
1.2.4.8 Equipamiento de Culto	78
1.2.4.9 Equipamiento de Reciclaje	80
1.2.4.10 Identificación de Áreas de Equipamiento y su Capacidad	80
1.3 Conclusiones	82
1.3.1 Factores Críticos	82
1.3.1.1 Resguardo y valorización de los atributos físico-naturales del territorio	82
1.3.1.2 Patrimonio histórico-arquitectónico de la comuna.....	82
1.3.1.3 Mejoramiento del espacio público, movilidad y transporte	82
1.3.2 Potencialidades	82

1.3.2.1	Provisión hídrica suplementaria de origen pluviométrico	82
1.3.2.2	Dotación de un equipamiento comunal de mayor cobertura y diversificación	82
1.3.2.3	Cobertura de la red de transporte público	83
1.3.2.4	Pronta entrada en vigencia de la actualización del Plan Regulador e Purranque	83
1.3.2.5	Cobertura de antenas de telecomunicaciones	83
1.4	Anexos	84
1.5	Referencias Bibliográficas	89
2.	GESTIÓN INSTITUCIONAL	92
2.1	Nivel de Desarrollo	94
2.1.1	Marco Conceptual de la Gestión Institucional	94
2.1.2	Estructura Municipal y Organización Interna	97
2.1.2.1	Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Estructura General	97
2.1.2.2	Organización Interna Formal	98
2.2	Síntesis de la Situación del Recurso Humano Municipal Actual	102
2.2.1	Marco Legal del Recurso Humano	102
2.2.2	Administración del Recursos Humanos	102
2.2.3	Recursos Económicos y Estructura Financiera Municipal	108
2.2.3.1	Ingresos	108
2.2.3.2	Gestión Financiera Comparada de los Ingresos	109
2.2.3.3	Gestión Financiera Comparada de los Gastos	110
2.3	Resumen de la Situación del Recurso Humano Municipal	113
2.3.1	Política de Recursos Humanos	113
2.3.2	Reglamento de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Purranque	114
2.3.2.1	Ánálisis de la Gestión Municipal	114
2.4	Conclusiones	117
2.4.1	Factores Críticos	117
2.4.1.1	Sobre la Estructura y Organización Interna	117
2.4.1.2	Sobre la Gestión Financiera Municipal	117
2.4.1.3	Capacidad de Cultura Organizacional Adecuada o de Aprendizaje	117
2.4.1.4	Infraestructura y espacios de trabajo, para el desarrollo de las tareas Municipales	117
2.4.1.5	Soporte para el seguimiento y respuesta oportuna al vecino	117
2.4.2	Potencialidades	117
2.4.2.1	Sobre la Estructura y Organización Interna	117
2.4.2.1	Sobre la Gestión Financiera Municipal	118
2.4.2.3	Sobre la Gestión de Recursos Humanos	118
2.5	Referencias Bibliográficas	119
3.	DESARROLLO ECONÓMICO	122
3.1.	Nivel de Desarrollo	122
3.1.1	Contexto económico nacional	122
3.1.2	Contexto Regional	124
3.1.3	Actividad económica de Purranque	127
3.1.3.1	Actividad silvoagropecuaria	127
3.1.3.2	Turismo	129
3.1.4	Número de empresas	131
3.1.4.1	Rubros económicos y empresas	132
3.1.4.2	Ventas anuales	134
3.1.5	Empleo	136
3.1.5.1	Oferta laboral	137
3.1.5.2	Trabajadores por sector económico, género y tamaño de empresas	138

3.1.6	Acciones de Desarrollo y Fomento Productivo Municipal	140
3.1.6.1	Programa de Desarrollo Local (PRODESAL).....	141
3.1.6.2	Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI.....	142
3.1.6.3	Programa de Fortalecimiento OMIL	143
3.1.6.4	Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH)	144
3.2	Conclusiones	144
3.2.1	Factores Críticos	144
3.2.1.1	Potenciar el desarrollo turístico de la comuna	144
3.2.1.2	Falta de formalización en el área productiva y turística	144
3.2.1.3	Baja participación laboral femenina	144
3.2.1.4	Terciarización de la economía	145
3.2.2	Potencialidades.....	145
3.2.2.1	Atractivos Turísticos y ruta U-90	145
3.2.2.2	Emprendedores Locales	145
3.2.2.3	Recursos Naturales.....	145
3.2.2.4	Centro de Emprendimiento Municipal	145
3.3	Referencias bibliográficas.....	146
4.	DESARROLLO SOCIAL	149
4.1	Nivel de Desarrollo.....	149
4.1.1	Situación de la Vulnerabilidad Social y Niveles de Pobreza	149
4.1.1.1	Mediciones del Nivel de Pobreza por Ingresos y Multidimensional	149
4.1.1.2	Vulnerabilidad Social en la Comuna de Purranque.....	150
4.1.1.3	Gestión Municipal hacia la Población más Vulnerable	153
4.1.1.4	Grupos Sociales más Vulnerables	154
4.1.2	Participación Comunitaria	157
4.1.3	Deportes.....	158
4.1.3.1	Infraestructura Deportiva y Recreativa Comunal	159
4.1.3.2	Gestión Municipal en el ámbito del Deporte.....	160
4.1.4	Aspectos de la Identidad Cultural de Purranque.....	160
4.1.4.1	Gestión Municipal en Cultura	162
4.1.5	Vivienda	164
4.1.5.1	Gestión Municipal en Vivienda	166
4.1.6	Seguridad Pública.....	167
4.2	Conclusiones	170
4.2.1	Factores Críticos	170
4.2.1.1	Concentración Territorial de los Hogares Vulnerables y aumento de indicadores de pobreza multidimensional	170
4.2.1.2	Necesidad de Infraestructura que permita el Desarrollo y Protección de la Mujer	170
4.2.1.3	Ampliación de Infraestructura Deportiva comunitaria y multifuncional.....	171
4.2.1.4	Necesidad de nuevos proyectos de construcción de viviendas sociales en la comuna	171
4.2.2	Potencialidades.....	171
4.2.2.1	Descenso de los niveles de Vulnerabilidad y Pobreza	171
4.2.2.2	Variedad y número de Organizaciones Comunitarias	171
4.2.2.3	Gestión Cultural y presencia de organizaciones culturales y artísticas	172
4.2.2.4	Gestión Municipal de Vivienda	172
4.2.2.5	Mejoramiento de sedes social comunitarias	172
4.3	Referencias Bibliográficas	173
5.	SALUD	176
5.1	Nivel de Desarrollo.....	176

5.1.1	Establecimientos de Atención Primaria de Salud	176
5.1.2	Establecimientos de Atención Secundaria de Salud.....	177
5.1.3	Establecimientos de Atención Terciaria de Salud.....	177
5.2	Enfoque de Salud Comuna de Purranque 2021	177
5.3	Red Asistencial Comuna de Purranque.....	178
5.4	Dotación Personal de Salud	181
5.5	Ingreso	182
5.6	Prestaciones de Salud	183
5.6.1	Unidades de Apoyo.....	183
5.6.2	Estadísticas de Prestaciones	184
5.7	Población Bajo Control	185
5.8	Situación actual por COVID-19.....	190
5.9	Aspectos Demográficos de Salud Comunal	192
5.9.1	Estadísticas Vitales Comunales.....	192
5.10	Conclusiones	196
5.10.1	Factores Críticos	196
5.10.1.2	Disminución de expectativas de vida de la población masculina	196
5.10.1.3	Falta de equipamiento de salud en algunas localidades y mejoramiento de los centros presentes en la comuna	196
5.10.1.4	Obesidad y sobrepeso en diferentes grupos etarios y de género	197
5.10.1.5	Relación alto riesgo de enfermedades cardiovasculares y la tasa de muerte por grupo específico de muertes en la población adulta.....	197
5.10.1.6	Prevalencia de las enfermedades de salud mental en la población femenina adulta	197
5.10.1.7	Alto grado de dependencia al consumo del alcohol de la población masculina adulta.....	197
5.10.2	Potencialidades	198
5.10.2.1	Existencia de un Plan de Salud Actualizado	198
5.10.2.2	Red Municipal de Establecimientos de Salud	198
5.10.2.3	Buen manejo de la pandemia actual a escala comunal	198
5.10.2.4	Implementación de programas e iniciativas de atención domiciliaria o mediante larga distancia (telemedicina y seguimiento telefónico).....	198
5.11	Referencias Bibliográficas	199
6.	EDUCACIÓN	203
6.1	Desarrollo Educativo comunal	203
6.1.1	Nivel de Escolaridad de la población	205
6.1.2	Educación inicial comunal.....	207
6.1.3	Educación escolar comunal	211
6.1.3.1	Resultados sistema de aseguramiento de la calidad a nivel comunal	216
6.1.3.2	Índice de vulnerabilidad escolar comunal	217
6.1.3.3	Resultados sistema nacional de evaluación de desempeño en establecimientos de la comuna ...	218
6.1.3.4	Deserción escolar comunal	219
6.1.4	Administración de establecimientos municipales	220
6.1.4.1	Estudiantes Prioritarios, Preferentes	222
6.1.4.2	Asistencia de estudiantes de los Establecimientos Educacionales Municipales	223
6.1.4.3	Promoción, reprobación y retiros	225
6.1.4.4	Evaluación Docente	227
6.1.5	Programas Vigentes en la comuna	227
6.1.6	Sistema de Aseguramiento de la Calidad y SIMCE.....	228
6.1.6.1	Ánálisis de los resultados, principales conclusiones	235
6.1.7	Prueba de Transición (PDT)	236
6.1.8	Educación Técnico Profesional.....	237

6.1.9	Enseñanza Media Vespertina de Jóvenes y Adultos	237
6.1.10	Infraestructura y equipamiento.....	237
6.2	Conclusiones	238
6.2.1	Factores Críticos.....	238
6.2.1.1	Resultados en el Sistema de Aseguramiento de Calidad	238
6.2.1.2	Resultados PDT Modalidad HC jóvenes	238
6.2.1.3	Oferta Educación preescolar	238
6.2.1.4	Oferta Educativa Enseñanza Media.....	238
6.2.1.5	Resultados Evaluación docente	238
6.2.1.6	Implementación deportiva	238
6.2.1.7	Interrupción de energía eléctrica	238
6.2.1.8	Internet	238
6.2.1.9	Programas preventivos de consumo de alcohol y drogas.....	238
6.2.1.10	Recuperación de estudios	238
6.2.2	Potencialidades.....	239
6.2.2.1	Infraestructura del Liceo.....	239
6.2.2.2	Programas comunales	239
6.2.2.3	Cultura Local	239
6.2.2.4	Oferta Enseñanza Media TP	239
6.2.2.5	Autonomía de Proyectos Educativos Institucionales y su promoción	239
6.2.2.6	Cobertura de Niveles de Transición	239
6.3	Referencias Bibliográficas	240
7.	MEDIO AMBIENTE.....	244
7.1	Nivel de Desarrollo.....	244
7.1.1	Áreas de Conservación de la Biodiversidad	244
7.1.1.1	Áreas Silvestres Protegidas de Propiedad Privada o Iniciativas de Conservación Privada (ICP) ..	244
7.1.1.2	Sitios Prioritarios de Conservación de la Biodiversidad	246
7.1.1.3	Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Lafken Mapu Lahual.....	248
7.1.1.4	Espacios Costeros Marinos Pueblos Originarios (ECMPO).....	250
7.1.1.5	Humedales	252
7.1.2	Cambio Climático	253
7.1.3	Derechos de Aprovechamiento de Aguas (DAA).....	254
7.1.4	Zonas de Escasez Hídrica	254
7.1.5	Gestión del Riesgo de Desastres.....	255
7.1.5.1	Incendios Forestales	255
7.1.5.2	Remociones en Masa.....	256
7.1.5.3	Inundaciones	256
7.1.5.4	Volcanismo	257
7.1.6	Calidad Ambiental	258
7.1.6.1	Emisiones a Cuerpos de Agua	258
7.1.6.2	Calidad del Aire y Emisiones Atmosféricas	259
7.1.7	Gestión Ambiental Local	261
7.1.7.1	Gestión de Residuos Sólidos	261
7.1.7.2	Sistemas de Certificación Ambiental.....	264
7.1.7.3	Evaluación Ambiental de Proyectos	264
7.1.7.4	Ordenanzas Municipales relacionadas con Temáticas Ambientales	265
7.1.7.5	Zoonosis y Tenencia Responsable de Animales	267
7.1.8	Procedimientos Sancionatorios.....	267
7.2	Conclusiones	269

7.2.1	Factores Críticos	269
7.2.1.1	Gestión Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios	269
7.2.1.2	Impactos de las Plantaciones Forestales	270
7.2.1.3	Contaminación Atmosférica	271
7.2.1.4	Disponibilidad y Calidad de Recursos Hídricos	272
7.2.1.5	Tenencia Irresponsable de Mascotas y Animales de Compañía	272
7.2.2	Potencialidades	273
7.2.2.1	Paisaje y Patrimonio Natural	273
7.2.2.2	Normatividad Ambiental Local	274
7.3	Anexos	275
	Anexo 1. Contaminantes atmosféricos de la provincia de Osorno (año 2017 ton)	275
	Anexo 2. Proyectos de Inversión Aprobados en la comuna de Purranque	275
7.4	Referencias Bibliográficas	279
8.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	284
8.1	Asistencia a las jornadas de Participación Ciudadana	285
8.2	Proceso de Participación Ciudadana	285
8.2.1	Aspectos Positivos identificados por la ciudadanía	286
8.2.2	Principales Problemas/Necesidades Identificados por la Ciudadanía	288
8.2.2.1	Principales Problemas/Necesidades Identificados por Sector	291
8.2.2.2	Principales Problemas/Necesidades Identificados por Grupos y Actores Sociales	295
8.2.3	Imagen Futura de la Comuna	299
8.3	Conclusiones	303
8.4	ANEXOS	304
8.4.1	Respaldo de listas de Asistencia de los talleres realizados en el proceso de ejecución	304
9	IMAGEN OBJETIVO	315
9.1	Visión Comunal	317
9.2	Misión Institucional	317
9.3	Definiciones Estratégicas	317
9.3.1	Gestión Institucional	318
9.3.2	Desarrollo Económico	318
9.3.3	Desarrollo Social	318
9.3.4	Desarrollo Territorial	319
9.3.5	Salud	319
9.3.6	Educación	319
9.3.7	Medioambiente	320
10	CARTERA DE PROYECTOS	323
10.1	Gestión Institucional	324
10.2	Desarrollo Económico	325
10.3	Desarrollo Social	326
10.4	Desarrollo Territorial	328
10.5	Salud	329
10.6	Educación	330
10.7	Medioambiente	331

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), junto con el Plan Regulador Comunal (PRC), y la elaboración del presupuesto municipal son los instrumentos fundamentales de planificación y gestión sobre los cuales se sustenta el quehacer del gobierno local en pos del desarrollo económico social y el ordenamiento territorial. Estos instrumentos de planificación deben mantener coherencia con los planes de desarrollo y ordenamiento establecidos a escala nacional, regional y provincial; debiendo además ser sancionados y validados por la comunidad y el gobierno local a través de su Concejo comunal.

Según el marco legal establecido en artículo 7º de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los principios orientadores corresponden a un instrumento participativo, coherente, operativo, flexible y estratégico.

El PDADECO es un instrumento rector de la acción y gestión municipal para la concreción de los objetivos sociales y comunitarios, permitiendo además aprovechar las oportunidades que se presentan en el medio a través de un adecuado establecimiento de resultados y de coordinaciones internas y externas.

Para la Municipalidad de Purranque el objetivo del PDADECO es contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo integral de la comuna, para que oriente a todos los actores, tanto público como privado, de los diferentes sectores sociales y productivos de la comuna, y junto con ello, apuntan al logro de una mejor administración para implementar positivamente políticas sociales y promover iniciativas de inversión que se materializan en políticas, programas, estudios y proyectos, los cuales permitirán un mejor desarrollo económico, social, territorial y medio ambiental.

La metodología utilizada en el proceso de actualización, consideró el uso de una serie de técnicas cuantitativas (entre las que destacan las técnicas estadísticas para el procesamiento de la información y datos, así como entrevistas, tanto en sus dimensiones descriptiva, analítica o empírica) y cualitativas, con especial énfasis en las técnicas de autoafirmación (entrevistas en profundidad, talleres y grupos de trabajo/discusión), técnicas de observación (del tipo participante), y técnicas documentales (o información secundaria como publicaciones, estudios, documentos de trabajo e informes, archivos públicos y de prensa). Esta propuesta metodológica, se desarrolló a partir de un proceso participativo abierto, flexible y adaptado a la realidad comunal, según la ordenanza de participación ciudadana y sus últimas modificaciones

El documento que a continuación se presenta se compone de tres partes correlacionadas entre sí. Estas son:

Diagnóstico comunal que aborda los ámbitos Institucional, Económico, Territorial, Social; Educación, Salud y Medio Ambiente.

Imagen Objetivo-compuesta por la visión comunal y las definiciones estratégicas para cada ámbito del desarrollo.

Finalmente, la Cartera de Proyectos con diversas iniciativas de inversión, con el objetivo de dar respuesta a las inquietudes y necesidades identificadas en este estudio y de esta manera apuntar al desarrollo integral y sostenible del territorio comunal y sus habitantes.



**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL
2021 – 2025**

ÁMBITO TERRITORIAL

Contenido

1.	DESARROLLO TERRITORIAL	13
1.1	Antecedentes geográficos	13
1.1.1	Contexto	13
1.1.2	Relieve	14
1.1.3	Geología	14
1.1.3.1	Secuencias sedimentarias	15
1.1.3.2	Rocas metamórficas	16
1.1.4	Clima	17
1.1.4.1	Radiación solar	20
1.1.4.2	Distritos agroclimáticos	22
1.1.5	Hidrografía	24
1.1.6	Suelos	26
1.1.7	Usos y coberturas actuales del suelo	28
1.1.8	Biodiversidad, flora y fauna	30
1.1.8.1	Flora	30
1.1.8.2	Fauna	33
1.2	Instrumentos de Planificación, Nivel de Desarrollo	35
1.2.1	Generalidades	35
1.2.2	Instrumentos de Planificación	36
1.2.2.1	Instrumentos de Planificación del Desarrollo	36
1.2.2.2	Instrumentos de Planificación del Territorio	42
1.2.3	Infraestructura	49
1.2.3.1	Unidades vecinales	49
1.2.3.2	Cobertura de Energía Eléctrica Domiciliaria y Sistema Eléctrico Nacional (SEN)	50
1.2.3.3	Red de Agua Potable, Origen de Agua por Manzana	54
1.2.3.4	Transporte y Telecomunicaciones	58
1.2.2.5	Infraestructura aeroportuaria y náutica	67
1.2.2.6	Cobertura de Antenas de Telecomunicaciones	69
1.2.4	Equipamiento	70
1.2.4.1	Equipamiento de Salud	70
1.2.4.2	Equipamiento Deportivo	71
1.2.4.3	Equipamiento Cultural	72
1.2.4.4	Equipamiento Recreacional	74

1.2.4.5	Equipamiento de Seguridad	75
1.2.4.6	Equipamiento de Servicios Públicos, Servicios Profesionales y Financieros	76
1.2.4.7	Equipamiento Educacional	77
1.2.4.8	Equipamiento de Culto	78
1.2.4.9	Equipamiento de Reciclaje	80
1.2.4.10	Identificación de Áreas de Equipamiento y su Capacidad	80
1.3	Conclusiones	82
1.3.1	Factores Críticos	82
1.3.1.1	Resguardo y valorización de los atributos físico-naturales del territorio	82
1.3.1.2	Patrimonio histórico-arquitectónico de la comuna	82
1.3.1.3	Mejoramiento del espacio público, movilidad y transporte	82
1.3.2	Potencialidades	82
1.3.2.1	Provisión hídrica suplementaria de origen pluviométrico	82
1.3.2.2	Dotación de un equipamiento comunal de mayor cobertura y diversificación	82
1.3.2.3	Cobertura de la red de transporte público	83
1.3.2.4	Pronta entrada en vigencia de la actualización del Plan Regulador e Purranque	83
1.3.2.5	Cobertura de antenas de telecomunicaciones	83
1.4	Anexos	84
1.5	Referencias Bibliográficas	89

1. DESARROLLO TERRITORIAL

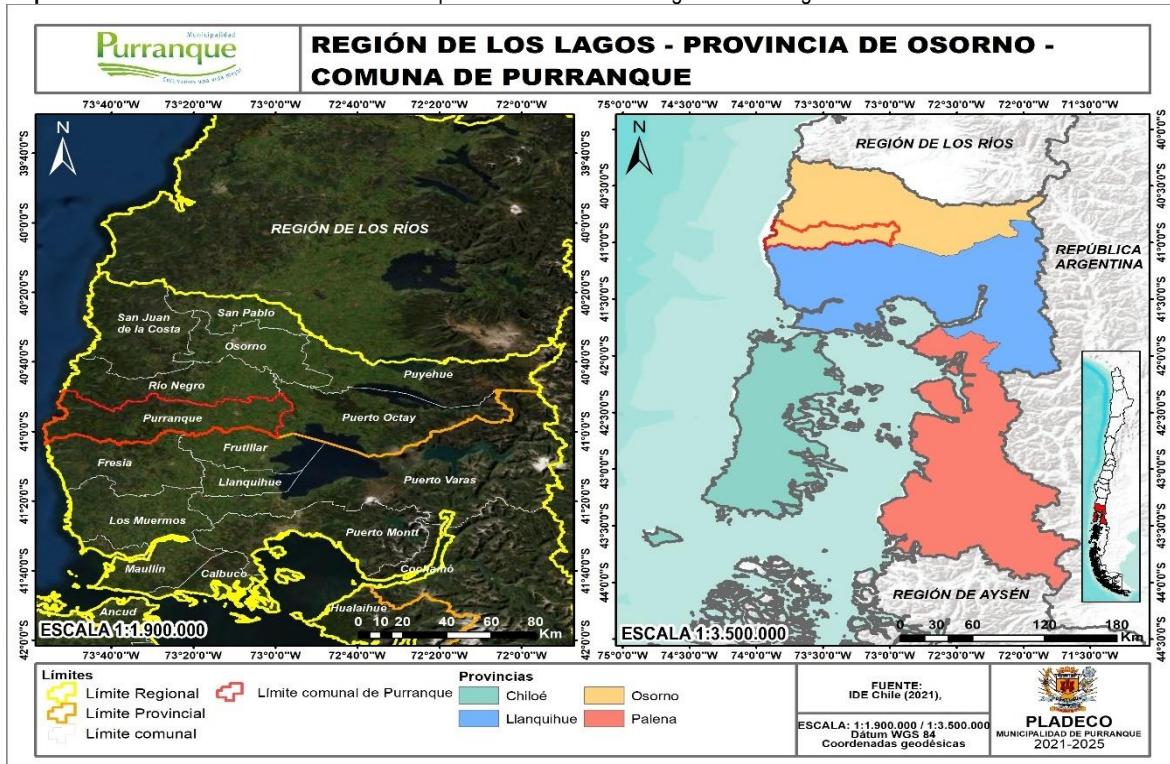
1.1 Antecedentes geográficos

1.1.1 Contexto

Conforme a la vigente División Político-Administrativa de Chile, Purranque es una de las treinta comunas que integran la Región de Los Lagos, la cual constituye el 6,7% de Chile continental¹ (Ver Mapa N°1). Dentro del escenario regional, la comuna de Purranque es parte de una de las siete comunas que conforman la Provincia de Osorno², una de las cuatro entidades territoriales que componen la Región de Los Lagos^{3 4}. El territorio comunal de Purranque limita al norte con la comuna de Río Negro, al este con la comuna de Puerto Octay, al sur con las comunas de Frutillar y Fresia y al oeste con el Océano Pacífico.

La comuna tiene una extensión máxima en sentido oriente-poniente de aproximadamente 81,6 kilómetros, mientras que sus dimensiones de mayor envergadura en orientación norte-sur alcanza los 25 kilómetros, demostrando un amplio desarrollo longitudinal (entre los 72°45'57" y los 73°56'43" longitud oeste) y un reducido rango latitudinal (desde los 40°48'13" hasta los 41°3'52" latitud sur). El área del territorio comunal es de 1.458,8 km², el cual acapara el 15,82% de la Provincia de Osorno y el % de la Región de Los Lagos. Su cabecera homónima (Purranque) se ubica a 36,5 km de la capital provincial (Osorno), a 64,7 km de la capital regional (Puerto Montt) y a 956 km de la capital nacional (Santiago de Chile).

Mapa N°1: Localización de la comuna de Purranque en el contexto de la Región de Los Lagos



Fuente: Mapocho Consultores en base a la Infraestructura de Datos Geoespaciales (IDE), 2021.

¹ Intendencia de Los Lagos. 2021. Ubicación geográfica. <http://www.intendencialoslagos.gov.cl/geografia/>

² En conjunto con las comunas de Osorno, Río Negro, Puerto Octay, San Juan de la Costa, San Pablo y Puyehue.

³ Junto a las Provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena.

⁴ Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). 2021. Purranque. <http://www.subdere.gov.cl/divisi%C3%B3n-administrativa-de-chile/gobierno-regional-de-los-lagos/provincia-de-osorno/purranque>

1.1.2 Relieve

Las principales unidades morfoestructurales del relieve comunal son la Cordillera de la Costa y la Depresión Intermedia que se particularizan por adquirir los rasgos característicos de la Zona Sur de Chile.

La Depresión Intermedia está representada por el Dominio del Valle Longitudinal que se extiende desde la cuenca del río Maipo hasta el Seno de Reloncaví. En la Zona Sur de Chile, esta baja planicie presenta morrenas producto del avance de los glaciares de piedmont que alcanzaron una gran magnitud durante las glaciaciones cuaternarias^{5 6 7}.

Estas acumulaciones detriticas producto de la erosión y transporte glacial (sobre los sedimentos preexistentes en la Depresión Intermedia) han configurado a suaves elevaciones topográficas (lomas) que alcanzan una altitud máxima que oscila entre los 80 y 300 m.s.n.m. Adicionalmente, el Valle Longitudinal presenta incisiones fluvio-aluviales a raíz de la acomodación de la red hidrográfica en la superficie tras el retroceso de los glaciares de Piedmont^{8 9}.

A partir de los 40° latitud sur, esta unidad morfoestructural adquiere su longitud máxima (aproximadamente 80 km) en sentido este-oeste (explicando su predominio en la extensión espacial en el territorio comunal) y su altitud desciende paulatinamente hacia el sur. Es en esta geoforma donde se localizan los asentamientos humanos más importantes de la comuna, además de permitir la actividad silvoagropecuaria.

La Cordillera de la Costa ocupa la parte occidental de la comuna de Purranque, limitando al este con el Valle Longitudinal y al oeste con la plataforma continental. Esta unidad orográfica en sentido noreste se destaca por presentar superficies planares con una altitud inferior a los 1000 m.s.n.m. (conformando áreas amesetadas y cumbres aserradas) que constituyen remanentes de una antigua superficie de erosión de origen múltiple.

Además, la Cordillera de la Costa en la comuna posee una red densa de valles de alta pendiente como resultado de la disección fluvial sobre el complejo de rocas metamórficas paleozoicas. Siguiendo la tendencia observada en el Valle Longitudinal, este cordón montañoso disminuye su altitud hacia el sur hasta desaparecer al norte de la desembocadura del río Maullín, siendo un aspecto intrínseco de las unidades morfoestructurales en el Sur de Chile¹⁰.

A pesar de que la plataforma continental alcanza un ancho de 30 km aproximadamente, la comuna presenta un escaso desarrollo de planicies litorales con una costa predominantemente rocosa debido a la alta resistencia del complejo metamórfico regional de la Cordillera de la Costa y la gran intensidad del oleaje del Sur de Chile.

Por lo tanto, se observan un amplio número de promontorios o puntas (*headlands*), islotes rocosos, roqueríos, columnas, arcos, acantilados, cuevas y calas (en menor medida) generadas por la abrasión marina sobre las diaclasas (planos de debilidad) que constituyen corredores del oleaje y la marea. De este modo, estas áreas constituyen sitios potenciales para el geopatrimonio regional y nacional¹¹. Uno de los aspectos fundamentales del litoral rocoso es la presencia de playas de bolsillo (características por sus dimensiones reducidas y su alto confinamiento entre las formas rocosas)¹² como las playas Galón y de San Pedro.

1.1.3 Geología

La composición litológica de las unidades morfoestructurales del relieve comunal denota un predominio de secuencias sedimentarias, rocas metamórficas y sustratos rocosos de origen volcánico en menor medida que se han formado en diferentes eras geológicas, desde el Paleozoico (a partir de los 295 millones de años aproximadamente) hasta la actualidad en el Cenozoico. A continuación, se presenta el Mapa N°2 con la configuración geológica de la comuna, en la cual se reconocen las siguientes formaciones (ordenadas de menor a mayor antigüedad):

⁵ De menor a mayor data: Llanquihue, Wurm o Wisconsin; Riss o Illinois; Mindel o Kansas y Gunz o Nebraska.

⁶ Debido a la intensa abrasión de las masas de hielo y su material acarreado, se han generado depresiones topográficas que posteriormente han sido rellenadas para conformar los lagos de represa morrénica como el Llanquihue.

⁷ Bravo, C. 2008. Reconstrucción de sistemas glaciares en el Volcán Villarrica, Región de Los Lagos, Chile.

⁸ Quezada, P. 2015. Geología del Basamento de la Región de Los Lagos, Chile; Evidencias de magmatismo calco-alcalino y aportes sedimentarios devónicos.

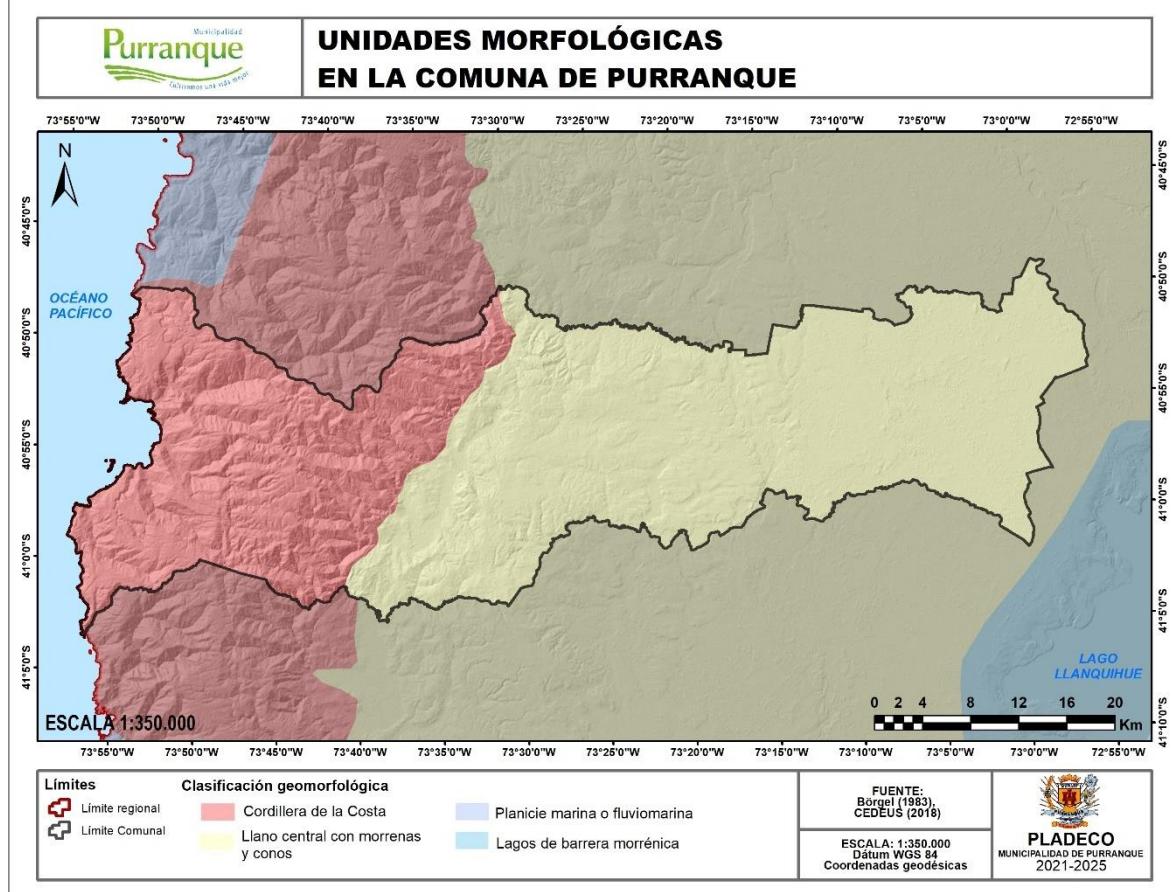
⁹ Ferrando, F. 1975. Visión geomorfológica de la Provincia de Llanquihue. Revista Geográfica, 83.

¹⁰ Ibidem

¹¹ Plan Regulador Comunal de Purranque. 2019. Evaluación Ambiental Estratégica. Informe Ambiental.

¹² Servicio Oceanográfico Nacional de Colombia. 2009. Geoformas costeras.

Mapa N°2: Geomorfología de la comuna de Purranque



Fuente: Mapocho Consultores en base al Centro de Desarrollo Urbano Sustentable de la Universidad Católica (CEDEUS). 2021.

1.1.3.1 Secuencias sedimentarias

Qf (Pleistoceno-Holoceno): corresponden a depósitos de origen fluvial compuestos por clastos de granulometría heterogénea (gravas, arenas y limos) y alto grado de redondez que ocupan el cauce de los ríos mayores y/o sus llanuras de inundación, además de conformar sus terrazas subactuales.

Q1 (Pleistoceno-Holoceno): a diferencia de los depósitos fluviales, esta secuencia sedimentaria es producto de fenómenos de remoción en masa, de modo que sus depósitos aluviales o coluviales presentan clastos angulosos y subangulosos con una disposición caótica. Están acompañados en menor medida por depósitos fluvioaluviales, deltaicos, litorales o indiferenciados (evidenciando la intercalación de diferentes facies). En la comuna de Purranque, esta unidad geológica es el material constituyente de abanicos mixtos de depósitos aluviales y fluvioaluviales intercalados con depósitos volcanoclásticos subyacentes a los depósitos morrénicos (Q1g).

Q1g (Pleistoceno-Holoceno): constituyen depósitos morrénicos, fluvioglaciales y glacilacustres compuestos por diamictos de bloques y matriz de limo/arcilla, gravas, arenas y limos. En el Valle Longitudinal conforman lóbulos morrénicos en el frente de los lagos proglaciales, abanicos fluvioglaciales frontales o varves en la ribera de cursos fluviales o cuerpos de agua (lagos), geoformas y depósitos derivados a las principales glaciaciones del Pleistoceno (Ver Mapa N°3):

Q1g1: Glaciación Llanquihue (35.000 a 14.200 años)¹³.

Q1g2: Glaciación Santa María (262.000 a 132.000 años)¹⁴

Q1g3: Río Llico (480.000 a 338.000 años)¹⁵.

Q1g4: Caracol (687.000 a 512.000 años)¹⁶.

M1m (Mioceno): unidad geológica conformada por secuencias sedimentarias marinas transgresivas plataformales de areniscas finas, arcillolitas y limolitas.

OM1c (Oligoceno - Mioceno): formación geológica que consta de secuencias sedimentarias continentales aluviales o parálicas (costeras) constituidas por conglomerados, areniscas, lutitas, calizas y mantos de carbón. En la Cordillera de la Costa en la Región de Los Lagos es representada por los Estratos de Pupunahue y Parga, además de la Formación Chequemó.

1.1.3.2 Rocas metamórficas

PzTr4 (Paleozoico-Triásico): consiste por dos formaciones metamórficas paleozoicas y mesozoicas que se localizan mayoritariamente en la Cordillera de la Costa y la zona costera del territorio comunal. Estas unidades están constituidas por metapelitas, metabasitas y metacherts, y con una menor proporción gneisses y rocas ultramáficas (con minerales ricos en hierro y manganeso, atribuyéndoles una alta resistencia). Además, contienen protolitos (rocas preexistentes a la transformación mecánica y/o química del metamorfismo) de edades entre el Devónico y el Triásico, de modo que se señala que el metamorfismo se desarrolló entre el Pérmico y el Jurásico.

En la Cordillera de la Costa de la Región de Los Lagos está representado en el Complejo Metamórfico Bahía Mansa (Ver Mapa N°3). Si bien, ambas unidades metamórficas de la comuna poseen esquistos pelíticos, la unidad PzTr4(a) tiene una mayor cantidad de esquistos y anfibolitas, mientras en la unidad PzTr(b) se distinguen leves proporciones de rocas metamórficas ultramáficas.

Por lo tanto, el Valle Longitudinal está conformado por rocas sedimentarias y volcánicas terciarias en menor proporción (M1m). A raíz del volcanismo activo en la región y la erosión hídrica y glacial durante las glaciaciones y períodos interglaciales del Cuaternario, estas unidades geológicas terciarias han sido cubiertas por depósitos glaciales, fluvioglaciales, fluviales y piroclásticos (Q1g1, Q1g2, Q1g3, Q1g4, Q1 y Qf). Estas unidades geológicas engranan con depósitos marinos transgresivos terciarios que están acoplados a la base de la Cordillera de la Costa (OM1c).

El alto nivel de resistencia del complejo metamórfico que compone este cordón montañoso ha provocado que los agentes erosivos tarden una mayor cantidad de tiempo para generar un paisaje fluvial maduro, derivando en valles homónimos empinados y estrechos.

A su vez, esta característica de las formaciones metamórficas ha conllevado una mayor resistencia a la abrasión marina del oleaje, generando una predominancia de unidades geomorfológicas asociadas al litoral rocoso en su zona costera.

Respecto a la geología estructural, se observan fallas inversas observadas e inferidas en sentido noreste-suroeste ubicadas en las zonas de contacto entre las unidades sedimentarias del Valle Longitudinal con el complejo metamórfico de la Cordillera de la Costa. Al oriente se observa otra falla inversa paralela cuyo plano de debilidad ha favorecido la formación de los cauces del río Hueyusca y de su afluente septentrional (río Puquitrahue). En el complejo metamórfico costero, se distinguen un par de dos fallas observadas en sentido noreste-sureste, en donde uno de los dos ejemplares proyecta un plano de debilidad que posibilita la formación de una gran porción del cauce del río Hueyusca.

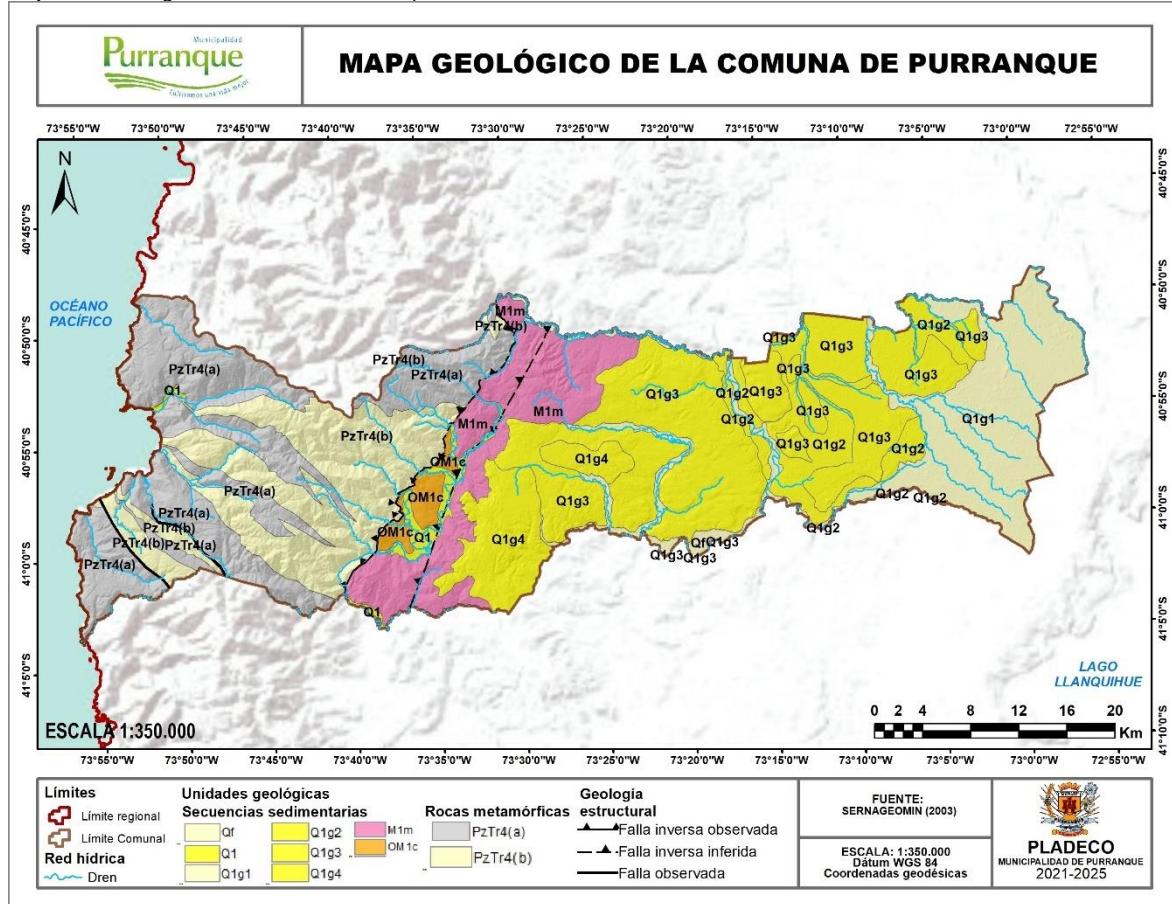
¹³ Equivalente de forma aproximada a la glaciación de Wurm o de Wisconsin en los modelos alpino y norteamericano respectivamente.

¹⁴ Equivalente de forma aproximada a la glaciación de Riss o de Illinois en los modelos alpino y norteamericano respectivamente.

¹⁵ Equivalente de forma aproximada a la glaciación de Mindel o de Kansas en los modelos alpino y norteamericano respectivamente.

¹⁶ Equivalente de forma aproximada a la glaciación de Gunz o de Nebraska en los modelos alpino y norteamericano respectivamente.

Mapa N°3: Geología de la comuna de Purranque



Fuente: Mapacho Consultores en base al Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN). 2003.

1.1.4 Clima

El alto control del relieve provoca que las zonas climáticas de Köppen-Geiger en la comuna adquieran una disposición longitudinal y paralela en sentido norte a sur, ya que siguen las unidades morfológicas de la región (Ver Mapa N°4). La nomenclatura de esta clasificación entrega indicios en el comportamiento espaciotemporal de los elementos del clima como la temperatura, precipitaciones y, eventualmente, la humedad relativa del aire¹⁷.

De acuerdo con esta clasificación climática, gran parte de la comuna de Purranque posee un clima templado lluvioso con leve sequedad estival e influencia costera o Cfb (s) (i)^{18 19}. Al igual que el resto de las zonas asociadas al clima templado lluvioso, el tipo de clima predominante en Purranque se caracteriza por un alto monto acumulado de precipitaciones anuales (1.800 mm) y tener una temperatura media anual de 10,5°C, revelando la influencia de tres factores climáticos predominantes (el primero de alcance astronómico, el otro atmosférico y el último geográfico).

El primero de ellos es la latitud, ya que el posicionamiento de la comuna a unos 40° de latitud sur la expone a una menor cantidad de radiación solar incidente, reduciendo la temperatura diaria, mensual y anual. Otro factor surge de los procesos dinámicos de las masas de aire en la atmósfera caracterizados por la predominancia de las áreas de baja presión y los sistemas frontales (por su ubicación latitudinal superior a los 40°S) durante gran parte del año, creando condiciones

¹⁷ Sarricolea, P., Herrera, M., & Meseguer, O. 2017. Climatic regionalisation of continental Chile. Journal of Maps, 13.

<http://bibliotecadigital.ciren.cl/bitstream/handle/123456789/29204/Climatic%20regionalisation%20of%20continental%20Chile.pdf?sequence=1&isAllowed=>

¹⁸ En donde (s) demuestra la estación del año con mayor sequedad (summer) e (i) simboliza un régimen isotérmico (isothermal), es decir, con una amplitud térmica inferior a los 5°C.

¹⁹ Pontificia Universidad Católica. 2017. Cartografía interactiva de los climas de Chile.

http://www7.uc.cl/sw_educ/geografia/cartografiainteractiva/Inicio/Paginas/UntitledFrameset-1.htm

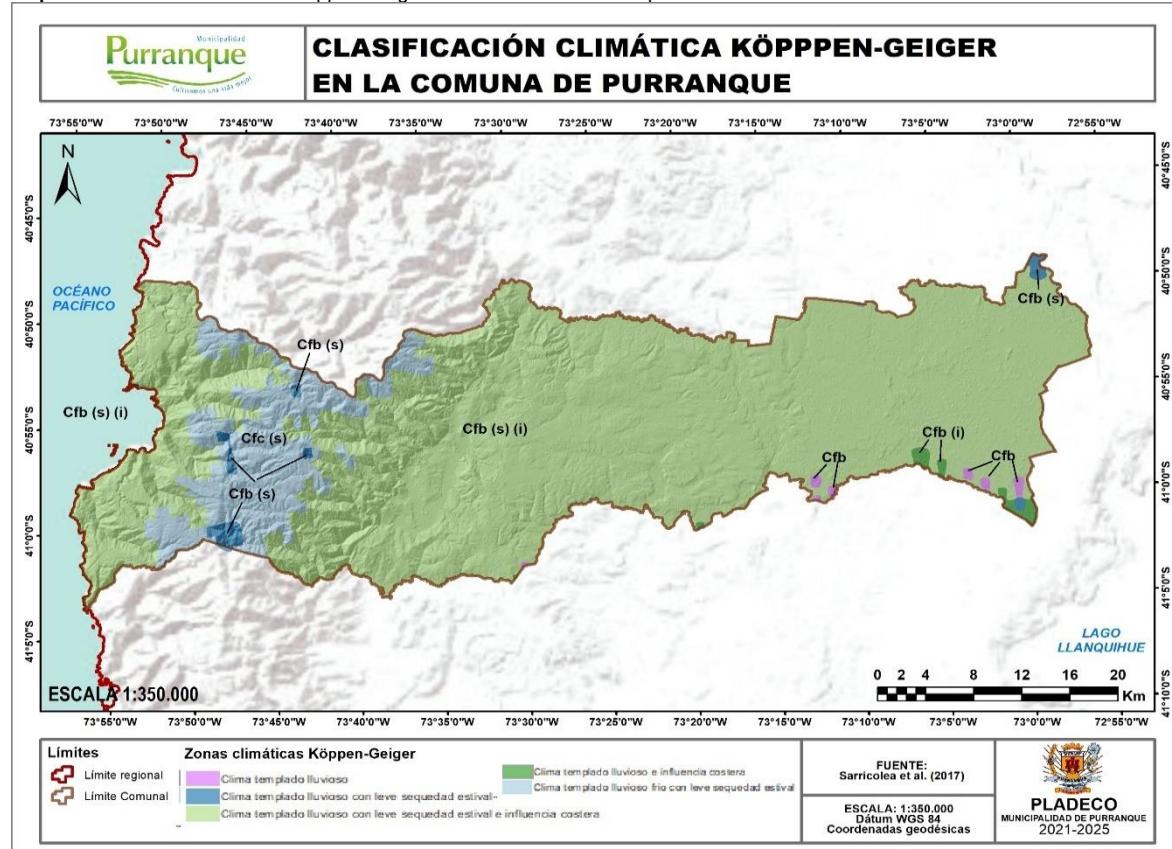
propicias para desarrollar precipitaciones abundantes y constantes en el territorio comunal²⁰. Por último, el factor de carácter geográfico es la influencia termorreguladora del Océano Pacífico que propicia una baja oscilación térmica diaria, mensual y anual en la zona costera (y menor medida en el Valle Longitudinal), a pesar de que la Cordillera de la Costa reduce levemente (debido a su altitud inferior a los 1000 m.s.n.m.) la penetración de la nubosidad y las condiciones de inestabilidad.

Sin embargo, la particularidad de esta zona climática (leve sequedad estival) se explica por la leve influencia del Anticiclón Subtropical del Pacífico, reduciendo los montos de precipitación mensual y aumentando la estabilidad atmosférica (incrementando levemente el número de días despejados).

Por su parte, el clima templado lluvioso frío con leve sequedad estival o Cfc (s) está restringido exclusivamente a la Cordillera de la Costa. La temperatura media anual es de 6,5°C, por lo que revela la influencia de la altitud. En la porción nororiental de Purranque (cercano al hito tripartito con las comunas de Puerto Octay y Río Negro) se extiende reducidamente el clima templado lluvioso con leve sequedad estival o Cfb (s), el cual se destaca por una mayor oscilación térmica debido a su mayor grado de lejanía con el Océano Pacífico.

En áreas acotadas del sureste de la comuna se observa el clima templado lluvioso e influencia costera o Cfb (i) en donde el Anticiclón del Pacífico deja de ejercer influencia, provocando la desaparición de un período estival seco.

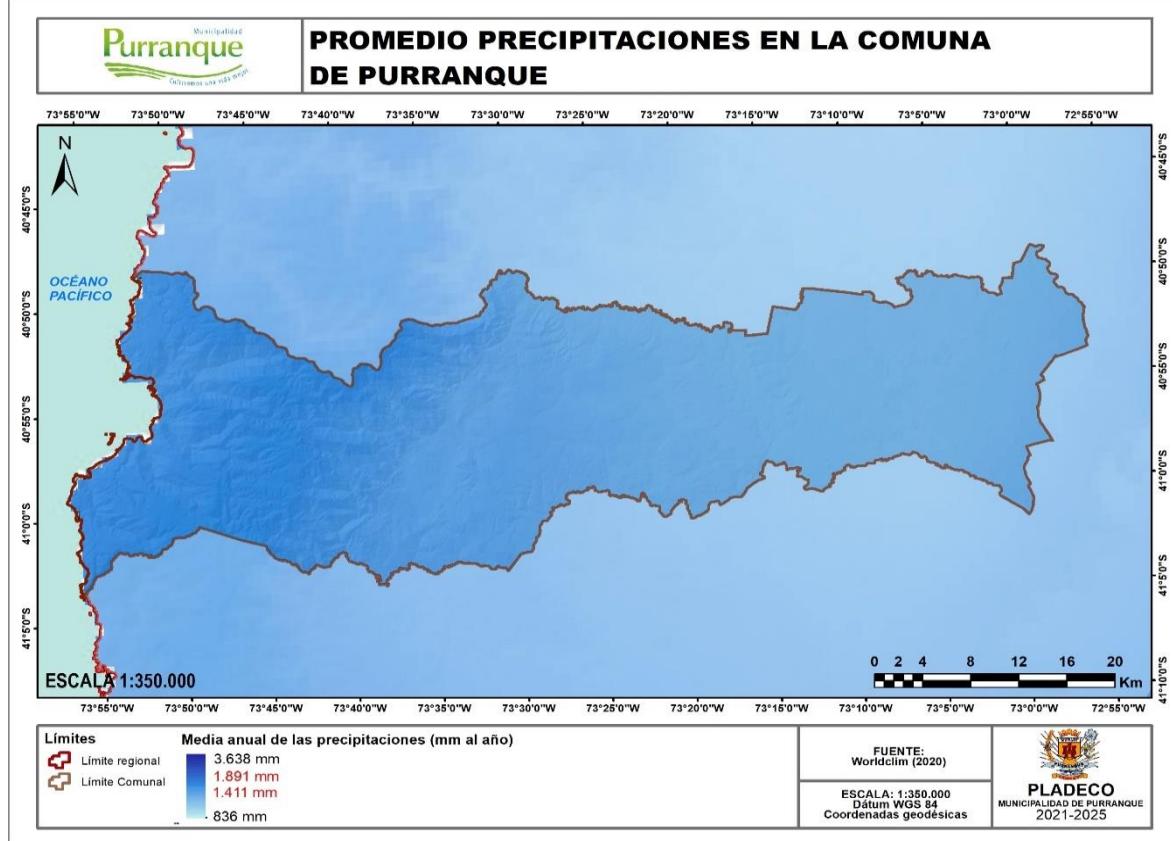
Mapa N°4: Zonas climáticas de Köppen-Geiger en la comuna de Purranque



Fuente: Mapocho Consultores en base a Sarricolea et al., 2017.

²⁰ Además de un predominio de días con nubosidad y alta humedad relativa del aire.

Mapa N°5: Distribución pluviométrica en la comuna de Purranque



Fuente: Mapocho Consultores en base a información procesada de Worldclim, 2020

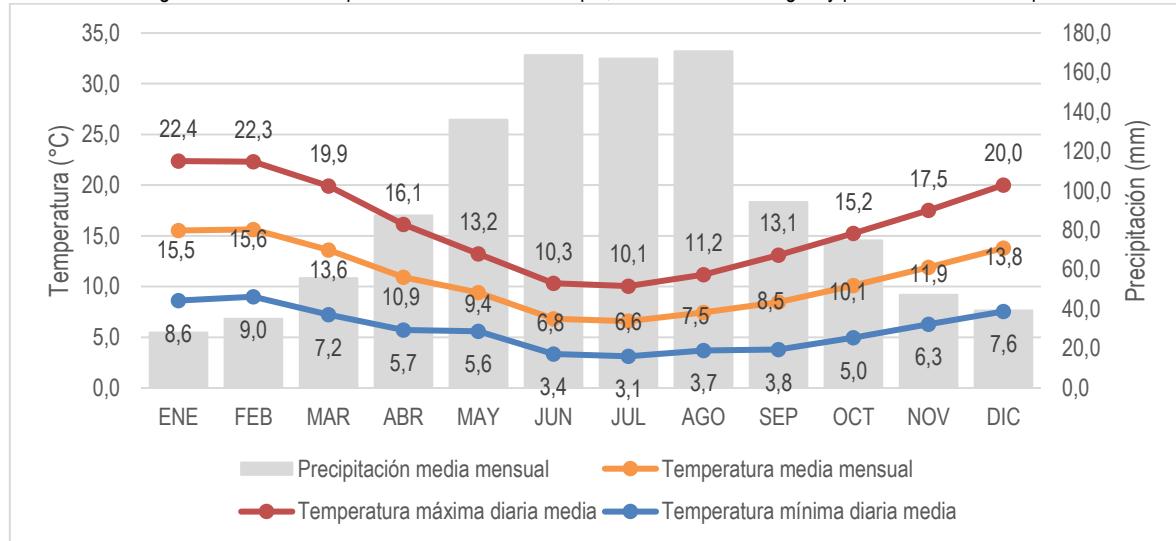
El diagrama ombrotérmico de la estación meteorológica y pluviométrica de la “La Pampa” (ubicada al este de la capital comunal) sustenta el comportamiento atmosférico del clima predominante en la comuna de Purranque^{21 22} (Ver Gráfico N°1). Para exemplificar, las precipitaciones anuales acumuladas tienen un monto de 1.104,6 milímetros, en donde las concentraciones máximas tienen lugar en los meses invernales (junio, julio y agosto) al exceder los 160 milímetros. Sin embargo, en los meses estivales se observa montos de precipitación superior a los 20 milímetros, evidenciando el predominio de los sistemas de baja presión y la influencia mermada del Anticiclón del Pacífico (Ver Mapa N°5). Con 10°C de temperatura media anual, existe un contraste térmico levemente moderado (de 12,3°C) entre el mes más cálido (febrero con una media mensual de 15,6°C) y el más frío (julio con una media mensual de 6,6°C), patentando el efecto termorregulador del Océano Pacífico. A su vez, la oscilación térmica mensual se intensifica en los meses de verano (en enero con 13,8°C de diferencia) y se suaviza en invierno (en junio con 6,9°C de diferencia) debido a que los sistemas frontales adquieren tal potencia que cruzan la Cordillera de la Costa con mayor facilidad.

Respecto a la dinámica eólica comunal, una serie de rosas de los vientos de la estación “La Pampa” (Purranque) indica una regularidad en la dirección e intensidad de este elemento meteorológico para los años 2018, 2019 y 2020. En todo el período de análisis predomina los vientos de componente norte (N) y sur (S), seguida de los correspondientes a la componente suroeste (SW) y noreste (NE). La mayoría (9,5%) de los vientos de la componente norte oscilan entre la calma (0 km/h) y los 5 km/h, mientras que los pertenecientes a la componente sur adquieren una mayor intensidad con dos rangos predominantes (entre los 5 a 10 km/h y los 10 a 15 km/h). Es en esta última componente donde se concentran los vientos de máxima intensidad, alcanzando entre los 15 a 20 km/h, y esporádicamente, entre los 20 a 25 km/h y entre los 25 a 30 km/h.

²¹ Templado lluvioso con leve sequedad estival e influencia costera o Cfb (s) (i)

²² Con un período de análisis en los últimos 7 años (2013-2020)

Gráfico N°1: Diagrama ombrotérmico para la comuna de Purranque, Estación meteorológica y pluviométrica La Pampa^{23 24}

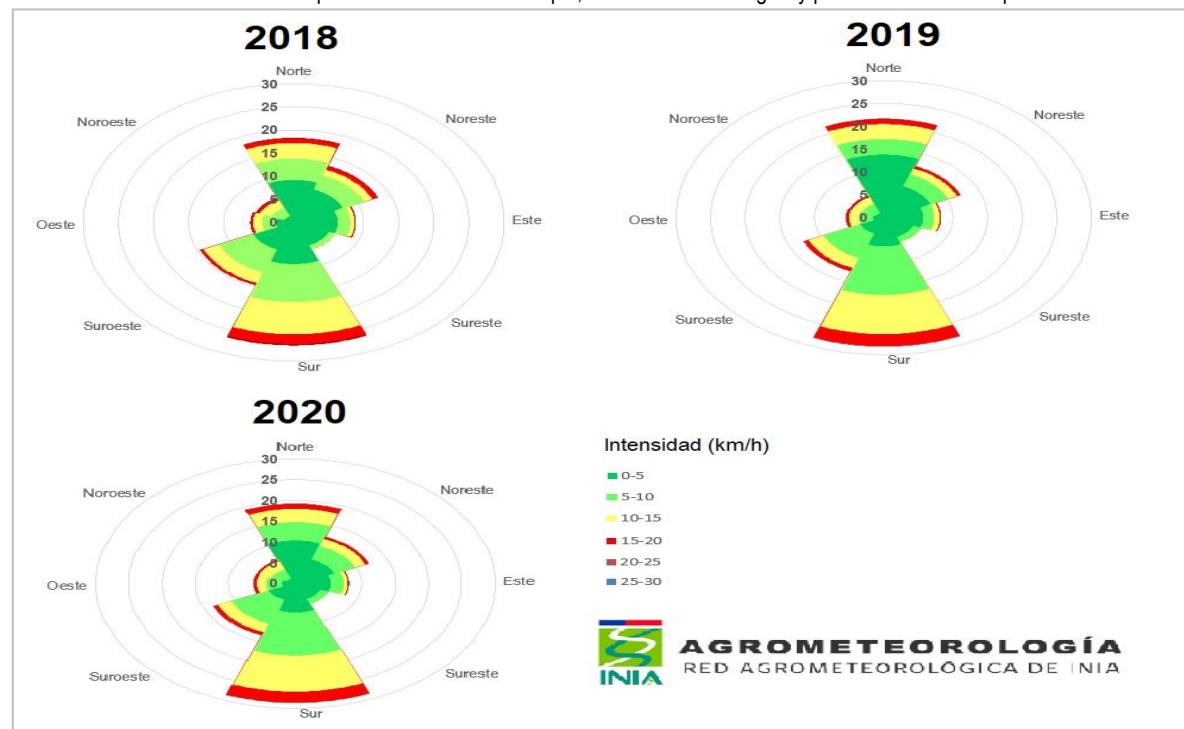


Fuente: Mapocho Consultores en base a la información procesada del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), 2021.

1.1.4.1 Radiación solar

Un elemento del clima crucial para la agricultura es la radiación solar incidente, la cual posee una distribución heterogénea a escala temporal y espacial en el territorio comunal.

Gráfico N°2: Rosas de los vientos para la comuna de Purranque, Estación meteorológica y pluviométrica La Pampa²⁵



Fuente: Mapocho Consultores en base a la información procesada del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), 2021.

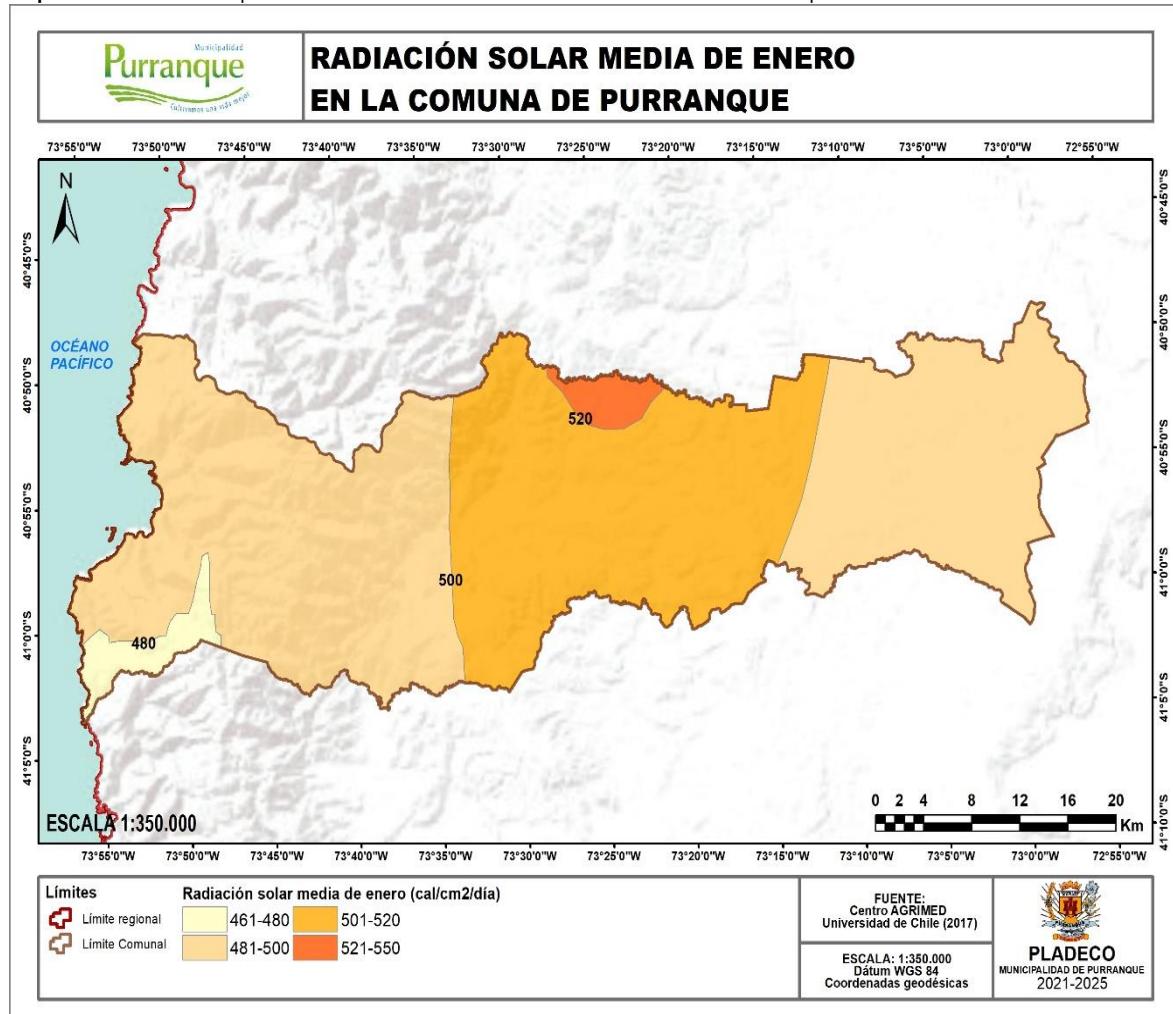
²³ Perteneciente al Instituto de Investigaciones Agropecuarias, INIA (2021).

²⁴ El período de análisis comprende entre los años 2013 hasta el 2020.

²⁵ Perteneciente al Instituto de Investigaciones Agropecuarias, INIA (2021).

La radiación solar incidente presenta diferencias al interior de la comuna tanto en el período invernal (julio) como estival (enero) (Ver Mapa N°6 y Mapa N°7). En enero, las máximas concentraciones se observan en el flanco poniente del Valle Longitudinal (al centro del territorio comunal), en donde supera por 65 calorías por centímetro cuadrado al día más que al suroeste de la comuna. El patrón espacial de este parámetro climático se atribuye al efecto Föhn ejercido por la Cordillera de la Costa durante la breve prolongación del Anticiclón de Pacífico en los meses de verano. A pesar de su baja altitud, este cordón montañoso bloquea de manera aminorada las masas de aire saturado en barlovento (desde la línea litoral hasta la divisoria de aguas), provocando levemente una mayor cantidad de días despejados a sotavento (desde la divisoria de aguas de la Cordillera de la Costa hasta el límite oriente de la comuna). Sin embargo, la reducción de la radiación solar incidente hacia la zona este de la comuna es generada por la influencia de la evaporación y posterior saturación de las masas de aire posicionadas en las cercanías del lago Llanquihue.

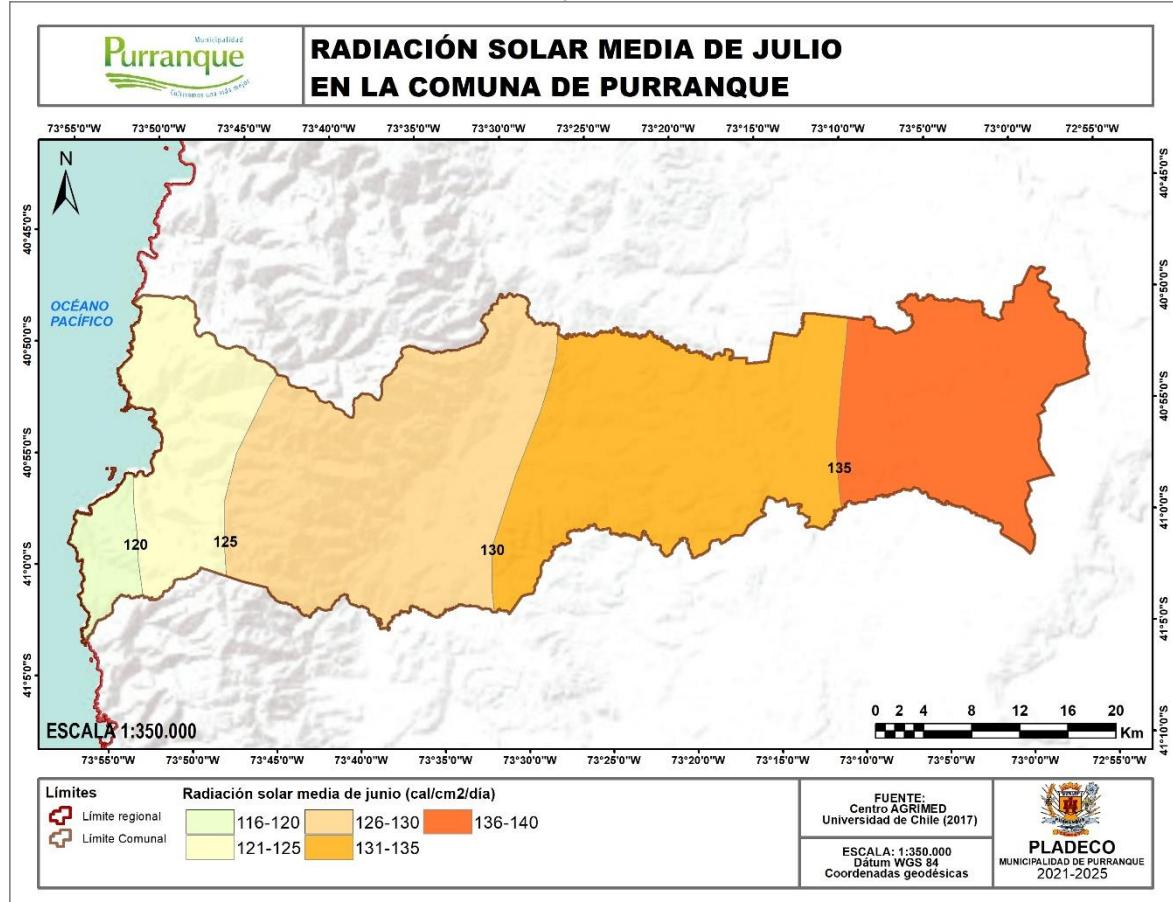
Mapa N°6: Distribución espacial de la radiación solar media en enero en la comuna Purranque



Fuente: Centro AGRIMED, 2017.

En el mes de julio (Ver Mapa N°7), esta gradiente ocupa toda la extensión longitudinal de la comuna, evidenciando el reducido bloqueo de las masas de aire húmedo procedentes del Océano Pacífico, relegándolos en la zona costera que concentra una mayor cantidad de días con nubosidad. Sin embargo, la diferencia de radiación solar se reduce debido al predominio de los sistemas frontales (permitiendo la disminución de días despejados en todo el territorio comunal).

Mapa N°7: Distribución espacial de la radiación solar media en julio en la comuna Purranque

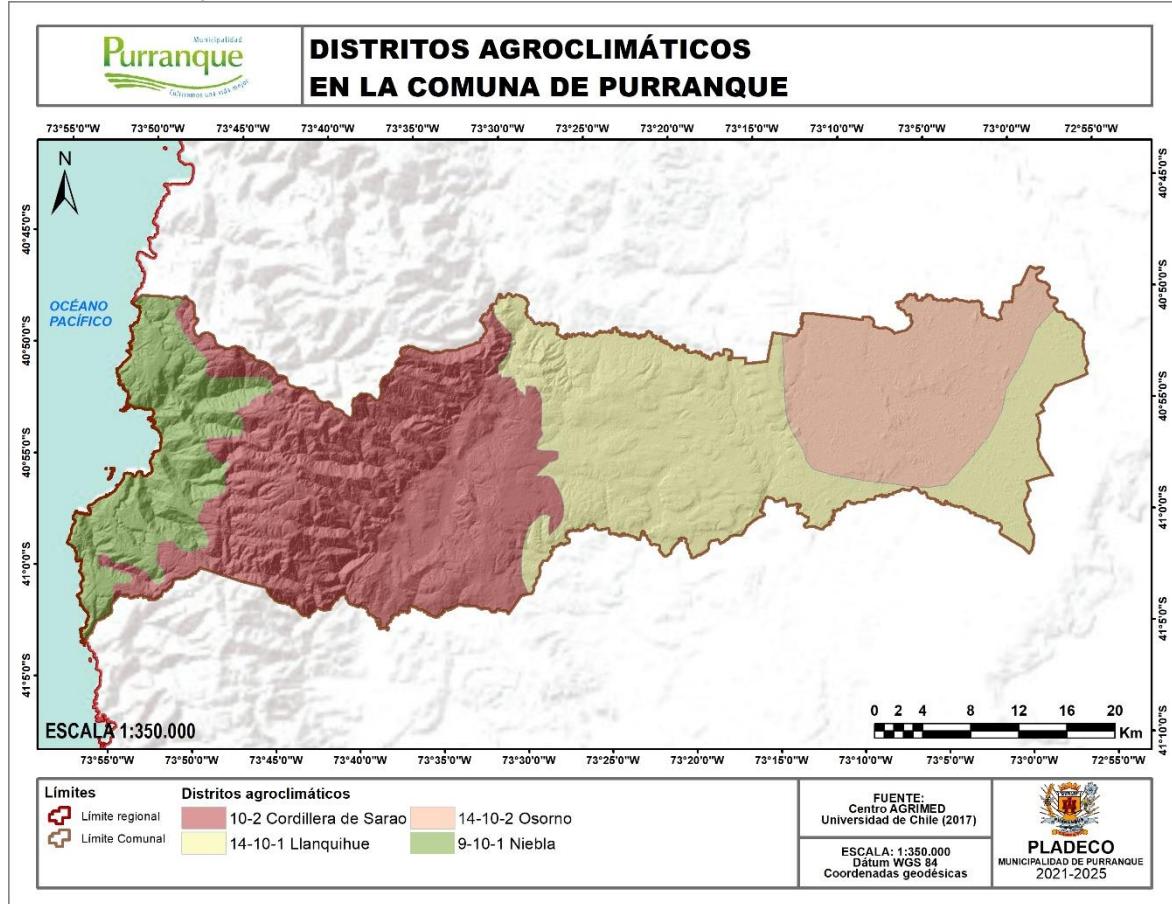


Fuente: Centro AGRIMED, 2017.

1.1.4.2 Distritos agroclimáticos

En la comuna de Purranque existen 4 distritos agroclimáticos que se distribuyen de acuerdo con las principales unidades morfoestructurales del relieve de la Zona Sur de Chile, de modo que se disponen en sentido norte-sur (Ver Mapa N°8). En consecuencia, el efecto orográfico conforma un elemento crucial para delimitación entre los diversos distritos agroclimáticos.

Mapa N°8: Distritos agroclimáticos en la comuna de Purranque



Fuente: Centro AGRIMED, 2017.

Debido a su localización exclusiva en la zona costera, el agroclima de Niebla es el más favorable para la actividad agrícola, ya que la influencia oceánica le permite ostentar la menor cantidad de heladas anuales (5 eventos), días consecutivos libres de este escenario térmico adverso (269) y oscilación térmica (16,2°C) en la comuna. Además, presenta el monto máximo de precipitaciones a escala comunal con una media anual de 1.951 milímetros²⁶. Bajo estas condiciones, es posible cultivar trigo, avena, remolachas, papas, tréboles y ballicas, y permite el desarrollo de la ganadería y silvicultura²⁷.

Posicionada al interior de la Cordillera de la Costa y el área poniente del Valle Longitudinal (ocupando la hoya hidrográfica del río Hueyusca), el agroclima de la Cordillera del Sarao presenta patrones térmicos y pluviométricos similares a la de Niebla. No obstante, este agroclima se particulariza por la presencia de una mayor cantidad de heladas anuales (11 eventos) y un intervalo más reducido entre estos fenómenos desfavorable para el crecimiento fotoperiódico de la vegetación (255 días) producto de su mayor altitud.

En la porción comprendida por el Valle Longitudinal permite el cultivo de trigo, triticale, avena grano y forrajera, papa, col forrajera, trébol rosado, trébol blanco, ballicas, festuca, centeno, remolacha, lechuga y repollo. Asimismo, favorece el cultivo de especies frutales menores (frutos rojos como frambuesas, moras, arándanos, frutillas, zarzaparrilla negra y roja, grosella, murta, además de la rosa mosqueta).

El polo opuesto en la comuna está conformado por los agroclimas de Llanquihue y de Osorno, ya que evidencian un mayor grado de continentalidad al poseer una mayor amplitud térmica (18,4°C para Llanquihue y 19,6°C en Osorno), montos de

²⁶ Ibidem

²⁷ Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA). 1989. Mapa agroclimático de Chile. https://issuu.com/tierraadentro/docs/mapa_agroclimatico_de_chile_novo

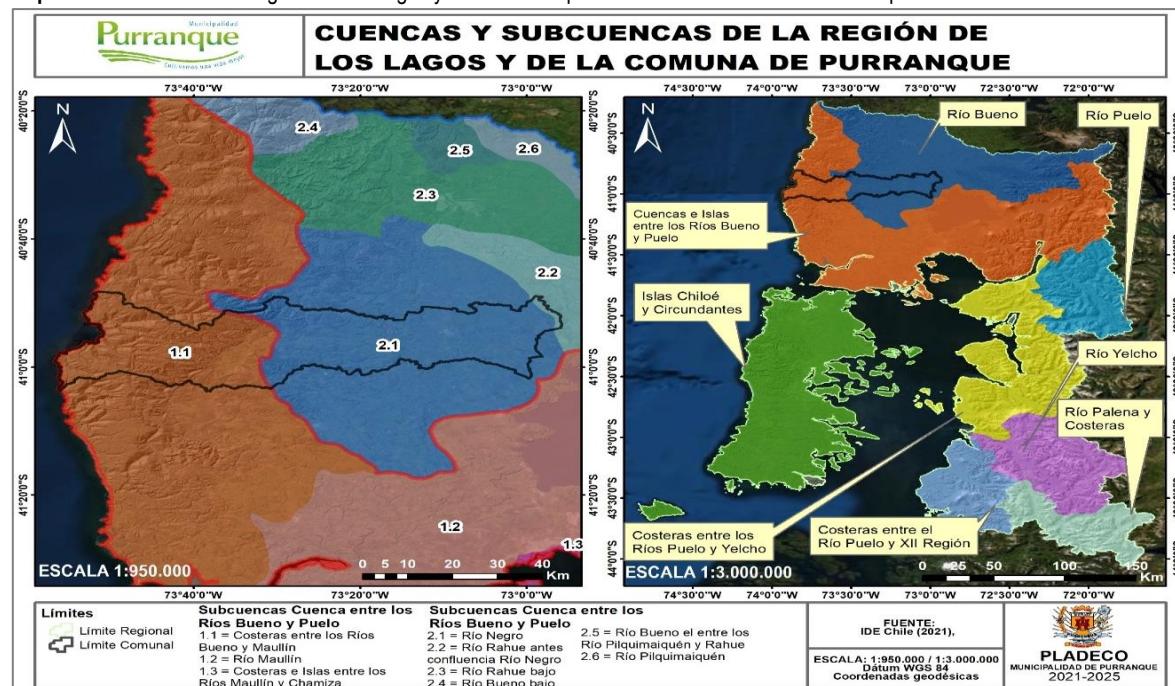
heladas anuales (24 y 26 respectivamente, superando por más del doble a los agroclimas de Niebla y de la Cordillera del Sarao) y períodos más estrechos entre estos eventos (213 para Llanquihue y 206 para Osorno).

Estos agroclimas muestran una merma atenuada de los montos de precipitación anual (1.516 milímetros en Llanquihue y 1.322 milímetros para Osorno). Sin embargo, estos agroclimas son aptos para el cultivo de múltiples variedades de especies, aunque con leves diferencias. En el correspondiente a Llanquihue, las condiciones climáticas posibilitan el crecimiento de especies semilleras, trigo y triticale, además de múltiples frutales mayores (manzano, peral, ciruelo europeo y guindo agrio) y menores (principalmente frambuesas e híbridos de mora). Como esta zona es sustancial para la ganadería bovina, destacan el cultivo de la avena, ballica perenne, trébol blanco, festuca, trébol rosado y alfalfa. Por su parte, el agroclima de Osorno favorece el desarrollo de trigo, avena, arvejas, lino, tréboles subterráneos, ballicas, pasto ovillo, festuca, lotera, tréboles blanco y rojo, papas, remolacha, en conjunto con una amplia variedad de frutales menores (frambuesas, moras, arándanos, frutillas, zarzaparrilla negra y roja, grosella y murta).

1.1.5 Hidrografía

La mayoría del sistema hidrográfico de Purranque es parte del área suroccidental de la cuenca del río Bueno²⁸, eje fluvial que tiene como origen la ribera poniente del Lago Ranco y desemboca en el Océano Pacífico, precisamente al norte de la Punta Dehuí²⁹ (Ver Mapa N°9). Su densa red hidráulica tiene un régimen de alimentación de carácter complejo (pluvio-nival con aporte lacustre)³⁰, demostrando el aporte mayoritario de las precipitaciones durante gran parte del año (especialmente en los meses invernales) característico de un clima templado lluvioso. Uno de sus principales afluentes es el río Rahue, el cual recibe el aporte del río Negro, siendo el eje fluvial de mayor importancia en la comuna³¹. Los diversos componentes de la red de drenaje de esta cuenca se acomodan a las áreas que ofrecen menor resistencia (entre las morrenas pleistocénicas del Valle Longitudinal) para formar sus cauces hasta desembocar en el río Negro. Los principales cursos fluviales de esta cuenca son los ríos Negro, Forrahue, Chifín, Toro (Maipué), Burro, Coñico, Blanco, y los esteros Llaillay, Pichillaillay, del Crucero, Expedición, Potrerillo de Las Yeguas, Los Capados, Huilinco, entre otros.

Mapa N°9: Cuencas de la Región de Los Lagos y subcuenca que intersectan la comuna de Purranque



Fuente: Mapocho Consultores en base a la Infraestructura de Datos Geoespaciales, 2021.

²⁸ La quinta cuenca más extensa de Chile con 15.365 km2.

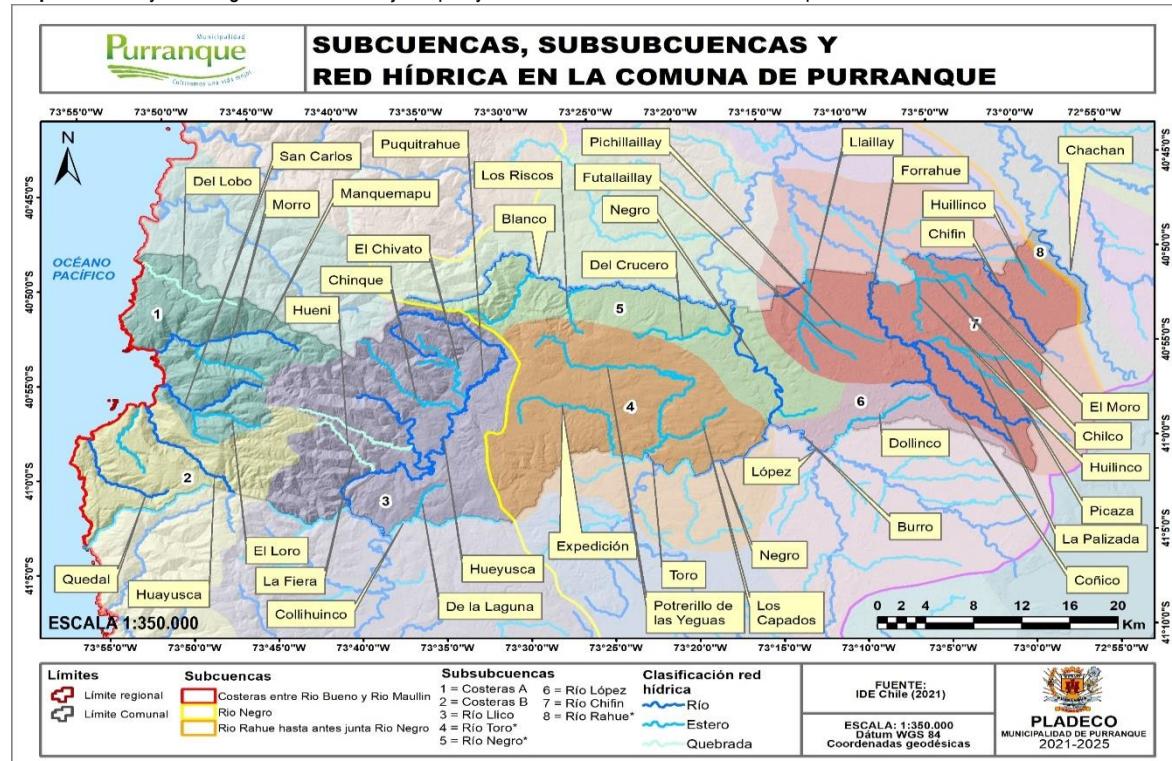
²⁹ En la comuna de San Juan de La Costa.

³⁰ Ferrando, J.F. 1992-93. Clasificación hidrodinámica de Chile. Cuadernos Investigación Geográfica.

³¹ Plan Regulador Comunal de Purranque. 2019. Evaluación Ambiental Estratégica. Informe Ambiental.

La porción restante del sistema hidrográfico comunal está conformada por cuencas costeras ubicadas entre el Río Bueno y el Río Puelo, patentando el control orográfico sobre su red hídrica compuesta por drenes de trayectoria reducida (debido a que sus nacientes se localizan en las cabeceras de las vertientes de barlovento y de sotavento de la Cordillera de la Costa) y con un régimen de alimentación predominantemente pluvial³². Debido a la competencia erosiva de estos cursos de agua ubicados a barlovento (ríos Manquemapu, San Carlos y Huayusca), la baja cantidad del sedimento extraído del complejo metamórfico se ha depositado en sus desembocaduras hasta formar playas de tamaño reducido y, posteriormente, dunas incipientes y temporales. El único río que nace en las vertientes de sotavento del cordón montañoso y que posteriormente fluye por el Valle Longitudinal es el río Hueyusca (tributario del río Llico que desemboca en el Océano Pacífico en la comuna de Fresia) (Ver Mapa N°10), el cual recibe el aporte de una densa red de ríos, esteros y quebradas³³.

Mapa N°10: Hoyas hidrográficas de menor jerarquía y red hídrica de la comuna de Purranque



Fuente: Mapocho Consultores en base a la Infraestructura de Datos Geoespaciales, 2021.

La porción restante del sistema hidrográfico comunal está conformada por cuencas costeras ubicadas entre el Río Bueno y el Río Puelo, patentando el control orográfico sobre su red hídrica compuesta por drenes de trayectoria reducida (debido a que sus nacientes se localizan en las cabeceras de las vertientes de barlovento y de sotavento de la Cordillera de la Costa) y con un régimen de alimentación predominantemente pluvial³⁴. Debido a la competencia erosiva de estos cursos de agua ubicados a barlovento (ríos Manquemapu, San Carlos y Huayusca), la baja cantidad del sedimento extraído del complejo metamórfico se ha depositado en sus desembocaduras hasta formar playas de tamaño reducido y, posteriormente, dunas incipientes y temporales. El único río que nace en las vertientes de sotavento del cordón montañoso y que posteriormente fluye por el Valle Longitudinal es el río Hueyusca (tributario del río Llico que desemboca en el Océano Pacífico en la comuna de Fresia), el cual recibe el aporte de una densa red de ríos, esteros y quebradas³⁵.

Al analizar la trayectoria de las aguas, se desprende que la totalidad del sistema hidrográfico comunal es exorreico, ya que los componentes de la red hídrica de mayor jerarquía desembocan directa y permanentemente en el mar.

³² Ferrando, J.F. 1992-93. Clasificación hidrodinámica de Chile. Cuadernos Investigación Geográfica.

³³ Río Puquitrhue, estero de La Plata, estero Colihinco, quebrada La Fiera, quebrada Hueni, entre otros.

³⁴ Ferrando, J.F. 1992-93. Clasificación hidrodinámica de Chile. Cuadernos Investigación Geográfica.

³⁵ Río Puquitrahué, estero de La Plata, estero Collihinco, quebrada La Fiera, quebrada Hueni, entre otros.

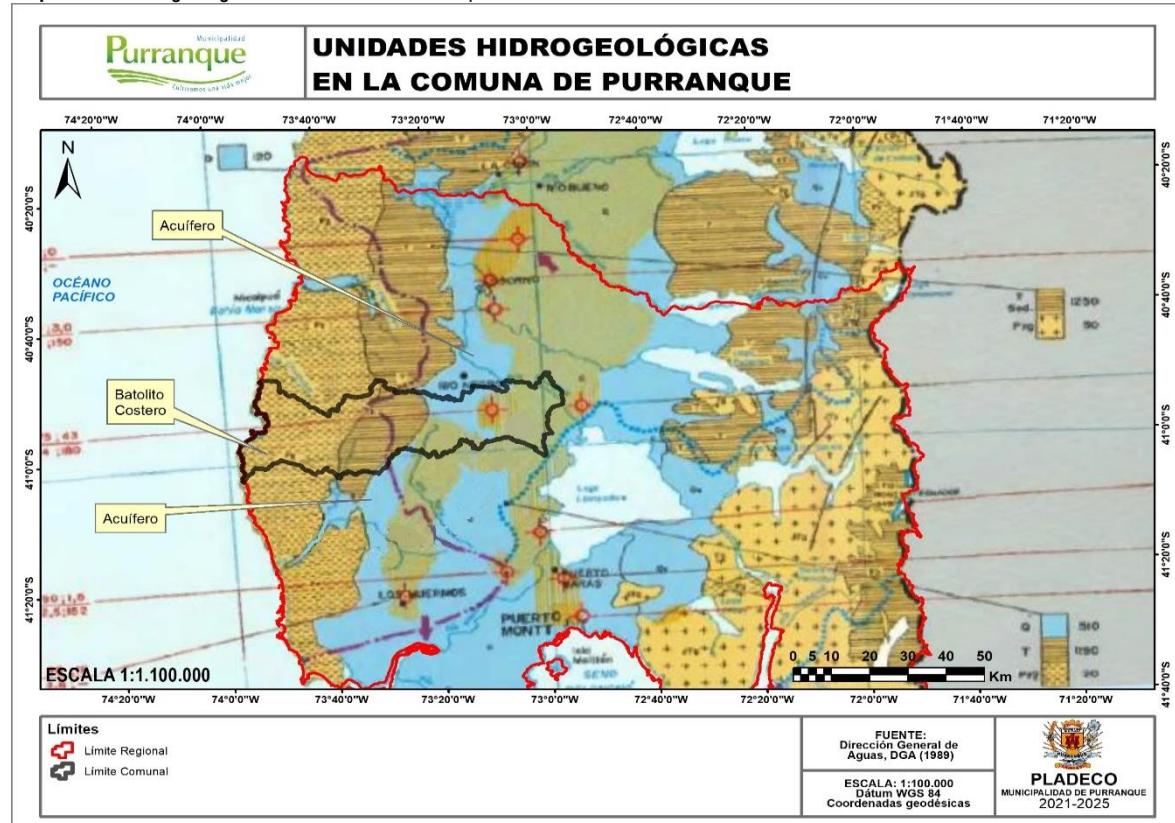
La constitución material de estos acuíferos está representada mayoritariamente por relleno sedimentario de origen glacial y aluvial que, al poseer un bajo grado de consolidación y mala selección de sus clastos (proporcionando intersticios de diversos volúmenes), les permite tener un alto nivel de permeabilidad. En cambio, el batolito costero conformada por rocas metamórficas paleozoicas es impermeable al flujo de agua subterránea, por lo que genera una divergencia de los acuíferos. Ambos acuíferos poseen una baja profundidad (entre los 2 a 3 metros) hasta su desembocadura)³⁶.

1.1.6 Suelos

Los suelos es un sustrato superficial de la superficie terrestre que es fruto de la combinación de múltiples factores como el clima, la litología del material parental (sustrato rocoso), la presencia de organismos, el relieve, el tiempo y factores sorpresa no lineales (como la intervención antrópica)³⁷.

En el caso de Purranque, y como se logra observar en el Mapa N°11, los suelos se formaron principalmente debido a los aportes hídricos de la alta precipitación media anual y las temperaturas suaves del clima templado lluvioso, además de la contribución de materia orgánica de la vegetación presente en las formaciones boscosas higrófilas.

Mapa N°11: Hidrogeología de la comuna de Purranque



Fuente: Dirección General de Aguas (DGA), 1989.

El horizonte más superficial de los suelos de la comuna (horizonte “A”) contiene abundante materia orgánica y humus, elementos que le proporcionan una estructura granular. Este horizonte orgánico presenta una alta acidez (con valores de pH que oscilan entre los 5,6 a 6,2), ya que la infiltración de una voluminosa cantidad de agua meteórica (producto de la elevada pluviosidad de la zona) provoca la lixiviación de las bases a través de todo el perfil del suelo. Las partículas de granulometría fina son preponderantes en el horizonte “A”, atribuyéndole una textura fina (al ser de carácter franco arenoso fino y franco limoso). Los minerales férricos y la carencia casi absoluta de fosfatos caracterizan la composición mineralógica de las fracciones superficiales de estos suelos.

³⁶ Plan Regulador Comunal de Purranque. 2019. Evaluación Ambiental Estratégica. Informe Ambiental.

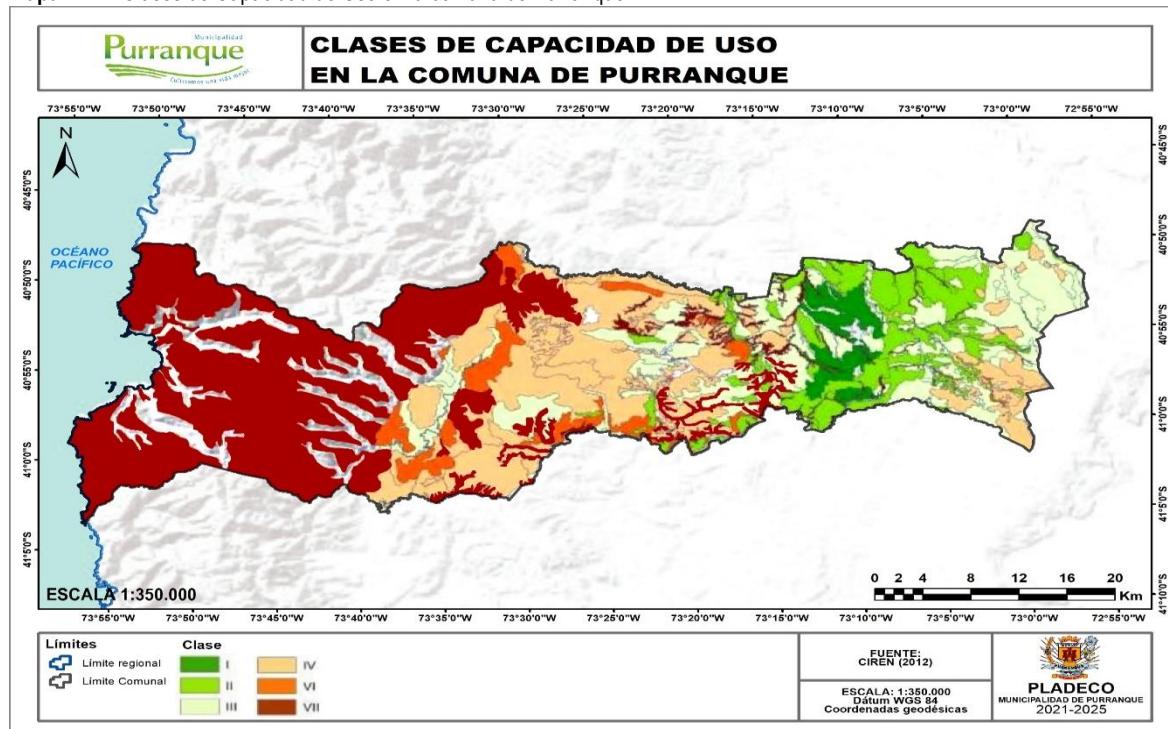
³⁷ Jenny, 1941, citado en Luzio, 2010. Suelos de Chile.

Debido a la configuración topográfica ondulada del Valle Longitudinal, los suelos muestran una baja pendiente, alta permeabilidad y drenaje y con un ligero a moderado grado de evolución. Por su parte, los suelos son profundos y presentan afloramientos de napas freáticas en las planicies y depresiones topográficas del Valle Longitudinal. En cambio, predominan los Entisoles (suelos incipientes que muestran un corto período de evolución que adicionalmente presentan capas de aguas superficiales) e Inceptisoles (suelos con mayor grado de desarrollo que los Entisols al evidenciar un horizonte subsuperficial "B" definido y un horizonte "A" con una cantidad variable de materia orgánica)³⁸.

Los suelos constituyen uno de los principales factores para el desarrollo de las actividades humanas, especialmente las que se encuentran asociadas al sector primario de la economía como la agricultura, ganadería y silvicultura³⁹. De este modo, es crucial emplear un sistema de clasificación para identificar los suelos con mayor capacidad para desarrollar estas actividades humanas generando la menor degradación posible. Es por este motivo que surge la capacidad de uso del suelo que los agrupa de acuerdo con su potencialidad para acoger actividades silvoagropecuarias (desde I con aptitud máxima a VIII con nula potencialidad). Este sistema de clasificación realiza un análisis integral de los suelos para la producción considerando las dificultades y riesgos que implica su uso, en conjunto con sus limitantes naturales⁴⁰.

La comuna de Purranque cuenta con suelos correspondientes a todas las capacidades de uso a excepción de los de clase V⁴¹, demostrando una amplia gama de posibilidades para desarrollar cultivos agrícolas y pastoreo con diversos grados de intensidad. A continuación, se presenta en primera instancia el Mapa N°12 con las clases de capacidad de uso de suelos en la comuna Purranque, posteriormente se encuentra la Tabla N°1 la cual indica la clasificación de uso y la superficie que tiene cada una de estas en la comuna.

Mapa N°12: Clases de Capacidad de Uso en la comuna de Purranque



Fuente: Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), 2012.

³⁸ Plan Regulador Comunal de Purranque. 2019. Evaluación Ambiental Estratégica. Informe Ambiental.

³⁹ Atalay, I. 2016. A New approach to the land capability classification: Case study of Turkey. Procedia Environmental Sciences 32

⁴⁰ Klingebiel, A., & Montgomery, P. 1961. Land capability classification.

https://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=4kwAAAAYAAJ&oi=fnd&pg=PA3&dq=land+capability+definition&ots=urPRxcLbj-&sig=zb6AaNI81F7jm-cRjx67wKqWR1w&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

⁴¹ Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN). 2012. Estudio Agrológico.

Tabla N°1: Áreas de las clases de capacidad de uso en la comuna de Purranque

Clases	Superficie (ha)	Porcentaje de la superficie total comunal (%)
I	4.135,00	2,8
II	14.255,00	9,8
III	28.427,00	19,5
IV	27.588,00	18,9
VI	6.568,00	4,5
VII	47.682,00	32,7
VIII	14.935,00	10,3
No Catastrado	2.010,00	1,4
Total	145.600,00	100

Fuente: Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), 2012.

Debido a su localización en el Valle Longitudinal, los suelos adquieren un muy buen drenaje y una gran profundidad, atributos que les confiere una excelente capacidad para la producción agrícola intensiva (clase I). Estos suelos altamente productivos acaparan una superficie de 4.410,1 ha, siendo equivalente al 2,3% del territorio comunal.

Los suelos de clase II y III tienen la capacidad de desarrollar la actividad agrícola dependiendo de la presencia de eficientes técnicas de labranza y regadío. Ambas categorías de suelos se encuentran en la comuna, en donde los de clase II cubren el 9,8% de su superficie total, mientras que los de clase III ocupan del 19,5% del área mencionada. Al considerar estas capacidades de uso de suelo de forma acoplada, sus superficies ocupan el 29,3% del territorio comunal con 47.682 ha.

Respecto a los suelos que ofrecen una menor libertad para uso como los de clase IV y VI (restringiendo su aptitud preferentemente para la ganadería y silvicultura), éstos comprenden un 23,4% del área comunal.

Los suelos dentro de esta clasificación que poseen la superficie más extensa de la comuna son los que pertenecen a la clase VII, ya que representan el 32,7% (70.265,8 ha) del territorio municipal. Las altas pendientes de la Cordillera de la Costa, la zona costera y algunas lomas morrénicas condicionan serias limitantes para la agricultura y ganadería (posibilitándola sólo a escalas muy reducidas), por lo que son aptas exclusivamente para la silvicultura. Además, la mayoría de estas zonas aún contiene grandes extensiones de vegetación nativa (bosques higrófilos).

1.1.7 Usos y coberturas actuales del suelo

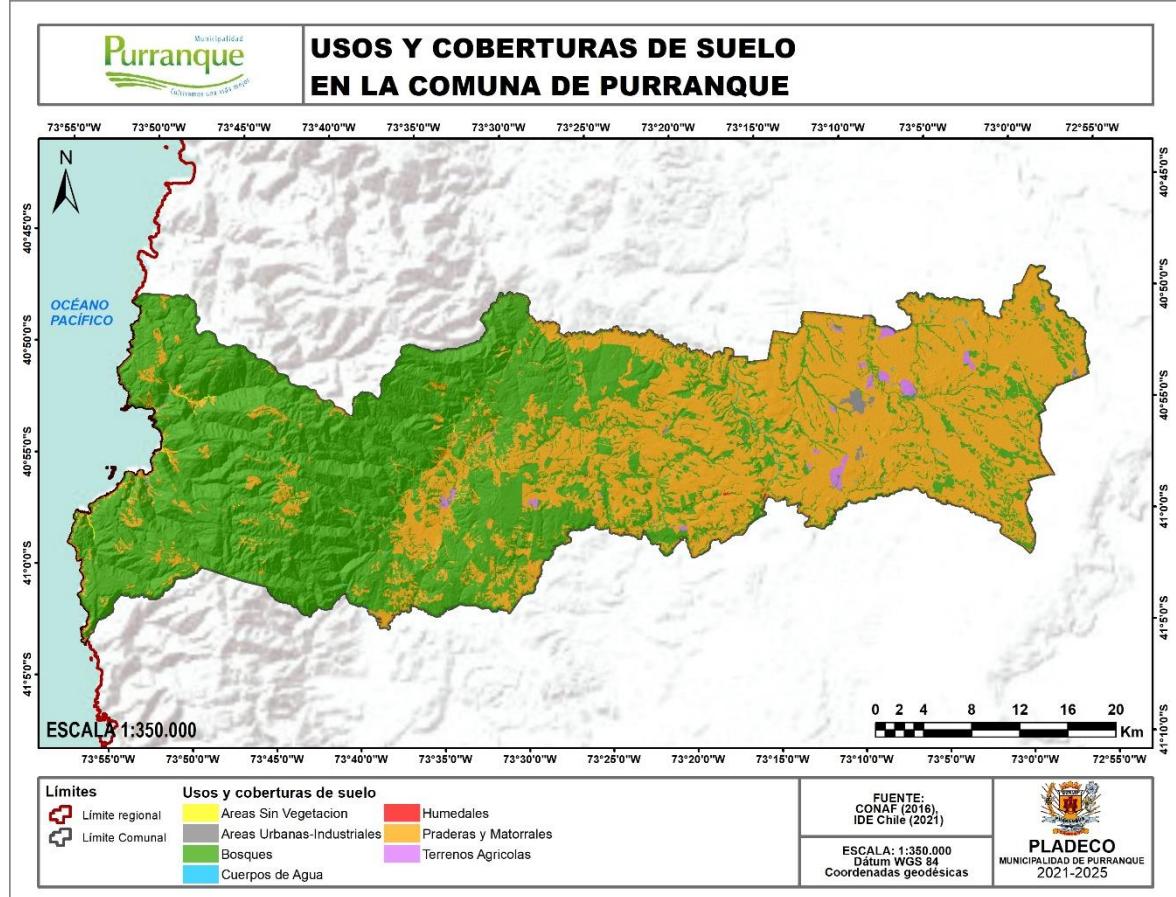
De acuerdo con la información proporcionada por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) en el año 2016, la cobertura de suelo que acapara la mayor superficie en la comuna son los “bosques” (56,47%), seguida de las “praderas y matorrales” con un 41,85% (Ver Tabla N°2 y Mapa N°13). La mayoría de las áreas boscosas ocupan la Cordillera de la Costa y la zona costera de Purranque, sin descartar a múltiples bosques de galería ubicados en las llanuras de inundación de la red hidrálica en el Valle Longitudinal. Al contrario, las praderas y matorrales tienden a ubicarse mayoritariamente en esta última unidad morfoestructural.

Los usos de suelo de inducción antrópica alcanzan en su conjunto un 0,88% del área total del territorio municipal, evidenciando que los terrenos agrícolas (0,63%) casi triplican en superficie a las áreas urbanas e industriales (0,25%). Estos usos de suelo están confinados principalmente en el Valle Longitudinal al ofrecer superficies planas que facilitan el emplazamiento y desarrollo de las actividades humanas asociadas en el territorio. Tanto las áreas sin cobertura vegetal (lechos de los ríos de la Cordillera de la Costa y playas) como los cuerpos de agua tienen una representatividad equitativa en la comuna de Purranque (cerca de 0,1%). Sin embargo, su distribución difiere entre sí al observar que las áreas carentes de vegetación se restringen a los lechos de estiaje de la red hidrálica de la Cordillera de la Costa (ríos Manquemapu, San Carlos, Huayusca y Quedal), roqueríos costeros y playas, mientras que los cuerpos de agua están en sus desembocaduras y al interior de los acuíferos de la comuna (denotando un aporte tanto pluvial como de aguas subterráneas). Como áreas de alto valor ecológico, las 33,05 ha de humedales en Purranque se encuentran al interior de los principales cursos de agua (Estero Los Capados, Estero Expedición, Río Negro, entre otros). Conforme a esta fuente, cabe mencionar que la comuna no cuenta con cobertura nivo-glacial debido a la reducida altitud alcanzada por la Cordillera de la Costa y la Depresión Intermedia.

Tabla N°2: Usos y coberturas de suelo por área en la comuna de Purranque

Uso y/o cobertura de suelo	Área (ha)	Porcentaje de la superficie comunal
Áreas Sin Vegetación	145,85	0,1
Áreas Urbanas-Industriales	364,40	0,2
Bosques	82.372,79	56,5
Cuerpos de Agua	156,80	0,1
Humedales	33,05	0
Praderas y Matorrales	61.052,83	41,9
Terrenos Agrícolas	914,06	0,6
Nieves y glaciares	0,00	0
Áreas no clasificadas	840,23	0,6
Total	145.880,00	100

Fuente: Mapocho consultores basado en la información procesada de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), 2016.

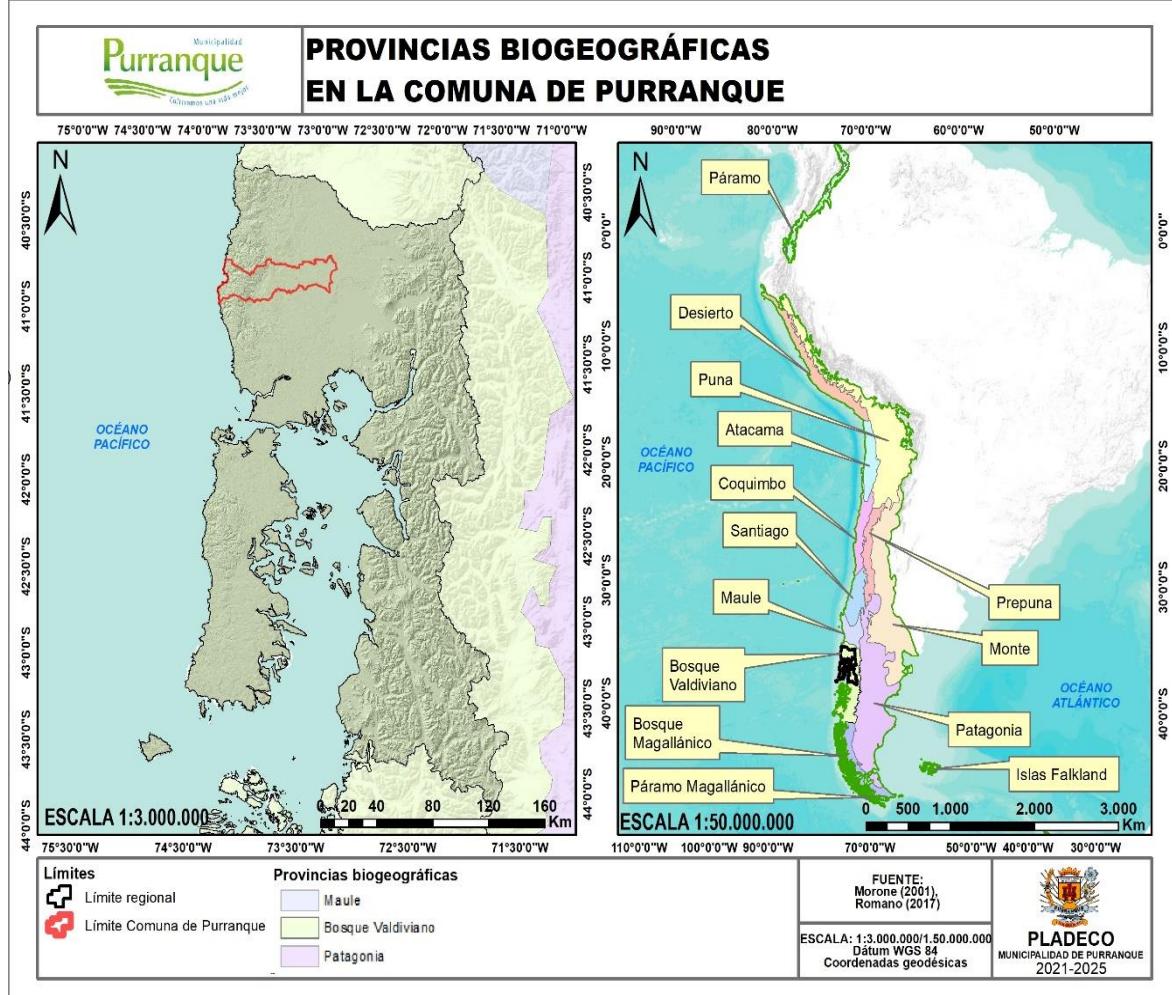
Mapa N°13: Usos y coberturas de suelo en la comuna de Purranque


Fuente: Mapocho Consultores basado en la Corporación Nacional Forestal (CONAF), 2016.

1.1.8 Biodiversidad, flora y fauna

La totalidad de la superficie comunal se encuentra inserta en la Provincia biogeográfica del Bosque Valdiviano que es perteneciente a la Región Andino-Patagónica, la cual se prolonga desde los Andes septentrionales hasta la Patagonia (comprendiendo todo Chile Continental)⁴². A continuación, se presenta el Mapa N°14 el cual muestra las provincias biogeográficas presentes en la comuna de Purranque, la Región de Los Lagos y Chile en general.

Mapa N°14: Provincias biogeográficas en la comuna de Purranque y región de Los Lagos



Fuente: Mapocho Consultores en base a Romano, 2017.

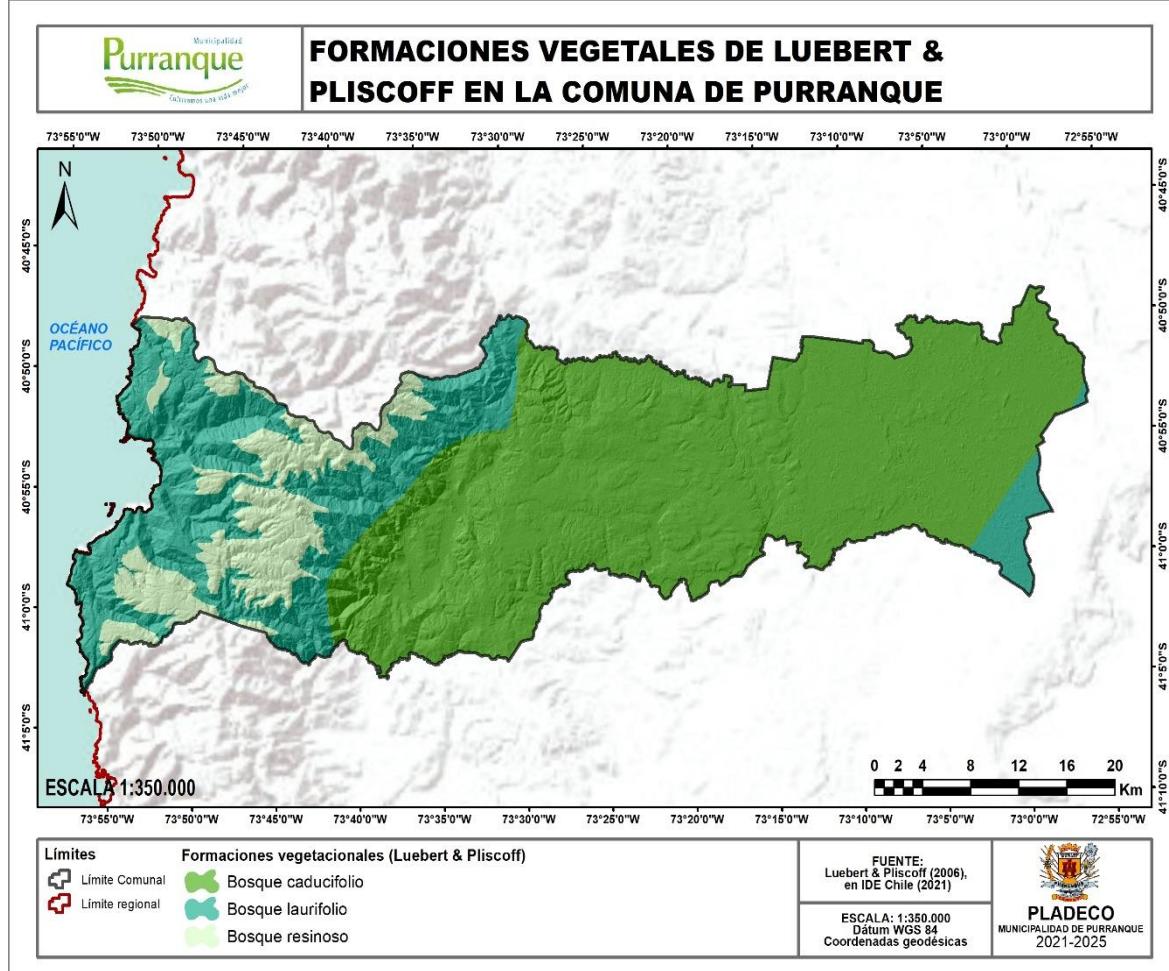
1.1.8.1 Flora

Las formaciones vegetacionales de Luebert & Pliscoff (2006) se organizan en función de los atributos geomorfológicos, geológicos, climáticos, hidrológicos y edáficos del territorio, de modo que adquieren un alto desarrollo latitudinal en el territorio nacional. En la comuna de Purranque se observan tres formaciones de vegetación higrófila en el Sur de Chile: bosque caducifolio, bosque laurífero y bosque resinoso⁴³ (Ver Mapa N°15).

⁴² Morrone, J. 2016. Biogeografía de América Latina y el Caribe. M&T. Manuales & Tesis SEA, Vol. 3.

⁴³ Luebert, F., & Pliscoff, P. 2006. Sinopsis bioclimática y vegetacional de Chile.

Mapa N°15: Formaciones vegetacionales en la comuna de Purranque



Fuente: Mapocho Consultores en base a Luebert & Pliscoff, 2006.

El bosque caducifolio templado tiene una composición florística liderada por dos especies arbóreas como el hualle (*Nothofagus obliqua*) y el laurel chileno (*Laurelia sempervirens*)⁴⁴. Además, esta formación boscosa está conformada por principalmente especies laurífolias del estrato arbóreo como el olivillo (*Aextoxicum punctatum*), el mañío de hojas largas (*Podocarpus saligna*), el ulmo o muermo (*Eucryphia cordifolia*) y por el coihue (*Nothofagus dombeyi*) de manera ocasional. Por su parte, componentes epífitos como el copihue (*Lapageria rosea*), el pilpilvoqui (*Boquila trifoliolata*), el voqui colorado (*Cissus striata*), la medallita (*Sarmienta repens*) y la quilineja (*Luzuriaga radicans*) se concentran en las áreas más húmedas. En los bosques de galería se suelen especies arbustivas como la chilca (*Fuchsia magellanica*) y el maqui (*Aristotelia chilensis*), mientras que en los humedales predominan ejemplares palustres como el junquillo chileno (*Juncus procerus*), y la herbácea *Litorellatum australis* (nativa), *Plagiobothrys pratense* (endémica), *Gratiola peruviana* (nativa) y *Lotus corniculatus* (exótica). La alta diversidad y riqueza de estas especies higrófilas patenta la mayor regularidad de los montos de precipitación características del clima templado lluvioso.

Si la degradación antrópica inducida en esta formación de bosque caducifolio (como la tala, la quema y el pastoreo) no altera la estructura y dinámica del suelo, se genera la formación de un matorral de quila (*Chusquea quila*) como primer indicio de sucesión ecológica. Sin embargo, si estas perturbaciones adquieren mayor escala e intensidad con una consecuente alteración profunda del sustrato edáfico, se crean las condiciones propicias para el desarrollo de praderas susceptibles a ser ocupadas por especies exóticas invasoras como la murra (*Rubus constrictus*) y el espinillo o chacay (*Ulex europaeus*), además de especies nativas como el maqui (*Aristotelia chilensis*). De este modo, la prolongada

⁴⁴ Especie endémica de Chile.

alteración del bosque caducifolio en la Zona Sur de Chile explica el predominio de la cobertura de praderas y matorrales en el territorio comunal.

La formación del bosque laurifolio se divide en dos pisos vegetacionales: uno ubicado a barlovento de la Cordillera de la Costa y otro localizado a sotavento de esta unidad orográfica y en algunos sectores circundantes al lago Llanquihue. El bosque laurifolio costero se caracteriza por el predominio del tineo (*Weinmannia trichosperma*) y la tepa (*Laureliopsis philippiana*) en sus comunidades arbóreas. De manera más específica, en las laderas más bajas se observa la preponderancia del olivillo (*Aextoxicum punctatum*) y el muermo o ulmo (*Eucryphia cordifolia*), mientras que esta última especie en conjunto con el tineo (*Weinmannia trichosperma*), el funique (*Lomatia ferruginea*⁴⁵ y el radal (*Lomatia hirsuta*) tienden a ocupar las laderas medias. Además de las especies mencionadas, los ejemplares más frecuentes del estrato arbustivo son el maño hembra (*Saxegothaea conspicua*), el avellano chileno (*Gevuina avellana*), la tiaca (*Caldcluvia paniculata*), el arrayán (*Luma apiculata*), la luma (*Amomyrtus luma*), la pitcha-picha (*Myrceugenia planipes*) y el trevo (*Dasyphyllum diacanthoides*). Cabe destacar la ausencia de especies correspondientes al género *Nothofagus*. El sotobosque del bosque laurifolio costero está constituido por especies arbustivas como el quiscal (*Greigia sphacelata*), el arrayán macho (*Rhaphithamnus spinosus*), el traumén (*Pseudopanax laetevirens*) y el aroma (*Azara lanceolata*). Por su parte, en este piso se presenta la máxima diversidad de epífitas en la comuna por la presencia del copihue (*Lapageria rosea*), el voqui naranjo (*Hydrangea serratifolia*), el liliquén (*Griselinia ruscifolia*), la quilineja (*Luzuriaga radicans*) y la botellita (*Mitaria coccinea*). Además, existen hierbas higrófitas como el coyanlahuén (*Pilea elliptica*) y rucachucao (*Nertera granadensis*), y helechos (*Lophosoria quadripinnata*, *Blechnum magellanicum*, etc.) y una alta diversidad de musgos y hepáticas. Esta vegetación absorbe y almacena la humedad, configurando un ambiente propicio para el desarrollo de la vegetación (por ende, de las especies de fauna y fungi en función de la cadena trófica), lo cual favorece la formación de un horizonte de materia orgánica (compuesta por hojarasca, troncos y ramas muertas) bajo una constante renovación cíclica⁴⁶. La alta riqueza específica y complejidad estructural evidencia el aporte continuo de los vientos húmedos del oeste característicos de esta latitud a lo largo del año, así como también la ausencia de perturbaciones a gran escala durante milenios.

A sotavento de la Cordillera de la Costa, el bosque laurifolio interior muestra una mayor representatividad de especies del género *Nothofagus*, especialmente del coihue (*Nothofagus dombeyi*). Si bien, existen ejemplares laurifolios como el muermo o ulmo (*Eucryphia cordifolia*), el lingue (*Persea lingue*), el maño de hojas largas (*Podocarpus saligna*), la tepa (*Laureliopsis philippiana*) y el trevo (*Dasyphyllum diacanthoides*), la preponderancia del coihue recalca la presencia de una sombra pluviométrica debido a la presencia de menor humedad que en barlovento, lo que implica una menor riqueza de especies y complejidad fisionómica. Las áreas ocupadas por este piso vegetacional han experimentado perturbaciones a gran escala (incendios y fenómenos de remoción en masa como aluviones, solifluxión y deslizamientos) ha implicado una sucesión ecológica que termina con la colonización mayoritaria del coihue. Sin embargo, en zonas que han sufrido intervención antrópica como el pastoreo, tiende a aparecer comunidades herbáceas exóticas dominadas por del pasto de terciopelo (*Holcus lanatus*) y el césped fino (*Agrostis tenuis*). Tras el abandono de las áreas ganaderas o la tala del bosque laurifolio interior, se observa un creciente dominio de especies invasoras como el chacay (*Ulex europaeus*) y la zarzamora (*Rubus ulmifolius*).

La formación vegetacional de menor extensión en la comuna es el bosque resinoso, el cual se encuentra confinado a las laderas más altas de la Cordillera de la Costa y comparte sitio con turberas (debido a la mayor altitud del terreno)⁴⁷. La especie más abundante de sus comunidades vegetales es el alerce (*Fitzroya cupressoides*), seguido del ciprés de las Guaitecas (*Pilgerodendron uviferum*), el coihue de Chiloé (*Nothofagus nitida*) y el coihue de Magallanes (*Nothofagus betuloides*). La composición florística del bosque del alerce está conformada por el coicopihue (*Philesia magellanica*), el katalpi o helecho palmita (*Blechnum magellanicum*), el michay (*Berberis serratodentata*), la quila (*Chusquea nigricans*), la hierba *Oreobulus obtusangulus*, el tepú (*Tepualia stipularis*) y el taique (*Desfontainia spinosa*). Esta formación vegetacional ha experimentado a una fuerte explotación como los incendios forestales. De hecho, existen extensas áreas de bosques quemados que aún permanecen en pie.

La composición florística de estas formaciones vegetacionales reflejan los taxones predominantes de la Provincia biogeográfica del Bosque Valdiviano como, por ejemplo, los géneros *Fitzroya* (alerces), *Podocarpus* (que contiene al maño

⁴⁵ Especie endémica de Chile.

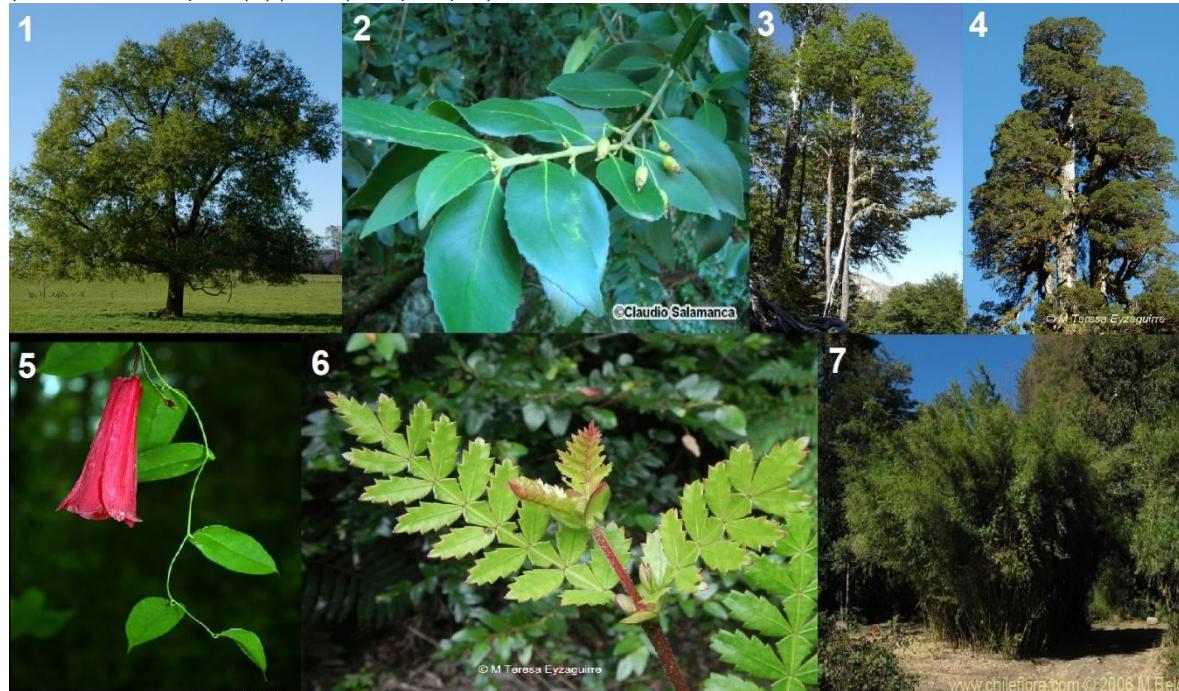
⁴⁶ Museo de Historia Natural de Chile. 2016. Nota Área de Zoología: Experimentando Manquemápu: el surgimiento de una idea.

<https://www.mnhn.gob.cl/noticias/experimentando-manquemapu-el-surgimiento-de-una-idea>

⁴⁷ Museo de Historia Natural de Chile. 2016. Nota Área de Zoología: Una expedición MNHN a la costa de Purranque II. <https://www.mnhn.gob.cl/noticias/una-expedicion-mnhn-la-costa-de-purranque-ii>

hembra) y *Nothofagus* (robles del hemisferio sur como el coihue, el coihue de Magallanes, el coihue de Magallanes y el ciprés de las Guaitecas).

Fotografía N°1: Algunas especies florísticas presentes en la comuna de Purranque: (1) Hualle (*Nothofagus obliqua*), (2) Laurel chileno (*Laurelia sempervirens*), (3) Coihue (*Nothofagus dombeyi*), (4) Alerce (*Fitzroya cupresoides*), (5) Copihue (*Lapageria rosea*), (6) Tineo (*Weinmannia trichosperma*), (7) Quila (*Chusquea quila*)



Fuente: (1) Fotografía de Vivero Los Boldos⁴⁸, (2) Fotografía de Claudio Salamanca en el sitio web Chilebosque⁴⁹, (3) Fotografía de Ñuble Naturaleza⁵⁰, (4) Fotografía de Teresa Eyzaguirre del sitio web Fundación RA Philippi⁵¹, (5) Fotografía de Ramón Reyes del sitio web Chilebosque⁵², (6) Fotografía de Teresa Eyzaguirre del sitio web Fundación RA Philippi⁵³, (7) Fotografía de M. Belov del sitio web Chileflora⁵⁴.

1.1.8.2 Fauna

La composición de especies de fauna muestra variabilidad de acuerdo con las características fitogeográficas, geomorfológicas, climatológicas, edafológicas e hidrográficas de la Zona Sur de Chile, proporcionándole atributos particulares de la Provincia del Bosque Valdiviano. A una escala más reducida, se observan diferentes zonas ecológicas donde imperan diferentes condiciones del medio biótico y abiótico sobre las comunidades faunísticas. En la comuna de Purranque existen tres zonas ecológicas: mar afuera, litoral, humedales y la Cordillera de la Costa en conjunto con la Depresión Intermedia⁵⁵.

Las especies más características del litoral son el pingüino de Magallanes (*Spheniscus magellanicus*), el pingüino de Humboldt (*Spheniscus humboldti*), la fardella negra (*Puffinus creatopus*), el yeco (*Phalacrocorax brasiliensis*), el cormorán de las rocas (*Phalacrocorax magellanicus*), el cormorán imperial (*Phalacrocorax atriceps*), el cormorán lile (*Phalacrocorax gaimardi*), el gaviotín de Franklin (*Larus pipixcan*), la gaviota cáhuil (*Larus maculipennis*), la gaviota dominicana (*Larus dominicanus*), el gaviotín sudamericano (*Sterna hirundinacea*), el pilpílén (*Haematopus palliatus*), el pelícano (*Pelecanus thagus*), el lobo marino común (*Otaria flavescens*), el chungungo (*Lontra felina*), entre otros (Anexo 1). La alta presencia de especies del género *Phalacrocorax* (cormoranes) se explica por el predominio del litoral rocoso en la costa de Purranque. En mar afuera, es decir, en la zona marítima que cubra la plataforma continental se han detectado la ballena

⁴⁸ Vivero Los Boldos. s.f. Roble / Pellín / Hualle. <https://www.viverolosboldos.cl/gallery-view/roble-pellin-hualle/>

⁴⁹ Salamanca, C. 2016. Ficha de descripción de *Laurelia sempervirens*. Chilebosque https://www.chilebosque.cl/flora/laurelia_sempervirens.html

⁵⁰ Ñuble Naturaleza. Coihue. Un gran árbol siempreverde. <https://www.nublenaturaleza.cl/articulos/flora/arboles/coihue>

⁵¹ Eyzaguirre, T. s.f. *Fitzroya cupresoides*. <https://fundacionphilippi.cl/catalogo/fitzroya-cupresoides/>

⁵² Reyes, R. 2010. *Lapageria rosea*. Chilebosque. http://www.chilebosque.cl/epiv/lapageria_rosea.html

⁵³ Eyzaguirre, T. s.f. *Weinmannia trichosperma*. <https://fundacionphilippi.cl/catalogo/weinmannia-trichosperma/>

⁵⁴ Belov, M. 2006. *Chusquea quila*. Chileflora. <http://www.chileflora.com/Florachilena/FloraSpanish/LowResPages/SI0324.htm>

⁵⁵ Morrone, J. 2016. Biogeografía de América Latina y el Caribe. M&T. Manuales & Tesis SEA, Vol. 3.

azul (*Balaenoptera musculus*), la orca (*Orcinus orca*), el delfín chileno (*Cephalorhynchus eutropia*) y el delfín austral (*Lagenorhynchus australis*)⁵⁶.

Debido a su alta riqueza específica, la multiplicidad de servicios ecosistémicos y su distribución igualitaria en los cursos de agua ubicados tanto a barlovento (principalmente en sus desembocaduras) como a sotavento de la Cordillera de la Costa, los humedales constituyen una zona ecológica *per se* en la comuna. En esta zona ecológica se pueden encontrar el pato jergón grande (*Anas georgica*), la garza grande (*Ardea alba*), la garza chica (*Egretta thula*), la garza boyera (*Bubulucus ibis*), el pidén (*Pardirallus sanguinolentus luridus*), el siete colores (*Tachuris rubrigastra*), el trabajador (*Phleocryptes melanops*), la rana jaspeada (*Batrachyla antartandica*), la rana chilena (*Calyptocephalella gayi*), el sapito de cuatro ojos (*Pleurodema thaul*), entre otros (Anexo 1)^{57 58}.

En el interior (tanto en la Cordillera de la Costa como en la Depresión Intermedia) se observa una alta diversidad de especies como la bandurria (*Theristicus melanopis*), el queltehue (*Vanellus chilensis*), el tucúquere (*Bubo magellanicus*), el peuco (*Parabuteo unicinctus*), el traro (*Caracara plancus*), la cachaña (*Enicognathus ferrugineus*), el carpintero negro (*Campephilus magellanicus*), el comedero grande (*Pygarrhichas albogularis*), el martín pescador (*Megacyrle torquata*), el hued-hued del sur (*Pteroptochos tarnii*), el chucao (*Scelorchilus rubecula*), el churrín de la Mocha (*Eugralla paradoxa*), el churrín del sur (*Scytalopus magellanicus*), la bandurilla del bosque (*Upucerthia saturatior*), el rayadito (*Aphrastura spinicauda*), el chincol (*Zonotrichia capensis*), el chercán (*Troglodytes aedon*), el chirigüe azafrán (*Sicalis flaveola*), el picaflor chico (*Sephanoides sephaniodes*), la culebra de cola corta (*Tachymenis chilensis*), la lagartija de vientre azul (*Liolaemus cyanogaster*), la lagartija pintada (*Liolaemus pictus*), la ranita de Darwin (*Rhinoderma darwini*), el sapito de cuatro ojos (*Pleurodema thaul*), el sapo terrestre de Valdivia (*Eupsophus vertebralis*)⁵⁹, el zorro chilla (*Lycalopex griseus*), el monito del monte (*Dromiciops gliroides*), el coipo (*Myocastor coypus*), el ratón oliváceo (*Abrothrix olivaceus brachiotis*), la rata arbórea (*Irenomys tarsalis*), el pudú (*Pudu puda*), el grillo rojo (*Cratomelus armatus*), el caracol del monte (*Plectostylus mariae*)⁶⁰, el palote (*Spinonemia chilensis*), el ciervo volante (*Chiasognathus grantii*), la especie de babosa nativa *Phyllocaulis gayi*, entre otros (Anexo 1)^{61 62 63 64 65 66}. Algunas especies que se encuentran sólo en el Bosque Valdiviano son algunos invertebrados no artrópodos como los anélidos terrestres nativos de los géneros *Yagania* y *Chilota*⁶⁷. Además, existen especies nativas de isópodos (del género *Pseudophiloscia* y *Styloniscus*) que son parientes de los chanchitos de tierra exóticos de los jardines urbanos⁶⁸.

A causa de la amplia gama de impactos antrópicos en el planeta, las especies de fauna no están exentas a tener estados de conservación preocupantes para su persistencia en el tiempo y espacio. De este modo, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (2021) ha clasificado al cormorán lile (*Phalacrocorax gaimardi*), fardella blanca (*Puffinus griseus*), chorlo nevado (*Charadrius nivosus*), pelícano (*Pelecanus thagus*), delfín chileno (*Cephalorhynchus eutropia*), pato anteojillo (*Speculanas specularis*), culebra de cola corta (*Tachymenis chilensis*), pudú (*Pudu puda*) y monito del monte (*Dromiciops gliroides*) como especies “casi amenazadas” (NT), al pingüino de Humboldt (*Spheniscus humboldti*), fardella negra (*Puffinus creatopus*) y rana chilena (*Calyptocephalella gayi*) bajo el estado de conservación “vulnerable” (VU). Las especies de fauna que más revisten preocupación de la biota existente es la ranita de Darwin (*Rhinoderma darwini*), el chungungo (*Lontra felina*) y la ballena azul (*Balaenoptera musculus*) porque se encuentran en peligro de extinción (EN).

⁵⁶ Oyarzún, C. 2014. Aves y mamíferos marinos presentes en litoral costero purranquino. Universidad de Los Lagos. <http://146.83.210.148/index.php/biodiversidad/item/104-aves-y-mamiferos-marinos-presentes-en-litoral-costero-purranquino>

⁵⁷ Martínez, D., & González, G. 2017. Guía de campo y breve historia natural. Aves de Chile.

⁵⁸ Carrier, A. 2019. Guía de Campo. Anfibios de los Bosques de la Zona Centro Sur y Patagonia de Chile.

⁵⁹ Especie endémica de Chile.

⁶⁰ Especie nativa de Chile.

⁶¹ Martínez, D., & González, G. 2017. Guía de campo y breve historia natural. Aves de Chile

⁶² Carrier, A. 2019. Guía de Campo. Anfibios de los Bosques de la Zona Centro Sur y Patagonia de Chile.

⁶³ Demangel, D. 2016. Guía de Campo Reptiles del centro sur de Chile.

⁶⁴ Iriarte, A. s.f. Guía de Campo de los Mamíferos de Chile.

⁶⁵ Lazo, W. 2015. Insectos de Chile: Atlas entomológico.

⁶⁶ Museo de Historia Natural de Chile. 2016. Nota Área de Zoológica: Experimentando Manquemapu: el surgimiento de una idea. <https://www.mnhn.gob.cl/noticias/experimentando-manquemapu-el-surgimiento-de-una-idea>

⁶⁷ Diferentes a las lombrices de tierra de las zonas rurales y componentes de infraestructura verde urbana, ya que son especies exóticas (de la familia *Lumbricidae*).

⁶⁸ Museo de Historia Natural de Chile. 2016. Nota Área de Zoológica: Una expedición MNHN a la costa de Purranque II. <https://www.mnhn.gob.cl/noticias/una-expedicion-mnhn-la-costa-de-purranque-ii>

Fotografía N°2: Algunas especies de fauna presentes en la comuna de Purranque: (1) Pingüino de Humboldt (*Spheniscus humboldti*), (2) Ranita de Darwin (*Rhynoderma darwini*), (3) Monito del Monte (*Dromiciops gliroides*), (4) Culebra de cola corta (*Tachymenis chilensis*), (5) Chucao (*Scelorchilus rubecula*), (6) Ciervo volante (*Chiasognathus grantii*),



Fuente: (1) Fotografía de Oyarzún en el sitio web del Proyecto Latitud 40°⁶⁹, (2) Fotografía del sitio web de la ONG Ranita de Darwin⁷⁰, (3) Fotografía del sitio web Descubre Linares⁷¹, (4) Fotografía de Jean Paul De La Harpe en el sitio web sitionaturaleza.cl⁷², (5) Fotografía de Walter Baliero en el sitio web Aves de Chile⁷³, (6) Fotografía del sitio web Diario Futrono⁷⁴,

1.2 Instrumentos de Planificación, Nivel de Desarrollo

1.2.1 Generalidades

Purranque se ubica en la Provincia de Osorno, Región de Los Lagos y es una comuna situada a 940 km. al sur de la capital Santiago. Integra junto con las comunas de Puyehue, Río Negro, Puerto Octay, Fresia, Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas y Los Muermos el Distrito Electoral N° 56 y pertenece a la 17^a Circunscripción Senatorial (Los Lagos Sur). Fue fundada el 18 de abril de 1911 como Villa Lo Burgos⁷⁵. En un comienzo este territorio llamado Purranquél, estuvo habitado por el pueblo Huillliche, cuyo Cacique Raylef, vendió a los primeros hispanos que transitaron por el sector del Camino Real, construido entre Valdivia y Chiloé.

En 1813, Camilo Santibáñez compra a Raylef las tierras de lo que sería posteriormente el Fundo Dollinco. Luego pasaría a ser propiedad de Félix Rosas Manrique de Lara y, el 18 de abril de 1911 se funda la Villa Lo Burgos, por don Tomás Burgos Sotomayor, quien había adquirido los terrenos en su matrimonio con Sofía Rosas Durán, hija de don Félix.

El decreto que reconoció la formación de Villa Lo Burgos fue dictado bajo el gobierno del presidente Juan Luis Sanfuentes el 16 de mayo de 1915. Una figura crucial para la formación de la comuna de Purranque fue Emilio Held Winkler, que es elegido regidor por la comuna de Río Negro y desde esa posición, en 1938, logra la creación de la comuna de Purranque. El Congreso Nacional, la declara comuna, con sus límites territoriales a través de la ley N.º 6402, el 24 de noviembre de 1941.

⁶⁹ Oyarzún, C. 2014. Aves y mamíferos marinos presentes en litoral costero purranquino. Proyecto Latitud 40° sur. Universidad de Los Lagos. <http://146.83.210.148/index.php/biodiversidad/item/104-aves-y-mamiferos-marinos-presentes-en-litoral-costero-purranquino>

⁷⁰ ONG Ranita de Darwin. 2021. Salvemos a las ranas de Chile. <https://www.ranitadedarwin.org/>

⁷¹ Descubre Linares. 2021. Monito del Monte. <https://descubrelinares.cl/monito-del-monte/>

⁷² De La Harpe, J.P. 2011. Culebra de cola corta (*Tachymenis chilensis*). <https://www.fotonaturaleza.cl/images.php?action=showImage&idImage=15456>

⁷³ Baliero, W. 2013. Chucao. Aves de Chile. <https://www.avesdechile.cl/174.htm>

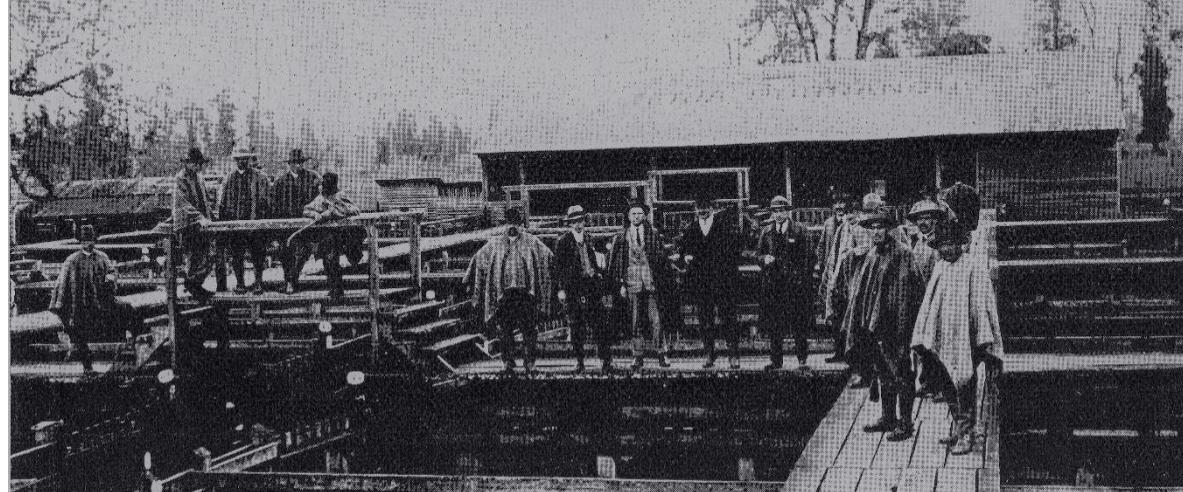
⁷⁴ Arteaga, K.P. 2013. Ciervo Volante: Especie con problemas de conservación. <https://www.diariofutrono.cl/noticia/diario-sostenible/2013/11/ciervo-volante-especie-con-problemas-de-conservacion>

⁷⁵ <http://www.subdere.gov.cl/divisi%C3%B3n-administrativa-de-chile/>

La comuna cuenta con una superficie de 1.459 km2 y posee los siguientes límites:

- ✓ Al Norte con la comuna de Río Negro
- ✓ Al Sur Este con las comunas de Fresia y Frutillar.
- ✓ Al Este con la comuna de Puerto Octay y
- ✓ Al Oeste con el Océano Pacífico.

Fotografía Nº3: Tareas Rurales de Purranque en una foto de principios del Siglo XX



Fuente: <https://purranqueciudad.com/category/historia-en-imagenes/>

1.2.2 Instrumentos de Planificación

1.2.2.1 Instrumentos de Planificación del Desarrollo⁷⁶

El sistema Regional de los instrumentos de Planificación del Desarrollo se estructura de forma piramidal, como se muestran en la siguiente imagen:

Imagen Nº1: Esquema de los instrumentos de planificación del desarrollo



Fuente: "Proceso de Formulación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la R. Metropolitana de Santiago" Ubilla, G. (2015).

⁷⁶ Instrumentos de carácter no vinculante que buscan orientar la inversión pública y privada en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de un determinado territorio.

Estrategia Regional de Desarrollo, Región de los Lagos 2009 2020

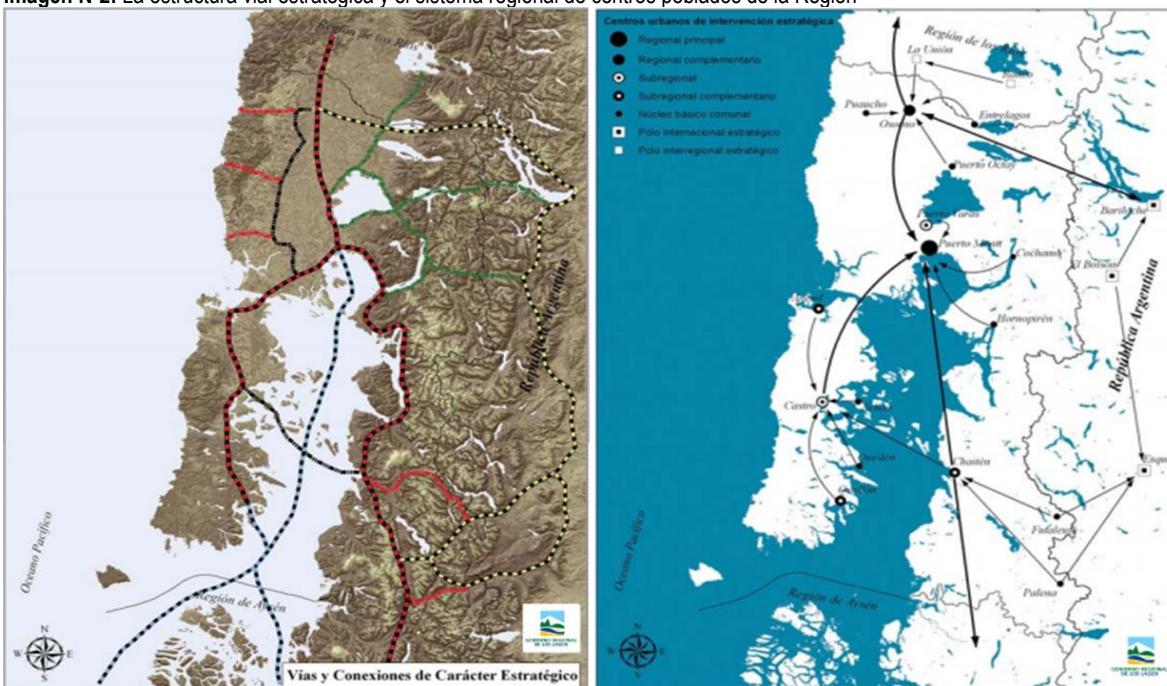
Aun cuando no se trata específicamente de un Instrumento de Ordenamiento Territorial (no se encuentra dentro de los instrumentos definidos como tales por la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza), las Estrategias de Desarrollo Regional elaboradas por los Gobiernos Regionales se hacen cargo de elementos que afectan al territorio y determinan directrices para invertir en ellos, por ello, a pesar de encontrarse a un año de haber concluido su vigencia, resulta pertinente dar cuenta de sus aspectos generales. En el caso de la Estrategia de Desarrollo de la Región de Los Lagos, la vinculación con el territorio se expresa como uno de los cuatro propósitos o principios orientadores para su construcción, quedando formulado del modo siguiente:

Propósito Territorial:

“Apunta a valorar el territorio regional como un referente espacial sobre el cual es posible proyectar políticas y programas de desarrollo regional. Este enfoque permite abordar soluciones en orden a los desequilibrios sociales, aprovechar el potencial de desarrollo económico derivado de los contextos particulares, valorar la riqueza cultural manifiesta en sus diferentes formas y asegurar el mejor aprovechamiento del territorio del territorio y la preservación de la oferta ambiental como condición que asegure un desarrollo sostenible⁷⁷”

A nivel comunal y en el caso específico de la comuna de Purranque, la Estrategia de Desarrollo Regional (EDR) de la Región de Los Lagos 2009 - 2020, la vincula a dos territorios, a saber: el que define como Zona Mapu Lahual y que corresponden a: “el territorio vinculado al parque natural Lafken Mapu Lahual, Mar y Tierra de Alerces, que comprende las comunas costeras de San Juan de la Costa, Río Negro y **Purranque**, Fresia y Maullín. En esta zona se concentra la mayoría de la población de origen huilliche o lafkenche, que inmigraron desde los valles centrales de la región, hechos ocurridos desde mediados del Siglo XIX” y al territorio que define como “Zona de Desarrollo Agropecuario” que “corresponde geográficamente al Valle Central en la parte norte de la región de Los Lagos y abarca importantes territorios de la provincia de Osorno y Llanquihue. Comprende las comunas de Osorno y San Pablo, y una parte significativa de las comunas de Puyehue, Puerto Octay, San Juan de la Costa, Río Negro, **Purranque**, Fresia, Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas y Los Muermos”

Imagen N°2: La estructura vial estratégica y el sistema regional de centros poblados de la Región



Fuente: Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Los Lagos, 2009 – 2020, GORE de Los Lagos, Paginas 28 y 31

⁷⁷ Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Los Lagos, 2009 – 2020, Gobierno Regional de Los Lagos, Pagina 12, los otros tres propósitos o principios orientadores son “Participativa, Dimensionalidad e Igualdad”,

Para cada zona, la Estrategia de Desarrollo Regional, estableció un conjunto de lineamientos, de los cuales hay algunos que apuntan a actuar sobre el territorio. Los más relevantes son:

Zona Mapu Lahual

- ✓ Saneamiento de tierras en el borde costero.
- ✓ Impulso de una red intercomunitaria de caminos de acceso, tanto a las caletas de la zona estratégica, como a la ruta U-40 que facilite el transporte, traslado y comercio de productos marinos, madereros y de leña.
- ✓ El agua se está convirtiendo en un bien escaso.

Zona de Desarrollo Agropecuario

- ✓ Implementación de un sistema de conectividad virtual que satisfaga las necesidades del conjunto de las unidades del sistema productivo del Valle Central.
- ✓ Desarrollo de un programa de inversión en infraestructura que potencie la competitividad de los sectores productivos del Valle Central.

En ambos casos los lineamientos predominantes apuntan a un mejoramiento de las accesibilidades a las localidades más aisladas y a la complementación de lo anterior mediante la conectividad virtual. Esta situación se refleja claramente en la visión que este instrumento elabora para la región teniendo como horizonte de desarrollo, el año 2020:

“Para el año 2020, la Región de Los Lagos logrará su desarrollo sobre las particularidades de la macrozona sur austral, considerando la integración y cohesión territorial como el eje central para potenciar la región, entendida esta como la generación de condiciones materiales y humanas para alcanzar su crecimiento y desarrollo territorial ”.

Al momento de definir Proyectos y Programas Regionales, la EDR, propuso cinco, de los que, los tres primeros, guardan relación directa con el territorio de Purranque (Ver Figura 03):

- ✓ “Programa Estratégico de Desarrollo para Territorios Especiales, que busca “Reducir los Desequilibrios en asentamientos en condiciones de aislamiento físico y/o social, procurando acercar a todos los habitantes... a la red de oportunidades y posibilidades de Desarrollo⁷⁸.”
- ✓ “Programa Estratégico de Infraestructura para la Competitividad Regional, que se propone “Contar con conexiones terrestres y digitales para lograr una mayor integración intra e interregional, con el fin de posicionar a la Región como un territorio integrado⁷⁹”, y
- ✓ “Programa: Sistema Regional de Áreas Protegidas públicas y privadas, que pretende: “Coordinar los esfuerzos que se están llevando a cabo en la Región con respecto a la gestión, fortalecimiento y mejoramiento de áreas protegidas públicas y privadas existentes y fomentar la inclusión de nuevas áreas al sistema, con el objeto de conservar, proteger y usar de manera sustentable la biodiversidad presente en el territorio regional⁸⁰”

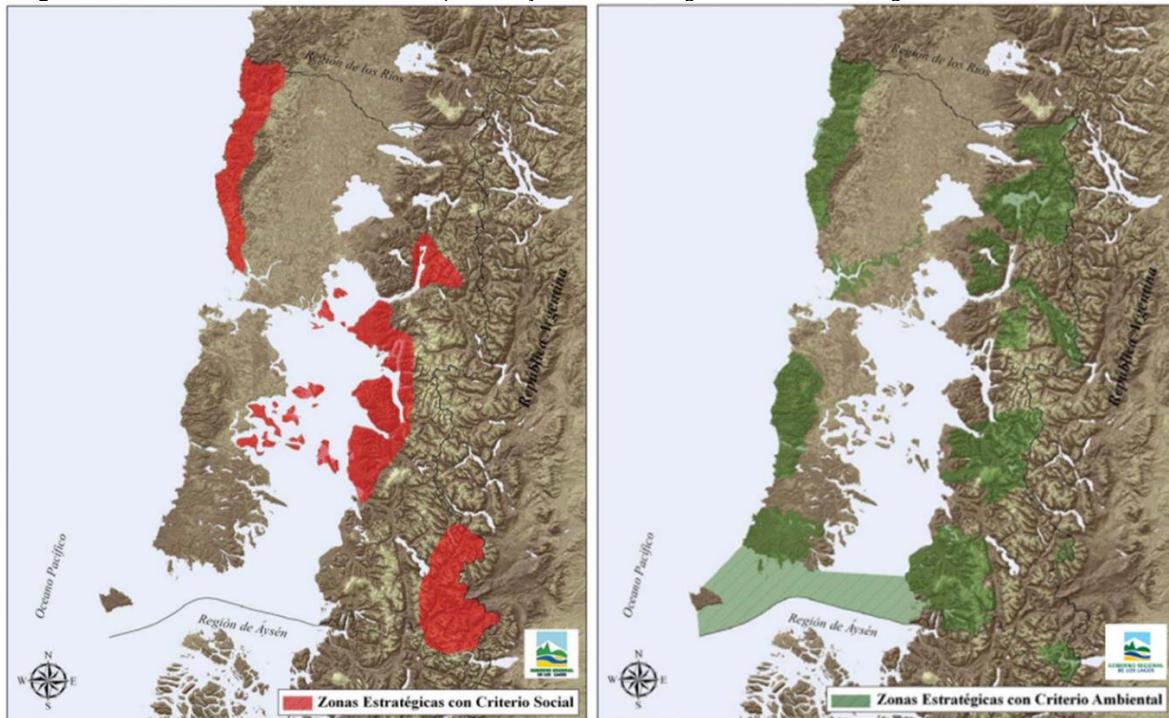
Resulta importante dar cuenta que la zona de aplicación del Programa Estratégico de Desarrollo para Territorios Especiales coincide con el área de aplicación del Programa Sistema Regional de Áreas Protegidas y que una preocupación común al primer y segundo Programa sea la conectividad física.

⁷⁸ Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Los Lagos, 2009 – 2020, Gobierno Regional de Los Lagos.

⁷⁹ Ibidem

⁸⁰ Ibidem

Imagen N°3: Coincidencia entre los “Territorios Especiales” y las “Áreas Protegidas” al Norte de la Región



Fuente: Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Los Lagos, 2009 – 2020, GORE de Los Lagos, Paginas 47 y 49

Entre los tres Programas se puede concordar una expectativa cuyo enunciado viene siendo el deseo de construir una red vial cuyo impacto sea el mínimo posible para mantener las condiciones medioambientales presentes en el territorio y el máximo posible como para incidir positivamente en las opciones de desarrollo de las comunidades rurales de las comunas intervenidas, es lo que se puede apreciar en los proyectos siguientes:

- ✓ Cartera de Proyectos de conectividad física y virtual para las zonas especiales.
- ✓ Plan de Inversiones en Proyectos Sociales y Territoriales en Zonas Especiales
- ✓ Catastro de requerimientos de conectividad física y virtual en los sectores productivos consolidados y emergentes de la región.
- ✓ Elaboración de una cartera de proyectos de conectividad física y virtual en los sectores productivos consolidados y emergentes.
- ✓ Realizar estudios medioambientales sobre los impactos de las futuras infraestructuras.
- ✓ Generar un Plan de Conservación Natural de aquellos lugares con atributos y potenciales turísticos/productivos.
- ✓ Creación del sistema Regional de Áreas Protegidas
- ✓ Mejoramiento de Conectividad y accesos a las áreas de conservación.
- ✓ Establecer Criterios de Diseño de Infraestructura acorde con los principios de uso sustentable y cuidado ambiental.

Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Los Lagos

El PROT es el segundo instrumento de desarrollo en la pirámide de la planificación de la Región de Los Lagos y tiene por referente a la Estrategia Regional de Desarrollo. No obstante, lo anterior, su enfoque dice relación con la localización de la inversión en el territorio de la región a partir de sus peculiaridades. Este instrumento realiza, inicialmente, un diagnóstico que abarca desde los potenciales riesgos presentes en la región, hasta las peculiaridades del territorio en materia de asentamientos humanos, conectividad, productividad, etc.

Finalmente, el PROT, propone un Modelo de Ordenamiento Territorial para la Región de Los Lagos, basado en los objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo, expresados de forma territorial en Áreas sujetas a Criterios de Sostenibilidad (económico/ambiental/social).

Estos objetivos, se concretan como fruto de los lineamientos planteados por la ERD y aquellos insumos que fueron acordados por un Comité Técnico Regional y los Servicios Públicos Regionales que participaron en la construcción del Plan. Es así como, por ello, la construcción conjunta del análisis prospectivo, tanto del Modelo de Ocupación Actual del Territorio, como de los Escenarios Tendenciales y Deseado, según el Plan dan cuenta de un Escenario Posible, que se describe del siguiente modo:

El Modelo resultante del análisis prospectivo, se concilia a través de cuatro ámbitos como medio para un ordenamiento del territorio de forma sostenible:

- ✓ la Sostenibilidad Ambiental,
- ✓ el Desarrollo Humano y la Calidad de Vida,
- ✓ la Competitividad Económico-Productiva más,
- ✓ la Conectividad como eje Integrador del Territorio.

Estos ámbitos, señala el Plan, “conglomeran en sí, lo Territorializable o Espacializable de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, los que a su vez dan cuenta de los mandatos de la Ley Orgánica Constitucional de Administración de Los Gobiernos Regionales (Ley 19.175) para el Desarrollo Armónico de los Territorios y sus Habitantes.

El Modelo propuesto es el acuerdo acerca de los Usos que se le otorguen al Territorio Regional, donde el camino para la sostenibilidad es establecer criterios de uso, de modo que coexistan entre sí las Actividades Productivas, tanto las de alta competitividad, como las locales y las de subsistencia, propendiendo a la armonía entre las diferentes escalas”⁸¹.

Para el logro de eso, y en virtud de los múltiples conflictos detectados, es que, desde el punto de vista de la Sostenibilidad Ambiental, se proponen que ciertas áreas se reserven como reservas estratégicas a futuro de Recursos Naturales, en otras se propone rehabilitar o reconstruir del daño por su uso y otras se promueven o restringen para el uso intensivo de las actividades fundamentales con las que la Región cuenta, como la actividades agropecuario, silvícola y acuícola, según sea su localización y las diferentes composiciones del tejido humano que viva en determinado Territorio.

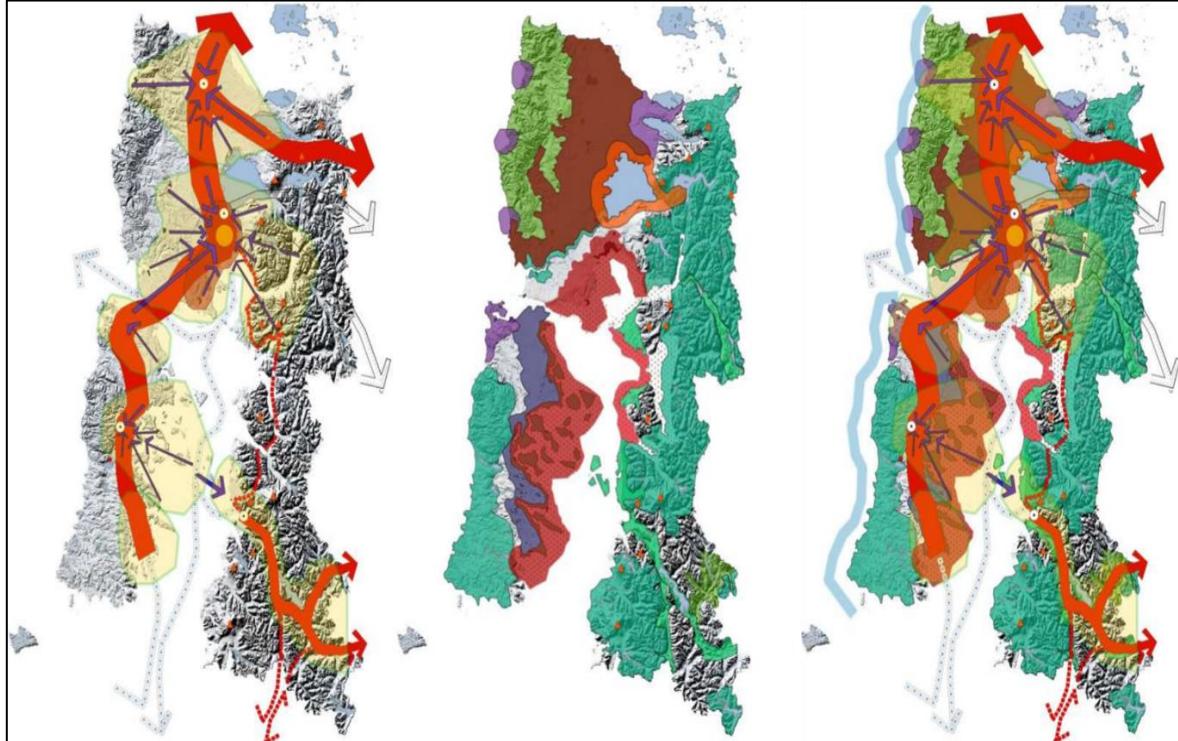
“Desde el ámbito de la Competitividad Económico-Productiva, el Territorio se ordena en una postura que consolide aquellas actividades de alta competitividad y vocación exportadora, así como de aquellas que se expresan a través de la sostenibilidad local, en el considerando que el espíritu de todas las escalas o niveles de actividad pueden beneficiarse entre sí, a través de la promoción de la asociatividad, de los pactos entre los actores y su territorio.

En lo que concierne a la Conectividad para la Integración Territorial, se establece que la Región no se explica, ni funcionaría sino es en relación con un Eje Estructurante y Articulador multi-escalas y multimodal de relaciones que permiten que los flujos y las relaciones de sus habitantes, de sus asentamientos y de sus actividades, el cual es la Ruta 5 en combinación con la Ruta 7 o Carretera Austral. Por ello, es que esta se releva en esta propuesta y es por medio de ella que adquieren sentido los ámbitos recién mencionados. El medio ambiente, sustento del Territorio y sus actividades, sustento de las Personas, son articulados, dirigidos y llevados por esta columna vertebral que además en la medida que se consolide, es medio y mecanismo para la Integración con las Regiones vecinas de Aysén y Los Ríos, y con la República de Argentina”⁸².

⁸¹ Memoria Explicativa, Informe Diagnóstico Escenarios Modelo, 18 diciembre de 2013. Plan Regional de Ordenamiento Territorial, Región de los Lagos.

⁸² Memoria Explicativa, Informe Diagnóstico Escenarios Modelo, 18 diciembre de 2013. Plan Regional de Ordenamiento Territorial, Región de los Lagos.

Imagen Nº4: Síntesis de Conectividad, Competitividad y del Modelo Integrado de Ordenamiento Territorial de la Región de los Lagos



Fuente: Memoria Explicativa. Plan Regional de Ordenamiento Territorial, Región de los Lagos

Un sistema secundario e interno estructurado y configurado a partir de estas Rutas, serán el medio para la integración interna de modo de relevar las identidades locales y en ese mismo ejercicio, reconocerse como parte de una sola Región. Los Sistemas de Asentamientos y las Personas que lo Habitán, se encuentran indivisiblemente ligados a la Conectividad y Movilidad regional, y por ello los grandes asentamientos que se encuentran en esa columna (Nodos Articuladores) vinculan y atraen a la Red Secundaria de Asentamientos. Se promueve a través del Modelo de Ordenamiento Territorial, que exista “una red más descentralizada y distribuida en cuanto a servicios e infraestructura, de modo de no generar una estructura monocéntrica y no continuar dando cuenta de la jerarquía y primacía de la Ciudad de Puerto Montt, como el único gran nodo de servicios. Puerto Montt, se expresa y se establece como un gran nodo de servicios y no solo como la capital regional, pero se le determina en función del medio para canalizar las relaciones de carácter internacional y global, en cuanto a las actividades productivas se refiera. El Turismo de carácter internacional y los servicios asociados a la exportación de productos son aspectos fundamentales que surgieron en todos los análisis realizados en el proceso”⁸³.

⁸³ Ibidem

1.2.2.2 Instrumentos de Planificación del Territorio

De modo similar a los instrumentos de planificación del desarrollo, el sistema de los instrumentos de planificación del territorio se articula también, de modo piramidal, tal como se muestran en la siguiente imagen:

Imagen N°5: Esquema de los instrumentos de planificación del territorio según el Decreto 458, Ley Gral. de U. y C.



Fuente: Elaboración Propia en base al Título II "de la Planificación urbana en particular" de la Ley Gral. de U. y C.

Plan Regional de Desarrollo Urbano de la Región de Los Lagos

Este instrumento se hace cargo de la Planificación Urbana Regional⁸⁴ y tiene por misión, fijar los roles de los centros urbanos, sus áreas de influencia recíproca, sus relaciones gravitacionales, metas de crecimiento, etc. En este sentido, más que definir lineamientos de nivel comunal, se centra en las relaciones entre las distintas unidades territoriales identificables en el territorio que regula⁸⁵.

El Plan Regional de Desarrollo Urbano de la Región de Los Lagos se articula en base a lo que define como "Proyectos de Impacto Territorial" cosa que le permite establecer luego lineamientos estratégicos y una estructura de gestión basadas en unidades de gestión territorial. Tras un diagnóstico previo, el Plan Regional de Desarrollo Urbano, hace una caracterización del sistema de centros poblados que favorece bastante a la Región de Los Lagos, en términos comparativos con las regiones contiguas y el resto del país:

"La estructura del sistema urbano regional presenta una de las distribuciones más equilibradas, en términos de tamaño de centros, entre las que se observan en las distintas regiones del país. De acuerdo con las cifras censales tres ciudades, Osorno, Valdivia y Puerto Montt, muestran poblaciones prácticamente equivalentes, con subsistemas dependientes de ellas claramente configurados. En la Isla de Chiloé, Ancud y Castro, si bien con tamaños bastante menores, también representan una estructura de relativo equilibrio. La excepción está constituida por la Provincia de Palena, reflejo de su escasa densidad de ocupación⁸⁶".

⁸⁴ Artículo 31 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

⁸⁵ En un Plano superior se ubica la Política Nacional de Desarrollo Urbano cuyo fin último es generar condiciones para una mejor calidad de vida de las personas, entendida no solo respecto de la disponibilidad de bienes o condiciones objetivas sino también en términos subjetivos, asociados a la dimensión humana y relaciones entre las personas. Para ello se propone alcanzar un desarrollo urbano que incorpore la integración social, el desarrollo económico, el equilibrio ambiental y la identidad y patrimonio de los territorios, en función de los siguientes objetivos centrales.

- Velar porque nuestras ciudades sean lugares inclusivos, donde las personas estén y se sientan protegidas e incorporadas a los beneficios urbanos.
- Reforzar a las ciudades como agentes de desarrollo económico, fuentes de innovación, emprendimiento y creación de empleo.
- Procurar que el desarrollo de las ciudades se realice de forma sustentable, equilibrada con el medio natural, reconociendo y valorando los sistemas en que se insertan.
- Reconocer el patrimonio como un bien social, conformado tanto por las obras y manifestaciones de las personas y comunidades como por el entorno natural en que viven, que debe ser preservado y potenciado en nuestras ciudades y centros poblados.

⁸⁶ Memoria Explicativa, Actualización Plan Regional de Desarrollo Urbano, Región de Los Lagos. SEREMI MINVU Región de Los Lagos. CEC Consultores Ltda. 2004. Página 8

Fotografía N°4: Red de Parques Comunitarios Mapu Lahual: Llegada a Manquemapu



Fuente Autor: Agustín Denegri, publicada en <https://www.andeshandbook.org/>

En este contexto y como se señaló inicialmente, el Plan busca identificar proyectos de impacto territorial logrando para ello establecer 4 categorías o tipologías de estos, a saber:

- ❖ Los proyectos en ejecución o programados por el Ministerio de Obras Públicas, particularmente dirigidos a ampliar o mejorar la Red Vial: para la comuna de Purranque, es el proyecto de la Ruta Costera el que mayor impacto puede causar sobre su territorio.
- ❖ Los Proyectos asociados al desarrollo de actividades productivas. En esta situación, el Plan no identifica proyectos de envergadura regional que puedan afectar a la comuna de Purranque (el único proyecto que logra tener esa categoría es el proyecto de Celulosa Valdivia tanto por los flujos de entrada y salida como por el eventual impacto sobre el medio ambiente próximo, sin embargo, no resulta evidente que llegara a generar un impacto sobre la Provincia de Osorno). En cuanto a proyectos de impacto local pero que, por su amplia dispersión en el territorio, pueden convertirse en actividades de relevancia regional, es la acuicultura la que adquiere dicho carácter; sin embargo, en el borde costero comunal existen restricciones ambientales que permiten que ello no sea el caso de Purranque.
- ❖ Los proyectos o acciones dirigidas a la protección de los recursos naturales o preservación de la biodiversidad. En este ámbito se destaca el área protegida Lafken Mapu Lahual (cuyo significado en mapudungun es: mar y tierra de alerces), se trata de un área marina y costera, ubicada en el borde costero de las comunas de San Juan de la Costa, Río Negro y Purranque y que comprende además la Red de Parques Comunitarios Mapu Lahual, a la cual se puede llegar por la carretera por camino pavimentado desde la ciudad de Osorno siguiendo la Ruta U-40 (Ver Fotografía N° 03).
- ❖ Los proyectos amparados en el DL 3.516 que dan origen a las denominadas “parcelas de agrado”. Se trata de procesos de crecimiento urbano que combinan las expectativas de grupos “emergentes” con la actividad de gestores inmobiliarios que no desean llevar a cabo procesos de urbanización y que esperan obtener una rentabilidad rápida mediante la subdivisión del suelo rural. Esta situación resulta recurrente en todo el país y la comuna de Purranque no es la excepción.

Otro aspecto que el Plan Regional de Desarrollo Urbano señala como relevante, es el estado de la planificación urbana en la Región de Los Lagos. Al respecto concluye: “se puede señalar que hay un retraso general en la actualización y digitalización de la cartografía base de los IPT regionales, lo que no ha permitido una gestión y actualización eficiente si se considera que la mayoría de ellos data de la década de 90⁸⁷” En lo que se refiere a la Provincia de Osorno y en particular, a la comuna de Purranque, en el Plan se incluye el siguiente Cuadro en el que todavía señala la vigencia de la versión de 1967 del Plan Regulador Comunal:

⁸⁷ Memoria Explicativa, Actualización Plan Regional de Desarrollo Urbano, Región de Los Lagos. SEREMI MINVU Región de Los Lagos. CEC Consultores Ltda. 2004.
 Página 37

Tabla Nº3: Situación de los IPT en la Provincia de Osorno

Nº	Comuna	Tipo de Instrumento	Año de Aprobación
1	Osorno	Plan Regulador Comunal	En Estudio
2	San Pablo	Limite Urbano	2001
3	Puyehue	Plan Regulador Comunal	1993
4	Puerto Octay	Plan Regulador Comunal	1994
5	Purranque	Plan Regulador Comunal	1967
6	Rio Negro	Plan Regulador Comunal	1964
7	San Juan de la Costa	Seccional	1989

Fuente: Memoria Explicativa, Actualización Plan Regional de Desarrollo Urbano, Región de Los Lagos. SEREMI MINVU

Las unidades de gestión territorial, finalmente, son llamadas por el Plan “Áreas Programa”; el Área Programa que incluye a la Comuna de Purranque es la 5, que incluye también a las comunas de San Juan de la Costa, Osorno, Rio Negro, Fresia y Los Muermos. El principal proyecto de esta unidad de gestión territorial es el Trazado en estudio, de la Ruta Costera que crea un eje longitudinal inexistente en la actualidad, de allí que el único lineamiento estratégico que se propone se redacta del modo siguiente:

“Por constituir una de las áreas más débilmente integradas al sistema urbano del sector costero norte de la X Región, su gestión debe procurar esta integración cautelando la preservación de los recursos naturales y las características poco intervenidas de sus ecosistemas. La definición del trazado que en definitiva tendrá la ruta costera y el manejo de sus impactos positivos y negativos aparece como la primera prioridad de esa gestión⁸⁸”.

Plan Regulador Comunal de Purranque

En el mes de junio de 2019, el Municipio de Purranque informó que se concluía la etapa de elaboración del Plan Regulador Comunal para dar paso a la etapa de consulta ciudadana regulada por el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Esta etapa se encuentra en plena ejecución en el momento en el que se redacta este informe y dado el estado de avance de este instrumento, resulta pertinente dar cuenta de este. Los objetivos de este instrumento son los siguientes:

Objetivos Generales: El Plan Regulador Comunal de Purranque “tiene como meta principal establecer una zonificación, que cautele para sus habitantes formas de vida con seguridad y equilibrio ambiental y a la vez permita el máximo de usos de suelos compatibles entre sí, de acuerdo a las normas de urbanización y edificación pertinentes y aplicables, de manera tal de lograr un mínimo de privacidad, asoleamiento, ventilación y en general condiciones óptimas de salubridad para los habitantes, junto a la definición de proyectos viales conducentes a optimizar la trama urbana⁸⁹”.

Objetivos de Planificación. Se formulan mediante un cuadro en el que se indica el objetivo de planificación y la medida que permite su cumplimiento:

Tabla Nº4: Objetivos de Planificación del Plan Regulador y su aplicación en el IPT de la comuna

Nº	Objetivo de planificación	Medida de Planificación
1	Facilitar la localización de todo tipo de equipamientos y servicios	Estableciendo zonas con usos del suelo y normas urbanísticas para favorecer construcción de equipamientos y servicios
2	Modificar las normas del PRC vigente para facilitar nuevos proyectos de vivienda	Estableciendo normas urbanísticas que facilitan la construcción de nuevas viviendas
3	Crecimiento moderado del Límite Urbano con la finalidad de no ocupar en exceso tierras de buena calidad agrícola	Definiendo la ampliación moderada del límite urbano
4	Mantener las condiciones urbanas de su centro urbano, buscando un desarrollo armónico de las nuevas construcciones respecto a las existentes, manteniendo las alturas de las construcciones controladas.	Definiendo una propuesta de zonificación de normas urbanísticas, que permitan generar una imagen urbana armónica con la situación existente del centro de Purranque (alturas, subdivisión predial y otras normas de edificación).
5	Evitar el paso de camiones por el área urbana Consolidada	Sistema vial de paso sin efectos negativos en el área urbana

⁸⁸ Ibid. Página 89.

⁸⁹ Plan Regulador Comunal de Purranque, Región de los Lagos, Evaluación Ambiental Estratégica, Informe Ambiental Abril 2019.

Nº	Objetivo de planificación	Medida de Planificación
6	Mejorar la conectividad interna y entre los dos lados de la Ruta 5 y de los dos lados del ferrocarril	Definiendo un sistema vial que conecte los sectores separados
7	Evitar la intervención y ocupación de los cursos de agua y sus áreas aledañas	Definiendo uso de área verde o espacio público en las áreas a proteger
8	Evitar la ocupación de áreas expuestas a riesgos naturales	Criterios para usos y normas urbanísticas en áreas de riesgo
9	Incorporar nuevos actores al mercado del suelo urbano	Definiendo el límite urbano de manera tal que incorpore más propietarios al área urbana
10	Crear zonas aledañas a la Ruta 5 para proyectos empresariales de comercio, servicios e industrias inofensivas	Estableciendo zonas con normas urbanísticas que facilitan la construcción de nuevos proyectos Empresariales
11	Consolidar las industrias del área urbana con usos inofensivos	Prohibiendo el uso de actividades productivas molestas y peligrosas al interior del área urbana
12	Incentivar la reconversión desde el uso industrial a usos de equipamiento de las zonas industriales internas	Estableciendo usos de equipamiento y uso productivo Inofensivo en las zonas con uso de actividades productivas.
13	Incorporar nuevas vías para el paso de camiones por el área urbana	Definiendo un sistema vial para vehículos de carga que no tenga efectos negativos sobre la vida urbana
14	Consolidación de un barrio que conserve la identidad urbano – arquitectónica (alturas, morfología, materiales) de las edificaciones del tiempo de la colonización alemana	Definiendo barrios con normas urbanísticas que conserven la morfología urbana de las edificaciones con valor histórico
15	Evitar la destrucción y/o transformación de las edificaciones con valor histórico y/o valor urbano – arquitectónico que forman parte de la tradición de Purranque	Estableciendo Inmuebles de Conservación Histórica
16	Mantener las condiciones urbanas de su centro urbano, buscando un desarrollo armónico de las nuevas construcciones respecto a las existentes, manteniendo las alturas de las construcciones controladas.	Definir una propuesta de zonificación de normas urbanísticas, que permitan generar una imagen urbana armónica con la situación existente del centro de Purranque (alturas, subdivisión predial y otras normas de edificación).
17	Facilitar la localización de alojamientos, equipamientos y servicios al turista	Estableciendo zonas con normas urbanísticas que favorezcan nuevos proyectos de alojamiento, equipamientos y servicios al turista
18	Círculo cultural y gastronómico dentro de Purranque que sea de interés al turista y prolongue su estadía	Definiendo barrios con normas urbanísticas que conserven la morfología urbana de las edificaciones con valor histórico
19	Evitar la intervención y ocupación de los cursos naturales de agua y su entorno	Estableciendo zonas con uso de área verde o espacio público en torno a los cursos naturales de agua y su entorno
20	Permitir acceso público a los bordes de ríos esteros y quebradas como lugar de recreación y esparcimiento	Estableciendo zonas con uso de área verde o espacio público en torno a los cursos naturales de agua y su entorno
21	Evitar la modificación del paisaje con intervenciones de esteros, ríos y quebradas	Estableciendo zonas con uso de área verde o espacio público en torno a los cursos naturales de agua y su entorno

Fuente: Plan Regulador Comunal de Purranque, Región de los Lagos, Evaluación Ambiental Estratégica, Informe Ambiental 2019.

En materia de su justificación, en el propio instrumento se indica que la comuna de Purranque cuenta con un Plan Regulador Comunal vigente desde el año 1967, más algunas modificaciones vigentes desde los años 1996, 2001 y 2002, por lo que, debido a la antigüedad de este Instrumento de Planificación Territorial, se hace necesaria la Actualización del Plan Regulador Comunal, conducente a optimizar las tramas existentes tanto en la ciudad de Purranque como en Corte Alto, dada la desactualización de la normativa urbana. Vale decir “la comuna de Purranque requiere de un Instrumento de Planificación Territorial que actualice sus Límites Urbanos y la normativa urbanística existente, con el objetivo de regular y orientar el actual crecimiento y futuro desarrollo de las diversas actividades, en concordancia con los Estudios de Riesgos, los que sin duda tendrán injerencia en el escenario de desarrollo comunal⁹⁰”. Los objetivos señalados decantan en una propuesta que establece 8 zonas mixtas (incluyendo 4 Sub-Zonas), 5 Zonas residenciales, 5 Zonas Especiales y de Equipamiento y 2 Zonas productivas y de Infraestructura, tal cual se muestra en la siguiente tabla:

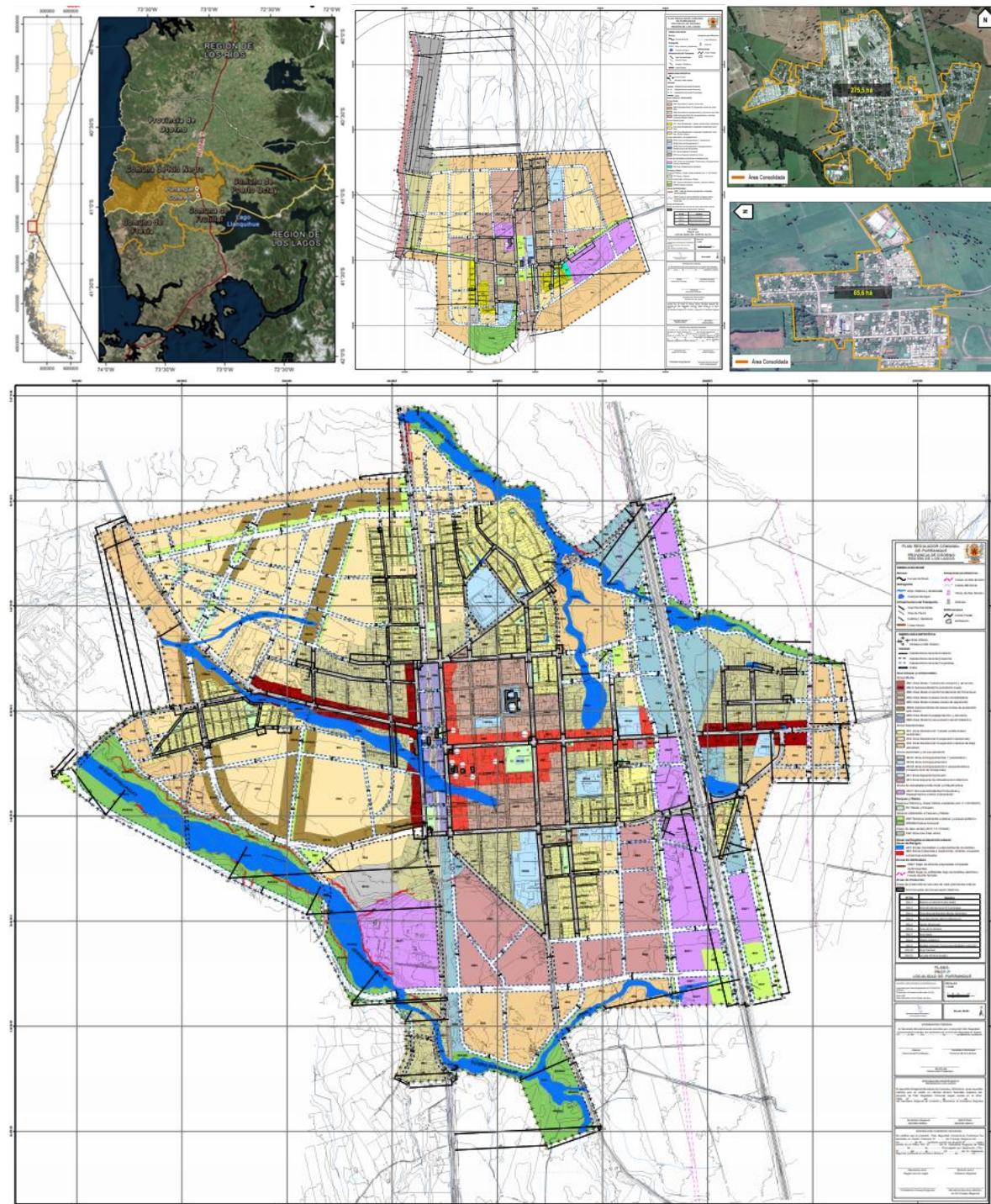
⁹⁰ Plan Regulador Comunal de Purranque, Región de los Lagos, Evaluación Ambiental Estratégica, Informe Ambiental Abril 2019.

Tabla N°5 : Síntesis de las zonas establecidas en la propuesta del Plan Regulador Comunal de Purranque

TIPO	AREA DEFINIDA EN EL PLAN	DENSIDAD	DENOMINACION
ZONAS MIXTAS	Zona Mixta 1 (centro de comercio y servicios)	160 (hab/ha)	ZM1
	Subzona Mixta 1A.(subcentro lineal)	160 (hab/ha)	ZM1A
	Zona Mixta 2 (centro fundacional de Purranque)	180 (hab/ha)	ZM2
	Zona Mixta 3 (áreas mixtas consolidadas)	200 (hab/ha)	ZM3
	Zona Mixta 4 (áreas mixtas de expansión))	400 (hab/ha)	ZM4
	Subzona Mixta 4A.(áreas mixtas de expansión ejes viales)	300 (hab/ha)	ZM4A
	Zona Mixta 5 (equipamientos y servicios)	No Contempla	ZM5
	Zona Mixta 6 (reconversión sector Estación)	No Contempla	ZM6
	Zona Mixta 7 (centro de Corte Alto)	160 (hab/ha)	ZM7
	Subzona Mixta 7A (expansión centro de Corte Alto)	160 (hab/ha)	ZM7A
	Zona Mixta 8 (equipamientos y servicios Corte Alto)	No Contempla	ZM8
	Subzona Mixta 8A (equipamientos y servicios Corte Alto Borde Urbano)	No Contempla	ZM8A
ZONAS RESIDENC.	Zona Residencial 1 (áreas residenciales existentes)	220 (hab/ha)	ZH1
	Zona Residencial 2 (expansión residencial)	220 (hab/ha)	ZH2
	Zona Residencial 3 (expansión residencial baja densidad)	100 (hab/ha)	ZH3
	Zona Residencial 4 (expansión residencial Corte Alto)	160 (hab/ha)	ZH4
	Zona Residencial 5 (expansión residencial Corte Alto, Borde	50 (hab/ha)	ZH5
ZONAS ESP-EQU-PR-INF	Zona de Equipamientos 1 (cementerio).	No Aplica	ZEQ1
	Zona de Equipamiento 2	No Aplica	ZEQ2
	Zona Especial Ferrocarril	No Aplica	ZE1
	Zona Especial Aeródromo Corte Alto.	No Aplica	ZE2
	Zona Especial de Infraestructura Eléctrica.	No Aplica	ZE3
	Zona de Actividades Productivas y Equipamientos (centro empresarial)	No Aplica	ZAP1
	Zona Infraestructura Sanitaria	No Aplica	ZIS

Fuente: Ordenanza Local del proyecto de Plan Regulador de Purranque.

Imagen N°6: Ubicación de la comuna, Imagen satelital de las áreas consolidadas de Purranque y Corte Alto y propuesta de Plan Regulador de Purranque para las localidades de Purranque y Corte Alto.



Fuente: Municipalidad de Purranque

Adicionalmente, el plan establece:

3 áreas destinadas a áreas verdes (EP. Plazas y Parques, ZEP. Terrenos destinados a plazas y parques públicos, ZPARQ. Parque Comunal y ZAV. Zona Uso Área Verde), 2 áreas de riesgos (AR1. Zonas inundables o potencialmente inundables

y AR2. Zonas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas), 3 zonas no edificables (Fajas de terrenos adyacentes a trazados de ferrocarriles, Fajas no edificables bajo los tendidos eléctricos y Áreas en que se delimita el espacio aéreo necesario para las operaciones del Aeródromo Corte Alto).

Por último, en lo referente a Áreas de Protección, se establecen:

Áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural bajo la forma de ICH (Inmuebles de Conservación Histórica).

La coherencia entre los objetivos de planificación y las decisiones tomadas para la elaboración del Plan Regulador de Purranque para las localidades de Purranque y Corte Alto resulta bastante evidente por lo que se prevé que este instrumento resulte finalmente aprobado entrando en vigencia dentro de este año (2021) o inicios del próximo (2021).

Fotografía N°5: Inmuebles de Conservación Histórica propuestos en el Plan Regulador de Purranque: Estaciones de Ferrocarril de Purranque y Corte Alto, Casa de la Cultura e Iglesia Luterana



Fuente: <https://www.flickr.com/photos/lorhuc/8020195567>

Protección del Patrimonio Histórico-Arquitectónico

La comuna de Purranque no tiene monumentos nacionales declarados como tales. Sin embargo, la comunidad local tiene conciencia de que existen edificaciones que deben ser preservados en virtud de sus características urbanas e históricas lo que se refleja en los 13 inmuebles que se proponen como Inmuebles de Conservación Histórica en el Proyecto de Plan Regulador Comunal.

El listado de estos inmuebles es el siguiente:

Tabla N°6 : Inmuebles de Conservación Histórica planteados en el Plan Regulador de Purranque

CÓDIGO	ÁREA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	ZONA
ICH-1	Purranque	Molino e Industria San Pedro	Arturo Prat N° 224, Purranque	ZM3
ICH-2	Purranque	Est. de Ferrocarril Purranque	Eleuterio Ramírez S/N,	ZE1
ICH-3	Purranque	Casa del Club de Leones	Eleuterio Ramírez N° 268,	ZM1
ICH-4	Purranque	Casa Rosas (De Las Palomas)	Eleuterio Ramírez N° 311,	ZM1
ICH-5	Purranque	Casa Barrientos García	Eleuterio Ramírez N° 358,	ZM1
ICH-6	Purranque	Teatro Municipal	21 de Mayo N° 20 y 26	ZM1
ICH-7	Purranque	Casa de la Cultura	21 de Mayo N° 52 y 62,	ZM1
ICH-8	Purranque	Casa Aburto	21 de Mayo esq. O'Higgins,	ZM1
ICH-9	Purranque	Iglesia Luterana	Las Heras N° 374	ZM1
ICH-10	Purranque	Municipalidad de Purranque	21 de Mayo N° 468	ZEQ2
ICH-11	Purranque	Casa Yantani	Anibal Pinto N° 293	ZM1
ICH-12	Corte Alto	Estación Corte Alto	Vicente Pérez Rosales S/N°	ZE1
ICH-13	Corte Alto	Molino San Francisco	Pedro Aguirre Cerda S/N°	ZAP1

Fuente: Ordenanza Local del proyecto de Plan Regulador de Purranque

1.2.3 Infraestructura

A continuación, en esta sección se llevará a cabo una breve caracterización de las Unidades Vecinales, entidades espaciales fundamentales en la división del territorio comunal. Posteriormente, se realizará un análisis de los elementos fundamentales que integran la infraestructura comunal integrada por el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), la red de suministro eléctrico domiciliario, la red de abastecimiento de agua potable y la red vial.

1.2.3.1 Unidades vecinales

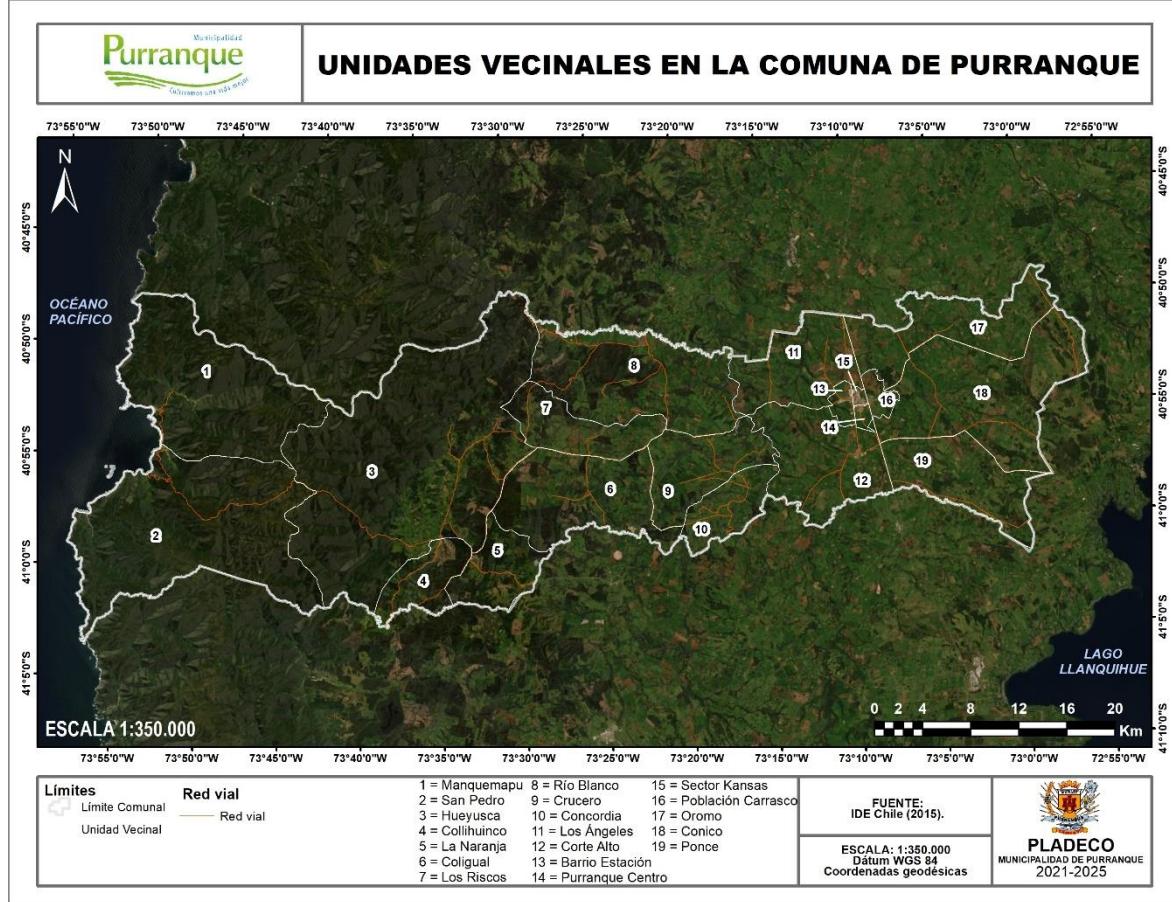
El territorio comunal está compuesto por 19 Unidades Vecinales que poseen diferentes atribuciones en extensión espacial y localización (Ver Mapa N°16).

Tabla N°7: Unidades Vecinales de la comuna de Purranque

Número	Nombre de la Unidad Vecinal	Área (km2)
1	Manquemapu	142,1
2	Bahía San Pedro	192,7
3	Hueyusca	310,9
4	Colihuinco	30,8
5	La Naranja	36,7
7	Los Riscos	43,1
8	Río Blanco	114,0
9	Crucero	53,3
10	Concordia	30,8
11	Los Ángeles	58,8
12	Corte Alto	74,9
13	Barrio Estación	6,0
14	Coligual	87,5
14	Purranque Centro	2,6
15	Sector Kansas	1,7
16	Población Carrasco	7,2
17	Oromo	70,6
18	Coñico	125,5
19	Ponce	62,3
Total comunal		1.451,5

Fuente: Infraestructura de Datos Espaciales, 2015.

Mapa N°16: Unidades Vecinales de la comuna de Purranque



Fuente: Mapocho Consultores en base a la Infraestructura de Datos Geoespaciales (IDE), 2015.

1.2.3.2 Cobertura de Energía Eléctrica Domiciliaria y Sistema Eléctrico Nacional (SEN)

Infraestructura Eléctrica Domiciliaria

La comuna de Purranque cuenta con el transporte, distribución y suministro de energía eléctrica por parte de la Compañía General de Electricidad S.A. (CGE), conformando uno de los conglomerados empresariales más significativos de Chile en este rubro⁹¹. Esta empresa genera un aporte energético al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) producto de la fusión de los antiguamente independientes Sistema Interconectado Central (SIC) y Sistema Interconectado del Norte Grande (SING).

De acuerdo con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), en el 2018 la comuna cuenta con 2 cámaras eléctricas, 7.777 postes de distinto material de soporte (6.294 de hormigón, 1.444 especiales y 39 de madera), 7.169 empalmes aéreos de los cuales un 97% son de capacidad entre los 6 a 10 kVA, un 1,1% entre los 50 a 100 kVA, un 1,8% entre los 100 a 500 kVA y sólo un 0,03% soporta una tensión máxima entre los 500 a 2.000 kVA. Además, la institución señala que Purranque tiene 901 transformadores conectados por una red eléctrica pública de 679.289,15 metros.

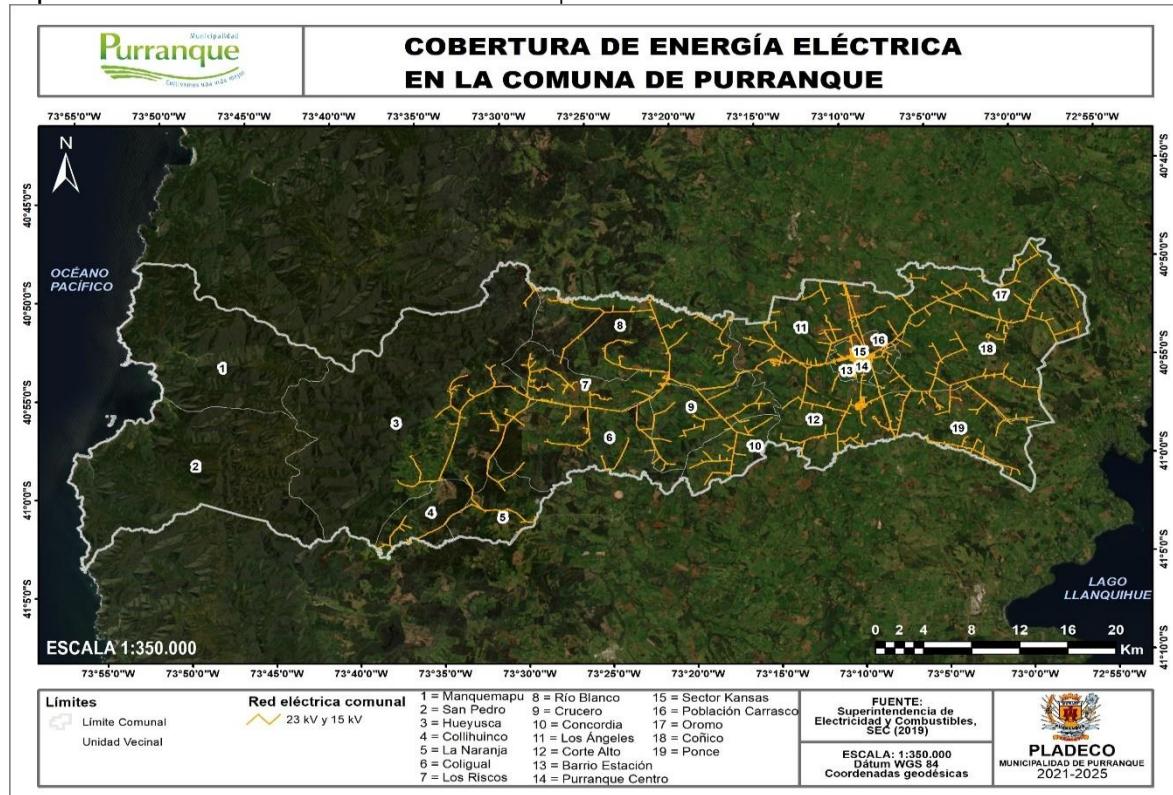
Conforme a la información proporcionada por la Superintendencia de Energía y Combustibles (2018), se observa que la red de suministro eléctrico domiciliario sigue la trayectoria de la red vial en gran parte de la comuna, generando un abastecimiento a la totalidad de las unidades vecinales, a excepción de las de posicionamiento costero como Manquemápu y San Pedro (Ver Mapa N°17).

De acuerdo con la Municipalidad de Purranque (2021), en las Unidades Vecinales de Manquemapu y San Pedro se han realizados intentos para implementar generadores o turbinas eólicas debido a su localización estratégica ante los vientos

⁹¹ Compañía General de Electricidad (CGE). 2021. Mapa de zonas afectadas por cortes de suministro. <https://www.cge.cl/servicios-en-linea/mapa-de-afectacion/>

costeros. Sin embargo, en la actualidad se abastece de generadores eléctricos, aunque los participantes del Taller Territorial de Manquemapu manifiestan el alto costo de combustible para producir energía eléctrica en estos aparatos, condición que se observa en las viviendas que carecen de energía fotovoltaica. Conforme al Municipio, en la Unidad Vecinal de Hueyusca existen problemas en las redes de iluminación. En cambio, el resto de las unidades de análisis poseen una amplia distribución eléctrica a excepción de casos puntuales en donde ciertos predios carecen de provisión (como en algunos sectores de San Pedro en el Taller Participativo de la misma localidad), condición que las obliga a depender de redes matrices. A pesar de lo anterior, existen zonas en donde se requiere un mejoramiento significativo de la red iluminaria (Población Aguas Andinas, Población Carrasco, Barrio Estación, Concordia, Coñico, Crucero, La Naranja, Los Ángeles, Coligual, Colonia Ponce, La Poza y Barrios del Casco Histórico de la capital comunal) y las condiciones de mantención de la infraestructura de transmisión eléctrica (Coñico y Concordia) de acuerdo a los Talleres Participativos de estas localidades en conjunto a los Temáticos de La Mujer, del Adulto Mayor y de los Pueblos Originarios.

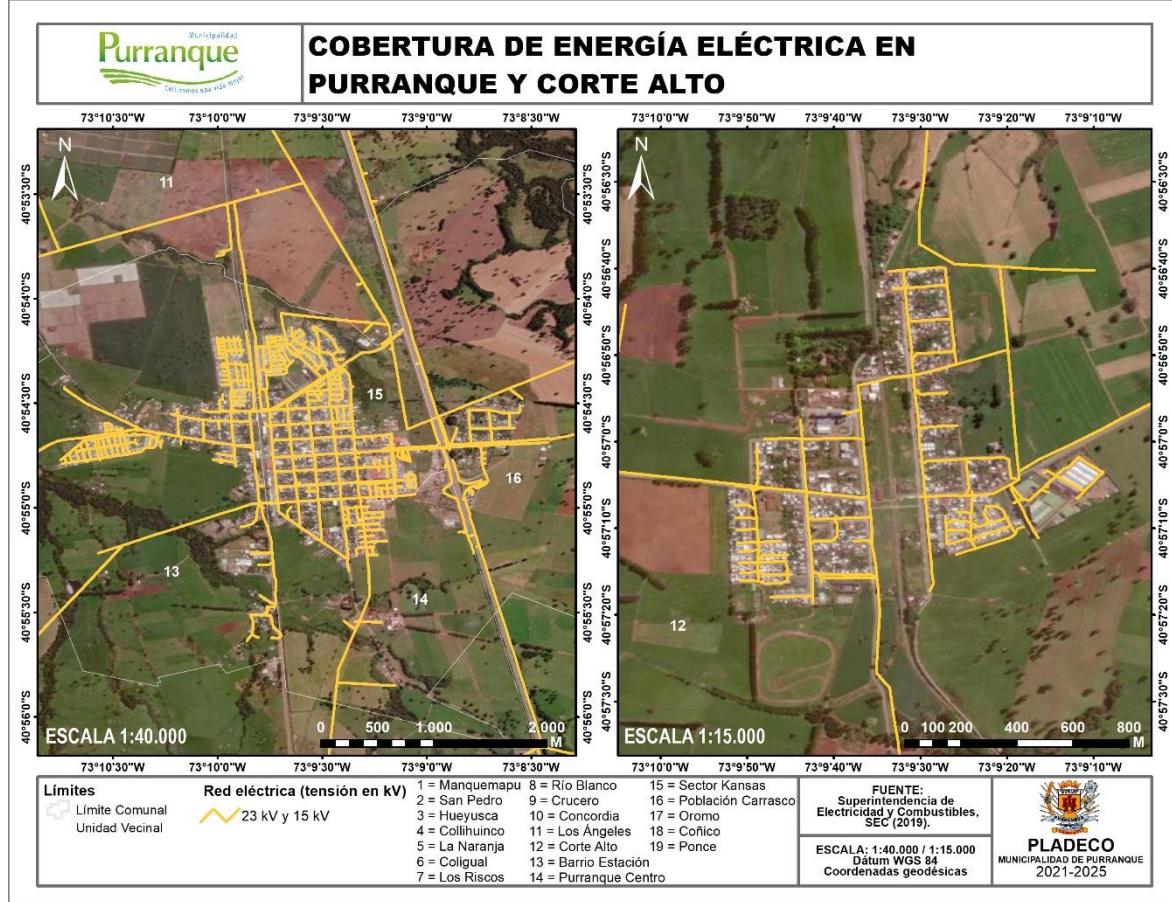
Mapa N°17: Tramo de la red eléctrica en la comuna de Purranque



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos de la Superintendencia de Energía y Combustibles, 2019.

A una escala más reducida, se observa que la red de suministro eléctrico (proporcionada por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles) posee una amplia cobertura a interior del Límite Urbano estipulado en los Estudios Previos para la Actualización del Plan Regulador Comunal de Purranque (Ver Mapa N°18). Sin embargo, existen algunas zonas con un panorama distinto debido a la presencia de un conjunto de viviendas que no poseen con suministro eléctrico como, por ejemplo, al norte de la Avenida Circunvalación y el sector ubicado al norte del Barrio Nuevo Amanecer.

Mapa N°18: Tramo de la red eléctrica en Purranque y Corte Alto



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos de la Superintendencia de Energía y Combustibles, 2018.

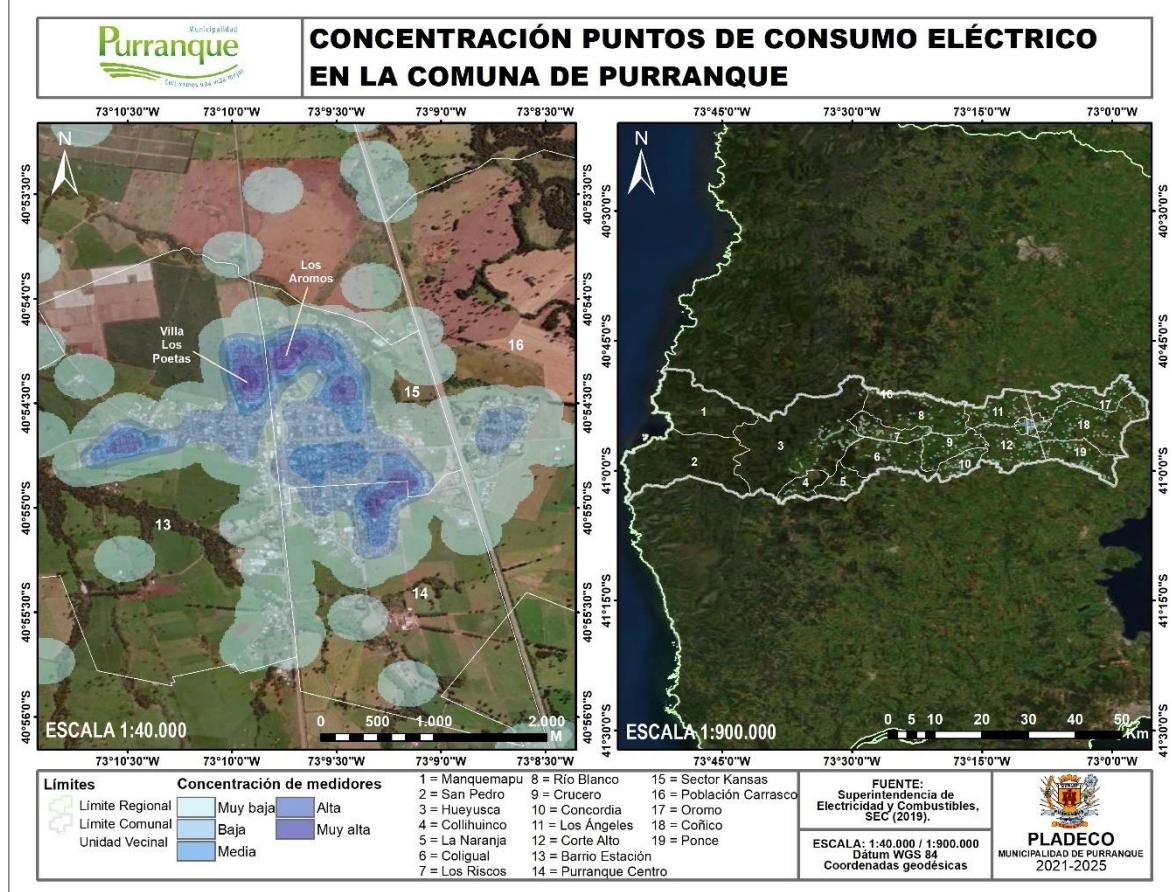
Puntos de Consumo Domiciliario (Medidores)

De acuerdo con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (2018), la comuna de Purranque tiene 7.249 medidores o puntos de consumo cuya totalidad es de empalme eléctrico.

Como se logra observar en el Mapa N°19, los puntos de consumo se distribuyen de manera homogénea en el territorio (teniendo presencia tanto en las áreas urbanas como en las rurales) siguiendo el patrón trazado de la red de suministro eléctrico y de la red vial en menor medida. No obstante, las áreas de mayor densidad se sitúan la interior de Purranque y Corte Alto.

En el territorio comunal, se identifican 2 zonas que poseen una muy alta concentración de puntos de consumo, ambas localizadas al interior de la cabecera comunal. El primer hotspot se encuentra en la Villa Los Aromos y contiene un total de 198 medidores. Las manzanas inscritas en esta zona de alta densidad se particularizan por tener entre 12 a 47 viviendas y un paisaje urbano está representado por construcciones habitacionales que poseen entre uno o dos pisos con una disminuida actividad comercial. El otro núcleo de muy alta densidad se localiza al sur de la Villa Los Poetas con un total de 147 medidores. Sus manzanas tienen una menor variabilidad de viviendas al ostentar entre los 36 y 45 ejemplares. Al igual que en el hotspot de Villa Los Aromos, esta zona tiene una morfología urbana protagonizada por la existencia de una alta densidad de viviendas de uno o dos pisos con una carente actividad comercial.

Mapa N°19: Concentración de puntos de consumo eléctrico en Purranque

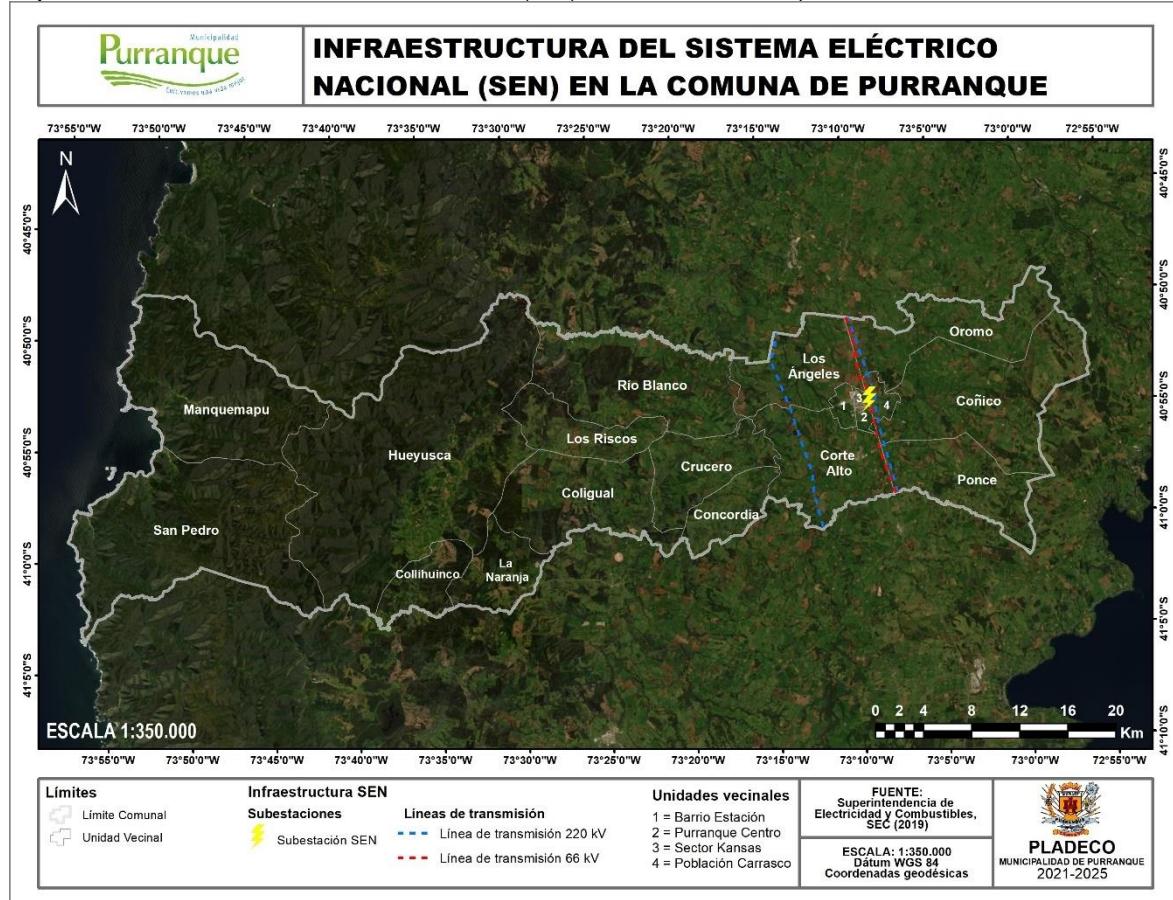


Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos de la Superintendencia de Energía y Combustibles, 2018

Sistema Eléctrico Nacional (SEN)

Conforme a la información proporcionada por la Comisión Nacional de Energía (CNE), en la Mapa N°20 se observan tres líneas de transmisión de energía eléctrica de orientación noroeste-sureste que discurren de manera latitudinal en la comuna de Purranque, pero que muestran diferencias en la capacidad de voltaje transmitido y la existencia de ramificaciones dirigidas hacia los 7.249 puntos de consumo eléctrico. Las líneas de mayor tensión (220kV) se denominan "Valdivia - Puerto Montt" y se caracterizan por recorrer de manera paralela en la comuna manteniendo una distancia aproximada de 7 kilómetros entre sí. El ramal que se ubica más al oriente se dispone paralelamente a la Ruta 5 Sur, mientras que la línea que está localizada al poniente se encuentra contigua a la Ruta U-800 y luego se proyecta hasta el límite sur de la comuna. No obstante, no muestran ninguna ramificación en toda la comuna de Purranque, por lo que se encuentran destinadas de manera exclusiva a la distribución de la carga eléctrica en la Zona Central y Sur de Chile. Respecto a la línea de menor tensión (66kV) conocida como Barro Blanco - Puerto Varas, ésta recorre de manera relativamente paralela a la Ruta 5 Sur y tiene conexión con la Subestación SEN "Purranque", siendo el principal nodo de distribución de la comuna al ser redistribuida a la red eléctrica pública (que soportan una tensión de 23 kV y son de baja tensión o "BT" al interior de las áreas urbanas).

Mapa N°20: Infraestructura del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) en la comuna de Purranque



Fuente: Mapocho Consultores en base a la información de la Comisión Nacional de Energía (CNE), 2021.

1.2.3.3 Red de Agua Potable, Origen de Agua por Manzana

En la XIV Región de Los Ríos y la X Región de Los Lagos), el agua potable es procesada y distribuida por la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos (ESSAL) que cuenta con una red de 20.000 km de alcantarillado y territorio operacional (66.997 km²) comprende múltiples localidades urbanas, de las cuales Purranque y Corte Alto son consideradas^{92 93}.

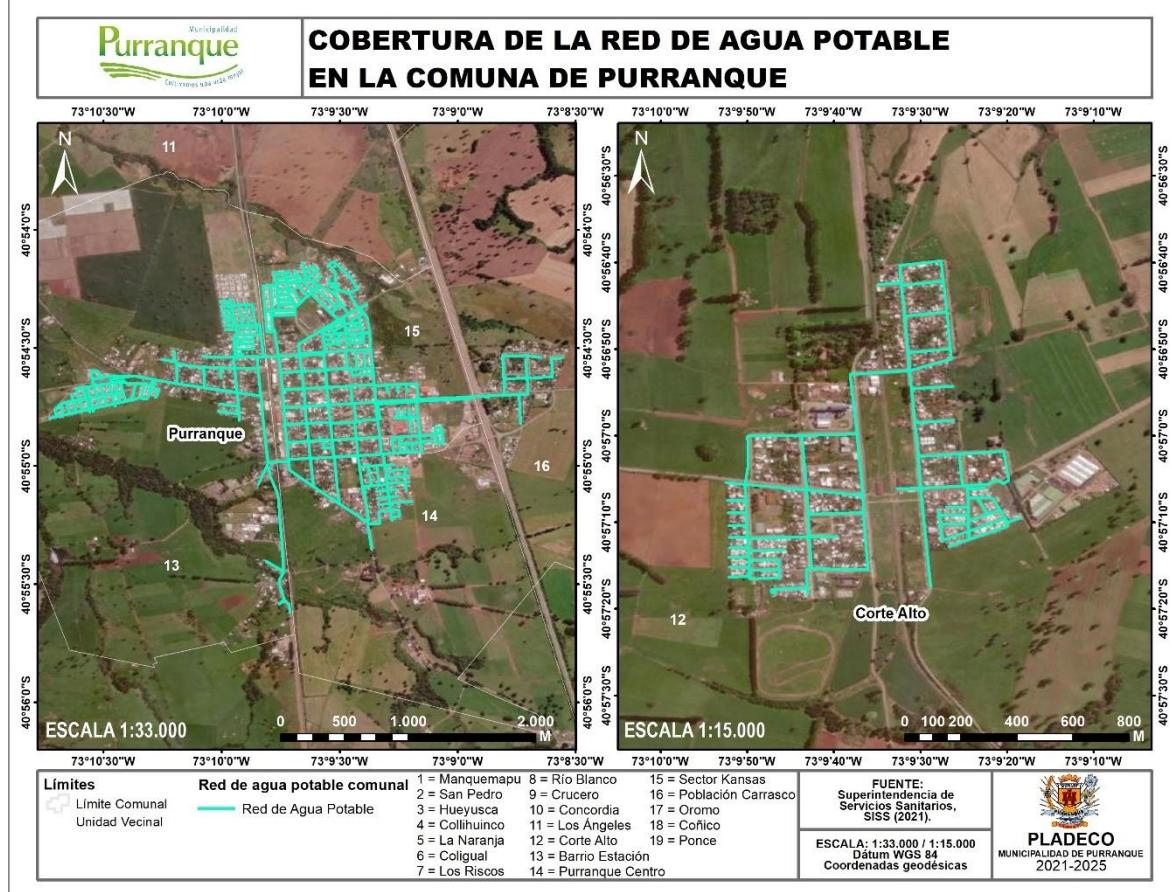
Según la Superintendencia de Servicios Sanitarios o SISS (2021), la red de agua potable se restringe exclusivamente al interior de las localidades urbanas de Purranque y Corte Alto (Ver Mapa N°21), áreas en donde exhiben una amplia cobertura. Además, la Ilustre Municipalidad de Purranque (2021) indica que la red de agua potable es un sistema interconectado donde los diversos aportes del recurso hídrico confluyen en una planta elevadora situada entre las áreas urbanas de Purranque y Corte Alto. Esta última localidad cuenta con una serie de estanques que acumulan el agua captada y posteriormente las envía a la planta elevadora. Por su parte, en los últimos años se han instalado pozos en la Población Carrasco cuyo recurso hídrico recolectado es inyectado a la red de agua potable,

Sin embargo, de acuerdo con la información vectorial del SISS, existen áreas desprovistas al interior de la localidad urbana de Purranque como el sector norte de la Villa Los Poetas (Barrio Estación), el área situada que limita al norte del Barrio Nuevo Amanecer (separada de esta zona residencial por la Ruta U-900, posicionándose en Barrio Estación) y la zona sur de la Población Carrasco (a lo largo de la calle Las Rosas).

⁹² ESSAL. 2021. Reseña histórica. <https://www.essal.cl/empresa/historia>

⁹³ Bnamericas. 2021. Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. (ESSAL). <https://www.bnamicas.com/en/company-profile/empresa-de-servicios-sanitarios-de-los-lagos-sa-essal>

Mapa N°21: Cobertura de la red de agua potable



Fuente: Mapocho Consultores en base a la información de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, 2021

Posterior al consumo humano, las aguas residenciales recolectadas se dirigen a la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS) "Las Colmenas"⁹⁴, localizada en la zona poniente de la Unidad Vecinal Barrio Estación (cercana a la Calle Crucero). Esta infraestructura sanitaria ha sido construida en el año 2002, realiza un tratamiento de lodos activados, que posteriormente son vertidos al Estero Pichillaillay (como entidad receptora) sin dilución. De acuerdo con la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), la planta de tratamiento tiene un caudal medio mensual y máximo en período punta de 35 y 66 litros por segundo respectivamente. Por su parte, la Ilustre Municipalidad de Purranque (2021) señala que esta Planta de Tratamiento de Aguas Servidas actualmente opera con un sistema de aireación, sustituyendo las lagunas de estabilización.

Origen del Agua

De acuerdo con el Censo del año 2017, el abastecimiento hídrico a las manzanas puede ser clasificado en función de su origen: Red pública; II. Pozo o noria; III. Camión aljibe o IV. Río, vertiente, canal, estero, lago, entre otros. En consecuencia, se posibilita la clasificación de las manzanas de acuerdo con el porcentaje de viviendas conectadas a la red de agua potable.

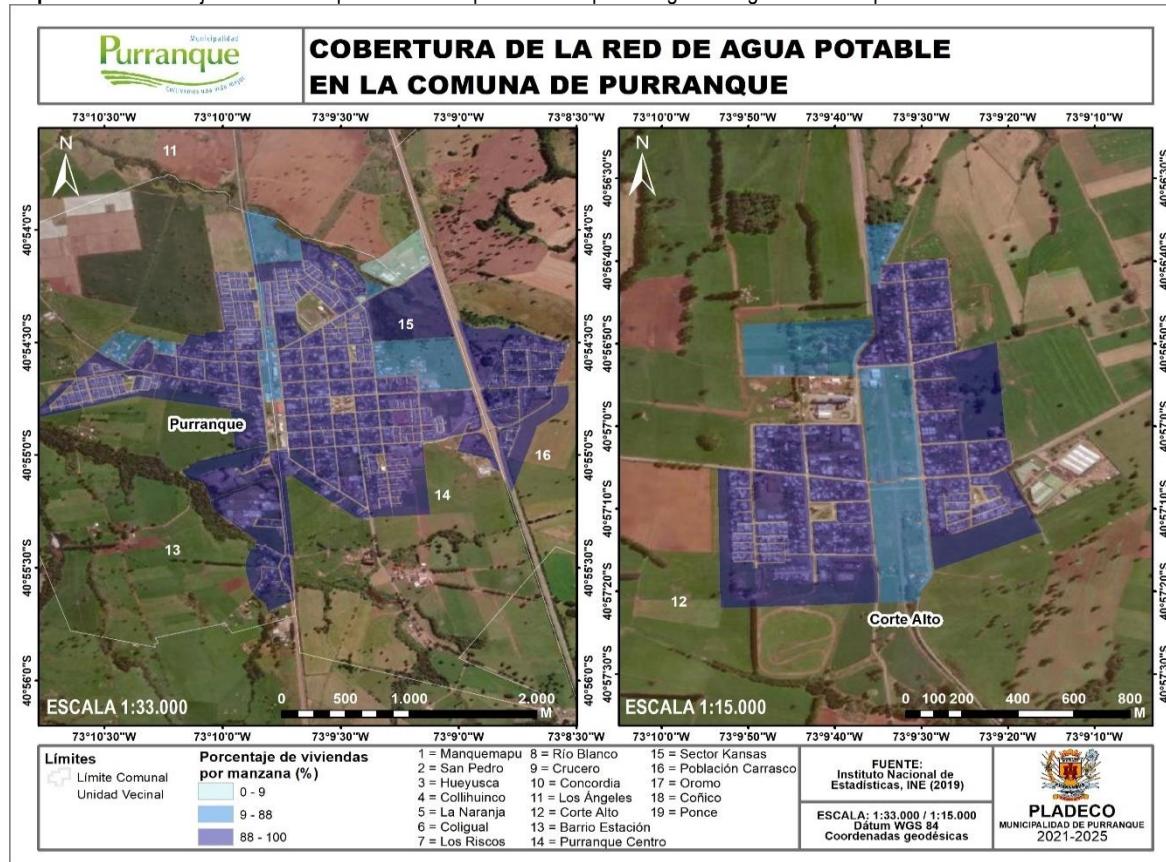
En base a la información del Censo 2017 elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas, casi la totalidad de las manzanas son abastecidas por la red de agua potable (Ver Mapa N°22). No obstante, se detectan algunas cuyas viviendas no cuentan con el suministro de esta red pública, por lo que acuden a fuentes alternativas. Un caso particular es la manzana ubicada al norte de la intersección de la calle Orlando Montecinos con la Ruta 5 Sur (Sector Kansas), en donde la totalidad de las viviendas agrupadas (4 en total) declaran que el origen del agua procede de pozos o norias, por ende, no cuenta

⁹⁴ Siendo Propiedad de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. (ESSAL).

con el abastecimiento de la red pública. El paisaje urbano de esta manzana está marcado por la presencia de viviendas aisladas y de baja densidad al estar en una zona periférica de la ciudad.

Respecto a las manzanas restantes que poseen un suministro inferior al 88% de la red de agua potable (tanto en Purranque como en Corte Alto), la mayoría se abastece de pozos y norias (con valores que oscilan entre el 12% y el 33,3%) y presentan una morfología urbana similar con la manzana ubicada al noreste de la capital comunal. Un caso especial está representado por la manzana ubicada al extremo poniente de la ciudad de Purranque (en Barrio Estación, precisamente al norte del Barrio Nuevo Amanecer) en donde 12 de 40 (30%) viviendas declaran abastecerse del recurso hídrico recurriendo a cursos y/o cuerpos de agua.

Mapa N°22: Porcentaje de viviendas por manzanas que declaran que el origen del agua es de red pública



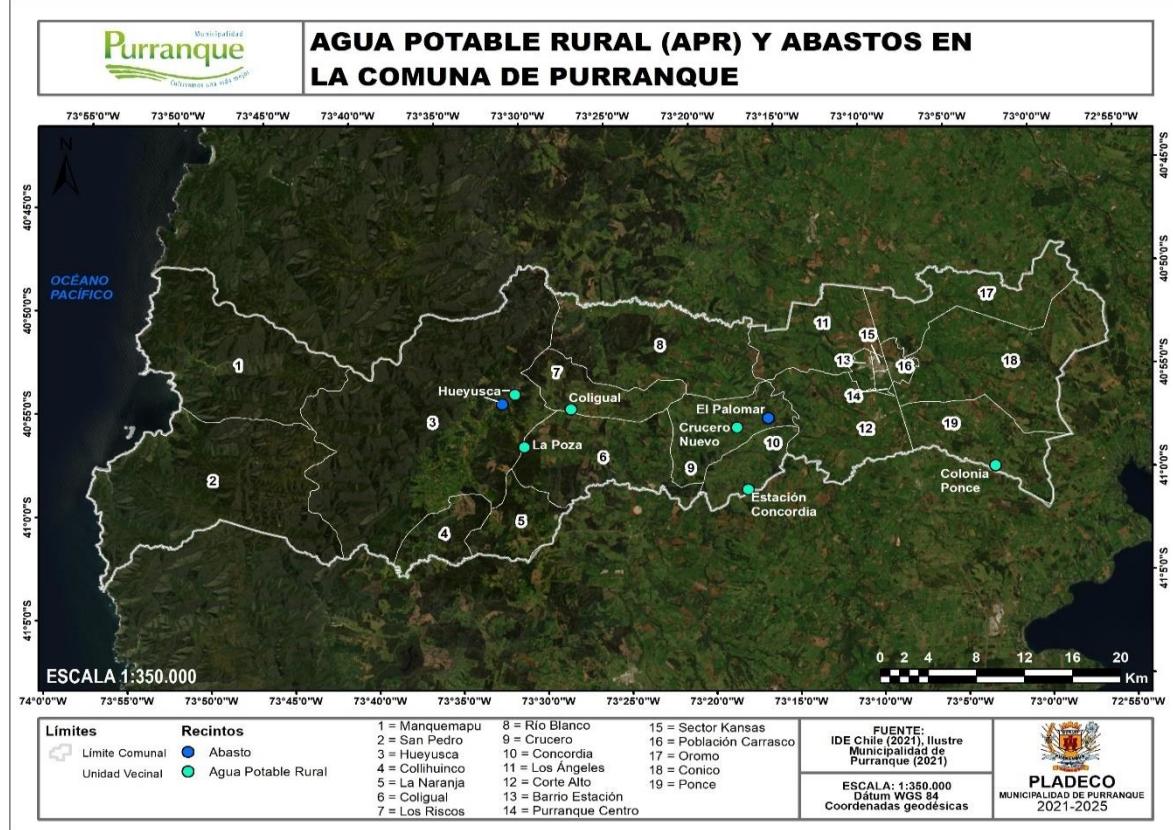
Fuente: Mapocho Consultores en base a datos del Centro de Desarrollo Urbano Sustentable de la Universidad Católica, 2021 e Instituto Nacional de Estadísticas, 2021.

Servicios de Agua Potable Rural (APR), Sistema de Abastos y Sistema de Captación de Aguas Lluvias (Guateros)

Como se logra observar en el Mapa N°23, algunas localidades que cuentan con los Servicios de Agua Potable Rural tienden a localizarse a lo largo de la Ruta U-900, tales como Coligual y Hueyusca (ubicadas en las Unidades Vecinales homónimas). Por otro lado, se observan que estas instalaciones sanitarias se posicionan en localidades periféricas de la comuna como en Concordia, Colonia Ponce y La Poza. La instalación de Agua Potable Rural de Crucero Nuevo se encuentra sobre el acuífero norte de Purranque, mientras que la perteneciente a la localidad de Hueyusca se posiciona de manera contigua al río homónimo. Por su parte, los recintos de Agua Potable Rural de Coligual, La Poza y Colonia Ponce se ubican sobre sustratos rocosos que favorecen la circulación y divergencia del agua subterránea. Sin embargo, en el Taller Participativo de Los Ángeles, los ciudadanos señalan que existe un pozo profundo, pero no se encuentra en funcionamiento debido a la falta de extensión del Agua Potable Rural, por ende, deben acudir al suministro alternativo de camiones aljibes en el período estival. Aunque la APR de Crucero cuenta con extensión, en el Taller Participativo de esta

localidad los vecinos manifiestan que la infraestructura no alcanza a suministrar del recurso hídrico a todas las familias y, adicionalmente, se necesita fortalecer la frecuencia de camiones aljibe.

Mapa N°23: Agua Potable Rural (APR) y Sistemas de Abastos en la comuna de Purranque



Fuente: Mapocho Consultores en base a la Infraestructura de Datos Geoespaciales, 2021.

Conforme a la Ilustre Municipalidad de Purranque (2021), el APR de Colonia Ponce es el último que se ha puesto en marcha y se encuentra operativo en la actualidad. Por su parte, el APR de Crucero Nuevo posee una prolongación hacia Crucero Viejo, conformando un sistema que está bajo funcionamiento. Esta última localidad presenta una serie de mejoras como la profundización de los pozos de captación que contribuyen al sistema de Agua Potable Rural de esta zona en particular. Se indica que 20 viviendas de la población Las Rosas han sido favorecidas por conectarse a las instalaciones de APR de Crucero Nuevo. La red de alcantarillado del sistema Agua Potable Rural de estas localidades cuenta con una planta procesadora de aguas servidas que emplea lombrifiltros^{95 96}. A pesar de que las instalaciones de APR de Concordia poseen una mayor data, aún permanece en funcionamiento hasta en la actualidad. A diferencia de la mayoría de los sistemas APR mencionados, el correspondiente a Hueyusca es el único que realiza captación del recurso hídrico desde un curso de agua (estero Puquitrahué). Este sistema de Agua Potable Rural cuenta con prolongación hacia diversas localidades rurales cercanas y ha sido sujeto de renovación en los últimos años. Para aumentar el número de fuentes de provisión hídrica, se han realizado intentos de perforación para habilitar una mayor cantidad de pozos, conllevando una dualidad en sus resultados, ya que se presencian casos exitosos en Los Ángeles y Crucero Nuevo, así como también otros que requieren de mejoras como en Collihuincó y La Naranja.

Para resolver la falta de cobertura de los sistemas de APR en áreas rurales específicas, se ha dotado una serie de abastos para proveer agua a las familias entre los años 2017 y 2018. Una de las experiencias radica en El Palomar (Unidad Vecinal de Crucero), el cual cuenta con un total de 13 abastos (conformados por pozos artesianos) repartidos entre 4 antiguos y 9 nuevos (éstos últimos de baja profundidad). Otro caso representativo se encuentra en la localidad de Hueyusca que posee 18 abastos con diferentes tipos de captación producto de su localización geográfica. La mayoría de los abastos están

⁹⁵ Biofiltro que emplea lombrices de la especie *Eisenia foetida* para consumir la materia orgánica de las aguas servidas.

⁹⁶ Manantial, 2017. Lombrifiltros. <http://www.manantial.cl/detalle/productos/aquas-residuales/sistemas-de-tratamiento-aerobicos/14/lombrifiltros>

representados por norias que extraen el agua a través de pozos artesianos, mientras que sólo un recinto obtiene el recurso hídrico de las vertientes. Sin embargo, el Municipio indica que aún persiste la dificultad de proveer agua potable en las zonas rurales, especialmente entre los meses que anteceden y secundan al período estival incluyendo este lapso (agosto y abril). Además, se indica la necesidad de mejorar y fortalecer el sistema de alcantarillado en múltiples áreas de las zonas rurales donde se vierte las aguas servidas en pozos negros.

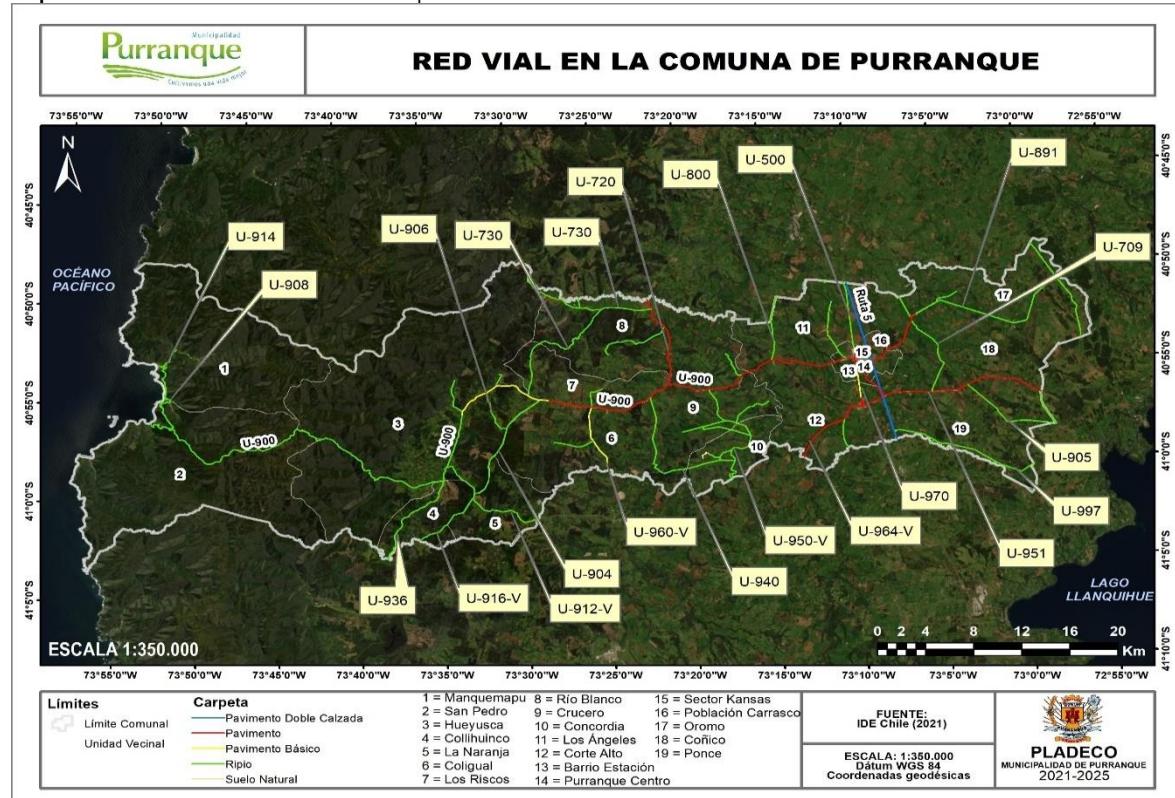
En los últimos años, han existido iniciativas del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) para implementar guateros (depósitos flexibles que acumulan las aguas lluvias) con el fin de paliar la escasez hídrica, considerando que el monto pluviométrico medio anual de 1.104,6 milímetros con una alta concentración en los meses de invierno.

1.2.3.4 Transporte y Telecomunicaciones

Estructura de la Vialidad

La red vial comunal presenta conectividad regional y nacional a través de la Ruta 5 Sur que sigue su curso a lo largo del Valle Longitudinal en el Sur de Chile (Ver Mapa N°24). Este eje vial panamericano se conecta con la Ruta U-900 (Cruce Ruta 5 por enlace Purranque – Hueyusca – San Pedro), la cual constituye una vía vertebral de la comuna debido a su capacidad para proporcionar conectividad entre la Ruta 5 y las localidades ubicadas en la zona costera⁹⁷, además de formar ramificaciones hacia múltiples poblados del territorio comunal, demostrando un alto grado de gravitación que se acentúa al pasar por la capital comunal. Al este de la Ruta 5 Sur, la principal vía vehicular de la comuna es la Ruta U-951 (Cruce Ruta 5 por enlace Cuatro Vientos – Puerto Octay) que genera conexión con la comuna límitrofe de Puerto Octay. Cabe destacar que la red vial comunal se concentra preferentemente en el Valle Longitudinal por ser unidad morfoestructural en donde se emplazan la mayoría de las localidades (incluyendo la capital comunal).

Mapa N°24: Red vial de la comuna de Purranque



Fuente: Mapocho Consultores en base a la Infraestructura de Datos Espaciales, 2021.

⁹⁷ Siendo la única vía vehicular que cruza la Cordillera de la Costa.

De acuerdo con la Tabla N°8, se evidencia que en base a la materialidad de su superficie (carpeta), la única vía pavimentada de doble calzada es la Ruta 5 Sur cuyo alto tráfico vehicular condiciona la disponibilidad de una mayor cantidad de pistas. Por su parte, las vías pavimentadas están conformadas por carreteras sobre las cuales convergen un amplio número de vías (como la Ruta U-900 entre la Ruta 5 y Coligual), vías que proporcionan conexión hacia las comunas colindantes (Ruta U-720 hacia Río Negro, Ruta U-964-V hacia Fresia, y la Ruta U-951 hacia Puerto Octay) y ejes viales circundantes a las áreas urbanas de la comuna (Ruta 504, Ruta U-851, Ruta U-966 y secciones urbanas de la Ruta U-970). Generalmente, las vías constituidas por pavimento básico, ripio y suelo natural (tierra) son ramificaciones transversales que brindan conexión hacia las zonas más periféricas de la comuna y representan ejes viales alternativos hacia las comunas circundantes. De hecho, la única vía (Ruta U-900) que recorre áreas de topografía compleja como la Cordillera de la Costa y la zona costera está compuesta de ripio. Sin embargo, la Ruta U-970 constituye una excepción al tener una carpeta de ripio en el área rural que separa la zona urbana de Purranque con la de Corte Alto. Es relevante mencionar que la vía vertebral de la comuna conforma una transición de carpetas en función de la distancia al núcleo urbano y de la configuración geomorfológica del territorio.

En los Talleres Participativos de Barrio Estación, Centro, Norte, Coligual – Colonia Zagal, Colonia Ponce, Concordia, Coñico, Crucero, La Naranja, Los Ángeles, Manquemapu, Los Ángeles, Oromo y de los Pueblos Originarios, los vecinos apuntan el requerimiento de pavimentación o el mejoramiento de su estado en los ejes viales de estas zonas. Por ejemplo, esta situación es recurrente en la Ruta U-900 (debido al paso de camiones de alto tonelaje); la Avenida Petrohué (Barrio Estación), el camino entre Tegualda y Zagal (Coligual – Colonia Zagal); las Rutas U-904 y U-906 (que confieren acceso a La Poza); los ejes viales de Colonia Ponce, Ruta U-950-V (Ánima La Pampa – Puente Concordia); Ruta U-891 (Diagonal en Oromo y Maitenes); Callejón Muñoz, Población Montaña, Villa La Rosa (Crucero); vías de Collihuinco; camino entre Puente Torres hasta La Naranja (La Naranja); caminos de Manquemapu, Hueyusca, Palomar y Los Riscos (estos últimos dos sectores en Crucero).

Tabla N°8: Rutas de la red vial de Purranque

Rol	Nombre	Carpeta
Ruta 5 Sur	Longitudinal Sur, Sector: Pichirropulli (Límite Regional) - Quellón	Pavimento Doble Calzada
U-500	Osorno - Río Negro - Purranque	Pavimento y Ripio
U-504	Cruce Ruta 5 (Caletera) - Acceso Norte a Purranque	Pavimento y Pavimento básico
U-530	Río Negro - Estero Largo	Ripio
U-532	Purranque - Estero Largo	Ripio
U-610	El Bolsón - Putrihue	Ripio
U-660	Riachuelo - Puente Werner - Río Blanco	Ripio
U-702	Hueyusca - Puquitrahué	Ripio
U-705	Cruce Ruta 5 - Oromo	Ripio
U-709	Oromo - Quilque - Coñico	Ripio
U-710	Los Corrales - Putrihue	Ripio
U-711	El Moro - Burdiles	Ripio
U-720	Osorno - Riachuelo - Crucero	Pavimento
U-729	San Alejandro - Esmeralda	Ripio
U-730	Río Blanco - Los Corrales - Los Riscos - Hueyusca	Ripio
U-736	Colonia Zagal Norte - Rinconada	Ripio
U-800	Río Negro - Los Ángeles	Ripio
U-876	Ánima La Pampa - Central Unido	Ripio
U-878	Rincón Chileno - Copihue	Ripio
U-891	Cruce Ruta 5 (Enlace Purranque) - Coihueco	Pavimento y Ripio
U-900	Cruce Ruta 5 (Enlace Purranque) - Hueyusca - San Pedro	Pavimento, Pavimento básico y ripio
U-902	Hueyusca - Cajones	Ripio
U-904	Colegual - Radal	Ripio
U-905	Coñico - Quilanto	Ripio
U-906	Hueyusca - La Poza	Ripio
U-908	San Carlos - Manquemapu	Ripio
U-909	Picasso - Quilanto	Ripio
U-912-V	Pampa Bonita - La Naranja - Tegualda	Ripio
U-913	Chan Chan - Tres Puertas	Ripio
U-914	Manquemapu - Río Moro	Ripio
U-916-V	Radal - Collihuinco	Ripio
U-930	Maipué - Los Capados	Ripio y Suelo natural

Rol	Nombre	Carpeta
U-936	La Mocha – Collihuinco	Ripio
U-940	Colegual - Poza Blanca	Ripio
U-946-V	Collihuinco - El Repil	Ripio
U-948	Ánima La Pampa – Palomar	Ripio
U-950-V	Ánima La Pampa - Concordia	Ripio
U-951	Cruce Ruta 5 (Cuatro Vientos) - Puerto Octay	Pavimento
U-954	El Manzano - Entre Ríos - San José	Ripio
U-960-V	Colonia Zagal - Río Maule - Tegualda	Pavimento Básico
U-962-V	Dollinco - Cancha Rayada	Ripio
U-964-V	Cruce Ruta 5 (Corte Alto) - Paraguay	Pavimento
U-966	Cuatro Vientos – Purranque	Pavimento
U-968	Río Blanco - El Mirador	Ripio
U-970	Purranque - Corte Alto	Pavimento y Pavimento básico
U-992	Poza Blanca - Escuela Maipué	Ripio
U-994	Colonia Zagal - Fundo La Arena	Ripio
U-997	Cruce Ruta 5 (Colonia Ponce) - Quilanto	Ripio
V-115-U	Cruce Ruta 5 - Colonia Copío	Ripio

Fuente: Mapocho Consultores en base a la Infraestructura de Datos Espaciales, 2021.

Aceras

Conforme a la Ilustre Municipalidad de Purranque (2021), la mayoría de las veredas en la comuna se encuentran en un buen estado de mantención. De hecho, en los últimos años en varios sectores existen proyectos de renovación de las veredas bajo ejecución como, por ejemplo, en la Población Carrasco (en la Unidad Vecinal Homónima) y Sector Norte de Purranque (en la Unidad Vecinal sector Kansas). Por su parte, en el Sector Sur del área urbana de Purranque (Unidad Vecinal Purranque Centro), Barrio Estación (situado en la Unidad Vecinal homónima) y Corte Alto (en la unidad de análisis del mismo nombre) se tiene contemplado adicionalmente proyectos asociados con la mejora de sus aceras, sumado de manera particular a la calle Arturo Prat. Sin embargo, la comunidad indica el requerimiento de mejorar el estado de estas vías de tránsito peatonal en la Avenida Crucero (Barrio Estación), Sector San Sebastián (Río Blanco), Población Villa Los Lagos (Sector Norte) y Corte Alto (en la Unidad Vecinal y localidad homónima) en los Talleres Temáticos de estas zonas en particular.

Análisis del Sistema de Transporte Público

La comuna de Purranque cuenta con 10 recorridos de transporte público (gestionados por 13 operadores)⁹⁸ que presentan un patrón espacial dendrítico, teniendo como eje principal la Ruta U-900 (Ver Mapa N°25). Casi la totalidad de estos trayectos (8 de los 10 existentes) conecta los poblados de la comuna con la capital (Purranque), mientras que dos le proporcionan una conexión directa y expedita hacia la capital provincial (Osorno). Los recorridos hacia la capital regional (Puerto Montt) son complementados por buses interurbanos (que realizan trayectos entre Osorno y Puerto Montt) operados por empresas a escala nacional y macrorregional. Sin embargo, cabe destacar que este recorrido no realiza detención en el Terminal de Buses de Purranque, sino que lo hace en paraderos de la Ruta 5 Sur porque circula de forma directa entre estas dos ciudades.

⁹⁸ Cis Asociados S.A. & Ministerio de Transportes. 2013. Informe Final: Caracterización del transporte público rural en las provincias de Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena, y mediciones de demanda de pasajeros en servicios de transporte público urbano y rural en las provincias de Chiloé y servicios rurales de Palena. <http://www.dtrp.gob.cl/estudios/regionx>

Mapa N°25: Distribución de los recorridos y paraderos del sistema de transporte público rural de Purranque



Fuente: Mapacho consultores en base a Cis Asociados S.A. & Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, 2021.

Debido a su condición de cabecera comunal y su localización estratégica al poniente de la Ruta 5 Sur, la ciudad de Purranque cuenta con la totalidad de los trayectos de locomoción colectiva cuyo recorrido tiene como punto de inicio o llegada el Terminal de Buses de Purranque. Las localidades dispuestas a lo largo de la Ruta U-900 que se encuentran más próximas a Purranque (Crucero y Coligual, ambas en las Unidades Vecinales del mismo nombre) son cubiertas por 4 trayectos, mientras que la localidad de Hueyusca sólo goza el servicio de dos de ellos (en la Unidad Vecinal homónima). Las localidades del Valle Longitudinal ubicadas en las áreas más periféricas de la comuna (Collihuinco, Concordia, La Poza y Colonia Ponce, todas ubicadas en las áreas de análisis con la misma denominación) sólo poseen un recorrido procedente de la capital comunal. De hecho, en los Talleres de Participación de Salud y del Sector Carrasco-Dollinco, la comunidad señala que las unidades periféricas de la zona este de la comuna (en conjunto con la Población Carrasco) poseen pocos recorridos, recurriendo a alternativas más costosas como la flota de taxis. No obstante, la única excepción está conformada por la ciudad de Corte Alto (en la Unidad Vecinal homónima) que presenta dos trayectos de locomoción colectiva con Purranque debido a la cercanía geográfica con la capital comunal. Los participantes del Taller de esta localidad plantean la necesidad de fortalecer la red de paraderos en la zona.

Tabla N°9: Recorridos del sistema de transporte público de Purranque con sus respectivos operadores

Escala	Recorrido	Operador
Intercomunal	Osorno – Purranque	Buses Cocio
		Fredy Hernando Vargas Contreras
		Expresos Purranque
		Buses Río
		Daniel Fernando Añazco Santana
		Buses Turís y Martínez
		Esteban Ruberly Birke Gallardo
		Buses CA
		Sociedad de Transportes Barrios y Compañía Ltda.
		Erwin Arriagada
Intracomunal	Purranque - Río Negro	Buses Río
		Azócar Bus
		Buses Arriagada
Intracomunal	Purranque - Las Cascadas	Buses Vargas
		Buses Cocio
		Buses Vargas
		Buses Vargas
		Esteban Ruberly Birke Gallardo
		Buses Arriagada
		Erwin Arriagada
		Sin información

Fuente: Cis Asociados S.A. & Ministerio de Transportes, 2013

Cabe destacar que en la comuna existen 4 recorridos de taxi entre Purranque y Corte Alto, teniendo como puntos de partida para la capital comunal en las calles Pedro Montt, 21 de Mayo, Eleuterio Ramírez (en las inmediaciones del supermercado) y el Terminal de Buses. Además, existe un recorrido de colectivos entre las mismas entidades pobladas, teniendo como punto de inicio o destino la calle Bernardo O'Higgins en la cabecera comunal.

A continuación se presenta la Tabla N°10, con la escala y frecuencia de los recorridos del transporte público presente en la comuna de Purranque:

Tabla N°10: Frecuencia de los recorridos de transporte público de Purranque¹⁰⁰

Escala	Origen		Destino		Salidas Diarias Ida				Salidas Diarias Regreso			
	Localidad de Origen	Comuna de Origen	Localidad de Destino	Comuna de Destino	LAB	VI	SAB	DOM	LAB	VI	SAB	DOM
Intercomunal	Osorno	Osorno	Purranque	Purranque	25	25	20	5	23	23	18	6
	Purranque	Purranque	Río Negro	Río Negro	11	11	11	0	11	11	11	0
	Purranque	Purranque	Las Cascadas	Puerto Octay	1	1	1	0	1	1	1	0
Intracomunal	Purranque	Purranque	Hueyusca	Purranque	5	5	6	6	6	6	6	6
	Purranque	Purranque	La Poza	Purranque	1	1	1	1	1	1	1	1
	Purranque	Purranque	Concordia	Purranque	2	2	0	0	1	1	0	0
	Purranque	Purranque	Corte Alto	Purranque	1	1	1	0	1	1	1	0
	Purranque	Purranque	Colonia Ponce	Purranque	4	4	0	0	4	4	0	0
	Purranque	Purranque	Collihuinco	Purranque	1	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Cis Asociados S.A. & Ministerio de Transportes, 2013

Al analizar los trayectos de acuerdo con su frecuencia, los recorridos que presentan mayor recurrencia de locomoción colectiva a escala intercomunal son Osorno – Purranque y Purranque – Río Negro, puesto que son áreas urbanas que

⁹⁹ A pesar de que el origen y destino del trayecto se restringen a la comuna de Purranque, una porción del recorrido circula por la comuna de Frutillar.

¹⁰⁰ La contabilización se realizó en los terminales de buses de destino en los recorridos.

cuentan con sus propios terminales de buses y presentan una alta conectividad a través de la Ruta 5 Sur. Al contrario, el recorrido entre Purranque y Las Cascadas (Puerto Octay) es el que presenta la menor frecuencia, siendo un trayecto que circula por las unidades vecinales de Coñico y Ponce.

Dentro del territorio municipal de Purranque, el tramo más frecuente es entre la cabecera comunal y Hueyusca (debido a su conexión directa por la Ruta U-900, cuya porción circulada está cubierta por pavimento y pavimento básico), posibilitando la conexión por las unidades vecinales de Purranque Centro, Sector Kansas, Barrio Estación, Los Ángeles, Crucero, Los Riscos, Coligual y Hueyusca.

El segundo recorrido con mayor persistencia es entre Purranque y Colonia Ponce (favoreciendo directa e indirectamente a las unidades vecinales de Purranque Centro, Sector Kansas, Población Carrasco, Coñico, Corte Alto y Ponce. En cambio, los trayectos restantes se caracterizan por tener una baja cantidad de salidas diarias tanto en días laborales como en fines de semana, otorgando un mayor grado de aislamiento a las unidades vecinales de Collihuinco, Corte Alto, Concordia y Crucero en menor medida. Esto concuerda con lo planteado por las participantes en el Taller Temático de las Mujeres quienes indican que es crucial un aumento de la frecuencia en estas zonas en general.

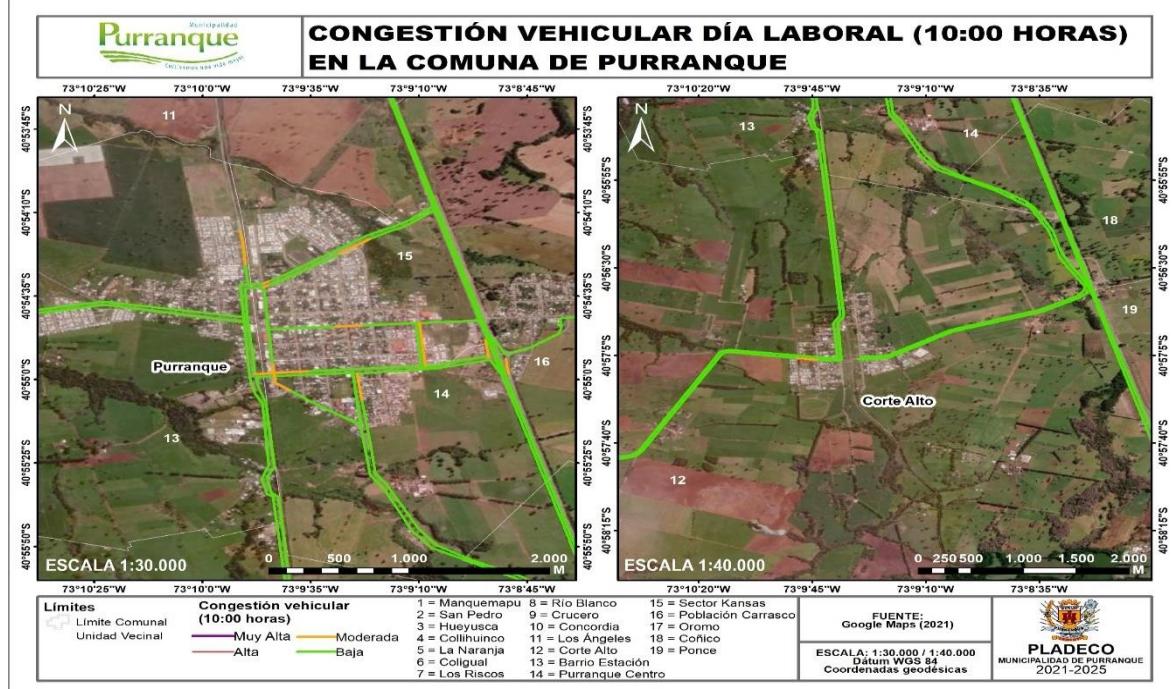
Las Unidades Vecinales que actualmente no cuentan con recorridos de transporte público son La Naranja, Río Blanco y Oromo en el Valle Longitudinal, y Manquemapu con San Pedro en la zona costera. En estos últimos casos, la mantención de una larga distancia entre las localidades costeras respecto a la capital (60 km aproximadamente), el alto grado de confinamiento al otro lado de la Cordillera de la Costa (condicionando una alta complejidad topográfica) y la dependencia exclusiva de un camino de ripio para conectarse con el resto de la comuna (U-900), las localidades costeras poseen un elevado nivel de aislamiento. Sin embargo, la Ilustre Municipalidad de Purranque (2021) señala la existencia de un recorrido entre la capital comunal con la localidad de Manquemapu que ha intentado paliar su alto grado de aislamiento geográfico.

Nudos Críticos de Congestión

La comuna de Purranque posee diversos puntos críticos de congestión vehicular que adquieren diferentes patrones espaciales de acuerdo con el horario de un día laboral.

Durante el horario matutino de un día laboral (a las 10:00 horas aproximadamente), se observa en el Mapa N°25 que los puntos de congestión de intensidad media tienden a concentrarse en las intersecciones de los ejes viales de mayor jerarquía de la ciudad de Purranque. Por ejemplo, entre las calles Santo Domingo, Eleuterio Ramírez y Manuel Bulnes existe un área de congestión vehicular media en donde circulan 9 de los 10 recorridos del transporte (por su cercanía al Terminal de Buses) público al ser vías de conexión en sentido oriente-poniente y norte-sur. Adicionalmente, se identifican nodos de congestión en la intersección de las calles Pedro Montt con Aníbal Pinto (conformando el vértice noreste de la Plaza de Armas), siendo un área que concentra una gran cantidad y variedad de equipamientos de servicios profesionales, públicos y financieros, de recreación y educacionales. De la misma manera, el nodo de congestión entre las calles Aníbal Pinto con Santo Domingo conforma un área de tráfico vehicular de volumen medio al ser vías que permiten la entrada y salida del núcleo urbano. Cabe destacar casos de tráfico de vehículos de mediana intensidad en porciones de las calles Orlando Montecinos y Circunvalación, en donde el primer eje vial constituye otra de las vías de acceso a Purranque, mientras que el segundo permite la conexión de las calles Pedro Montt con Santo Domingo. En Corte Alto, sólo se observa un caso en la calle O'Higgins limitado por los ejes viales en sentido norte-sur de Pedro Aguirre Cerda y Vicuña Mackenna.

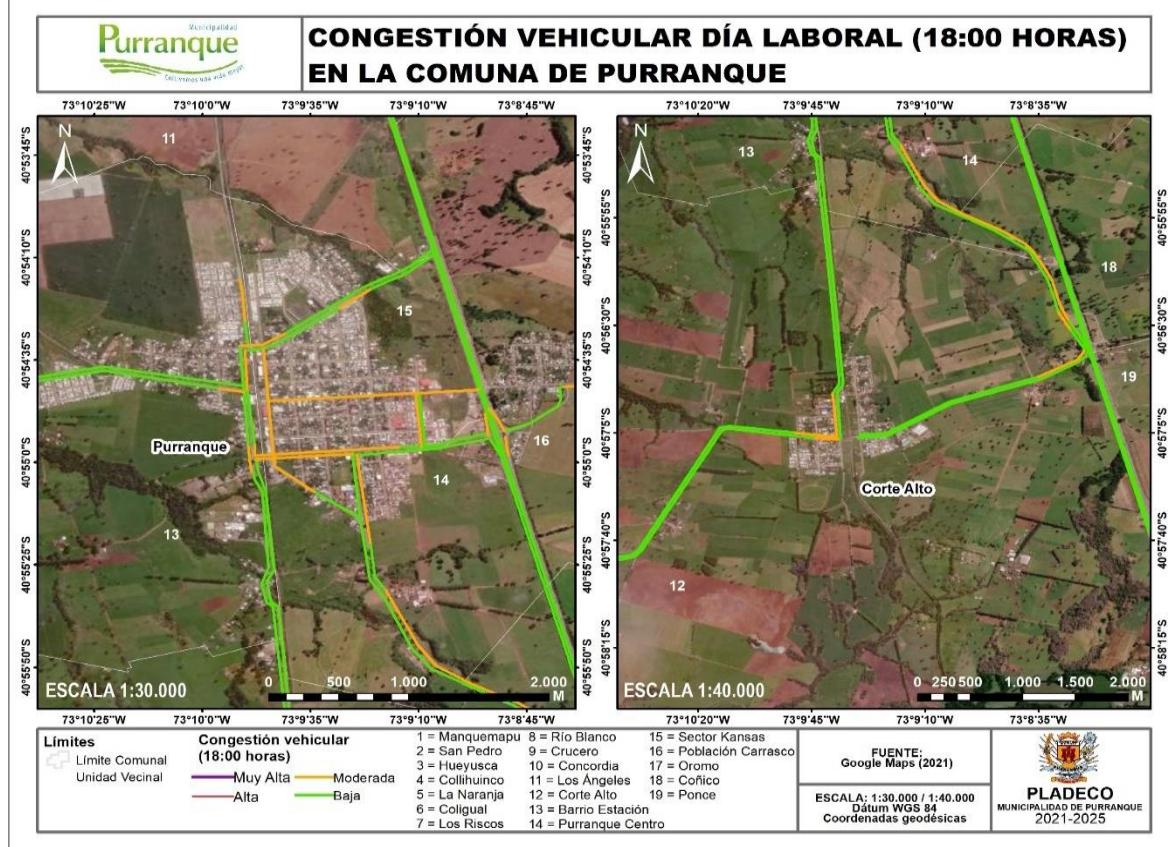
Mapa N°26: Congestión vehicular día laboral (10:00 horas)



Fuente: Mapacho Consultores en base a datos de Google Maps, 2021.

Durante el horario punta vespertino (teniendo como punto álgido las 18:00 horas), se genera un escenario diferente al de la mañana (Ver Mapa N°27), puesto que se intensifica el flujo vehicular en la mayoría de los ejes viales de mayor afluencia de Purranque y Corte Alto. En efecto, los casos de congestión vehicular moderada se prolongan a lo largo de la totalidad o más del 50% del tramo de la vialidad, siendo los casos más representativos las calles Santo Domingo, Pedro Montt y Eleuterio Ramírez y, en menor medida, los ejes viales Manuel Bulnes, Orlando Montecinos, Circunvalación y la Ruta U-500 (de forma contigua a la Villa Los Poetas en la unidad vecinal Barrio Estación). En Corte Alto se observa la misma tendencia en donde las áreas de congestión moderada se extienden por 350 metros aproximadamente (2 manzanas) a lo largo de las calles O'Higgins y Pedro Aguirre Cerda. Entre estas ciudades se observa un nuevo caso de congestión moderada a lo largo de la Ruta U-966 (que conecta Purranque con Cuatro Vientos) posiblemente debido al regreso de la población flotante hacia otras localidades de la comuna.

Mapa N°27: Congestión vehicular día laboral (18:00 horas)



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Google Maps, 2021.

Nudos Críticos de Accidentes

De acuerdo con la Comisión nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET) del Ministerio de Transportes, los accidentes que han tenido lugar en el año 2019 adquieren una distribución espacial en formato de puntos donde han sucedido uno o dos siniestros. Además, muestra dónde se localizan la mayor cantidad de atropellos a los peatones (Ver Mapa N°28).

Mapa N°28: Puntos críticos de accidentes del 2019 en Purranque



Fuente: Mapocho consultores en base a datos de Infraestructura de Datos Espaciales, 2019; Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, 2019.

La mayoría de los accidentes se ubican a lo largo de los principales ejes viales de la capital, los cuales son sujetas a un moderado tráfico vehicular en el horario punta vespertino (18:00 horas) y en menor medida el matutino (10:00 horas) de un día laboral. De acuerdo con la Tabla N°8, las calles que concentran la máxima cantidad de accidentes son Pedro Montt y Eleuterio Ramírez con 7 siniestros. Sin embargo, el número de puntos críticos difiere en ambos ejes viales, ya que la calle Pedro Montt presenta dos puntos críticos¹⁰¹, mientras que Eleuterio Ramírez sólo presenta uno, demostrando en este último caso una mayor dispersión espacial de eventos. De hecho, el único punto crítico de la última calle mencionada se localiza en su intersección con la calle Santo Domingo, eje vial que concentra una congestión vehicular moderada tanto en la mañana (10:00 horas) como en la tarde (18:00 horas). Otro componente de la red vial capitalina que concentra una alta cantidad de accidentes es la calle Aníbal Pinto con 4 eventos, teniendo a dos de ellos como punto crítico¹⁰². Otras avenidas que presentan siniestros son las calles Orlando Montecinos (uno de ellos en su intersección con la calle Arturo Prat) y 21 de Mayo, cada uno con dos accidentes. En los Talleres de Participación del Sector Norte, Crucero y del Adulto Mayor, la ciudadanía expresa la necesidad de implementar una mayor cantidad de semáforos y mejorar el estado de la señalética del tránsito para reducir las probabilidades de generación de un siniestro.

Tabla N°11: Puntos críticos por eje vial

Calle	Nº de puntos críticos por eje vial	Total de siniestros en el 2019
Pedro Montt	2	6
Eleuterio Ramírez	1	5
Aníbal Pinto	1	5
Santo Domingo	1	3
21 de Mayo	0	2
Orlando Montecinos	0	2

Fuente: Mapocho consultores en base a datos de Infraestructura de Datos Espaciales IDE, 2019; Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito CONASET, 2019

¹⁰¹ En donde uno de ellos está en el cruce con la calle Circunvalación que tiene un tráfico vehicular moderado en el horario matutino (10:00 horas) y vespertino (18:00 horas).

¹⁰² En su intersección con la calle 5 de Abril.

De la misma manera que los accidentes comprendidos en forma global, la calle Pedro Montt es la que concentra el mayor número de atropellos a peatones en el 2019, siendo secundada por las calles Eleuterio Ramírez con 3 siniestros y 21 de Mayo con sólo uno.

Tabla N°12: Atropellos en los principales ejes viales

Calle	Atropellos a peatones 2019
Pedro Montt	4
Eleuterio Ramírez	3
21 de Mayo	1

Fuente: Mapacho Consultores en base a datos de Comisión nacional de Seguridad de Tránsito, 2019.

Cabe destacar que el 77,8% de la totalidad de los accidentes de la comuna en el 2019 son generadas por la imprudencia del conductor al no prestar atención a las condiciones del tránsito y, en un caso, por manejar en el sentido contrario del tráfico vehicular. El resto de los eventos (22,2%) son ocasionados por causas no determinadas.

Adicionalmente, los participantes del Taller de Participación Ciudadana de los sectores de Coñico, La Naranja y Coligual-Colonia Zagal han sido testigos de colisiones debido a la alta velocidad de los vehículos y el elevado grado de estrechez de sus ejes viales.

1.2.2.5 Infraestructura aeroportuaria y náutica

En base al Mapa N°29, se logra determinar que la comuna de Purranque posee el Aeródromo de Corte Alto (SCPR)¹⁰³, terminal aéreo que cuenta con la pista de aterrizaje¹⁰⁴ de mayor longitud (600 metros) y ancho (26 metros) en la comuna¹⁰⁵. Las instalaciones son de uso público, ya que es la sede del Club Aéreo de Purranque, siendo la entidad propietaria del aeródromo^{106 107}.

¹⁰³ Localizada en la Unidad Vecinal de Corte Alto.

¹⁰⁴ Cubierta completamente por pasto.

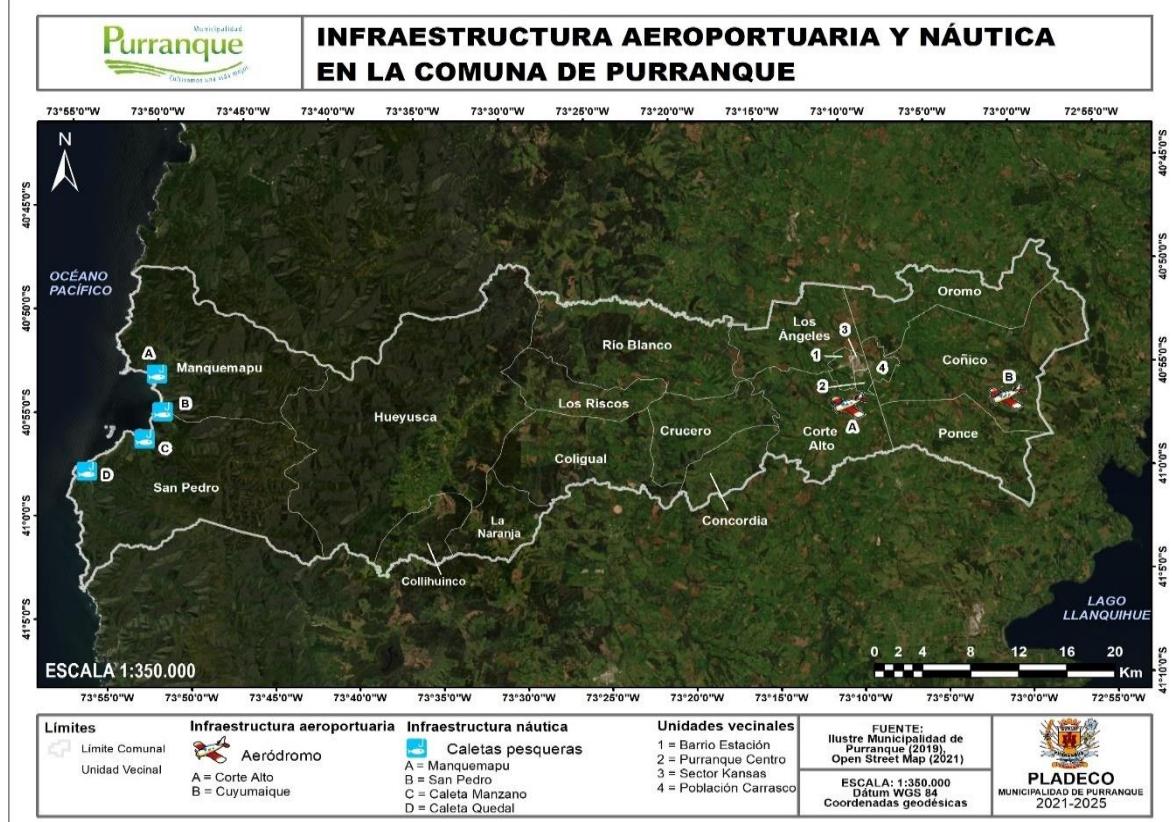
¹⁰⁵ Great Circle Mapper. 2021. SCPR – Airport. <http://www.gcmap.com/airport/SCPR>

¹⁰⁶ Dirección de Aeropuertos. 2017. Solicitud GIAC-MOP N°250.

¹⁰⁷ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTIPO=OFICIOFISCALIZACIONRESPUESTA&prmID=60591&prmNUMERO=1404&prmRTE=44

¹⁰⁷ Facebook. 2014. Don de Volar. <https://www.facebook.com/DonDeVolar/photos/aer%C3%B3dromo-corte-alto-scpr-en-purranque-regi%C3%B3n-de-los-lagos-chile-mantiene-una-l%C3%AD/589800281124882>

Mapa N°29: Infraestructura aeroportuaria y náutica de la comuna de Purranque



Fuente: Mapacho consultores en base a datos de la Ilustre Municipalidad de Purranque, 2019, y Open Street Map, 2021.

De este modo, admite la operación de aviación civil general. Otro terminal aéreo de la comuna está representado por el Aeródromo de Cuyumaique (SCYU)¹⁰⁸. Esta infraestructura aeroportuaria tiene una pista de materialidad similar (herba o tierra sin nivelar o enrolar) y con dimensiones más reducidas (500 metros de largo por 18 metros de ancho) que la de Corte Alto¹⁰⁹. Sin embargo, su uso y administración es de carácter privado, aunque permite la recepción de aviación civil general. Ambos aeródromos se ubican en el Valle Longitudinal por presentar una superficie llana de gran extensión y por su cercanía a las principales entidades pobladas de la comuna.

En la desembocadura de los ríos de la vertiente occidental (barlovento) de la Cordillera de la Costa se ubican las únicas caletas pesqueras del territorio comunal. Al norte de la Bahía de San Pedro se posiciona la Caleta de Manquemapu ubicada en el exitorio del río homónimo¹¹⁰. Por su parte, al sur de esta bahía se localizan las Caletas de San Pedro y El Manzano localizadas en la desembocadura de los ríos San Carlos y Huayusca respectivamente¹¹¹. Al sur de la zona costera de la comuna se encuentra la caleta Quedal localizada en la misma posición geomorfológica del río Quedal^{112 113 114 115}. A pesar de contar con conexión terrestre a través de la Ruta U-900, estas caletas poseen un alto grado de aislamiento debido a la preponderancia de un litoral rocoso y una Cordillera de la Costa con numerosas incisiones fluviales.

¹⁰⁸ Ubicado en la Ruta U-951 que conecta la Carretera Panamericana con la comuna de Puerto Octay, posicionándose en la Unidad Vecinal de Coñico.

¹⁰⁹ Metar Taf. 2021. Cuyumajique Airport. <https://metar-taf.com/es/airport/SCYU>

¹¹⁰ Metar Tai. 2021. Cuyumique Airport: <https://metar-tai.com/es/airport/SCY>

¹¹⁰ Agua Acuicultura + Pesca. 2017. Caleta Manquemapu se interioriza en trámites pesqueros. <https://www.agua.cl/2017/01/18/caleta-manquemapu-se-interioriza-en-tramites-pesqueros/#>

¹¹¹ Ambas en la Unidad Vecinal de San Pedro.

¹¹² Ubicada en la Unidad Vecinal de San Pedro.

¹¹³ Facebook. 2015. Caleta San Pedro. <https://www.facebook.com/pages/category/Community/Caleta-San-Pedro-1566112626989446/>

¹¹⁴ Museo de Historia Natural de Chile. 2016. Nota Área de Zoología: Una expedición MNHN a la costa de Purranque II. <https://www.mnhn.gob.cl/noticias/una-expedicion-mnhn-la-costa-de-purranque-ii>

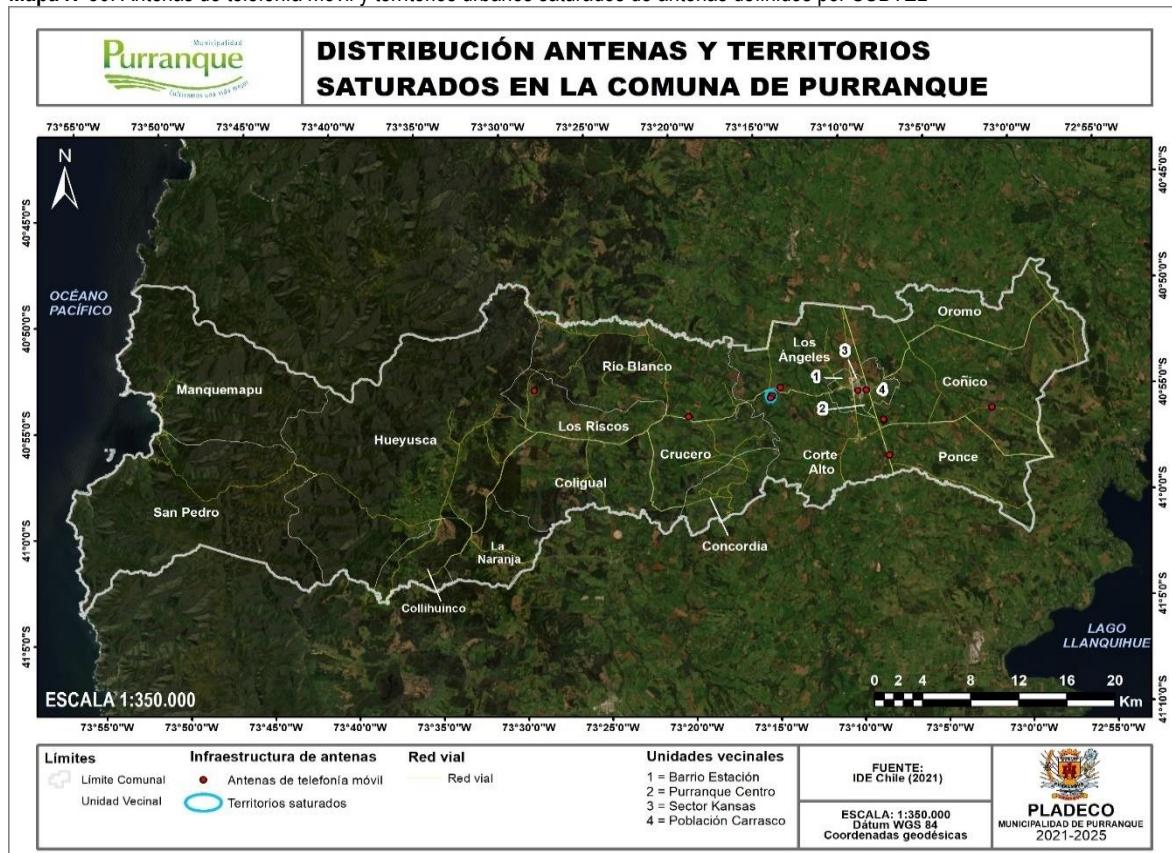
¹¹⁵ Ilustre Municipalidad de Purranque. 2019. Anteproyecto Plan Regulador de Purranque. Memoria Explicativa.

1.2.2.6 Cobertura de Antenas de Telecomunicaciones

En el ámbito de la infraestructura de telecomunicaciones, Purranque tiene antenas de telecomunicaciones de telefonía móvil y territorios saturados. De acuerdo con la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, las antenas en servicio consisten en estructuras que reciben y emiten señales electromagnéticas relacionadas con la telefonía móvil y/o datos móviles bajo un funcionamiento autorizado por este organismo y en el marco de una concesión de servicio público de telecomunicaciones. Por su parte, un territorio saturado es una zona que concentra al menos 2 antenas en un radio de 100 metros¹¹⁶.

La comuna de Purranque concentra un total de 22 antenas en funcionamiento (Ver Mapa N°30), las cuales se distribuyen relativamente paralela a los principales componentes de la red vial del territorio (Ruta U-900, Ruta 5 y Ruta U-951). La única excepción está conformada por una antena ubicada a 3,6 km al norte de Coligual (localizada cercana a la Ruta U-720). Esta distribución heterogénea evidencia que las entidades pobladas con una mayor probabilidad de recibir señal de telefonía móvil y digital son Purranque, Corte Alto y Crucero en menor medida. En cambio, la gran mayoría de las localidades presentan una gran distancia respecto a la antena más cercana, siendo los casos más representativos para el Valle Longitudinal los poblados de Collihuenco (19,5 km), La Naranja (14,1 km), Concordia (9 km), Río Blanco (8,5 km), Colonia Ponce (7,2 km), La Poza (6,8 km) y Hueyusca (6,3 km). Esta tendencia se intensifica en las localidades del borde costero (Manquemapu, San Carlos y Huayusca) cuya gran distancia que guardan con las antenas (superando los 30 km) patentan que el aislamiento geográfico se traduce en uno digital y de telecomunicaciones. No obstante, la Ilustre Municipalidad de Purranque (2021) señala que en los últimos años se han instalados antenas ENTEL en estas unidades vecinales costeras a raíz de los problemas de telefonía e internet para conectar las zonas rurales mediante los avances tecnológicos de las telecomunicaciones.

Mapa N°30: Antenas de telefonía móvil y territorios urbanos saturados de antenas definidos por SUBTEL



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de la Infraestructura de Datos Espaciales, 2019 y Subsecretaría de telecomunicaciones, 2019.

¹¹⁶ Subsecretaría de Telecomunicaciones. 2012. Portal Informativo Ciudadano “Ley de Torres”. Preguntas y respuestas Ley de Torres de Antenas Celulares. <https://antenas.subtel.gob.cl/LeyDeTorres/preguntas>

Desde la óptica de las Unidades Vecinales, las que poseen antenas de telecomunicaciones en su territorio son Purranque Centro, Sector Kansas, Los Riscos, Corte Alto, Los Ángeles, Río Blanco, Coñico y Ponce, teniendo una posición periférica en las últimas 6 entidades espaciales mencionadas. La situación inversa se observa en el resto de las localidades vecinales que no cuentan con este tipo de infraestructura que proporciona conectividad de telefonía móvil y digital.

Se observa la presencia de un territorio saturado en la intersección de la Ruta U-900 con la U-800 (entre las Unidades Vecinales de Corte Alto y Los Ángeles), de modo que se encuentra fuera del área urbana de la comuna.

1.2.4 Equipamiento

1.2.4.1 Equipamiento de Salud

Conforme a la información provista por la Ilustre Municipalidad de Purranque (2021) y el Ministerio de Salud (2021), actualmente la comuna posee 17 establecimientos de salud cuya mayoría es de propiedad pública^{117 118}. A continuación se presenta el Mapa N°31 y la Tabla N°13, con los establecimientos de salud existentes en la comuna de Purranque.

Mapa N°31: Equipamiento de salud



Fuente: Mapacho Consultores en base a datos de la Infraestructura de Datos Espaciales, 2021, Ilustre Municipalidad de Purranque, 2021, y Ministerio de Salud, 2021.

Tabla N°13: Número de establecimientos de salud de acuerdo con su tipología

Tipo de establecimiento	Cantidad	Tipo de establecimiento	Cantidad
Hospital	1	Clínica Dental Móvil	1
Centro de Salud Familiar (CESFAM)	1	Centro de Rehabilitación de Minusválidos	1
Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF)	2	Estación Médico Rural (EMR)	3
Posta de Salud Rural (PSR)	8		

Fuente: Mapacho Consultores en base a datos de Google Maps, 2021; Ilustre Municipalidad de Purranque, 2021; Ministerio de Salud, 2021.

¹¹⁷ A excepción del Centro de Rehabilitación de Minusválidos que es una Organización Sin Fines de Lucro (OSFL).

¹¹⁸ Genealog. 2021. Empresa Centro De Rehabilitacion Purranque. <https://www.genealog.cl/Geneanexus/empresa/CHILE/TNzI0TwOTY1MDA0OA-jTw/nombre-y-rut/CENTRO-DE-REHABILITACION-PURRANQUE-72496500-8#gsc.tab=0&gsc.q=Centro%20de%20Rehabilitacion%20Purranque>

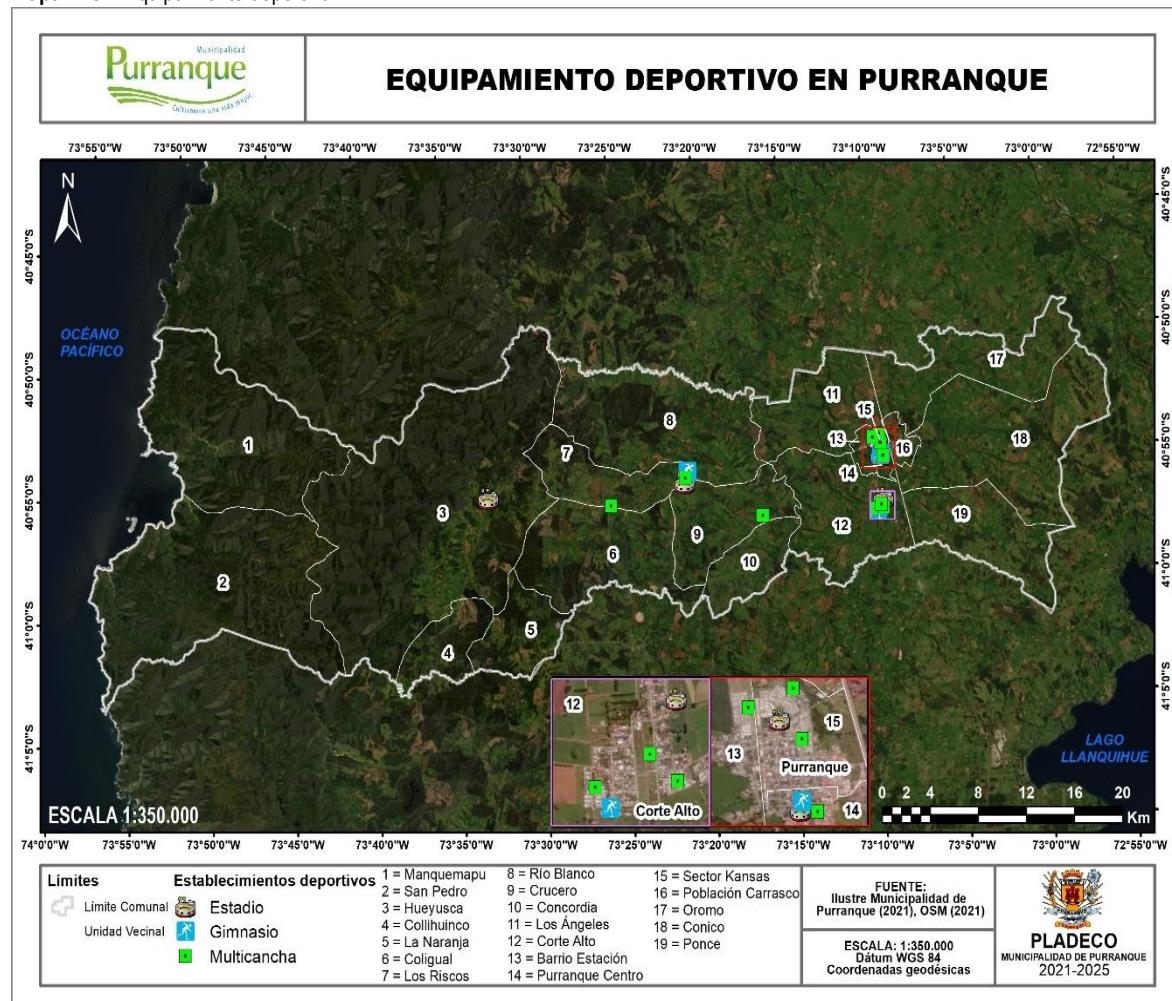
A pesar de que el patrón espacial del equipamiento de salud muestra una distribución relativamente homogénea en el territorio comunal, los establecimientos de mayor jerarquía (Hospital, CESFAM y CECOSF) y con un alto grado de especialización (Clínica Dental Móvil y Centro de Rehabilitación para Discapacitados) tienden a concentrarse en las unidades vecinales que pertenecen y circundan a la capital comunal (Purranque Centro, Sector Kansas, Barrio Estación y Los Ángeles), además de Corte Alto. De este modo, generalmente el equipamiento de salud de mayor complejidad tiende a localizarse en áreas urbanas y próximo a los componentes más importantes de su red vial.

En cambio, los recintos sanitarios de menor complejidad (Postas de Salud Rural y Estaciones Médico Rural) prestan servicio a las unidades vecinales más periféricas de la comuna (Manquemapu, Bahía San Pedro, Hueyusca, Collihuinco, La Naranja, Coligual, Los Riscos, Crucero, Concordia y Ponce), las cuales cuentan con al menos un establecimiento de salud en su territorio. Aunque el equipamiento de salud posee una amplia cobertura en la comuna, existen algunas unidades vecinales que carecen de recintos de esta naturaleza como Río Blanco, Oromo y Coñico.

1.2.4.2 Equipamiento Deportivo

De acuerdo con Google Maps (2021) y Open Street Map (2021), la comuna cuenta con 18 recintos destinados a la práctica de diferentes disciplinas del deporte, conformando un equipamiento deportivo que consta de 5 estadios, 3 gimnasios y 10 multicanchas (Ver Mapa N°32).

Mapa N°32: Equipamiento deportivo



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Open Street Map, 2021.

En la capital comunal, destaca el Estadio Bicentenario de Purranque que cuenta con una cancha de pasto sintético (de 105 metros de longitud por 68 metros de ancho), una gradería techada, dos casetas de transmisión, camarines (de jugadores y de árbitros), baños públicos, torres de iluminación (con tecnología LED), cierres perimetrales y estacionamiento para vehículos¹¹⁹ ¹²⁰. Al sur de la capital se encuentra el Estadio Municipal que posee un mayor período de vigencia que el Estadio Bicentenario de Purranque. Ambos recintos han sido sede de campeonatos de fútbol a escala comunal, provincial y regional. En la segunda área urbana más extensa de la comuna, se localiza el Estadio Corte Alto que actualmente posee una cancha de pasto sintético, edificio para la administración y boletería, casetas de transmisión, camarines (de jugadores y de árbitros), baños públicos, torres de iluminación (con tecnología LED), tablero marcador, asientos para reservas, generador y cierres perimetrales¹²¹. Además, en Crucero Viejo se localiza el Estadio de Crucero que, si bien cuenta con una cancha de pasto sintético y cierre perimetral, los camarines requieren reparación¹²². En un área más periférica, se localiza el estadio de Hueyusca. De acuerdo con la Ilustre Municipalidad de Purranque (2021), el Estadio de Corte Alto se encuentra en malas condiciones en su infraestructura.

Respecto a los gimnasios, la comuna posee el Gimnasio Municipal Mario Torres (localizado en Purranque), el Gimnasio Municipal de Corte Alto (ubicado en la ciudad homónima) y el Gimnasio Municipal de Crucero (emplazado en la localidad del mismo nombre). Todas estas instalaciones del deporte se encuentran techadas y cuentan con luminaria, favoreciendo la práctica deportiva (básquetbol, vóleibol, tenis de mesa, karate, entre otras disciplinas) bajo diferentes condiciones meteorológicas¹²³. Sin embargo, la Ilustre Municipalidad de Purranque (2021) indica que el Gimnasio Municipal de Corte Alto presenta una serie de deficiencias estructurales y una deficiente mantención que provoca numerosas filtraciones durante los días lluviosos.

Bajo una perspectiva espacial, se observa que las instalaciones deportivas de mayor jerarquía muestran una distribución heterogénea centrada en las entidades pobladas más extensas de la comuna (Purranque, Corte Alto y Crucero). Por lo tanto, este tipo de recintos están ubicados en las unidades vecinales de Purranque Centro, Sector Kansas, Corte Alto, Crucero y Los Riscos (cuya instalación está cercana a Crucero). Por su parte, las multicanchas muestran una distribución más homogénea al estar ubicadas tanto en unidades vecinales céntricas (Purranque Centro, Sector Kansas, Barrio Estación y Corte Alto) como semi-periféricas (Crucero y Los Riscos). Por otro lado, las unidades vecinales que no cuentan con instalaciones deportivas se localizan de forma contigua (Población Carrasco y Los Ángeles) y lejana (de menor a mayor distancia: Oromo, Coñico, Ponce, Río Blanco, Concordia, Coligual, Hueyusca, La Naranja, Collihuinco, Bahía San Pedro y Manquemapu) de la capital comunal.

1.4.4.3 Equipamiento Cultural

A partir de la información recopilada a partir de las bases de datos online de Google Maps (2021) y Open Street Map (2021), el equipamiento cultural de la comuna de Purranque está emplazada exclusivamente en sus áreas urbanas (Purranque y Corte Alto) Ver Mapa N°33.

¹¹⁹ Wikipedia. 2021. Estadio Centenario de Purranque https://es.wikipedia.org/wiki/Estadio_Centenario_de_Purranque

¹²⁰ Wikiwand. 2021. Purranque. <https://www.wikiwand.com/es/Purranque>

¹²¹ Radio Sago. 2021. Es inaugurado el primer estadio rural de Corte Alto en Purranque. <https://www.radiosago.cl/es-inaugurado-el-primer-estadio-rural-de-corte-alto-en-purranque/>

¹²² Osorno en la Red. 2021. Candidata a concejal por Purranque, Yasna Carrasco, comprometió colaborar en reparación de camarines de estadio en Crucero. <http://osornoenlared.cl/2021/03/14/candidata-a-concejal-por-purranque-yasna-carrasco-comprometio-colaborar-en-reparacion-de-camarines-de-estadio-en-crucero/>

¹²³ Ministerio del Deporte. 2021. Escuelas de Iniciación Anual Futsal - GIMNASIO MUNICIPAL PURRANQUE MARIO TORRES, Purranque. <https://mindep.cl/actividades/46988>

Mapa N°33: Equipamiento cultural



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Google Maps, 2021; Ilustre Municipalidad de Purranque, 2019; Infraestructura de Datos Espaciales, 2021; y Open Street Map, 2021.

En el casco histórico de la capital se concentra la mayoría de los potenciales Inmuebles de Conservación Históricas propuestas por la Actualización del Plan Regulador Comunal de Purranque¹²⁴ que se encuentran asociadas a la influencia de la colonización alemana a finales del siglo XIX y el desarrollo urbanístico e industrial de sus núcleos urbanos en torno a la Estaciones de Ferrocarril (formando parte de la Línea Troncal Sur) durante el siglo XX^{125 126}. Uno de los más destacables es el Teatro Municipal de Purranque, el cual ha sido uno de los pocos recintos culturales de esta naturaleza restaurados en Chile. El alto valor arquitectónico del Teatro Municipal se manifiesta por las tejuelas de aerce y una fina marquesina de vidrio en su fachada. Su valor patrimonial radica por haber sido sede de la proyección cinematográfica, información periodística y de múltiples celebraciones locales a lo largo de la segunda mitad del siglo XX¹²⁷. Otro de los recintos es el Museo Municipal de Purranque, el cual se divide en una sección dedicada a la Historia Natural (exponiendo la alta biodiversidad marítima y terrestre de la flora y fauna comunal) e Historia Local (con muestras de objetos cotidianos que marcan el devenir histórico de la comuna y materializan el sentido de identidad)¹²⁸.

¹²⁴ Plan Regulador Comunal de Purranque. 2019. Evaluación Ambiental Estratégica. Informe Ambiental.

¹²⁵ Diario de Puerto Montt. 2021. "Purranque", los 110 años de una comuna con historia. <https://www.diariodepuertomontt.cl/noticia/historiasdiariosur/2021/04/purranque-los-110-anos-de-una-comuna-con-historia#:~:text=Un%2018%20de%20abril%20de,hospital%20definieron%20a%20la%20ciudad.&text=Tom%C3%A1s%20Burgos%20funda%20as%C3%AD%20la,18%20de%20abril%20de%201911.>

¹²⁶ Lobos, F. 2009. Ramal del sur de Chile. Corte Alto Los Muermos. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires. <https://cdsa.aacademica.org/000-062/164>

¹²⁷ Burgos, V. 2016. Patrimonio arquitectónico de la ciudad de Purranque: El teatro municipal. <http://146.83.210.148/index.php/patrimonio-cultural/item/184-patrimonio-arquitect%C3%B3nico-de-la-ciudad-de-purranque-el-teatro-municipal>

¹²⁸ Ilustre Municipalidad de Purranque. 2021. Museo Municipal de Purranque. <https://www.museosdemedianoche.cl/2019/espacio-cultural/museo-municipal-de-purranque>

Tabla N°14: Potenciales Inmuebles de Conservación Histórica (ICH) propuestos en el Anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Purranque

Código	Área urbana	Denominación	Dirección
ICH-1	Purranque	Molino e Industria San Pedro	Arturo Prat N°224, Purranque
ICH-2	Purranque	Estación de Ferrocarril de Purranque	Eleuterio Ramírez S/N, Purranque
ICH-3	Purranque	Casa del Club de Leones	Eleuterio Ramírez N°268, Purranque
ICH-4	Purranque	Casa Rosas (De Las Palomas)	Eleuterio Ramírez N°310, Purranque
ICH-5	Purranque	Casa Barrientos García (Chisurco)	Eleuterio Ramírez N°358, Purranque
ICH-6	Purranque	Teatro Municipal	21 de Mayo N°20 y 26, Purranque
ICH-7	Purranque	Casa de la Cultura	21 de Mayo N°52 y 62, Purranque
ICH-8	Purranque	Casa Aburto	21 de Mayo esquina O'Higgins, Purranque
ICH-9	Purranque	Iglesia Luterana	Las Heras N°374, Purranque
ICH-10	Purranque	Bodega Estación Purranque (Bodegón Cultural)	Arturo Prat S/N
ICH-11	Purranque	Casa Yantani	Aníbal Pinto N°293, Purranque
ICH-12	Corte Alto	Estación Corte Alto	Vicente Pérez Rosales S/N, Corte Alto
ICH-13	Corte Alto	Molino San Francisco	Pedro Aguirre Cerda S/N, Corte Alto
ICH-14	Corte Alto	Bodega Estación Corte Alto	Pedro Aguirre Cerda S/N,

Fuente: Ilustre Municipalidad de Purranque, 2019.

Cabe mencionar, que si bien el listado anterior corresponde a los Potenciales Inmuebles de Conservación Histórica (ICH) propuestos en el Anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Purranque, a través del trabajo realizado la comunidad manifiesta que deben ser considerados dentro de estos Inmuebles de Conservación Histórica (ICH) el nuevo Templo Parroquial, el Edificio Consistorial y la Iglesia Mormona de Purranque.

Adicionalmente, la comuna cuenta con una biblioteca pública ubicada en el núcleo histórico de Purranque y el Centro Cultural Emilio Hemd. Este último recinto es uno de los epicentros en donde se promueve la identidad, el patrimonio (material e inmaterial), la cultura popular, la historia local y la biodiversidad¹²⁹. Además, en el área periférica de la ciudad de Purranque se ha establecido un museo denominado “Sidra Antillanca”, el cual muestra una serie de antigüedades asociadas a la historia de la comuna, además del proceso de elaboración de sus diversos productos bebestibles¹³⁰.

Un área cultural localizada al aire libre será el futuro Parque de las Esculturas Arturo Prat ubicado al suroeste de la ciudad de Purranque. Es un espacio público de 5.500 m² que contará áreas verdes, arte paisajístico, iluminación y bases para establecer esculturas locales¹³¹.

1.2.4.4 Equipamiento Recreacional

De acuerdo con la información recopilada de Google Maps (2021) y Open Street Map (2021), la comuna de Purranque posee una amplia gama de recintos para fines recreacionales como restaurantes, establecimientos de comida rápida, cafeterías, bares y hostales. El equipamiento recreacional muestra un patrón espacial heterogéneo marcado por su alto grado de centralismo en las unidades vecinales pertenecientes a la capital comunal (Purranque Centro, Sector Kansas, Barrio Estación), al sur de Coñico (limitando con la Ruta U-951) y en la zona costera (especialmente la unidad vecinal de Manquemapu). La cabecera comunal es la que presenta la mayor cantidad y variedad de recintos recreacionales, los cuales tienden a estar emplazados en los principales ejes viales de la ciudad (especialmente a lo largo de las Avenidas Pedro Montt y Santo Domingo). Sin embargo, los bares muestran un mayor grado de dispersión posicionándose en las Avenidas Crucero y Orlando Montecinos. Además, debido al uso masivo de los vehículos particulares, existen restaurantes localizados a lo largo de la Ruta 5 Sur.

Al sur de la unidad vecinal de Coñico se ubica un clúster adyacente a la Ruta U-951 que ofrece conexión entre la Carretera Panamericana y la comuna de Puerto Octay. Debido a la singular belleza paisajística, la riqueza y particularidad de los

¹²⁹ Neira, J. s.f. Centro y Observatorio para Purranque. <http://146.83.210.148/index.php/item/136-centro-y-observatorio-para-purranque>

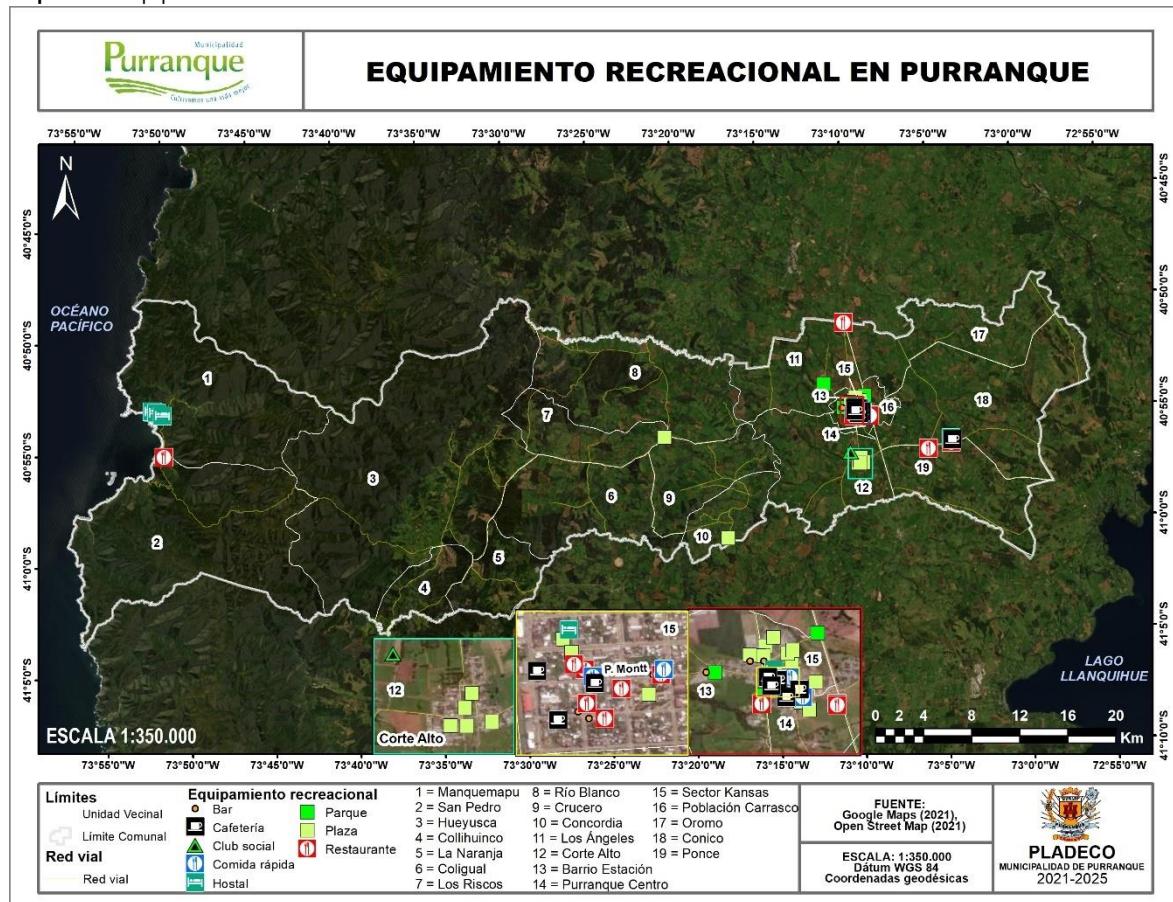
¹³⁰ Gran Sidra Antillanca. 2021. Nuestra Empresa. <https://sidrantillanca.cl/nosotros/>

¹³¹ Diario de Osorno. 2021. Fuerte inversión Minvu en viviendas y espacios públicos para Purranque. <https://www.diariodeosorno.cl/noticia/actualidad/2021/01/fuerte-inversion-minvu-en-viviendas-y-espacios-publicos-para-purranque>

atributos biogeofísicos y el patrimonio cultural tangible e intangible de la Bahía de San Pedro, se han desarrollado equipamiento de alojamiento y gastronómico en la zona costera.

Cabe mencionar que uno de los clubes sociales más representativos de la comuna es el Club Aéreo de Purranque cuya sede está ubicada en el Aeródromo de Corte Alto (SCPR).

Mapa N°34: Equipamiento recreacional



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Google Maps, 2021, y Open Street Map, 2021.

Los componentes de infraestructura verde en Purranque siguen la misma tendencia que las instalaciones recreativas, puesto que las máximas concentraciones de parques (Parque Aguas Andina, Paseo Peatonal del Acceso Norte a Purranque y el futuro Parque de las Esculturas Arturo Prat) y plazas (entre ellas la Plaza de Armas de Purranque y la Plaza de Corte Alto) se encuentran en las áreas urbanas del territorio comunal (ocupando las unidades vecinales de Purranque Centro, Barrio Estación, Sector Kansas y Corte Alto). No obstante, el Parque Los Esteros es una de las áreas verdes más características de la unidad vecinal de Los Ángeles y destacan las plazas de Crucero y Concordia en las unidades homónimas.

1.2.4.5 Equipamiento de Seguridad

El equipamiento de seguridad posee localizaciones particulares en la comuna de Purranque. De acuerdo con el Centro de Desarrollo Urbano Sustentable de la Universidad Católica (2021) y la Infraestructura de Datos Espaciales (2021), existen 3 Cuarteles de Carabineros y 6 Compañías de Bomberos. A pesar de ello, la comuna no cuenta con Comisarías correspondientes a la Policía de Investigaciones (PDI). Además, no se observan cuadrantes policiales gestionadas por Carabineros.

Las entidades espaciales que concentran la máxima cantidad de instalaciones asociadas a los servicios de emergencia son Purranque, Corte Alto y Crucero. La capital ostenta la única Subcomisaría de Carabineros de la comuna (en la unidad

vecinal del Sector Kansas), además de la mitad de la Compañías de Bomberos existentes en el territorio municipal (acaparando el Sector Kansas y Barrio Estación). Por su parte, Corte Alto y Crucero poseen un Retén de Carabineros y una Compañía de Bomberos.

Mapa N°35: Equipamiento de seguridad



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de la Ilustre Municipalidad de Purranque, 2021; e Infraestructura de Datos Espaciales, 2021.

Adicionalmente, existen Compañías de Bomberos en unidades vecinales más apartadas como en Hueyusca y Concordia posicionados de manera exclusiva al lado de ejes viales de gran importancia para la comuna (Rutas U-900 y U-950-V respectivamente).

Sin embargo, existen entidades espaciales de carácter vecinal que guardan una distancia mayor a 15 km del Cuartel de Carabineros más cercano, siendo los casos más representativos Manquemapa y Bahía San Pedro (por su alto grado de aislamiento geográfico en la zona costera), en conjunto con Colihuinco y La Naranja. Este mismo patrón se observa en las unidades vecinales costeras respecto a las Compañías de Bomberos (manteniendo una distancia mínima de 35 km a través de la Ruta U-900).

1.2.4.6 Equipamiento de Servicios Públicos, Servicios Profesionales y Financieros

La información sobre este tipo de equipamiento fue sustentada a partir de la base de datos de Google Maps (2021) y Open Street View (2021). El patrón espacial del emplazamiento de los recintos públicos (Municipio, Registro Civil y el Juzgado de Policía Local) y privados (bancos y oficinas de correos) es heterogénea caracterizada por una concentración exclusiva en la ciudad de Purranque cuyo núcleo urbano constituye el centro de gravedad de las sedes de estos servicios, de manera que constata su condición como capital comunal. Dentro del área urbana de Purranque, se observan dos polos de concentración. El núcleo que congrega el máximo número y variedad de este tipo de equipamientos (sede del Municipio, oficinas de correos y bancos) está en torno a la Plaza de Armas de Purranque en donde se intersectan unos de los ejes viales más importantes de la ciudad (Avenidas Pedro Montt, Aníbal Pinto y Las Heras y la calle 21 de Mayo).

Mapa N°36: Equipamiento de servicios



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Google Maps, 2021; y Open Street Map, 2021.

El otro polo de concentración se emplaza cercano a la Estación de Ferrocarril de Purranque, área que se particulariza por albergar sedes de servicios públicos (el Registro Civil y el Juzgado de Policía Local). La única excepcionalidad está conformada por la sede del Registro Civil en la localidad y unidad vecinal de Hueyusca.

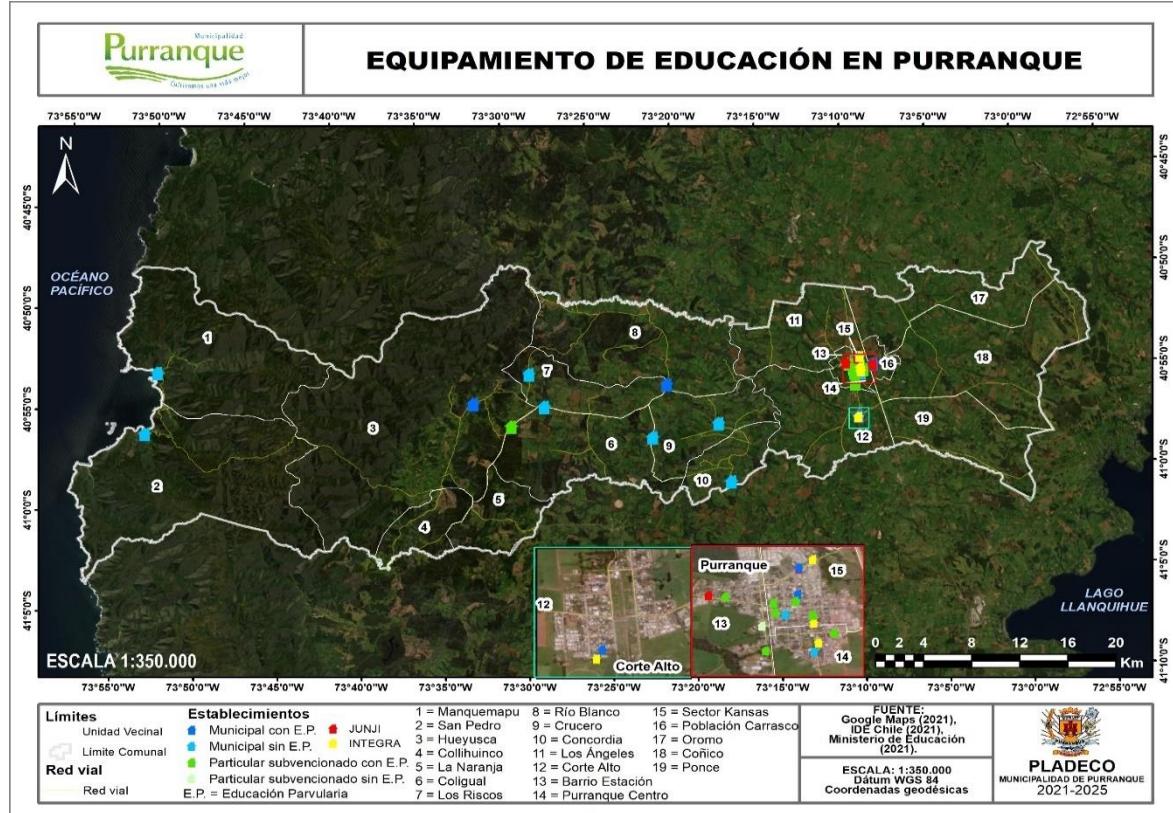
1.2.4.7 Equipamiento Educativo

El equipamiento educacional en la comuna de Purranque está conformado por 32 establecimientos educacionales asociados a los niveles de enseñanza preescolar y escolar. Al clasificarlos por tipología, en la actualidad existen establecimientos municipales, particulares-subvencionados y jardines JUNJI e INTEGRA.

Tabla N°15: Establecimientos educacionales existentes en la comuna de Purránque

Tipo de establecimiento	Nº de establecimientos
Municipal con Educación Parvularia	6
Municipal sin Educación Parvularia	9
Particular subvencionado con Educación Parvularia	9
Particular subvencionado sin Educación Parvularia	1
JUNJI (incluye municipales)	3
INTEGRA	4

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Ministerio de Educación, 2021.

Mapa N°37: Establecimientos de educación


Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de la Infraestructura de Datos Espaciales, 2019; y Ministerio de Educación, 2019

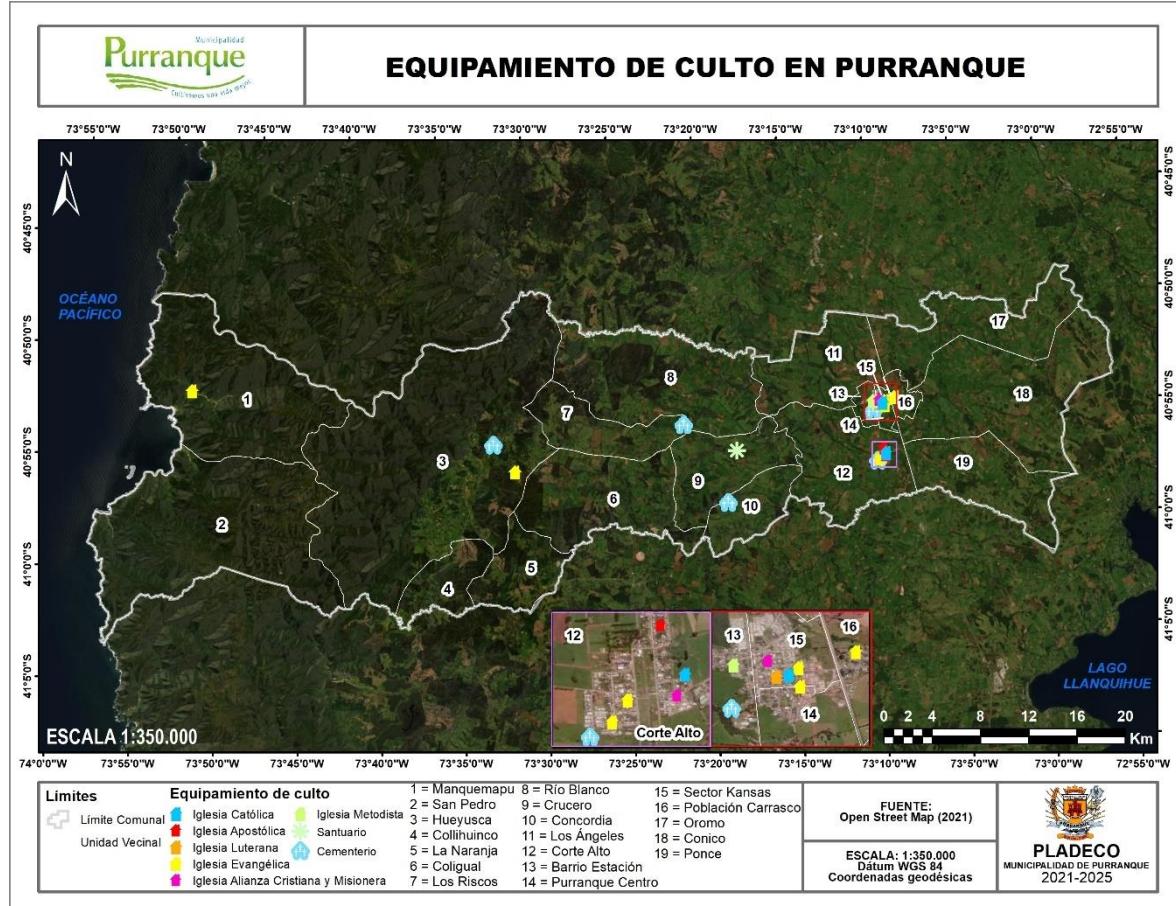
Como se observa en el Mapa N°37, los componentes del equipamiento educacional se concentran mayoritariamente en el área urbana de Purranque, al considerar la dependencia de las instalaciones (por lo tanto, el origen de recaudación de sus fondos), los patrones espaciales heterogéneos se intensifican.

En general se visualiza que los recintos de enseñanza preescolar JUNJI e INTEGRA y casi la totalidad de los establecimientos particulares-subvencionados¹³² tienden a localizarse exclusivamente en la capital comunal (en las unidades vecinales de Purranque Centro, Sector Kansas, Barrio Estación y Población Carrasco). Al contrario, por más que existan establecimientos municipales en la trama urbana de Purranque, estas instalaciones educativas adquieren una distribución más homogénea en la comuna (abarcando a las unidades vecinales de Corte Alto, Crucero, Concordia, Los Riscos, Coligual y Hueyusca), incluyendo a las unidades vecinales más periféricas del territorio (como las unidades vecinales costeras de Manquemápu y Bahía San Pedro). De todas maneras, existen áreas que requieren de este tipo de equipamiento como Collihuínco, La Naranja, Coñico, Oromo y Ponce).

1.2.4.8 Equipamiento de Culto

Conforme a la información recabada en la base de datos de Google Maps (2021) y Open Street Maps (2021), la comuna de Purranque alberga una serie inmuebles religiosos pertenecientes a diferentes facciones del cristianismo. Asimismo, existen cementerios y un santuario católico en el territorio comunal. Su distribución espacial revela un hotspot en la capital comunal (Ver Mapa N°38), el cual alberga la mayor cantidad y variedad de este tipo de edificaciones. El otro hotspot, caracterizado por poseer un número y espectro más reducido, se ubica en Corte Alto. Al interior de estos núcleos de alta concentración, los componentes del equipamiento de culto se distribuyen de manera relativamente homogénea en el área urbana. Sin embargo, el número de edificaciones diseñadas para el culto varía de acuerdo con la rama de la religión cristiana.

¹³² A excepción del establecimiento particular-subvencionado localizado en la unidad vecinal de Hueyusca.

Mapa N°38: Equipamiento de culto en la comuna de Purranque


Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Google Maps (2021), y Open Street Map (2021).

A continuación, se presenta la Tabla N°16, la cual indica los tipos de establecimientos de culto existentes en la comuna de Purranque.

Tabla N°16: Lugares de culto existentes en Purranque

Tipo de culto	Nº de establecimientos
Iglesia católica ¹³³	2
Iglesia evangélica	7
Iglesia luterana	1
Iglesia metodista	1
Iglesia apostólica	1
Iglesia alianza cristiana y misionera	2

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Google Maps, 2021; y Open Street Map, 2021.

Gran parte de los lugares de culto pertenecen a la Iglesia Evangélica como la Iglesia Evangélica Pentecostal, Las Asambleas de Dios, la Iglesia Evangélica Wesleyana, entre otras. En segundo lugar, la Iglesia Católica y la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera son las que poseen el mayor número de recintos. En la primera rama cristiana mencionada destaca la Iglesia de San Sebastián en Purranque y la Capilla de la Purísima Sangre en Corte Alto. En el caso de la Iglesia Alianza Cristiana Misionera, existen templos en las mismas ciudades en donde están los recintos de Iglesia Católica (Purranque y

¹³³ De acuerdo con las diversas fuentes consultadas, en Purranque hay presencia de 2 Iglesias católicas como tal, una de ellas es la Parroquia San Sebastián. Sin embargo, tanto el sector urbano y rural de comuna se identifican otras infraestructuras de carácter religioso correspondientes a Capillas.

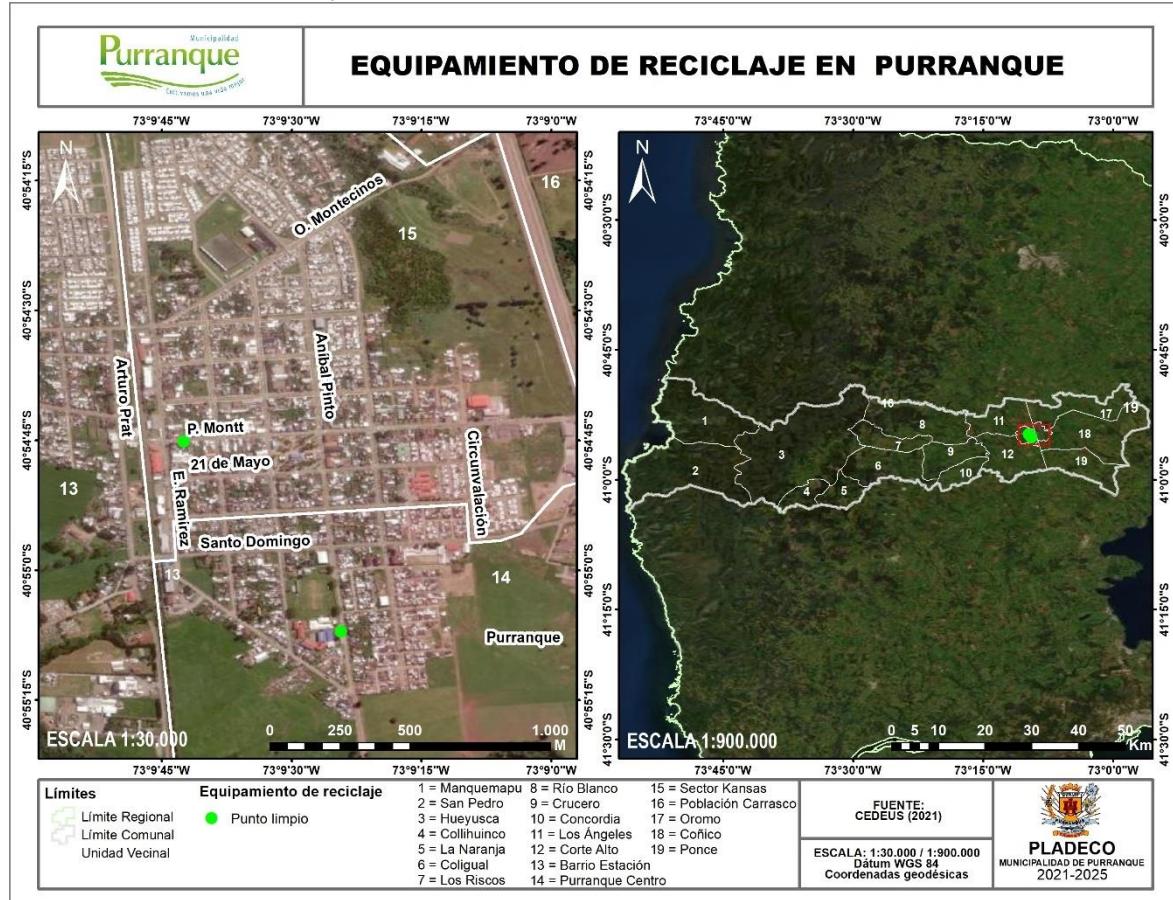
Corte Alto). Debido a la colonización alemana durante el siglo XIX, destaca la presencia de una Iglesia Luterana al costado poniente de la Plaza de Armas de Purranque.

Los cementerios se localizan en las áreas periféricas tanto de las ciudades (Purranque y Corte Alto) como localidades la comuna. En este último caso es representado por los cementerios de Maipué (entidad poblada ubicada en la unidad vecinal de Concordia), Crucero Viejo (en la Unidad Vecinal de Crucero) y Hueyusca (en la unidad de análisis homónima). Por su parte, existe un santuario de reflexión espiritual y petición representado por la Ánima de La Pampa¹³⁴.

1.2.4.9 Equipamiento de Reciclaje

De acuerdo con el Centro de Desarrollo Sustentable de la Universidad Católica (2021), el equipamiento de reciclaje está conformado por puntos limpios pertenecientes al Municipio de Purranque y que son sujetos al manejo de la Empresa de Gestión de Residuos "Mi Gran Chile". Su distribución espacial se restringe solamente en la capital comunal, posicionándose en las Avenidas Pedro Montt (Unidad vecinal Sector Kansas) y Aníbal Pinto (Unidad vecinal Purranque Centro). El que está ubicado en el primer eje vial mencionado acepta una mayor variedad de materiales (vidrio, papel, cartón de Tetrapak, cartón, plástico, y metal) que el que se encuentra en la Avenida Aníbal Pinto (vidrio, plástico y metal).

Mapa N°39: Equipamiento de reciclaje



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Centro de Desarrollo Urbano Sustentable de la Universidad Católica, 2021.

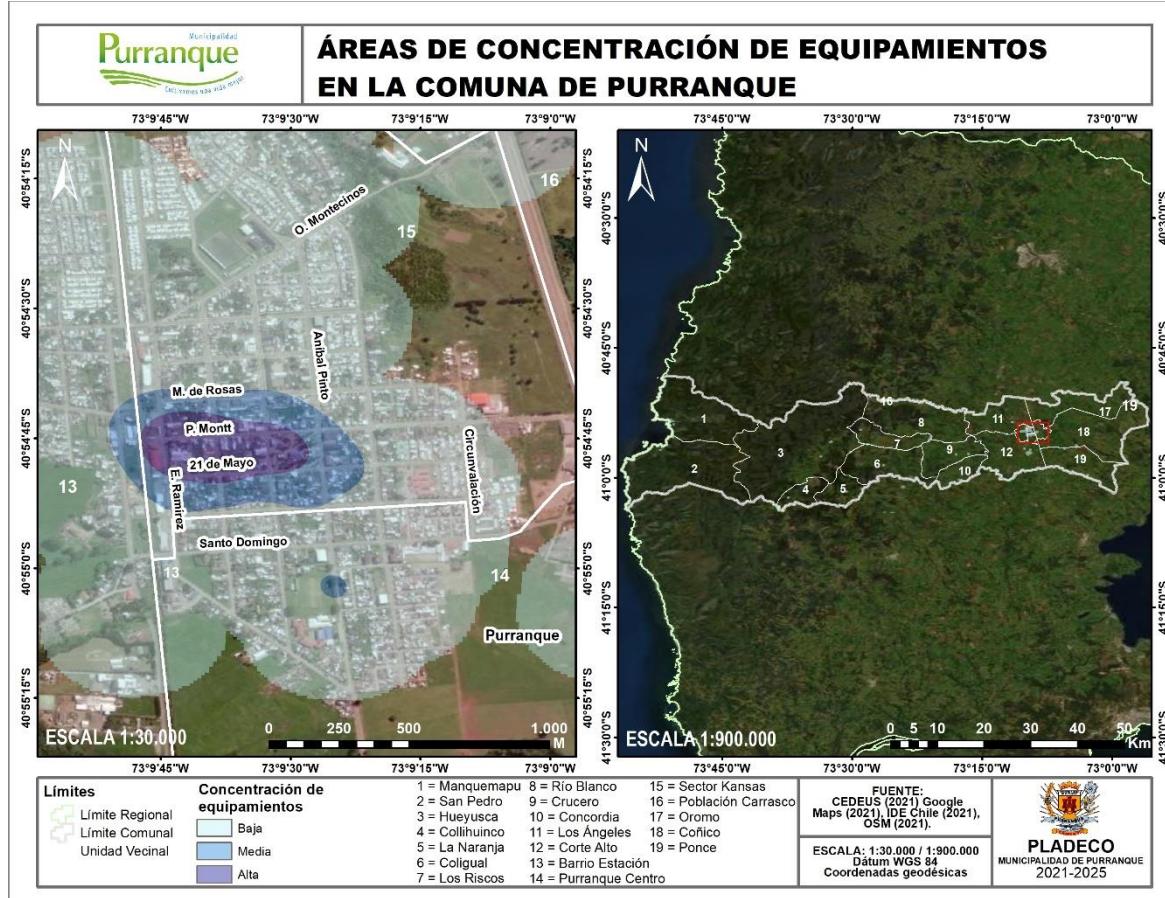
1.2.4.10 Identificación de Áreas de Equipamiento y su Capacidad

En conclusión, los antecedentes recopilados a lo largo de este diagnóstico constatan que la comuna de Purranque cuenta con un área de muy alta concentración de equipamientos (Ver Mapa N°40). Este núcleo de alta densidad o hotspot de equipamiento se localiza de manera exclusiva en el área urbana de la capital comunal, sobre todo en su Damero

¹³⁴ Ánima de La Pampa. 2010. Historia de Ánima de La Pampa. <https://animadelapampapurranque.blogspot.com/2010/07/historia-del-anima-de-la-pampa.html>

Fundacional, puesto que está limitada por ejes viales de moderada a alta jerarquía como las calles 18 de Septiembre, Aníbal Pinto (por ende, involucra la Plaza de Armas de Purranque), Martínez de Rosas y la línea ferroviaria.

Mapa N°40: Concentración de equipamientos en Purranque



Fuente: Mapocho Consultores en base a la información del Centro de Desarrollo Urbano Sustentable de la Universidad Católica, CEDEUS, 2021; Google Maps, 2021; Ilustre Municipalidad de Purranque, 2019; Ministerio de Educación, 2021; Ministerio de Salud, 2021; y Open Street Map, 2021.

La existencia de este hotspot de equipamientos concuerda con usos de suelo establecidos en la zonificación del futuro Plan Regulador Comunal de Purranque -ZM1 Zona Mixta 1 (Centro de Comercio y Servicios), y la ZM2 Zona Mixta 2 (Centro Fundacional de Purranque)¹³⁵, los cuales permiten el desarrollo de actividades humanas relacionadas con el comercio, una amplia gama de servicios y la habitabilidad.

Este denso conglomerado concentra un total de 40 equipamientos repartidos entre recreación (15 entre bares, hostales, restaurantes, cafeterías y locales de comida rápida); servicios públicos, profesionales y financieros (7 entre bancos y las sedes del Juzgado de Policía Local, Registro Civil y del Municipio); cultura (10 potenciales Inmuebles de Conservación Histórica, de los cuales se destaca el Museo Municipal de Purranque y el Teatro Municipal de la comuna); educación (5 entre establecimientos particulares subvencionados y municipales); de seguridad (3 entre la Subcomisaría de Carabineros y los Cuarteles de Bomberos) y medio ambiental (un punto limpio).

Aunque este hotspot se ubica entre las unidades vecinales de Purranque Centro y Sector Kansas, su emplazamiento céntrico (a menos de 100 metros del Terminal de Buses de Purranque donde concentra el 90% de los recorridos de buses de la locomoción colectiva) y su delimitación por algunos de los ejes viales de mayor jerarquía de la capital confieren a esta zona un alto nivel de accesibilidad.

¹³⁵ Ilustre Municipalidad de Purranque. 2019. Anteproyecto Plan Regulador Comunal de Purranque.

1.3 Conclusiones

1.3.1 Factores Críticos

1.3.1.1 Resguardo y valorización de los atributos físico-naturales del territorio

La comuna de Purranque alberga ecosistemas asociadas al Bosque Valdiviano que poseen una alta diversidad de especies de flora y fauna a escala nacional, además de un alto grado de endemismo en el territorio. Debido a la ausencia de planicies litorales, la colonización antrópica ha sido de baja magnitud en el territorio, por lo que se preservan paisajes de alta belleza escénica, especialmente en la Bahía de San Pedro. Además, el predominio y variedad de geoformas del litoral rocoso son vestigios geológicos y geomorfológicos que han operado en el territorio a lo largo de millones de años, de modo que son componentes de geopatrimonio que puede valorizarse a escala comunal, regional y nacional. Por lo tanto, la zona costera puede ser un área potencial de turismo sustentable que atraiga una mayor cantidad de infraestructura y equipamiento en sus localidades (generando el menor impacto posible al medioambiente prístico de la zona).

Además, la configuración geomorfológica heredada de las últimas glaciaciones del Valle Longitudinal ha condicionado la formación de una red de drenaje dendrítica de alta densidad cuyas riberas pueden constituir potenciales parques fluviales donde se promueva el conocimiento y valorización de la naturaleza, además de conformar barreras físicas ante una potencial expansión urbana en Purranque (con los esteros Pichillaillay y Futallaillay).

1.3.1.2 Patrimonio histórico-arquitectónico de la comuna

Con la presencia de 14 posibles Inmuebles de Conservación Histórica (entre ellos el Museo Municipal y el Teatro Municipal de Purranque), la comuna cuenta con un gran vestigio patrimonial-histórico que pueden conformar no sólo sitios turísticos, sino que también elementos que puedan promover la identidad y el sentido de arraigo en sus habitantes. De este modo, algunas de estas edificaciones relacionadas con el desarrollo urbano de Purranque entre finales del siglo XIX y mediados del siglo XX podrían conformar potenciales Monumentos Nacionales.

1.3.1.3 Mejoramiento del espacio público, movilidad y transporte

En el marco de la Ley de Aportes al Espacio Público N°20.958, existen las condiciones propicias para elaborar un Plan de Ocupación del Espacio Público y un Plan de Implementación de Movilidad que pueda resguardar la integridad y/o diversificar los componentes de los componentes de infraestructura (aceras) y equipamiento (principalmente de recreación) que puedan resultar beneficiados en un mediano a largo plazo. Además, esta nueva disposición legal fomentará la mejora de la infraestructura del transporte público como el establecimiento de paraderos de buses, ya que 4 de los 7 paraderos identificados (57,2% de la totalidad) se sitúan exclusivamente en dos ejes viales (Ruta 5 Sur y la Ruta U-900).

1.3.2 Potencialidades

1.3.2.1 Provisión hídrica suplementaria de origen pluviométrico

La experiencia de implementación de guateros en la comuna constituye una gran iniciativa para diversificar las fuentes de suministro hídrico considerando que su régimen pluviométrico está marcado por montos de precipitación que superan los 100 mm entre los meses de mayo y agosto, permitiendo la acumulación de agua para los meses estivales. De este modo, puede constituir una alternativa escalable a múltiples zonas de la comuna para tratar el problema de abastecimiento de agua potable en las zonas rurales en las estaciones de primavera y verano. Además, puede suplir crecientemente la demanda de familias con necesidad de agua potable que no están integradas a un sistema de APR o de Abastos. Estas acciones pueden ser planificadas a través de un Plan Maestro de Aguas Lluvias.

1.3.2.2 Dotación de un equipamiento comunal de mayor cobertura y diversificación

Respecto al equipamiento deportivo, la mayoría de las instalaciones (13 de 18 recintos deportivos) se encuentran adaptadas solamente para la práctica del fútbol, de modo que la existencia de 3 gimnasios constituye un punto de partida para desarrollar una mayor cantidad de recintos para acoger a múltiples disciplinas deportivas (básquetbol, vóleibol, tenis de mesa, karate, natación, entre otros) no sólo en sus áreas urbanas (Purranque y Corte Alto), sino que también en diferentes localidades de la comuna. Por su parte, el predominio de 32 establecimientos educacionales preescolar y escolar

repartidos en la comuna puede favorecer la localización de un recinto de educación superior en el área urbana de Purranque. Desde una perspectiva netamente espacial, existen unidades vecinales que requieren una mayor cantidad y diversidad de equipamiento como La Naranja (sólo cuenta con un recinto de salud), Collihuenco (sólo tiene un establecimiento sanitario), Río Blanco y Oromo. Además, las unidades vecinales costeras (Manquemapu y Bahía San Pedro) precisa de equipamiento de seguridad (al mantener una distancia mínima de 35 km del recinto de emergencia más cercano), paliando su condición de aislamiento.

1.3.2.3 Cobertura de la red de transporte público

Considerando a las 19 unidades vecinales en su totalidad, el 78,9% de estas áreas de análisis (15 unidades vecinales) cuenta con al menos un recorrido de transporte público. Por lo tanto, la porción restante (21,1%) representada por las unidades vecinales de La Naranja, Río Blanco, Oromo y Población Carrasco requieren de trayectos de locomoción colectiva.

1.3.2.4 Pronta entrada en vigencia de la actualización del Plan Regulador e Purranque

La culminación del proceso de Participación ciudadana y la pronta discusión final sobre el Plan Regulador, permitirá la pronta entrada en vigencia de este instrumento de ordenamiento territorial con las consecuencias previstas en el mismo. Básicamente, el cumplimiento de sus objetivos redundará en una mejor conectividad interna, un mejor aprovechamiento de las áreas públicas y una gestión del territorio más eficiente.

1.3.2.5 Cobertura de antenas de telecomunicaciones

De las 19 unidades vecinales, sólo 9 de ellas cuentan con antenas de telecomunicaciones. De hecho, las unidades de Collihuenco, La Naranja y Concordia son las que mantienen una distancia superior a 5 kilómetros de estas infraestructuras de telecomunicaciones.

1.4 Anexos

Tabla N°1: Especies de fauna en la comuna de Purranque en función de las zonas ecológicas mar abierto y litoral

Zona ecológica	Nombre común	Nombre científico	Hábitat
Litoral	Pinguino de Magallanes	<i>Spheniscus magellanicus</i>	Mar abierto, acantilados costeros y roqueríos
	Pinguino de Humboldt	<i>Spheniscus humboldti</i>	Mar abierto, acantilados costeros y roqueríos
	Fardella negra	<i>Puffinus creatopus</i>	Mar abierto
	Fardella blanca	<i>Puffinus griseus</i>	Mar abierto
	Yeco	<i>Phalacrocorax brasiliensis</i>	Orillas de cursos y cuerpos de agua
	Lile	<i>Phalacrocorax gaimardi</i>	Acantilados costeros y roqueríos
	Cormorán de las rocas	<i>Phalacrocorax magellanicus</i>	Acantilados costeros y roqueríos
	Cormorán imperial	<i>Phalacrocorax atriceps</i>	Orillas de cursos y cuerpos de agua
	Gaviota dominicana	<i>Larus dominicanus</i>	Aguas litorales y playas
	Gaviota Cáhuil	<i>Larus maculipennis</i>	Aguas litorales y playas
	Gaviota de Franklin	<i>Larus pipixcan</i>	Aguas litorales y playas
	Gaviotín sudamericano	<i>Sterna hirundinacea</i>	Aguas litorales y playas
	Gaviotín piquerito	<i>Sterna trudeaui</i>	Desembocadura de ríos
	Pilpilén	<i>Haematopus palliatus</i>	Playas
	Pilpilén negro	<i>Haematopus ater</i>	Playas
	Zarapito	<i>Numenius phaeopus</i>	Playas, desembocaduras de ríos y humedales
	Zarapito de pico recto	<i>Limosa haemastica</i>	Desembocaduras de ríos y humedales
	Playero grande	<i>Tringa semipalmata</i>	Playas, desembocaduras de ríos y humedales
	Playero vuelvepiedras	<i>Arenaria interpres morinella</i>	Roqueríos y playas
	Playero de las rompientes	<i>Calidris virgata</i>	Roqueríos
	Playero de Baird	<i>Calidris bairdii</i>	Playas y humedales
	Chorlo nevado	<i>Charadrius nivosus</i>	Playas y desembocaduras de ríos
	Chorlo de collar	<i>Charadrius collaris</i>	Playas, desembocaduras de ríos y humedales
	Chorlo chileno	<i>Charadrius modestus</i>	Playas, desembocaduras de ríos y humedales
	Pelícano	<i>Pelecanus thagus</i>	Aguas litorales y playas
	Lobo marino común	<i>Otaria flavescens</i>	Aguas litorales, playas y roqueríos
	Leopardo marino o foca leopardo	<i>Hydruga leptonix</i>	Aguas litorales, playas y roqueríos
	Chungungo	<i>Lontra felina</i>	Aguas litorales y roqueríos
Mar afuera	Orca	<i>Orcinus orca</i>	Mar afuera
	Delfín austral	<i>Lagenorhynchus australis</i>	Mar afuera
	Delfín chileno	<i>Cephalorhynchus eutropis</i>	Mar afuera
	Ballena azul	<i>Balaenoptera musculus</i>	Mar afuera
	Ballena jorobada	<i>Megaptera novaeangliae</i>	Mar afuera

Fuente: Mapocho Consultores en base a Demeguel, 2016; Martínez & González, 2017; Oyarzún, 2014.

Tabla N°2: Especies de fauna en la comuna de Purranque en función de la zona ecológica de los humedales

Zona ecológica	Nombre común	Nombre científico	Hábitat
Humedales	Cisne de cuello negro	<i>Cygnus melancoryphus</i>	Humedales
	Canquén	<i>Chloephaga rubidiceps</i>	Pastizales (cerca a cursos y cuerpos de agua)
	Pato anteojillo	<i>Speculanas specularis</i>	Humedales
	Pato jergón grande	<i>Anas georgica</i>	Humedales
	Pato jergón chico	<i>Anas flavirostris</i>	Humedales
	Pato real	<i>Anas sibilatrix</i>	Humedales
	Pato cuchara	<i>Spatula platalea</i>	Humedales
	Blanquillo	<i>Podiceps occipitalis</i>	Humedales
	Pimpollo	<i>Rollandia rolland</i>	Humedales
	Picurio	<i>Podilymbus podiceps</i>	Humedales
	Huala	<i>Podiceps major</i>	Humedales
	Tagua	<i>Fulica armillata</i>	Humedales
	Tagua chica	<i>Fulica leucoptera</i>	Humedales
	Tagua de frente roja	<i>Fulica rufifrons</i>	Humedales
	Tagüita	<i>Gallinula melanops</i>	Humedales
	Pidén	<i>Pardirallus sanguinolentus luridus</i>	Humedales
	Garza cuca	<i>Ardea cocoi</i>	Humedales
	Garza grande	<i>Ardea alba</i>	Humedales y pastizales
	Garza chica	<i>Egretta thula</i>	Humedales
	Garza boyera	<i>Bubulcus ibis</i>	Humedales y campos de cultivo
	Huairavo	<i>Nycticorax nycticorax</i>	Humedales y campos de cultivo
	Huairavillo	<i>Ixobrychus involucris</i>	Humedales
	Cuervo del pantano	<i>Plegadis chihi</i>	Humedales y praderas húmedas
	Perrito	<i>Himantopus mexicanus melanurus</i>	Humedales
	Pitotoy grande	<i>Tringa melanoleuca</i>	Humedales
	Pitotoy de patas largas	<i>Calidris himantopus</i>	Humedales
	Rana jaspeada	<i>Batrachyla antartandica</i>	Humedales y bosques templados
	Rana moteada	<i>Batrachyla leptopus</i>	Humedales y bosques templados
	Ranita de antifaz	<i>Batrachyla taeniatata</i>	Humedales, bosques templados y rocas
	Rana chilena	<i>Calyptocephalella gayi</i>	Humedales y cuerpos de agua
	Sapo esmeralda de la selva	<i>Hylorina sylvatica</i>	Humedales, cuerpos y cursos de agua
	Sapito de cuatro ojos	<i>Pleurodema thaul</i>	Humedales, bosques templados, áreas de pastoreo, cursos de agua urbanos

Fuente: Mapocho Consultores en base a Carrier, 2019; Demeguel, 2016; Martínez & González, 2017

Tabla N°3: Especies de fauna en la comuna de Purranque en función de la zona ecológica de la Cordillera de la Costa y Depresión Intermedia (red hídrica, laderas y planicies)

Zona ecológica	Nombre común	Nombre científico	Hábitat
Cordillera de la Costa y Depresión Intermedia (red hídrica, laderas y planicies)	Becacina	<i>Gallinago paraguaiae</i>	Humedales
	Nuco	<i>Asio flammeus</i>	Humedales
	Bandurria	<i>Theristicus melanopis</i>	Pastizales, campos de cultivo y áreas verdes urbanas
	Queltehue	<i>Vanellus chilensis</i>	Pastizales, campos de cultivo y áreas verdes urbanas
	Perdiz chilena	<i>Nothoprocta perdicaria</i>	Pastizales y bosques templados
	Jote de cabeza colorada	<i>Cathartes aura</i>	Todos los hábitats
	Jote de cabeza negra	<i>Coragyps atratus</i>	Todos los hábitats
	Aguilucho común	<i>Geranoaetus polyosoma</i>	Todos los hábitats
	Águila chilena	<i>Geranoaetus melanoleucus</i>	Pastizales, bosques y acantilados costeros
	Peuco	<i>Parabuteo unicinctus</i>	Todos los hábitats
	Peuquito	<i>Accipiter bicolor chilensis</i>	Bosques templados de <i>Nothofagus</i> spp.
	Vari	<i>Circus cinereus</i>	Todos los hábitats (salvo zonas urbanas)
	Bailarín	<i>Elanus leucurus</i>	Pastizales, campos de cultivo, humedales y playas
	Halcón peregrino	<i>Falco peregrinus cassini</i>	Todos los hábitats
	Halcón perdiguero	<i>Falco femoralis</i>	Todos los hábitats
	Cernícalo	<i>Falco sparverius</i>	Todos los hábitats
	Tiuque	<i>Milvago chimango</i>	Todos los hábitats
	Traro	<i>Caracara plancus</i>	Bosques templados, campos de cultivo, pastizales y playas
	Tucúquere	<i>Bubo magellanicus</i>	Bosques templados
	Concón	<i>Strix rufipes</i>	Bosques templados
	Lechuza	<i>Tyto alba</i>	Todos los hábitats
	Chuncho	<i>Glaucidium nanum</i>	Bosques templados y áreas verdes urbanas
	Gallina ciega	<i>Systellura longirostris</i>	Pastizales
	Cachaña	<i>Enicognathus ferrugineus</i>	Bosques templados
	Carpintero negro	<i>Campephilus magellanicus</i>	Bosques templados de <i>Nothofagus</i> spp.
	Pitío	<i>Colaptes pitius</i>	Bosques templados
	Carpinterito	<i>Veniliornis lignarius</i>	Bosques templados y áreas verdes urbanas
	Comesebo grande	<i>Pygarrhichas albogularis</i>	Bosques templados de <i>Nothofagus</i> spp.
	Martín pescador	<i>Megacyrle torquata</i>	Cuerpos y cursos de agua
	Torcaza	<i>Patagioenas araucana</i>	Bosques templados (sotobosque) y campos de cultivo
	Tórtola	<i>Zenaida auriculata</i>	Bordes de bosques templados y zonas urbanas
	Tortolita cuyana	<i>Columbina picui</i>	Bordes de bosques templados y zonas urbanas
	Hued-Hued del sur	<i>Pteroptochos tarnii</i>	Bosques templados de <i>Nothofagus</i> spp.
	Chucao	<i>Scelorchilus rubecula</i>	Bosques templados de <i>Nothofagus</i> spp.
	Churrín de la Mocha	<i>Eugrallala paradoxa</i>	Bosques templados de <i>Nothofagus</i> spp.
	Churrín del sur	<i>Scytalopus magellanicus</i>	Bosques templados de <i>Nothofagus</i> spp.
	Churrete	<i>Cinclodes patagonicus</i>	Humedales y cursos de agua
	Churrete chico	<i>Cinclodes oustaleti</i>	Humedales

Zona ecológica	Nombre común	Nombre científico	Hábitat
Churrete acanelado	<i>Cinclocetes fuscus</i>	Pastizales	
Minero	<i>Geositta cunicularia</i>	Playas, orillas de bosques templados y rocas	
Bandurilla del bosque	<i>Upucerthia saturator</i>	Bosques templados de <i>Nothofagus spp.</i>	
Tijeral	<i>Leptasthenura aegithaloides</i>	Bosques templados y áreas verdes urbanas	
Cachudito	<i>Anairetes parulus</i>	Bosques templados y áreas verdes urbanas	
Rayadito	<i>Aphrastura spinicauda</i>	Bosques templados	
Colilarga	<i>Sylviorhynchus desmuri</i>	Bosques templados y matorral de colihue (<i>Chusquea sp.</i>)	
Trabajador	<i>Phleocryptes melanops</i>	Humedales	
Siete colores	<i>Tachuris rubrigastra</i>	Humedales	
Colegial	<i>Lessonia rufa</i>	Humedales	
Run-Run	<i>Hymenops perspicillatus</i>	Humedales	
Mero	<i>Agriornis lividus</i>	Bordes de bosques templados	
Diucón	<i>Xolmis pyrope</i>	Bordes de bosques templados, pastizales y AV urbanas	
Zorzial	<i>Turdus falklandii</i>	Bosques templados y áreas verdes urbanas	
Tenca	<i>Mimus thenca</i>	Bordes de bosques templados	
Rara	<i>Phytotoma rara</i>	Bosques templados, campos de cultivo y AV urbanas	
Loica	<i>Sturnella loyca</i>	Pastizales, bordes de bosques templados y sitios eriales urbanos	
Trile	<i>Agelasticus thilius</i>	Humedales, pastizales y campos de cultivo	
Mirlo	<i>Molothrus bonoarensis</i>	Pastizales y áreas verdes urbanas	
Tordo	<i>Curaeus curaeus</i>	Pastizales y áreas verdes urbanas	
Bailarín chico	<i>Anthus correndera</i>	Pastizales (cercano a cursos de agua)	
Chercán	<i>Troglodytes aedon</i>	Bordes de bosques templados y áreas verdes urbanas	
Chercán de las vegas	<i>Cistothorus platensis</i>	Pastizales (cercano a cursos de agua)	
Chincol	<i>Zonotrichia capensis</i>	Todos los hábitats	
Gorrión	<i>Passer domesticus</i>	Áreas urbanas	
Diuca	<i>Diuca diuca</i>	Pastizales, bordes de bosques templados y sitios eriales urbanos	
Cometocino patagónico	<i>Phrygilus patagonicus</i>	Bosques templados (cercano a cursos de agua)	
Jilguero	<i>Spinus barbatus</i>	Bosques templados y áreas verdes urbanas	
Chirigüe	<i>Sicalis luteola</i>	Pastizales	
Chirigüe azafrán	<i>Sicalis flaveola</i>	Pastizales	
Golondrina chilena	<i>Tachycineta leucopyga</i>	Humedales, pastizales y campos de cultivo	
Golondrina de dorso negro	<i>Pygochelidon cyanoleuca</i>	Humedales, pastizales, campos de cultivo y áreas urbanas	
Picaflor chico	<i>Sephanoides sephanioides</i>	Bosques templados (cercano a cursos de agua) y AV urbanas	
Culebra de cola corta	<i>Tachymenis chilensis</i>	Bosques templados (cercano a cursos de agua)	
Lagartija de vientre azul	<i>Liolaemus cyanogaster</i>	Bosques templados, rocas y pastizales	
Lagartija pintada	<i>Liolaemus pictus</i>	Bosques templados de <i>Nothofagus spp.</i> y rocas	
Lagartija esbelta	<i>Liolaemus tenuis</i>	Bosques templados y rocas	
Rana jaspeada	<i>Batrachyla antartandica</i>	Humedales y claros inundados	

Zona ecológica	Nombre común	Nombre científico	Hábitat
Rana de hojarasca austral	<i>Eupsophus calcaratus</i>	Bosques templados	
Rana de hojarasca de párpados verdes	<i>Eupsophus emiliopugini</i>	Bosques templados de <i>Tepualia stipularis</i>	
Sapo terrestre de Valdivia	<i>Eupsophus vertebralis</i>	Bosques templados y cursos de agua	
Ranita de Darwin	<i>Rhinoderma darwinii</i>	Bosques templados	
Sapo austral	<i>Telmatobufo australis</i>	Cursos de agua con lecho fluvial clástico	
Rana moteada	<i>Batrachyla leptopus</i>	Humedales y bosques templados	
Ranita de antifaz	<i>Batrachyla taeniatata</i>	Humedales, bosques templados y rocas	
Rana chilena	<i>Calyptocephalella gayi</i>	Humedales y cuerpos de agua	
Sapo esmeralda de la selva	<i>Hylorina sylvatica</i>	Bosques templados, humedales, cuerpos y cursos de agua	
Sapito de cuatro ojos	<i>Pleurodema thaul</i>	Humedales, bosques templados, áreas de pastoreo, cursos de agua urbanos	
Monito del Monte	<i>Dromiciops gliroides</i>	Bosques templados	
Zorro culpeo	<i>Lycalopex culpaeus</i>	Bosques templados (cercano a cursos de agua)	
Zorro chilla	<i>Lycalopex griseus</i>	Bosques templados (claros)	
Murciélagos de cola libre	<i>Tadarida brasiliensis</i>	Diáclasis anchas de roqueríos costeros	
Ratón lanudo común	<i>Abrothrix longipilis apta</i> <i>Abrothrix olivaceus</i> <i>brachiotis</i>	Bosques templados	
Ratón oliváceo		Bosques templados	
Ratón topo valdiviano	<i>Geoxus valdivianus</i>	Bosques templados	
Rata arbórea	<i>Irenomys tarsalis</i>	Bosques templados y matorral de colihue (<i>Chusquea</i> sp.)	
Coipo	<i>Myocastor coypus</i>	Humedales y desembocaduras de ríos	
Pudú	<i>Pudu puda</i>	Bosques templados (sotobosque)	
Grillo rojo	<i>Cratomelus armatus</i>	Bosques templados	
Grillo del campo	<i>Gryllus fulvipennis</i>	Pastizales y campos de cultivo	
Langostón	<i>Schistocerca cancellata</i>	Pastizales	
Langosta ócrea	<i>Trimerotropis ochraceipennis</i>	Bosques templados y pastizales	
Peorro	<i>Ceroglossus darwini</i> <i>darwini</i>	Bosques templados de <i>Nothofagus</i> spp.	
Ciervo volante	<i>Chiasognathus grantii</i>	Bosques templados de <i>Nothofagus</i> spp.	
Cantabria	<i>Chiasognathus latreillei</i>	Bosques templados de <i>Nothofagus</i> spp.	
Charol	<i>Streptocerus speciosus</i>	Bosques templados de <i>Nothofagus</i> spp.	
Pololo verde	<i>Brachysternus prasinus</i>	Bosques templados de <i>Nothofagus</i> spp.	
Torito	<i>Frickius variolosus</i>	Bosques templados, pastizales y campos de cultivo	
Cabrito	<i>Aegorhinus albolineatus</i>	Bosques templados de <i>Nothofagus</i> spp.	
Satírido grande del matorral	<i>Elinamontroli</i> sp.	Matorral de colihue (<i>Chusquea</i> sp.)	

Fuente: Mapocho Consultores en base a Carrier, 2019; Demeguel, 2016; Iriarte, s.f.; Martínez & González, 2017; Museo de Historia Natural de Chile, 2016.

1.5 Referencias Bibliográficas

1. Ánima de La Pampa. 2010. Historia de Ánima de La Pampa. <https://animadelapampapurranque.blogspot.com/2010/07/historia-del-anima-de-la-pampa.html>
2. Aqua Acuicultura + Pesca. 2017. Caleta Manquemapu se interioriza en trámites pesqueros. <https://www.aqua.cl/2017/01/18/caleta-manquemapu-se-interioriza-en-tramites-pesqueros/#>
3. Arteaga, K.P. 2013. Ciervo Volante: Especie con problemas de conservación. <https://www.diariofutrono.cl/noticia/diario-sostenible/2013/11/ciervo-volante-especie-con-problemas-de-conservacion>
4. Atalay, I. 2016. A New approach to the land capability classification: Case study of Turkey. *Procedia Environmental Sciences* 32
5. Baliero, W. 2013. Chucao. Aves de Chile. <https://www.avesdechile.cl/174.htm>
6. Belov, M. 2006. *Chusquea quila*. Chileflora. <http://www.chileflora.com/Florachilena/FloraSpanish/LowResPages/SH0324.htm>
7. Bnamicas. 2021. Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. (ESSAL). <https://www.bnamicas.com/en/company-profile/empresa-de-servicios-sanitarios-de-los-lagos-sa-essal>
8. Bravo, C. 2008. Reconstrucción de sistemas glaciares en el Volcán Villarrica, Región de Los Lagos, Chile.
9. Burgos, V. 2016. Patrimonio arquitectónico de la ciudad de Purranque: El teatro municipal. <http://146.83.210.148/index.php/patrimonio-cultural/item/184-patrimonio-arquitect%C3%B3nico-de-la-ciudad-de-purranque-el-teatro-municipal>
10. Carrier, A. 2019. Guía de Campo. Anfibios de los Bosques de la Zona Centro Sur y Patagonia de Chile.
11. Centro AGRIMED. 2017. Atlas agroclimático de Chile. Estado actual y tendencias del clima. Tomo V: Regiones de Los Ríos y de Los Lagos.
12. Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN). 2012. Estudio Agrológico
13. Cis Asociados S.A. & Ministerio de Transportes. 2013. Informe Final: Caracterización del transporte público rural en las provincias de Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena, y mediciones de demanda de pasajeros en servicios de transporte público urbano y rural en las provincias de Chiloé y servicios rurales de Palena. <http://www.dtpr.gob.cl/estudios/regionx>
14. Compañía General de Electricidad (CGE). 2021. Mapa de zonas afectadas por cortes de suministro. <https://www.cge.cl/servicios-en-linea/mapa-de-afectacion/>
15. De La Harpe. J.P. 2011. Culebra de cola corta (*Tachymenis chilensis*). <https://www.fotonaturaleza.cl/images.php?action=showImage&idImage=15456>
16. Demangel, D. 2016. Guía de Campo Reptiles del centro sur de Chile.
17. Descubre Linares. 2021. Monito del Monte. <https://descubrelinares.cl/monito-del-monte/>
18. Diario de Osorno. 2021. Fuerte inversión Minvu en viviendas y espacios públicos para Purranque. <https://www.diariodeosorno.cl/noticia/actualidad/2021/01/fuerte-inversion-minvu-en-viviendas-y-espacios-publicos-para-purranque>
19. Diario de Puerto Montt. 2021. “Purranquil”, los 110 años de una comuna con historia. <https://www.diariodepuertomontt.cl/noticia/historiasdiariosur/2021/04/purranquil-los-110-anos-de-una-comuna-con-historia#:~:text=Un%202018%20de%20abril%20de,hospital%20definieron%20a%20la%20ciudad.&text=Tom%C3%A1s%20Burgos%20funda%20as%C3%AD%20la,18%20de%20abril%20de%201911.>
20. Dirección de Aeropuertos. 2017. Solicitud GIAC-MOP N°250. <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTIPO=OFICIOFISCALIZACIONRESPUESTA&prmID=60591&prmNUMERO=1404&prmRTE=44>
21. ESSAL. 2021. Reseña histórica. <https://www.essal.cl/empresa/historia>
22. Eyzaguirre, T. s.f. *Fitzroya cupressoides*. <https://fundacionphilippi.cl/catalogo/fitzroya-cupressoides/>
23. Eyzaguirre, T. s.f. *Weinmannia trichosperma*. <https://fundacionphilippi.cl/catalogo/weinmannia-trichosperma/>
24. Facebook. 2014. Don de Volar. <https://www.facebook.com/DonDeVolar/photos/aer%C3%B3dromo-corte-alto-scpn-en-purranque-regi%C3%B3n-de-los-lagos-chile-mantiene-una-li/589800281124882>
25. Facebook. 2015. Caleta San Pedro. <https://www.facebook.com/pages/category/Community/Caleta-San-Pedro-1566112626989446/>
26. Ferrando, F. 1975. Visión geomorfológica de la Provincia de Llanquihue. *Revista Geográfica*, 83.
27. Ferrando, F. 1992-93. Clasificación hidrodinámica de Chile. *Cuadernos Investigación Geográfica*.

28. Genealog. 2021. Empresa Centro De Rehabilitación Purranque. <https://www.genealog.cl/Geneanexus/empresa/CHILE/TNzI0TwOTY1MDAtOA-jTw/nombre-y-rut/CENTRO-DE-REHABILITACION-PURRANQUE-72496500-8#gsc.tab=0&gsc.q=Centro%20de%20Rehabilitacion%20Purranque>
29. Gran Sidra Antillanca. 2021. Nuestra Empresa. <https://sindrantillanca.cl/nosotros/>
30. Great Circle Mapper. 2021. SCPR – Airport. <http://www.gcmap.com/airport/SCPR>
31. Ilustre Municipalidad de Purranque. 2021. Museo Municipal de Purranque. <https://www.museosdemedianoche.cl/2019/espacio-cultural/museo-municipal-de-purranque>
32. Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA). 1989. Mapa agroclimático de Chile. https://issuu.com/tierraadentro/docs/mapa_agroclimatico_de_chile_novoa
33. Intendencia de Los Lagos. 2021. Ubicación geográfica. <http://www.intendenciaoslagos.gov.cl/geografia/>
34. Iriarte, A. s.f. Guía de Campo de los Mamíferos de Chile.
35. Jenny, 1941, citado en Luzio, 2010. Suelos de Chile.
36. Klingebiel, A., & Montgomery, P. 1961. Land capability classification. https://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=c4kwAAAAAYAAJ&oi=fnd&pg=PA3&dq=land+capability+definition&ots=urPRxcLbj-&sig=zb6AaNI81F7jm-cRjx67wKqWR1w&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
37. Lazo, W. 2015. Insectos de Chile: Atlas entomológico.
38. Lobos, F. 2009. Ramal del sur de Chile. Corte Alto Los Muermos. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires. <https://cdsa.aacademica.org/000-062/164>
39. Luebert, F., & Plisoff, P. 2006. Sinopsis bioclimática y vegetacional de Chile
40. Manantial. 2017. Lombrifiltros. <http://www.manantial.cl/detalle/productos/aguas-residuales/sistemas-de-tratamiento-aerobicos/14/lombrifiltros>
41. Martínez, D., & González, G. 2017. Guía de campo y breve historia natural. Aves de Chile.
42. Metar Taf. 2021. Cuyumaique Airport. <https://metar-taf.com/es/airport/SCYU>
43. Ministerio del Deporte. 2021. Escuelas de Iniciación Anual Futsal - GIMNASIO MUNICIPAL PURRANQUE MARIO TORRES, Purranque. <https://mindep.cl/actividades/46988>
44. Morrone, J. 2016. Biogeografía de América Latina y el Caribe. M&T. Manuales & Tesis SEA, Vol. 3
45. Museo de Historia Natural de Chile. 2016. Nota Área de Zoología: Experimentando Manquemápu: el surgimiento de una idea. <https://www.mnhn.gob.cl/noticias/experimentando-manquemapu-el-surgimiento-de-una-idea>
46. Museo de Historia Natural de Chile. 2016. Nota Área de Zoología: Una expedición MNHN a la costa de Purranque II. <https://www.mnhn.gob.cl/noticias/una-expedicion-mnhn-la-costa-de-purranque-ii>
47. Neira, J. s.f. Centro y Observatorio para Purranque. <http://146.83.210.148/index.php/item/136-centro-y-observatorio-para-purranque>
48. Ñuble Naturaleza. Coihue. Un gran árbol siempreverde. <https://www.nublenaturaleza.cl/articulos/flora/arboles/coihue>
49. ONG Ranita de Darwin. 2021. Salvemos a las ranas de Chile. <https://www.ranitadedarwin.org/>
50. Osorno en la Red. 2021. Candidata a concejal por Purranque, Yasna Carrasco, comprometió colaborar en reparación de camarines de estadio en Crucero. <http://osornoenlared.cl/2021/03/14/candidata-a-concejal-por-purranque-yasna-carrasco-comprometio-colaborar-en-reparacion-de-camarines-de-estadio-en-crucero/>
51. Oyarzún, C. 2014. Aves y mamíferos marinos presentes en litoral costero purranquino. Universidad de Los Lagos. <http://146.83.210.148/index.php/biodiversidad/item/104-aves-y-mamiferos-marinos-presentes-en-litoral-costero-purranquino>
52. Plan Regulador Comunal de Purranque. 2019. Anteproyecto. Memoria Explicativa.
53. Plan Regulador Comunal de Purranque. 2019. Evaluación Ambiental Estratégica. Informe Ambiental.
54. Pontífice Universidad Católica. 2017. Cartografía interactiva de los climas de Chile. http://www7.uc.cl/sw_educ/geografia/cartografiainteractiva/Inicio/Paginas/UntitledFrameset-1.htm
55. Quezada, P. 2015. Geología del Basamento de la Región de Los Lagos, Chile; Evidencias de magmatismo calco-alcalino y aportes sedimentarios devónicos.
56. Radio Sago. 2021. Es inaugurado el primer estadio rural de Corte Alto en Purranque. <https://www.radiosago.cl/es-inaugurado-el-primer-estadio-rural-de-corte-alto-en-purranque/>
57. Reyes, R. 2010. Lapageria rosea. Chilebosque. http://www.chilebosque.cl/epiv/lapageria_rosea.html
58. Salamanca, C. 2016. Ficha de descripción de *Laurelia sempervirens*. Chilebosque https://www.chilebosque.cl/flora/laurelia_sempervirens.html

59. Sarricolea, P., Herrera, M., & Meseguer, O. 2017. Climatic regionalisation of continental Chile. *Journal of Maps*, 13. <http://bibliotecadigital.ciren.cl/bitstream/handle/123456789/29204/Climatic%20regionalisation%20of%20continental%20Chile.pdf?sequence=1&isAllowed=true>
60. Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), 2003. Mapa Geológico de Chile: versión digital. Servicio
61. Nacional de Geología y Minería, Publicación Geológica Digital, No. 4
62. Servicio Oceanográfico Nacional de Colombia. 2009. Geoformas costeras.
63. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). 2021. Purranque. <http://www.subdere.gov.cl/divisi%C3%B3n-administrativa-de-chile/gobierno-regional-de-los-lagos/provincia-de-osorno/purranque>
64. Subsecretaría de Telecomunicaciones. 2012. Portal Informativo Ciudadano "Ley de Torres". Preguntas y respuestas Ley de Torres de Antenas Celulares. <https://antenas.subtel.gob.cl/LeyDeTorres/preguntas>
65. Vivero Los Boldos. s.f. Roble / Pellín / Hualle. <https://www.viverolosboldos.cl/gallery-view/roble-pellin-hualle/>
66. Wikipedia. 2021. Estadio Centenario de Purranque https://es.wikipedia.org/wiki/Estadio_Centenario_de_Purranque
67. Wikiwand. 2021. Purranque. <https://www.wikiwand.com/es/Purranque>
68. <http://www.subdere.gov.cl/divisi%C3%B3n-administrativa-de-chile/>
69. <https://es.wikipedia.org/wiki/Purranque>
70. Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Los Lagos 2020, División de Planificación y Desarrollo, Gobierno Regional región de Los Lagos,
71. Plan Regional de Ordenamiento Territorial, GORE Valparaíso
72. Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de Los Lagos.
73. Decreto 458, Ley Gral. de U. y C. DFL 458 1976,
74. Estado de la Planificación Territorial en Chile, MINVU.
75. EAE de la Actualización Plan Regulador Comunal de Purranque
76. www.monumentos.gob.cl/, Pagina del Consejo de Monumentos Nacionales.
77. Google Earth.



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2021 – 2025

ÁMBITO GESTIÓN
INSTITUCIONAL

Contenido

2.	GESTIÓN INSTITUCIONAL	94
2.1	Nivel de Desarrollo.....	94
2.1.1	Marco Conceptual de la Gestión Institucional.....	94
2.1.2	Estructura Municipal y Organización Interna	97
2.1.2.1	Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Estructura General.....	97
2.1.2.2	Organización Interna Formal.....	98
2.2	Síntesis de la Situación del Recurso Humano Municipal Actual.....	102
2.2.1	Marco Legal del Recurso Humano.....	102
2.2.2	Administración del Recursos Humanos	102
2.2.3	Recursos Económicos y Estructura Financiera Municipal	108
2.2.3.1	Ingresos.....	108
2.2.3.2	Gestión Financiera Comparada de los Ingresos	109
2.2.3.3	Gestión Financiera Comparada de los Gastos	110
2.3	Resumen de la Situación del Recurso Humano Municipal	113
2.3.1	Política de Recursos Humanos.....	113
2.3.2	Reglamento de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Purranque.	114
2.3.2.1	Análisis de la Gestión Municipal.....	114
2.4	Conclusiones	117
2.4.1	Factores Críticos.....	117
2.4.1.1	Sobre la Estructura y Organización Interna	117
2.4.1.2	Sobre la Gestión Financiera Municipal.....	117
2.4.1.3	Capacidad de Cultura Organizacional Adecuada o de Aprendizaje	117
2.4.1.4	Infraestructura y espacios de trabajo, para el desarrollo de las tareas Municipales	117
2.4.1.5	Soporte para el seguimiento y respuesta oportuna al vecino	117
2.4.2	Potencialidades.....	117
2.4.2.1	Sobre la Estructura y Organización Interna	117
2.4.2.1	Sobre la Gestión Financiera Municipal.....	118
2.4.2.3	Sobre la Gestión de Recursos Humanos	118
2.5	Referencias Bibliográficas	119

2. GESTIÓN INSTITUCIONAL

2.1 Nivel de Desarrollo

2.1.1 Marco Conceptual de la Gestión Institucional

Las municipalidades de Chile están inmersas en un contexto confuso, diverso y dinámico, al igual que las colectividades que habitan sus respectivos territorios comunales. La municipalidad es el primer contacto con el Estado, el punto inicial de trato entre éste y las personas; y como tal, cumple un rol de prestador de servicios sociales y económicos y de garante de sus derechos en el ámbito local. Por ello se requiere que su funcionamiento cumpla adecuadamente con una administración responsable y oportuna de los recursos que dispone o pueda captar (aunque no pueda resolver todos los problemas de los vecinos), y actúe de manera coordinada y en red con otros actores públicos y privados para crear entornos territoriales que sean facilitadores del desarrollo local y asegure el acceso oportuno y transparente de los vecinos y organizaciones a los servicios que demandan, en cantidad y calidad. Las entidades públicas cuentan con tres bases fundamentales para su funcionamiento y gestión, el Legal Normativo, lo relacionado con lo Financiero y Presupuestario, y por último la Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional. Estos pilares serán presentados con mayores detalles en las siguientes secciones y serán la base para el análisis institucional de la I. Municipalidad de Purranque.

Plataforma Legal Normativa

La Normativa legal en el que se desarrolla la función de la Municipalidad, se inicia con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N°18.695, y a su alero existen una serie de modificaciones relacionadas con funciones en determinadas materias. Sobre esto existen funciones entregadas por ley para cada unidad municipal. De este modo, y en consideración al número de habitantes (20.705 habitantes, según el Censo de 2017), la comuna puede entonces contar con todas las unidades señaladas en el artículo 15 de la Ley N° 18.695.

Según esta misma Ley, su artículo 31 señala: “La organización interna de la municipalidad, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el alcalde, con acuerdo del concejo conforme lo dispone la letra k) del artículo 65”; donde contempla:

- a) Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.
- b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- c) La promoción del desarrollo comunitario.
- d) Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
- e) Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
- f) El aseo y ornato de la comuna. Respecto a los residuos domiciliarios, su recolección, transporte y/o disposición final corresponderá a las municipalidades, con excepción de las que estén situadas en un área metropolitana y convengan con el respectivo gobierno regional que asuma total o parcialmente estas tareas.

Este último deberá contar con las respectivas autorizaciones de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, de Medio Ambiente y de Salud. En estos casos, la municipalidad transferirá al Gobierno Regional el total o la parte proporcional de los derechos de aseo cobrados que correspondan a las tareas asumidas por éste, según se determine en el acuerdo respectivo. El alcalde que no cumpla con este deber podrá ser sancionado por el tribunal electoral regional competente por notable abandono de deberes o mediante la aplicación de alguna de las medidas disciplinarias dispuestas en las letras a), b) o c) del artículo 120 de la ley N°18.883.

Artículo 4º.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

- a) La educación y la cultura;
- b) La salud pública y la protección del medio ambiente;
- c) La asistencia social y jurídica;
- d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo;
- e) El turismo, el deporte y la recreación;
- f) La urbanización y la vialidad urbana y rural;
- g) La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias;
- h) El transporte y tránsito públicos;
- i) La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes;
- j) El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación.
- k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y
- l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Además, son un complemento normativo, el Reglamento Interno o Reglamento de Funciones y Estructura, así como su Organigrama, los cuales son aprobados por actos administrativos al interior del Municipio, donde se desarrollan los principios y normas generales contenidos en la ley, y facilitando su ejecución en el ámbito respectivo¹. En ello se respalda, en este caso, la acción del gobierno local, al regular las relaciones internas de la organización y permitir que los actos de las autoridades, de los empleados y funcionarios se realicen con legalidad, transparencia y se evite la arbitrariedad en el ejercicio de la función pública².

La gestión municipal en los últimos años requiere niveles apropiados de flexibilidad y adaptabilidad a las cada vez más dinámicas circunstancias variables de sus demandas (especialmente entre otros órganos del Estado debido a su interacción directa con sus comunidades locales), dicha flexibilidad debe darse en un contexto acotado de equilibrio con la imprescindible garantía al ciudadano de efectividad, ecuanimidad, transparencia y probidad de la función y responsabilidad administrativa que se ejerce³. Así, mientras la Ley establece un mínimo, es el Reglamento el que otorga la capacidad de adaptabilidad a los nuevos entornos en el que se funciona, manteniendo su vinculación estrecha con los objetivos y principios de la administración pública, pudiendo ser modificado cada vez que se requiera, por simple acto administrativo, debidamente fundamentado. Esto, en la medida que se acepte que la oportuna y adecuada regulación de las relaciones internas genera más beneficios organizacionales que costos, tradicionalmente asociados a una mayor rigidez o burocracia superflua.

Base Financiera y Presupuestaria

La gestión institucional, se reconoce como un segundo pilar estructurante; que lo conforma la gestión eficaz y eficiente del proceso presupuestario municipal⁴. En general, más allá de las características de la evolución demográfica en un lugar y período dado, se asiste a un proceso de mayor demanda por más y mejores servicios de parte de la ciudadanía, que en Chile ha conllevado a una sucesiva entrega de nuevas y mayores responsabilidades desde el nivel central al nivel local (no así con correlato en sus adecuados o suficientes financiamientos), y que tensa la gestión financiera especialmente en contextos de situaciones macroeconómicas restrictivas, por menores recaudaciones de ingresos a igual o superior demanda de servicios, o encarecidos, generando la aparición de pasivos contingentes de los cuales preocuparse, y de reasignación o restricción de gastos, en el peor de los casos. Basta recordar que a las municipalidades la ley les prohíbe establecer nuevos impuestos y endeudarse: salvo que sea mediante *leaseback*.

¹ José Miguel Valdivia, Manual de Derecho Administrativo, Editorial Tirant Lo Blanch, 2018. Jorge Bermúdez Soto, Derecho Administrativo General, Tercera Edición Actualizada, Thomson Reuters, 2014.

² DFL N° 1, 9 de mayo de 2006. Ministerio del Interior. Fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, documento disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=251693>, consultado en 01/2020.

³ Eduardo Cordero Q., Los reglamentos como fuente del derecho administrativo y su control jurisdiccional, Revista Ius et Praxis, Año 25, N° 1, 2019. Manual de Gestión Municipal, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), 2005.

⁴ Teresa Matus, Margarita Quezada, Rodrigo Flores, Regina Funk, Arturo Orellana, Luis Fuentes, Marcos Sepúlveda, Juan Cristóbal Arriagada, Gonzalo Valdivieso, Trinidad Vidal, Identificando municipios efectivos: análisis de cuatro componentes transversales en la gestión municipal de la Región Metropolitana, en Camino al Bicentenario, Propuestas para Chile, Pontificia Universidad Católica, 2010. OECD, Making Decentralisation Work in Chile: Towards Stronger Municipalities, OECD Multi-level Governance Studies, Paris, 2017, Documento disponible en <https://doi.org/10.1787/9789264279049-en>, consultado en 01/2020.

Si bien se ha ido consolidando en Chile la tendencia a alejarse de una formulación presupuestaria municipal como una obligación legal a cumplir, o enfrentada sólo formalmente basándose en aumentos porcentuales respecto al año anterior, aún persisten casos de procesos carentes de mirada estratégica y visión de futuro. Menos visible (aunque igual de común y poco recomendable), es la importancia de construir el presupuesto municipal a partir de una o dos unidades responsables, desvinculado y separado de la gestión participativa integrada institucional, debido a que normalmente se termina por cumplir el axioma de que a menor participación menor es el compromiso sobre su cumplimiento, lo que finalmente dificulta su ejecución y monitoreo. En estos casos, se termina por realizar numerosas modificaciones durante el año que distorsionan significativamente el presupuesto inicial aprobado⁵.

El trabajo constante por maximizar la recaudación de ingresos propios permanentes, se enfrenta en muchos casos con la errónea creencia de que es mejor depender cada vez más del Fondo Común Municipal (FCM), bajo la distorsión de que una gestión socialmente comprometida es sinónimo de asistencialismo, dejando poco espacio a la aplicación de políticas de mejoramiento continuo de cobros de patentes y derechos, por un posible costo social y político que se debería asumir frente a los ciudadanos contribuyentes y electores⁶.

Asimismo, son desafíos constantes no descuidar la debida rigurosidad en el proceso de estimación y proyección de los ingresos, así como la práctica de decidir gastos en función de la disponibilidad de caja y no de saldos presupuestarios. La mantención y no depuración de las bases de datos de contribuyentes, y la estimación de cobros por todos los derechos municipales, son prácticas por promover, instalar, y fortalecer.

Por último, es parte de la realidad la inconsistencia entre la planificación del desarrollo comunal y los presupuestos, sea por desactualización de los Planes de Desarrollo Comunal y Planes Reguladores Comunales, o por la generalidad de sus contenidos y alcances, que los transforman en poco operativos, siendo un lugar común planificar sobre lo realizado y no sobre lo comprometido a hacer, en parte porque aún existe mucha reticencia y resistencia a definir metas concretas, transparentes y evaluables para la prestación de servicios municipales, existiendo un evidente rezago en la gestión orientada a resultados, prevaleciendo en la gran mayoría una gestión por procesos⁷.

Base Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional

El tercer pilar en que yace la gestión institucional se refiere a la gestión del personal y que nos refiere al quiénes realizan la gestión cotidiana, que determina el cómo funciona la municipalidad y cuál cultura organizacional predomina.

Po lo tanto, se distinguen distintas culturas organizacionales⁸, que se diferencian unas de otras por ciertas características que la componen, y cada una ayuda a construir una identidad e imagen por la que desea ser valorada y reconocida, entre las cuales destacan la responsabilidad e independencia que posee cada individuo; el control/autonomía que existe en los directivos, jefaturas, empleados y funcionarios; el grado de identidad e identificación que éstos poseen con la organización; el sistema de incentivos que premie el compromiso, dedicación y trabajo bien hecho para lograr los objetivos; la disposición que poseen los empleados por innovar y mejorar la prestación de servicios y su propensión a asumir ciertos riesgo; y los espacios formales y justos que existan para resolver los problemas y conflictos que allanan un ambiente estimulante, respetuoso y sano para ellos mismos y las comunidades a las que sirven.

En la esfera de lo público se ha ido consolidando la valoración sobre estos dos extremos definidos, por una parte, una organización anclada en mecanismos rígidos de control y que funciona en base a ciertos métodos y conocimientos que se han adquirido a través de los años, ya sea por experiencias personales o bien intentando imitar prácticas de otras organizaciones, referentes de éxito. Este tipo de organizaciones esencialmente reproducen lo que ya saben, abriendose sólo en ocasiones ante algunas innovaciones, las que en cierta medida son *deformadas* para poder incorporarlas a su modo *habitual* de funcionar. Como resultado, el deterioro termina siendo gradual (o acelerado) de sus niveles globales de calidad, de productividad y con costos adosados al clima laboral de la organización.

⁵ Ibidem.

⁶ Teresa Matus, Margarita Quezada, Rodrigo Flores, Regina Funk, Arturo Orellana, Luis Fuentes, Marcos Sepúlveda, Juan Cristóbal Arriagada, Gonzalo Valdivieso, Trinidad Vidal, Identificando municipios efectivos: análisis de cuatro componentes transversales en la gestión municipal de la Región Metropolitana, en Camino al Bicentenario, Propuestas para Chile, Pontificia Universidad Católica, 2010. OECD, Making Decentralisation Work in Chile: Towards Stronger Municipalities, OECD Multi-level Governance Studies, Paris, 2017, Documento disponible en <https://doi.org/10.1787/9789264279049-en>, consultado en 01/2020.

⁷ Arturo Orellana, José Antonio Mena Valdés, Martín Montes Marín, Plan de desarrollo comunal: ¿El instrumento rector de la gestión municipal en Chile? Revista INVI, 31(87), 2016.

⁸ Peter Senge, La Quinta Disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje, Editorial Granica, 1990.

El nuevo modelo y en el otro extremo, se reconoce una organización fuerte, *inteligente o en aprendizaje* como aquella “*donde la gente expande continuamente su aptitud para crear los resultados que desea, donde se cultivan nuevos y expansivos patrones de pensamiento, donde la aspiración colectiva queda en libertad, y donde la gente continuamente aprende a aprender en conjunto. Por lo tanto, son capaces de tomar decisiones, de enriquecer la visión de la organización haciendo uso de su creatividad, reconociendo sus propias cualidades y limitaciones y aprendiendo a crecer a partir de ellas. Son capaces de trabajar en equipo con una eficiencia y una creatividad renovadas*”⁹.

Entre las múltiples líneas de la gestión, la cultura organizacional inteligente o de aprendizaje, dos son las características sobre las que hay que prestar especial atención (no siendo las únicas): el estilo de la conducción estratégica superior y la capacidad de conformar equipos de alto desempeño¹⁰.

Se considera con relativo consenso que los desafíos de la nueva gerencia pública a nivel municipal (autoridades, directivos y jefaturas) consisten en desarrollar liderazgos sólidos y visionarios, con capacidad para definir y sostener al interior del municipio una estrategia para el desarrollo de sus respectivas comunas¹¹.

La dirección estratégica organizacional moderna se sustenta en la visión compartida, siendo esta estructura participativamente vertical la que garantizará que cualquier decisión trascendente sea confrontada, debatida y enriquecida por sus integrantes, de manera oportuna, y luego se actúe como una sola unidad organizacional. En esto, la enseñanza principal es que la burocracia emerge cuando las operaciones e intereses corren riesgo de asumirse como comportamientos estancos, pues terminan por no ser compatibles con los del conjunto¹².

Respecto de avanzar hacia equipos de trabajo de alto desempeño, importan los esfuerzos y valoración de la formación continua de conocimientos, habilidades y competencias para un personal altamente responsable y con auto disciplina, y asegurar la suficiencia de su financiamiento anual. También, la declaración de objetivos únicos (únicos o múltiples), debidamente informados y socializados, ya que permiten a los equipos su inserción en el conjunto general, ganando coherencia en su operatividad.

En el marco de la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Purranque¹³, se reconoce que “*el soporte institucional es fundamental para la implementación del Plan de Desarrollo Comunal*”, por lo que se realizará un diagnóstico que permita detectar los factores críticos y potencialidades de la institución para su puesta en marcha. Así, en el presente capítulo se abordará el análisis de la gestión institucional municipal a la luz de los tres pilares mencionados, y sus conclusiones servirán para fortalecer su rol conductor de un efectivo proceso de desarrollo, tanto comunal como institucional.

2.1.2 Estructura Municipal y Organización Interna

2.1.2.1 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Estructura General

Conforme a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades¹⁴, las municipalidades son una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Respecto de las funciones y atribuciones, la ley establece tanto funciones privativas, como facultativas a desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado¹⁵.

⁹ La Quinta Disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje. Senge, Peter M. Editorial Granica, 1990.

¹⁰ Nonaka, I., Takeuchi, H. *The know ledge creating company: how Japanese companies create the dynamics of innovation*. New York: Oxford University Press, 1995. Fourmy, M. *Ressources Humaines. Stratégie et création de valeur*. Editorial Maxima, Paris, 2012. Davenport, T., Prusak, L. *Conocimiento en Acción. Cómo las organizaciones manejan lo que saben*. Buenos Aires: Prentice Hall, 2001. Josserand, E. *Cooperation within Bureaucracies: Are communities of Practice an Answer?* Management, 2004. Pearn, M.; Roderick, C., Mulrooney, C. *Learning Organizations in Practice*. Londres: McGraw Hill, 1995. Pinchot, G., Pinchot, E. *La organización inteligente. Aprovechando el talento y la iniciativa de todos en la empresa*. San Francisco: Berrett-Koehler, 1996.

¹¹ En los años noventa se democratizan las municipalidades, se introducen conceptos de planificación estratégica, se desarrollan indicadores de gestión municipal, se inician los primeros programas de incorporación de nuevas TICs a la gestión municipal. En los dos mil se introducen los conceptos de gestión de calidad, gobierno electrónico, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.

¹² Guías Metodológicas Programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2011.

¹³ Actualización Plan de Desarrollo Comunal para la Comuna, Términos Técnicos de Referencia, 2020.

¹⁴ DFL N° 1, Ministerio del Interior, Fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, documento, 9 de mayo de 2006, disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=251693>, consultado en 01/2020.

¹⁵ Ibídem.

En su nivel superior de conducción, las municipalidades tienen al Alcalde y al Concejo Municipal como las figuras de representación democrática del gobierno local.

En la I. Municipalidad de Purranque las autoridades en este momento son:

Tabla N°1: Composición Autoridades Superiores I. Municipalidad de Purranque, 2016-2020

COMPOSICIÓN	FUNCIÓN	AUTORIDADES
Alcalde	Máxima autoridad municipal, le corresponde su dirección, su administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento.	Sr. Cesar Crot Vargas
Concejo Municipal	Concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley.	Sr. José Valderas Saldivia Sr. René Muñoz Mayorga Sra. Lidia Pinuer Guenul Sr. José Nahuelpán Vera Sr. Gabriel Cañete Rios Sra. Alicia Villar Vargas

Fuente: Elaboración propia, Información provista por la I. Municipalidad de Purranque, Septiembre 2021.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 establece una Organización Interna genérica, estableciendo un conjunto de unidades, objetivos, funciones y subdivisión, y que deben ser reguladas por un Reglamento Municipal dictado por el Alcalde, con acuerdo del Concejo¹⁶.

Concejo Municipal Periodo años 2021-2025

Alcalde de Purranque Cesar Crot Vargas			
			

2.1.2.2 Organización Interna Formal

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 en su Título II, Párrafo 4, establece una Organización Interna genérica, estableciendo un conjunto de unidades, objetivos, funciones y subdivisión, y que deben ser reguladas por un Reglamento Municipal dictado por la Alcalde, con acuerdo del Concejo.

¹⁶DFL N° 1, Ministerio del Interior, Fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, documento, 9 de mayo de 2006, disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=251693>, consultado en 01/2020.

Un organigrama es la síntesis gráfica de la organización y las relaciones entre las diferentes partes que componen una institución. De esta forma es posible mejorar la gestión interna para seguir ajustando armónicamente los diferentes documentos que componen la normativa funcional de la Municipalidad. En la Municipalidad de Purranque, de acuerdo al Reglamento Organización Interna N°9 de 26/10/2015, Reglamento N°6 de 7/11/2018 modificación al Reglamento Organización Interna y el Reglamento N°7 de 112/11/2018 y Publicación en el Diario Oficial N°7 de 17/11/2018 donde se aprueba la nueva planta municipal y aprueba Reglamento de Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Purranque; de acuerdo con esto las Direcciones serían las siguientes:

Tabla N°2: Composición del Cuerpo Directivo I. Municipalidad de Purranque 2021

Unidades	Directivos
Dirección de Administración Municipal	Marianela Huenchor Huenchor
Secretaría Municipal	Andrea González Vergara
Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación	Sergio Barra Gallardo
Dirección de Administración y Finanzas	Patricia Barrientos Bello
Dirección Desarrollo Comunitario	Tito Barra Hernández
Dirección de Control Interno	Héctor Fernández Ojeda
Dirección Seguridad Pública y Emergencia	Carlos Cea Valencia
Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Héctor Delgado Labra
Juzgado de Policía Local	Pablo Casanova Sáez
Dirección Jurídica	Tamara Ocares Soto
Dirección Transito	Arturo Fuica Godoy
Dirección Obras Municipales	Osvaldo Valderrama Radic
Dirección Fomento Productivo	Cristian López Castro
Dirección de Salud	Soledad Martino Muller
Dirección de Educación	Lupita Ferreira Roa

Fuente: I. Municipalidad de Purranque, Septiembre 2021.

La elaboración de la Estructura Municipal y su Organigrama son de suma importancia dentro de los Estamentos Públicos, ya que instituye un marco normativo y regulatorio complementario a la Ley, y en el que se sostiene, la acción de gobierno local, debido a que sistematiza las relaciones internas de la organización y admite que los actos de los funcionarios públicos se ejecuten con legalidad, transparencia y se evite la iniquidad en el ejercicio de la función pública.

Del mismo modo, se reconoce que el Reglamento puede ser cambiado cada vez que se requiera, por mero acto administrativo, sustentado en los ajustes necesarios coherente con las nuevas exigencias; donde se confiera la capacidad de adaptabilidad a los contextos cambiantes del entorno en el que tienen que ser aplicadas y se vinculen estrechamente con los objetivos y principios de la administración pública. Esto, en la medida que se acepte que la pertinente y adecuada regulación de las relaciones internas crea más beneficios organizacionales que costos, tradicionalmente suscritos a una mayor y excesiva burocracia.

La Municipalidad de Purranque cuenta con un Reglamento de Estructura y Funciones, también con un Plan Anual de capacitaciones, un Reglamento que fije la nueva planta del personal de la municipalidad, Código de Ética; además se observan los esfuerzos de ajustes organizacionales o procesos dentro de la Municipalidad sin embargo estos, aún no están contenidos en algún documento de carácter público y se resumen en la tabla siguiente:

Tabla N°3: Normativa Actualizada Municipalidad de Purranque 2021

Norma	Alcance Actualización Reglamento Municipal	Unidad Actualizada
N°1/2010 del 16/03/2010	Reglamento de Capacitación para el personal I. Municipalidad de Purranque	Secretaria Municipal
D.A. N°3132 del 22/12/2020	Plan Anual de Capacitación AÑO 2021 para el personal I. Municipalidad de Purranque	Secretaria Municipal
D.A. N°2976 del 22/08/2018	Manual de Evaluación y Mejoramiento de los Servicios Municipales	Secretaria Municipal
D.A. N°2652 del 03/11/2020	Código de Ética de la Municipalidad	Control
N°6 del 07/11/2018	Reglamento sobre Modificación de Organización Interna de la I. Municipalidad Purranque.	Secretaria Municipal
N°7 del 12/11/2018	Reglamento que Modifica y establece nueva Planta Personal de la Municipalidad Purranque.	Secretaria Municipal
D.A. N°4035 del 07/11/2018	Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Purranque	Secretaria Municipal
D.A. 4.819 del 24/11/2021	Plan de Salud	Departamento de Salud
D.A. 4174 del 20/12/2021	Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM)	Departamento de administración de la Educación Municipal (DAEM)

Fuente: Mapocho Consultores en base a información de Transparencia Activa en Sitio WEB I. Municipalidad de Purranque 2021.

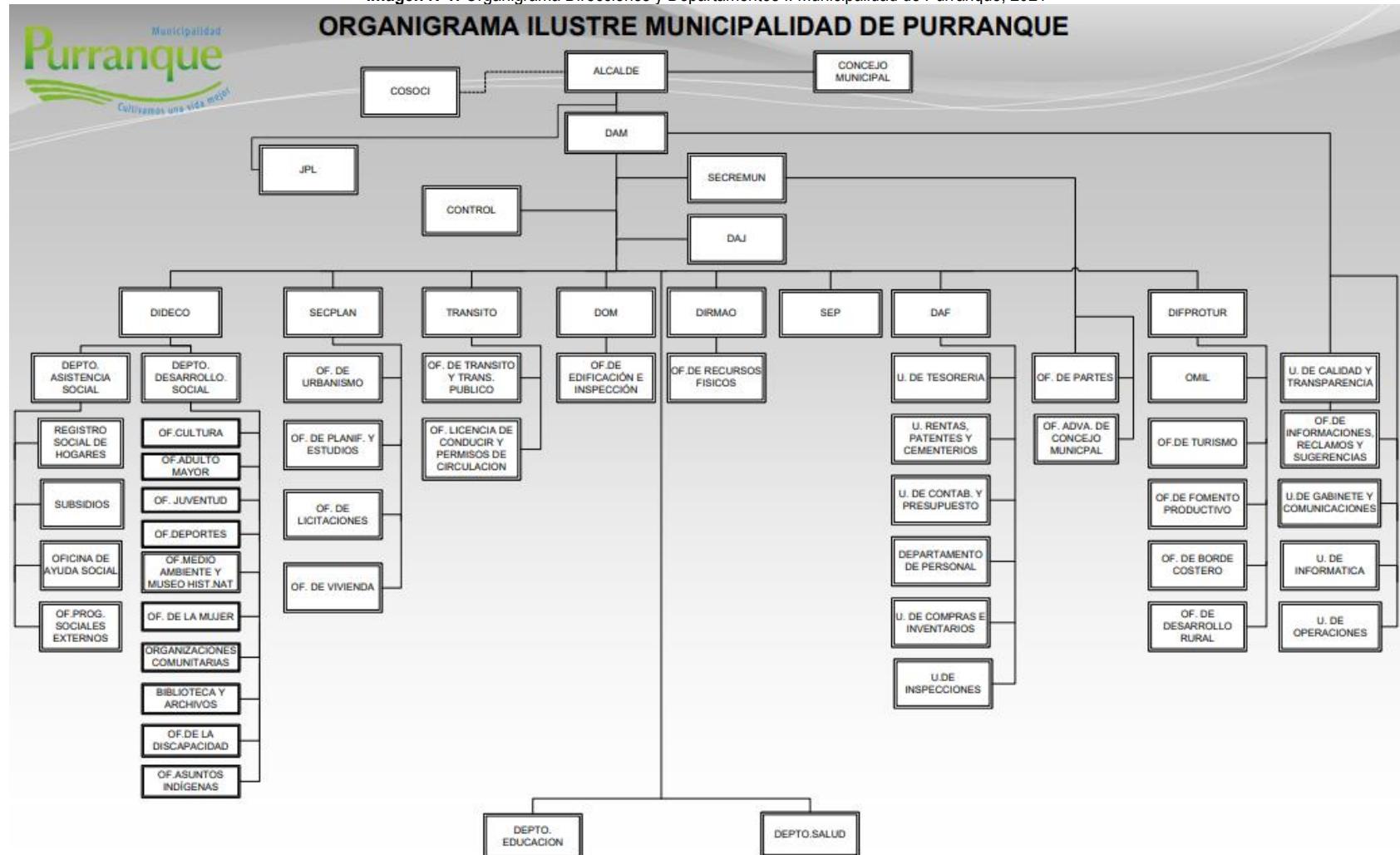
Al revisar el Organigrama de la Municipalidad de Purranque disponible en su Sitio Web, si se observan algunas discrepancias si se compara con la normativa vigente del Reglamento Organización Interna Municipal.

La estructura organizacional de cualquier entidad cuenta con una representación esquemática, en la que se muestran “las relaciones que guardan entre sí los órganos que la componen”¹⁷, por lo que es indispensable que exista la debida consistencia entre uno y otro.

Por otra parte, se detectan diferencias entre lo informado por la página WEB Municipal y la Normativa descrita en la Tabla N°3, en la sección Direcciones no aparecen todas Direcciones de acuerdo con lo establecido en la Normativa establecida en Reglamento Organización interna Municipal, (Dirección Fomento Productivo, Dirección de Desarrollo Comunitario), no se informan de su labor en alguna de las secciones de la página WEB Municipal. Una explicación posible se puede determinar, es que se está; en proceso de actualización en la plataforma web Municipal, es importante poseer una plataforma con diseño simple y lo más intuitiva posible para navegar por esta.

¹⁷ Enrique Frankling Fincowsky, Organización de empresas. Editorial Mc Graw Hill, 2004.

Imagen N°1: Organigrama Direcciones y Departamentos I. Municipalidad de Purranque, 2021



Fuente: Elaboración propia en base a Sitio web I. Municipalidad de Purranque, 2021.

Si bien la representación gráfica de la organización interna y la voluntad de disponer su acceso público en el sitio web para orientación en la red organizacional para las personas que visitan la web, las situaciones donde se no detectan concordancias entre lo publicado y la realidad interna, pueden generar desorientación e ineficiencia con lo que se pretende difundir, tanto al interior de la organización como fuera de ella, pudiendo crear confusión en las comunicaciones, derivaciones, funciones, atribuciones y, especialmente, responsabilidades asociadas al ejercicio de la función pública, de la institucionalidad y de las personas a cargo.

La estructura y organización interna debiera ser un proceso modificable y evaluable de acuerdo a las necesidades particulares de la Municipalidad y de factores externos que puedan afectar la gestión, por ello, constituye un imperativo ético con la comunidad y una responsabilidad ineludible con una administración pública moderna y una dirección de alta eficiencia de los equipos de trabajo y funcionarios, pues es el pilar primario que ordena su modalidad de operación, establece las funciones y atribuciones, la división de tareas y responsabilidades asociadas a los cargos, y organiza el flujo de información, las rutas de coordinación y procesos internos, donde la toma de decisiones (sea en la planificación, diseño, ejecución o evaluación del uso de los recursos) tenga la información adecuada en su interacción con la población.

2.2 Síntesis de la Situación del Recurso Humano Municipal Actual

2.2.1 Marco Legal del Recurso Humano

El Recurso Humano Municipal se encuentra actualmente contenida en el Reglamento Organización Interna y el Reglamento N°7 de 112/11/2018 y Publicación en el Diario Oficial N°7 de 17/11/2018 donde se aprueba la nueva planta municipal, cuyo fin es contribuir al logro de los objetivos estratégicos municipales a través de una gestión proba, responsable, sin discriminación, eficiente y transparente comprometida brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro, enmarcado sus objetivos generales, en orientar a las personas y a la institución a lograr las metas dentro de parámetros éticos y en una forma socialmente responsable, la Organización interna será guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de personas en la municipalidad.

2.2.2 Administración del Recursos Humanos

De acuerdo con la información proporcionada por la I. Municipalidad de Purranque, al mes de Septiembre de 2021, la situación del personal municipal por tipo de contrato, para cada dirección o unidad es la siguiente:

Tabla N°4: Personal Municipal por Dirección y tipo de Contrato¹⁸

DIRECCIÓN	PLANTA	CONTRATA	HONORARIOS	CODIGO DE TRABAJO	TOTAL
Dirección de Administración Municipal	13	2	6	0	21
Secretaría Municipal	3	1	0	0	4
Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación	4	0	8	0	12
Dirección de Administración y Finanzas	12	3	3	0	18
Dirección Desarrollo Comunitario	9	0	83	0	92
Dirección de Control Interno	2	1	0	0	3
Dirección Seguridad Pública y Emergencia	2	0	0	0	2
Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato	3	1	0	0	4
Juzgado de Policía Local	4	1	0	0	5
Dirección Jurídica	1	1	0	0	2
Dirección Transito	3	0	0	1	4
Dirección Obras Municipales	3	2	1	0	6
Dirección Fomento Productivo	2	0	2	0	4
Alcaldía (Incluye al Alcalde)	1	0	0	0	1
Total Por tipo de Contrato	62	12	103	1	178

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Transparencia Municipales Septiembre2021.

¹⁸ Respecto al recurso humano de Educación y Salud, el detalle se encuentra en el capítulo respectivo de cada ámbito

La totalidad del recurso humano que trabaja para la Municipalidad de Purranque alcanza las 178 personas, de estos, según tipo de contrato, el 34,8% (20 personas) son funcionarios de Planta, el 6,7% (12 personas) a Contrata y el 57,9% (103 personas) tienen calidad de Honorarios y 0,6% (1 personas) cuyo contrato es Código de Trabajo.

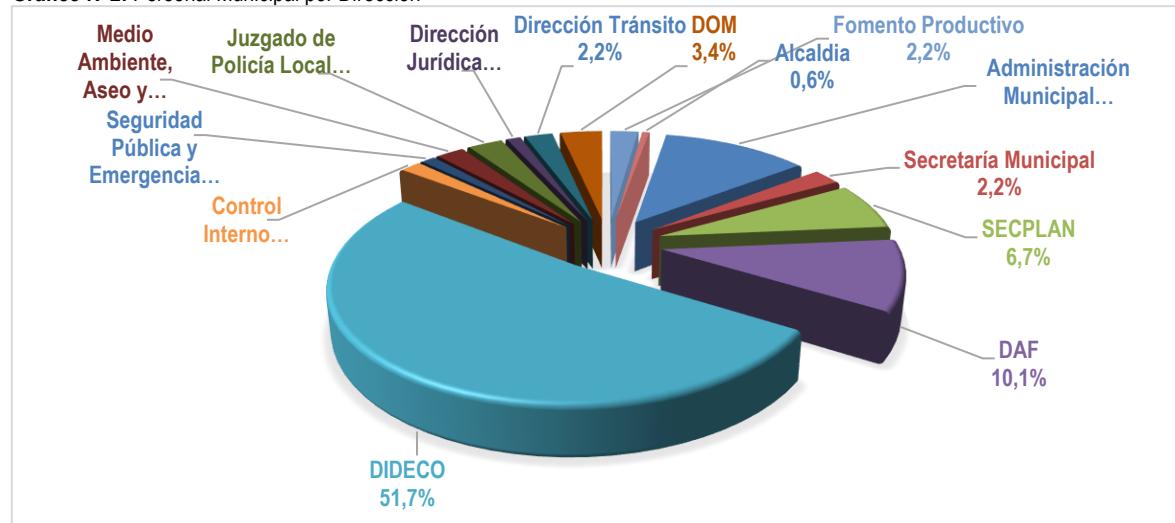
Gráfico N°1: Cantidad de Personal por Tipo de Contrato



Fuente: Municipalidad de Purranque, 2021.

El gráfico N°2 muestra la distribución en las diferentes Direcciones Municipales y de los Recursos Humanos disponibles, donde cerca del 52% del personal se concentra en DIDEKO con (92 personas), Administración Municipal un 11,8 % (21 personas), por último, DAF con un 10,1% (18 personas).

Gráfico N°2: Personal Municipal por Dirección



Fuente: Municipalidad de Purranque, año 2021.

Tabla N°5: Personal de Planta por Dirección y Tipo de Estamento

Unidades Municipales	Auxiliar	Administrativo	Técnico	Profesional	Jefatura	Directivo	Total
Dirección de Administración Municipal	7	3	1	0	1	1	13
Secretaría Municipal	0	2	0	0	0	1	3
Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación	0	1	1	1	0	1	4
Dirección de Administración y Finanzas	1	3	4	1	2	1	12
Dirección Desarrollo Comunitario	0	4	0	3	1	1	9
Dirección de Control Interno	0	0	1	0	0	1	2
Dirección Seguridad Pública y Emergencia	0	0	0	1	0	1	2
Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato	0	1	1	0	0	1	3
Juzgado de Policía Local	0	3	0	0	0	1	4
Dirección Jurídica	0	0	0	0	0	1	1
Dirección Transito	1	1	0	0	0	1	3
Dirección Obras Municipales	0	1	0	1	0	1	3
Dirección Fomento Productivo	0	0	1	0	0	1	2
Alcaldía (Incluye al Alcalde)	0	0	0	0	0	1	1
Total	9	19	9	7	4	14	62

Fuente: Transparencia Municipal Septiembre 2021, Municipalidad de Purranque.

Respecto del Personal de Planta, entre los auxiliares y administrativos representan el 45,2% del total de los funcionarios, además se determina que el estamento de técnicos representa el 14,5%, los profesionales representan un 11,3%; por último, los estamentos de jefatura y directivos representan el 29,0% del total del personal de planta.

Gráfico N°3: Porcentaje de Personal de Planta por Estamento



Fuente: Municipalidad de Purranque, año 2021.

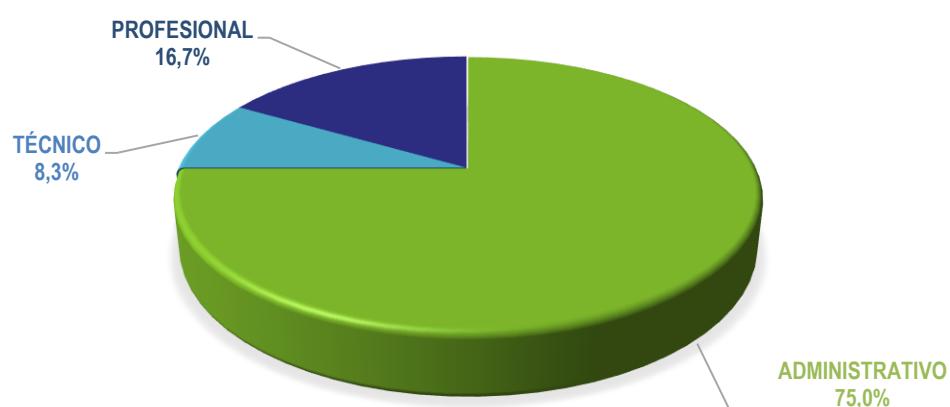
Tabla N°6: Personal Contrata por Dirección y tipo de Estamento

Unidades Municipales	Auxiliar	Administrativo	Técnico	Profesional	TOTAL
DAF	0	2	1	0	3
DOM	0	0	0	2	2
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	0	2	0	0	2
JPL	0	1	0	0	1
SECRETARIA MUNICIPAL	0	1	0	0	1
MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	0	1	0	0	1
CONTROL	0	1	0	0	1
JURIDICO	0	1	0	0	1
Total	0	9	1	2	12

Fuente: Transparencia Municipal 2021, Municipalidad de Purranque

Respecto del personal a contrata, el 25,0% tiene carácter auxiliar y administrativo; luego un 75,0% corresponde a personal profesionales.

Gráfico N°4: Porcentaje de Personal de Contrata por Estamento



Fuente: Municipalidad de Purranque, año 2021.

Tabla N°7: Personal Honorarios por Dirección

Unidades Municipales	Total
DIDEKO	83
Administración Municipal	6
DOM	1
SECPLAN	8
Fomento Productivo	2
DAF	3
Total	103

Fuente: Transparencia Municipal 2021, Municipalidad de Purranque.

El personal a honorarios está concentrado en DIDEKO con 83 personas. Esto es debido a los diferentes programas Sectoriales y Municipales que ejecuta la municipalidad para la comunidad, también se observa que en DIDEKO existe la mayor cantidad de profesionales bajo esta modalidad de contrato.

En términos generales, 9 personas cuentan con calificación profesional, de acuerdo con el estamento establecido en nóminas del personal (7 Planta y 2 Contrata), también se consideran las personas que poseen una Jefatura (4 personas) y Dirección (14 personas); lo que equivale a un 15,2% del total de los recursos humanos que trabajan en la Municipalidad de Purranque. El 92,5% son funcionarios de planta y el 7,5% son funcionarios a contrata. En conclusión, no más del 15,2%

del total del personal para la administración poseen la responsabilidad administrativa y la posibilidad de subrogar direcciones o jefaturas, lo que se puede generar dificultades en la gestión técnica, administrativa y de funcionamiento.

No se observan procedimientos y aumento de controles; debieran tener un papel de mayor valoración, esto es por el aumento de nuevas atribuciones, la aplicación de la nueva planta municipal y el crecimiento del sector financiero, económico y de las inversiones que la municipalidad está llevando a cabo es relevante en este sentido y se sugiere realizar un análisis en las direcciones que se observan más cargadas de funciones y ver la posibilidad de crear direcciones para descomprimir y sean más eficientes en dar respuesta a la comunidad desde el punto de vista de los tiempos y mejor oferta tecnológica para realización de gestiones municipales; donde por ejemplo se ocupen plataformas virtuales que han sido un herramienta importante, para que las personas puedan realizar sus trámites desde sus hogares y evitar exponer a grupos vulnerables a lo que genera el COVID-19 desde el punto de vista Sanitario.

Algunos Indicadores de Género para la Municipalidad de Purranque son:

De acuerdo con el análisis efectuado en la totalidad de los funcionarios y de sus tipos de contratos que aparecen en transparencia activa de la municipalidad año 2021 y SINIM 2021 es posible señalar:

- i. En el Personal de Planta, los funcionarios son; Mujer 45,0% personas y Hombres 55,0% personas.
- ii. En Personal a Contrata, los funcionarios son; Mujer 42,0% personas y Hombres 58,0% personas.
- iii. En Personal Honorarios, el personal es: Mujer 55,0 % personas y Hombres 45,0% personas.
- iv. La participación Femenina en los funcionarios Municipales es del 47,3%
- v. Participación Femenina en Escalafones Profesionales y Directivos sobre el Total de Funcionarios Municipales en estos Escalafones es del 17,7%
- vi. Participación Masculina en Escalafones Profesionales y Directivos sobre el Total de Funcionarios Municipales en estos Escalafones es del 84,3%

A partir de las nuevas disposiciones establecidas en la Ley 20.922, se puede observar que para el 2021, la Municipalidad de Purranque se puede ajustar a las disposiciones:

- El gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del 42% de los ingresos propios percibidos en el año anterior. Se entiende por gasto en personal el que se produzca para cubrir las remuneraciones correspondientes al personal de planta y a contrata.
- Se modifica el límite del gasto en personal a contrata pasando del 20% al 40% del gasto en planta.

Tabla N°8: Gasto en Personal comparado con los Ingresos Percibidos 2020

INGRESOS PERCIBIDOS	GASTOS PERSONAL
M\$ 4.751.903	M\$ 1.868.751

Fuente: Balance Presupuestario Municipal y SINIM año 2020.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los Ingresos Totales comparado con los Gastos en Personal entre los años 2017 y 2020, de acuerdo con la información presupuestaria de la comuna de Purranque, según SINIM. Se observa que existe un alza en el porcentaje anual entre los años 2017 y 2020, en la participación del ítem Gastos en Personal, dado que durante el año 2017 fue un 35,4%, el año 2018 fue del 39,7%, para el año 2019 fue de 43,3% y finalmente para el año 2020 fue del 45,8% respectivamente.



Gráfico N°5: Evolución de Ingresos Totales y Gastos en Personal M\$ año 2017-2020



Fuente: Transparencia Municipal año 2021 y SUBDERE, SINIM años 2017-2020.

Al observar la tabla N°9 sobre los recursos Humanos Municipales, podemos determinar las siguientes modificaciones durante los últimos años; la variación de planta para el período 2017/2018 se mantuvo; para los períodos 2018/2019 se observó un crecimiento de 22,5% y 2019/2020 se observó un crecimiento de 22,4%. El personal a Contrata para 2017/2018 hubo variación importante con un crecimiento del 70%, para 2018/2019 bajo en 5,0% y el período 2019/2020 ha tenido una baja importante del 111,1%. Finalmente, el personal a honorarios durante el período 2017/2018 no hay variación, luego para el período 2018/2019 una baja en 6,5%, y finalmente se aprecia un decrecimiento en el período 2019/2020 en 38,7%.

Tabla N°9: Relación Personal Planta, Contrata y Honorarios años 2017-2020, (promedio anual)

Información	Unidad Medida	2017	2018	Variación	2018	2019	Variación	2019	2020	Variación
Nº Funcionarios de Planta	Nº	40	40	0%	40	49	22,5%	49	60	22,4%
Nº Funcionarios a Contrata	Nº	14	20	70%	20	19	-5,0%	19	9	-111,1%
Nº Funcionarios a Honorarios	Nº	46	46	0%	46	43	-6,5%	43	31	-38,7%

Fuente: Transparencia Municipal y SINIM años 2017 al 2020; Purranque.

El gasto anual en personal durante el año 2020 fue M\$ 1.483.488 lo que significa un 45,81% de los ingresos Municipales. En relación con el gasto en recursos humanos, el gasto en Personal de Planta se ha incrementado en promedio un 5,8% desde año 2017 al 2020. Respecto del Personal a Contrata durante período 2017/2020 el gasto disminuyó cerca de un 19,0%. En el caso de los Honorarios, este gasto se ajusta al límite permitido por ley y se observa un alza importante por prestaciones de servicios en los programas comunitarios, pero este es general está controlado y no supera significativamente lo establecido por normativa en la actualidad cuya participación de Gasto en Personal sobre los Ingresos Propios (límite del 42% ley 20.922).



Tabla N°10: Gastos en Recursos Humanos

Información	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
Gasto Personal Planta M\$	988.192	985.780	1.106.714	1.269.494
Gasto Personal a Contrata M\$	155.570	215.250	162.916	105.995
Límite del 40% Gasto Personal a Contrata, Ley 20.922 M\$	15,74%	21,84%	14,72%	8,35%
Gasto Personal a Honorarios (Subt. 21.03) M\$	63.117	94.424	222.625	156.969
Límite del 10% Gasto Personal a Honorarios M\$	98.819	98.578	110.671	126.949
Gasto Personal por Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios (Subt. 21.04.004) M\$	159.601	163.040	263.508	269.009
Otros Gastos en Personal M\$	62.549	71.063	70.301	67.284
Participación Gasto en Personal sobre los Ingresos Propios (límite 42% ley 20.922)	33,50%	36,67%	40,59%	39,33%
Total M\$	1.429.029	1.529.557	1.826.064	1.868.751

Fuente: Transparencia Activa Municipal año 2020 Y SINIM años 2017-2020, comuna de Purranque.

2.2.3 Recursos Económicos y Estructura Financiera Municipal

En el contexto actual del país, los municipios son una parte indispensable para la descentralización, especialmente para la entrega de bienes y servicios hacia la ciudadanía. Para lograr este objetivo, la Ley les faculta para el cobro de ingresos por concepto de tributos, contribuciones y derechos, siendo normalmente el impuesto territorial, permiso de circulación y patentes municipales los más relevantes. Otra fuente de ingresos son las transferencias, tanto del sistema municipal vía redistribución del fondo común municipal, como desde el gobierno central para usos definidos.

La gestión de los recursos municipales se realiza a través del Presupuesto Anual, esperándose una adecuada gestión cuando se mantiene el equilibrio presupuestario en el largo plazo, sin generar deuda acumulada y, a su vez, cuando el costo de administración interna es acotado¹⁹.

Para el análisis se establece que tres de las variables críticas para una mejor caracterización y agrupación, son: a) Población comunal bajo la línea de pobreza; b) Dependencia del Fondo Común Municipal (FCM) sobre los Ingresos Propios; y c) Grado de ruralidad.

Al respecto, la comuna de Purranque se ubica de acuerdo con la clasificación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) en el *Grupo 4 Comunas Semi Urbanas y Rurales con Desarrollo Medio*.

2.2.3.1 Ingresos

La comuna de Purranque tiene una participación del Fondo Común Municipal que se ha incrementado en los últimos cuatro años, y que para el 2020 representa el 50,9 % del total de sus Ingresos percibidos. En segundo término, se muestra una variación con subidas y bajadas de los Ingresos propios permanentes en el periodo 2017-2020 , el año 2020 se observa un descenso del 6,7% en comparación al año anterior, de las transferencias corrientes se observa un decrecimiento en estos últimos tres años que fluctúa en un 85%, donde la principal baja de ingresos ha venido de la cuenta Otras Transferencias Corrientes.

En el siguiente cuadro se presenta la síntesis de las principales Cuentas de Ingresos Municipales percibidos:

¹⁹ Eficiencia de los Gobiernos Locales y sus Determinantes. Un análisis de Fronteras estocásticas en datos de Panel Para Municipalidades chilenas. Pacheco, F., Sánchez, R., Villena, M. Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda. 2013.



Tabla N°11: Composición Principales Cuentas del Presupuesto de Ingresos Municipales 2017/2020 (en miles de pesos)

PARTIDAS	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
1.INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	M\$	M\$	M\$	M\$
1.1 Impuesto Territorial a Beneficio Municipal	481.504	471.678	493.941	492.830
1.2 Permiso de Circulación a Beneficio Municipal	158.082	177.593	196.764	268.060
1.3 Patentes de Beneficio Municipal	181.609	203.979	207.814	228.180
1.4 Otros Derechos	189.721	193.988	219.630	163.059
1.5 Rentas a la Propiedad	58.448	67.938	88.108	33.460
1.6 Licencias de Conducir y Similares	32.826	45.751	49.130	24.192
1.5 Multas de Beneficio Municipal e Intereses (Alcoholes, Tránsito No Pagadas y Otras)	119.022	127.403	77.333	40.230
2. PARTICIPACIÓN FONDO COMUN MUNICIPAL (FCM)	2.080.392	2.238.393	2.399.050	2.419.171
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	239.026	97.788	119.333	128.682
4. TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	369.671	161.350	196.373	397.893
5. OTROS INGRESOS MUNICIPALES	327.526	360.173	422.268	529.953

Fuente: SINIM 2017-2020, SUBDERE.

Se realiza una comparación entre las comunas de la Provincia de Osorno utilizando información financiera del SINIM²⁰:

Tabla N°12: Indicadores de Contexto de comunas de la Provincia de Osorno, 2020

Municipalidad	Población Censo 2017	Ingresos Totales M\$	Participación del FCM	Deuda ²¹ M\$
Purranque	20.369	4.751.903	2.419.171	4.679
Osorno	161.460	28.199.172	9.552.037	612.848
Puerto Octay	8.999	3.193.077	1.326.959	0
Puyehue	11.667	4.110.278	1.450.000	10.543
Río Negro	14.085	3.926.366	1.854.281	7.673
San Juan de la Costa	7.512	3.893.129	2.785.437	189.371
San Pablo	10.030	3.023.887	1.680.287	47.083

Fuente: Elaboración propia en base a información del SINIM año 2020.

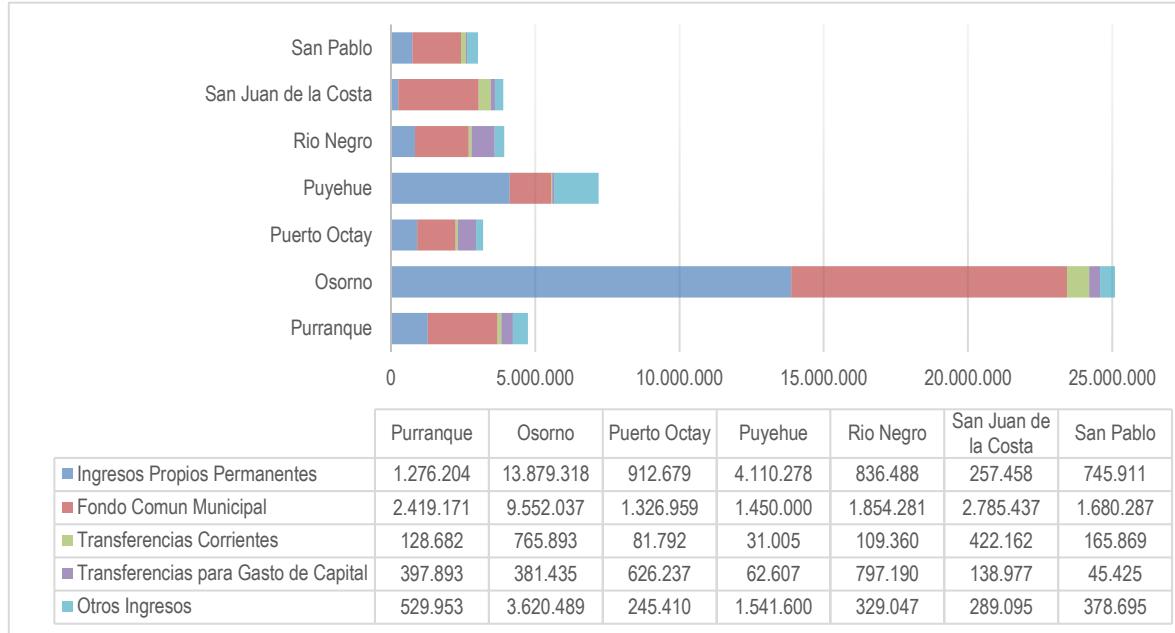
Al Interior del grupo, conformado por las comunas de la Provincia de Osorno, muestra a la comuna de Purranque como la segunda con mayores Ingresos Percibidos, es la tercera con mayores ingresos de fondos por del FCM. El nivel de ingresos o dependencia del Fondo Común Municipal de la comuna ha crecido en los últimos cuatro años. La relación con los ingresos totales es importante ya que esta entre las comunas con mayor cantidad de Ingresos y además refleja unos bajos niveles de Deuda Flotante al final del año.

2.2.3.2 Gestión Financiera Comparada de los Ingresos

Al revisar la estructura de los Ingresos Totales se observa que es una de comunas que posee mayor cantidad de Ingresos comparando con sus comunas cercanas de la Provincia de Osorno, con mayor presupuesto y cuentan con una proporción mayor de Ingresos por el Fondo Común Municipal, lo que se explica principalmente por mayores Transferencias desde el nivel central por tener cualidades de desarrollo y socioeconómicas menos limitadas.

²⁰ Balances de Ejecución Presupuestaria. Sistema Nacional de Información Municipal. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

²¹ Deuda Flotante no es deuda acumulada ni vencida del municipio, sino que es la diferencia, al cierre de ejercicio, entre el total de gastos devengados en el ejercicio y el total de pagos correspondientes a esos gastos. Es decir el total de gastos devengados durante el ejercicio, que al cierre de este se encuentran impagos.

Gráfico N°6: Estructura de Ingresos de comunas de la Provincia de Osorno


Fuente: Elaboración propia en base a información del SINIM. 2020

Por lo anterior, Purranque presenta una mediana de Autonomía Financiera²², indicador que refleja la importancia de los Ingresos Propios Permanentes respecto de las otras fuentes de ingresos, y por ende la capacidad de gestionar recursos propios para el funcionamiento operativo, que pese a este indicador durante los últimos años ha tenido una caída constante en lograr mayores ingresos propios.

2.2.3.3 Gestión Financiera Comparada de los Gastos

En cuanto a la Estructura del Gasto Total, Purranque presenta tasas crecientes en gasto para funcionamiento (Personal y Bienes y Servicios de Consumo interno), esto se ve reflejado en las cuentas de Consumo de Electricidad, Agua, Aseo y Recolección de Basura y Vertederos, Servicios de Mantención de Jardines y Otros Gastos de bienes y Servicios; también se observa importantes Alzas en ítem Transferencias Corrientes (Transferencias a Educación, Fondo común Municipal y Otras Transferencias); es importante manifestar que se cumple en general con la normativa establecida para este tipo de gasto. Sobre los gastos de consumo debería existir una evaluación técnica para invertir en tecnologías de bajo costo en el de corto y mediano plazo ya sea en los temas consumos electricidad y recolección de basuras, además se debería complementar con la realización de programas y/o proyectos enfocados en esta temática y medio ambientales de modo de disminuir progresivamente estos costos para la Gestión Municipalidad.

²²Autonomía Financiera = Ingresos Propios Permanentes / (Fondo Común Municipal + Otros Ingresos)

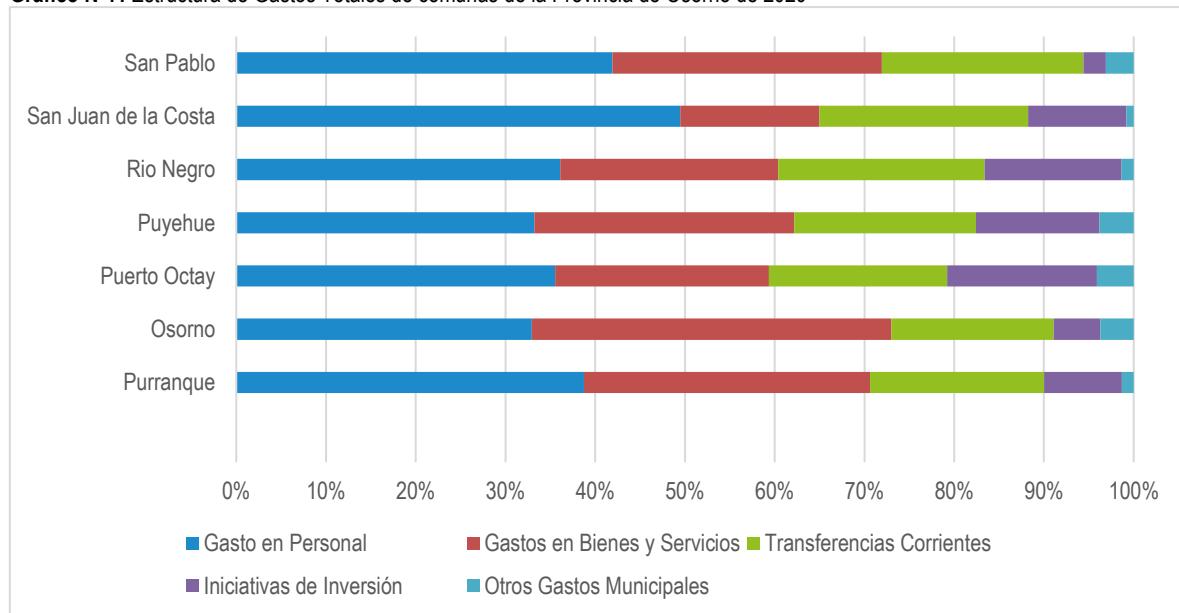
Tabla N°13: Composición Principales Cuentas del Presupuesto de Gastos Municipales 2017/2020 (en miles de pesos)

PARTIDAS	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
1. GASTOS EN PERSONAL	1.429.029	1.529.557	1.826.064	1.868.751
2. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	1.270.866	1.437.219	1.621.626	1.537.421
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	565.637	614.945	690.924	936.864
4. INICIATIVAS DE INVERSIÓN	386.961	552.283	300.885	417.602
5. DEUDA FLOTANTE MUNICIPAL	14.579	13.868	0	4.679
6. OTROS GASTOS MUNICIPALES	56.081	31.507	200.692	63.708

Fuente: SINIM, 2017-2020 SUBDERE.

Si se observa la Municipalidad de Purranque con otras municipalidades de la Provincia de Osorno, se refleja en el siguiente gráfico.

Gráfico N°7: Estructura de Gastos Totales de comunas de la Provincia de Osorno de 2020



Fuente: Elaboración propia en base a información del SINIM. 2019.

El componente “Gasto en Personal” muestra un alza constante para todos los años de la serie, tanto en términos absolutos, como relativos (respecto de los Ingresos Propios), donde se observa que todas las comunas presentan la misma tendencia.

El ítem “Transferencias Corrientes”, por su parte, ocupa un porcentaje importante de los Gastos Totales. Estos se dan en un contexto en que las Transferencias a Educación, Salud, Fondo Común Municipal y Otras Transferencias muestran una tendencia al alza en los últimos años. Se debe consignar que el proceso de Reforma Educacional progresivamente liberaría importantes recursos en un futuro próximo.

Respecto de los Gastos en Servicios a la Comunidad, que compromete importantes recursos dentro del presupuesto son los ítems Consumo de Agua, Recolección de Basura y Vertedero, finalmente del Consumo Eléctrico; pero donde el mayor porcentaje que se ha incrementado en los últimos años corresponde al ítem otros Gastos en Bienes y Servicios. Es importante destacar que esta cuenta Bienes y Servicios de Consumo: están divididos en dos grandes conceptos, bienes y servicios propiamente tales y Servicios a la comunidad donde es significativo desde el punto de vista financiero mantener controlados estos ítems.

Para finalizar, del conjunto de indicadores presentados se puede observar que financieramente la Municipalidad de Purranque ofrece indicadores razonables en la mayoría de los casos, comparada con comunas muy similares, y en varios de ellos con una tendencia a superarlos. La comuna destaca por un manejo equilibrado y responsable de sus finanzas, reflejado en el bajo nivel de Deuda al final del año.

Los aspectos de mayor cuidado en el futuro inmediato se relacionan con la presión que ejerce el incremento constante en los Gastos en Personal. Asimismo, la gestión financiera de Purranque deberá seguir lidiando con restricciones de carácter estructural, como la mayor dependencia del FCM y la menor capacidad de inversión con recursos propios, ya que corresponden a variables externas que son muy difíciles de alterar. En la medida que no se cuente con mayores facultades y atribuciones recaudatorias que incremente de manera sustantiva los Ingresos Propios (IP), incluida una modificación profunda a la operatoria de distribución del FCM, tal como se ha planteado casi desde su creación en 1979, la gestión financiera con restricciones se mantendrá. Por lo anterior, revisar la situación de los Ingresos en particular Impuesto Territoriales, Permisos de Circulación, Cobro de Patentes y la Ejecución Presupuestaria con especial detención, puede entregar algunos márgenes mayores de disponibilidad de recursos, dado que es lo que está en el ámbito de planificación y control municipal.

Otro elemento que debe poner atención y no se debe descuidar; es la participación municipal en el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal²³ que promueve y premia a las beneficiarias utilizando los recursos que reciban en Activos no Financieros (Subtítulo 29); Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31); y en Transferencias para Gastos de Capital (Subtítulo 33). Se observa que el año 2020 y 2021, se encuentra dentro de las comunas premiadas por este Fondo de Gestión Municipal, las comunas del grupo 4, donde forma parte y se caracteriza por comunas Semi Urbanas y Rurales con Desarrollo Medio, los indicadores de gestión FIGEM 2021 fueron significativos en todos los ítems de evaluación.

Otros Indicadores que son relevantes para analizar que veremos son los indicadores como Coeficientes Ingresos Propios, Solvencia económica y autonomía Financiera; con el objeto de determinar los elementos favorables y desfavorables de la situación financiera y económica de la municipalidad de Purranque, se procedió a establecer algunos indicadores de gestión que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla N°14: Indicadores de Gestión Municipal 2017/2020

INDICADORES DE GESTIÓN	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
COEFICIENTE INGRESOS PROPIOS	0,779	0,851	0,836	0,778
COEFICIENTE SOLVENCIA ECONÓMICA	1,232	1,197	1,091	1,085
AUTONOMIA FINANCIERA	0,517	0,505	0,483	0,433

Fuente: Elaboración Mapocho Consultores.

El Coeficiente de ingresos propios²⁴ sobre el particular, corresponde hacer presente que este indicador mide el porcentaje de ingresos propios en relación con el ingreso total. Con ello se busca establecer la capacidad para generar ingresos propios que existe en la municipalidad de Purranque, en relación con la totalidad de los ingresos percibidos en un momento dado o, a través del tiempo.

El Coeficiente de solvencia económica²⁵, mide la capacidad que tiene la entidad edilicia para financiar las acciones comunales básicas, así como su propio aparato de administración, lo que permite concluir que esa entidad municipal cuenta con un escaso margen para el desarrollo de planes de inversión, ayuda social, apoyo a instituciones y organizaciones comunales, entre otros. Además, la Autonomía Financiera en la municipalidad muestra la capacidad de crear sus ingresos propios permanentes, recaudar y decidir el destino de sus recursos para satisfacer los gastos derivados del cumplimiento de sus competencias en la comuna.

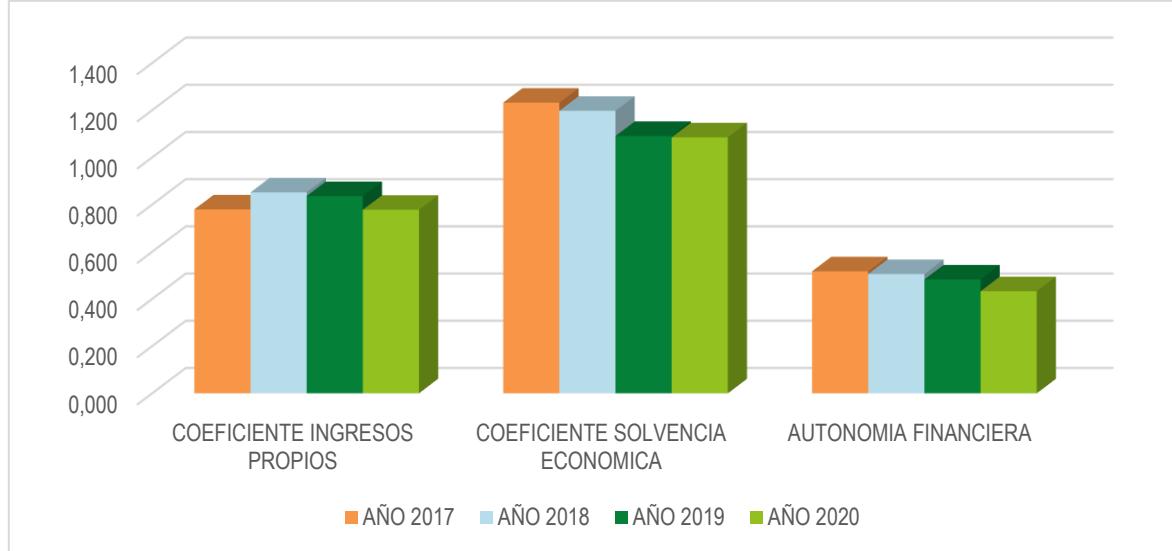
²³ Este Fondo evalúa el comportamiento municipal respecto de:

- Deuda Previsional: Indicador que identifica la existencia de deuda previsional al 31 de diciembre del año anterior al año del cálculo, tanto de la Municipalidad como de los servicios incorporados de salud y educación.
- Reportabilidad a la Contraloría General de la República: Indicador que mide el cumplimiento de la Municipalidad, en el año anterior al del cálculo, en relación con la obligación de entrega de información relativa a los Informes Presupuestarios y Contables.
- Eficacia en el cobro de las Patentes Municipales: Mide la gestión sobre el total de las patentes municipales (corresponde al número de patentes pagadas en relación con el número total de patentes, del año anterior al del cálculo).
- Gestión de Ingresos en relación con los Gastos de Funcionamiento: Mide la relación entre aquellos ingresos cuya recaudación se debe a la gestión del municipio, en relación con su gasto de funcionamiento, en el año anterior al del cálculo.
- Responsabilidad en la presupuestación de Ingresos de Gestión Municipal: Indicador que mide la desviación de los ingresos percibidos por el municipio respecto de la presupuestación inicial en el año anterior al cálculo.
- Transparencia Municipal Indicador que mide el cumplimiento de la gestión del municipio en relación con la entrega de información solicitada por SUBDERE en el marco de la ley N°19.602.
- Responsabilidad en la entrega de la información: Indicador que mide el cumplimiento de las normas sobre transparencia establecidas por la ley N°20.285, considerando el último informe disponible al mes de abril del año del cálculo.

²⁴ Coeficiente Ingresos Propios = Ingresos Propios/ Ingresos Totales

²⁵ Coeficiente de Solvencia Económica = Ingresos Propios Percibidos / Gastos de Operaciones Pagados

Gráfico N°8: Indicadores de Gestión Municipalidad de Purranque años 2017/2020



Fuente: Elaboración Mapocho Consultores.

El grafico anterior, da cuenta de algunos elementos de la gestión Municipalidad de Purranque, se observa claramente un aumento leve de los ingresos propios entre el periodo de años 2018/2019 y una baja para el años 2020 y se aprecia cómo influye en el coeficiente de solvencia económica de manera creciente entre los años 2017/2020, por último se observa en la autonomía financiera Municipal sigue una tendencia decreciente durante el periodo de años 2017/2020, por lo tanto los tres indicadores se ven alterados, además del aumento de la dependencia de ingresos externos, como el Fondo Común Municipal es predominante durante estos últimos años; lo que genera una Autonomía Financiera y Solvencia Económica dependiente de mucho de este Fondo. En este punto es importante indicar que la tendencia a la baja de los ingresos desde el año 2020 se refiere a los impactos generados por la emergencia sanitaria que afecta al país y el mundo por COVID-19.

En resumen, del conjunto de indicadores presentados se puede observar que financieramente la I. Municipalidad de Purranque ofrece indicadores razonables de Gestión Financiera en la mayoría de los casos. La Municipalidad se muestra con un manejo equilibrado de sus finanzas, aunque debe prestar atención al nivel de Ingresos Propios Permanentes, variable que es determinante para mejorar los indicadores actuales reflejados en tabla N°13 y grafico N°8.

2.3 Resumen de la Situación del Recurso Humano Municipal

2.3.1 Política de Recursos Humanos

La Municipalidad de Purranque, encuentra contenida su Política de Recursos Humanos en el Decreto N°4035 de fecha 08 de Noviembre de 2018, cuya Misión está enfocada ser un gobierno comunal que busca la satisfacción de todos sus trabajadores para mejorar la atención hacia la comunidad.

Los Objetivos de la Política de Recursos Humanos:

- Contribuir en la satisfacción de los trabajadores y la institución a lograr metas dentro de los parámetros éticos y en una forma socialmente responsable.
- Contribuir al éxito de la gestión municipal, apoyando la administración institucional, la toma de decisiones y la orientación en términos de administración de personal
- Desarrollar el compromiso y la identidad del funcionario con la institución y con la entrega de un servicio de excelencia a los usuarios y comunidad.
- Establecer parámetros y bases para el reclutamiento, selección, contratación, inducción y desarrollo de los funcionarios, siendo una guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de personas.
- Promover un sentido de participación y pertenencia con la institución a través del diálogo constructivo desarrollado en diversas instancias de coordinación.

- Generar instancias de participación, colaboración e intercambio con otras comunas a nivel Provincial, Regional y Nacional, para un clima laboral saludable, basado y las relaciones interpersonales, como elemento esencial en la integración social de los trabajadores (as), que redunde en el bienestar físico, sicológico y moral de éstos .

Estrategia de Capacitación del Recursos Humanos

En relación con la “Política de Recursos Humanos” de la Municipalidad de Purranque y de acuerdo con su visión donde se considera como un municipio inclusivo, con vocación de servicio, atención humanizada y de calidad, con personas comprometidas con el quehacer público.

La Municipalidad propiciará favorecer la satisfacción y realización personal de los funcionarios. En este sentido el principal capital con que cuenta la municipalidad es su Capital Humano, de ahí la preocupación por su perfeccionamiento, realización y desarrollo, con políticas claras, reales y con *feedback* en todos los sistemas internos; la capacitación de sus funcionarios ya sea al interior del Municipio cuando los recursos presupuestarios se lo permitan. La Municipalidad de Purranque se compromete a promover el continuo aprendizaje, a través de su cooperación para todas aquellas actividades de capacitación orientadas a desarrollar un servicio integral a sus funcionarios. La Política de Capacitación tendrá como base la Equidad, considerando áreas prioritarias de Capacitación de acuerdo con la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos señalados por la Municipalidad. Cabe señalar la importancia y la estrecha relación de las capacitaciones con la consecución de los objetivos estratégicos municipales, con el objeto de alinear las capacitaciones a las necesidades reales de la organización. El Municipio podrá fomentar la postulación de los funcionarios a la Academia de la SUBDERE, que busca perfeccionamiento constante de los funcionarios a través de estudios de pregrado, postgrado, diplomados, de costo estatal a través de un sistema de Becas de las que los funcionarios podrán postular previo cumplimiento de requisitos establecidos por la SUBDERE.

2.3.2 Reglamento de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Purranque.

La Municipalidad cuenta con un Reglamento de Organización interna, expresado en el Reglamento N°6 de fecha 07 de Noviembre de 2018 y Reglamento N°7 de fecha 12 de Noviembre de 2018, donde este último actualiza la nueva Planta Municipal; cuyo texto refundido, coordinado y sistemático se deriva del decreto fuerza Ley N°18.695;Organica Constitucionales de Municipales; donde surge la necesidad de otorgar un adecuado respaldo jurídico a la definición de estructura municipal y a la asignación de funciones a las respectivas unidades con el fin de procurar un efectivo y acordado trabajo, tendiente al logro de los objetivos que están contenidos en la Ley Constitucional de Municipalidad, además que estas funciones estén en función de las necesidades de la población de la comuna de Purranque a las necesidades de las nuevas atribuciones municipales y de la población de la comuna y de las nuevas atribuciones municipales.

2.3.2.1 Análisis de la Gestión Municipal

Acá se analizará y se darán a conocer sobre las principales facilidades y barreras organizacionales para lograr un mejor desempeño, donde se concentran en un conjunto de aspectos no tratados previamente. Las Municipalidades son organizaciones muy complejas y deben funcionar en el límite de lo que es una entidad gubernamental y una que debe proveer de servicios a la comunidad. Es por ello por lo que, en este último aspecto, muchas veces se les compara con servicios privados en materias sociales, exigiéndole esos estándares de calidad. Por otra parte, debe cumplir un rol de gobierno, motivando la participación ciudadana, entregando valores, haciendo gestión social y compartiendo visiones políticas y estratégicas de largo plazo con su comunidad²⁶. Metodológicamente, se adoptará la convención de agregar el análisis en las siguientes áreas complementarias relevantes:

Edificios y Dependencias

Las principales dependencias de la I. Municipalidad de Purranque funcionan, en Av. Pedro Montt 249. Los aspectos que más resaltan a la hora de evaluar las condiciones de la infraestructura del actual edificio consistorial se refieren a la capacidad de varias dependencias se encuentran saturadas, con funcionarios trabajando en condiciones cercanas al hacinamiento.

²⁶Bernsteins F, Inostroza J. Modernización Municipal y un Sistema de Evaluación de su Gestión. Propuesta de una arquitectura

También se menciona que existen unidades saturadas con documentación física de archivo que no se puede digitalizar, que, por falta de bodegas o espacios especiales para su guarda, se mantiene en las mismas oficinas, generando riesgos e inseguridad para las personas como para la propia documentación. También se detectan aspectos de diseño estructural en cuanto a accesos inclusivos, además de falta de comunicación entre direcciones por distribución en distintos edificios, lo dificulta una gestión integral de la Municipalidad.²⁷

Potencial institucional para implementar PLADEC 2021-2025

Este potencial se abordará desde tres perspectivas: primero desde el potencial de la gestión financiera de hacerse cargo de los desafíos que plantea un PLADEC; segundo desde el potencial de los equipos de trabajo municipal; y por último desde la capacidad de gestión exclusiva del plan de desarrollo.

Capacidad de la Gestión Financiera

El financiamiento disponible para Iniciativas de Inversión es inferior al 1% del Presupuesto Municipal; evidentemente, esto representa una importante limitación a la capacidad de gestión, elemento importante de los resultados del Plan se juegan en la capacidad de entregar soluciones que demandan un elevado gasto de recursos, siendo los proyectos de inversión, no solo los más significativos, sino también los de mayor visibilidad para la comunidad. A la restricción normal se agrega los efectos de la administración durante los meses estivales, de las movilizaciones sociales, de cuarentenas obligatorias en varias comunas, y barreras sanitarias a nivel de varias regiones. El contexto del país enfrentado a la pandemia tendrá efectos aun no estimados en la vida diaria, economía y presupuestos.

Parte de una mejor capacidad de apalancamiento de recursos externos para la implementación del PLADEC dependrá de la capacidad de configurar equipos humanos idóneos con un sistema de formulación y postulación de proyectos especializada, conocedora no sólo de las metodologías de formulación y evaluación, de las fuentes y fondos existentes, sus canales y modalidades de postulación, sino también de las capacidades de gestión y coordinación con las instancias tomadoras de decisiones ya sea a nivel del Gobierno regional y/o Nacional como los Ministerios, a objeto de reducir los tiempos de interacción y minimizar los rechazos de sus tramitaciones.

Capacidad de los Recursos Humanos Municipales

En relación con las características y condiciones de funcionamiento de los recursos humanos municipales, se puede deducir que las implicancias más relevantes son:

Subsiste un importante segmento que debe mejorar en cuanto a ordenar la estructura y organización interna, formalizando las unidades tal como funcionan realmente. Esto permite comunicar de mejor manera la relación entre los vecinos y la municipalidad, pero también permite mejorar los espacios de coordinación interna, aclarar las responsabilidades administrativas. Además, la inexistencia de manuales de procedimientos deja a un amplio conjunto de equipos municipales alejados respecto de la transparencia, oportunidad, y responsabilidad de su accionar y sus resultados, dependiendo su eficacia y eficiencia en gran medida de los niveles de compromiso con la institución, lo que en sí presenta elevados grados de volatilidad.

El modo de gestión de los recursos humanos municipales sufre de importantes cuotas de formalismo y burocracia aún. Los procesos críticos de evaluación del desempeño (Sistema de Calificaciones), que privilegia la antigüedad por sobre el mérito, un diseño e implementación de los Planes de Capacitación limitados por la cantidad y capacidad de sus responsables, y de los recursos que se le destinan anualmente, una recientemente formulada Política de Recursos Humanos, que aunque importante y oportuna, adolece de restricciones estructurales en su diseño, que requiere un posible reformulación y complementación por la vía de adicionar manuales de procedimientos y/o reglamentos específicos. Un Programa Mejoramiento a la Gestión (PMG) abordado desde la formalidad, sin la incorporación de lineamientos de verdad estratégicos en su diseño y formulación, lo reduce a un sistema de incentivo contraproducente a la larga, tal como se concluyó de su análisis anteriormente.

En definitiva, el proceso de ajuste a la Planta Municipal, si bien, presenta la perspectiva de mejorar el grado de profesionalización (el proceso aún no concluye en su totalidad), se reconoce con limitaciones, dado por la base del

²⁷ Ibidem

escalafón actual. Sin embargo, al no existir perfiles de cargo ni evaluaciones de puestos de trabajo en la municipalidad, no es posible avanzar en un análisis más profundo sobre la capacidad de los equipos de trabajo, o si las capacidades técnicas de los funcionarios son suficientes para la ejecución de las iniciativas de PLADECO, como para la modernización requerida.

Es relevante que la actualización presente del Plan de Desarrollo Comunal es un momento para reflexionar, soñar la comuna a la que se aspira. Planificar el desarrollo es un hito importante, especialmente para los vecinos de Purranque, dar mejores herramientas a los funcionarios como capacitaciones en atención al cliente y plataformas digitales adecuadas para una gestión moderna y cercana a nuestros vecinos, esto es de relevancia para la tareas y gestión diaria para los directivos, jefatura y funcionarios, que podrán encontrar más y mayor sentido a su accionar.

Capacidad en la Gestión del Instrumento de Planificación

La Municipalidad de Purranque no cuenta con instrumentos de planificación que tienden a regular, integrar y unificar la gestión del desarrollo territorial comunal, sin embargo, su eficacia e incidencia depende de diversos factores. De hecho, es común la crítica al instrumento en su real capacidad de afectar sensiblemente al desarrollo comunal y las condiciones de vida de su población.

El PLADECO aspira a imprimir a la municipalidad de una gestión sustentada en el desarrollo de un proyecto de comuna con una visión de largo plazo; como un programa plurianual en las áreas de desarrollo; pero en la práctica, no se realiza seguimiento de lo planificado, lo que implica un fracaso de la organización y por consiguiente el instrumento es abandonado.

De acuerdo a la experiencia, entre las razones que fundamentan el abandono de lo planificado se encuentran: a) la existencia de escasas atribuciones reales y capacidad de los municipios para financiar proyectos; b) la inexistencia de equipos profesionales y técnicos en los municipios, que estén capacitados para hacer el monitoreo de las iniciativas y para velar que se cumpla el PLADECO; c) la cultura interna de gestión por comportamientos aislados con escasa integración y coordinación interna; y d) la escasa relación del proceso de planificación con la ciudadanía, lo que dificulta que haya un proceso de control social, ejemplo de esto es que las Cuentas Públicas, no cumplen mínimamente las expectativas de seguimiento de su ejecución. De esta manera, el proceso de planificación estratégico termina diluyéndose en la ejecución operacional.

Otra característica para tener en cuenta se refiere a la gran rigidez entre la planificación y la contingencia. La gestión municipal se desarrolla en condiciones extremadamente cambiantes, y pendiente del acontecer político, del cual resulta difícil siempre abstraerse. Junto a ello se convive con situaciones imprevistas, de escasez de recursos, lo que implica invertir tiempo en gestionar cualquier oportunidad en favor de sus comunidades. Esto es particularmente relevante en la coyuntura nacional actual.

En Purranque, la administración del territorio puede, como lo indica la experiencia, adoptar formas propias no atadas a modelos circunstanciales o delimitados, entendiendo que su base es la construcción colectiva respecto de las problemáticas. Espacios de especial interés pueden resultar, de acuerdo con lo diagnosticado, la construcción de instancias de priorización, formulación, postulación y ejecución de iniciativas de inversión; para la construcción de un sistema asociativo en materia de gestión Municipal, desarrollo sustentable comunal, y el cuidado y protección del medio ambiente; para una gestión estratégica integrada del patrimonio y de la cultura y las artes. La participación ciudadana está relacionada con la rendición de cuentas (o *accountability*, término acuñado para referirse al compromiso y responsabilidad de las organizaciones tanto públicas y privadas con las comunidades en las que inciden y/o afectan), ya que en la medida que la ciudadanía participe de la gestión de un gobierno local, mayor será su interés en seguir y observar sus resultados. Así, a mayor participación ciudadana, mayor será el control social sobre la gestión y la rendición de cuentas a ésta.

En conclusión, podemos aseverar que no existe ninguna correlación significativa que haga pensar que, a mayores recursos disponibles o calidad de vida de una comuna, se obtengan PLADECOS con mayores niveles de cumplimiento. La capacidad de gestión para la implementación más exitosa en Purranque se integra en base a otros factores, uno de ellos es la voluntad política de sus autoridades, debido a una normativa poco exigente, quienes pueden asumir un liderazgo positivo y activo del proceso, logran resultados correspondientes.

2.4 Conclusiones

2.4.1 Factores Críticos

2.4.1.1 Sobre la Estructura y Organización Interna

La existencia de manuales perfiles de cargos, procesos y protocolos se considera una ventaja y oportunidad para fortalecer la comunicación interna y toma de decisión para mejorar continuamente en el corto y mediano plazo.

2.4.1.2 Sobre la Gestión Financiera Municipal

La comuna se observa con un buen manejo de las cuentas de Ingresos y en general responsable de sus finanzas, reflejado en el bajo nivel de Deuda al final del año 2020 de acuerdo con informe presupuestario de la SUBDERE. Este es un activo es transcendental, y debe cuidarse y mantenerse en el tiempo.

Entre los indicadores asociados al gasto administrativo se debe poner atención en el incremento constante en Gastos en Personal, lo que, se espera resolver con el inicio del proceso de ajuste de la Planta Municipal, la cual debe adecuarse a las necesidades actuales, en el marco de una reingeniería organizacional.

La involución del Nivel de Eficiencia de los Ingresos Propios Permanentes muestra una disminución significativa en los últimos años y en comparación con comunas de similares características, una de las razones de tal contracción se debe a efectos de la Pandemia que se está viviendo, donde deberá corregir y fortalecer la capacidad institucional para mejorar la gestión administrativa del sistema de registro y procedimientos de cobranza y aprovechar de mejor manera la plataforma *on line* entre otras ideas.

2.4.1.3 Capacidad de Cultura Organizacional Adecuada o de Aprendizaje

De acuerdo con la Asociación de Municipalidades de Chile que indica como fundamental avanzar en las políticas de recursos humanos y de gestión interna, el poner en conocimiento, sensibilizar y dar cumplimiento a procesos, procedimientos, funciones y perfiles de la estructura organizacional ya existentes, promoverá una gestión más eficiente en lo interno y de cara a la prestación de los servicios municipales para la comunidad.

2.4.1.4 Infraestructura y espacios de trabajo, para el desarrollo de las tareas Municipales

El espacio en las dependencias municipales, se requiere un rediseño de los puestos de trabajo y una adecuación a la situación de pandemia, dado que las áreas de trabajo están sobre utilizadas. Esta situación es permanente y puede ir agravándose en la medida que la comuna siga creciendo en necesidades y problemas. En este sentido, se observa carencia de espacios; por lo que se debiera diseñar un edificio de calidad con estándares modernos.

2.4.1.5 Soporte para el seguimiento y respuesta oportuna al vecino

Los distintos medios on line para la atención al vecino adolecen de procedimientos y personal para realizar seguimiento, control y evaluación analítica de procesos, por lo que no se cuenta con antecedentes que expliquen los casos de no respuesta a reclamos en determinadas unidades, para el fortalecimiento de la relación entre el municipio y su comunidad, esto es primordial en la época actual, bajo condiciones de Pandemia producto del COVID19.

2.4.2 Potencialidades

2.4.2.1 Sobre la Estructura y Organización Interna

La actualización del principal instrumento rector de la gestión municipal como el Reglamento Municipal que fija la Planta del personal de la Municipalidad de Purranque, donde se mejore la Planta del Personal y el Número de cargos, la Nueva Política de Recursos Humanos “Gestión de Personas”, que rija para el futuro de la Municipalidad junto con el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2021; generan un escenario muy favorable para generar un compromiso mayor de puesta al día del Reglamento y su organigrama, e impulsar un proceso de desarrollo organizacional de la Municipalidad de Purranque donde coincidan la información pública con lo establecido en las normativas Municipales. Este

proceso, deberá organizarse a través de un Comité de Política de Recursos Humanos, lo cual constituye una oportunidad para generar un cambio importante de la organización de manera integral, para poder responder a los cambios y adaptación que demanda la sociedad actual. Para ello es preciso implementar una planificación estratégica, concibiendo una nueva estructura organizacional con una descripción de perfiles de cargo. Los procedimientos que se han implementado en los últimos años van en el sentido que está permitiendo una mejora continua, a través de Reglamentos de Estructura, organización interna y de Gestión en los últimos años desde 2019 en adelante; esto se identifica también en una estrategia de una muy baja rotación en Directivos, encargados y funcionarios en particular de los honorarios que no favorecía en años anteriores; la construcción de equipos de trabajo de alto desempeño profesional para la municipalidad de Purranque.

2.4.2.2 Sobre la Gestión Financiera Municipal

A corto plazo una de las principales particularidades son la involución financiera en los últimos 4 años, esto se aprecia en los Ingresos Propios Permanentes que la municipalidad de Purranque ha tenido; permitiendo elaborar una política de fomento de ingresos, como Patentes de Beneficio Municipal, Permisos de circulación y otros derechos. A mediano plazo con políticas revisión de costos y eficiencia y a largo plazo el proceso de Reforma Educacional liberará en un futuro próximo el compromiso sobre importantes recursos que hoy se transfieren y que quedarán para beneficio municipal; otros elementos que puedan ayudar a bajar el gasto sería invertir en elementos y gestiones tecnológicas, de reciclaje y de compromiso de la comunidad para los casos de alzas importantes en los servicios para la Población de Purranque.

2.4.2.3 Sobre la Gestión de Recursos Humanos

De acuerdo con lo informado por diferentes direcciones y datos de Transparencia Municipal, la mayoría del personal está en la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se concentra la mayor cantidad de personal a Honorarios; es relevante recordar que los trabajadores a Honorarios no tienen la responsabilidad administrativa como los trabajadores de Planta y Contrata; además tiene un índice alto de rotación, lo cual hace compleja la continuidad de proyectos a mediano y largo plazo.

Por otro lado, si se establece una normativa donde se generen otras direcciones al interior del Municipio que coincida con un organigrama funcional y convenientes a los intereses de la municipalidad de Purranque, con una política no tan centralizada y que pueda converger hacia una gestión eficiente se debería analizar las posibilidades de generar algunos cambios en algunas direcciones a mediano plazo ; donde pueda interpretar el interés de la mayoría de las Direcciones que señalan la falta Personal con responsabilidad administrativa con experiencia en el ámbito público. En la actualidad, aunque cada una de las Unidades tiene cargos y funciones específicas, se ha avanzado en no crear un ambiente donde todos hacen trabajos extras e incluso trabajo doble por la falta de personal calificado o apoyo. Por otra parte, el esfuerzo que está realizando la Municipalidad por ordenar su Organización en algunos casos la disponibilidad de cargos es acotado y en otros los niveles de remuneración asociados no permiten atraer a los profesionales requeridos, por ello se relevante las gestiones que realiza el municipio ya sea por normativas internas orientadas al personal como son los programas de mejoramiento de la gestión municipal y escalafones de méritos que posee en la actualidad la Municipalidad.

Fotografía Nº1: Edificio Consistorial de la Municipalidad de Purranque



Fuente: Municipalidad de Purranque, fotografía octubre año 2020.

2.5 Referencias Bibliográficas

1. Benavente, Diego, Descentralización. La Revolución Olvidada. Capítulo 7. Centralismo, Descentralización y Regionalismo en Chile, Editorial UC Temuco, 2007.
2. Bermúdez Soto, Jorge, Derecho Administrativo General, Tercera Edición Actualizada, Thomson Reuters, 2014.
3. Bernsteins F, Inostroza J. Modernización Municipal y un Sistema de Evaluación de su Gestión. Propuesta de una arquitectura
4. Cordero Q., Eduardo, Los reglamentos como fuente del derecho administrativo y su control jurisdiccional, Revista Ius et Praxis, Año 25, Nº 1, 2019.
5. Davenport, Thomas; Prusak, Laurence, Conocimiento en Acción. Cómo las organizaciones manejan lo que saben. Buenos Aires: Prentice Hall, 2001.
6. Fortalecimiento de Capacidades Institucionales de Gobiernos Intermedios para la Gestión y Gobernanza Territorial. Experiencias con gobiernos subnacionales en la región andina, RIMISP - BID – PNUD, 2015.
7. Fourmy, Michel, Ressources Humaines. Stratégie et création de valeur. Editorial Maxima, Paris, 2012.
8. Frankling Fincowsky, Enrique, Organización de empresas. Editorial Mc Graw Hill, 2004.
9. Josserand, Emmanuel, Cooperation within Bureaucracies: Are communities of Practice an Answer? Management, 2004.
10. Ley Nº 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Ministerio Secretaría General de Gobierno, 2011.
11. Matus, Teresa; Quezada, Margarita; Flores, Rodrigo; Funk, Regina; Orellana, Arturo Orellana, Fuentes, Luis; Sepúlveda, Marcos; Arriagada, Juan Cristóbal; Valdivieso, Gonzalo; Vidal, Trinidad; Identificando municipios efectivos: análisis de cuatro componentes transversales en la gestión municipal de la Región Metropolitana, en Camino al Bicentenario, Propuestas para Chile, Pontificia Universidad Católica, 2010.
12. Ministerio de Desarrollo Social, Caracterización y Análisis de la Estructura Institucional Municipal y los Modelos de Gestión Asociados a la Entrega de Servicios y Prestaciones Sociales en el Territorio, en El Marco de una Instalación Progresiva de un Sistema de Protección Social Local. Informe Final, Santiago Consultores Asociados, Septiembre 2016. Michael E. Porter, M., Ventaja Competitiva, Editorial C.E.C.S.A., México, 1986.
13. Ministerio del Interior, Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.063, 1980. Ministerio del Interior, DFL N° 1, 9 de mayo de 2006. Fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Análisis de Resultados, Diagnóstico Nacional 2015, Calidad de la Gestión Municipal, 2016.
14. Ministerio del interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Evaluación en Profundidad del Programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales y el Programa Mejoramiento Progresivo de la Gestión Municipal 2007-2014. Informe de Final de Evaluación. Etapa 3, Héctor Milovic García, 2015. Ministerio del interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Sistema Nacional de Información Municipal, 2020.
15. Nonaka, Ikujiro; Takeuchi, Hirotaka, The know ledge creating company: how Japanese companies create the dynamics of innovation. New York: Oxford University Press, 1995.
16. OECD, Making Decentralisation Work in Chile: Towards Stronger Municipalities, OECD Multi-level Governance Studies, Paris, 2017. OECD, Nuevo Paradigma del Desarrollo Rural, 2009.
17. Orellana, Arturo Orellana; Mena Valdés, José Antonio; Montes Marín, Martín, Plan de desarrollo comunal: ¿El instrumento rector de la gestión municipal en Chile? Revista INVI, 31(87), 2016.
18. Pacheco, Francisca; Sánchez, Rafael; Villena, Mauricio, Eficiencia de los Gobiernos Locales y sus Determinantes. Un análisis de fronteras estocásticas en datos de panel para Municipalidades chilenas. Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda. 2013.
19. Pearn, Michel; Roderick, Cire; Mulrooney, Chris, Learning Organizations in Practice. Londres: McGraw Hill, 1995.
20. Pinchot, Gifford; Pinchot, Elizabeth, La organización inteligente. Aprovechando el talento y la iniciativa de todos en la empresa. San Francisco: Berrett-Koehler, 1996.
21. Presacco, Carlos F., Descentralización regional: aprendizajes de la experiencia comparada, en Serie de Estudios Volumen I. Calidad de la Democracia, Transparencia e Instituciones Públicas, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Gobierno de Chile, 2009.
22. Serrano, Claudia, Gobernanza para el Desarrollo Económico Territorial en América Latina, Documento de Trabajo. Rimisp, 2011.
23. Valdivia, José Miguel, Manual de Derecho Administrativo, Editorial Tirant Lo Blanch, 2018.



**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL
2021 – 2025**

ÁMBITO ECONÓMICO

Contenido

3.	DESARROLLO ECONÓMICO.....	122
3.1.	Nivel de Desarrollo.....	122
3.1.1	Contexto económico nacional	122
3.1.2	Contexto Regional.....	124
3.1.3	Actividad económica de Purranque	127
3.1.3.1	Actividad silvoagropecuaria.....	127
3.1.3.2	Turismo	129
3.1.4	Número de empresas.....	131
3.1.4.1	Rubros económicos y empresas	132
3.1.4.2	Ventas anuales.....	134
3.1.5	Empleo	136
3.1.5.1	Oferta laboral.....	137
3.1.5.2	Trabajadores por sector económico, género y tamaño de empresas	138
3.1.6	Acciones de Desarrollo y Fomento Productivo Municipal	140
3.1.6.1	Programa de Desarrollo Local (PRODESAL).....	141
3.1.6.2	Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI.....	142
3.1.6.3	Programa de Fortalecimiento OMIL	143
3.1.6.4	Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH)	144
3.2	Conclusiones	144
3.2.1	Factores Críticos.....	144
3.2.1.1	Potenciar el desarrollo turístico de la comuna	144
3.2.1.2	Falta de formalización en el área productiva y turística	144
3.2.1.3	Baja participación laboral femenina	144
3.2.1.4	Terciarización de la economía	145
3.2.2	Potencialidades.....	145
3.2.2.1	Atractivos Turísticos y ruta U-90	145
3.2.2.2	Emprendedores Locales	145
3.2.2.3	Recursos Naturales	145
3.2.2.4	Centro de Emprendimiento Municipal	145
3.3	Referencias bibliográficas.....	146

3. DESARROLLO ECONÓMICO

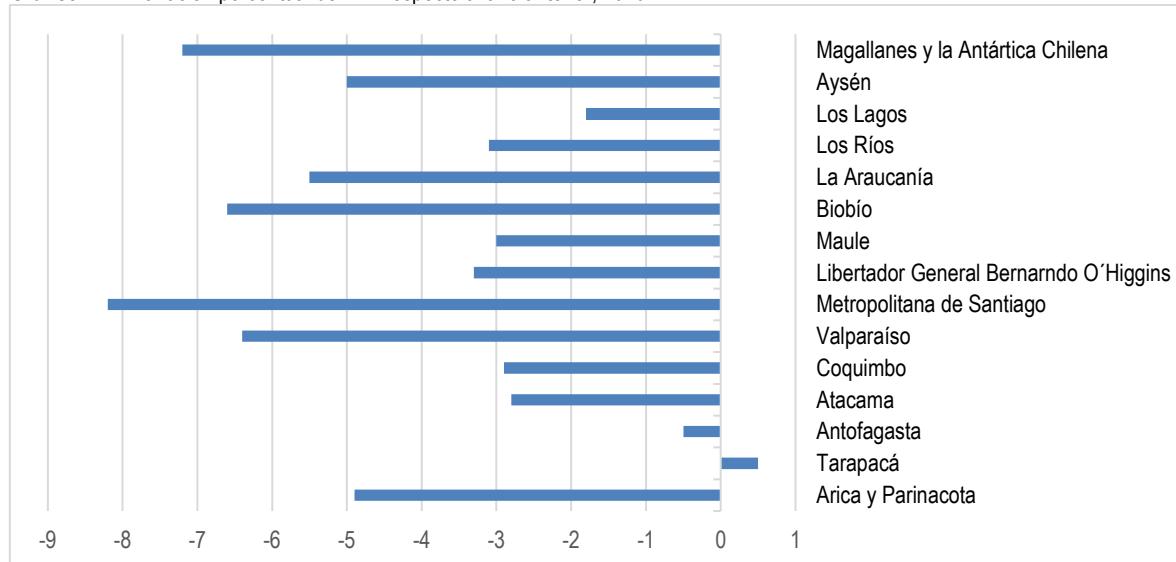
3.1. Nivel de Desarrollo

3.1.1 Contexto económico nacional

Luego de la recesión económica generada por la emergencia sanitaria del Covid 19, la economía chilena ha mostrado una rápida recuperación, debida en parte al buen comportamiento de los ciudadanos, la adaptación de las empresas y de la sociedad chilena frente las nuevas condiciones que planteó e instaló la pandemia, además de la generación de políticas económicas. A pesar de lo señalado anteriormente, la emergencia sanitaria ha seguido influyendo en el comportamiento económico nacional, reflejándose en un aumento de la inflación, acompañada de una depreciación del peso chileno, dentro de un contexto de incertidumbre económica local¹, siendo una de las monedas que más se han debilitado en todo el mundo dentro del segundo trimestre del año 2021, con una depreciación respecto al dólar de un 11% desde mediados de mayo.

En el año 2020 el PIB Nacional experimentó una caída de 5,8%, asociada principalmente a los efectos de la pandemia del Covid-19, la cual afectó al normal desenvolvimiento de la economía debido a restricciones hacia la movilidad de las personas, junto al anormal funcionamiento de establecimientos productivo. El descenso en el PIB fue una constante en todas las regiones del país. Dentro de las regiones que presentaron descensos más amplios del PIB se encuentran la Región Metropolitana (-8,2%), Magallanes (-7,2%), Biobío (-6,6%) y Valparaíso (-6,4%). La única región que mostró una evolución positiva fue la de Tarapacá, con una variación de 0,5%, explicada principalmente por una mayor producción en la minería del cobre².

Gráfico N°1: Variación porcentual del PIB respecto al año anterior, 2020



Fuente: Banco Central, 2021.

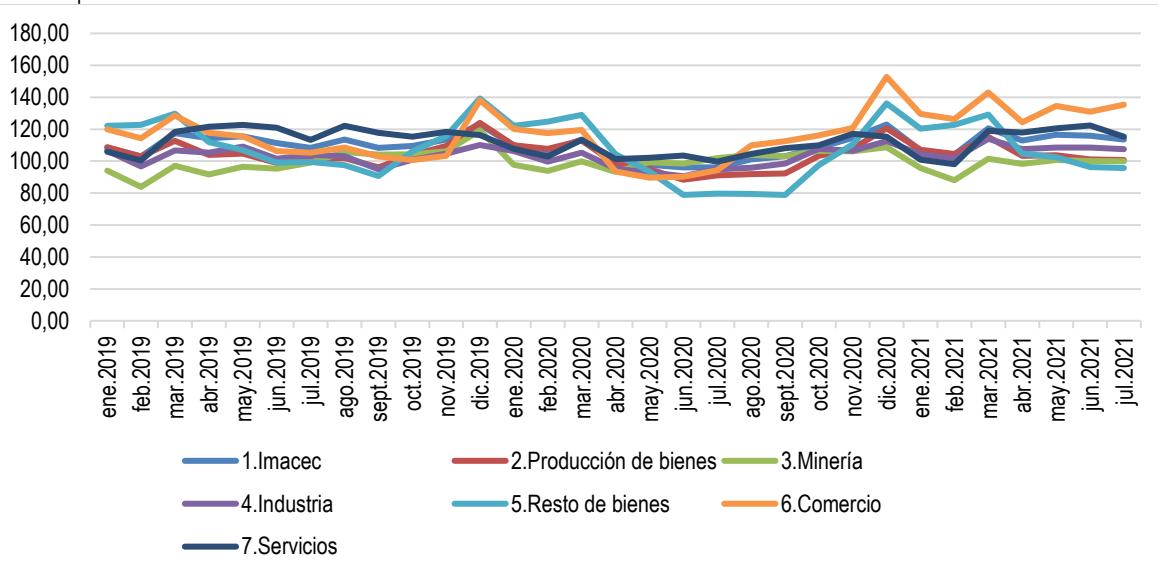
Actualmente, la economía chilena muestra una actividad mayor que la presentada en tiempos previos a la pandemia mundial: para el segundo trimestre del 2021 el PIB nacional tuvo un crecimiento anual de 18,1%, junto a un crecimiento anual del Imacec³ de un 18,1%. Todos los sectores que componen el Imacec mostraron crecimiento en comparación al año anterior, explicado principalmente por la baja gradual de restricciones de desplazamiento y funcionamiento de actividades económicas, la baja base de comparación del año anterior y la adaptación de las personas y empresas a la realidad instalada por la pandemia.

¹ Informe IPoM Septiembre 2021, Banco Central de Chile

² https://www.bcentral.cl/documents/33528/133381/CCNN_PIB_Regional_2020.pdf/fac72256-c87d-190c-1f07-f2bd4673947?fbclid=IwAR29253311153

³ Índice Mensual de Actividad Económica, el cual estima la actividad de distintos sectores económicos en un mes determinado mes, en comparación con los precios del año anterior.

Gráfico N°2: Indicador mensual de actividad económica (Imacec) nivel nacional, volumen a precios del año anterior encadenados, series empalmadas

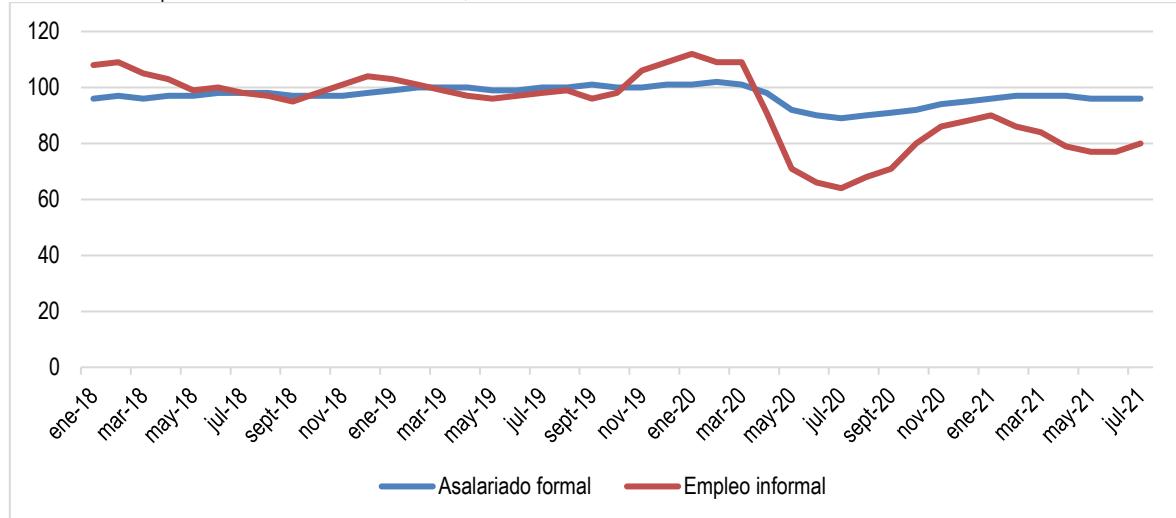


* Índice, promedio 2013=100

Fuente: Base de Datos Estadísticos del Banco Central de Chile.

Al analizar al Imacec por actividad en comparación a julio del año anterior, donde se observó el mayor crecimiento fue Comercio, con un 43,5%, impulsado principalmente por los aportes estatales a las cuentas personales y los retiros de dinero desde los ahorros de fondos previsionales. La actividad de Servicios creció en 15,6%, principalmente por los servicios empresariales y personales, estos últimos relacionados con la salud. También aportaron el transporte y restaurantes y hoteles. La Producción de bienes creció en un 10,6%, impulsado por un buen desempeño de la construcción y la industria manufacturera. En cuanto a la minería, esta mostró una disminución de 1,9%. ⁴

Gráfico N°3: Empleo nacional asalariados formales, 2018-2021*

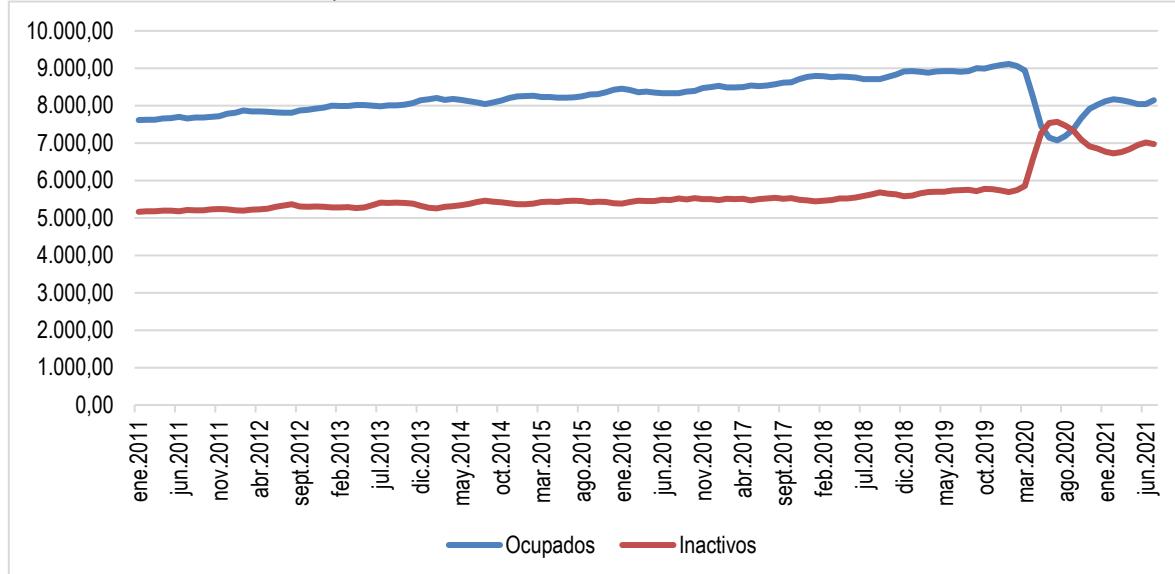


* Índice, promedio 2019=100

Fuente: IPoM septiembre 2021 del Banco Central de Chile.

⁴ Fuente: <https://www.bcentral.cl/web/banco-central/areas/estadisticas/imacec>

Gráfico N°4: Miles de Personas Ocupadas e Inactivas



Fuente: Base de Datos Estadísticos del Banco Central de Chile, 2021.

En cuanto al empleo, se ha mostrado un aumento del empleo asalariado formal, junto a un incremento de las vacantes, dentro de un contexto en el cual todavía se tienen importantes restricciones por cuarentenas. El empleo femenino y el empleo por cuenta propia muestran las brechas más importantes, el primero por el retiro de numerosas mujeres del mercado laboral por necesidad de tomar responsabilidades familiares; y el segundo debido a las restricciones de movilidad que siguen vigentes en sectores a lo largo del país.

Se muestra un repunte importante de la demanda por trabajo, a la vez que existe una oferta laboral contenida, relacionado directamente con las mujeres y trabajadores de menor calificación. El empleo informal ha mostrado una recuperación de buena parte de los impactos generados por la pandemia, estando cerca de retornar a los niveles promedios de 2019.

Sectorialmente, la construcción ya cuenta con niveles de empleo observados previo a la pandemia, mientras que para los sectores de industria, servicios y comercio sigue existiendo una brecha entre los niveles de empleo pre y post pandemia⁵.

3.1.2 Contexto Regional

La economía de la región de Los Lagos se basa principalmente en actividades acuícolas, relacionadas con el cultivo de salmones, agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras, servicios, industria manufacturera y el turismo⁶. El Sistema Estadístico Regional (SER) del Instituto de Estadísticas de Chile (INE) definió para la región de Los Lagos seis Sectores priorizados, en relación con la competitividad de la región a nivel nacional dentro de estos sectores⁷:

- Turismo: Tercera región más visitada a nivel nacional, potencial de desarrollo
- Pesca: Segunda región con mayor desembarque artesanal
- Acuicultura: Principal región productora acuícola del país (salmones y mitílidos)
- Industria Manufacturera: Importancia en la generación de empleo regional, principalmente la producción de salmones
- Agropecuario: Región más importante a nivel nacional en la industria láctea y en el ganado bovino
- Transporte: Sector estratégico para el desarrollo social, económico y productivo de la región

La actividad económica de la región de Los Lagos presentó un crecimiento sostenido desde el año 2016 hasta el 2019, observando un aumento en el PIB regional de un 17,62%, sufriendo una leve disminución de -1,83% para el 2020, ocasionada principalmente por el contexto mundial de confinamiento y restricción de la actividad económica debido a la

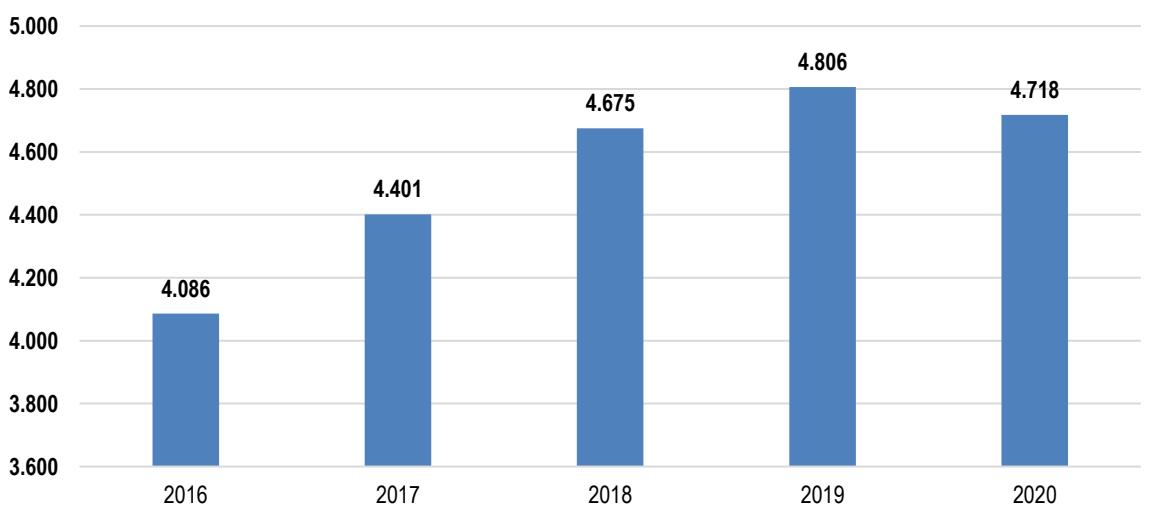
⁵ Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas.

⁶ Fuente: <https://regiones.ine.cl/los-lagos/inicio>

⁷ Fuente: https://regiones.ine.cl/documentos/default-source/region-x/ser/presentaci%3b3n-reuni%3b3n-ser-2019-director-regional.pdf?sfvrsn=bf3c2c7f_3

pandemia, además de la incertidumbre generada a partir de los movimientos sociales surgidos en todo el territorio nacional en el último trimestre de 2019.

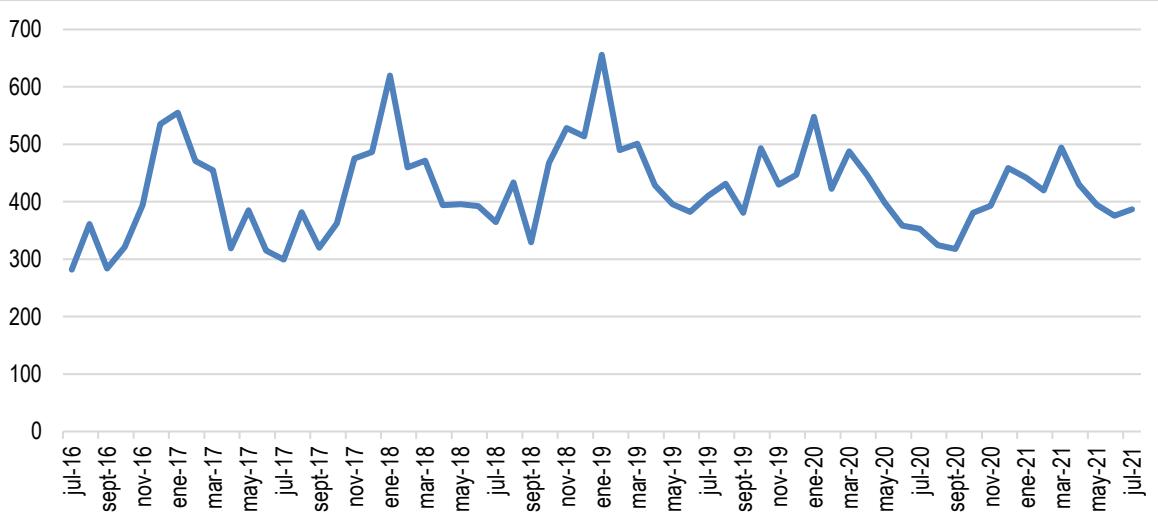
Gráfico N°5: Producto Interno Bruto (PIB) de la región de Los Lagos (\$MM), 2016-2020



Fuente: Banco Central, 2021

Según la información entregada por INE⁸, a julio de 2021 las exportaciones de la región acumularon 387,5 millones de dólares, con un aumento interanual de 9,8%. El sector Industria fue el con mayor incidencia en el periodo de julio de 2020 a julio de 2021, con un crecimiento interanual de 9,5%, aportando 383,8 millones de dólares. Estados Unidos fue ampliamente el mayor receptor de las exportaciones regionales, con un 49,6%, seguido por Brasil con un 9,5%.

Gráfico N°6: Cantidad de exportaciones mensuales de la región de Los Lagos (\$MM), 2016-2020



Fuente: Servicio de Impuestos Internos, 2021

La Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2009-2020⁹, dentro del ámbito de Competitividad Regional, define como los sectores económicos relevantes para la región al agropecuario, pesca y acuicultura, y turismo. Actualmente la ERD 2030 se encuentra en la Etapa 1 de la actualización, la cual corresponde a la evaluación de la ERD vigente del desarrollo y

⁸ Información proporcionada en la Edición N°75/15 de septiembre de 2021 del Boletín de Exportaciones para la región e Los Lagos, disponible en: https://regiones.ine.cl/documentos/default-source/region-x/estadisticas-r10/boletines-informativos/exportaciones/2021/exportaciones---periodo-julio-2021.pdf?sfvrsn=fe8e2ea0_4

⁹ Para la actualización del PLADECO de Purranque 2021-2025, se tomó como insumo de información las ERD vigente (2009-2020) y los resultados preliminares del instrumento que se encuentra en proceso de actualización

cumplimiento de las metas propuestas y a la identificación de los aspectos críticos a potenciar en la nueva actualización. Según el análisis realizado en la primera etapa de la actualización de la ERD; dentro del eje de Competitividad Regional se señala como un aspecto positivo el aumento del valor de los productos elaborados en la región, lo que se visibiliza en el aumento del PIB industrial, diversificación del sector productivo y en las exportaciones¹⁰.

En la ERD 2009-2020 dentro de las Bases para una Estrategia Territorial de Desarrollo Regional, se definieron siete zonas estratégicas en relación con las características geográficas, territoriales, económicas y sociales de la región, con el fin de focalizar las acciones públicas para un desarrollo integrado social y territorialmente:

Tabla N°1: Zonas Estratégicas de Desarrollo Regional según Estrategia Territorial de Desarrollo Regional

Zonas Estratégicas de Desarrollo	Localización	Actividades económicas principales	Objetivo de desarrollo
Mapu Lahual	San Juan de la Costa, Río Negro, Purranque, Fresia y Maullín	Pequeña industria agropecuaria de subsistencia, extracción de productos del bosque nativo y pesca artesanal	"Para el año 2020, la Zona Mapu Lahual se transformará en una zona estratégica que basa su desarrollo en los recursos marinos, forestales y turístico
Desarrollo Agropecuario	Osorno, San Pablo, Puyehue, Puerto Octay, San Juan de la Costa, Río Negro, Purranque, Fresia, Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas y Los Muermos	Actividad agropecuaria (carne, leche y sus derivados), cultivos tradicionales (papas, berries, avellanos y flores)	"Hacia el año 2020 la zona del valle central se consolidará como potencia agroalimentaria, realizando un uso racional de los recursos naturales y energéticos, logrando niveles de competitividad que le permitan posicionarse en los mercados nacionales e internacionales"
Lagos Andinos	Entre Lagos, Puerto Octay, Puerto Varas, Frutillar, Llanquihue y Cochamó	Alto valor turístico y presencia de ríos de valor productivo	"Para el año 2020 la zona Lagos Andinos se consolidará como un destino turístico internacional de alto nivel, integrado a nivel nacional e internacional, con una eficiente administración de sus recursos ambientales y energéticos."
Patagonia Verde	Hornopirén, Palena, Futaleufú, Hualaihué, Chaitén	Acuicultura del salmón, mitilicultura, pesca artesanal (merluza), madera nativa, servicios y turismo	"Para el año 2020 la zona de Patagonia Verde consolidará su desarrollo en el turismo de intereses especiales, haciendo uso de la gran diversidad de áreas protegidas"
Chiloé	Isla Grande de Chiloé	Acuicultura y actividades turísticas	"Para el año 2020 la zona de Chiloé se consolidará con una oferta turística de tipo cultural y patrimonial, fortalecida con una conectividad intermodal tanto dentro como fuera del territorio"
Reloncaví de Desarrollo Urbano	Puerto Varas, Puerto Montt y Calbuco	Acuicultura, turismo y servicios	"El área de Reloncaví logrará un desarrollo urbano armónico dando funcionalidad a toda la región a través de una conectividad intermodal, consolidando una zona metropolitana moderna, con servicios de calidad y una integración armónica entre las comunas, con un uso sustentable de los recursos, garantizando una mejor calidad de vida y cohesión social"
Acuícola y de la Pesca Artesanal	seno del Reloncaví, Golfo de Ancud y Golfo de Corcovado	Acuicultura (salmón), pesca artesanal y turismo de intereses especiales	"Para el año 2020 la zona del mar interior diversificará su actividad productiva incorporando la acuicultura de pequeña escala, turismo de intereses especiales, y pesca extractiva y recreativa, resguardando la sustentabilidad medioambiental del territorio"

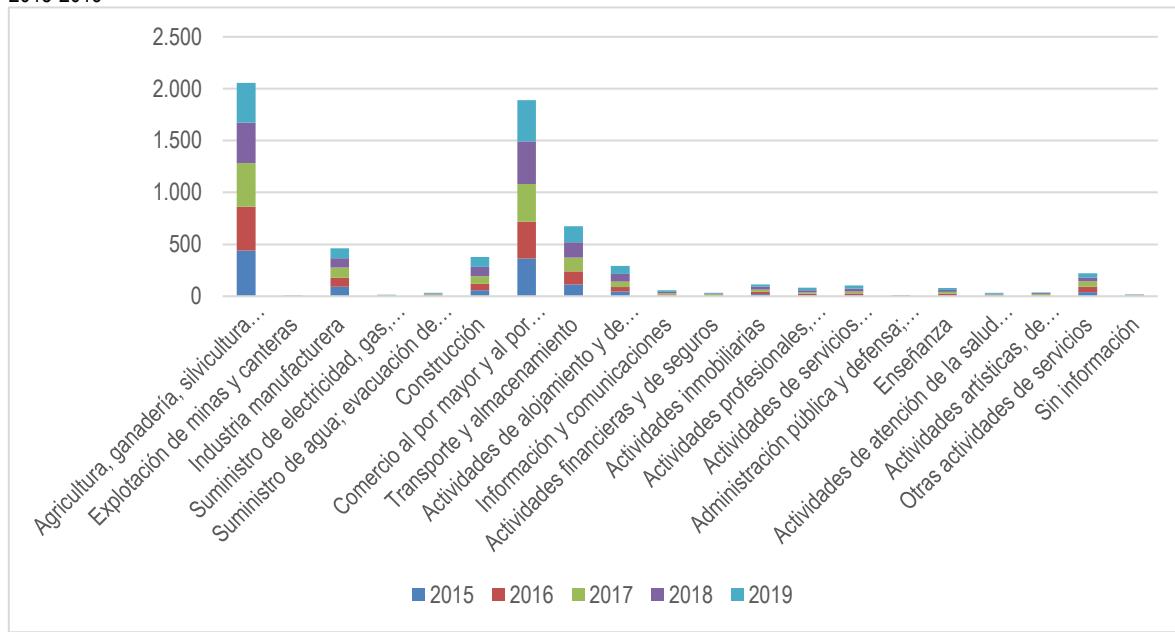
Fuente: Estrategia Regional de Desarrollo Los Lagos 2031.

¹⁰ Fuente: Estrategia Regional de Desarrollo Los Lagos 2031. Etapa 1, brief de resultados.

3.1.3 Actividad económica de Purranque

Para el año 2019, la actividad económica ligada al comercio al por mayor y al por menor fue la que presentó el mayor número de empresas inscritas en el Servicio de Impuestos Internos (SII), con 397 empresas, presentando un aumento anual promedio de 1,87%. En segundo lugar, se encuentra la actividad económica silvoagropecuaria con 382 empresas para el 2019. No obstante, esta actividad presenta un descenso importante en el total de empresas, ya que en 2015 contaba con 439 inscripciones en el SII, representando un descenso anual de -2,4%. En tercer lugar, se encuentra Transporte y Alojamiento, actividad económica que para el 2019 presentó 153 empresas, 39 más que en 2015, representando un aumento promedio anual de 6,64%. Las Actividades de servicios administrativos y de apoyo mostraron la mayor tasa de crecimiento anual promedio dentro del periodo 2015-2019, con 38,18%, seguida por Actividades profesionales, científicas y técnicas. Cuatro actividades económicas presentaron una tasa de crecimiento anual promedio negativa: Suministro de electricidad (-6,66%), Suministro de agua (-2,86%), Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (-2,4%) y Otras actividades de servicios (-0,5%).

Gráfico N°7: Cantidad de inscripción de empresas por actividad económica en el Servicio de Impuestos Internos, comuna de Purranque, 2015-2019



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2020.

3.1.3.1 Actividad silvoagropecuaria

La producción silvoagropecuaria reviste una gran importancia para el desarrollo económico comunal, acumulando la mayor cantidad de empresas en Purranque dentro de los últimos cinco años. Según los datos del Censo Agropecuario¹¹ del año 2007, en relación con la superficie (ha) de uso de suelo destinada según cultivos, las Plantas forrajeras son las que acumulan la mayor cantidad de hectáreas, con el 44% de la superficie cultivada. Las plantas forrajeras corresponden a un cultivo destinado como recurso para la alimentación de rumiantes (bovinos, ovinos y caprinos)¹². En segundo lugar, se encontraron las Plantaciones forestales, con el 21% de la superficie cultivada, y en tercer lugar Cereales, con un 17%. Otros cultivos que presentaron menor cantidad de superficie utilizada fueron Cultivos industriales (7%), Leguminosas y tubérculos (3%), Semilleros (2%) y Hortalizas (1%).

¹¹ VII Censo Agropecuario y Forestal. INE, 2007.

¹² Las plantas forrajeras se dividen principalmente en dos familias: Gramíneas y Leguminosas. Fuente: http://www7.uc.cl/sw_educ/prodanim/digestiv/fii4a.htm

Tabla N°2: Superficie (ha) según tipo de cultivo, comuna de Purranque

Cultivo	Superficie (ha)
Cereales	2.095,40
Leguminosas y tubérculos	370,10
Cultivos industriales	914,70
Hortalizas	86,73
Flores	33,70
Plantas forrajeras	5.449,60
Frutales	537,70
Víñas y parronales viníferos	0,00
Viveros	2,50
Semilleros	243,80
Plantaciones forestales	2.547,60
Total	12.281,83

Fuente: VII Censo Agropecuario y Forestal. INE, 2007.

Plantaciones forestales

La región de Los Lagos acumula 69.787 ha de plantaciones según la actualización de superficie de plantaciones forestales realizada por el Ministerio de Agricultura para el año 2019¹³. La provincia de Osorno es la que acumula la mayor cantidad de superficie de plantaciones a nivel regional, con 46.992 ha totales, más del doble que la provincia de Llanquihue, la segunda según cantidad de plantaciones forestales. La especie con mayor cantidad de superficie utilizada en la provincia de Osorno es Eucalyptus nitens, seguida por Pino radiata y Eucalyptus globulus.

Tabla N°3: Plantaciones forestales según provincias de región de Los Lagos, 2019

Provincia	Pino radiata	Eucalyptus globulus	Eucalyptus nitens	Otras	Total
Osorno	13.067	11.178	20.874	1.873	46.992
Llanquihue	666	10.535	6.404	589	18.194
Chiloé	68	17	4.388	127	4.600
Palena	0	1	0	0	1
Total (ha)	13.801	21.731	31.666	2.589	69.787

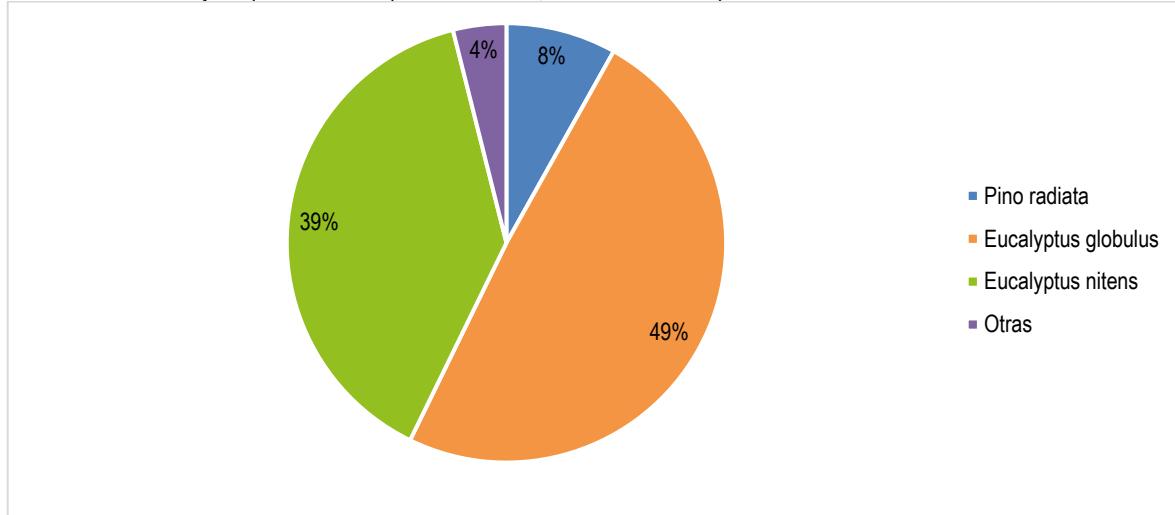
Fuente: Instituto Forestal, Ministerio de Agricultura (2019).

La comuna de Purranque acumula 9.514 ha de plantaciones forestales para el año 2019, lo que representa una tasa de crecimiento promedio anual de 22,79% en comparación con el último catastro de uso de suelo de plantaciones forestales realizado en el VII Censo Agropecuario y Forestal de 2007. A nivel regional, la comuna de Purranque se encuentra en tercer lugar según la cantidad de plantaciones forestales, solo detrás de San Juan (11.705 ha) y Fresia (10.274 ha), dejando a la comuna en segundo lugar a nivel provincial. Según el tipo de especie plantadas, domina el Eucalyptus globulus, con 4.672 ha, representando el 49%. En segundo lugar, se encuentra el Eucalyptus nitens, con 3.696 ha plantadas, representando el 39%. Luego, en tercer lugar, se encuentra Pino radiata, con 773 ha, correspondiendo al 8% de las plantaciones forestales presentes en suelo comunal¹⁴.

¹³ Fuente: <https://ifn.infor.cl/index.php/informacion-regional/region-de-los-lagos>

¹⁴ Fuente: <https://ifn.infor.cl/index.php/informacion-regional/region-de-los-lagos#report20>

Gráfico N°8: Porcentaje de presencia de especies forestales, comuna de Purranque



Fuente: Instituto Forestal, Ministerio de Agricultura (2019).

3.1.3.2 Turismo

El Turismo representa uno de los desafíos a nivel comunal de desarrollo hacia el futuro, debido a los beneficios sociales y económicos que genera esta actividad en los territorios. Esto se liga a la gran cantidad de atractivos turísticos que presenta Purranque, principalmente gracias a su entorno natural, como contar con zonas costeras, tales como Manquemápu y Bahía San Pedro; la presencia de la Cordillera de la Costa y su belleza escénica; y los extensos parajes rurales. También la comuna genera potencialidad turística desde los productos alimenticios derivados del desarrollo agropecuario, y el desarrollo de la artesanía, contando con una cantidad importante de personas que desarrollan este tipo de arte, ligado a la historia comunal debido a la presencia en el pasado de una Escuela de Artesanos.

La municipalidad de Purranque hasta el año 2019 desarrolló el “Programa de Turismo”, asignando un presupuesto anual municipal con la finalidad de “financiar la impresión de material promocional, el desarrollo de actividades en la Comuna de Purranque y la participación en ferias y/o eventos de promoción turística”, junto con posicionar a Purranque como un destino turístico en diversos mercados.

El Programa de Turismo desde el año 2016 al 2018 desarrolló las siguientes actividades, desarrolladas en la comuna de Purranque o con participación de emprendedores de la comuna en otros sectores de la región:

- Fiesta de la cerveza y el choripán
- Fiesta de la cerveza artesanal
- Fiesta Puerto Montt invita
- Fiesta de Lana
- 1ra Feria de Turismo Internacional
- Feria de Turismo Provincial
- Feria Pueblos Mágicos
- Feria Vyva 2017
- Ferias comunales: Expo Invierno y Expo Fiestas Patrias
- Feria Comunal de Turismo
- Feria Navideña
- Feria Provincial de turismo “De cordillera a mar”
- Feria Internacional de Turismo FIT Patagonia
- Gala Ecuestre Fiestas Patrias
- Cocinas en Vivo: 107 Cazuelas, Aniversario Comunal, Dulces y Bebidas chilenas, Recomiendo Chile y Feria Navideña
- Talleres de turismo: Marketing, Pesca Recreativas y Diseño de rutas

- Trekking a Bahía San Pedro
- Trekking Sendero Los Cajones
- Taller Conciencia Turística
- Participación en Osorno a Fuego Lento

En el año 2019, debido a las condiciones sanitarias, las actividades en las que participó la comunidad interesada en turismo en la comuna fueron acotadas, desarrollando las siguientes:

- Plan local del turismo 2020
- Fiesta de San Pedro
- Ciclo de ferias de turismo

En el periodo 2016-2019 el presupuesto asignado al Programa de Turismo mostró un aumento de \$1.000.000, correspondiente a un aumento del 11,11%, mostrando una disminución en el presupuesto entre 2016-2017 de 27,34%.

Gráfico N°9: Presupuesto asignado al Programa de Turismo de Purranque, 2016-2019



Fuente: Elaboración propia en base a Cuentas Públicas 2016-2019, Municipalidad de Purranque.

En el año 2016 se lanzó el Proyecto SSAF Corfo Desarrollo Destino para Turismo Originario Mapu Lahual, financiado por CORFO, CONADI, coejecutado por Sernatur, Municipalidad de San Juan de la Costa, Municipalidad de Río Negro, Municipalidad de Purranque y Alianza Mundial del Turismo Indígena. El proyecto tiene como objetivo “contribuir a la dinamización del destino turístico Mapu Lahual mediante un programa de apoyo integral al emprendimiento y a la articulación territorial para el turismo sustentable”¹⁵. Consta de un acompañamiento y capacitación para la formulación y ejecución de proyectos que apunten al emprendimiento turístico, las que luego en una segunda fase recibirán financiamiento y asesorías dentro del marco de programas de turismo comunitario. El trabajo culminó en el año 2018, concretando los siguientes fondos de capital semilla en el territorio:

- Agencia de Turismo Mapu Lahual
- Red de Hosterías Familiares Mahui Dantu
- Red de guías de Mapu Lahual
- Taller y venta de artesanía en Alerce

Desde el financiamiento del Proyecto SSAF Corfo se logró la implementación de la primera Oficina de Información Turística Municipal en el año 2017.

¹⁵ Fuente: <http://www.poloc.org/portfolio-items/dinamizacion-del-destino-de-turismo-comunitario-mapu-lahual-region-de-los-lagos-fondo-ssaf-subsidio-semilla-de-asignacion-flexible-desafio-turismo-indigena/>

Atractivos Turísticos

De acuerdo con el catastro de atractivos turísticos de Sernatur¹⁶, actualizado hasta el año 2012, la comuna de Purranque cuenta con tres atractivos turísticos. Dos de estos corresponden a la categoría de Sitio Natural, del tipo Costa: Bahía San Pedro y Caleta Manquemapu. Ambos atractivos se encuentran a corta distancia entre sí, pudiendo representar un polo de atracción turística, pero que en la actualidad adolece de infraestructura vial o turística para desarrollarse de tal forma. El otro atractivo turístico corresponde a la Fiesta de San Sebastián de Purranque, fiesta religiosa que se realiza en enero, donde se realizan una celebración eucarística con una peregrinación en las calles de Purranque, con presencia de autoridades religiosas a nivel regional, además de la presencia de venta de alimentos preparados por los habitantes del sector.

Tabla N°4: Atractivos turísticos registrados en Sernatur, comuna de Purranque

Atractivo	Jerarquía	Categoría	Tipo de atractivo	Demanda Turística
Bahía San Pedro	Regional	Sitio Natural	Costa	Local, Regional
Caleta Manquemapu	Local	Sitio Natural	Costa	Local
Fiesta de San Sebastián de Purranque	Local	Acontecimiento programado	Evento misceláneo	Local

Fuente: Sernatur, 2012.

Servicios Turísticos

Actualmente Purranque cuenta con 17 servicios turísticos debidamente inscritos en la plataforma del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)¹⁷, siendo el único indicador de la oferta turística valido en el país.

Los servicios turísticos que se encuentran registrados actualmente en Purranque son:

- 5 guías de turismo
- 10 servicios de restaurante y similares: 8 en Purranque, 1 en Coñico y 1 en Coligual
- 1 servicio de esparcimiento: Grabja Interactiva Praderas del Sur en Corte Alto
- 1 servicio de producción artesanal: Kal Rako

De esta forma, la oferta de servicios turísticos registrados no muestra una gran variedad, no contando con servicios básicos para el establecimiento y desarrollo del turismo en relación con las características del territorio y sus alrededores, tales como Alojamiento Turístico, Agencia de Viajes, Turismo Aventura o Tour Operador.

3.1.4 Número de empresas

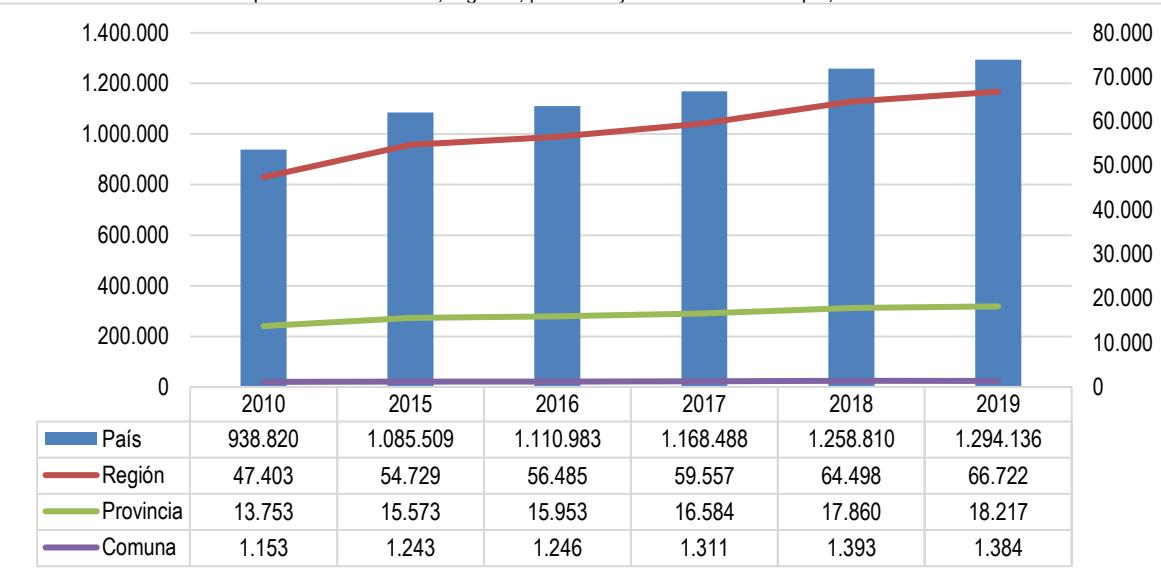
La comuna de Purranque presenta un total de 1.384 empresas para el año 2019, representando el 7,6% del total de empresas de la Provincia. A nivel regional, Purranque concentra el 2,07%, y un 0,11% del total de empresas del país. Así, la base económica de empresas se podría considerar pequeña, pero no de poca importancia, ya que se encuentra en segundo lugar dentro de la Provincia, solo detrás de la capital provincial Osorno.

Desde el año 2010 al 2019, la comuna ha presentado un crecimiento en la cantidad de empresas moderado, con una tasa de crecimiento promedio anual para la década de 2%. Entre 2018 y 2019 se observó una leve disminución del número de empresas, presentando 9 empresas menos, situación que no se relaciona con el crecimiento que se manifiesta a nivel nacional, regional y provincial entre los mismos años. La tasa de crecimiento anual promedio en la última década para Purranque es menor a las observadas a nivel país, región y provincia, como también para las tasas de crecimiento anual promedio para el último quinquenio.

Cabe mencionar que la información sobre el número de empresas se encuentra disponible solo hasta el año 2019, por lo que no se han visto reflejados en las estadísticas los efectos de la crisis social vivida en Chile desde octubre de 2019, ni las consecuencias económicas originadas por la pandemia mundial de Covid-19.

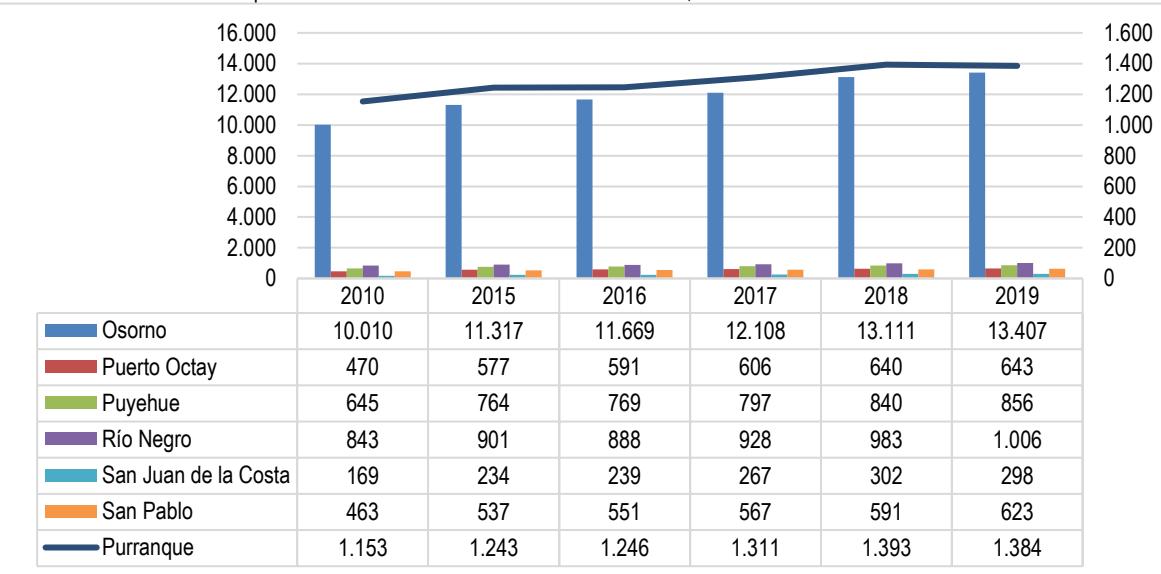
¹⁶ Fuente: <https://www.sernatur.cl/wp-content/uploads/2018/09/X-REGION-DE-LOS-LAGOS.pdf>

¹⁷ Buscador de servicios turísticos en:
https://serviciosturisticos.sernatur.cl/nueva_busqueda.php?page=1&tipo_servicio=3&clase_servicio=0®ion=10&comuna=1033&nombre=

Gráfico N°10: Número de empresas nivel nacional, regional, provincial y comuna de Purranque, 2010-2019


Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicio de Impuestos Internos, 2021.

A nivel provincial, Purranque se posiciona como la segunda comuna con mayor número de empresas, encontrándose muy distante de Osorno, la comuna con más empresas, desmarcada totalmente de las demás comunas de la provincia. Todas las comunas de la provincia presentan tasas de crecimiento positivas para la década y el último quinquenio. Sólo San Juan de la Costa y Purranque mostraron una disminución en el número de empresas entre 2018 y 2019, de -1,32% y -0,65% respectivamente.

Gráfico N°11: Número de empresas a nivel comunal de la Provincia de Osorno, 2010-2019


Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicio de Impuestos Internos, 2021.

3.1.4.1 Rubros económicos y empresas

En cuanto al número de empresas de la comuna por rubro económico para el año 2019, la mayoría se concentra en el rubro de comercio, relacionado principalmente con el subrubro de "venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en comercios especializados" con 162 empresas, representando el 28,7%. En segundo lugar, se encuentra el rubro de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (27,6%), representado principalmente por el subrubro de Ganadería, siendo este el subrubro con mayor número de empresas en la comuna, con 280 empresas. Otro rubro con presencia importante

en la comuna es el de “Transporte y almacenamiento”, con 253 empresas, representando el 11,1% de empresas de la comuna.

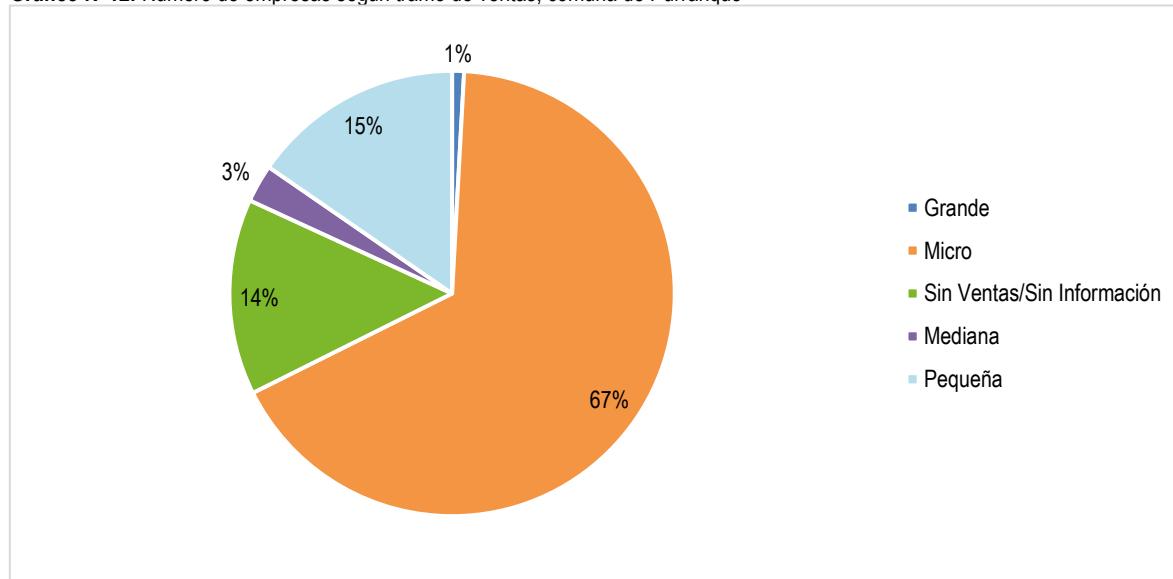
Tabla N°5: Número de empresas y porcentaje según rubro económico, comuna de Purranque

Rubro económico	Número de empresas	Porcentaje
Comercio mayor/menor	397	28,7%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	382	27,6%
Transporte y almacenamiento	153	11,1%
Construcción	95	6,9%
Industria manufacturera	95	6,9%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	77	5,6%
Otras actividades de servicios	39	2,8%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	32	2,3%
Actividades inmobiliarias	24	1,7%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	22	1,6%
Enseñanza	18	1,3%
Información y comunicaciones	15	1,1%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	9	0,7%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	7	0,5%
Suministro de agua	6	0,4%
Actividades financieras y de seguros	5	0,4%
Sin información	4	0,3%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	0,1%
Administración pública	1	0,1%
Explotación de minas y canteras	1	0,1%
Total	1.384	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicio de Impuestos Internos, 2021.

En cuanto al tamaño de las empresas de Purranque, el mayor porcentaje se concentra en las Micro (66,7%), con 924 empresas, seguidas de Pequeña (15,4%) con 213, luego Mediana (2,7%) con 38 y finalmente Grande (0,9%) con 12 empresas. 197 empresas (14,2%) se declararon como sin ventas o sin información.

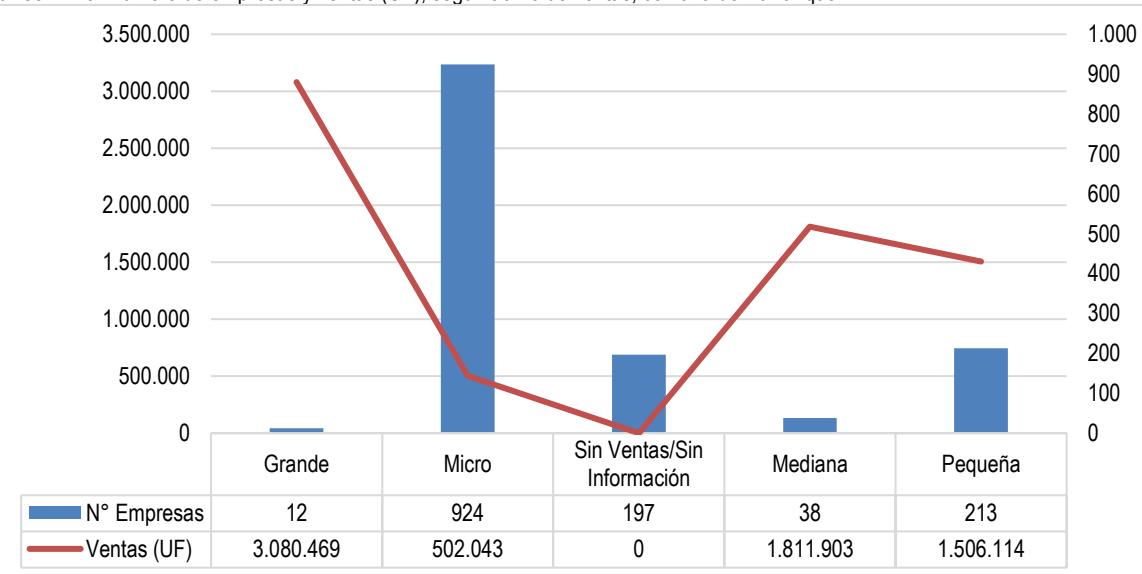
Gráfico N°12: Número de empresas según tramo de ventas, comuna de Purranque



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicio de Impuestos Internos, 2021.

Al analizar el volumen de ventas de las empresas según tramo de ventas, se observa que las empresas del tramo Grande son las que tiene el mayor nivel de ventas, con 3.080.469 UF para el año 2019, correspondiente al 44,64% de las ventas totales de la comuna, seguidas por las Medianas (26,26%) y Pequeñas (21,83%) empresas. En último lugar se encuentran las Micro, a pesar de ser por lejos el tamaño de empresa más numerosa de la comuna.

Gráfico N°13: Número de empresas y ventas (UF), según tramo de ventas, comuna de Purranque

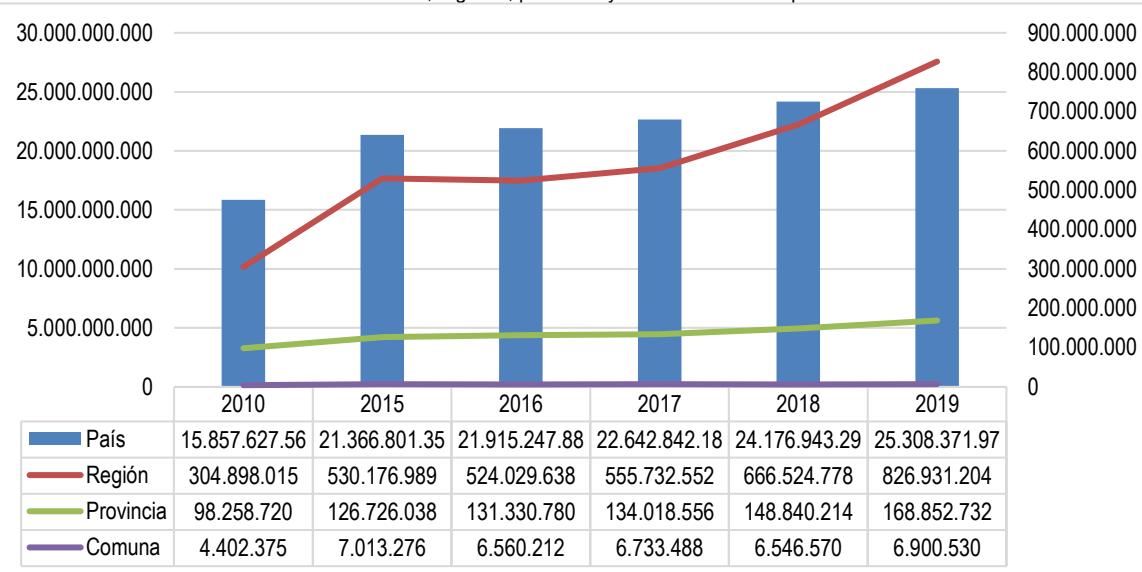


Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicio de Impuestos Internos, 2021.

3.1.4.2 Ventas anuales

En relación con las ventas anuales en UF, para el 2019 se registró un total de UF6,9 millones, equivalentes a US\$263,4 millones. Se observó una tasa de crecimiento promedio anual para el último quinquenio negativa de -1,61%, diferenciándose de las tasas de crecimiento positivas a nivel país, región y provincia dentro del mismo periodo. Por otra parte, se presentó una tasa de crecimiento promedio anual de las ventas en el periodo 2010 a 2019 de 5,7%. Purranque acumula el 4,09% de las ventas provinciales, el 0,83% de las ventas regionales y el 0,03% de las ventas totales del país.

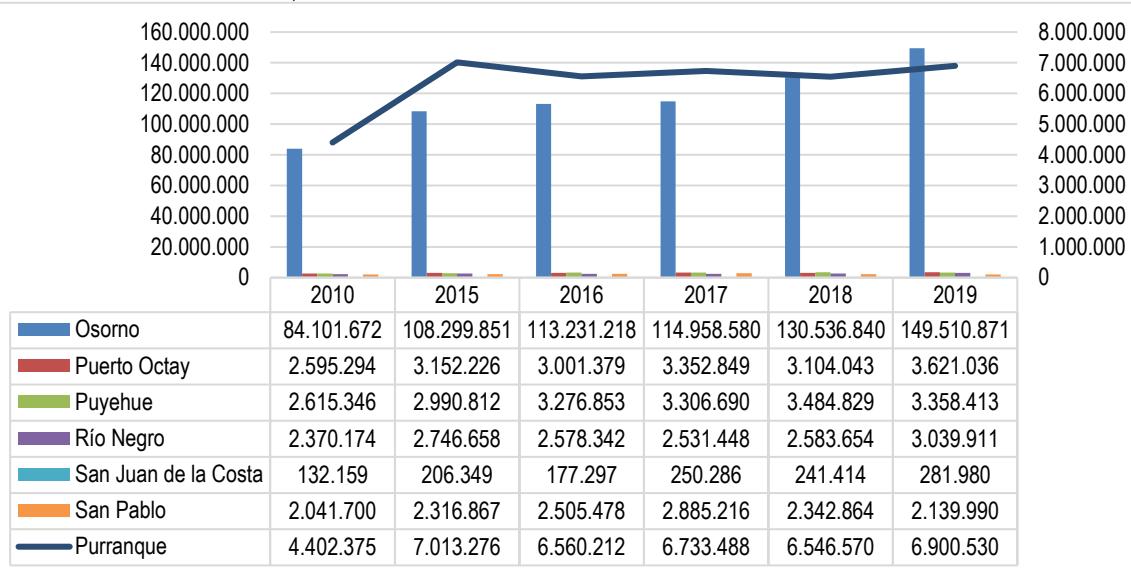
Gráfico N°14: Ventas anuales en UF nivel nacional, regional, provincial y comuna de Purranque



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicio de Impuestos Internos, 2021.

En cuanto a las ventas anuales en UF a nivel provincial, Purranque se encuentra en el segundo lugar, muy por detrás de Osorno, y registrando un 52,47% más de ventas que Puerto Octay, comuna que se encuentra en tercer lugar.

Gráfico N°15: Ventas anuales en UF, comunas de la Provincia de Osorno



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicio de Impuestos Internos, 2021.

Los rubros económicos que concentran la mayor cantidad de ventas fueron en primer lugar Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, seguido de Industria manufacturera, y, en tercer lugar, Comercio, encontrándose ampliamente distanciados en base al volumen de venta en comparación con los demás rubros económicos presentes en la comuna.

Dentro del rubro de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, para el año 2019 el subrubro que presenta mayores ventas es Ganadería, seguido de Elaboración de productos lácteos y en tercer lugar Cultivo de plantas no perennes. En cuanto a su evolución en el último quinquenio, sus ventas presentaron números negativos, con un -27,77% entre 2015 y 2019, representando una tasa de crecimiento promedio anual negativa de -5,54%, pero mostrando una leve recuperación entre 2018 y 2019 (7,12%). Las ventas de la Industria manufacturera se han presentado estables dentro del último quinquenio.

Tabla N°6: Ventas anuales en UF según Rubro económico, comuna de Purranque

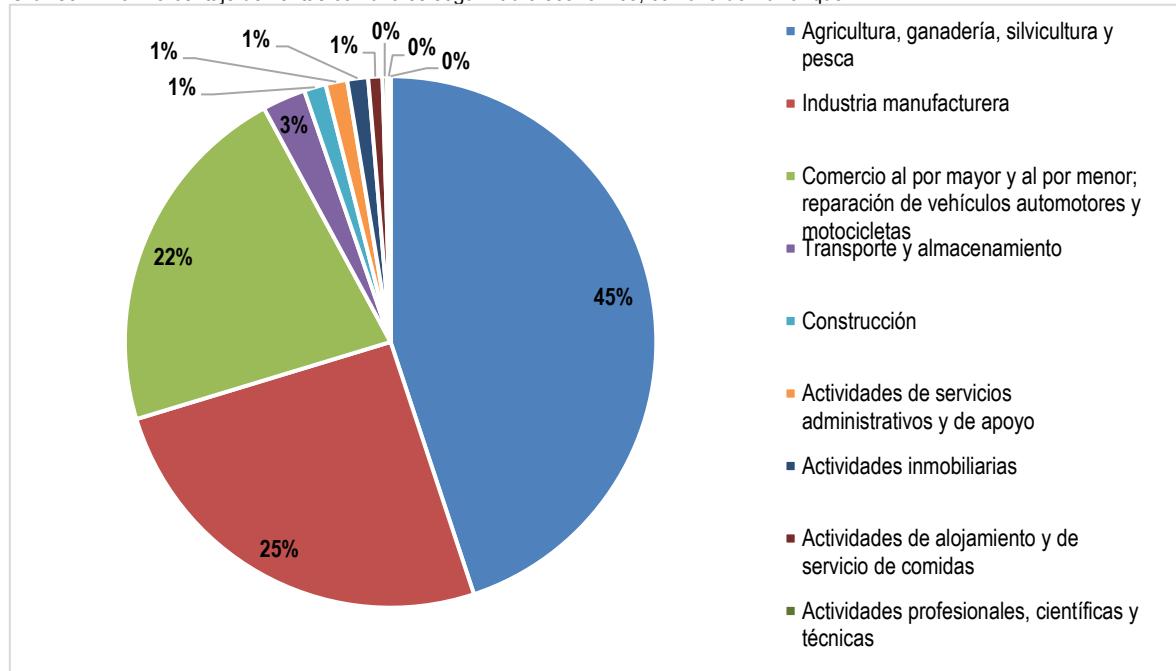
Rubro	2015	2016	2017	2018	2019
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.250.673	3.691.469	3.709.500	2.851.578	3.070.316
Industria manufacturera	1.776.576	1.679.871	1.724.698	1.799.501	1.735.165
Construcción	85.340	77.102	71.008	108.085	90.962
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	577.586	688.235	821.185	1.359.853	1.489.333
Transporte y almacenamiento	90.113	86.180	127.047	166.627	180.180
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	25.717	28.317	31.281	50.061	58.836
Actividades inmobiliarias	24.151	36.974	34.697	60.693	86.824
Actividades profesionales, científicas y técnicas	24.622	30.420	26.586	28.715	18.874
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	75.414	75.203	63.293	73.180	89.827
Enseñanza	27.985	29.803	34.375	1.554	1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	*	*	*	3.871	*
Otras actividades de servicios	16.886	22.341	33.400	15.072	14.594

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicio de Impuestos Internos, 2021.

Dentro del rubro de Comercio, destacan en primer lugar la Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en comercios especializados. Este rubro presentó un crecimiento importante en sus ventas para el último quinquenio, con una tasa de crecimiento promedio anual de 31,4%. Tanto Transporte y Almacenamiento, Actividades de alojamiento y de servicios de

comidas y Actividades inmobiliarias, presentaron crecimientos importantes en su volumen de ventas dentro de los últimos cinco años de registro, con tasas de crecimiento promedio anual de 19,99%, 25,75% y 51,9%, respectivamente.

Gráfico N°16: Porcentaje de ventas comunales según rubro económico, comuna de Purranque

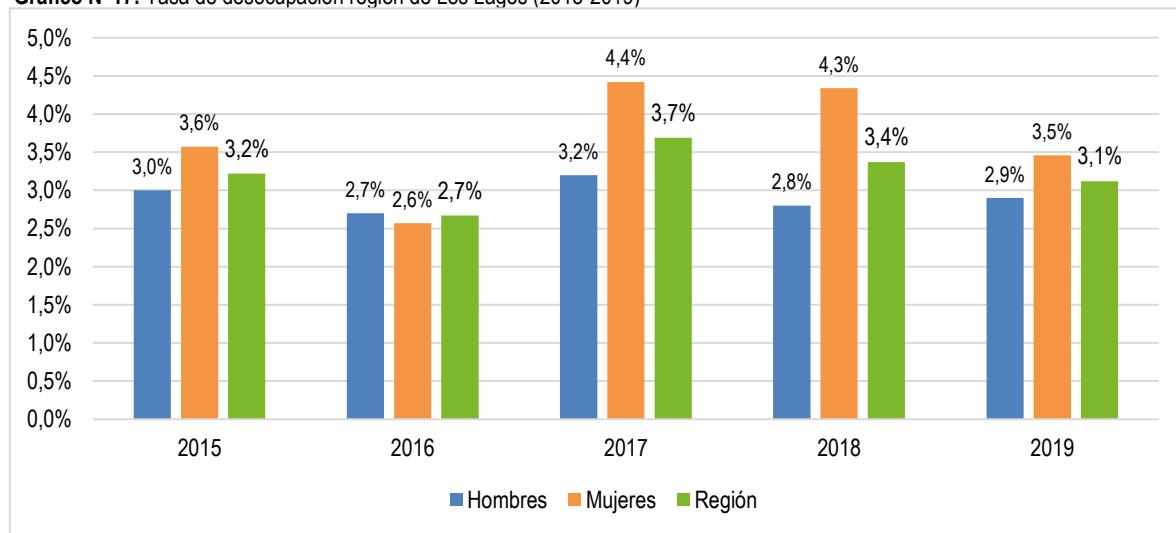


Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicio de Impuestos Internos, 2021.

3.1.5 Empleo

A nivel regional, entre el periodo 2015-2019¹⁸, la tasa de desocupación de la región de Los Lagos presentó su mayor valor en 2017, promediando un 3,7%. Se observa que la tasa de desocupación de mujeres es mayor a la de los hombres en 2015, 2017, 2018 y 2019, promediando su valor más alto en 2017, con 4,4%, más alto que el promedio regional.

Gráfico N°17: Tasa de desocupación región de Los Lagos (2015-2019)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas, 2021.

¹⁸ Fuente: https://regiones.ine.cl/los-lagos/estadisticas#Estad%C3%ADsticas_Laborales/Empleo/Series_de_tiempo_antigua_calibraci%C3%B3n

Según los datos del Censo 2017¹⁹, en Purranque el 51% de la población declara trabajar, siendo la edad promedio de estas personas 43,6 años. El 28% declara desempeñarse en el sector primario, el 9% en el sector secundario, y el 63% en el sector terciario. Se observa una desigual distribución de las plazas laborales, ya que solo el 36% de los empleados de la comuna son mujeres.

Tabla N°7: Cifras de empleo Censo 2017, comuna de Purranque

Variable	Porcentaje	Descripción
Declaran trabajar	51%	Personas que declaran trabajar
Edad promedio	43,6	Promedio de edad de personas que declaran trabajar
Mujeres	36%	Personas que declaran trabajar y son mujeres
Trabajan y estudian	7%	Personas que declaran trabajar y asistir a la educación formal
Escolaridad	10,3	Años de escolaridad promedio de las personas que declaran trabajar
Sector primario	28%	Personas que trabajan en el sector económico primario
Sector secundario	9%	Personas que trabajan en el sector económico secundario
Sector terciario	63%	Personas que trabajan en el sector económico terciario

Fuente: INE, Censo 2017.

3.1.5.1 Oferta laboral

La oferta laboral de una comuna corresponde a la población residente en edad de trabajar (PET)²⁰, la que se divide en dos categorías: Ocupados, que al momento de ser consultada se encontraba trabajando y Desocupados, que se encontraban en búsqueda activa de empleo. Ambas categorías forman parte de la Fuerza de Trabajo (FIT).

Según el Censo 2017²¹, correspondiente a los últimos datos disponibles, la comuna de Purranque aporta con el 3,79% de la Fuerza de Trabajo regional, con 14.195 personas. De estas, 13.877 se encontraban ocupadas, correspondiente al 93,04%, y 1.038 se encontraban desocupadas (6,9%). Se observó una tasa de desocupación²² del 7%, mayor que la tasa mostrada por la región, y una tasa de participación²³ de 57,3%, menor también a la tasa obtenida a nivel regional. La edad promedio de la PET de Purranque fue 41,9 años, similar a los 41,7 años del promedio regional, y en cuanto a los años promedio de escolaridad de la PET, en Purranque fue de 10 años, menor a los 11,2 años del promedio regional.

Tabla N°8: Fuerza de Trabajo de la comuna de Purranque, 2018

Índice	Purranque	Región de Los Lagos
Ocupado	13.877	369.080
Desocupado	1.038	24.051
PET total	14.915	393.131
Tasas		
Desocupación	7%	6,10%
Participación	57,30%	61,20%
Promedio		
Edad	41,9	41,7
Escolaridad	10	11,2

Fuente: Observatorio Laboral Los Lagos, 2019.

En cuanto a la distribución de la Fuerza Laboral según género, es posible observar una brecha entre la cantidad de ocupados hombres y mujeres, ya que el 62,58% de los ocupados corresponden al género masculino, con 8.684, mientras que las mujeres ocupadas representan el 37,42% de las personas ocupadas. Del total de la fuerza de trabajo desocupada, el 63,1% corresponde a hombres y 36,9% a mujeres, diferencia que se explica debido a la mayor cantidad de hombres

¹⁹ Fuente: <http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R10>

²⁰ Población de 15 años o más. Encuesta Nacional de Empleo, INE. 2020.

²¹ Fuente: <http://www.observatorioloslagos.cl/wp-content/uploads/2019/02/04-Purranque.pdf>

²² Número de personas desempleadas, como porcentaje de la suma de ocupados y desocupados.

²³ Número de personas en la fuerza de trabajo expresado como porcentaje de la población en edad de trabajar.

dentro de la PET, por lo que, si bien el porcentaje de hombres desocupados es mayor, es proporcionalmente menor al número de mujeres desocupadas, ya que estas cuentan con un número menor de fuerza de trabajo.

Esta diferencia se expresa de forma más radical en la Tasa de Participación, que representa al número de personas en la fuerza de trabajo como porcentaje de la población en edad de trabajar, donde los hombres obtuvieron una tasa de 71,4%, mientras que las mujeres una tasa de 43,1%. Cabe destacar que, si bien los hombres tienen mayor representatividad dentro de la PET comunal, se observó un mayor nivel de escolaridad promedio para las mujeres, con 10,6 años, sobre los 9,6 años de los hombres.

Tabla N°9: Fuerza de Trabajo según género de la comuna de Purranque, 2018.

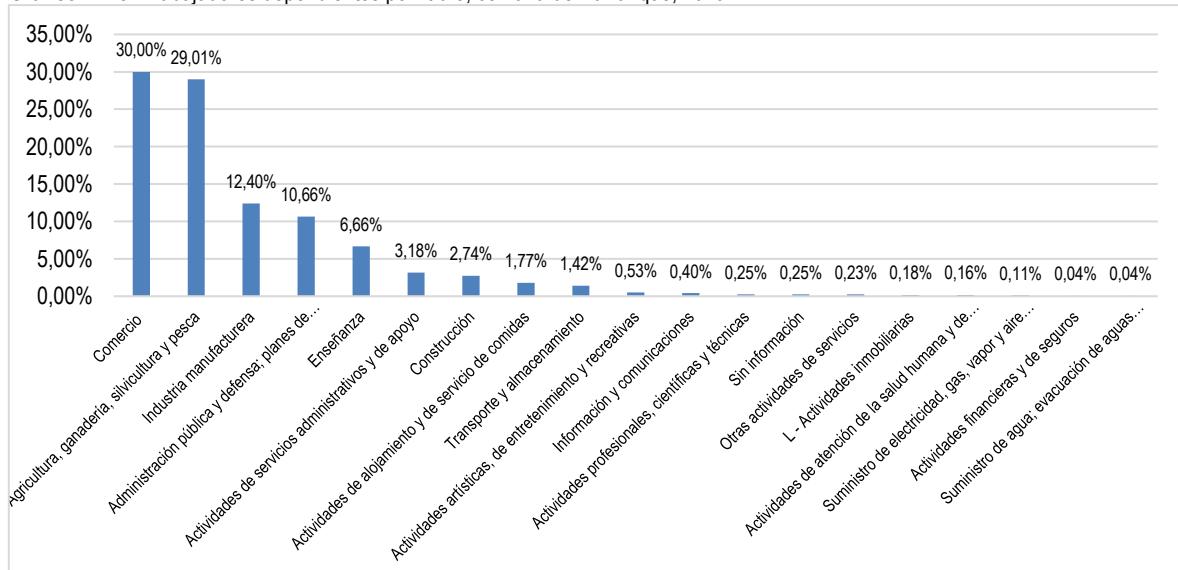
Índice	Hombre	Mujer
Ocupado	8.684	5.193
Desocupado	655	383
PET total		
Tasas		
Desocupación	7%	6,9%
Participación	71,4%	43,1%
Promedio		
Edad	42,6	40,8
Escolaridad	9,6	10,6

Fuente: Observatorio Laboral Los Lagos, 2019.

3.1.5.2 Trabajadores por sector económico, género y tamaño de empresas

En cuanto a la distribución por rubro del empleo en la comuna, Comercio (30%) y Agricultura (29%) concentran la mayor cantidad de trabajadores, seguido por Industria Manufacturera (12,4%) y Administración Pública (10,6%). Otro rubro que concentra una cantidad considerable de trabajadores es Enseñanza (6,6%).

Gráfico N°18: Trabajadores dependientes por rubro, comuna de Purranque, 2019



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos (SII), 2021.

Al analizar los datos de trabajadores por rubro en función de su género, se observa que hay rubros ocupados mayoritariamente por mujeres, como en el caso de Comercio, Administración pública, Enseñanza, Actividades de alojamiento y Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social. Por otro lado, el rubro de Agricultura,

ganadería, silvicultura y pesca cuenta con una participación mayoritariamente masculina, como también Industria manufacturera, Construcción y Transporte y almacenamiento.

Tabla N°10: Trabajadores dependientes por rubro y género, comuna de Purranque

Rubro	Total	Mujeres	Hombres
Comercio	1.708	964	740
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.652	220	1427
Industria manufacturera	706	155	547
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	607	414	193
Enseñanza	379	281	98
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	181	69	111
Construcción	156	15	143
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	101	86	14
Transporte y almacenamiento	81	3	78
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	30	9	21
Información y comunicaciones	23	9	14
Actividades profesionales, científicas y técnicas	14	7	6
Sin información	14	12	2
Otras actividades de servicios	13	11	11
L - Actividades inmobiliarias	10	5	5
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	9	8	1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	6	0	6
Actividades financieras y de seguros	2	0	2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	2	0	2
Total	5.694	2.268	3.421

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos (SII), 2021.

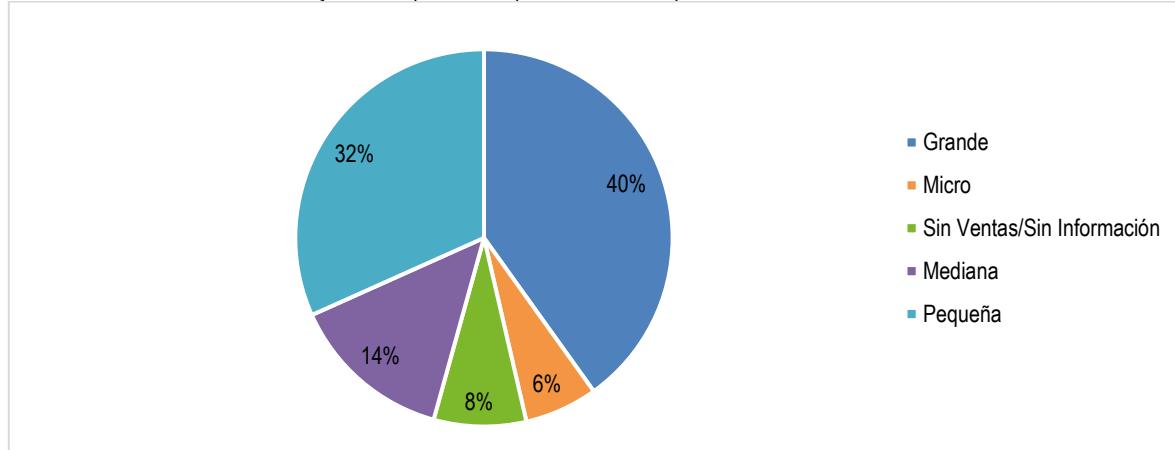
Según la distribución de trabajadores por género, se observa una predominancia de trabajadores de sexo masculino en todas las categorías.

Tabla N°11: Número de trabajadores por tamaño de empresa, comuna de Purranque

Tamaño según ventas	Total	Mujeres	Hombres
Grande	2.284	1.023	1.254
Micro	357	108	250
Sin Ventas/Sin Información	451	306	145
Mediana	797	170	626
Pequeña	1.805	661	1.146
Total	5.694	2.268	3.421

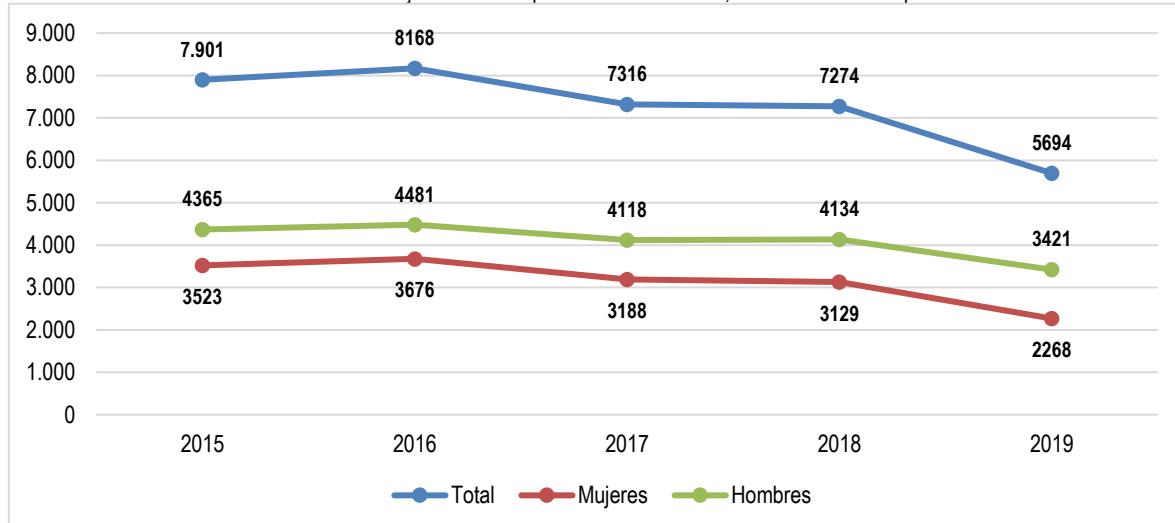
Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2021.

La categoría de empresa según tamaño que genera mayor cantidad de empleos es Grande (40%), seguida de cerca por Pequeña (32%). Luego, en tercer lugar, se encuentra Mediana (14%), y en último lugar Micro (6%).

Gráfico N°19: Distribución de trabajadores dependientes por tamaño de empresa


Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2021.

El número total de trabajadores informados para la comuna de Purranque en el periodo 2015-2019 ha disminuido en un -27,93%, representando una disminución anual de -5,58%, según la información disponible en el SII. Entre los años 2015-2016 se observa el único crecimiento dentro del último quinquenio, de un 3,38%. La disminución en la cantidad total de trabajadores más importante se presentó entre 2018-2019 (-21,72%). En cuanto a la distribución de trabajadores por género, dentro del último quinquenio siempre ha habido una mayor cantidad de trabajadores masculinos, presentando una disminución anual de -4,32%. Por otra parte, las trabajadoras mujeres de la comuna presentan una disminución anual en el mismo periodo de -7,12%.

Gráfico N°20: Evolución del número de trabajadores en un periodo de cinco años, comuna de Purranque


Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2021.

3.1.6 Acciones de Desarrollo y Fomento Productivo Municipal

Las acciones municipales destinadas a promover el desarrollo económico y productivo comunal fueron desarrolladas anteriormente por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), pero desde el año 2020 se estableció la unidad especializada en Fomento Productivo, trabajando como Dirección de Fomento, Turismo y Desarrollo Rural.

La Oficina de Fomento Productivo tiene como objetivo principal “potenciar y generar capacidades en los emprendedores/as y empresarios/as de la comuna, a través de asesorías técnicas, que permitan contribuir a mejorar la productividad”²⁴. Como

²⁴ Cuenta Pública Municipalidad de Purranque, 2020.

se señaló anteriormente, dentro de sus funciones se encuentra la gestión de programas y actividades para microempresarios y emprendedores de la comuna, junto con apoyo profesional para que los interesados en desarrollar algún tipo de emprendimiento puedan acceder a financiamiento y formalización.

La oficina desarrolla diversas actividades y capacitaciones con el fin de impulsar el desarrollo económico de los habitantes de la comuna.

- Se cuenta con convenios de colaboración con entidades públicas como SERCOTEC, el cual otorga el beneficio a los habitantes de la comuna de contar con un calendario de capacitaciones gratuitas en temas relacionados con negocios y emprendimiento local.
- Gestión de carteras de proyectos de organismos públicos como FOSIS, SERCOTEC y CORFO, desde las cuales realizan bajas de recursos hacia la población asesorando a los vecinos en las postulaciones hacia los fondos públicos.
- Gestión de espacios públicos y privados para la comercialización de productos elaborados por los emprendedores de la comuna
- Desarrollo de Proyectos Sociales
- Realización de Talleres Laborales en sectores urbanos y rurales
- Ferias de productores locales
- Convenio con Centro de Negocios Osorno

La municipalidad implementó hasta el 2019 el programa Purranque Emprende, el cual consta de un Fondo Concursable que busca mejorar y fortalecer iniciativas productivas en funcionamiento, ya sean formales o informales, ligadas principalmente a los rubros de elaboración de alimentos, gastronomía, artesanía, manualidades, turismo, comercio y servicios en general.

En el año 2019 el programa contó con 55 beneficiarios, entregando un financiamiento total de \$15.000.000. El mismo fondo para el año 2018 entregó \$10.000.000, beneficiando a 32 emprendedores de la comuna.

Debido al contexto de pandemia mundial por el COVID-19, las actividades de Fomento Productivo han debido acotarse y centrarse en modalidades a distancia, aprovechando las plataformas digitales como una vitrina para los emprendedores de la comuna.

Dentro de las actividades realizadas durante el 2020 por Fomento Productivo están:

- Talleres y Charlas de emprendimiento, realizadas en las distintas plataformas de reuniones virtuales
- Promoción a emprendedores en las redes sociales de la municipalidad
- Orientación al comercio local en Plan Paso a Paso
- Concurso la mejor vitrina comercial dieciochera
- Feria de productores locales

3.1.6.1 Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)

El PRODESAL corresponde a un convenio entre la Municipalidad de Purranque y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), mediante el cual éste último brinda asesorías técnicas sobre temáticas relacionadas con el ámbito agropecuario, centrado especialmente en el apoyo a la pequeña agricultura y la agricultura familiar campesina de baja escala, dentro de la unidad comunal, con el fin de aumentar la productividad y los ingresos, y consiguientemente, la calidad de vida de los usuarios beneficiados por el programa.

El Programa PRODESAL Purranque cuenta con 309 usuarios en Purranque, distribuidos en dos sectores:

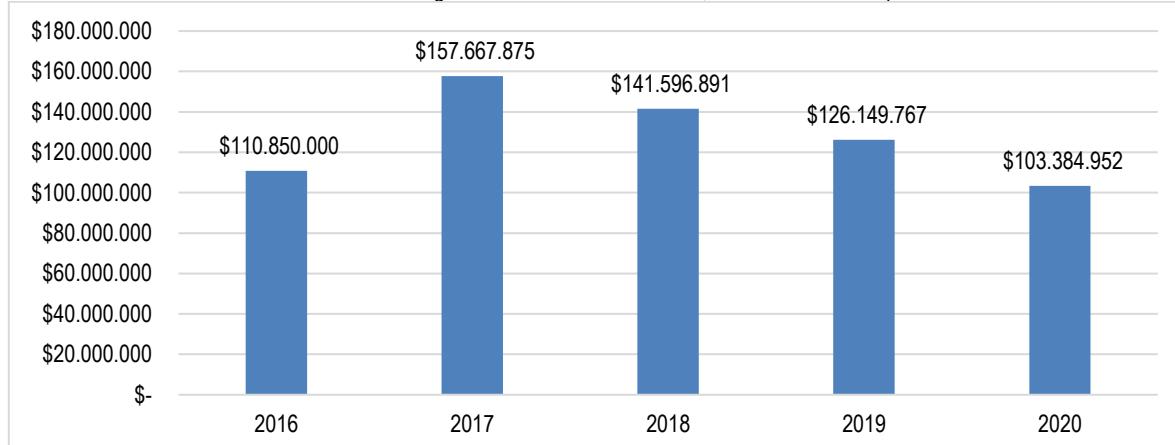
- Sector Llano Central (154 agricultores): Comprende los sectores de Colonia Ponce, Berries Patagonia, Los Ángeles, Concordia, Palomar, Crucero, Colonia Zagal y Coligual
- Sector Cordillera Costa (152 agricultores): Comprende los sectores de Coligual, La Poza, La Naranja, Los Riscos, Hueyusca, Cajones, Río La Plata y Collihuinco

El Programa lleva adelante una serie de proyectos ligados a un financiamiento hacia los agricultores campesinos locales,

- Fondo de Operación Anual (FOA): Capital de trabajo entregado a parte de los usuarios del programa para que puedan equiparse con insumos agrícolas. En el año 2020 se le entregó un monto de \$115.000 a cada beneficiado.
- Proyectos de Inversión (IFP): Financiamiento destinado a la adquisición de maquinaria agrícola o para una construcción relacionada con la actividad económica desarrollada por los agricultores. Se subsidia el 90% del total del valor, con un aporte mínimo del 10% por parte del beneficiario.
- Formulación de Proyectos Praderas Suplementarias: Los usuarios postulan a 1 hectárea de avena con ballica con un incentivo máximo de \$320.000 por beneficiario.
- Sistema de Incentivo para la recuperación de suelos degradados – Indígena: Entregado hasta el año 2019, correspondía a un incentivo para agricultores con descendencia indígena que tiene problemas con la regularización de sus terrenos.
- Proyectos con financiamiento del Gobierno Regional: Dirigido a pequeños agricultores de la región, financiados por el gobierno regional, para la adquisición de maquinaria agrícola.

Los proyectos señalados anteriormente corresponden a los que tuvieron mayor continuidad dentro de los últimos cinco años, por lo que pueden existir diferencias anuales en cantidad de proyectos y monto total de financiamiento. Así, dentro del último quinquenio, el 2017 fue el año con el mayor monto de financiamiento, con \$157.667.875 pesos chilenos. Luego se observa una disminución anual constante hasta el año 2020, alcanzando un monto total de financiamiento de \$103.384.952 pesos, registrando una tasa promedio de disminución anual de -11,47% entre 2017-2020, lo que se podría explicar debido a la redistribución del financiamiento a distintos niveles de gobernabilidad debido a las exigencias económicas y sociales de la pandemia de COVID-19, lo que se significó en una pausa de distintos proyectos que realizó PRODESAL en Purranque antes del año 2020.

Gráfico N°21: Monto total de financiamiento Programa PRODESAL 2016-2020, Comuna de Purranque.



Fuente: Cuentas Públicas 2016-2020, Municipalidad de Purranque.

3.1.6.2 Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI

Programa de INDAP ejecutado por la Municipalidad de Purranque, mediante el cual INDAP le transfiere recursos a través de convenios y contratos a la Municipalidad, para que esta contrate a un equipo técnico destinado a asesorar a los usuarios del Programa. Está orientado a apoyar a las economías de los pueblos originarios de acuerdo con su propia visión de desarrollo, especialmente en base a las actividades silvoagropecuarias, que necesiten mejorar o mantener sus sistemas productivos, junto con impulsar nuevas oportunidades de desarrollo en sus territorios. Los usuarios corresponden a un representante por familia, y que cumplan con las condiciones para ser beneficiario según la Ley Orgánica de INDAP N°

18.910, modificada por la Ley N° 19.213 y los requisitos generales establecidos en el Reglamento General para la entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo de INDAP, junto con acreditar la pertenencia a un Pueblo Originario²⁵.

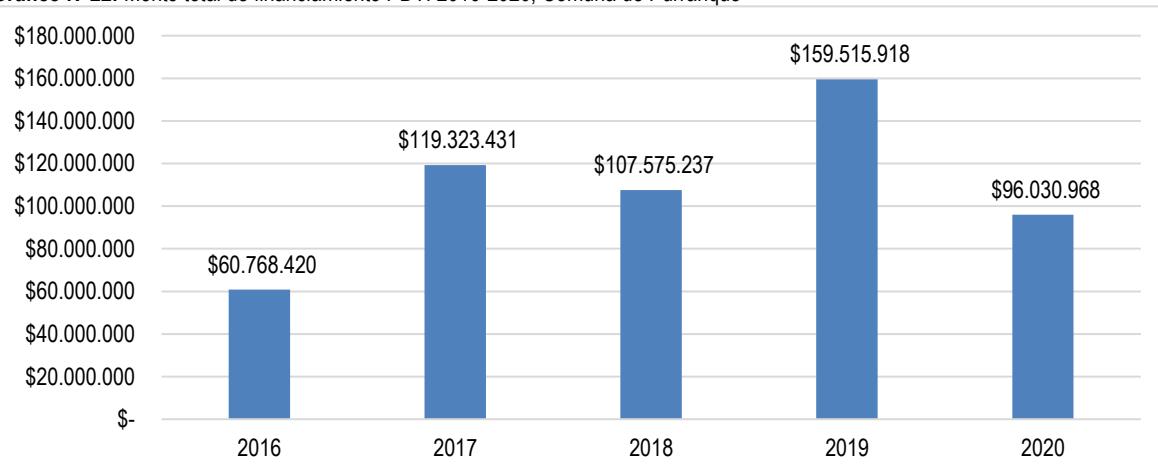
Para el año 2020, el PDTI contaba con 103 usuarios y 600 familias beneficiadas.

El Programa entrega financiamiento a los usuarios mediante la implementación de una serie de proyectos desarrollados en el territorio comunal:

- Proyectos de Inversiones INDAP
- Fondo Único de Financiamiento INDAP
- Capital de Trabajo INDAP
- Mejoramiento de Suelo INDAP
- Proyectos CONADI
- Proyectos de Comisión Nacional de Riego
- Proyectos Praderas Suplementarias INDAP
- Proyectos SIRS-D
- Proyectos GORE – FNDR 2%

El monto total de financiamiento del Programa en el periodo 2016-2020 presenta una importante tasa promedio de crecimiento de 14.57%, con el monto más alto en el año 2019, sufriendo una fuerte caída entre 2019-2020 de -39,8%. Esta fuerte disminución se debe en parte a que en el año 2019 se desarrollaron 9 iniciativas de financiamiento dentro del Programa, mientras que en 2020 estas disminuyeron a 6, además de la reorganización financiera obligada por la crisis económica generada por el COVID-19.

Gráfico N°22: Monto total de financiamiento PDTI 2016-2020, Comuna de Purranque



Fuente: Cuentas Públicas 2016-2020, Municipalidad de Purranque.

3.1.6.3 Programa de Fortalecimiento OMIL

Iniciativa del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), la cual entrega recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) para mejorar su gestión e impacto positivo en la inserción laboral de los y las beneficiarios/as en empleos formales dependientes.

Se cuenta con 721 beneficiarios del Programa en Purranque. Las actividades desarrolladas en los últimos cinco años corresponden a:

- Talleres de apresto laboral
- Visitas a empresas
- Ferias laborales
- Intermediación laboral

²⁵ Fuente: <https://www.indap.gob.cl/servicios-indap/plataforma-de-servicios/asesor%C3%ADAs/lk/programa-de-desarrollo-territorial-ind%C3%ADgena-pdti>

3.1.6.4 Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH)

Programa impulsado por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Genero (SERNAMEG), que tiene como objetivo principal “contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo de las jefas de hogar de los quintiles I, II y III”²⁶. Promulgado desde el año 2017, siendo sus ejecutores los Municipios. Contempla una variedad de apoyos y asesorías para las participantes, con el objetivo de lograr que las mujeres se integren al mercado laboral con mejores condiciones. Las actividades que comprende el programa y que se han llevado a cabo en Purranque son:

- Talleres de Formación para el trabajo
- Capacitación e Intermediación Laborales
- Talleres de Habilidades
- Apoyo al Emprendimiento
- Alfabetización Digital
- Atención en Salud Odontológica
- Atención Oftalmológica

En 2020 el Programa se desarrollo en su totalidad de forma digital, debido a la pandemia de COVID-19. Fueron 106 mujeres las beneficiadas, con un monto total de financiamiento de \$30.391.691.

En 2020, el equipo del PMJH de Purranque fue reconocido como el primer equipo a nivel regional en cuanto al número de participantes en forma remota.

3.2 Conclusiones

3.2.1 Factores Críticos

3.2.1.1 Potenciar el desarrollo turístico de la comuna

Purranque no cuenta con una infraestructura turística consolidada, en relación con la falta de una red vial integrada que conecte de forma expedita a las principales rutas del centro de la comuna con los atractivos turísticos costeros como Bahía San Pedro o Caleta Manquemapu, ya que sólo es posible acudir a dichos sectores mediante un vehículo 4x4. Además, no se cuenta con una red de señaléticas turísticas, ni de alojamiento turístico, lo que puede notarse al no contar con servicios turísticos de este tipo en el registro oficial de Sernatur. Se hace necesario potenciar el trabajo desde la Oficina de Información Turística Municipal para un mayor fomento de los atractivos turísticos de la comuna y avanzar hacia la obtención de Sellos de Calidad Turística.

3.2.1.2 Falta de formalización en el área productiva y turística

Actualmente la visión de la oficina de Fomento Productivo está ligada principalmente hacia el desarrollo turístico productivo, lo que choca con la falta de formalización de los emprendimientos agrícolas o de turismo rural que llevan los habitantes de la comuna. Esta situación genera diversos perjuicios a la economía local, tales como baja recaudación de impuestos, inseguridad hacia los consumidores e inestabilidad para los emprendedores.

3.2.1.3 Baja participación laboral femenina

Se observa que existe una brecha laboral en el empleo femenino en la comuna, con una baja participación laboral femenina. Actualmente, las mujeres representan solo el 37,42% de los ocupados, en comparación con el 62,58% de los hombres. Esta diferencia se da también en la tasa de participación, donde las mujeres muestran una tasa de 43,1%, mientras que los hombres de 71,4%. Junto a esto, se da una predominancia de trabajadores masculinos en todos los rubros económicos presentes en Purranque. En relación con la pérdida de trabajo, en el periodo 2015-2019 las trabajadoras femeninas presentaron una disminución anual de -7,12%, mientras que los hombres de -4,32%. Así, se hace necesario avanzar hacia programas de emprendimiento e inserción laboral femenina permanente, que apunte hacia la estabilidad financiera y laboral de las mujeres de Purranque.

²⁶ Fuente: https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/2018/PRG2018_3_59481.pdf

3.2.1.4 Terciarización de la economía

Según las estadísticas del Servicio de Impuestos Internos, tres actividades económicas concentran el 67,4% de las empresas de Purranque: Comercio (28,7%), Silvoagropecuario (27,6%) y Transporte (11,1%). Además, el rubro que acumula la mayor cantidad de empleos en la comuna es el del Comercio, con un 30% de los trabajadores totales. Si bien la comuna ha tenido y mantiene en el presente un carácter productivo predominantemente silvoagropecuario, este rubro ha mostrado una evolución negativa en la cantidad de empresas en los últimos cinco años, con una tasa de crecimiento anual promedio para el periodo 2015-2019 negativa, de -2,4%. Por otra parte, Comercio ha mostrado una tasa de crecimiento de 1,87% en el mismo periodo, Transporte y alojamiento de 6,64%, y Servicios administrativos, el rubro que mostró el mayor aumento en el número de empresas dentro del quinquenio, mostró una tasa de crecimiento promedio anual de 38,18%.

De esta forma, se observa una terciarización de la base económica comunal, con un descenso de la actividad silvoagropecuaria, lo que se sustenta además en que el 63% de los trabajadores de Purranque se emplean actualmente en el sector terciario.

3.2.2 Potencialidades

3.2.2.1 Atractivos Turísticos y ruta U-90

Purranque cuenta con una variedad de atractivos turísticos, como una gran variedad física y paisajística, por los paisajes rurales y principalmente los sectores costeros, además de una riqueza cultural, patrimonial y gastronómica, que se podrían fomentar aún más, representando una oportunidad de desarrollo socioeconómico para sus habitantes. La ruta U-90 se presenta como una posible ruta turística a potenciar, ya que conecta al centro de Purranque con la costa, pasando por variadas localidades como Crucero, Coligual y Hueyusca, entre otras, y cruzando la Cordillera de la Costa, pasando en el camino por locales que ofrecen productos típicos de la zona como quesos y cecinas.

3.2.2.2 Emprendedores Locales

La comuna presenta una gran cantidad de emprendedores locales ligados a la actividad agrícola, principalmente ligadas al área láctea (queseras), embutidos y cervezas artesanales, los cuales también presentan un gran interés en hacer crecer sus emprendimientos, representando una base importante para generar un desarrollo económico a nivel comunal donde la comunidad se encuentre directamente involucrada en este desarrollo, interactuando con sus pares y compartiendo experiencias, generando así redes de apoyo.

3.2.2.3 Recursos Naturales

Las características físicas del territorio comunal se presentan como una potencialidad debido al atractivo turístico que reviste, pudiendo desarrollar rutas turísticas, principalmente enfocadas en el turismo rural, junto con generar condiciones propicias para el desarrollo de actividades económicas relacionadas con la agricultura y ganadería. Así, se debe avanzar en un desarrollo sostenible y con responsabilidad con el medio ambiente, que impulsen al desarrollo turístico y económico en las características del territorio, con actividades enmarcadas dentro de los rubros silvoagropecuarios y con énfasis en los paisajes rurales y costeros de la comuna.

3.2.2.4 Centro de Emprendimiento Municipal

En el año 2021 se inauguró el Centro de Emprendimiento Municipal de Purranque, dependiente de las Dirección de Fomento Productivo y Turismo, ubicado en las dependencias de la Casa de la Cultura. En este espacio los emprendedores locales se verán beneficiados con asesorías centradas en los negocios, postulación a fondos públicos, además de poder realizar trámites y reuniones en las oficinas multiuso. Junto a esto, el Centro de Negocios Sercotec de Osorno asistirá una vez a la semana para realizar asesorías a los emprendedores. El Centro de Emprendimientos Municipal también cuenta con el potencial de acercar a los emprendedores locales a una mejor conectividad digital y así poder postular a los instrumentos de fomento, contando con computadores de uso gratuito con conexión a internet.

3.3 Referencias bibliográficas

1. Banco Central de Chile. Informe de Política Monetaria (IPoM) septiembre 2021.
2. Banco Central de Chile. Cuentas Nacionales de Chile. PIB Central 2020.
3. Banco Central de Chile. IMACEC agosto 2021.
4. Gobierno Regional de Los Lagos. Estrategia Regional de Desarrollo Los Lagos 2031. Etapa 1, brief de resultados.
5. Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario. Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI-PDTI.
6. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). VII Censo Agropecuario y Forestal, 2007.
7. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Encuesta Nacional de Empleo, 2020.
8. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Estadísticas Región de Los Lagos.
9. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Resultados CENSO 2017, Región de Los Lagos.
10. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Sistema Estadístico Regional, Los Lagos, 2019.
11. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Boletín de Exportaciones. Región de Los Lagos, septiembre 2021.
12. Ministerio de Agricultura. Inventario Forestal Continuo. Región de Los Lagos.
13. Ministerio de Desarrollo Social. Programa Mujeres Jefas de Hogar, 2017.
14. Municipalidad de Purranque. Cuenta Pública 2020, 2019, 2018, 2017, 2016.
15. Observatorio Laboral de Los Lagos. Presentación de Resultados 2018, 2019.
16. ONG POLOC. Dinamización del destino de turismo comunitario Mapu Lahual" Región de Los Lagos, Fondo SSAF (Subsidio Semilla de Asignación Flexible) Desafío turismo indígena.
17. Pontificia Universidad Católica de Chile. Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal. Plantas Forrajeras.
18. Servicio de Impuestos Internos (SII). Estadísticas de Empresas, 2021.
19. Servicio Nacional de Turismo. Atractivos Turísticos Región de Los Lagos, 2018.
20. Servicio Nacional de Turismo. Registro Nacional de Servicios Turísticos, 2021.



**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL
2021 – 2025**

ÁMBITO SOCIAL

Contenido

4. DESARROLLO SOCIAL	149
4.1 Nivel de Desarrollo	149
4.1.1 Situación de la Vulnerabilidad Social y Niveles de Pobreza	149
4.1.1.1 Mediciones del Nivel de Pobreza por Ingresos y Multidimensional	149
4.1.1.2 Vulnerabilidad Social en la Comuna de Purranque	150
4.1.1.3 Gestión Municipal hacia la Población más Vulnerable	153
4.1.1.4 Grupos Sociales más Vulnerables	154
4.1.2 Participación Comunitaria	157
4.1.3 Deportes	158
4.1.3.1 Infraestructura Deportiva y Recreativa Comunal	159
4.1.3.2 Gestión Municipal en el ámbito del Deporte	160
4.1.4 Aspectos de la Identidad Cultural de Purranque	160
4.1.4.1 Gestión Municipal en Cultura	162
4.1.5 Vivienda	164
4.1.5.1 Gestión Municipal en Vivienda	166
4.1.6 Seguridad Pública	167
4.2 Conclusiones	170
4.2.1 Factores Críticos	170
4.2.1.1 Concentración Territorial de los Hogares Vulnerables y aumento de indicadores de pobreza multidimensional	170
4.2.1.2 Necesidad de Infraestructura que permita el Desarrollo y Protección de la Mujer	170
4.2.1.3 Ampliación de Infraestructura Deportiva comunitaria y multifuncional	171
4.2.1.4 Necesidad de nuevos proyectos de construcción de viviendas sociales en la comuna	171
4.2.2 Potencialidades	171
4.2.2.1 Descenso de los niveles de Vulnerabilidad y Pobreza	171
4.2.2.2 Variedad y número de Organizaciones Comunitarias	171
4.2.2.3 Gestión Cultural y presencia de organizaciones culturales y artísticas	172
4.2.2.4 Gestión Municipal de Vivienda	172
4.2.2.5 Mejoramiento de sedes social comunitarias	172
4.3 Referencias Bibliográficas	173

4. DESARROLLO SOCIAL

4.1 Nivel de Desarrollo

En este capítulo son abordados distintos ámbitos que conforman el Desarrollo Social de la comuna de Purranque. En tal sentido, se abordan temáticas tales como la situación de la vulnerabilidad social, niveles de pobreza, participación comunitaria, deportes, cultura, vivienda y seguridad pública.

En primer lugar, se describe el Nivel de Desarrollo o estado actual de la comuna en los ámbitos ya señalados, y luego, a manera de conclusiones, se identifican mediante un análisis descriptivo las principales potencialidades y aspectos críticos de Purranque en el ámbito social, que deberán ser considerados por el Plan de Desarrollo Comunal al momento de definir lineamientos y objetivos estratégicos en esta dimensión del desarrollo comunal.

4.1.1 Situación de la Vulnerabilidad Social y Niveles de Pobreza

4.1.1.1 Mediciones del Nivel de Pobreza por Ingresos y Multidimensional

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESOF), para medir la pobreza por ingresos para la mayoría de las comunas del país, implementa una metodología que realiza ajustes técnicos de acuerdo con estándares utilizados internacionalmente denominada "Metodología de Estimación para Áreas Pequeñas (SAE)"¹, con el objetivo de mejorar la precisión y validez de las estimaciones de tasas de pobreza a niveles locales. Los resultados de esta metodología para la Comuna de Purranque, en la medición de pobreza por nivel de ingresos, son los siguientes:

Tabla N°1: Tasas de Pobreza (%) según nivel de ingresos. Comuna de Purranque años 2011, 2013, 2015 y 2017, según Encuestas CASEN con Límites Inferior y Superior de Intervalos de Confianza, mediante Metodología SAE

AÑO	Número de personas* en situación de pobreza por ingresos	Porcentaje (%) de personas en situación de pobreza por ingresos	Límite Inferior de Intervalo de confianza**	Límite Superior de Intervalo de confianza**
2011	7.472	34,5%	28,2%	40,9%
2013	4.836	23,0%	17,7%	29,3%
2015	4.034	20,1%	14,3%	25,8%
2017	2.231	11,2%	7,1%	14,9%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS). Estimaciones realizadas empleando metodologías de estimación para áreas pequeñas (SAE), a partir de Encuesta Casen: 2017, 2015, 2013 y 2011 de MDS; registros Administradoras de Fondo de Cesantía (AFC) y Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Fonasa y Superintendencia de Salud, ISAPRES, Registros Social de Hogares (RHS), y datos de Censos de Población 2002, 2017 del INE, entre otros.

(*): Las estimaciones del número de personas en situación de pobreza por ingresos a nivel comunal consideran la población residente en hogares de viviendas particulares ocupadas, según las proyecciones demográficas del INE vigentes a la fecha de realización de la Encuesta CASEN.

(**): El intervalo de confianza describe la variabilidad entre la medida obtenida en un estudio y la medida real de la población (el valor real). Corresponde a un rango de valores, cuya distribución es normal y en el cual se encuentra, con alta probabilidad, el valor real de una determinada variable. (Fuente: www.conicyt.cl/Scielo).

Las tasas de pobreza por nivel de ingresos² de la población de la comuna de Purranque, han descendido entre el año 2011 y el 2017, pasando de una estimación del 34,5% el año 2011 a un 11,2% el año 2017, de acuerdo con las mediciones de la encuesta CASEN respectivas. Esta disminución de más de 23 puntos porcentuales entre los años 2011 y 2017, equivale a que el número de población en situación de pobreza por ingresos pasó de 7.472 en el año 2011 a 2.231 personas el 2017, es decir, habrían superado la línea de pobreza por ingresos más de cinco mil doscientos habitantes de la comuna en dicho periodo. Las mediciones de pobreza de los años 2015 y 2017 muestran una tendencia sostenida al descenso

¹ La metodología SAE fortalece la calidad de las estimaciones realizadas sobre áreas o poblaciones pequeñas, combinando la estimación obtenida directamente de la Encuesta Casen con una estimación sintética construida a partir de un modelo económico y basada en información procedente de otras fuentes. Fuente: MIDESO, Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN, septiembre de 2015.

² Se considera que un hogar está en situación de pobreza si su ingreso por persona o ingreso equivalentes del hogar es inferior al ingreso mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas de un hogar de su tamaño, esto es, al valor de la "línea de pobreza por persona equivalente". A su vez, se considera que un hogar está en situación de pobreza extrema si su ingreso por persona equivalente es inferior a la "línea de pobreza extrema por persona equivalente".

Línea de Pobreza: Ingreso mínimo establecido por persona para satisfacer las necesidades básicas. Se establece a partir del costo de la canasta básica de alimentos al que se aplica un factor multiplicador. En julio de 2018, la canasta básica de alimentos alcanzó un valor mensual de \$41.982 por persona; la línea de pobreza por persona equivalente alcanzó un valor de \$160.696, y la línea de pobreza extrema por persona equivalente un valor de \$107.131 (Fuente: MIDESO, Valor de la Canasta Básica de Alimentos y Líneas de Pobreza, Informe Mensual julio de 2018).

manteniendo la tendencia obtenida en las mediciones del año 2013 y 2011 en la comuna. Esto podría explicarse debido a que, a nivel nacional, la pobreza en sectores urbanos descendió más que en los sectores rurales y a flujos de llegada de población nueva con menor condición de vulnerabilidad social, entre otros factores, sumado al aumento de actividades económicas en zonas rurales.

La comuna de Purranque presenta una tasa de pobreza por ingresos superior a la tasa nacional, estimada por la por la CASEN 2017 en un 8,6%. La comuna, a su vez, presenta una tasa de pobreza por ingresos superior a la al valor de la Región de Los Lagos, estimado en un 11,7% el año 2017.

La comuna de Purranque, cuenta también con mediciones de la Pobreza Multidimensional, que corresponde a un nuevo tipo de medición de la pobreza implementado por MIDESO, que reconoce que el bienestar, las necesidades y la situación de pobreza de los chilenos y chilenas no sólo depende de contar con los ingresos suficientes para adquirir una canasta básica, sino que también depende de la satisfacción de sus necesidades y ejercicio de derechos en las áreas de: i) Educación; ii) Salud; iii) Trabajo y Seguridad Social; iv) Vivienda, y v) Redes y Cohesión Social³. La tasa de pobreza multidimensional mide y pondera todas las áreas antes señaladas:

Tabla N°2: Tasa de Pobreza Multidimensional (%) Comuna de Purranque según Encuestas CASEN 2015 y 2017 con Límites Inferior y Superior de Intervalos de Confianza, mediante Metodología SAE

Año	Número de personas en situación de Pobreza Multidimensional	Porcentaje (%) de personas en situación de Pobreza Multidimensional	Límite Inferior de Intervalo de confianza	Límite Superior Intervalo de confianza
2015	4.899	25,0%	17,6%	31,6%
2017	5.702	29,5%	23,5%	36,1%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuestas CASEN 2015 y 2017.

En la Tabla anterior podemos observar que, en la medición de la pobreza multidimensional, la comuna presenta un aumento pasando de un 25,0% el año 2015 a un 29,5% el año 2017. Esto implica que la población considerada en situación de pobreza multidimensional, es decir, que posee carencia en una o más de las 5 áreas medidas, ascendió de 4.899 personas en 2015 a 5.702 personas el año 2017 en la comuna. Este porcentaje es superior que el registrado por la Región de Los Lagos (25,5%) y que el promedio del país (20,7%), en la misma medición.

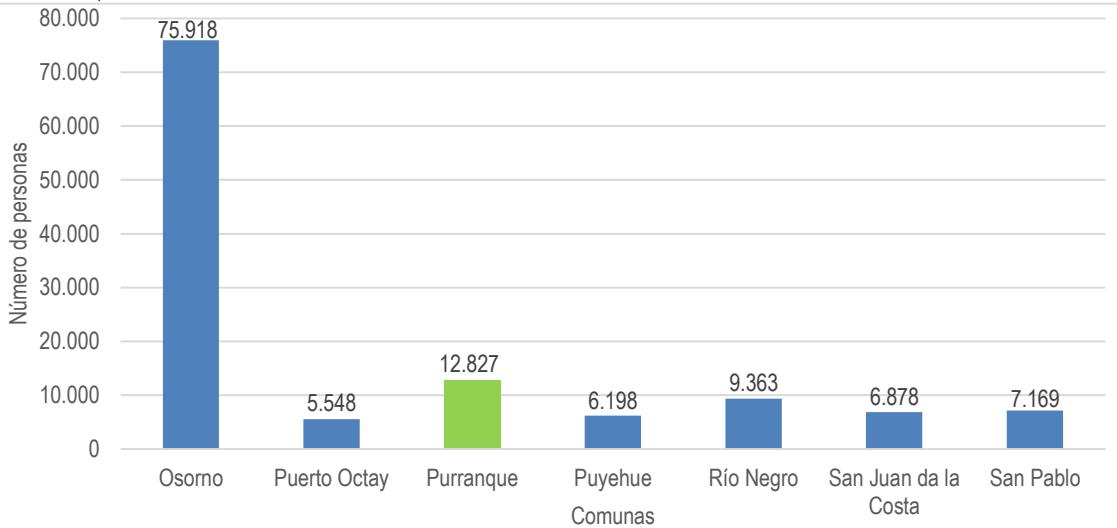
4.1.1.2 Vulnerabilidad Social en la Comuna de Purranque

El Registro Social de Hogares⁴ (RSH), es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. Este registro define 7 tramos de calificación socioeconómica para clasificar a la población. Cada uno agrupa a hogares con similares niveles de ingresos y vulnerabilidad. Los tramos están calculados basados en la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN). Los tramos 40 al 70 agrupan a los hogares de menores ingresos y de mayor vulnerabilidad. Los tramos entre el 80 y el 100, agrupan a los hogares con mayores ingresos y menor vulnerabilidad. De acuerdo con los antecedentes expuestos por RSH en la comuna de Purranque, existen 12.827 personas inscritas en el tramo de mayor vulnerabilidad (0%-40%). El siguiente gráfico muestra la distribución por ingreso y vulnerabilidad de los hogares de la Comuna de Purranque y comunas colindantes de la provincia de Osorno:

³MIDESO elaboró estimaciones de pobreza multidimensional a nivel comunal empleándola "Metodología para Áreas Pequeñas (SAE)", a partir de la Encuesta Casen 2015 y datos del Registro Social de Hogares de junio de 2016, sobre escolaridad, seguridad social y habitabilidad. Esta estimación considera también la dimensión "Entorno y Redes" y la aplicación de metodologías de Estimación Directa, Estimación para Áreas Pequeñas (SAE), e Imputación de Medias por Conglomerados (IMC) (Fuente: MIDESO, Observatorio Social)

⁴ Reemplazo a la Ficha de a la Ficha de Protección Social. Consiste en un registro de información construido con datos aportados por el hogar en la Ficha de Protección Social o ficha social y las bases de datos que posee el Estado entre las que se cuenta información del Servicio de Impuestos Internos (SII), Registro Civil, Administradora del Fondo de Cesantía (AFC), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud y Ministerio de Educación entre otros. Los puntajes otorgados permite focalizar la asignación de programas y beneficios sociales. (Fuente: <http://www.registrosocial.gob.cl>)

Gráfico N°1: Personas presentes en el Registro Social de Hogares según tramo de Calificación Socioeconómica (CSE) 0%-40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, según RSH, Comunas de Provincia de Osorno, Región de Los Lagos, Ministerio de Desarrollo Social, diciembre de 2019⁵



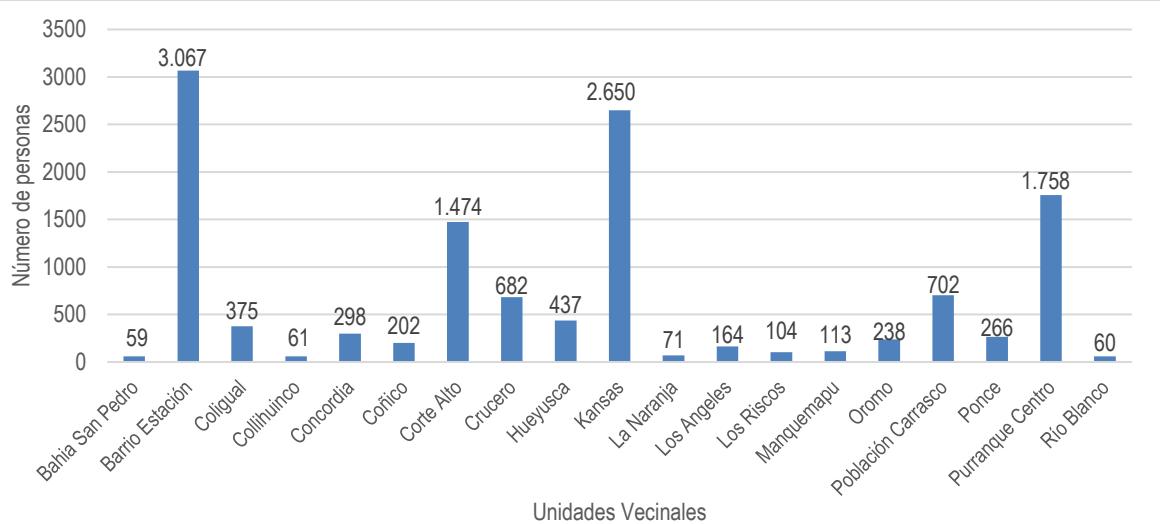
Fuente: Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial. Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en: <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadortportada/88> (consultado en agosto de 2021).

En el siguiente Gráfico se presenta la cantidad de personas en el RSH en el tramo de 0%-40% de menores ingresos en la Comuna de Purranque⁶, en donde se observa que la mayor cantidad de personas se localizan en el sector urbano de la comuna, específicamente en la Unidad Vecinal de Barrio Estación (3.067 personas), seguido de la Unidad Vecinal de Kansas (2.650). Dentro de la distribución, le siguen la Unidad Vecinal de Purranque Centro (1.758), seguido de la Unidad Vecinal de Corte Alto (1.474 personas), donde estos cuatro territorios agrupados concentran mayoritariamente la población de mayor vulnerabilidad social en la comuna de acuerdo con los registros existentes por unidad territorial (69,7% del total de registrados en el tramo 0-40%). El detalle de la situación comunal general se detalla en el siguiente gráfico:

⁵ Nota: Población inscrita en el RSH en el rango de 0%-40%, en base a las comunas limítrofes de Purranque en la Provincia de Linares.

⁶ En el registro consultado el día 28 de noviembre de 2020, se observa que existe una población significativa inscrita en el Registro Social de Hogares, donde el sistema brindo información en detalle sobre la localidad a la cual pertenece, donde hace referencia a la nomenclatura de Unidad Vecinal existente utilizada por el organismo consultado. Además, es importante mencionar que el sistema mantiene una cantidad de 2.743 casos sin información sobre a qué Unidad Vecinal pertenecen los inscritos (no presentado en gráfico).

Gráfico N°2: Personas presentes en el Registro Social de Hogares según tramo de Calificación Socioeconómica (CSE) 0%-40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad por Unidades Vecinales, Comuna de Purranque, diciembre 2019⁷



Fuente: Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial. Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en: <http://siiist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadorportada/88> (consultado en diciembre de 2020).

A nivel provincial, existen 199.161 personas que se encuentran distribuidos en la totalidad de tramos de calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares. De ellas; el 62,2% (123.901 personas) se encuentran en el tramo de mayor vulnerabilidad socioeconómica (0%-40%), seguido del tramo (41%-50%) con una presencia de 9,8% (19.683) de población en el registro. Del total de comunas analizadas, un 6,4% (12.827) de las personas inscritas en RSH en la comuna de Purranque corresponden al tramo de mayor vulnerabilidad (0% - 40%). Las personas presentes por tramo de vulnerabilidad a nivel de comunas analizadas se observan en la tabla a continuación:

Tabla N°3: Personas presentes en el Registro Social de Hogares según tramo de Calificación Socioeconómica (CSE), comunas colindantes a Purranque en Provincia de Osorno, diciembre de 2019

Comuna	Tramo de Calificación Socioeconómica							
	Tramo 0%-40%	Tramo 41%-50%	Tramo 51%- 60%	Tramo 61%- 70%	Tramo 71%- 80%	Tramo 81%- 90%	Tramo 91%- 100%	Total
Purranque	12.827	1.880	1.262	1.102	963	959	374	19.357
Osorno	75.918	13.183	10.079	8.857	8.049	9.941	3.402	129.429
Puerto Octay	5.548	764	676	481	379	358	108	8.314
Puyehue	6.198	1.080	895	569	485	471	131	9.829
Río Negro	9.363	1.224	995	728	648	567	238	13.763
San Juan de La Costa	6.878	549	307	187	132	142	57	8.252
San Pablo	7.169	1.003	633	512	344	443	103	10.207
Total	123.901	19.683	14.847	12.436	11.000	12.881	4.413	199.161

Fuente: <http://siiist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadorportada/87/201706>

Otro dato relevante de medición de la vulnerabilidad social está representado por el índice IVE SINA⁸ que utiliza la JUNAEB para determinar la población escolar más vulnerable que necesita apoyo para terminar su proceso de estudios. La población identificada como “vulnerable” queda clasificada en 3 prioridades, siendo la primera prioridad el grupo que reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos, donde en el caso de Purranque existen al año 2019 un total de 2.888 alumnos en esta condición, le sigue la segunda prioridad con menor vulnerabilidad socioeconómica pero

⁷ Nota: La sumatoria del total de población inscrita en el RSH en el rango de 0%-40% (12.827 personas); no coincide con la desagregación por Unidad Vecinal que se realiza en el siguiente Gráfico, en donde el sumatorio total es de 12.027 personas; sin embargo, dichos datos se obtuvieron del Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial.

⁸ Fuente: JUNAEB, IVE SINA 2020

que además presenta riesgos socio-educativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional con un total de 72 alumnos registrados, finalmente, la tercera prioridad reúne a un total de 197 estudiantes con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad pero en una condición más favorable que la segunda prioridad⁹. Para el año 2019, este índice señala que el 92% de la matrícula escolar total de la comuna, presenta algún nivel de vulnerabilidad social, por lo que reciben los beneficios y servicios de la JUNAEB.

Tabla N°4: Prioridades IVE SINAЕ de la Comuna de Purranque

Primera prioridad	Segunda prioridad	Tercera prioridad	No vulnerables	Sin información	Total Matrícula Básica-Media 2017	IVE-SINAЕ comunal 2019
2.888	72	197	271	4	3.422	92%

Fuente: Ministerio de Educación. JUNAEB, 2020. Disponible en: <https://www.junaeb.cl/ive>

4.1.1.3 Gestión Municipal hacia la Población más Vulnerable

La gestión municipal dirigida a la población más vulnerable de la comuna, principalmente, se realiza por medio del trabajo de la Dirección de Desarrollo Comunitario (o DIDEKO), mediante sus oficinas, programas y profesionales. La DIDEKO, ejecuta programas de trabajo con financiamiento municipal y también realiza intermediación de programas sociales estatales, todos dirigidos a la población que requiere un apoyo oportuno para disminuir o superar su situación de vulnerabilidad.

De acuerdo con los lineamientos estratégicos del DIDEKO¹⁰, parte de sus objetivos son:

- Asesorar al alcalde y al Concejo Municipal en materia de confección y ejecución de programas y proyectos para el desarrollo social, económico, productivo, cultural y deportivo en la comuna.
- Identificar, visibilizar y ubicar las dificultades sociales, económicas y de mayor vulnerabilidad en la comuna.
- Asesorar técnicamente a las organizaciones comunitarias (Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Grupos Sociales, y Adultos Mayores, entre otros) y fomentar la legalización de éstas y su efectiva participación.
- Dentro de su línea de acción y cuando corresponda, elaborar y plantear estrategias, medidas y/o acciones que tengan relación con asistencia social, emergencias, salud pública, cultura, deporte, recreación, entre otras.
- Gestionar los recursos destinados a DIDEKO en función del presupuesto y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), así como también supervisar el cumplimiento de los distintos programas y proyectos.
- Ejecutar, promover, planificar, difundir los programas sociales con transferencia de recursos, en convenio entre los distintos servicios públicos y el municipio referidos a materias sociales.
- Fiscalizar en forma permanente las acciones y gestiones de los equipos ejecutores de programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Realizar sus acciones de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Comunal.

A nivel de asistencia a la comunidad, La DIDEKO, desarrolla un conjunto de acciones vinculadas a prestar apoyo a la comunidad sobre postulaciones, gestión social, orientación, entrega de regalos a niños, postulación a fondos individuales y comunitarios, asesoría sobre personalidad jurídica, entre otras.

La DIDEKO municipal, implementa un conjunto de programas e iniciativas destinadas al fortalecimiento de la participación social y el desarrollo comunitario de la población de Purranque organizada y no organizada (incluida la población en situación de vulnerabilidad). Dentro de los programas que incluyen la acción funcional y territorial de la Dirección en el territorio se identifican las siguientes Unidades y/o Oficinas:

- a) Programa Registro Social de Hogares (RSH) (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, MDS).
- b) Departamento de Asistencia Social.
- c) Oficina de Ayuda Social.
- d) Departamento de Organizaciones Comunitarias.
- e) Oficina Programas Sociales Externos.
- f) Oficina Fomento Productivo.
- g) Oficina de la Discapacidad.

⁹ <http://junaebabierta.junaeb.cl/catalogo-de-datos/indicadores-de-vulnerabilidad/>

¹⁰ Información suministrada por DIDEKO (s), en entrevista realizada septiembre de 2021.

- h) Oficina de Deportes y recreación.
- i) Oficina del Adulto Mayor.
- j) Subsidios.
- k) Área de intermediación laboral, OMIL.
- l) Oficina de La Mujer
- m) Oficina de La Juventud.
- n) Biblioteca y Archivos.

En el ámbito de la intermediación de programas sociales estatales ejecutados en la comuna para la población más vulnerable, se pueden mencionar los siguientes:

- a) Programa Acompañamiento Sociolaboral.
- b) Programa Vínculos¹¹.
- c) Programa Chile Crece Contigo¹².
- d) Programa Jefas de Hogar.
- e) Programa oficina OPD.
- f) Programa Senda Previene.

4.1.1.4 Grupos Sociales más Vulnerables

La Municipalidad de Purranque implementa un conjunto de acciones y programas dirigidos a la población en general y vulnerable de la comuna. En este sentido, se cuenta con programas para atender a grupos sociales específicos que requieren atención preferente, como, por ejemplo: Adultos Mayores, Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes, entre otros. Para la implementación de estos programas, la Municipalidad cuenta con profesionales responsables de programas y convenios con iniciativas provenientes desde servicios públicos en diversas temáticas.

Adultos Mayores

De acuerdo con el CENSO 2017, los Adultos Mayores de la comuna (personas de 60 o más años), ascienden a 4.125 personas, lo que representa el 20,2% del total de la población comunal¹³, siendo 2.221 de sexo femenino y 1.904 de sexo masculino. Cabe señalar que, a nivel nacional, la participación de la población de Adultos Mayores representa un 16,2% (CENSO 2017) y su proyección al año 2020 se estimó en 17,2%, por lo tanto, en la comuna de Purranque la proporción de Adultos Mayores es superior al promedio nacional. A nivel organizativo la comuna cuenta con 32 organizaciones ligadas al Adulto Mayor, representando un 11,3% del total de OO.CC con mayor presencia en la comuna.

En la comuna de Purranque, la orientación de servicio destinada al grupo Adulto Mayor, se canaliza mediante la Oficina del Adulto Mayor, mediante las acciones de ejecución de programas gubernamentales dirigidos a este grupo etario, asesoramiento a grupos de organizaciones de Adultos Mayores presentes en el territorio y el diseño como promoción de políticas de derechos y autocuidado que promuevan la calidad de vida de este grupo. Entre las acciones que se realizan hacia este grupo se puede mencionar las siguientes:

- Programa Vínculos.
- Celebración día Adulto Mayor.
- Campañas del mes del Adulto Mayor.
- Realización de talleres y actividades.
- Bonos y transferencias monetarias.
- Servicios y prestaciones sociales.

¹¹ El Programa Vínculos consiste en brindar apoyo especializado a personas adultas mayores. Para esto, cada persona es acompañada por un monitor comunitario que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socio-ocupacional. (Fuente: www.chileseguridadesy oportunidades.gob.cl/programa-familias consultada en mayo de 2019)

¹² Chile Crece Contigo cumple con los compromisos del Estado de Chile con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, ratificada en 1990. En el entendido que el desarrollo infantil es multidimensional y, por tanto, simultáneamente influyen aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño/a, Chile Crece Contigo articula la oferta intersectorial de iniciativas, prestaciones y programas orientados a la infancia, de manera de generar una red de apoyo para el adecuado desarrollo de los niños y niñas hasta los 8 o 9 años. (Fuente: <http://www.creecetigo.gob.cl/acerca-de-ccctigo/que-es/> consultado en mayo de 2021)

¹³ La población comunal asciende a 20.369 personas según el CENSO 2017 (Fuente: INE).

En la comuna se ejecuta el Programa Vínculos en diversas versiones, que va en apoyo directo a los Adultos Mayores de la comuna en los ámbitos del acompañamiento psicosocial y socio-ocupacional. El Programa busca contribuir a la generación de condiciones de bienestar que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, e integrarse a la red comunitaria de protección social¹⁴.

Adicionalmente, desde el municipio se gestionan y entregan beneficios hacia organizaciones de Adulto Mayor, como es el caso de mejoramiento de infraestructura comunitaria, bonos de alimentación y subvenciones.

Población infanto-juvenil

La población de la comuna de 19 años o menos de edad, asciende a 5.507 personas, de acuerdo con el CENSO 2017 del INE. Esto representa el 27,4% de la población comunal (20.369). La Municipalidad de Purranque, cuenta con programas y acciones coordinadas especializadas hacia la población de niños, niñas y jóvenes, los cuales se desarrollan en diversas áreas de desarrollo social, salud, educación, entre otros.

Ejemplo de lo anterior, es la existencia de una Oficina de Protección de Derechos (OPD), la cual busca Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

El financiamiento de este tipo de programa se articula mediante el aporte conjunto entre el Servicio Nacional de Menores (SENAME) y municipalidad de Purranque, destinando un fondo total al año 2020 de \$95.721.43, con el objetivo de destinar recursos al cumplimiento de lineamientos y actividades en pro del desarrollo social y emocional de la población infantil y juvenil de la comuna.

Dentro de sus líneas de procedimientos y atención, se cuenta con una atención multiprofesional para la restitución de los derechos vulnerados a través de medidas administrativas y judiciales. Ingreso de casos a través de demanda espontánea, derivaciones de la red infanto juvenil y derivaciones de Tribunal de Familia.

Además, se realizan intervenciones promocionales y preventivas para la generación de una cultura de reconocimiento de los niños/as como sujetos de Derechos, a nivel comunitario y escolar.

Dentro de las acciones dirigidas a la población infantil y juvenil presentes en la comuna se pueden mencionar las siguientes iniciativas:

- Talleres recreativos.
- Celebración del día del niño y niña en familia.
- Programa Chile Crece Contigo.
- Actividades socioeducativas.
- Actividades de cuidado parental.

El programa Chile Crece Contigo es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. La ley 20.379 creó el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza Chile Crece Contigo, transformándose así en una política pública estable. En la comuna, la incorporación de Niños/as y gestantes, es automática, al momento del ingreso y registro del primer control de gestación (en el caso de las gestantes), y del primer control niño sano (en el caso de niño/as). Lo anterior refiere, por lo tanto, a que todos/as los niños/as y gestantes que se atienden en sistema público comunal, se encuentran automáticamente adscritos al subsistema de protección a la Infancia Chile Crece Contigo.

¹⁴ Información contenida en revisión de información de cuenta pública, Municipalidad de Purranque, 2020.

Mujeres

De acuerdo con el CENSO 2017, las mujeres que habitan en la comuna de Purranque corresponden a 10.393 personas, representando el 51% del total de la población comunal (20.369), con índice de masculinidad igual a 95,9 lo cual indica que de cada 100 mujeres existen 95 hombres aproximadamente presentes en el territorio.

La gestión social hacia la población femenina en la comuna de Purranque se canaliza mediante la Oficina de La Mujer, unidad dependiente de DIDEKO. Su gestión se relaciona con el asesoramiento de las mujeres en la conformación de Organizaciones Sociales que persigan objetivos y propósitos en común, ejecución de programas gubernamentales con objetivos enfocados en garantizar una base de derechos y mejorar la calidad de vida de este grupo en el territorio comunal; Diseñar y ejecutar políticas de género locales con vinculación a aspectos de la cultura local y reconocimiento de derechos adquiridos.

Esta unidad es la encargada de realizar acciones y generar espacios que fomenten la participación de la mujer en la vida social y comunitaria comunal, mediante promoción de conocimiento, realización de talleres, capacitaciones, espacios de autocuidado que mejoren la calidad de vida y el desarrollo humano de la comunidad femenina en general.

Adicionalmente, en la gestión comunal vinculada al ámbito de la mujer, se ejecutan las siguientes acciones:

- Conmemoración del Día Internacional de la No Violencia.
- Programa Mujer Jefa de Hogar.
- Conmemoración Día Internacional de la No Violencia hacia La Mujer.
- Campaña Purranque Sin Violencia.
- Día de la Mujer indígena.
- Talleres de oficios hacia la mujer en modalidad presencial y online.

De acuerdo con la información recabada, se observa que en la comuna de Purranque se articulan espacios de desarrollo, capacitación y prevención de episodios de vulnerabilidad de derechos, no obstante, se detecta una carencia de una institucionalidad en la comuna para una atención integral de las mujeres, que permita a corto y largo plazo brindar una asesoría y acompañamiento activo en caso de violencia. Esto se suma a que, a nivel administrativo, la Oficina de la Mujer funciona en media jornada, con solo un profesional a cargo, limitando la capacidad de acción y atención en este sentido. Así también, desde la oficina se articulan estrategias para conseguir el objetivo de visualizar aún más la presencia y trabajo que se realizan en la unidad.

Dentro de las necesidades levantadas en el proceso participativo sobre la temática de la mujer, destacan las orientadas a fortalecer la institucionalidad comunal en esta área. Se hace mención dentro de las necesidades, reforzar la institucionalidad de protección y asesoría sobre casos de violencia intrafamiliar hacia la población femenina, mediante la implementación de programas de prevención, como habilitación o construcción de espacios como una casa de acogida para las víctimas de violencia sexual y género, que permita dar protección a las mujeres vulneradas de la comuna. Esta idea se refuerza al revisar las estadísticas comunales sobre delitos vinculados a Violencia Intrafamiliar (VIF) que se exponen en las tablas y análisis a continuación:

Tabla N°5: Frecuencia de Casos Policiales de Violencia Intrafamiliar (VIF) por tipo, comuna de Purranque (según denuncias realizadas por la comunidad, más delitos con aprehendidos en flagrancia por la policía), y variación porcentual 2016-2019¹⁵

Tipo de VIF	2016	2017	2018	2019	Variación (%) 2016-2019
Total casos de Violencia intrafamiliar	127	100	112	114	-10,2
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	2	1	2	5	150
Violencia intrafamiliar a hombre	22	11	13	16	-27,2
Violencia intrafamiliar a mujer	92	79	87	85	-7,6
Violencia intrafamiliar a niño	8	5	6	7	-12,5
Violencia intrafamiliar no clasificado	3	4	4	1	-66,6

Fuente: Elaborado con datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2020.

¹⁵ Los datos de Violencia Intrafamiliar (VIF) elaborados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, indican que, a diciembre de 2020, los casos reportados de VIF se encuentran en 124 casos agrupando todos los tipos de violencia intrafamiliar, superando la cifra expuesta en los registros de 2019, siendo los más predominantes los relativos a episodios de violencia hacia la mujer, manteniendo la negativa tendencia presentada en la tabla N°5, lo cual se pueden explicar por los episodios de hacinamiento y reclusión producto de las medidas de encuastramiento aplicadas para frenar la expansión de la pandemia de COVID- 19 en el país.

Con respecto a la Violencia Intrafamiliar (VIF), en términos globales, es decir, considerando todos los tipos de violencia intrafamiliar, se ha registrado un descenso de un -10,2%, pasando de 127 casos registrados el año 2016 a 114 casos el año 2019. En cuanto a la situación por tipo de violencia en la comuna, se observa que la situación de casos de violencia hacia la mujer presenta una disminución en su frecuencia, pasando de 92 casos el año 2016 a 85 casos el año 2019, lo que porcentualmente representa un descenso de -7,6% en la comparación del 2016 a 2019.

En general, de manera negativa y constituyéndose como una realidad en gran parte de las comunas del país, la violencia hacia la mujer concentra la mayor cantidad de casos de violencia intrafamiliar. En Purranque, estos casos representan el 63,6% del total de denuncias de VIF registradas el año 2019, es decir, 140 de 220 casos.

A mayor abundamiento, en septiembre de 2020, la IV Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito de Violencia Intrafamiliar y en Otros Espacios (ENVIF-VCM)¹⁶, señala que entre las razones más mencionadas que explican la no denuncia por parte de mujeres víctimas de casos de VIF, están las siguientes:

- Porque no fue algo serio y no lo consideré necesario
- Me daba vergüenza contar mi situación
- No creo que denunciar sirva o había denunciado antes y no pasó nada
- No sabía que podía denunciar esta situación
- Las cosas mejoraron o él/ella pidió disculpas o me dijo que no volvería a suceder

4.1.2 Participación Comunitaria

La Comuna de Purranque cuenta con cerca de 282 Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales con personería jurídica vigente. Su distribución por tipo de organización es la siguiente:

Tabla N°6: Organizaciones Comunitarias (OOCC) por tipo y porcentaje. Comuna de Purranque, 2020

Nº	TIPO DE ORGANIZACIÓN	Nº	%
1	Agrupaciones culturales, artísticas, emprendimiento, agua potable, entre otros.	92	32,6
2	Clubes Deportivos	64	22,7
3	Comités de vivienda, ampliación y Mejoramiento	49	17,3
4	Clubes Adulto Mayor	32	11,3
5	Juntas de vecinos	24	8,5
6	Centro de Padres	18	6,3
7	Discapacidad e inclusión	3	1,3
Total		282	100%

Fuente: Elaborado con base al Catastro de Organizaciones Comunitarias vigentes de acuerdo la información sobre OO, CC del Departamento de Organizaciones Comunitarias, Municipalidad de Purranque e información sobre OOCC disponibles en SINIM 2021. http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php

En la tabla anterior, se registran el tipo de Organizaciones Comunitarias con mayor presencia en la comuna de Purranque. Como se observa, de forma general, las organizaciones de agrupaciones culturales, artísticas de emprendimiento, APR y otros suman 92 de las 282 organizaciones presentes en el territorio siendo el 32,6% del total. Por su parte, las organizaciones de tipo deportivas son las que siguen el listado con mayor presencia en la comuna con 64 de 282 organizaciones, representando un 22,7% del total. En tercer lugar, se encuentran los Comité de vivienda y mejoramiento con el 17,3% del total de organizaciones, lo que equivale a 49 de las 282 organizaciones del catastro. A esta lista le siguen los Clubes de Adulto Mayor (11,3%) y Juntas de Vecinos (8,5%), como las más representativas. La suma de estos cinco grupos de OOCC suman 261 organizaciones siendo equivalente al 92,5% del total.

La Municipalidad de Purranque implementa la gestión en este ámbito por medio del Departamento de Organizaciones Comunitarias, dependiente de DIDECO, el cual se encarga de prestar asesoría técnica u jurídica a las organizaciones sociales de la comuna, tanto territoriales como funcionales de acuerdo con la ley N° 19.418, 20.500.

En cuanto a la presencia de espacios de encuentro y cohesión de grupos territoriales y funcionales, las organizaciones comunitarias de tipo Junta de Vecinos en su mayoría cuentan con sede social. Estos espacios son beneficiosos para la

¹⁶ Fuente: Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en <http://cead.spd.gov.cl/estudios-y-encuestas/>, consultado en noviembre de 2020.

comunidad por ser un centro de encuentro para la realización de talleres, cursos y actividades comunitarias, favoreciendo los vínculos y cohesión social.

Dentro de las iniciativas de inversión enfocadas a Organizaciones Comunitarias se encuentran los proyectos de inversión y ejecuciones de Fondos de mejoramiento de infraestructura, como con la entrega de Subvenciones a Organizaciones Comunales, manteniendo un trabajo directo con organizaciones de la sociedad civil como Juntas de Vecinos y otras organizaciones funcionales, comunicación y coordinación con directivas para planificar la entrega de beneficios, orientación y apoyo para la creación de nuevas organizaciones territoriales y funcionales en la comuna, entre otras acciones, donde destacan:

- Planificar y ejecutar, el Programa Presupuesto Participativo anual.
- Realizar talleres de capacitación a dirigentes de la comuna en modalidades virtual y presencial.
- Digitación y envío de certificados de vigencia de organizaciones con Personalidad Jurídica, con el fin de tramitaciones financieras u postulación a proyectos diversos.
- Entrega de información y asesoramiento para la constitución de organizaciones social que ingresen a registro oficial de OO.CC.

A continuación, se observa la infraestructura de la sede social de Manquemapu, ubicada en la zona costera de Purranque:

Fotografía N°1: Sede Junta de Vecinos localidad de Manquemapu, taller territorial PLADECO, comuna de Purranque



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

4.1.3 Deportes

La comuna de Purranque cuenta con 64 organizaciones deportivas, que representan el 22,7% del total de organizaciones de la comuna (282), siendo el segundo grupo de organizaciones de la sociedad civil con mayor presencia en la comuna. Las Organizaciones Deportivas que destacan son las relacionadas con la práctica de fútbol, pero también se cuentan desarrollan actividades deportivas ligadas al basquetbol y voleibol, corridas familiares, Actividades deportivas en verano, artes marciales, patinaje, eventos de zumba, entre otros. Las organizaciones deportivas son activas y con capacidad de convocatoria y organización en la comuna.

El municipio mediante esta oficina trabaja promover la práctica regular de actividad física en los habitantes de la comuna de Purranque, ofreciendo una amplia gama de actividades, buscando con esto impactar en la cantidad de beneficiarios, generando instancias deportivas que sean participativas e inclusivas, que promuevan de manera integral el desarrollo deportivo de la comunidad en diversas edades y disciplinas.

Fotografía N°2: Registro gráfico de actividades deportivas realizadas en Purranque, Comuna de Purranque, 2020



Fuente: Cuenta Pública Municipalidad de Purranque, 2020.

4.1.3.1 Infraestructura Deportiva y Recreativa Comunal

La comuna cuenta con espacios donde la Municipalidad y especialmente la oficina Municipal de Deporte, realiza sus eventos, actividades e imparte diversos talleres deportivos y recreativos para la comunidad de Purranque. La Oficina de Deportes, se encarga además de la administración y mantención de los recintos deportivos como el Estadio Centenario y Gimnasio Fiscal Mario Torres principalmente y de gestionar de la mejor forma las solicitudes de las distintas organizaciones deportivas, entre las que cuentan: subvención de recursos, aportes extraordinarios, apoyo en las premiaciones y finalizaciones de campeonatos, traslados a otras comunas, indumentaria deportiva, implementación deportiva y solicitud de habilitación de estos espacios deportivos para fines comunitarios.

El Estadio municipal de Purranque, ubicado en el radio urbano de la ciudad, se encuentra equipado con graderías para público, cancha con césped natural, arcos de portería e iluminación. Este espacio deportivo presenta un proceso de mejoramiento reciente, correspondiente a la instalación de luminarias led, favoreciendo el recambio energético y sustentabilidad del recinto deportivo.

El gimnasio municipal es otro recinto deportivo de alta demanda, que mantiene una infraestructura techada, equipado con graderías, multicancha con aros de basquetbol, espacio utilizado para la realización de actividades vinculadas deportes bajo techo como es el caso de basquetbol, voleibol, zumba y actividades extraprogramáticas.

Fotografía N°3: Estadio Municipal Centenario de Purranque



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

4.1.3.2 Gestión Municipal en el ámbito del Deporte

La Municipalidad de Purranque implementa la gestión en este ámbito por medio de la Oficina Municipal de Deportes y recreación, dependiente de DIDEKO, mediante programas y acciones que vinculen la comunidad con prácticas deportivas recreativas e instancias de competencias locales e intercomunales, con el fin de promover estilos de vidas saludables que permitan a la comunidad disminuir estilos de vida sedentarios. Esta unidad, cuenta con un equipo profesional, técnico y administrativo responsable de la adjudicación de proyectos deportivos y ejecución de talleres, con vinculación directa con los clubes deportivos que se organizan en el territorio.

Dentro de la gestión del departamento de deporte comunal, se destaca las funciones de asesoramiento a organizaciones deportivas y la gestación de recurso; el fortalecimiento de programas y actividades deportivas diversas, como también, la administración de recintos deportivos municipales.

El objetivo de la Oficina es ejecutar actividades deportivas y recreativas individuales, colectivas y masivas, beneficiando a toda la comunidad. Actualmente se trabaja en conjunto con diferentes Instituciones como el Instituto Nacional de Deportes, SEREMIA de Deportes de La Región de Los Lagos, quienes patrocinan talleres y eventos deportivos, redes de apoyo como el CESFAM, Carabineros y Bomberos, quienes prestan ayuda y asistencia en las diversas actividades que se ejecutan, además de trabajar en conjunto con otros departamentos del Municipio como lo son las oficinas de Adulto mayor, Juventud, SENDA, oficina de la mujer, entre otras.

Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de organizaciones de la provincia, como la Universidad Santo Tomás, Prefectura de Carabineros de Osorno, entre otros. Como parte de las actividades deportivas realizadas en la comuna, se mencionan las siguientes:

- Talleres deportivos en diversas disciplinas (fútbol, gimnasia, básquetbol, voleibol, taekwondo, zumba, gimnasia rítmica, básquetbol).
- Apoyo en campeonatos y a ligas deportivas.
- Fomentar el desarrollo de ligas de barrio.
- Capacitaciones deportivas certificadas.
- Mantención y habilitación de recintos deportivos.
- Postulación a fuentes de financiamiento de FONDEPORTE y FNDR.

Por parte de la comunidad y en función a la información recabada en el proceso participativo, en general, se presentan necesidades vinculadas a aumentar la oferta deportiva presente actualmente en la comuna, con la idea que a futuro se pueda contar con espacios polideportivos al aire libre; que incentive la práctica de deportes para disminuir la obesidad y sedentarismo en la población, además de generar proyectos de diseño y construcción de más equipamiento deportivo y acondicionamiento físico de tipo comunitario en espacios públicos, construcción de multicanchas en localidades rurales, aumentar el apoyo en indumentaria y movilización para organizaciones deportivas que compiten en campeonatos, dentro de los requerimientos con mayor interés.

4.1.4 Aspectos de la Identidad Cultural de Purranque

Antecedentes históricos de la comuna

La comuna y ciudad de Purranque, se encuentra ubicada geográficamente en la zona sur del país, principalmente en la provincia de Osorno, región de Los Lagos. Su entramado urbano se caracteriza por corresponder a un plano damero con vías de conexión desde las zonas más residenciales hacia el centro cívico, además, de conectar las vías de desplazamiento hacia las diversas localidades rurales presente en el territorio. El centro comunal es un lugar donde convergen instituciones, espacios públicos de interés, zona comercial y centro administrativo e identitario para toda la comunidad.

La fundación del Purranque actual presenta una génesis fuertemente marcada por los procesos de desarrollo industrial de sectores productivos vitivinícolas y agrícolas, como por la expansión de las vías de conectividad de ferrocarriles, con crecimiento pujante a mediados del siglo XIX e inicios del XX.

De acuerdo con los relatos históricos recogidos por diversos actores locales¹⁷, se conoce que, en 1907, el presidente de la República, Sr. Pedro Montt, visitaba la ciudad de Osorno con la intención de impulsar la construcción del tramo ferroviario Osorno- Puerto Montt. De esta manera es que, en 1911, se construye la estación Purranque, inserta en medio de los terrenos de doña Sofía Rosas, esposa de don Tomás Burgos Sotomayor. Este último, fundador de una población a la que se le denominó “Villa Lo Burgos”. En cuanto a la acuñación del poblado bajo el nombre de Purranque, este fue confirmado mediante decreto Ley recién en el año 1941, al momento de consolidarse como comuna durante la administración del presidente de la República, Sr. Pedro Aguirre Cerda.

De acuerdo con los orígenes de la ciudad, se considera importante el desarrollo del ferrocarril, dando pie a la generación del entramado urbano e histórico que hoy se vuelve característico de Purranque Centro. Así mismo, es de importancia el gran número de construcciones domésticas de dos o tres pisos con puertas de doble hoja, cuyas terminaciones responden a modelos arquitectónicos de principios de siglo XX.

Purranque socioculturalmente, mantiene elementos multiculturales que los relaciona estrechamente con la presencia de pueblos originarios en la zona, previo a la constitución de la ciudad. Destaca de esta manera, la presencia del Pueblo Mapuche-Huilliche, siendo estos los primeros habitantes del territorio. Desde mediados del siglo XVI en la región, se une la colonia española; lo mismo sucede a mediados del siglo XIX con la llegada de los primeros colonos de origen alemán. A comienzos del siglo XX, se produce la inmigración vascofrancesa y a partir de mediados del mismo siglo, comienzan a llegar oleadas migratorias de origen árabe (turcos, sirios, libaneses y palestinos). Todos estos, influyendo en la conformación de nuestros rasgos culturales purranquinos¹⁸.

Dentro de la distribución geográfico espacial que marca sin duda aspectos de las diversas socioculturas e identitaria de la comuna, existe un sector cordillerano costero, el cual se identifica como uno de los lugares más relevantes en conservación de la biodiversidad de la región, lo que a su vez también conlleva a que muchas de las especies de la flora y fauna nativa del lugar, se vean frecuentemente amenazadas. Además, hay que hacer mención sobre el legado histórico que posee nuestro litoral costero. La caleta de pescadores “San Pedro”, fue el lugar preciso en donde el genovés Juan Bautista Pastene, arribase durante el siglo XVI por mandato de don Pedro de Valdivia, para explorar la zona. Por otra parte, y a 12 kilómetros de Bahía San Pedro, en el año 1965 se produjo el naufragio de dos barcos de la Armada chilena, el Janequeo y el Leucotón.

Debido a los antecedentes sociohistóricos presentados, se puede sostener que el emplazamiento de Purranque es de interés, ya que mezcla un pasado que configura su presente con la conjunción de diversos aspectos históricos, como es el caso del asentamiento de la ciudad debido a la expansión de la línea de ferroviaria hacia el sur, la presencia de población perteneciente a pueblos originarios y grupos de colonos provenientes de Europa, así como la existencia de asentamientos en la costa, con un marcado sentido de arraigo y comunidad. También cabe destacar, la ubicación estratégica del centro comunal, cercana a la carretera 5 sur, lo cual permite a sus habitantes y visitantes, movilizarse en todas las direcciones posibles, perfilándose como un buen punto de conexión entre la región y dirección norte a sur del país.

Fotografía N°4: Plaza de Armas de Purranque, Región de Los Lagos



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

¹⁷ Información contenida en antecedentes históricos comunales presentes en PMC 2013.

¹⁸ PMC Purranque, página 24:2013.

4.1.4.1 Gestión Municipal en Cultura

La gestión municipal en el ámbito de la cultura se desarrolla por medio de la Oficina de Cultura de Purranque. Actualmente este agente municipal se constituyéndose como actor relevante para la realización de prácticas a nivel comunal, donde actúan además otros agentes complementarios en diversas áreas del desarrollo, como es el caso del desarrollo social, desarrollo productivo, salud y educación. Esta oficina tiene como objetivo fundamental el generar y desarrollar actividades artísticas y culturales en la comuna, promoviendo el empoderamiento y desarrollo de expresiones culturales locales, manteniendo conexión con su identidad y capital cultural.

El Municipio, a través de este equipo, trabaja para generar un polo de desarrollo artístico cultural, fortaleciendo, potenciando, promoviendo y difundiendo todas las iniciativas culturales y artística de la comuna de Purranque. Además de crear nuevos espacios con artistas emergentes e invitados.

Otros objetivos apuntan a crear una variada oferta anual que permita el acceso a actividades artístico-culturales, desarrollando capacidades y habilidades en quienes participen, integrando múltiples lenguajes tales como música, danza, teatro, literatura, patrimonio, artes plásticas, y dar cuenta de objetivos relacionados de gestión de la oficina.

Como producto de un trabajo en conjunto desde la oficina de cultura y otros actores culturales del territorio, se han definido y realizado las siguientes acciones¹⁹ en la comuna: a) Promoción de eventos y actividades ya instaladas como “tradicionales” en la comuna, b) Encuentro de Poesía en el Mar, c) Cumbre Guachaca, d) la Cumbre Rock (Festirock), e) Cumbre Folk, Cumbre Mexicana, f) Cumbre de DJ, g) Mueve Tu Verano, h) Aniversario de la Comuna, i) el Festival de Teatro de Invierno, j) la celebración del Día del Campesino, k) el Wetripantu, l) conmemoración Día Internacional de la Mujer Indígena, m) Programación para Fiestas Patrias y el Carnaval de la Primavera, n) la Feria del Queso, Festival de Teatro Infantil, o) Carnaval de la Educación, p) Ruta Costumbrista, q) Semana de la Artesanía, r) Encuentro y/o Feria de Talentos Locales, entre las más relevantes por su interés comunitario e identitario.

Adicionalmente la estructura de organizaciones relacionadas al ámbito cultural en la comuna es potente, identificando una serie de grupos destinados a practicar y difundir la cultura y las artes, como es el caso de los siguientes grupos:

- Agrupaciones sociales, culturales y deportivas con identidad campesina.
- Agrupaciones culturales con identidad local.
- Agrupaciones de artesanos.
- Conjuntos musicales y folclóricos.
- Clubes sociales y deportivos.
- Clubes de cueca y tradiciones.
- Escuelas de arte.
- Conjuntos de orfeón.
- Centros multipropósito, ambientales, sociales laborales y culturales.

Como parte de la gestión de la Oficina de Cultural, se considera la postulación constante a diversos fondos de financiamiento en cultura de organismos gubernamentales, como es el caso del Fondo Nacional del Patrimonio y FNDR 2% con el objetivo de impulsar expresiones en música, literatura, difusión artística, programas de arte, fomento educativo, entre otras gestiones planificadas de manera interna y/o con apoyo de otros actores.

En cuanto a la infraestructura cultural presente en el territorio comunal, destaca la presencia de Teatro Municipal de Purranque, como una infraestructura cultural que data del 1940, en óptimo estado de conservación. Dentro de los espacios culturales de importancia para la comunidad de Purranque se identifica la biblioteca municipal inaugurada recientemente el año 2018, con conexión a computadores e internet, además de realización de talleres educativos de alfabetización digital. Existe la presencia de dos casas de cultura, una de Purranque y Emilio Held, Bodegón Cultural y Plaza de Armas. Estos espacios son frecuentemente utilizados por la comunidad para realizar diversas actividades culturales, artísticas y comunitarias, durante todo el año y en periodo estival. A continuación, se expone una tabla síntesis de esta infraestructura y ubicación, además de fotos ilustrativas de su composición estructural y estado de mantención.

¹⁹ PMC Purranque, página 27:2013.

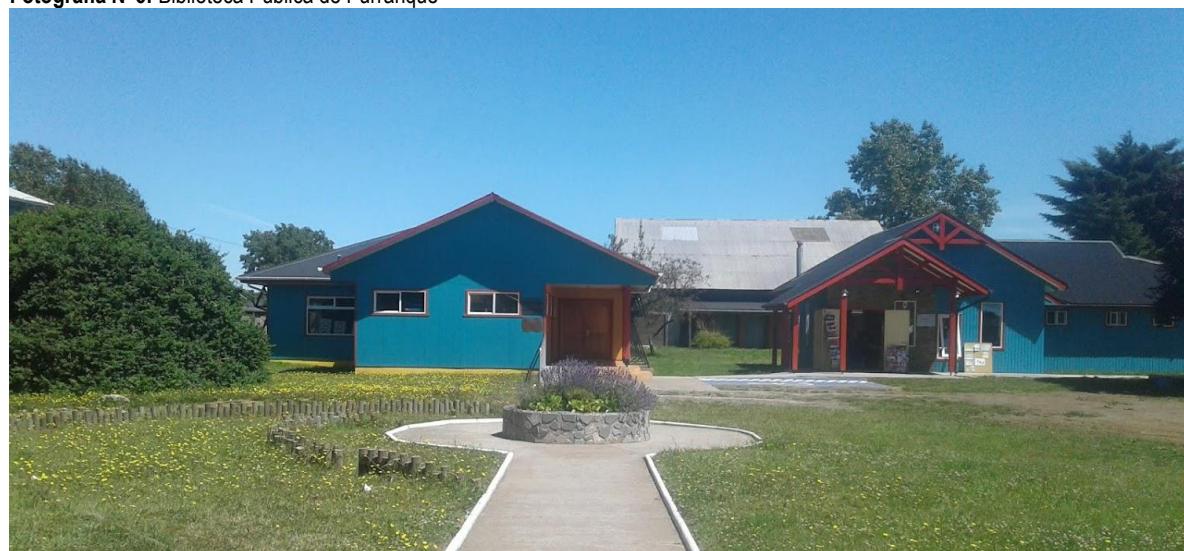
Tabla N° 7: Espacios Culturales e infraestructura, comuna de Purranque

Nº	Espacio	Dirección
1	Biblioteca pública Municipal	Calle 21 de mayo N°52
2	Teatro Municipal de Purranque y casa de la cultura	Calle 21 de mayo N°52
3	Casa de la Cultura Emilio Held	Calle Santo Domingo N°22
4	Casa de la cultura de Purranque	Calle 21 de mayo N°52
5	Bodegón cultural	Calle Arturo Prat, lote N°14 s/n

Fuente: Oficina de Cultura, Municipalidad de Purranque, 2021

Fotografía N°5: Teatro Municipal de Purranque, comuna de Purranque


Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

Fotografía N°6: Biblioteca Pública de Purranque


Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

4.1.5 Vivienda

De acuerdo con el último Censo de Vivienda (INE 2017), el número de viviendas en la comuna de Purranque es el siguiente:

Tabla N°8: Número de Viviendas. Comuna de Purranque. Variación intercensal 2002-2017

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación %
Comuna Purranque	6.579	7.874	19,6%
Región de Los Lagos	212.595	332.935	56,6%
País	4.399.928	6.499.355	47,7%

Fuente: INE, CENSO 2002 y 2017.

En la tabla anterior se puede observar que la variación intercensal entre el año 2002 y el 2017 en el número de viviendas de la comuna de Purranque fue un 19,6%, es decir, en el periodo examinado se registró un aumento de 1.295 viviendas nuevas, lo que implica un aumento promedio de 87 viviendas nuevas por año. Purranque registró un aumento en la construcción de viviendas en el periodo intercensal observado, inferior a los registros regionales y nacional.

Tabla N°9: Tipo y Ocupación de las viviendas. Comuna de Purranque, CENSO 2017

Tipo de Vivienda	Ocupación de la Vivienda				
	Con moradores presentes	Con moradores ausentes	En venta, para arriendo, abandonada u otro	De temporada (vacacional u otro)	Total
Casa	6.581	241	482	301	7.605
Departamento en edificio	64	4	3	1	72
Vivienda tradicional indígena (ruka, pae pae u otras)	3	-	-	-	3
Pieza en casa antigua o en conventillo	18	1	-	-	19
Mediagua, mejora, rancho o choza	81	1	23	10	115
Móvil (carpa, casa rodante o similar)	2	-	-	-	2
Otro tipo de vivienda particular	37	-	1	3	41
Vivienda colectiva	16	-	-	-	16
Operativo calle (no es vivienda)	1	-	-	-	1
Total	6.803	247	509	315	7.874

Fuente: Datos del INE, CENSO 2017.

La Tabla anterior permite conocer los tipos de vivienda de la comuna que se encuentra ocupadas en forma permanente. Se puede apreciar que en la comuna de Purranque predominan mayoritariamente las casas como vivienda permanente, con 6.581 unidades sobre un total de 7.874, es decir el 83,5% del total de viviendas de la comuna. Los departamentos en edificio corresponden a 32 unidades, lo que representa el 0,81% del total de viviendas de la comuna. La mayoría de las viviendas, un 86,4% cuenta con sus moradores presentes, lo que es un aspecto que caracteriza el carácter residencial de la comuna de Purranque.

Tabla N°10: Tipo de Hogar por tipo de vivienda, Comuna de Purranque, CENSO 2017

Tipo de Vivienda	Tipo de hogar								Total
	Hogar unipersonal	Hogar nuclear monoparental	Hogar nuclear biparental sin hijos	Hogar nuclear biparental con hijos	Hogar compuesto	Hogar extenso	Hogar sin núcleo		
Casa	1.192	791	962	1.834	162	1.312	392	6.645	
Departamento en edificio	17	14	11	13	-	10	1	66	
Vivienda tradicional indígena (ruka,pae pae u otras)	1	-	1	-	-	-	1	3	
Pieza en casa antigua o en conventillo	8	3	5	-	-	1	1	18	
Media agua, mejora, rancho o choza	36	11	5	16	2	4	7	81	
Móvil (carpa, casa rodante o similar)	2	-	-	-	-	-	-	2	
Otro tipo de vivienda particular	16	6	4	10	1	-	1	38	
Total	1.272	825	988	1.873	165	1.327	403	6.853	

Fuente: Datos del INE, CENSO 2017.

La Tabla anterior presenta el tipo de vivienda según tipo hogar de en la comuna de Purranque. Podemos observar los siguientes aspectos:

- El tipo de hogar más numeroso son los “Hogar nuclear biparental con hijos”, es decir, la familia nuclear tradicional, con dos padres e hijos, que representan el 25,6% del total de hogares de la comuna, lo que equivale a 1.873 de un total de 6.853 hogares. Estos hogares viven mayoritariamente en casas (97,9% de este tipo de hogares).
- En segundo lugar, se ubican los “hogares extensos” constituido por un hogar nuclear biparental más cualquier otro pariente del jefe (a) de hogar no nuclear, que representan 19,3% del total de hogares presentes en la comuna, lo que equivale a 1.327 de un total de 6.853 hogares.
- En tercer lugar, se encuentran los “Hogares unipersonales”, fenómeno socio-demográfico moderno, en que aumenta sostenidamente el número de personas que viven solas. Este tipo de hogar representa el 18,5% del total de hogares de la comuna, es decir, 1.272 del total de 6.853. Estos hogares también viven mayoritariamente en casas.
- Los hogares que habitan en viviendas, que podríamos clasificar como precarias, es decir, Pieza en casa antigua o en conventillo; Mediagua, mejora, rancho o choza, y Móvil (carpa, casa rodante o similar), son un total de 62 hogares, lo que representa el 0,90% del total de hogares de la comuna. Este es un dato relevante que se debe considerar en la estimación del déficit de viviendas de la comuna.

Tabla N°11: Déficit Habitacional Cuantitativo, CENSO 2017, Comuna de Purranque

Total de Hogares	Viviendas particulares ocupadas con moradores presentes	Nº y % de viviendas y hogares							
		Vivienda irrecuperable		Hogares allegados ²⁰		Núcleos allegados, hacinados e independientes ²¹		Total requerimientos vivienda nueva (Déficit Habitacional Cuantitativo)	
		Nº	% sobre total de viviendas	Nº	% sobre total de hogares	Nº	% sobre total de hogares	Nº	%
6.853	6.786	445	6,56	67	0,98	90	1,31	602	8,8

Fuente: Elaborado con datos de MINVU, en <https://www.observatoriourbano.cl/estadisticas-habitacionales/>, consultado en septiembre de 2021.

Con relación al déficit habitacional cuantitativo en la comuna de Purranque, el CENSO 2017 presenta datos al respecto. Por ejemplo, el déficit cuantitativo de viviendas en la comuna es estimado en 602 nuevas viviendas. Esta cifra se obtiene de la suma de las viviendas irrecuperables (445), los hogares allegados (67) y los núcleos allegados (90).

Los hogares allegados representan el 0,98% del total de hogares de la comuna, es decir, 67 hogares del total de 6.853 hogares censados el año 2017. En tanto que, los núcleos allegados hacinados e independientes representan el 1,31% de total de hogares, es decir, 90 del total de hogares censados de la comuna de La Purranque.

Con respecto a las necesidades de viviendas nuevas y de mejoramiento o ampliación de las existentes, se puede señalar que según los registros municipales existe presencia de Comité de vivienda y allegados con personería jurídica vigente, los cuales el municipio mantiene contacto, otorgando asesoría y orientación en materia de subsidios de soluciones habitacionales. De acuerdo con la información levantadas en las sesiones participativas, destaca la necesidad de fortalecer los procesos de planificación de nueva vivienda, mayor acompañamiento en relación con los procedimientos de tramitación de vivienda social, ampliar la oferta de vivienda por el crecimiento demográfico de la población y dar respuesta a las limitaciones que existen sobre acceso a beneficios y programas de mejoramiento de casas que se encuentren en terreno no regularizado.

4.1.5.1 Gestión Municipal en Vivienda

La gestión municipal en el ámbito de la vivienda es responsabilidad de la Oficina Vivienda Municipal (dependiente de SECPLAN). Esta oficina dirige su acción como ente patrocinante en la entrega de soluciones habitacionales a familias de Purranque que no posean una vivienda propia de tipo proyecto habitacional, gestiona mejoramiento de viviendas de tipo ampliación y mejoramiento estructural, como construcción en terrenos de propiedad de los beneficiarios.

Esta oficina ha ejercido un rol de acompañamiento y asesoramiento con los Comités de Vivienda o de Allegados presentes en la comuna, siendo el objetivo principal, apoyar y orientar a las directivas en las gestiones a realizar, para así lograr que las familias postulantes concreten su sueño de una vivienda propia. Además, la entrega de respuestas en forma oportuna de las inquietudes que tiene la ciudadanía en razón a estos subsidios, por medio de asesoría técnica de un equipo multidisciplinario de profesionales.

La gestión municipal de vivienda se desarrolla dentro de sus funciones la postulación y adjudicación de subsidios, donde destaca la entrega de subsidio del Fondo Solidario de Vivienda en su Decreto Supremo N°49 y N°255, además de subsidio que cumplen con la finalidad de proteger el patrimonio material de las familias de la comuna, entre otras acciones.

De acuerdo con la Cuenta Pública Municipal del año 2020, el trabajo de esta unidad anualmente trabaja con familias de la comuna prestando servicios de asesoría para la postulación a subsidios complementarios de SERVIU, brindando servicios de atención diaria, con gran demanda de gestión de forma técnica y administrativa.

²⁰ Grupos que cocinan y comen aparte, y que el Censo permite cuantificar sin mayor discusión a partir del cotejo entre viviendas y hogares particulares. Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo, El Déficit Habitacional en Chile Medición de los requerimientos de vivienda y su distribución espacial, 2004

²¹ Núcleos familiares allegados al interior de los hogares (hacinados e independientes). Se entiende por núcleo familiar, a la unidad jerárquica intermedia entre el habitante y la familia. Puede ser de cuatro tipos: i) pareja sin hijos; ii) pareja con uno o más hijos; iii) padre con uno o más hijos, y iv) madre con uno o más hijos. Para formar parte del núcleo familiar de sus padres, los hijos deben estar solteros, no estar emparejados ni tener hijos. (Fuente, INE, en https://www.ine.es/censo_accesible/es/glosario.html, consultado en mayo de 2020)

Dentro de las acciones que se desarrollan en este ámbito, y dentro de los proyectos que se han puesto a disposición, se destaca²²:

- Proyecto habitacional proyectado en localidad de Villa Schilling de Crucero, mediante tramitación D.S – 49. El cual contempla un beneficio para 18 familias, considerando una inversión 16.668 U.F.
- Proyecto construcción nueva vivienda y ampliación en terreno propio en base a D.S 49 y D.S 255. Este proyecto busca beneficiar a 38 familias con solución habitacional y dos familias con ampliación de estructura ya existente. El monto de inversión de esta iniciativa es de 42.435 UF.
- Construcción SERVIU en loteo La Colmena de Purranque mediante beneficio D.S – 49. Este proyecto consiste en la construcción de un conjunto habitacional de 12,6 hectáreas de terreno de propiedad de SERVIU, mediante un convenio colaborativo entre este Servicio Público y la municipalidad de Purranque y una agente privado (constructora). La iniciativa busca beneficiar a 279 familias con una solución habitacional definitiva, las cuales se encuentran agrupadas en dos comités de vivienda.

En base a la información recabada en las instancias de Participación Ciudadana, dentro de las problemáticas identificadas por la comunidad se encuentra el periodo de espera que han sufrido algunos comités de allegados en la búsqueda de una solución habitacional satisfactoria, además de una leve oferta de proyectos habitacionales que se han desarrollado en paralelo a los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución y en carpeta con búsqueda de financiamiento.

En complemento a esta situación, desde la oficina de vivienda se plantea la necesidad de buscar salida al déficit y necesidad de solución habitacional, generando iniciativas que contemplen la construcción habitación vertical, creando departamentos de carácter social, en vista del creciente aumento del costo de terreno disponible para proyectos de este tipo.

4.1.6 Seguridad Pública

En nuestro país, la función de garantizar la seguridad pública posee una institucionalidad encabezada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que cuenta con la Subsecretaría de Prevención del Delito²³, ambas instancias responsables de diseñar e implementar las políticas públicas nacionales, en materia de seguridad pública. Para ello, cuentan con el concurso de las policías, fiscalías, el Poder Judicial a través de sus distintos tribunales, incluidos los Juzgados de Policía Local y diversos servicios públicos asociados, como Gendarmería, SENAME, entre otros organismos territoriales, funcionales y programas.

A nivel local, con la Ley N° 20.965²⁴, se fortalece el rol de las municipalidades del país en el ámbito de la seguridad pública, creando el Consejo Comunal de Seguridad Pública, y el diseño e implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública, que debe cumplir con estándares de calidad, como contar con un diagnóstico comunal actualizado y participativo de la situación de la seguridad vecinal en cada comuna, objetivos y lineamientos estratégicos, y una cartera de programas, proyectos y actividades.

En la comuna de Purranque, el componente de seguridad se articula mediante la Dirección de Seguridad Pública, la cual busca generar estrategias de intervención participativas y multidisciplinarias, abordando ejes de prevención ciudadana como apoyo a la comunidad, televigilancia, reuniones con dirigentes de organizaciones comunitarias, revisión de fuentes de estadísticas delictuales locales y regionales, entre otras funciones.

Adicionalmente, en la comuna se constituye un Consejo Comunal de Seguridad Pública, vigente desde el año 2016, de acuerdo con lo establecido por la ley de fortalecimiento de Seguridad Pública en los municipios del país.

El concejo es presidido por el Alcalde, miembros de concejo municipal y miembros de diversas instituciones locales encargadas de la seguridad pública y resguardo de la comunidad, tal es el caso de: Carabineros de Chile, PDI, Fiscalía, Senname, SENAMEJ, Gendarmería, Senda, Unión Comunal, COSOC, Gobernación, SERNATUR, entre otros actores. Este organismo busca el desarrollo, implementación, evaluación promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional; la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción

²² Información contenida en Cuenta Pública Purranque, año 2020.

²³ El año 2010 se implementó el "Plan Chile Seguro" para abordar la Seguridad Ciudadana en Chile, el cual estaba acompañado de la formalización de una nueva institucionalidad como soporte para la implementación de las políticas públicas en esta materia, definiendo la creación de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que: "Será el órgano de colaboración inmediata del Ministro en todas aquellas materias relacionadas con la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas destinadas a prevenir la delincuencia, a rehabilitar y a reinserir socialmente a los infractores de ley" (Fuente: Ley N° 20.502: Art. 12).

²⁴ Ley N° 20.965 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, publicada el 4 de noviembre de 2016.

social y asistencia a víctimas del delito, la adopción de medidas de seguridad pública en el territorio comunal, en base a ciertos principios orientadores:

Orientaciones de la dirección de seguridad pública de Purranque²⁵:

- a) **Participación Ciudadana:** Contempla mecanismos de Participación Ciudadana activa, el cual pueda incluir a la comunidad en la planificación, diseño y ejecución de acciones destinadas a prevenir, mitigar y desincentivar la violencia y los delitos de mayor connotación social en la comuna. Dentro de los agentes relevantes que componen la organización de Participación Ciudadana en la comuna se encuentran el COSOC y su interrelación con los diversos agentes que conforman el Consejo de Seguridad Pública, quienes serán los encargados de difundir y brindar información de sus objetivos a la comunidad en su conjunto.
- b) **Transversalidad e interseccionalidad:** Se refiere a crear instancias de apoyo entre las diferentes unidades y direcciones municipales, así como la vinculación con otros organismos públicos presentes de manera permanente o satélite en la comuna.
- c) **Focalización territorial:** Contempla la prevención e intervención sobre el delito a nivel territorial, buscan un grado alto de impacto en las comunidades locales. El constante diálogo y retroalimentación de información con los territorios permite generar medidas pertinentes para contrarrestar acciones delictuales latentes en las comunidades. Para este fin se considera la creación de material focalizado, como es el caso de georreferenciación de delitos e incivilidades que afecten a diversas localidades de la comuna.
- d) **Enfoque de género:** Considera la detección de intereses tanto de hombres y mujeres en cuanto al componente de percepción de inseguridad, así como la intención de medir los impactos sobre delitos y hechos de violencia en materia de género.
- e) **Comunicaciones:** Consiste en considerar en la elaboración y ejecución del plan, estrategias de difusión a la comunidad sobre las estrategias y acciones que se quieran llevar a cabo, utilizando un lenguaje amplio y diversos medios de difusión de la información.

Casos policiales

Los casos policiales²⁶ de delitos de mayor connotación social²⁷ son parte de las estadísticas oficiales más utilizadas para analizar la situación de la seguridad pública. Para la comuna de Purranque, se cuenta con los siguientes registros:

Tabla N°12: Tasa anual (cada 100 mil habitantes) de casos policiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), periodo 2016-2019 país, Región Los Lagos, Provincia de Osorno, comuna de Purranque y variación porcentual 2016/2019

Unidad Territorial	Tasa de casos policiales de DMCS por año				Tasa de variación (%) 2016-2019
	2016	2017	2018	2019	
TOTAL PAÍS	3.094,7	3.038,8	2.932,2	2.903,8	-6,17
Región de Los Lagos	2.615,2	2.445,2	2.354,1	2.337,0	-10,6
Provincia de Osorno	2.427,0	2.398,9	2.309,4	2.536,7	4,49
Purranque	1.279,0	1.374,9	1.157,3	1.764,6	37,9

Fuente: Elaboración con datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2021.

Se puede apreciar en la tabla anterior, una disminución de las tasas de delitos de mayor connotación social (en adelante DMCS) a nivel nacional y regional (en los casos presentados), en el periodo 2016-2019. No obstante, la comuna de Purranque muestra un aumento evidente de casos de DMCS, aumentando de 1.279 casos el 2016 a 1.764 el 2019 con una variación positiva de 37,9%. Esta situación a nivel comunal involucra a corto y mediano plazo definir líneas de acción concretas que permitan mitigar esta situación.

²⁵ Información recabada mediante entrevista realizada a Dirección de Seguridad de Purranque e información del Plan de Seguridad Pública 2021, septiembre de 2021.

²⁶ Casos Policiales: Da cuenta de todos los hechos delictivos que registraron las policías durante un período de tiempo y se compone por las denuncias formales (que la ciudadanía realiza en alguna unidad policial posterior a la ocurrencia del delito), más los delitos de los que la policía toma conocimiento al efectuar una aprehensión en flagrancia, es decir, mientras ocurre el ilícito. Fuente: <http://www.seguridadpublica.gov.cl>, consultado en 2020

²⁷Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS): Estos corresponden a los grupos denominados como "Delitos Violentos" (Robo con Violencia, Robo con Intimidación, Robo por Sorpresa, Lesiones, Homicidio y Violación), y "Delitos Contra la Propiedad" (Robo de Vehículo Motorizado, Robo de Accesorios de Vehículos, Robo en Lugar Habitado, Robo en Lugar no Habitado, Otros Robos con Fuerza y Hurto). Fuente: <http://dac.carabineros.cl/datos.php>, consultado en septiembre de 2021.

Sobre la distribución y evolución en detalle de los Delitos de Mayor Connotación Social que se han presentado en la comuna en los años recientes, se observa en la tabla a continuación:

Tabla N°13: Frecuencia de Casos Policiales por tipo de Delitos de Mayor Connotación Social (según denuncias realizadas por la comunidad, más delitos con aprehendidos en flagrancia por la policía), comuna de Purranque y variación porcentual 2016-2019

Tipo de Delito	2016	2017	2018	2019	Variación (%) 2016-2019
Total delitos de mayor connotación social	270	290	244	372	37,7
Homicidios	0	0	1	0	0
Hurtos²⁸	81	87	85	118	45,6
Lesiones leves	80	67	54	85	6,25
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	13	32	17	23	76,9
Otros robos con fuerza	4	7	1	1	-100
Robo con violencia o intimidación²⁹	17	16	17	23	35,2
Robo de objetos de o desde vehículo	9	6	5	6	-33,3
Robo de vehículo motorizado	4	4	2	1	-100
Robo en lugar habitado	28	28	27	39	39,2
Robo en lugar no habitado	24	36	29	63	162,5
Robo por sorpresa	7	3	4	5	-28,5
Violaciones	3	4	2	8	166,6

Fuente: Elaborado con datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2020.

En la Tabla anterior, se puede observar la frecuencia, es decir, del número de casos policiales de delitos de mayor connotación social en la comuna por año. En términos globales, los DMCS han aumentado un 37,7% entre 2016 y 2019, pasando de 270 delitos el año 2016, a 372 delitos el año 2019.

Los delitos que más han disminuido en el periodo examinado son otros robos con fuerza, robo de objeto de vehículos, robo de vehículo motorizado y robo por sorpresa. En el caso de homicidios, positivamente en la comuna no se han presentado eventos de este tipo en el periodo examinado.

En el caso contrario, se observa que gran parte de los delitos considerados como de mayor connotación social en el territorio vinculados al robo y violaciones han aumentado de forma leve en término de frecuencias, pero más categóricamente a nivel porcentual. En este sentido el caso de robo en lugar no habitado presenta un aumento de 24 casos registrados el 2016 a 63 casos el año 2019. Por su parte, los delitos de violación pasaron de 3 casos el año 2016 a 8 el 2019.

En base a la información levantada en las instancias de Participación Ciudadana del proyecto, se evidencia por parte de la comunidad, la necesidad de fortalecer las rondas de vigilancia preventivas en la comuna de agentes de seguridad pública como Carabineros de Chile, al igual como tomar acciones más concretas para superar acciones de consumo de alcohol y drogas, robo de animales, crear más compañías de bomberos e implementar medidas de prevención como es el caso de cámara de seguridad comunitaria en diversos sectores.

²⁸ El robo es el delito en el cual alguien se apropia de algo de otro usando la violencia o la intimidación en las personas o la fuerza en las cosas (como romper una ventana). Si la apropiación de algo de otro se hace sin violencia, intimidación o fuerza en las cosas, es un hurto. (Fuente: [https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/delitos-contra-la-propiedad-\(robos-y-hurtos](https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/delitos-contra-la-propiedad-(robos-y-hurtos) consultado en 2021)

²⁹ El robo con intimidación es lo que se conoce como asalto, en el cual una persona o grupo de personas amenazan a otra persona o a un grupo de ellas o derechamente agreden a una o más personas para que les entreguen cosas o dinero, etc. (Fuente: [https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/delitos-contra-la-propiedad-\(robos-y-hurtos](https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/delitos-contra-la-propiedad-(robos-y-hurtos), consultado en mayo 2020)

4.2 Conclusiones

4.2.1 Factores Críticos

A continuación, se presentan las conclusiones que se conforman con la identificación de factores críticos (debilidades) y de potencialidades (fortalezas) del área de Desarrollo Social de la Comuna de Purranque.

4.2.1.1 Concentración Territorial de los Hogares Vulnerables y aumento de indicadores de pobreza multidimensional

De acuerdo con la información social territorial abordada en la comuna, se identifica que existe una concentración de los casos de mayor vulnerabilidad social (tramo 0-40%) en base a la información existente del Registro Social de Hogares, principalmente en el sector de la Unidad Vecinal de Barrio Estación (3.067 personas), seguido de la Unidad Vecinal de Kansas (2.650 personas), seguido de Purranque Centro (1.758 personas), finalizando con la Unidad Vecinal de Corte Alto (1.474 personas), siendo estos cuatro territorios los que concentran mayoritariamente la población de mayor vulnerabilidad social en la comuna (69,7% del total de registrados en el tramo 0-40%).

Esto implica que, en la comuna la vulnerabilidad social está concentrada territorialmente, por lo que la inversión pública debería estar focalizada y priorizada hacia esta población y los beneficios sociales que debiesen acceder.

Así mismo, se observa que las estimaciones de pobreza por ingreso en la comuna han descendido progresivamente en el territorio, sin embargo, por el contrario, las estimaciones de pobreza multidimensional se han incrementado en la comuna pasando de un 25% el año 2015 a un 29,5% el año 2017. Esto implica que la población considerada en situación de pobreza multidimensional, es decir, que posee carencia en una o más de las 5 áreas medidas, ascendió de 4.899 personas en 2015 a 5.702 personas el año 2017 en la comuna. Este porcentaje es superior que el registrado por la Región del Los Lagos (25,5%) y que el promedio del país (20,7%), en la misma medición.

Cabe considerar, que esta realidad se enmarca en una temporalidad previa a procesos sociales y factores sanitarios, como la expansión del virus Covid – 19 en la población a nivel mundial y nacional. Esta situación conllevó a un aumento generalizado de las que apuntan a medir los factores de vulnerabilidad en la población, donde la comunidad de Purranque no ha quedado al margen, por lo cual los equipos de atención y servicio social han tenido que doblegar esfuerzos para direccionar recursos y beneficios a la población más carente, visto incrementada su labor de registro y distribución de ayuda social en más de 100% debido a la contingencia país³⁰.

4.2.1.2 Necesidad de Infraestructura que permita el Desarrollo y Protección de la Mujer

La municipalidad de Purranque cuenta con oficina de la Mujer, organismo que se encargan de realizar acciones y generar espacios que fomenten la participación de la mujer en la vida social y comunitaria, mediante promoción de conocimiento, realización de talleres cuya finalidad es entregar una herramienta de oficio y autogestión, capacitaciones, espacios de autocuidado que mejoren la calidad de vida y el desarrollo humano de la comunidad femenina en general.

Sin embargo, administrativamente, la encargada de esta unidad solo cumple funciones media jornada, limitando su capacidad de acción, tanto en atención como en horas destinadas al trabajo en terreno. Dentro de las necesidades levantadas en el proceso participativo sobre la temática de la mujer, destacan las orientadas a fortalecer la institucionalidad comunal en esta área. Se identifica también, la necesidad de crear un espacio de reunión y participación dinámico, pensando en la idea de una Casa de la Mujer o acogida. Esta idea se refuerza al revisar las estadísticas comunales sobre delitos vinculados a Violencia Intrafamiliar (VIF), donde se observa que la violencia a la mujer es la que concentra mayor concentración de casos y denuncias, argumentando la necesidad de reforzar la institucionalidad de protección y asesoría sobre casos de violencia intrafamiliar hacia la población femenina comunal, mediante la implementación de programas de prevención y asesoría jurídica.

³⁰ De acuerdo con la información entregada desde el área social comunal, se grafica la alta demanda producto del contexto de pandemia, con la referencia que el año 2019 se realizaban cerca 1.200 a 1.400 informes sociales para derivar ayuda, en contexto de pandemia durante el 2020 se ejecutaron más de 9.000 informes, mediante la conformación de nuevos equipos de trabajo social en terreno.

4.2.1.3 Ampliación de Infraestructura Deportiva comunitaria y multifuncional

En Purranque se observa gran presencia de Organizaciones Comunitarias con fin deportivo. El municipio impulsa iniciativas deportivas destinadas a potenciar y fomentar diversas disciplinas, con una pujante orientación hacia deportes ligados a recreativos y aumentar la calidad de vida de la comunidad en su conjunto.

Por parte de la comunidad y en función a la información recabada en el proceso participativo, existe una percepción favorable a la gestión municipal en el ámbito deportivo. No obstante, se identifica una carencia de espacios deportivos en sectores más apartados del centro urbano, donde no existe un acceso a recintos deportivos formales y/o espacios de áreas de ejercitación de carácter comunitario al aire libre, limitando la capacidad de las comunidades rurales a realizar actividades deportivas, favoreciendo directamente la calidad de vida de las personas en distintas edades.

4.2.1.4 Necesidad de nuevos proyectos de construcción de viviendas sociales en la comuna

Con relación al déficit habitacional cuantitativo en la comuna de Purranque, el CENSO 2017 presenta datos al respecto. Por ejemplo, el déficit cuantitativo de viviendas en la comuna es estimado en 602 nuevas viviendas. Esta cifra se obtiene de la suma de las viviendas irrecuperables (445), los hogares allegados (67) y los núcleos allegados (90).

Los hogares allegados representan el 0,98% del total de hogares de la comuna, es decir, 67 hogares del total de 6.853 hogares censados el año 2017. En tanto que, los núcleos allegados hacinados e independientes representan el 1,31% de total de hogares, es decir, 90 del total de hogares censados de la comuna de La Purranque. Si bien se reconoce que durante el último periodo desde el municipio se han ejecutado y coordinado proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda, la demanda existente amerita plantear nuevas estrategias y perspectivas de soluciones.

Esta realidad, plantea la necesidad de fortalecer los procesos de planificación de nueva vivienda, con el fin de dar continuidad a los proyectos ya ejecutados por la oficina de vivienda, permitiendo dar respuesta a la demanda habitacional latente en la población comunal, considerando para tal efecto, la construcción de vivienda social de tipo vertical, lo cual permitiría dar respuesta a la demanda latente, reduciendo los costos de inversión y tramitación de terrenos disponibles para estos fines.

4.2.2 Potencialidades

4.2.2.1 Descenso de los niveles de Vulnerabilidad y Pobreza

Las tasas de pobreza por nivel de ingresos³¹ de la población de la comuna de Purranque, han descendido entre el año 2011 y el 2017, pasando de una estimación del 34,5% el año 2011 a un 11,2% el año 2017, de acuerdo con las mediciones de la encuesta CASEN respectivas.

Las mediciones de pobreza de los años 2015 y 2017 muestran una tendencia sostenida al descenso con manteniendo la tendencia obtenida en las mediciones del año 2013 y 2011 en la comuna. Esto podría explicarse debido a que, a nivel nacional, la pobreza en sectores urbanos descendió más que en los sectores rurales y a flujos de llegada de población nueva con menor condición de vulnerabilidad social, entre otros factores, sumado al aumento de actividades económicas en zonas rurales. Además, esta situación se considera como un escenario favorable sobre la distribución de recursos por parte de los organismos municipales como los fondos que provengan del Estado.

4.2.2.2 Variedad y número de Organizaciones Comunitarias

Existen 282 organizaciones comunitarias con personería jurídica vigente en la comuna, cubriendo una gran variedad de intereses y actividades. Esto constituye un importante capital social y cultural para el desarrollo comunal, por lo que su fortalecimiento organizacional, el surgimiento y la renovación de dirigentes, debe mantenerse y potenciarse como una prioridad de la gestión municipal en este ámbito. Las organizaciones de la sociedad civil deben ser consideradas como un

³¹ Se considera que un hogar está en situación de pobreza si su ingreso por persona o ingreso equivalentes del hogar es inferior al ingreso mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas de un hogar de su tamaño, esto es, al valor de la "línea de pobreza por persona equivalente". A su vez, se considera que un hogar está en situación de pobreza extrema si su ingreso por persona equivalente es inferior a la "línea de pobreza extrema por persona equivalente".

Línea de Pobreza: Ingreso mínimo establecido por persona para satisfacer las necesidades básicas. Se establece a partir del costo de la canasta básica de alimentos al que se aplica un factor multiplicador. En julio de 2018, la canasta básica de alimentos alcanzó un valor mensual de \$41.982 por persona; la línea de pobreza por persona equivalente alcanzó un valor de \$160.696, y la línea de pobreza extrema por persona equivalente un valor de \$107.131 (Fuente: MIDESO, Valor de la Canasta Básica de Alimentos y Líneas de Pobreza, Informe Mensual julio de 2018).

socio estratégico de la municipalidad en búsqueda de una mejor calidad de vida de la población organizada y no organizada a nivel comunal.

4.2.2.3 Gestión Cultural y presencia de organizaciones culturales y artísticas

Purranque es una comuna que evidencia procesos de vinculación entre su territorio e identidad comunal, con un desarrollo demográfico, urbano y turístico con un potencial latente. Por su parte, el municipio y comunidad buscan preservar y dar visualización de los aspectos culturales propios del territorio, desarrollando iniciativas, actividades y proyectos que permitan perpetuar y socializar los atributos culturales y artísticos presentes en Purranque, desarrollando actualizaciones periódicas a su Plan Municipal de Cultura y una parrilla de actividades culturales anuales, que sienta una bitácora de trabajo en constante diálogo con agentes territoriales y participación de la comunidad.

4.2.2.4 Gestión Municipal de Vivienda

El municipio cuenta con una Oficina de vivienda, encargada de desarrollar y gestionar recursos para proyectos habitacionales, ampliaciones y mejoramientos de infraestructura y entorno para la comunidad Purranque, postulando a la oferta de programas de MINVU, facilitando la obtención de la comunidad de soluciones habitacionales de manera integral, tanto en el tramo urbano como rural. La política de vivienda municipal destaca por sus avances en esta área, debido a una gestión que evidencia un trabajo gradual para rebajar la brecha entre demanda habitacional y acciones de mejoramiento de viviendas habitadas, identificando un nivel de hacinamiento moderado en el territorio comunal. De acuerdo con los antecedentes presentados en la cuenta pública, durante el año 2020 se iniciaron y/o materializaron proyectos de acceso a vivienda o mejoramiento de infraestructura para aproximadamente 270 familias de la comuna, con el objetivo de dar respuesta a la demanda de servicios y beneficios por parte de la comunidad en esta temática.

4.2.2.5 Mejoramiento de sedes social comunitarias

La comuna presenta una cantidad considerable de organizaciones comunitarias, las cuales se mantienen activas, sin directiva o desarticuladas. En general, gran parte de las organizaciones comunitarias poseen espacios de encuentro y reunión, operando de manera independiente o en forma colectiva con otras organizaciones territoriales o funcionales. Se identifica como potencialidad y factor positivo, que gran parte de las organizaciones territoriales compuestas por Juntas de Vecinos, poseen sedes sociales en regular y buen estado de conservación, con obras de mejoramiento recientes, permitiendo contar con un espacio de encuentro, habilitado para cualquier actividad de interés comunitario.

4.3 Referencias Bibliográficas

1. Entrevista a Dirección de Desarrollo Comunitario (s), Municipalidad de Purranque, 09/2021.
2. Entrevista Encargada Biblioteca Municipal de Purranque, 09/2021.
3. Entrevista trabajadora social área vivienda Purranque, 09/2021.
4. Entrevista Encargada departamento social de Purranque, 10/2021.
5. Entrevista Encargada Oficina de La Mujer de Purranque, 10/2021.
6. INE, CENSO 2002, CENSO 2017. Disponible en: https://redatam-ine.ine.cl/redbin/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CENSO_2017&lang=esp
7. INE, proyecciones-de-población. Disponible en: <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>, consultado en agosto de 2021.
8. INE, Continuo de construcciones urbanas, en <http://geoine-ine-chile.opendata.arcgis.com/>, consultado en agosto de 2021.
9. Ley N° 20.965 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, publicada el 4 de noviembre de 2016.
10. Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN 2011, 2013, 2015 y 2017.
11. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Analista Digital de Información Social, en <https://adisv2.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/#/>, consultado en noviembre de 2020.
12. Ministerio de Desarrollo Social y Familia CASEN 2017. Situación de Pobreza. Síntesis de Resultados, agosto de 2018. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/Resultados_pobreza_Casen_2017.pdf, consultado en noviembre de 2020
13. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Disponible en: <https://adisv2.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/#/estadisticas-socioeconomicas/resultados>, consultado en agosto de 2020.
14. Ministerio de Vivienda y Urbanismo, El Déficit Habitacional en Chile. Medición de los requerimientos de vivienda y su distribución espacial, 2004.
15. Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en <https://storymaps.arcgis.com/stories/dfe1fe1afd334ec790f879e736a5af5e>, consultado en noviembre de 2020.
16. Municipalidad de Purranque. Cuenta Pública 2019, 2020.
17. Municipalidad de Purranque, Sitio WEB portal transparencia activa, en <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdtta/-/ta/MU177/OA/OANT>, consultado en agosto de 2021.
18. Montecino, Vicente. 1961. Historia de Purranque. Osorno: Imprenta Amancay, 1961.
19. Portal Municipal Web: www.Purranque.cl
20. Portal Subsecretaría Prevención del Delito: www.seguridadpublica.cl
21. Plan Municipal de Cultura (PMC), 2013. Municipalidad de Purranque.
22. Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), consultado en septiembre de 2021 http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php



**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL
2021 – 2025**

ÁMBITO SALUD

Contenido

5. SALUD	176
5.1 Nivel de Desarrollo	176
5.1.1 Establecimientos de Atención Primaria de Salud	176
5.1.2 Establecimientos de Atención Secundaria de Salud	177
5.1.3 Establecimientos de Atención Terciaria de Salud	177
5.2 Enfoque de Salud Comuna de Purranque 2021	177
5.3 Red Asistencial Comuna de Purranque	178
5.4 Dotación Personal de Salud	181
5.5 Ingreso	182
5.6 Prestaciones de Salud	183
5.6.1 Unidades de Apoyo	183
5.6.2 Estadísticas de Prestaciones	184
5.7 Población Bajo Control	185
5.8 Situación actual por COVID-19	190
5.9 Aspectos Demográficos de Salud Comunal	192
5.9.1 Estadísticas Vitales Comunales	192
5.10 Conclusiones	196
5.10.1 Factores Críticos	196
5.10.1.2 Disminución de expectativas de vida de la población masculina	196
5.10.1.3 Falta de equipamiento de salud en algunas localidades y mejoramiento de los centros presentes en la comuna	196
5.10.1.4 Obesidad y sobrepeso en diferentes grupos etarios y de género	197
5.10.1.5 Relación alto riesgo de enfermedades cardiovasculares y la tasa de muerte por grupo específico de muertes en la población adulta	197
5.10.1.6 Prevalencia de las enfermedades de salud mental en la población femenina adulta	197
5.10.1.7 Alto grado de dependencia al consumo del alcohol de la población masculina adulta	197
5.10.2 Potencialidades	198
5.10.2.1 Existencia de un Plan de Salud Actualizado	198
5.10.2.2 Red Municipal de Establecimientos de Salud	198
5.10.2.3 Buen manejo de la pandemia actual a escala comunal	198
5.10.2.4 Implementación de programas e iniciativas de atención domiciliaria o mediante larga distancia (telemedicina y seguimiento telefónico)	198
5.11 Referencias Bibliográficas	199

5. SALUD

5.1 Nivel de Desarrollo

El sistema de salud chileno está compuesto por un sistema mixto de atención donde actúan en forma separada dos organismos administrativos de salud¹. En primer lugar, se encuentra integrado por el seguro público conocido como FONASA, que es el Fondo Nacional de Salud, servicio público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que otorga cobertura financiera y acceso a salud de forma solidaria, a toda la población beneficiaria, sean estos cotizantes o carentes de recursos. Realizando la atención de personas en Hospitales Públicos, CESFAM (Centro de Salud Familiar), SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia), C.R.S. (Centros de Referencia de Salud) y los C.D.T. (Centros de Diagnóstico Terapéutico). Por su parte, en el sector privado se encuentran las ISAPRES, Instituciones de Salud Previsional y los Proveedores Privados de Salud, que dan cobertura de atención a su población beneficiaria en clínicas y centros médicos privados.

En cuanto a la red asistencial pública está constituida por el conjunto de establecimientos asistenciales públicos dependientes del Servicio de Salud, los establecimientos municipales de Atención Primaria de Salud (APS) de su territorio, y los demás establecimientos públicos o privados con los que se mantenga convenios, lo que implica un alto nivel de coordinación entre los servicios de salud, permitiendo su colaboración y complementariedad para resolver de manera efectiva las necesidades de salud de la población beneficiada.

Cabe mencionar que estos establecimientos asistenciales del sector público se organizan en distintos niveles de complejidad y cobertura² e incluyen prestaciones ambulatorias (abiertas) u hospitalarias (cerradas), dependiendo de las características técnicas y la infraestructura con la que cuentan los establecimientos de salud. De acuerdo con esto, los establecimientos se rigen por tres niveles, los cuales son:

Tabla N°1: Clasificación Establecimiento de Salud

Establecimiento	Complejidad	Cobertura	Descripción
Nivel primario	Baja	Alta	Realiza atenciones de carácter ambulatorio y ejecuta los programas básicos de salud de las personas. Considerada la puerta de entrada al sistema de salud.
Nivel Secundario	Media	Media	Brinda atención para diagnóstico y tratamiento a los pacientes cuyo problema de salud no pueden ser resueltos en el nivel primario. Involucran atención ambulatoria y hospitalaria.
Nivel Terciario	Alta	Baja	Cuenta con alta complejidad tecnológica y recursos humanos altamente especializados. Puede actuar como un centro de referencia, no sólo para recibir pacientes desde su propia área de red asistencial, puede tener carácter regional, suprarregional y en algunos casos hasta cobertura nacional. Estos establecimientos desarrollan actividades de alta complejidad, pero también realizan atención de nivel secundario.

Fuente: Ministerio de Salud, Estructura y funciones, 2020.

5.1.1 Establecimientos de Atención Primaria de Salud

En Chile, la Atención Primaria de Salud (APS) representa el primer nivel de acercamiento o contacto de las personas y la comunidad con el sistema público de salud, el cual pretende otorgar acceso equitativo a la salud a la población inscrita. Este tipo de acercamiento suele ser de carácter promocional, preventivo, curativo y de rehabilitación, cuando la población acude con casos de urgencia o requiere tratamiento de mayor de complejidad estos son derivados a los niveles superiores de atención.

¹ Superintendencia de Salud

² Ministerio de Salud

Con el objetivo de entregar una mayor disponibilidad de atención a la población es que pueden acceder a la Atención Primaria de la Salud todos los beneficiarios de FONASA inscritos en un establecimiento de APS, cuya atención no tiene costo, independiente del tramo en el que se encuentren.

Este nivel de atención está compuesto por establecimientos tales como: Centros de Salud (CES), Centros de Salud Familiar (CESFAM), Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF), Postas Salud Rurales (PSR), SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia), SAR (Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad). Estos ejercen funciones asistenciales de tipo ambulatoria en un determinado territorio con población a cargo.

Para el caso de la comuna de Purranque, esta cuenta con un Centro de Salud Familiar y un Servicio de Atención Primaria de Urgencia, ocho Postas Rurales y dos Centros Comunitarios de Salud Familiar.

5.1.2 Establecimientos de Atención Secundaria de Salud

La mayor parte de los centros de mayor complejidad dependen de los Servicios de Salud, el cual debe determinar la cartera de servicios de cada establecimiento y coordinar la red asistencial. Los beneficiarios acceden a estos establecimientos a través de la Modalidad de Atención Institucional (MAI) y son derivados desde la APS a excepción de los que son derivados desde los Servicios de Urgencia.

Corresponden a la atención secundaria de salud, los establecimientos que brindan atención ambulatoria y sólo a pacientes que hayan sido derivados desde el nivel primario o tras consultar las Unidades de Emergencia³, cuando se ha determinado que el paciente requiere atención de mayor complejidad, tales como Hospitales de mediana complejidad. Adicionalmente, la atención secundaria está compuesta también por los COSAM, los Centros de Referencia de Salud y los Centros de Diagnóstico Terapéutico.

Actualmente, la comuna de Purranque cuenta con un solo establecimiento de este tipo y corresponde al Hospital de mediana complejidad.

5.1.3 Establecimientos de Atención Terciaria de Salud

El nivel terciario de atención se orienta a la resolución de los problemas que sobrepasan la capacidad resolutiva de los dos niveles anteriormente descritos, debiendo actuar como centro de referencia para la derivación de pacientes de su área de influencia más inmediata, como también de áreas de carácter regional, suprarregional y en oportunidades nacionales⁴ (Centros o Institutos de Especialización).

En el nivel terciario, por su parte, están los hospitales e institutos de especialidad, y de acuerdo con su capacidad resolutiva es que éstos se clasifican en establecimientos de alta, mediana y baja complejidad. Cabe mencionar, que los hospitales e institutos de especialidad realizan actividades de alta complejidad, dependiendo de las circunstancias también cumplen funciones de nivel de atención secundario para solucionar problemáticas de frecuencia intermedia de la población usuaria.

La comuna de Purranque no cuenta con recintos asistenciales de este nivel, por lo cual la población afectada que necesita de una atención de mayor complejidad es derivada al Servicio de Salud de la comuna de Osorno.

5.2 Enfoque de Salud Comuna de Purranque 2021

El Sistema de Salud de Purranque, se define como un sistema basado en la Atención Primaria⁵, con fundamento principal en un modelo de atención integral de salud, desde un punto de vista de carácter familiar y comunitario, centrando su atención en la prevención de enfermedades: priorizando actividades de promoción de vida saludable, aplicando medidas y programas preventivos para las enfermedades, entregando herramientas efectivas para el autocuidado con el fin de reducir el daño o las secuelas de las enfermedades de manera integral, continuo e inclusivo para la salud de las familias y la comunidad.

Actualmente, en la Comuna de Purranque, existen dos instituciones públicas que entregan prestaciones en el área de salud, entre ellas el Hospital de Purranque, el cual ejecuta sus funciones desde un enfoque de hospital de mediana complejidad, y el Departamento de Salud Municipal, encargado de la atención primaria en sectores urbanos y también

³ Ministerio de Salud

⁴ Ministerio de Salud

⁵ Plan Comunal de Salud Purranque 2021

rurales por medio de sus Postas de Atención Rural (PAR) y Estaciones Médico Rurales (EMR), que integran el sistema de atención primaria de la comuna.

Con el objetivo de entender el estado actual del sistema de salud de la comuna de Purranque, se analizó en primera instancia los contenidos del Plan Comunal de Salud (PCS) de Purranque para el año 2021, elaborado por el personal de salud y que presenta las acciones sanitarias de la comuna. Este Plan permite conocer la situación general de la comuna en términos de salud, los principales logros alcanzados, problemáticas y/o carencias a enfrentar, junto con las acciones que se proponen realizar durante el siguiente período. Cabe mencionar que la información recabada desde el Plan Comunal de Salud fue reforzada con datos más actualizados provenientes de diversas fuentes oficiales, como es el caso del Ministerio de Salud (MINSAL) a través de su Departamento de Estadística e Información de Salud (DEIS), información del Servicio de Salud de Osorno (SSO), el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), entre otras fuentes.

El Plan Comunal de Salud de Purranque alude a una visión Integral de las problemáticas de Salud Pública, declarando visión y misión⁶ principal del Departamento de Salud lo siguiente:

Visión: "Ser un Departamento de Salud de excelencia, modelo en el país, al servicio de la comunidad, para alcanzar un nivel de salud óptimo"

Misión: "Somos un Departamento de Salud, inclusivo, que cuenta con un equipo multidisciplinario, comprometido e innovador, que realiza actividades de fomento, protección, prevención, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, de forma segura, oportuna y de calidad, para lograr el bienestar biopsicosocial de las familias de nuestra comuna"

A continuación, se describen los valores y ejes que rigen el funcionamiento del Departamento de Salud de Purranque⁷:

- Valores del Departamento de Salud de Purranque

Equidad - Eficiencia - Inclusión - Calidad - Integridad - Compromiso - Ética
- Ejes que regulan el Departamento de Salud de Purranque

Modelo de salud familiar: Conjunto de acciones que promueven y facilitan la atención eficiente, eficaz y oportuna a los usuarios, considerando además su integralidad física y mental a través de un enfoque de comunidad, familiar e integrador centrado en la atención abierta y el uso de tecnología apropiada.

Satisfacción usuaria: Orientado a satisfacer las expectativas de los usuarios, con el objeto de generar iniciativas que permitan lograr la satisfacción respecto de información, trato, enfoque familiar y comunitario.

Calidad: políticas y programas que aseguren la calidad de las prestaciones.

Gestión clínica: debe contribuir a la atención integral del usuario y de las familias, estableciendo un sistema de gestión para alcanzar los objetivos a mediano y largo plazo.

Gestión administrativa de recursos humanos y financieros: disponer del personal requerido, para satisfacer las necesidades de la población, además de velar por un control adecuado y eficiente del uso de los recursos financieros, gestionando además, la mantención de infraestructura y equipamiento de salud para brindar seguridad, confiabilidad, oportunidad y continuidad asegurando su operatividad.

Política en Lactancia Materna: el Departamento de Salud de Purranque, se encuentra acreditado por lograr cumplir los pasos para una lactancia exitosa.

CESFAM Amigo de la Lactancia: está dirigido a destacar el esfuerzo de practicar 7 pasos para una lactancia exitosa, fortaleciendo las políticas y servicios que el CESFAM entrega a la comunidad y sus usuarios.

5.3 Red Asistencial Comuna de Purranque

La red del Servicio de Salud de Purranque está constituida por un conjunto de establecimientos asistenciales públicos de atención primaria de salud bajo administración Municipal y también de los demás establecimientos públicos o privados que suscriban convenio con el Servicio de Salud de Osorno⁸. Esta Red está compuesta por los siguientes establecimientos:

⁶ Plan Comunal de Salud Purranque 2021

⁷ Plan Comunal de Salud Purranque 2021

⁸ Plan Comunal de Salud Purranque 2021

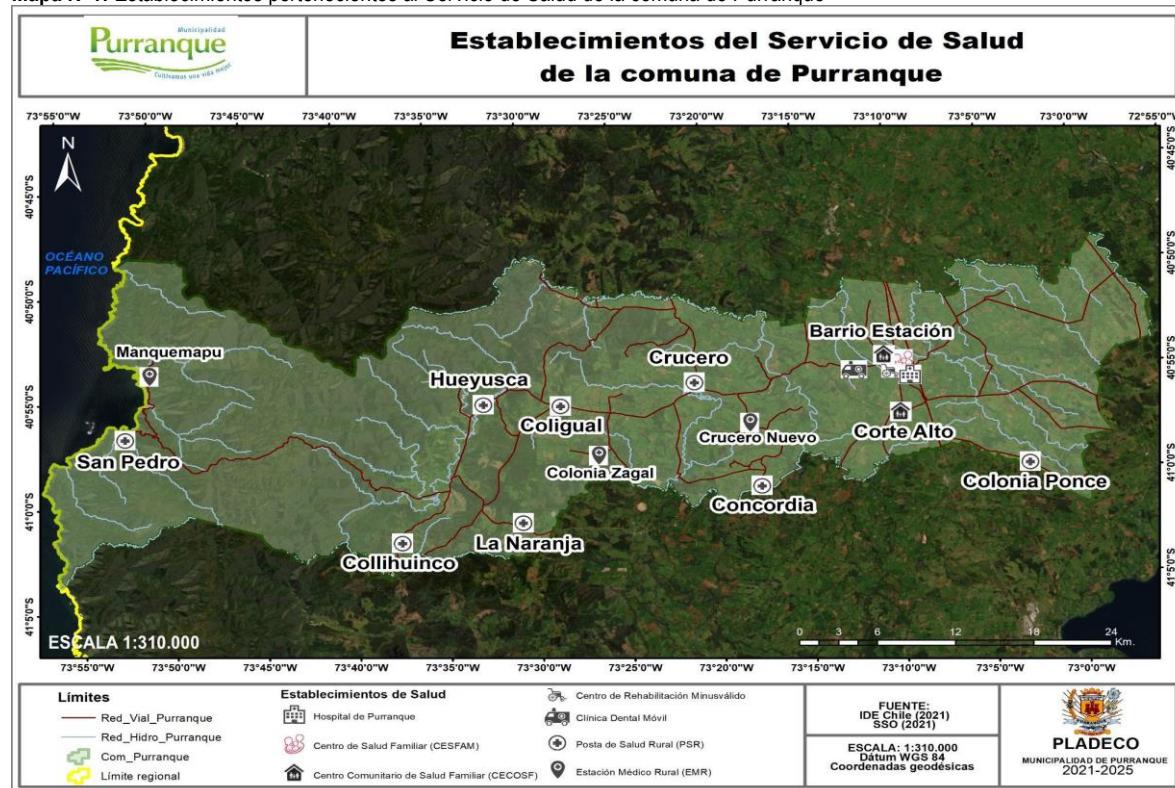
Tabla N°2: Establecimientos de Salud Comuna de Purranque

Establecimiento de Salud	Nombre	Horario de atención	Cantidad
Hospital de mediana complejidad	Hospital Dr. Juan Hepp Dubiau	Lunes a domingo, horario continuado	1
Consultorio General	Centro de Salud Familiar CESFAM	Lunes a jueves de 08:00-20:00, viernes 08:00-19:00, sábados de 09:00-13:00.	1
	CECOSF Barrio Estación	Lunes a jueves de 08:00-17:00, viernes 08:00- 16:00.	2
	CECOSF Corte Alto		
Postas de Salud Rural	Posta Crucero		
	Posta Coligual		
	Posta Hueyusca		
	Posta Concordia	Lunes a jueves de 08:00-17:00, viernes 08:00- 16:00.	8
	Posta Ponce		
	Posta Collihuico		
	Posta La Naranja		
	Posta San Pedro		
Estaciones Médico-Rural	Estación Crucero Nuevo		
	Estación Manquemapu	Rondas periódicas	3
	Estación Colonia Zagal		
Clínica Dental Móvil	Clínica Dental Móvil	/	1

Fuente: Plan Comunal de Salud Purranque 2021.

Cabe mencionar que a excepción del Hospital Dr. Juan Hepp Dubiau, todos los demás establecimientos de Salud mencionados anteriormente se encuentran bajo administración municipal. Adicionalmente, la comuna de Purranque cuenta con un Centro Comunitario de Rehabilitación y tres Centros de Salud Particulares bajo administración privada.

La distribución territorial de los establecimientos de salud se presenta en el siguiente mapa:

Mapa N°1: Establecimientos pertenecientes al Servicio de Salud de la comuna de Purranque


Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Infraestructura de Datos Geoespaciales y el Servicio de Salud de Osorno (2021).

A continuación, se presenta un desglose informativo de las características principales del establecimiento de salud Hospital Dr. Juan Hepp Dubiau de Purranque:

Al hospital de mediana complejidad de Purranque le corresponde entregar atención de salud integral, en el contexto de la Red Asistencial de Atención Primaria. Este establecimiento se ubica en el radio urbano de la ciudad de Purranque, dentro de la provincia de Osorno y brinda atención tanto a la comuna de Purranque como también a localidades cercanas.

Su **misión⁹** principal es “*contribuir a potenciar el nivel de salud de todos los usuarios de la comuna de Purranque y sus alrededores, entregando una atención de calidad, oportuna e integral centrada en el compromiso, probidad y vocación de servicio de nuestros funcionarios*”. Mientras que su **visión¹⁰** es, “*Ser un hospital referente en red y reconocido a nivel nacional por nuestro trabajo integral, inclusivo y de calidad, orientado en la atención de excelencia para nuestros usuarios.*”

Respecto a los Valores Organizacionales con los que cuenta el hospital son los siguientes:

Empatía ~ Eficiencia ~ Probidad ~ Compromiso ~Vocación de servicio público

Fotografía N°1: Hospital de Purranque Dr. Juan Hepp Dubiau



Fuente: Hospital de Purranque, en www.hospitalpurranque.cl

De acuerdo con la Cartera de Especialidades¹¹, el hospital de Purranque cuenta con las siguientes atenciones:

Tabla N°3: Cartera de Especialidades Hospital de Purranque

Tipo de atención	Detalle
Atención cerrada de pabellón	Se encuentran los servicios de cirugía infantil, urología, cirugía adulta (general, vascular, coloproctológica, digestiva), anestesiología, oftalmología (inyección intraocular AVASTIN).
Atención cerrada de hospitalizados	Está compuesta por los servicios de pediatría, medicina, ginecología y obstetricia.
Atención abierta CAE	Tiene a disposición los servicios de pediatría, ginecología y obstetricia (incluido policlínico de Alto Riesgo Obstétrico), traumatología, otorrinolaringología, dermatología, medicina interna, dental (cirujano maxilofacial, odontopediatría, rehabilitador oral, endodoncia, ortodoncia).

Fuente: Hospital de Purranque.

⁹ Hospital de Purranque

¹⁰ Hospital de Purranque

¹¹ Hospital de Purranque

Población Asignada para el Hospital de Purranque, 2020

A partir del año 2015 el Servicio de Salud Osorno (SSO) a través de los Departamentos de Atención Primaria, Articulación de la Red y Estadísticas y Gestión de la Información asigna la población a atender de los Hospitales pertenecientes a su red. En este sentido, en la tabla N°4, se observa que la población total asignada al Hospital de Purranque de acuerdo con la información dada por el SSO es de 66.187 personas en total. De éstos, 44.277 corresponden a atención cerrada, mientras que las 21.910 personas restantes pertenecen a la atención de urgencia del Hospital de mediana complejidad.

Tabla N°4: Población asignada para el Hospital de Purranque

Hospital	Población asignada por el SSO			Observaciones
	Atención Cerrada	Atención Urgencia	Atención Abierta	
Hospital de Purranque	44.277	21.910	N/A	Para Atención Cerrada se considera la suma de población validada por FONASA de las comunas de Purranque, Río Negro y Puerto Octay, más la adscrita de Hospital Puerto Octay. Para Atención Urgencia se considera la población validada por FONASA para la comuna de Purranque.

Fuente: Anuario Estadístico 2020 Servicio de Salud de Osorno.

5.4 Dotación Personal de Salud

Consiste en la cantidad de profesionales y funcionarios que trabajan en los centros de salud pública de la comuna de Purranque, considerando el personal médico, técnico, administrativo como auxiliar, quienes en su conjunto buscan brindar un servicio de calidad en la asistencia médica hacia la comunidad. A continuación, se exponen las plantas de profesiones con las que cuenta el Departamento de Salud de Purranque:

Tabla N°5: Personal del Departamento de Salud de la comuna de Purranque

Personal de Salud	Cantidad	Personal de Salud	Cantidad
Médicos	9	Psicopedagoga	2
Dentistas	10	Fonoaudiólogo	1
Químico Farmacéutico	1	Agentes Comunitarios	2
Enfermeras	9	Profesores	2
Matronas	5	Técnico en Párvulos	1
Nutricionistas	6	Higienistas Dentales	5
Asistentes Sociales	6	Técnicos en Enfermería (nivel superior)	43
Kinesiólogos	7	Técnicos en Enfermería	6
Psicólogos	5	Técnico en Trabajo Social	1
Tecnólogos Médicos (laboratorio)	2	Preparador Físico	1
Tecnólogos Médicos (oftalmología)	2	Terapeuta Ocupacional	3
Tecnólogos Médicos (otorrinolaringología)	1	/	/

Fuente: Plan Comunal de Salud Purranque 2021.

Adicionalmente el Departamento de Salud cuenta con funcionarios en el área administrativa, representados con el siguiente personal:

Tabla N°6: Personal administrativo del Departamento de Salud de la comuna de Purranque

Personal Administrativo	Cantidad	Personal Administrativo	Cantidad
Directora del Departamento de Salud y del CESFAM	1	Técnicos en Administración (nivel superior)	8
Encargado de Calidad	1	Profesionales de Adquisición	2
Ingeniero en Informática	1	Choferes	4
Administrativos	11	Contadores	2
Personal de Aseo	8	/	/

Fuente: Plan Comunal de Salud Purranque 2021.

5.5 Ingreso

Para lograr acceder a las prestaciones de salud anteriormente descritas, el medio de ingreso se realiza a través de la inscripción de los usuarios o del grupo familiar en el CESFAM de Purranque, específicamente en el Servicio de Orientación Médica Estadística (SOME), donde además de la inscripción en el centro médico se puede agendar horas y obtener información específica de las prestaciones brindadas, teniendo derecho a la atención gratuita todos los beneficiarios de FONASA en cualquiera de sus grupos y los usuarios PRAIS (Programa de Reparación y Atención Integral de Salud para los afectados por violaciones a los Derechos Humanos). En tanto a los usuarios que cuenten con ISAPRE o DIPRECA, deben cancelar la atención brindada en el recinto.

Respecto a la población inscrita validada en la comuna de Purranque para el año 2021 es de 21.921 personas, y conforme al Plan de Salud Comunal esta cifra es mayor a la población estimada por el INE para el 2020 la cual correspondía a 21.080 personas.

A continuación, se presenta la tabla N°7 la cual indica la población inscrita validada en el CESFAM de Purranque:

Tabla N°7: Población inscrita validada según género y rango etario.

Grupo etario	Población inscrita validada		
	Hombres	Mujeres	Total
0 – 4	530	532	1062
5 – 9	723	671	1394
10 – 14	747	713	1460
15 – 19	752	689	1441
20 – 24	817	823	1640
25 – 29	819	843	1662
30 – 34	733	809	1542
35 – 39	593	646	1239
40 – 44	575	674	1249
45 – 49	689	741	1430
50 – 54	738	777	1515
55 – 59	784	756	1540
60 – 64	661	665	1326
65 – 69	469	550	1019
70 – 74	430	478	908
75 – 79	296	351	647
80 y más	356	491	847
Total	10.712	11.209	21.921

Fuente: Plan de Salud Purranque 2021.

Cómo se logra observar en la tabla N°7, el total de la población inscrita validada corresponde a 21.921 personas, de esta cifra 11.209 corresponden a mujeres y los 10.712 restantes a hombres. La población infantil (0-9 años) cuenta con 11,2% del total de la población inscrita, en cuanto a la población adolescente (10-19 años) representa un 13,2% con 2.901 personas registradas. Para la población adulta (20-64 años) es el rango etario con mayor porcentaje de inscritos con un 60% del total equivalente a 13.143 personas. Respecto a la población adulta mayor figuran con un total de 15,6% de los inscritos válidos en el CESFAM de Purranque.

5.6 Prestaciones de Salud

Respecto a las prestaciones de salud que brinda el Departamento de Salud de la comuna de Purranque se encuentran las siguientes:

Tabla N°8: Prestaciones de salud

Prestaciones de Salud	Observación
Controles y consultas por profesionales	Médicos, Enfermeras, Matrona, Nutricionista, Psicóloga, Kinesiólogo, Terapeuta Ocupacional, Tecnólogo Médico Oftalmológico, Tecnólogo Médico de Otorrino, Psicopedagogas y Asistente Social
Aplicaciones de instrumentos	Evaluación en los niños, Evaluación psicosocial en la gestante y puérpera, Escala Okasha de Adolescentes, Consumo de alcohol AUDIT.
Actividades de promoción	Consejerías, Actividades de gestión, Actividades masivas, Difusión, Eventos de promoción, Mesa comunal de promoción, Atención Oficina de informaciones.
Atención de salud odontológica	Consultas y Control, Consultas de urgencia, Actividades de Promoción Prevención y Recuperativas, Radiografías intraoral.
Visitas domiciliarias	Visitas Domiciliarias integrales, Visitas Domiciliarias Sala IRA-ERA, Visitas Domiciliarias CCR, Visitas Domiciliarias con fines terapéuticos, Rescate de pacientes inasistentes.
Procedimientos	Sala IRA-ERA, Sesiones rehabilitación y Procedimientos CCR, Podología, Curación simple, Curación compleja, Procedimientos Oftalmológicos, ECG, Procedimientos ginecológicos, Administración de medicamentos endovenosos o intramuscular, Ecografías y Lavado de oídos.
Educación	Educación grupal, talleres +AMA, talleres vida sana, intervenciones por patrones de consumo alcohol y otras sustancias
Compra de servicios	Mamografía, Ecografía mamaria y abdominal, Radiografía de pelvis y tórax, Endoscopias.
Otros	Lentes y Ayudas técnicas
Farmacia	Crónicos, Morbilidad general.

Fuente: Plan Comunal de Salud Purranque 2021.

5.6.1 Unidades de Apoyo

Las áreas transversales o unidades de apoyo representan los servicios de soporte al CESFAM, a continuación, se presenta la tabla N°9 con el listado de las unidades de apoyo y los programas transversales.

Tabla N°9: Unidades de apoyo y programas transversales para el Servicio de Salud de Purranque

Unidad de Apoyo	Programas Transversales
Farmacia	Centro Comunitario de rehabilitación (CCR)
Laboratorio en Hospital Dr. Juan Hepp	Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO)
Insumos	Unidad de Atención Primaria de Otorrinolaringología (UAPORrino)
Esterilización	Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)
Curaciones	Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM)
Vacunatorio	Sala IRA
Ecografía y Telemedicina	Sala ERA
	Atención Domiciliaria
	Alivio del Dolor
	Programa Habilidades para la Vida
	Programa ambulatorio básico e intensivo
	Vida Sana
	Acompañamiento psicosocial
	Modulo dental Junae
	Sala de Estimulación.

Fuente: Plan Comunal de Salud Purranque 2021.

Respecto a las derivaciones que el CESFAM de Purranque debe realizar, éstas son mayoritariamente al sistema público, y en algunos casos al sistema privado con los que se cuenta convenio. La principal derivación es hacia el Hospital Base

de Osorno en sus áreas de especialidades, así como también al Hospital de mediana complejidad presente en la comuna de Purranque, este último, cuenta con convenio para la toma de imágenes diagnósticas y laboratorio. Además, y como se mencionó anteriormente, el CESFAM cuenta con convenios en el sistema privado de salud, específicamente en el área de servicios de imágenes diagnósticas como ecografías y endoscopias, la compra de prótesis dentales, como también de lentes ópticos.

5.6.2 Estadísticas de Prestaciones

En las tablas que se presentan a continuación, se expone la cantidad de las atenciones según profesional que actualmente se ejecutan tanto en hospital de Purranque como en los demás establecimientos del Servicio de Salud de la comuna que se encuentran presentes en el territorio.

Tabla N°10: Prestaciones de salud realizadas según tipo de profesional

Profesional	Controles	Consultas
Médico General	8699	18389
Enfermera	8530	1179
Matrona	6251	1374
Nutricionista	2511	2852
Psicóloga	2755	400
Kinesiólogo(a)	3513	1408
Asistente social	322	1024
Médico Oftalmólogo	59	1015
Médico Otorrinolaringólogo	/	144
Tecnólogo médico en Oftalmología	/	2485
Tecnólogo médico en Otorrinolaringología	/	633
Paramédico	9	5303
Terapeuta Ocupacional	185	107
Consultas Medicina indígena	/	101
Otro profesional	75	/

Fuente: Plan Comunal de Salud Purranque 2021.

De acuerdo con los datos de la tabla N°14 entregados en el Plan Comunal de Salud 2021, la comuna de Purranque ha brindado un total de 69.333 atenciones entre controles de salud y consultas médicas. Los primeros, cuentan con 32.909 atenciones, destacando la medicina general y la atención por medio de enfermeras. En cuanto a las consultas médicas, estas suman un total de 36.424 atenciones, destacando la atención de medicina general, atención paramédica y las consultas de nutrición y oftalmología entre las más predominantes.

En la siguiente tabla se expone el total de atenciones médicas efectuadas según los principales establecimientos de salud presentes en la comuna de Purranque.

Tabla N°11: Total de atenciones médicas efectuadas por establecimiento de salud en Purranque

Establecimientos	Total de atenciones médicas efectuadas					
	Control salud ¹²	EMP total	Consulta APS ¹³	Consulta específica	Consulta urgencia	TOTAL
Hospital Purranque	0	0	0	2.139	17.493	19.632
Total Depto. Salud Municipal	4.562	3	6.698	206	0	11.469
CESFAM Purranque	3.209	1	5.300	206	0	8.716
CECOSF Corte Alto	281	0	409	0	0	690
CECOSF Barrio Estación	293	2	479	0	0	774
PSR Purranque	779	0	510	0	0	1.289
Centro de Rehabilitación	0	0	0	0	0	0
TOTAL Comunal	4.562	3	6.698	2.345	17.493	31.101

Fuente: Anuario Estadístico 2020 Servicio de Salud de Osorno.

¹² Control de Salud incluye Control Salas IRA, ERA y Mixtas

¹³ Consultas APS incluye Salud Mental, Consultas Salas IRA, ERA y Mixtas, Consultas Rehabilitación Física y Lactancia Materna

Cómo se logra observar en la tabla N°11, el establecimiento que cubre la mayor cantidad de prestaciones es el Hospital de Purranque con un total de 19.362 atenciones médicas. Cabe destacar que este establecimiento sólo realiza consultas específicas y de carácter de urgencias, siendo esta última la que concentra la mayor cantidad de atenciones efectuadas con un total de 17.493 atenciones. Por otra parte, los establecimientos de salud bajo administración municipal tienen un total de 11.469 atenciones, siendo el CESFAM Purranque el que abarca por sí sólo un total de 8.176 atenciones médicas, las cuales se dividen entre atenciones de Control de salud, EMP, Consultas APS y Consultas específicas; si bien el PSR Purranque y los CECOSF Corte Alto y de Barrio estación también aportan atenciones médicas de las ya mencionadas, éstos lo hacen en menor medida que el CESFAM comunal.

5.7 Población Bajo Control

Conforme a la información recabada del Servicio de Salud de Osorno, la población bajo control por la red de salud de la comuna de Purranque se divide en los ciclos infantil, adolescente, adulto y adulto mayor. Los primeros ciclos de la vida humana (infantil y adolescente) se miden en términos nutricionales. Por su parte, las principales variables de medición para el ciclo adulto son el número de personas pertenecientes al programa cardiovascular, además de la población inscrita en el programa de salud mental. Respecto al ciclo de adulto mayor, la población bajo control ha sido medida de acuerdo con su condición de funcionalidad.

Ciclo Infantil

Tabla N°12: Población bajo control según estado nutricional ciclo infantil

Diagnóstico Nutricional	Total		0-11 meses		12-23 meses		24-35 meses		36-47 meses		48 a 59 meses		60 a 71 meses		6 a 9 años		
	Ambos sexos	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Riesgo de desnutrir	64	29	35	7	6	4	5	7	3	3	4	2	1	5	4	1	12
Desnutrido	4	0	4	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Sobrepeso / riesgo obesidad	465	254	211	33	35	68	46	29	19	25	27	30	24	24	36	45	24
Obeso	303	159	144	18	14	35	35	17	13	14	13	16	19	25	17	34	33
Obeso severo	7	5	2	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	0	0	5	2
Normal	1445	702	743	72	70	94	97	55	57	61	87	47	63	64	62	309	307
Desnutrición secundaria	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Total en control	2888	1149	1139	130	127	201	183	108	92	103	130	95	107	118	119	394	380

Fuente: REM P2. Dic.2020 Estadísticas SSO.

De acuerdo con los datos proporcionados en la Tabla N°12, se puede identificar que la población total bajo control correspondiente al ciclo infantil es un total de 2.888 niños. De acuerdo con su diagnóstico nutricional, se observa que un 50% de la población inscrita se encuentra en la categoría de nutrición normal, un 16% en la categoría de sobrepeso / o riesgo de obesidad, y un 10% de la población en la categoría de obesidad. Por último el 24% restante de la población bajo control se divide en las categorías de desnutrición, riesgo de desnutrición y obesidad severa.

Es necesario mencionar, que en el rango etario con mayor porcentaje de población inscrita en la categoría nutricional de obesidad se encuentran los infantes entre 12 y 23 meses con un 18,2% del total de niños con obesidad en ese rango etario, le siguen los de edad entre los 60 y 71 meses un 17,7% de niños con ese estado nutricional respecto al total de inscritos en esa edad, ya en menor medida se encuentran los niños entre 6 y 9 años concentrando un 9,6% con estado nutricional de obesidad. En cuanto al estado nutricional de sobrepeso, destacan nuevamente los rangos etarios entre 12 y 23 meses (29,7% del total de niños para ese rango etario), y los niños entre 6 y 9 años con un total de 8,9% de niños inscritos con sobrepeso.

Ciclo adolescente

Tabla N°13: Población adolescente bajo control según estado nutricional

DIAGNÓSTICO NUTRICIONAL	TOTAL			10-14 años		15-19 años		Adolescentes de Pueblos Originarios	
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Bajo peso	45	23	22	3	9	17	9	3	4
Desnutrido	6	4	2	1	2	3	0	0	0
Sobrepeso / riesgo obesidad	313	106	207	37	59	52	113	17	35
Obeso	203	83	120	36	37	31	60	16	23
Obeso severo	40	16	24	9	12	5	9	2	3
Normal o eutrofia	550	289	261	70	70	175	149	44	42
Desnutrición secundaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1157	521	636	156	189	283	340	82	107

Fuente: REM P9. Dic.2020 Estadísticas SSO.

En cuanto al ciclo adolescente, este presenta una población bajo control de 1.157 jóvenes, de los cuales un 48% de encuentra dentro del diagnóstico nutricional normal, un 27% en la categoría de sobrepeso o riesgo de obesidad y un 18% en la categoría de obesidad, el 7% restante de la población se encuentra dividido en las categorías de bajo peso, desnutrición y obesidad severa.

Ciclo Adulto

Tabla N°14: Población en Control Programa de Salud Cardiovascular Diciembre 2020.

CONCEPTO	TOTAL		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Número de personas en PSCV	4017	1479	2538
Clasificación del riesgo cardiovascular			
Bajo	1247	379	868
Moderado	546	182	364
Alto	2224	918	1306
Personas bajo control según patología y factores de riesgo (existencia)			
Hipertensos	3319	1258	2061
Diabéticos	1683	615	1068
Dislipidémicos	2890	1016	1874
Tabaquismo ≥ 55 años	273	120	153
Antecedentes de infarto agudo al miocardio (IAM)	168	109	59
Antecedentes de enfermedad cerebrovascular	201	105	96
TOTAL	8534	3223	5311
Detección y prevención de la progresión de la enfermedad renal crónica (ERC).			
Sin enfermedad renal (S/ERC)	1997	759	1238
Etapa g1 y etapa g2 (VFG ≥ 60 ml/min)	417	137	280
Etapa g3a (VFG ≥ 45 a 59 ml/min)	224	81	143
Etapa g3b (VFG ≥ 30 a 44 ml/min)	97	36	61
Etapa g4 (VFG ≥ 15 a 29 ml/min)	34	8	26
Etapa g5 (VFG < 15 ml/min)	9	5	4
TOTAL	2778	1026	1752

Fuente: REM P4. Dic.2020 Estadísticas SSO.

La tabla anterior indica que el total de inscritos en el control del programa de salud cardiovascular al mes de diciembre del 2020 en la población adulta es de 4.017 personas, de estos un 61,2% corresponden a población femenina mientras que el 36,8% restante corresponde a la población masculina. De la totalidad de inscritos en el programa un 55,4% se encuentra

en la categoría alta clasificación del riesgo cardiovascular, un 31% a la categoría baja clasificación y el 13,6% restante corresponde al riesgo cardiovascular de carácter moderado.

En cuanto a las personas bajo control según patología y factores de riesgo (existencia), hay una población bajo control de 8.534 personas, de esta cifra 38,9% corresponden a hipertensos, un 33,9% a personas con dislipidemia y un 19,7 a personas diabéticas. Cabe mencionar que la población mayoritariamente afectada por estas patologías corresponde a la del género femenino.

Respecto a la enfermedad crónica renal (ERC), hay una población bajo control de 2778 personas, si bien un 71,2% de estos no cuenta con enfermedad renal, un 15% del total se encuentra en etapa g1 y g2 con función renal normal o levemente disminuida¹⁴, y un 8,1% se encuentra en etapa g3a que corresponde a una pérdida de la función renal moderada, mientras que el 5% restante se encuentra con función renal severamente perdida o falla renal.

Otro indicador entregado por las Estadísticas del Servicio de Salud de Osorno para la comuna de Purranque fue la población bajo control en los programas de salud mental para el año 2020

Tabla N°15 Población en Control Programa de Salud Mental Diciembre 2020

CONCEPTO		TOTAL		
		Ambos sexos	Hombre	Mujeres
NÚMERO DE PERSONAS EN CONTROL EN EL PROGRAMA		951	307	644
Factores de Riesgo y Condicionantes de la Salud Mental				
Violencia	Víctima	95	13	82
	Agresor/a	23	18	5
Abuso sexual		20	4	16
Suicidio	Ideación	5	1	4
	Intento	2	0	2
Personas con Diagnósticos de Trastornos Mentales		941	302	639
Trastornos del humor (afectivos)	Depresión leve	51	13	38
	Depresión moderada	140	28	112
	Depresión grave	12	5	7
	Depresión post parto	1		1
	Trastorno bipolar	6	1	5
Trastornos mentales y del comportamiento por consumo (s. psicotrópicas)	Consumo perjudicial o dependencia de alcohol	67	51	16
	Consumo perjudicial o dependencia como droga principal	40	19	21
	Policonsumo	16	8	8
Trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia	Trastorno hiperinético	13	9	4
	Trastorno disocial desafiante y oposicionista	1	1	0
	Trastorno de ansiedad de separación en la infancia	0	0	0
	Otros trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia	20	7	13
Trastornos de ansiedad	Trastorno de estrés post traumático	8	0	8
	Trastorno de pánico con agorafobia	0	0	0
	Trastorno de pánico sin agorafobia	15	3	12
	Fobias sociales	2	0	2
	Trastornos de ansiedad generalizada	7	0	7
	Otros trastornos de ansiedad	102	24	78
Demencias (incluye Alzheimer)	Leve	27	9	18
	Moderado	4	1	3
	Avanzado	6	2	4

¹⁴ Pontificia Universidad Católica de Chile 2021.

CONCEPTO	TOTAL		
	Ambos sexos	Hombre	Mujeres
Esquizofrenia	35	18	17
Primer episodio esquizofrenia con ocupación regular	0	0	0
Trastornos de la conducta alimentaria	8	1	7
Retraso mental	30	18	12
Trastorno de personalidad	100	23	77
Trastornos generalizados del desarrollo	7	6	1
Epilepsia	3	2	1
Otras	427	113	314

Fuente: REM P6. Dic.2020 Estadísticas SSO.

De acuerdo con la tabla anterior, se hace necesario mencionar que el número de personas bajo control en el programa de salud mental es de 951 personas, de esta cifra un 67,7% corresponden a mujeres, mientras que el restante 32,3% son hombres. Dentro de los trastornos mentales con mayor frecuencia se encuentran los diagnosticados como “otro” tipo de trastorno mental con 427 personas en esta categoría, 140 personas categorizados con “diagnóstico de depresión moderada”, otras 102 personas con “otros trastornos de ansiedad” y 100 personas con “trastorno de personalidad”. Cabe mencionar que, en todas las categorías mencionadas anteriormente las mujeres cuentan con mayor porcentaje que los hombres, salvo en una subcategoría de los trastornos mentales por consumo de sustancias psicotrópicas, donde los hombres tienen mayor porcentaje de participación en consumo o dependencia del alcohol (76,1%) del total de personas diagnosticadas con este tipo de trastorno.

En cuanto a los datos sobre los factores de riesgo y condicionantes de la salud mental, el género femenino es el que se ve más perjudicado ante situación de violencia, abuso sexual y suicidio. Una relación que se puede rescatar de lo anteriormente mencionado es que de acuerdo con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), la violencia hacia la mujer y hacia la pareja es un problema social y de salud pública a nivel global, cuya manifestación y consecuencias son diversas. Los efectos más evidentes son los daños físicos, no obstante, tiene implicancias además en la salud psicológica, lo que coincide con las cifras entregadas por el Servicio de Salud de Osorno. Esta situación se puede relacionar además, con que el consumo y abuso de alcohol es considerado como un factor de riesgo para numerosas causas de morbilidad y otros hechos sociales, dentro de los cuales se encuentran los episodios de violencia¹⁵. Sin embargo, existe poca información respecto a la relación entre el consumo de alcohol y los casos de violencia a niveles comunales.

Lo anteriormente mencionado se ve reflejado en los talleres de participación ciudadana realizados en el marco del presente PЛАДЕCO, se efectuó un taller con temática exclusiva de la mujer, para indagar sobre los principales problemas y necesidades de este grupo, y uno de los resultados con mayor cantidad de repeticiones fue el tema de la violencia intrafamiliar sufrido por las participantes (más de 20 menciones), la sensación de aumento de los casos de violencia hacia la mujer (con 20 menciones) y la situación de pandemia ha empeorado las condiciones para que esto ocurra (también con 20 menciones).

Cabe mencionar que otra necesidad levantada en los talleres de participación fue la necesidad de fomentar la orientación integral y la salud mental (8 menciones) y la necesidad de más salud mental en la comuna (8 menciones). En este sentido los participantes hacen referencia a que una posible solución esta problemática sería la construcción de un Centro de Salud Mental Comunal y la realización de charlas sobre la temática.

¹⁵ SernamEG

Ciclo Adulto Mayor

De acuerdo con las Estadísticas del Servicio de Salud de Osorno la población bajo control perteneciente al ciclo de adulto mayor corresponde a 1.612 personas para el año 2020. A continuación se presenta la siguiente tabla, en la cual se analiza grupo de población de acuerdo con su condición de funcionalidad y grupo etario.

Tabla N°16: Condición de funcionalidad de los adultos mayor año 2020

Condición de funcionalidad	TOTAL			GRUPO DE EDAD (en años) Y SEXO							
	Ambos sexos			65 a 69 años		70 a 74 años		75 a 79 años		80 +	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Autovalente sin riesgo	531	208	323	49	86	54	107	51	73	54	57
Autovalente con riesgo	600	246	354	52	89	71	113	60	80	63	72
Riesgo de dependencia	228	75	153	5	17	13	19	16	36	41	81
Subtotal (EFAM)	1359	529	830	106	192	138	239	127	189	158	210
Dependiente leve	151	61	90	5	15	7	12	9	10	40	53
Dependiente moderado	48	11	37	1	3	2	1	4	5	4	28
Dependiente grave	24	5	19	0	1	2	1	1	3	2	14
Dependiente total	30	11	19	1	1	1	4	4	1	5	13
Subtotal (Índice Barthel)	253	88	165	7	20	12	18	18	19	51	108
Total personas mayores en control	1612	617	995	113	212	150	257	145	208	209	318

Fuente: REM P5. Dic.2020 Estadísticas SSO.

La población adulta mayor bajo control corresponde al 47,1% de adultos mayores inscritos en la comuna de Purranque, es decir, de las 3.421 personas pertenecientes a este rango etario y válidamente inscrito en el servicio de salud, solo 1.612 se encuentran bajo control. Se observa que un 32,9% de ellos no presenta riesgo en funcionalidad, un 51,3% de los adultos mayores se encuentra en riesgo de dependencia, mientras que un 15,7% de ellos cuenta con algún grado de dependencia.

Otro indicador entregado por el Servicio de Salud de Osorno es el estado nutricional de los adultos mayores atendidos en el sistema de salud de Purranque para el año 2020. En este sentido, la tabla N°23 entrega que del total de personas bajo control (1612 personas), un 36,9% se encuentra en estado nutricional de obesidad; un 29,9% está en condiciones normales; un 28,5 cuenta con algún tipo de sobrepeso y el 4,7% restante presenta un estado nutricional de bajo peso.

Tabla N°17: Estado nutricional de la población Adulta Mayor de la comuna de Purranque

ESTADO NUTRICIONAL	TOTAL		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
BAJO PESO	76	21	55
NORMAL	482	224	258
SOBREPESO	459	197	262
OBESO	595	175	420
TOTAL	1612	617	995

Fuente: REM P5. Dic.2020 Estadísticas SSO.

5.8 Situación actual por COVID-19

El equipo perteneciente a la Atención Primaria de Salud ha reorganizado su atención para dar continuidad del cuidado a la población purranquina a cargo, y de esta forma hacer frente al fenómeno epidemiológico, clínico, comunitario y territorial que es el COVID-19.

De acuerdo con el Plan Comunal de Salud (2021), se ha asumido la labor de seguimiento clínico y estudios de contactos desde el inicio de la pandemia, determinando ejes fundamentales en los que se debe trabajar, los cuales se describen a continuación:

Reforzamiento del diagnóstico, trazabilidad y estudio de contactos estrechos

En la comuna de Purranque se ha implementado un sistema de testeo masivo, comunitario y territorial, basado en factores riesgos y el aumento de casos en determinados sectores. El testeo y retesteo de contactos estrechos ha permitido tener un valor más certero de los casos que hay en la comuna. Respecto al área de aislamiento, se han presentado distintos escenarios a lo largo del tiempo, existiendo períodos con alta demanda de residencias sanitarias y otros en que los usuarios no quieren ser trasladados a estos establecimientos.

Actualmente el centro de salud familiar Purranque realiza una búsqueda activa de casos que no han sido pesquisados en atención médica, con el objetivo de detectar y aislar oportunamente para cortar la cadena de transmisión del virus, mediante el aumento de la cobertura y oportunidad de testeo PCR.

Fortalecimiento de las redes comunitarias intersectoriales instaladas en los territorios para el enfrentamiento de la pandemia

El contexto actual de pandemia ha imposibilitado el desarrollo de ciertas actividades, además del aumento de casos de otras patologías relacionadas al miedo, ansiedad, estrés, entre otras. Es por esto por lo que el Departamento de Salud brindó la importancia de conocer la opinión de la comunidad con el fin de saber cuáles son las necesidades actuales que tienen con relación a los temas de salud, asimismo la pandemia implicó el desarrollo de nuevas formas de atención (no sólo para los contagiados por la pandemia) para los pacientes de atención crónica que no pueden tener alteraciones que afecten su calidad de vida, es decir, no pueden ver descontinuado su tratamiento. Para ello, uno de los objetivos principales a realizar en la pandemia fue el fortalecer el autocuidado, potenciar el trabajo con la comunidad en la implementación de acciones de promoción y proteger la salud en términos colectivos (formación de monitores y mapeos comunitarios para identificar zonas de riesgo).

Propuestas y actividades a realizar por el Departamento de Salud para el 2021

De acuerdo con el Plan Comunal de Salud de la comuna de Purranque, su Departamento de Salud estableció 30 actividades a realizar durante el año 2021 en el contexto actual de pandemia, los cuales se describen a continuación:

Tabla N°18: Listado de propuestas y actividades a realizar en el contexto de pandemia por COVID-19

Listado			
1. Diagnóstico participativo	11. Distribución de afiches educativos con el fin de promover el autocuidado permanente.	21. Ejecución de Concurso de Pintura denominado "Un mensaje para mi familia y amigos en cuarentena".	
2. Mantener controles a distancia en pacientes con patologías crónicas no transmisibles categorizados según riesgo de priorización	12. Creación y difusión de material de primeros auxilios psicológicos para funcionarios de salud y comunidad con enfoque intercultural.	22. LIVE Salud Mental en Facebook de CESFAM	
3. Realizar curso de uso de plataformas virtuales a la comunidad	13. Operativos con quinchos para atención de usuarios derivados por equipo técnico y para funcionarios.	23. Realizar capacitación online sobre fortalecimiento organizacional en tiempos de pandemia con dirigentes sociales o líderes territoriales en todo el ciclo vital	
4. Organizar la programación de talleres anuales que se adapten a la realidad local, ya sea online o presencial	14. Entrega de lahuen a funcionarios y comunidad que lo necesiten coordinado por facilitadora intercultural	24. Realizar capacitación online sobre fortalecimiento organizacional en tiempos	

Listado		
5. Implementar una serie de videos preventivos y con actividades que puedan ser visualizados en plataformas como YouTube, que estén orientadas a diversas temáticas	15. Atención de línea telefónica; respondiendo dudas, agenda de pacientes para campaña de vacunación.	de pandemia con niños y/o adolescentes con enfoque intercultural
6. Implementar el funcionamiento del CODELO y sus reuniones de forma virtual	16. Grupos de WhatsApp con dirigentes sociales para la difusión de funcionamiento, horarios de atención, prestaciones brindadas.	25. Realización de programa radial con entrega de información, cambios en las atenciones y campaña de vacunación.
7. Establecer un mecanismo de evaluación comunitaria de las intervenciones online	17. implementación de equipo para dar respuesta ante dudas de atención y funcionamiento del Departamento de Salud Purranque	26. Apoyo en la campaña de vacunación; Vacunación en domicilio, videos promocionales, agenda de pacientes.
8. Formación de monitores en empresas y organizaciones comunitarias	18. Atención de profesionales vía telefónica para seguimiento de casos de pacientes crónicos y de salud mental.	27. Apoyo en el reparto de medicamentos a domicilio, reuniones periódicas con la red infantil-adolescente, salud mental, escuelas, intercultural entre otras.
9. Instalar software que permita tener un visor territorial, para determinar zonas de mayor riesgo, tanto de casos positivos como de determinantes sociales en salud que supongan un riesgo para ésta.	19. Creación y difusión de videos promocionales respecto de la pandemia COVID	28. Coordinación con carabineros, establecimientos educacionales, municipalidad y militares para gestiones de planificación campaña COVID-19
10. Perifoneo que da cuenta de las prestaciones que se están otorgadas en DESAM Purranque y recomendaciones sobre cómo prevenir el contagio de COVID- 19	20. Elaboración de cápsulas informativas en las áreas de estimulación motora y cognitiva.	29. Reuniones periódicas con la red infantil-adolescente, salud mental, escuelas, intercultural entre otras.
		30. Conversatorios en temáticas de interés comunitario a nivel de funcionarios con apoyo de equipo técnico del Departamento de Salud.

Fuente: Plan Comunal de Salud Purranque (2021)

Recursos y coordinación para sostener en red la continuidad de la gestión clínica de los casos COVID positivo

Debido al contexto de pandemia en el que se encuentra el mundo, es que se hace necesario contar con una gestión articulada en red, enfocada en la realidad de cada una de las localidades y recursos humanos disponibles y necesarios. Es por esto, que el Plan Comunal de Salud 2021 destaca el trabajo que se realiza en los siguientes ámbitos de acción:

Tabla N°19: Acciones del Departamento de Salud de Purranque en el contexto de pandemia COVID-19

Acciones del Departamento de Salud de Purranque en el contexto de pandemia COVID-19
1. Mantención del aislamiento de los usuarios positivos por COVID.
2. Asegurar una cuarentena "segura" en los usuarios COVID diagnosticados como positivos y sus contactos estrechos.
3. Mantener y aumentar el índice de pesquisa de casos COVID-19
4. Mantener las prestaciones que se otorgan en CESFAM, CECOSF y postas de salud rural incluidas en este plan de salud.
5. Mantener una planificación flexible y evaluable periódicamente según la casuística de COVID positivo.
6. Continuar con la selección de usuarios (triage) que acuden a CESFAM y CECOSF
7. Mantener el año 2021 los cargos de 44 hrs profesionales de los equipos de atención en domicilio de: médico, enfermera, TENS y kinesióloga como los cargos contratados por SSO de hospitalización domiciliaria de médico, enfermera, TENS y conductor.
8. Mantener la coordinación con la red (hospital Purranque, laboratorio HBSJO, residencias sanitarias, seremi y SSO)
9. Asegurar elementos de protección personal (EPP) para la atención de usuarios.
10. Coordinación territorial para la entrega de medicamentos a usuarios.
11. Entrega de medicamentos en domicilio.

Fuente: Plan Comunal de Salud Purranque (2021)

Adicionalmente, se destaca que el Departamento de Salud realizó una serie de cambios a modo de reordenar las tareas más habituales para la continuidad de la atención en su red de establecimientos, algunos de los cuales se mencionan a

continuación: reorganización de los sectores ayudando consigo a reforzar otras áreas con déficit de personal, atención de público bajo el sistema de turnos para disminuir el flujo de personas en los establecimientos asistenciales, retorno gradual de las atenciones presenciales, aumento del tiempo considerado entre atenciones para realizar una correcta sanitización de box y el reforzamiento de los controles telefónicos como herramienta para facilitar el acceso de las prestaciones a la población beneficiaria.

A pesar de los cambios en funcionamiento previstos por el Departamento de Salud comunal en el contexto pandémico, es importante mencionar el incremento de problemas emergentes en la comunidad debido al enfrentamiento de la pandemia misma. En relación con esto, el Plan Comunal de Salud de Purranque hace referencia a que en la comuna han aumentado los casos y derivaciones al área de salud mental, el cual cuenta con patologías recurrentes como, crisis de pánico, demencia, depresión y trastornos de adaptación.

En este sentido, se da énfasis en que el sistema de salud purranquino procura coordinar y apoyar en capacitación permanente, con material de prevención, de deterioro cognitivo y salud mental comunitaria mediante redes virtuales como Meet y vía presencial de acuerdo con la normativa vigente.

Otro punto para considerar es que el Departamento de Salud, se vio en la necesidad de activar redes de apoyo comunitarias en términos de salud a través de la creación de una mesa de salud especialmente diseñada para personas de tercera edad, esto debido al deterioro de la salud integral de adultos mayores en situación de abandono o con una red de apoyo deficiente. Respecto a esta problemática es que también se implementaron visitas domiciliarias y reuniones vía Google Meet. Adicionalmente se reforzaron todas las intervenciones sociales con grupos de riesgo con el fin de incorporarlos en la red comunitaria, fomentando la autogestión en sus dinámicas familiares.

5.9 Aspectos Demográficos de Salud Comunal

El Ministerio de Salud, a través de su departamento de estadísticas (DEIS), realiza una serie de publicaciones anuales sobre aspectos demográficos de salud. Este departamento tiene como objetivo principal transformar datos estadísticos en información relevante, confiable y oportuna, dentro del marco definido por la autoridad sanitaria, participando en el diseño e implementación de mecanismos de control y evaluación que contribuyan a la formulación de políticas, planificación y ejecución de diversas acciones que permitan prevenir y mejorar la salud en Chile. De esta manera, el DEIS brinda información estadística pertinente y actual sobre el comportamiento del ámbito de la salud comunal en áreas importantes relativas a la natalidad, mortalidad y morbilidad.

5.9.1 Estadísticas Vitales Comunales

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), las Estadísticas Vitales¹⁶ presentan las cifras de nacimientos, defunciones y matrimonios ocurridos en el país. Permiten conocer anualmente la frecuencia, localización territorial y las características sociodemográficas de la población en Chile. Cabe mencionar que en este caso, las estadísticas vitales consideradas fueron la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad, la primera cifra se consigue a partir de la cantidad de nacidos vivos por cada 1.000 habitantes de acuerdo con el año de análisis, mientras que la segunda se obtiene a partir de las defunciones existentes respecto a la población total.

Para el caso de la comuna de Purranque, las estadísticas de salud más actualizadas disponibles se encuentran en el Anuario Estadístico del Servicio de Salud de Osorno (SSO) -del año 2020- en el cual se entregan las tasas correspondientes hasta el año 2018. A continuación, se presentan las tasas de natalidad y mortalidad del período mencionado:

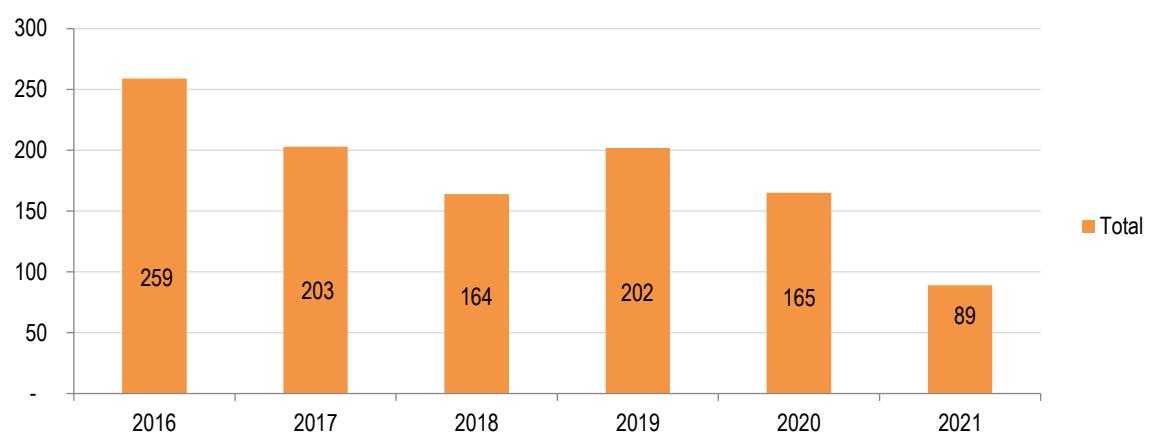
Natalidad

Sobre el comportamiento de la natalidad en la comuna, cabe señalar que según los datos proporcionados por el Departamento de Estadísticas y Gestión de la Información del Servicio de Salud de Osorno (2021), la cantidad de nacidos en la comuna de Purranque para el año 2021 es de 89 con corte el mes de julio de ese año. Es importante mencionar que a nivel provincial y nacional las cifras de nacimiento presentan un patrón de decrecimiento constante entre los años 2016-2021, pero en el caso particular de la comuna y tal como se observa en Gráfico N°1, la natalidad en Purranque presenta

¹⁶ Instituto Nacional de Estadísticas

leves fluctuaciones entre los años 2016 y 2021, por lo que no es posible determinar si existe una disminución constante en la natalidad como en el caso provincial y nacional. En este sentido, los años más representativos para este indicador fueron el año 2016 con 259 nacimientos, el 2017 con 203 y el 2019 con 202 nacimientos.

Gráfico N°1: Cantidad de nacimientos período 2016-2021 comuna de Purranque



Fuente: Departamento de Estadísticas y Gestión de la Información del Servicio de Salud de Osorno 2021.

Como se observa en la Tabla N°20, la tasa de natalidad de la comuna de Purranque continúa con el patrón de ser una tasa más baja que lo observado tanto a nivel de provincia y como también a nivel nacional. De acuerdo con el Plan de Salud comunal, esta situación logra explicar en parte el envejecimiento de la población que se está viviendo en Purranque y la consecuente modificación en la pirámide poblacional.

Tabla N°20: Tasa de Natalidad, Comuna, Provincia y País, período 2008 - 2018

Nivel	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
País	14,7	14,9	14,7	14,4	14,0	13,8	14,2	13,6	12,8	11,9	11,8
Provincia	14,9	14,8	14,8	14,9	13,8	13,9	13,6	12,9	12,2	11,6	10,4
Purranque	13,3	13,0	11,5	14,0	11,7	12,4	12,3	11,5	12,2	9,5	7,8

Fuente: Anuario Estadístico 2020 Servicio de Salud de Osorno.

Mortalidad General

Respecto a Purranque, se puede observar que para el año 2018 la tasa de mortalidad general es de un 7,5 personas por cada 1.000 habitantes, siendo un poco mayor a la tasa de la provincia que es de un 7,1, mientras que esa diferencia aumenta aún más en comparación con la tasa de mortalidad a nivel nacional que es de un 5,7. Si bien la tasa de defunción ha fluctuado a través de los once años evaluados, la comuna presenta una caída en los registros de mortalidad general; para el 2017 se registraba una tasa de 8,8 defunciones bajando a 7,5 para el año 2018.

Tabla N°21: Tasa de mortalidad general, Comuna, Provincia y País, período 2008 - 2018

Nivel	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
País	5,4	5,4	5,7	5,5	5,7	5,7	5,7	5,7	5,7	5,7	5,7
Provincia	7,0	6,8	6,8	6,7	7,3	7,3	7,3	7,5	7,4	7,3	7,1
Purranque	8,2	7,0	8,2	8,1	9,3	6,8	7,7	9,0	6,7	8,8	7,5

Fuente: Anuario Estadístico 2020 Servicio de Salud de Osorno.

La Tabla N°21 demuestra el número de defunciones y la tasa de mortalidad para el año 2018 en la comuna de Purranque por rango etario. Para la población infantil, se observa una tasa de mortalidad de unas 3,7 personas por cada mil habitantes representando una tasa más baja que la provincia (8,3) como también a nivel nacional (7,5). Respecto a la mortalidad en el rango etario de adolescentes esta cuenta con dos personas fallecidas y una tasa de 7,0 adolescentes fallecidos por cada mil habitantes, con un índice más alto que el nivel provincial (3,0) y el país (2,7). En cuanto a los adultos, su tasa de mortalidad representa una tasa de 28,4, menor a la provincial (30,6) pero mayor a la tasa de mortalidad a nivel nacional para este grupo (22,9). En el caso de la población senil, se presentó una tasa de defunción de 37,7 para el año 2018,

repiéndose el caso anterior donde es menor que la tasa provincial (39,7) pero es mayor a la tasa correspondiente a nivel nacional (35,8).

Tabla N°22: Tasa de mortalidad general año 2018 por rango etario comuna de Purranque

Nivel	Mortalidad									
	Total		Infantil		Adolescente		Adulto		Adulto Mayor	
	Defunciones	Tasa	Defunciones	Tasa	Defunciones	Tasa	Defunciones	Tasa	Defunciones	Tasa
País	106.796	5,7	1.867	7,5	669	2,7	26.573	22,9	77.687	35,8
Provincia	1.758	7,1	26	8,3	10	3,0	456	30,6	1.266	39,7
Purranque	159	7,5	1	3,7	2	7,0	35	28,4	121	37,6

Fuente: Anuario Estadístico 2020 Servicio de Salud de Osorno.

Mortalidad por Gran Grupo de Causas

Tabla N°23: Mortalidad según grupo de causas, comuna de Purranque año 2018

Grupo de causas	Mortalidad 2018					
	Masculino		Femenino		Total	
	Nº de defunciones	Tasa	Nº de defunciones	Tasa	Nº de defunciones	Tasa
Enfermedades Aparato Circulatorio (I00-I99)	29	2,77	18	1,70	47	2,23
Tumores (C00-D48)	16	1,53	20	1,88	36	1,71
Enfermedad Aparato Respiratorio (J00-J99)	13	1,24	14	1,32	27	1,28
Enfermedades Aparato Digestivo (K00-K93)	4	0,38	4	0,38	8	0,38
Causas Externas (V00-Y98)	13	1,24	2	0,19	15	0,71
Enfermedades Aparato Genitourinario	2	0,19	4	0,38	6	0,28
Enfermedades Endocrinas, Nutr./ Metab	1	0,10	3	0,28	4	0,19
Enfermedades Infecciosas y Parasitarias	0	0,00	3	0,28	3	0,14
Sistema Nervioso (G00-G99)	5	0,48	1	0,09	6	0,28
Trastornos Mentales (F00-F99)	1	0,10	1	0,09	2	0,09
Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)	0	0,00	1	0,09	1	0,05
Afecciones Período Perinatal (P00-P96)	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Mal Definidas (R00-R99)	0	0,00	1	0,09	1	0,05
Total Otras Causas	0	0,00	3	0,28	3	0,14
Total Defunciones	84	8,02	75	7,06	159	7,54

Fuente: Anuario Estadístico 2020 Servicio de Salud de Osorno.

De acuerdo con los datos entregados por el Anuario Estadístico del SSO 2020, la tasa de mortalidad general para el año 2018 fue de un 7,5 fallecido por cada mil habitantes. Específicamente respecto a la mortalidad por grupo general de causa en ese mismo año, dentro de las causas de muerte más común se encuentran las enfermedades relacionadas con el sistema circulatorio (2,23), tumores de distinta categoría (1,71) y las enfermedades del aparato respiratorio (1,28).

Mortalidad por Grupo Específico de Causas

Tabla N°24: Mortalidad según grupo de causas específicas en la comuna de Purranque año 2018

Grupo de causas específicas	Mortalidad 2018					
	Masculino		Femenino		Total	
	Nº de defunciones	Tasa	Nº de defunciones	Tasa	Nº de defunciones	Tasa
Enfermedades cerebrovasculares (I60-I69)	10	95,5	9	84,8	19	90,1
Enfermedad Isquémica del corazón (I20-I25)	5	47,8	4	37,7	9	42,7
Cirrosis y otras Enf. del hígado (K70-K76)	3	28,7	1	9,4	4	19,0
Tumor maligno de estómago (C16)	3	28,7	6	56,5	9	42,7
Diabetes Mellitus (E10-E14)	1	9,6	2	18,8	3	14,2
Neumonía (J12-J18)	7	66,9	3	28,3	10	47,4
Tumor maligno Vesícula. (C23 y C24)	0	0,0	1	9,4	1	4,7
Suicidios (X60-X84)	3	28,7	0	0,0	3	14,2
Tumor maligno de próstata C61	3	28,7	0	0,0	3	14,2
Accidentes de tránsito (V19-V79, V86-V89)	1	9,6	0	0,0	1	4,7
Tumor maligno de la mama (C50)	0	0,0	1	9,4	1	4,7
Infección por VIH y SIDA (B20-B24)	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Tumor maligno del cuello del útero (C53)	0	0,0	2	18,8	2	9,5
Tuberculosis (A15-A18)	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Agresiones (X85-Y09)	2	19,1	0	0,0	2	9,5
Total de defunciones	38	-	29	-	67	-

Fuente: Anuario Estadístico 2020 Servicio de Salud de Osorno.

En cuanto a la mortalidad para el año 2018 por tipo o causa específica de muerte, las principales corresponden a: Enfermedades cerebrovascular con una tasa de 90,1 con 19 muertes en total; Neumonía con una tasa de 47,7 representando 17 defunciones; Tumor maligno de estómago y Enfermedad Isquémica del corazón ambas con una tasa de 42,7.

Para la población femenina, los cuatro grupos de causas con el mayor aporte porcentual a las muertes de este género, en orden descendente y por porcentaje aproximado, fueron las enfermedades cerebrovascular (31%), tumor maligno de estómago (20,7%), enfermedades isquémica del corazón (13,8%), y neumonía (10,4%), las dos primeras causas de muerte se relacionan directamente con la alta tasa de defunciones por grupo de causa específica de la comuna, además las cuatro causas mencionadas anteriormente representan un 75,9% de las muertes femeninas en Purranque.

Respecto a la población masculina, los grupos de causa de muerte más representativos según la tasa de defunciones son los siguientes: enfermedad cerebrovascular (95,5), neumonía (66,9) y enfermedad isquémica del corazón (47,8), estos tres grupos de causas específicas de muerte corresponden a un 55% del total de muertes masculinas en la comuna. A nivel general, es importante mencionar que la mortalidad de hombres es mayor a la de mujeres.

Índice de SWAROOP

Este índice expresa el porcentaje de fallecidos sobre los 60 años en relación con todas las defunciones, un mayor índice refleja mortalidad más tardía, y es un mejor indicador de salud. Según información del Anuario Estadístico 2020 del Servicio de Salud de Osorno, este índice alcanzó en Chile un 72,7%, en el caso de la provincia de Osorno alcanzó el 72,0% mientras que la comuna de Purranque alcanzó un 76,1%. Al comparar estos datos es posible mencionar que la comuna de Purranque tiene un Índice de Swaroop superior al porcentaje nacional y regional, teniendo 3,4 puntos de diferencia a nivel país y 4,1 puntos respecto a la Provincia de Osorno. Esta información se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla N°25: Índice de SWAROOP según País, Provincia y Comuna año 2018

Unidad Territorial	Defunciones 60 años y más	SWAROOP
País	77.687	72,7
Provincia	1.266	72,0
Purranque	121	76,1

Fuente: Anuario Estadístico 2020 Servicio de Salud de Osorno

Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP)

Este indicador presenta información sobre la pérdida que sufre la sociedad como consecuencia de la muerte de personas jóvenes o de fallecimientos prematuros. El supuesto en el que se basan los Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP)¹⁷ es que cuanto más prematura es la muerte, mayor es la pérdida de vida, específicamente representa el número de años potencialmente perdidos por las personas que fallecieron antes de alcanzar los 80 años de edad en un área y período de tiempo específico. En cuanto a la Tasa de AVPP se informa por cada mil habitantes de 0 a 79 años.

Tabla N°26: Años potencialmente perdidos (AVPP) según País, Región y Comuna año 2016.

Unidad Territorial	Total		Hombres		Mujeres	
	AVPP	Tasa AVPP	AVPP	Tasa AVPP	AVPP	Tasa AVPP
País	1,225,220	68.9	770,668	87.0	452,472	50.7
Región de Los Lagos	65,994	79.6	43,059	102.7	22,775	55.6
Purranque	1,536	73.9	1,041	98.4	495	48.5

Fuente: Anuario de defunciones DEIS 2016.

En base a las estadísticas disponibles sobre AVPP otorgadas por DEIS (2016), la comuna de Purranque al año 2016 presentó una tasa de AVPP de 48,5 para mujeres presentando una medición por debajo de situación regional en 7,1 puntos y 2,2 a la situación nacional. Un escenario similar se presenta con la población masculina que cuenta con una tasa de 98,4 a nivel comunal, cifra menor en 4,3 a la AVPP a nivel regional (102,7). Sin embargo, este indicador de salud supera por 11,4 a la alcanzada a escala nacional (87,0).

En perspectiva comparativa de acuerdo con el género de los habitantes de Purranque, las tasas masculinas a nivel comunal doblan las registradas sobre la población femenina. Sobre este último aspecto, respecto a las evidentes diferencias de género, se constata que las mujeres poseen menor pérdida de vida en relación con los hombres, lo cual permite suponer que la población femenina presenta mayor esperanza de vida que la masculina.

5.10 Conclusiones

5.10.1 Factores Críticos

5.10.1.2 Disminución de expectativas de vida de la población masculina

De acuerdo con la revisión de antecedentes referidos a los Años de Vida Potencialmente Perdidos, se constata que las mujeres (tasa de 48,5 AVPP) poseen inferiores pérdidas de vida en relación con la población masculina (tasa de 98,4 AVPP), sustentando la idea que en Purranque la población femenina goza de una mayor esperanza de vida que la masculina. Esta situación apela además a la promoción de espacios de autocuidado y control preventivo en la salud de la población masculina.

5.10.1.3 Falta de equipamiento de salud en algunas localidades y mejoramiento de los centros presentes en la comuna

De la totalidad de las entidades pobladas de Purranque, se constata que en tres localidades (Coñico, Oromo y Río Blanco) requieren de un establecimiento de la red asistencial de salud comunal, generando una mayor cobertura territorial para la población purranquina.

Esto se complementa con la información levantada en los talleres territoriales realizado en el marco del presente PLADECO, debido a que fue una de las problemáticas con más menciones en los talleres.

Esta problemática también fue mencionada en el taller de funcionarios de la salud y los talleres territoriales realizados a la comunidad, donde se menciona que hay localidades con falta de infraestructura (Corte Alto, Carrasco-Dollinco) con 20 reiteraciones en cada taller, además de que las Postas de Salud Rural presentes en el territorio son muy antiguas y su infraestructura se encuentra en precarias condiciones (con 20 menciones), indicando también una notoria desigualdad entre la atención de salud urbana y rural. Otro punto considerado en los talleres es la falta de mejoras en la infraestructura

¹⁷ Departamento de Estadísticas e Información de Salud, DEIS 2017.

del CESFAM, CECOSF y Postas Rurales (Crucero, Hueyusca, Manquemapu, Concordia) atribuyendo que tienen una saturación de estas infraestructuras debido a la gran cantidad de población atendida en estos centros.

5.10.1.4 Obesidad y sobrepeso en diferentes grupos etarios y de género

A partir de la población que se encuentra bajo control por la red de salud de Purranque, se constata que los individuos con obesidad (10,7%) y sobrepeso (16,1%) representan la segunda mayoría del grupo etario infantil (tras lo que tienen contextura normal con un 50%). En el primer caso, las edades con mayor concentración de niños en la categoría nutricional de obesidad se encuentran los de edades entre los 12 y 23 meses de edad (18,2% respecto al total de niños en ese rango etario), le siguen los infantes entre los 60 a 71 meses (acaparando el 17,7% del total de niños inscritos en este rango etario con esta categoría nutricional), en el tercer puesto se encuentra la población inscrita entre los 6 y 9 años los que cuentan con 9,6% de los niños con la condición de obesidad. Respecto al segundo caso, es decir, la categoría nutricional de sobrepeso que concentra mayores índices son los infantes entre los 12 y 23 meses con un 29,7% de la población infantil inscrita en este rango etario con esta condición nutricional, le siguen los niños entre los 6 y 9 años con un total de 8,9% de niños inscritos con sobrepeso.

Por su parte, tras el estado nutricional “normal” (47,5%), una porción importante de la población adolescente sufre de obesidad (21%) y sobrepeso (27%). Esta condición se intensifica con la población adulto mayor que al igual que en los casos anteriores muestra altos índices de obesidad (36,9%) y sobrepeso (28,5%). De este modo, se observa una transversalidad creciente de la obesidad y sobrepeso en diferentes rangos de la población.

Esta temática también se aludió en el taller de funcionarios de la salud, donde menciona con 8 reiteraciones la necesidad de poder ejecutar y adaptar los programas de salud ministerial con pertinencia local, como por ejemplo el Programa Elige Vivir Sano para combatir los problemas relacionados a la mala alimentación y el sedentarismo de la población.

5.10.1.5 Relación alto riesgo de enfermedades cardiovasculares y la tasa de muerte por grupo específico de muertes en la población adulta

Dentro de la población adulta que se encuentra bajo control por el sistema de salud comunal, se detecta una correspondencia potencialmente causal entre el grupo mayoritario que tiene un alto riesgo de enfermedades cardiovasculares (4.017 personas pertenecientes al rango etario de población adulta bajo control en el Programa de Salud Cardiovascular al mes de diciembre de 2020) y las altas tasas de mortalidad por patologías del sistema circulatorio (2,2 fallecidos por cada 1.000 habitantes), específicamente por enfermedades cerebrovasculares (90,1 decesos por cada 1.000 habitantes) e isquémicas del corazón (42,7 fallecidos por cada mil habitantes). Además, las enfermedades cardiovasculares más predominantes que pueden contribuir a la mortalidad por este grupo causal en la población adulta son la hipertensión (38,9%) y la dislipidemia (33,9%), ambos porcentajes respecto al total de población bajo control según patología y factor de riesgo existente.

5.10.1.6 Prevalencia de las enfermedades de salud mental en la población femenina adulta

A partir de la población de este rango etario y género bajo control, se evidencia que las mujeres tienden a contraer mayoritariamente los trastornos que afectan su bienestar psicológico tanto a nivel general (67,7% del total) como en múltiples patologías como la depresión leve (74,5%), moderada (80%) y grave (58,3%); afecciones a la personalidad (77%) y por causa de trastornos de ansiedad (79,9%) comparado con el género masculino. De este modo, se requieren medidas integrales para revertir esta condición adversa de la salud mental en la población femenina afectada que se atiende en la red asistencial de salud de la comuna.

5.10.1.7 Alto grado de dependencia al consumo del alcohol de la población masculina adulta

Al ser una de las principales excepcionalidades de los trastornos de salud mental por género en la población bajo control, se observa que el número de hombres inscritos en el programa de salud mental, específicamente los que presentan una dependencia por consumo perjudicial de alcohol (51), supera por más del triple al de las mujeres (16), siendo una afección en el comportamiento fundamental a remediar a través de medidas de control y autocuidado.

5.10.2 Potencialidades

5.10.2.1 Existencia de un Plan de Salud Actualizado

El Departamento de Salud Comunal, mantiene el desarrollo periódico de su Plan de Salud Comunal, lo cual permite una revisión constante de la situación de salud en la comuna, permitiendo levantar información sobre los aspectos positivos, problemas, necesidades y/o desafíos en este ámbito, en constante relación con la comunidad beneficiaria, permitiendo la generación de estrategias de acción de acuerdo a la realidad actual de comuna de Purranque.

5.10.2.2 Red Municipal de Establecimientos de Salud

Purranque cuenta con una red de establecimientos de salud que proporcionan diversas prestaciones asistenciales tanto a la población urbana (Hospital de mediana complejidad) como también hacia los sectores rurales (Postas Rurales y Estaciones Médico Rurales), con el objetivo de brindar a la comunidad un servicio de atención primaria de calidad y eficiente en gran parte del territorio comunal. El poseer tal infraestructura es una oportunidad para brindar a la comunidad diversos programas tanto de iniciativa local como definidos por la Política de Salud vigente.

5.10.2.3 Buen manejo de la pandemia actual a escala comunal

Las restricciones de desplazamiento y los cuidados personales en el marco de la pandemia por Covid-19 han dificultado las atenciones médicas en estos últimos años, siendo muchas veces postergadas o no realizadas. En este sentido, el Departamento de Salud de Purranque, realizó esfuerzos para desarrollar nuevas formas de atención en sus establecimientos (reorganizando su atención para dar continuidad del cuidado a la población a cargo), incentivando distintos programas, iniciativas y actividades. Algunas de las medidas consideradas fueron las siguientes: Capacitaciones al personal de salud para el enfrentamiento de la pandemia (reforzamiento de áreas con déficit de personal, turnos rotativos para la atención, etc.); el reparto de medicamentos a domicilio; reuniones periódicas con la red infantil-adolescente, salud mental, escuelas, intercultural entre otras; y la atención de profesionales vía telefónica para seguimiento de casos de pacientes crónicos y de salud mental.

Adicionalmente se han fortalecido los mecanismos de difusión, promoción y distribución de la información a través de los cursos de plataformas virtuales dados para la comunidad, la creación de afiches informativos y videos promocionales para el cuidado y enfrentamiento del Covid-19, como también el equipo creado para dar respuestas ante dudas de atención y funcionamiento del Departamento de Salud de Purranque.

Cabe mencionar también el reforzamiento en términos de diagnóstico, trazabilidad y estudio de los contactos estrechos por Covid-19, además del sistema implementado para el testeo masivo en la comunidad para un conteo certero de los casos activos en la comuna, la habilitación de residencias sanitarias y la comunicación efectiva con los contactos estrechos de los casos positivos.

5.10.2.4 Implementación de programas e iniciativas de atención domiciliaria o mediante larga distancia (telemedicina y seguimiento telefónico)

El programa de atención domiciliaria permite mejorar la oportunidad y continuidad del cuidado de las personas, mediante una atención integral (física, emocional y social) en el domicilio del paciente. Cabe mencionar, además, que el programa incorpora los ámbitos promocional, preventivo y curativo de la salud, así como también el seguimiento y acompañamiento de la persona atendida y su cuidador/a.

El desarrollo de la pandemia ha potenciado acelerar y difundir la tecnología digital para brindar consulta médica a distancia (condición que no era prevalente antes de la pandemia). Es por esto por lo que la telemedicina representa una estrategia innovadora que permite optimizar el recurso humano especializado, complementando acciones y soluciones que permiten que la población beneficiaria experimente una mejora sustancial en el acceso a la atención por el equipo de salud, convirtiéndose en una estrategia para abordar las brechas de acceso y oportunidad de atención. Esta tecnología permite acceder a atención médica y de otros profesionales de la salud para aquellas personas que no pueden acceder fácilmente a los centros de salud, a las poblaciones alejadas que no cuentan con un establecimiento como tal, así como también a los recintos de salud que presentan problemas de oferta de especialistas en sus prestaciones.

5.11 Referencias Bibliográficas

1. Anuario Estadístico Servicio de Salud Osorno (2020)
2. Departamento de Estadísticas y Gestión de la Información del Servicio de Salud de Osorno (2021) https://estadisticas.ssosorno.cl/mortalidad_natalidad/natalidad/
3. Departamento de Estadísticas e Información de Salud, DEIS, Indicadores Básicos de Salud año 2017 <https://repositoriodeis.minsal.cl/Deis/indicadores/IBS%202017.pdf>
4. Departamento de Estadísticas e Información de Salud, DEIS, Anuario de Defunciones año 2016 https://public.tableau.com/app/profile/deis4231/viz/Anuario_Defunciones/Defunciones
5. Hospital de Purranque <http://hospitalpurranque.cl/>
6. Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Estadísticas vitales año 2018, <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/nacimientos-matrimonios-y-defunciones>
7. Ministerio de Salud (2020). Estructura y funciones, <https://saludresponde.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/11/Estructura-Minsal-EPT.pdf>
8. Plan Comunal de Salud Purranque (2021)
9. Pontificia Universidad Católica de Chile (2021), Medicina familiar, <https://medicina.uc.cl/publicacion/enfermedad-renal-cronica-la-clave-esta-en-la-prevencion/>
10. Salud Responde, Ministerio de Salud (2021), Establecimientos de Salud Región de Los Lagos, <https://saludresponde.minsal.cl/establecimientos-de-salud/>
11. Series Estadísticas de Osorno (2020) <https://estadisticas.ssosorno.cl/estadisticas/2021/SA/>
12. Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, SERNAMEG. (2012). Plan Nacional de Violencia Intrafamiliar en Chile, http://www.sernam.cl/descargas/plan_nacional_vif.pdf.



**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL
2021 – 2025**

ÁMBITO EDUCACIÓN

Contenido

6.	EDUCACIÓN	203
6.1	Desarrollo Educativo comunal	203
6.1.1	Nivel de Escolaridad de la población	205
6.1.2	Educación inicial comunal.....	207
6.1.3	Educación escolar comunal	211
6.1.3.1	Resultados sistema de aseguramiento de la calidad a nivel comunal	216
6.1.3.2	Índice de vulnerabilidad escolar comunal	217
6.1.3.3	Resultados sistema nacional de evaluación de desempeño en establecimientos de la comuna ...	218
6.1.3.4	Deserción escolar comunal	219
6.1.4	Administración de establecimientos municipales.....	220
6.1.4.1	Estudiantes Prioritarios, Preferentes.....	222
6.1.4.2	Asistencia de estudiantes de los Establecimientos Educacionales Municipales	223
6.1.4.3	Promoción, reprobación y retiros	225
6.1.4.4	Evaluación Docente	227
6.1.5	Programas Vigentes en la comuna	227
6.1.6	Sistema de Aseguramiento de la Calidad y SIMCE.....	228
6.1.6.1	Análisis de los resultados, principales conclusiones	235
6.1.7	Prueba de Transición (PDT)	236
6.1.8	Educación Técnico Profesional.....	237
6.1.9	Enseñanza Media Vespertina de Jóvenes y Adultos	237
6.1.10	Infraestructura y equipamiento.....	237
6.2	Conclusiones.....	238
6.2.1	Factores Críticos	238
6.2.1.1	Resultados en el Sistema de Aseguramiento de Calidad	238
6.2.1.2	Resultados PDT Modalidad HC jóvenes	238
6.2.1.3	Oferta Educación preescolar	238
6.2.1.4	Oferta Educativa Enseñanza Media.....	238
6.2.1.5	Resultados Evaluación docente	238
6.2.1.6	Implementación deportiva	238
6.2.1.7	Interrupción de energía eléctrica	238
6.2.1.8	Internet	238
6.2.1.9	Programas preventivos de consumo de alcohol y drogas.....	238
6.2.1.10	Recuperación de estudios	238
6.2.2	Potencialidades.....	239

6.2.2.1	Infraestructura del Liceo	239
6.2.2.2	Programas comunales	239
6.2.2.3	Cultura Local	239
6.2.2.4	Oferta Enseñanza Media TP	239
6.2.2.5	Autonomía de Proyectos Educativos Institucionales y su promoción	239
6.2.2.6	Cobertura de Niveles de Transición	239
6.3	Referencias Bibliográficas	240

6. EDUCACIÓN

La educación es uno de los factores más relevantes para generar cambios positivos en la sociedad actual y por ello las oportunidades que puedan brindarse en una determinada comuna en el presente, podrán impactar positiva o negativamente en la vida de los individuos que la conforman en el futuro (UNESCO, 2015).¹

La educación es un proceso de largo plazo, necesario durante toda la vida en el que se entrega la posibilidad de desarrollar los talentos, adquirir conocimientos y saberes acumulados a lo largo de la historia humana y que se da naturalmente en un contexto de interacción social. Así lo señala, por ejemplo, Jack Delors en el informe presentado a la UNESCO para la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI² y cuyo postulado es ampliamente aceptado a nivel mundial. En él menciona que la educación es un proceso en el que los individuos, junto a otros, aprendemos a conocer, aprendemos a aprender, aprendemos a convivir y aprendemos a ser, en donde además destaca la importancia de actuar bajo el principio de igualdad de oportunidades para demostrar el aprendizaje. Por otra parte, la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE) señala que “La educación desempeña un papel fundamental que determina cómo se vivirá en la edad adulta, tener un mayor nivel de educación significa que se tendrán ingresos más altos, una mejor salud y una vida más larga. En el mismo tenor, los costos financieros y sociales de largo plazo del fracaso educativo son elevados. La gente sin las aptitudes para participar social y económicamente genera costos más altos para la salud, el apoyo al ingreso, el bienestar de la infancia y los sistemas de seguridad social.”³ Este argumento entrega una razón relevante para mirar y canalizar los esfuerzos de la comuna para contribuir al desarrollo oportuno y de calidad para sus integrantes pensando en un futuro con las mejores posibilidades de desarrollo que se presenten a partir del presente.

Este PLADECO, pretende aportar al desarrollo comunal presentando antecedentes respecto a aquellos indicadores cuantitativos y cualitativos que el Sistema Educativo provee en diversas plataformas y documentos para contribuir en la toma de decisiones de diversos actores de la comuna y el gobierno regional.

A continuación, se presentan los antecedentes de Purranque con datos extraídos de diversas fuentes públicas, participación ciudadana a través de talleres virtuales y territoriales presenciales, entrevistas específicas con actores relevantes en temas educacionales o bases de datos nacionales.

Este apartado se ha elaborado considerando los aportes de la comunidad quienes han dado a conocer aspectos que hacen distintiva a esta comunidad sus valores, conocimientos, aprendizajes adquiridos, cultura, creencias, hábitos y formas de actuar, oportunidades de mejora, así como los sueños que los motivan a ser parte de una comunidad para aportar en su crecimiento personal y social generando espacios de interacción saludable para que toda la comunidad pueda desarrollarse a lo largo de su vida de la forma más autónoma posible y sean considerados en las iniciativas de implementación municipal.

A continuación, se presenta la información organizada en tres temas: Desarrollo educativo alcanzado a nivel comunal en todos los niveles educativos, la situación presupuestaria, análisis de Factores críticos y potencialidades.

6.1 Desarrollo Educativo comunal

La comuna de Purranque presenta una oferta educacional formal correspondiente a 4.623 cupos de matrícula anual, al año 2020, en los niveles desde prekínder a IV medio⁴ en colegios, escuelas y Liceos de la comuna que cuentan con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación.

De la totalidad de establecimientos educacionales en funcionamiento 4% corresponde a administración particular pagada, 38% particular subvencionado y 58% municipal.

Considerando la información anterior se presenta la distribución de la matrícula comunal total, según tipo de dependencia administrativa:

¹ UNESCO (2015); La Conceptualización de la Calidad: un marco para el entendimiento, el monitoreo, y la mejora de la Calidad Educativa. EFA Global Monitoring Report., Paris. http://www.unesco.org/education/gmr_download/chapter1.pdf.

² UNESCO. (1996). La educación encierra un tesoro. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa.

³ OECD. (2006). SÍNTESIS: DIEZ PASOS HACIA LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN. <http://www.oecd.org/education/school/40043349.pdf>.

⁴ Datos extraídos del Sistema General de Estudiantes (SIGE), Ministerio de Educación y Subsecretaría de Educación Parvularia, 2020.

Tabla N°1: Tendencia matrícula según dependencia administrativa, Purranque

Tipo de dependencia	Matrícula 2005	Matrícula 2012	Matrícula 2014	Matrícula 2020
Particular Pagada	22	16	0	0
Particular Subvencionada	3.035	2.148	2.039	3.050
Municipal	2.003	2.586	2.689	1.573
Total	5.060	4.750	4.728	4.623

Fuente: Elaboración propia en base a datos Mineduc, 2020; Pladeco Purranque documentos anteriores⁵, 2011 - 2016 - 2020.

En términos generales la matrícula comunal presenta una disminución con una diferencia de 99 pérdidas al año 2020 en relación con igual periodo del 2014 sin embargo la educación particular subvencionada evidencia un alza relevante al año 2020 incorporando 1.011 nuevas matrículas lo que se contrasta con el escenario en la educación municipal que pierde 1.110 matriculados en el mismo periodo comparado. Esta movilidad de estudiantes tiene de un sistema a otro se podría relacionar con la gratuidad y el Sistema de Admisión Escolar vigentes.

En la comuna no hay instituciones que presenten servicios de Educación Superior.

La matrícula comunal se distribuye según tipo de enseñanza tal como se muestra en la tabla N°2.

Tabla N°2: Evolución matrícula comunal según niveles

Tipo de enseñanza	Matrícula 2018	Matrícula 2019	Matrícula 2020
Educación Parvularia	1030	1024	1018
Educación Básica Niños	2357	2327	2346
Educación Básica Adultos	56	33	25
Educación Especial	189	204	178
Enseñanza Media HC Jóvenes	981	976	651
Enseñanza Media TP Jóvenes	89	105	103
Enseñanza Media HC Adultos	448	273	302
Enseñanza Media TP Adultos	-	-	-
Total	5.150	4.942	4.623

Fuente: Elaboración propia en base a datos JUNJI, INTEGRA, Mineduc, 2020.

Respecto a las evaluaciones y últimos resultados obtenidos por los establecimientos de Purranque en el SIMCE, previos a la suspensión de su aplicación producto de la pandemia por COVID-19 los años 2020 y 2021 se observa:

Tabla N°3: Resultados comparados SIMCE II Medio 2018, comunal, regional, nacional y según dependencia

Territorio	Lectura	Matemática
Nacional	248	260
Regional	249	260
Comunal	249	249
Municipal	227	220
Subvencionado	255	251

Fuente: Base de Datos Nacionales, Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

Tabla N°4: Resultados comparados SIMCE 8º Básico 2019 comunal, regional, nacional y según dependencia

Territorio	Lectura	Matemática
Nacional	240	259
Regional	243	260
Comunal	237	254
Municipal	206	229
Subvencionado	233	244

Fuente: Base de Datos Nacionales, Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

⁵ Pladecos periodos comprendidos entre 2011 - 2016 – 2020.

Tabla N°5: Resultados comparados SIMCE 6º Básico 2018 comunal, regional, nacional y según dependencia

Territorio	Lectura	Matemática
Nacional	248	248
Regional	249	249
Comunal	251	242
Municipal	232	217
Subvencionado	248	239

Fuente: Base de Datos Nacionales, Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

Tabla N°6: Resultados comparados SIMCE 4º Básico 2018 comunal, regional, nacional y según dependencia

Territorio	Lectura	Matemática
Nacional	270	257
Regional	271	256
Comunal	270	252
Municipal	256	241
Subvencionado	258	237

Fuente: Base de Datos Nacionales, Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

En todas las asignaturas el desempeño demostrado por los estudiantes de la comuna en este nivel es levemente inferior comparado a los promedios regionales y nacionales a excepción de lectura en 6º Básico que se ubica sobre el promedio nacional y lectura 4º básico que se iguala al promedio nacional.

Se observan brechas en el desempeño de estudiantes del sector municipal comparado con el subvencionado que tienen un aumento desde 6º Básico hacia II Medio.

6.1.1 Nivel de Escolaridad de la población

El último censo aplicado en Chile el año 2017 muestra información relevante respecto a los índices de escolaridad en la comuna. Estos datos resultan útiles en la medida que podemos dar significado y analizar las implicancias que ellos tienen en el funcionamiento comunal, por ejemplo, en la medida que un individuo alcanza niveles más altos de escolaridad podrá optar a mejores empleos o podrá acceder a empleos de mejor calidad⁶, por otra parte también podemos hacer una lectura inversa para este dato a partir de la pregunta ¿Con qué cualificaciones cuentan los habitantes de un determinado sector para construir o fortalecer una comunidad? En este sentido autores como Gary Becker⁷ o Shultz⁸ plantean que la formación, capacitación, entrenamiento o especialización dentro del trabajo es una variable que resulta muy positiva puesto que permite mejorar las habilidades de las personas y perfeccionarse por medio de su trabajo aumentando la productividad y motivación contando con una formación más específica, que en definitiva aumenta la valoración del mismo. Aunque las miradas son distintas en ambos casos se plantea la asociación de mayores niveles de preparación, entrenamiento o educación a mayores opciones de desarrollo, alcance económico personal e independencia de los sistemas de atención y subsidio estatal.

A continuación, se presentan las cifras de escolaridad en la población comunal.

Tabla N°7: Nivel de escolaridad en la comuna de Purranque

Nivel del curso más alto aprobado	COMUNAL	REGIONAL	NACIONAL
Sala cuna o jardín infantil	3,0 %	2,4 %	2,4%
Prekínder	1,6 %	1,5 %	1,6%
Kínder	2,0 %	2,3 %	2,2%
Especial o diferencial	0,3 %	0,3 %	0,3%
Educación básica	41,9 %	36,1 %	26,5%
Primaria o preparatoria (sistema antiguo)	4,2 %	3,1 %	2,9%
Científico-humanista	24,2 %	22,7 %	23,5%

⁶ Schultz, Theodore. 1960. Capital Formation by Education. Journal of Political Economy 68, n° 6: 571-583.

⁷ Becker, Gary S. 1983. Capital humano. Madrid: Editorial Alianza.

⁸ Schultz, Theodore (1968), Valor económico de la educación, Uteha, México.

Nivel del curso más alto aprobado	COMUNAL	REGIONAL	NACIONAL
Técnica profesional	8,2 %	11,9 %	13,4%
Humanidades (sistema antiguo)	1,3 %	1,4 %	2,2%
Técnica comercial, industrial/normalista (sistema antiguo)	0,3 %	0,4 %	0,7%
Técnico superior (1-3 años)	5,6 %	6,0 %	7,3%
Profesional (4 o más años)	7,2 %	11,0 %	15,4%
Magíster	0,2 %	0,7 %	1,3%
Doctorado	0,0 %	0,1 %	0,2%
Total	100 %	100%	100%

Fuente: Censo 2017 Procesado con Redatam WebServer 2017.CELADE/CEPAL, Naciones Unidas.

De acuerdo con la información del CENSO 2017 en la comuna de Purranque un 21,3% de la población cuenta un título técnico profesional o profesional y dentro de este grupo un 0,2% de la población ha logrado acceder a niveles educativos altos (Magíster).

Estos datos comparados con el contexto nacional resultan más bajos ya que en Chile el porcentaje de personas que cuenta con un título técnico profesional o profesional corresponde a un 38,3% del total censado en 2017 y de este porcentaje el 1,5% accede a niveles altos de preparación (Magíster o Doctorado). Considerando lo anterior es posible analizar las iniciativas de desarrollo y mejora en el nivel de escolaridad en que se focaliza la comuna a través de la gestión municipal coordinadamente con otras políticas que se implementan desde el nivel central u otros ministerios a fin de resguardar los principios y objetivos del sistema. Es interesante también observar de qué manera los esfuerzos de la gestión municipal permiten revertir la fuga de matrícula del sector municipal al subvencionado.

La siguiente tabla muestra la relación entre el nivel educacional y el ingreso medio considerando los límites superiores e inferiores en cada caso:

Tabla N°8: Ingreso medio, según nivel educacional, 2017⁹

Nivel educacional	Ingreso medio	Límite inferior	Límite superior
Educación primaria	272.430	265.482	279.377
Educación secundaria	407.166	398.675	415.658
Educación técnica	562.612	539.319	585.905
Educación universitaria	963.322	917.963	1.008.681
Postgrado	1.842.244	1.639.188	2.045.300

Fuente: Elaboración propia en base a datosabiertos.ine.cl, 2017.

En la siguiente tabla se muestra el promedio de escolaridad de la comuna de Purranque y comunas aledañas:

Tabla N°9: Años de escolaridad nacional, regional, comunas cercanas y Purranque

Comuna	Hombres	Mujeres	Total
Nacional	10,01	10,03	10,02
Regional	8,5	8,6	8,6
Purranque	7,8	7,9	7,8
Osorno	7,8	7,9	7,8
Puerto Octay	7,8	7,7	7,8
Puerto Varas	9,5	9,5	9,5
Frutillar	8,1	8,2	8,2

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de encuesta casen, ministerio de desarrollo social 2003-2017; Censo 2017.

Los datos presentados evidencian una escolaridad de la población menor a los promedios nacionales y regionales. Respecto a las comunas aledañas se encuentra con un nivel menor a Puerto Varas y Frutillar. Los años de escolaridad Purranque son similares a Osorno y Puerto Octay.

⁹ Se excluye de este análisis a los ocupados que tienen nivel de educación preescolar, aquellos con nivel educacional no identificado y a quienes están en la categoría nunca estudió.

Es recomendable que en la comuna se consideren estos datos para potenciar el aumento en los años de escolaridad de su población, evitar la deserción escolar y promover el ingreso a la Educación Superior teniendo en cuenta que los años de escolaridad de la población podrían incidir directamente en el desarrollo de capital humano y por ende la empleabilidad o auto empleabilidad comunal¹⁰. Analizar el factor de “escolaridad” de la población también permite inferir las oportunidades de desarrollo personal que entrega la comuna a sus pobladores. En la teoría del capital humano se establece una relación directa de la educación como una inversión que produce efectos económicos positivos en el futuro, de modo tal que las diferencias en la productividad derivadas de la mayor educación se verían reflejadas en diferenciales de productividad y salarios (CEPAL 2009). Desde este punto de vista, la educación tiene un efecto positivo a nivel individual (ingreso), pero también involucra efectos positivos para la sociedad en su conjunto, promueve el incremento del empleo, el crecimiento económico y una mayor equidad social cuando supone un desarrollo masivo en el territorio (CEPAL 2009)

De la totalidad de personas contabilizadas en el censo 2017 en la comuna un 60,6% de la población nacida en Purranque alcanzan un promedio de 7,6 años de escolaridad equivalente a la cifra promedio más baja al generar la segmentación por comuna o país de origen.

Tabla N°10: Promedio de escolaridad asociada a comuna o país de origen

Comuna o país de Nacimiento	Promedio años escolaridad	Casos	% Pobl. comunal
En esta comuna	7,6	11874	60,6
En otra comuna	8,2	7585	38,7
Perú	14,3	4	0,0
Argentina	11,1	77	0,4
Bolivia	12,3	4	0,0
Ecuador	12,0	1	0,0
Colombia	19,5	2	0,0
Otro	10,5	55	0,3

Fuente: Censo 2017 Procesado con Redatam WebServer 2017.CELADE/CEPAL, Naciones Unidas.

La educación obligatoria en Chile considera 13 años de escolaridad desde kínder a IV Medio. En el caso de Kínder, aunque es obligatorio, no se incorpora en el sistema como prerequisito en el ingreso a Primero Básico por lo tanto existe actualmente una discusión parlamentaria respecto a este punto y se habla de 12 años. En cualquier caso, los antecedentes presentados en relación con el desarrollo educativo en la comuna permiten concluir que existen oportunidades de mejora relevantes para el sistema educativo comunal asociado al aumento de las cualificaciones de educación formal en los habitantes. Es posible mencionar también que en caso de existir iniciativas o programas que promuevan esta variable, estas aún no son visibilizadas en los datos generales de la comuna comparado a los niveles regionales y nacionales.

6.1.2 Educación inicial comunal

La comuna de Purranque tiene una población total de niños y niñas en edades de 0 a 5 años cercana a los 1.576¹¹. Este rango de edad corresponde a la formación inicial de educación denominada preescolar. Ellos se distribuyen por edades según se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N°11: Distribución de individuos entre 0 – 5 años por edad

Edad	Hombre	Mujer	Total
0	112	131	243
1	136	141	277
2	146	130	276
3	134	117	251
4	134	122	256
5	142	131	273
TOTALES	804	772	1576

Fuente: Censo 2017 Procesado con Redatam WebServer 2017.CELADE/CEPAL, Naciones Unidas.

¹⁰ Schumpeter, Joseph. 1942. Capitalismo, socialismo y democracia. Barcelona: Editorial Folio.

¹¹ Censo 2017.

La educación Pre Escolar o inicial, se divide en tres niveles considerando las necesidades de atención y madurez psicomotriz. Los requisitos de ingreso para cada nivel de educación inicial se estructuran de la siguiente manera:

Tabla N°12: Normativa de ingreso a Educación Parvularia, Chile

Nivel	División de nivel	Edad mínima de ingreso
Sala cuna	Sala Cuna Menor	85 días a 1 año de edad.
	Sala Cuna Mayor	1 a 2 años de edad.
Nivel Medio	Nivel Medio Menor	2 a 3 años de edad.
	Nivel Medio Mayor	3 a 4 años de edad.
Nivel Transición	Primer Nivel Transición	4 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar.
	Segundo Nivel de Transición	5 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar.

Fuente: Elaboración propia en base a Decreto N°1126, 2017.

Los jardines infantiles y salas cunas entregan servicios de atención a niños y niñas de entre 0 y 5 años, aunque los niños de 4 y 5 años se incorporan masivamente a establecimientos educacionales de nivel escolar que presentan servicios de atención en niveles de transición o prekínder y kínder.

La atención en estos niveles es suministrada considerando dos modalidades según sus programas. El primero denominado “Programa Educativo Jardín Infantil Tradicional” y el segundo “Programa Educativo Alternativo de Atención del Párvulo”. Para ambos casos es la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) quien tiene la facultad y responsabilidad de otorgar reconocimiento oficial a unidades educativas que cumplan con los requisitos de funcionamiento que permitan entregar Educación Parvularia de calidad, según establezca la normativa vigente¹² y lo soliciten. Otra de las instituciones proveedoras de servicios de atención en estos niveles corresponde a los jardines Integra que disponen de jardines de atención en todo el país.

Los prestadores de servicio de Educación parvularia en la comuna de Purranque corresponden a Fundación Integra, JUNJI (modalidad VTF) y Mineduc (prekínder y kínder).

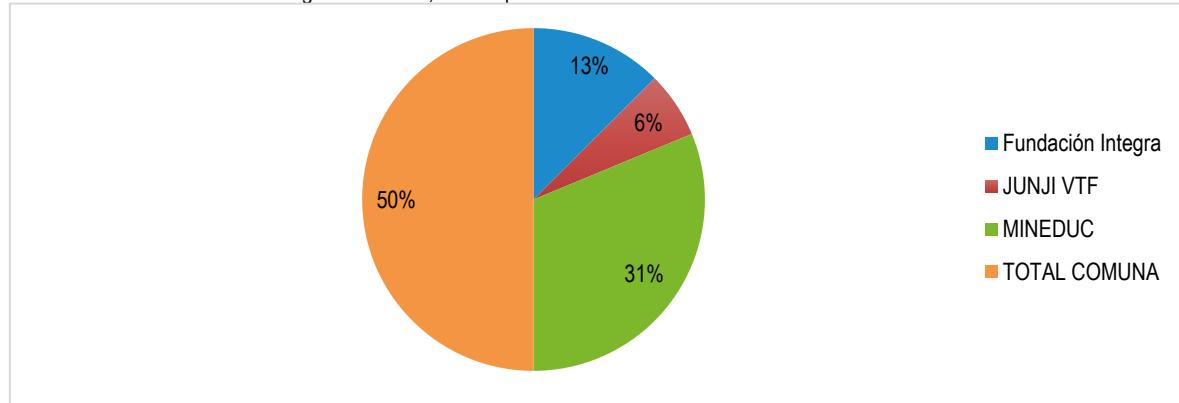
En la siguiente tabla se entregarán los antecedentes generales de la comuna respecto a Educación Parvularia y su capacidad de atención.

Tabla N°13: Antecedentes generales de capacidad de atención

Información	Fundación Integra	JUNJI VTF	MINEDUC	TOTAL COMUNA
Establecimientos	6	3	15	24
Educadoras	14	4	19	37
Técnicos	60	26	27	113
Matrícula	308	120	590	1018

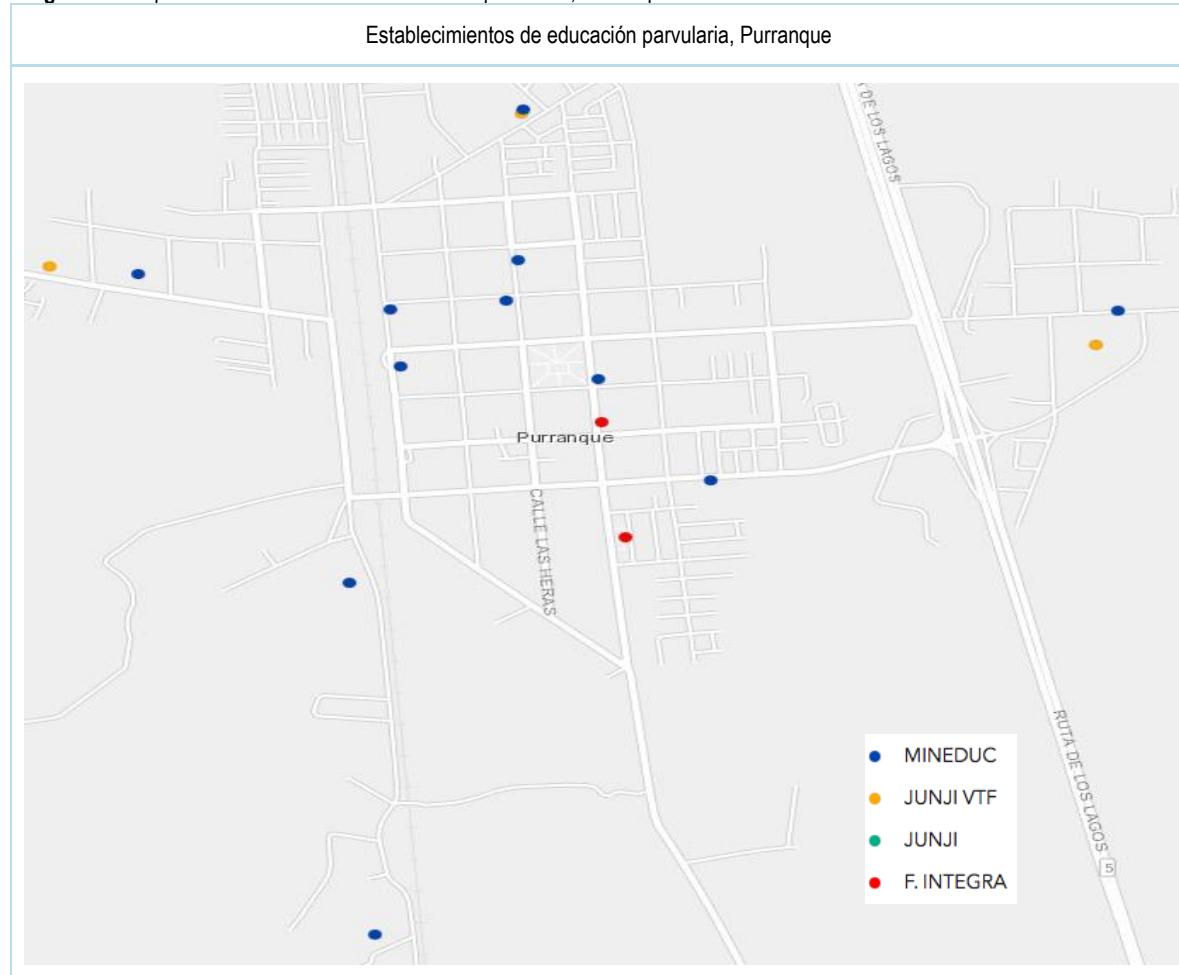
Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por Mineduc, F.Integra, JUNJI, JUNJ, 2020.

Gráfico N°1: Establecimientos según institución, Purranque



Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por Mineduc, Fundación Integra, JUNJI, 2020.

¹² Resolución exenta 610 - Artículo 5.

Imagen N°1: Mapa de establecimientos de educación parvularia, Purranque


Fuente: Subsecretaría de educación parvularia 2020.

Tabla N°14: Matrícula por nivel de Educación Parvularia, Purranque

Niveles	Fundación Integra	JUNJI VTF	MINEDUC	TOTAL COMUNA
Sala Cuna Menor	9	-	-	9
Sala cuna Mayor	40	-	-	40
Sala Cuna Mixto	47	40	-	87
Sala Cuna No Convencional	-	-	-	-
Nivel Medio Menor	65	-	-	65
Nivel Medio Mayor	78	-	47	125
Nivel Medio Mixto	53	-	-	53
NT1	-	-	233	233
NT2	-	-	238	238
NT Mixto	-	-	72	72
Heterogéneo	16	80	-	96
Totales	308	120	590	1018

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por Mineduc, F. Integra, JUNJI, JUNJI VTF, 2020.

A continuación, se muestra la capacidad de matrícula de la comuna asociada a la edad de los niños y niñas. Las conclusiones de cobertura se obtienen contrastando los datos de censo 2017 a nivel comunal y la matrícula actualizada al año 2019 según la información proporcionada por la secretaría de educación parvularia.

Tabla N°15: Cobertura por edades

Edades	Porcentaje de cobertura comunal
0 y 1 año	26,2 %
2 y 3 años	60,7%
4 y 5 años	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos Mineduc, 2020; CENSO 2017; Secretaría de Educación Parvularia, 2020.

De acuerdo con la información presentada es posible determinar que la comuna de Purranque presenta una cobertura de servicio educacional preescolar de un 64,6% de la población de infantes entre 0 y 5 años. Esto a su vez indica que un 35,4% de la población de niños y niñas entre 0 y 3 años no asiste a establecimientos educacionales de atención especializada podría incidir en el mediano y largo plazo en dos factores relevantes: El primero asociado a la estimulación temprana y oportuna a los niños y niñas en estas edades generando brechas en el desarrollo y trayectoria escolar por falta de oportunidades respecto de habilidades sociales, emocionales y cognitivas. Y el segundo asociado a la ocupación y empleo de la población adulta encargada del cuidado de los menores que dejan de asistir a los servicios en esa etapa.

La oferta de servicios de atención al primer y segundo nivel de transición, es decir, niños y niñas de entre 4 a 5 años en Purranque se encuentra con el 100% de ocupación.

La capacidad utilizada por los establecimientos que imparten educación preescolar en la comuna se presenta a continuación:

Tabla N°16: Capacidad utilizada de Establecimientos Educación Preescolar Purranque

	Fundación Integra	JUNJI VTF
Capacidad utilizada en valores porcentuales	81,1	67,4

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de Fundación Integra y JUNJI, 2020.

De acuerdo con la información anterior, los establecimientos actuales se encuentran con capacidad para responder a un aumento en la matrícula por lo que probablemente es posible incentivar la matrícula en jardines infantiles y salas cunas de la comuna con estrategias en el mediano plazo y en virtud de que ello ocurra comenzar alguna iniciativa de creación o construcción de nuevos establecimientos.

Fotografía N°1: Jardín infantil Pasitos Traviesos, Purranque



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

Fotografía N°2: Jardín infantil Pasitos Traviesos, Purranque



Fuente: <https://www.quintadimension.cl/2021/04/08/jardin-infantil-pasitos-traviesos-mantiene-aberto-su-proceso-de-matriculas/>

Fotografía N°3: Jardín Creciendo Feliz, Purranque



Fuente: <https://www.paislolo.cl/2021/01/realizan-mejoras-en-jardin-infantil-creciendo-feliz-de-purranque.html>.

6.1.3 Educación escolar comunal

La Educación Escolar se estructura en 12 niveles separados en Educación General de Enseñanza Básica que comprende desde 1º a 8º Básico y Enseñanza Media compuesta por cuatro cursos desde 1º a IVº Medio.

La Enseñanza General Básica es impartida por instituciones públicas o privadas que deben contar con reconocimiento oficial del Estado de Chile para la certificación de aprendizajes y promoción de estudiantes. En el caso de Purranque la oferta comunal debiese contener un mínimo de 2505 cupos para satisfacer la demanda estimada según el censo 2017 para niños y niñas habitantes de su comuna entre 6 y 14 años.

Tabla N°17: Distribución de individuos entre 6 y 14 años de edad en la comuna de Purranque

Edad en años cumplidos	Hombre	Mujer	Total
6	140	108	248
7	156	139	295
8	133	152	285
9	133	151	284
10	160	144	304
11	125	149	274
12	156	146	302
13	148	115	263
14	134	116	250
Totales	1285	1220	2505

Fuente: Censo 2017 Procesado con Redatam WebServer 2017.CELADE/CEPAL, Naciones Unidas.

La siguiente tabla entrega información relacionada a los requisitos de ingreso para la Enseñanza Básica, los cupos disponibles en la comuna de Purranque por tipo de dependencia y la población total de niños y niñas entre 6 y 14 años de la comuna¹³, en otras palabras, se presenta información para evaluar la oferta y demanda del servicio de Educación Básica en la comuna.

Tabla N°18: Cantidad de matrícula disponible en Enseñanza Básica y requisitos

Curso	Requisitos de ingreso ¹⁴	Cupos de matrícula según dependencia		Total de niños y niñas en la comuna ¹⁵
		Público	Part. Subv	
1º Básico	- Edad mínima 6 años al 11 de marzo. - Certificado de nacimiento	708	1638	2.505
2º Básico hasta 8º Básico	- Certificado de nacimiento - Certificado de promoción año anterior			
TOTAL MATRÍCULA COMUNAL		2.346		

Fuente: Elaboración propia en base a datos Sistema General de Estudiantes (SIGE), Ministerio de Educación, 2020.

Purranque presenta una matrícula inferior a la deseable para este nivel por lo que es necesario indagar en relación con los estudiantes que se encuentran fuera del sistema escolar y el funcionamiento de los programas pro-retención u otras iniciativas. Este factor se relaciona directamente con el nivel de escolaridad de la población ya que será relevante incentivar la trayectoria escolar para generar mayores oportunidades en el desarrollo de todos los miembros de la comunidad de Purranque y para ello será importante indagar en qué niveles se generan los mayores índices de deserción y los focos de prevención posible de abordar desde la gestión municipal. Los cupos disponibles en la comuna son suficientes para toda la población de 6 a 14 años lo que implica una mayor capacidad de abordar un aumento de matrícula en el sector municipal.

Los establecimientos educacionales de educación básica son 12 establecimientos municipales y 6 subvencionados cuya matrícula para este nivel 1º a 8º Básico se muestra a continuación:

Tabla N°19: Matrícula por establecimiento, Enseñanza Básica Purranque

Establecimiento	Matrícula Enseñanza Básica 2020
Escuela Bertoldo Hofmann Kahler	174
Escuela Villa Lo Burgos	123
Escuela Rural La Paz	86
Escuela Rural Antonio Segundo Fernández Portales	19

¹³ Información extraída Censo 2017 asociada a las edades de educación básica, 2020.

¹⁴ A partir del año 2020 todos los establecimientos educacionales de Chile se incorporan al Sistema de Admisión Escolar (SAE) y el proceso de postulación se realiza de manera virtual a través de www.sistemadeadmisionescolar.cl en esta plataforma se encuentra contenido toda la información relacionada a los establecimientos educacionales, cupos disponibles, reglamentación y funcionamiento. También cuenta con los certificados de promoción de estudiantes. Al momento de matrícula debe presentar copia de la cédula del estudiante o certificado de nacimiento y copia de la cédula de identidad del apoderado.

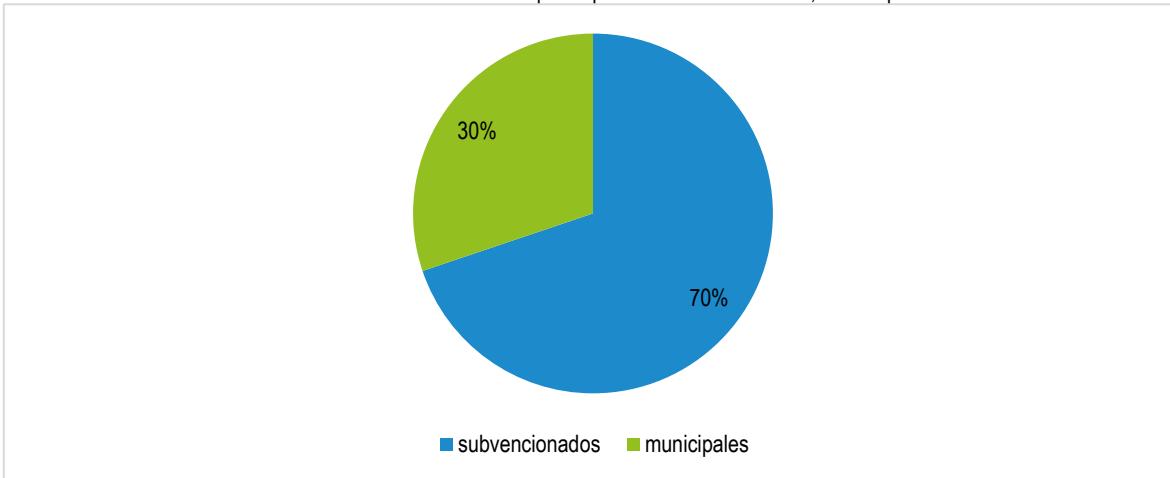
¹⁵ Información extraída Censo 2017 asociada a las edades de educación básica 2020.

Establecimiento	Matrícula Enseñanza Básica 2020
Escuela Rural Bahía San Pedro	1
Escuela Rural Los Riscos	5
Escuela Rural Arturo Pérez Canto	2
Escuela Purranque	56
Escuela Rural Concordia	13
Escuela Rural Nueva Israel	33
Colegio Preciosa Sangre	679
Escuela Rural Manquemapu	9
Colegio Genesis	168
Instituto Alemán Purranque	184
Dharma College	220
Escuela Particular La Poza	60
Colegio Ingles	327
Colegio Crecer	187
Total cupos	2.346

Fuente: Elaboración propia en base a datos Sistema General de Estudiantes (SIGE), Ministerio de Educación, 2020.

La mayor concentración de matrícula corresponde a los establecimientos subvencionados.

Gráfico N°2: Concentración de matrícula Enseñanza Básica por dependencia administrativa, Purranque



Fuente: Elaboración propia en base a datos Sistema General de Estudiantes (SIGE), Ministerio de Educación, 2020.

Fotografía N°4: Escuela Crecer, Purranque



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

Fotografía Nº5: Colegio Preciosa Sangre, Purranque



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

La Enseñanza Media de la comuna de Purranque presenta modalidades de estudio Científico Humanista y Técnico Profesional. Este nivel de enseñanza es impartido por 5 establecimientos educacionales, uno de dependencia municipal y el 4 de dependencias particulares subvencionadas. A continuación, se entregará la información utilizada para analizar el servicio de oferta y demanda en la comuna de Enseñanza Media.

El primer antecedente que se presenta corresponde a los habitantes de la comuna en edades correspondientes al nivel de Enseñanza Media en condiciones regulares de trayectoria escolar, es decir, habitantes entre 15 y 18¹⁶ años utilizando para ello información del Censo 2017.

Tabla Nº20: Distribución de individuos entre 15 y 18 años de edad en la comuna de Purranque

Edad en años cumplidos	Hombre	Mujer	Total
15	159	136	295
16	138	143	281
17	144	158	302
18	130	139	269
Totales	571	576	1.147

Fuente: Censo 2017 Procesado con Redatam WebServer 2017.CELADE/CEPAL, Naciones Unidas.

Tabla Nº21: Cantidad de matrícula disponible en Enseñanza Media y requisitos

Curso	Requisitos de ingreso ¹⁷	Cupos de matrícula según dependencia		Total de estudiantes en la comuna¹⁸
		Público	P. Subv	
Iº Medio	- Certificado de promoción 8º Básico, Aprobación Enseñanza Básica.	394	651	1.147
IIº, IIIº y IVº Medio	- Certificado de promoción año anterior			
Total		1.045		

Fuente: Elaboración propia en base a datos Sistema General de Estudiantes (SIGE), Ministerio de Educación, 2020.

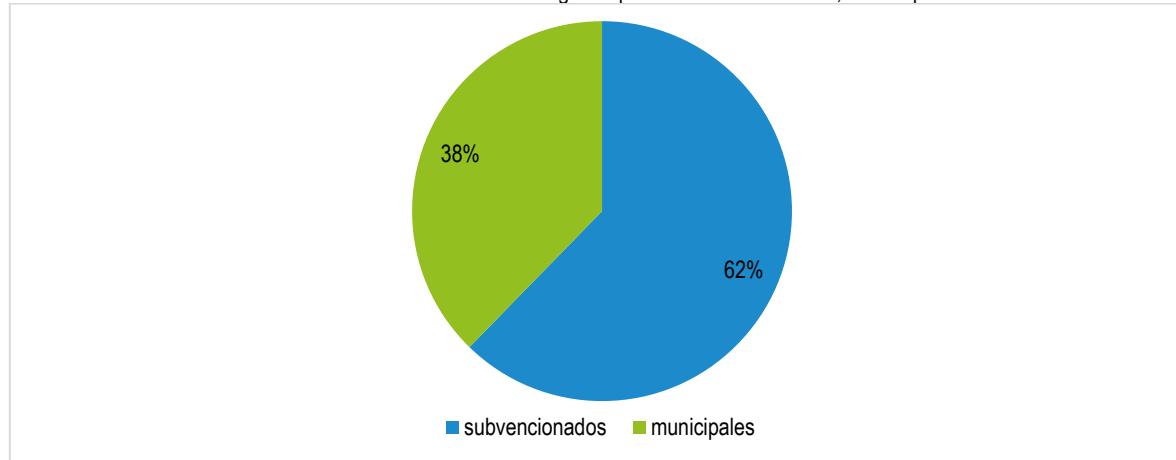
¹⁶ Información extraída Censo 2017 asociada a las edades de educación regular, 2020.

¹⁷ A partir del año 2020 todos los establecimientos educacionales de Chile se incorporan al Sistema de Admisión Escolar (SAE) y el proceso de postulación se realiza de manera virtual a través de www.sistemadeadmisionescolar.cl en esta plataforma se encuentra contenido toda la información relacionada a los establecimientos educacionales, cupos disponibles, reglamentación y funcionamiento. También cuenta con los certificados de promoción de estudiantes. Al momento de matrícula debe presentar copia de la cédula del estudiante o certificado de nacimiento y copia de la cédula de identidad del apoderado.

¹⁸ Información extraída Censo 2017 asociada a las edades de educación regular, 2020.

De acuerdo con los datos recopilados en la “Tabla N°21: Cantidad de matrícula disponible en Enseñanza Media y requisitos” existe una matrícula de 102 cupos inferior al potencial de usuarios de la comuna de Purranque sin embargo esta información debe contrastarse con las posibilidades de fuga del sistema municipal al subvencionado y aquellos estudiantes que desertan del sistema. Este punto será relevante al revisar la matrícula post pandemia ya que a nivel nacional la deserción escolar registra aumentos significativos.

Gráfico N°3: Concentración de matrícula Enseñanza Media según dependencia administrativa, Purranque



Fuente: Elaboración propia en base a datos Sistema General de Estudiantes (SIGE), Ministerio de Educación, 2020.

De acuerdo con la matrícula publicada al año 2020, la oferta de enseñanza media atiende al 91% de la población de la comuna quedando 9% sin acceder a ella. El análisis de la oferta de educación media se relaciona directamente con la posibilidad de desarrollo comunal y oportunidades de acceder a empleos o autoempleos relacionado a la calidad de los trabajos a los que puede optar la población sin escolaridad completa impactando negativamente en la “calidad” de vida y los índices de pobreza en la comuna. Las externalidades negativas asociadas a esto son la exclusión laboral¹⁹ (Weller & Roethlisberger, 2011), la dependencia de los sistemas de ayuda estatal y una baja calidad de vida en los individuos perpetuando en ciclo de la pobreza en futuras generaciones.

En este sentido es importante conocer las posibilidades de desarrollo que ofrecen los establecimientos:

Tabla N°22: Modalidades de Enseñanza Media y matrícula, Purranque

Especialidades	Dependencia		Total de estudiantes matriculados
	Público	P. Subv	
Enseñanza Media H – C niños y jóvenes	291	651	942
Enseñanza Media T – P Comercial niños y jóvenes	59	-	59
Enseñanza Media T – P niños y jóvenes	44	-	44

Fuente: Elaboración propia en base a datos abiertos, Ministerio de Educación, 2020.

Los establecimientos subvencionados ofrecen Enseñanza Media HC mientras que la educación municipal genera opciones de TP. De esta manera y considerando la matrícula 2020, en Purranque el 10% de los estudiantes de enseñanza media prefiere la educación con especialidad TP y el 90% prefiere la modalidad HC.

Por otra parte, una oferta limitada en la comuna respecto a especialización de alguna forma empuja a los habitantes a buscar oportunidades de desarrollo en otras comunas. Es también una señal respecto a las preferencias que puedan seleccionar las familias al tomar la decisión de que sus hijos trabajen anticipadamente y deserten del sistema escolar impactando en las posibilidades de desarrollo futuro.

El Liceo Tomás Burgos ofrece 2 especialidades: Técnico de Nivel Medio en Administración y Técnico de Nivel Medio en elaboración Industrial de Alimentos. Durante el año 2020 se titularon 46 estudiantes.

¹⁹ Weller, J., & Roethlisberger, C. (2011, 11 mayo). Macroeconomía del desarrollo. La calidad del empleo en América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org.https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5341/1/S2011956_es.pdf

De acuerdo con el estudio “Análisis de las consecuencias sociales y económicas del analfabetismo (UNE/08/001)” (CEPAL 2009) en las familias de escasos recursos, es frecuente que se privilegie el trabajo antes que la educación, debido a su costo de oportunidad. Por ello, existe la tendencia a que los hijos de padres sin enseñanza primaria completa la abandonen antes de terminar dicho ciclo. También se ha demostrado una relación directa entre escolaridad de los padres y rendimiento escolar de sus hijos, a la vez que a mayor escolaridad de la madre se presenta una reducción de los problemas de comportamiento de los niños y disminuye la repetencia escolar (Carneiro et al. 2007)

6.1.3.1 Resultados sistema de aseguramiento de la calidad a nivel comunal

El sistema educativo genera información respecto al desempeño de los establecimientos educacionales que reciben subvención del estado. Los establecimientos son clasificados en base a cuatro categorías Alto, Medio, Medio Bajo, Insuficiente. Esta información respecto a los establecimientos de la comuna de Purranque se presenta a continuación:

Tabla N°23: Categoría de establecimientos educacionales, Purranque

Establecimiento	Dependencia	I.V.E 2021	Resultados Sistema de Aseguramiento de la Calidad.	Clasificación SEP ²⁰
LICEO TOMAS BURGOS	Municipal	98%	MEDIO	Emergente
ESCUELA BERTOLDO HOFMANN KAHLER	Municipal	97%	medio	Emergente
ESCUELA VILLA LO BURGOS	Municipal	99%	medio	Emergente
ESCUELA RURAL LA PAZ	Municipal	94%	medio	Emergente
ESCUELA RURAL ANTONIO SEGUNDO FERNANDEZ PORTALES	Municipal	95%	sin categoría: baja matrícula	Emergente
ESCUELA RURAL BAHIA SAN PEDRO	Municipal	100%	sin categoría: baja matrícula	Emergente
ESCUELA RURAL LOS RISCOS	Municipal	100%	sin categoría: baja matrícula	Emergente
ESCUELA RURAL ARTURO PEREZ CANTO	Municipal	100%	sin categoría: baja matrícula	Emergente
ESCUELA PURRANQUE	Municipal	100%	medio	Emergente
ESCUELA RURAL CONCORDIA	Municipal	92%	sin categoría: baja matrícula	Emergente
ESCUELA RURAL NUEVA ISRAEL	Municipal	94%	sin categoría: baja matrícula	Emergente
COLEGIO PRECIOSA SANGRE BÁSICA	Subvencionado	83%	alto	Emergente
COLEGIO PRECIOSA SANGRE MEDIA	Subvencionado	85%	medio	Emergente
ESCUELA RURAL MANQUEMAPU	Municipal	100%	sin categoría: baja matrícula	Emergente
COLEGIO GENESIS	Subvencionado	97%	medio-bajo	Emergente
COLEGIO GENESIS MEDIA	Subvencionado	100%		Emergente
INSTITUTO ALEMAN PURRANQUE	Subvencionado	88%	medio	Emergente
DHARMA COLLEGE BÁSICA	Subvencionado	95%	medio	Emergente
ESCUELA PARTICULAR LA POZA	Subvencionado	100%	medio	Emergente
COLEGIO INGLES BÁSICA	Subvencionado	94%	medio-bajo	Emergente
COLEGIO INGLES MEDIA	Subvencionado	93%	medio	Emergente
COLEGIO CRECER	Municipal	99%	medio	Emergente

Fuente: Elaboración propia en base a datos JUNAEB y Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

²⁰ La clasificación de los establecimientos se divide en:

a) Autónomos (Desempeño Alto): Han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.

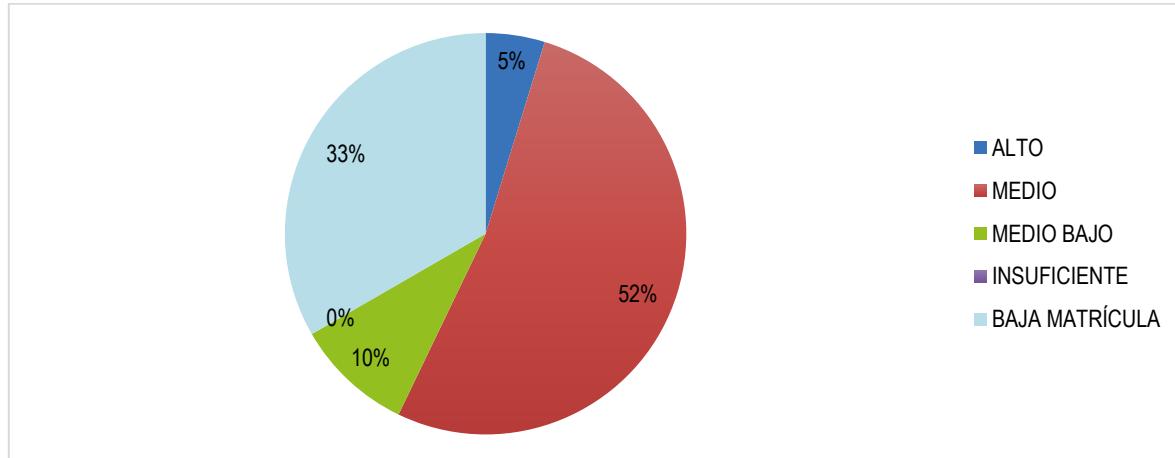
b) Emergentes (Desempeño Medio o Medio Bajo): No han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. Además, se clasifican en esta categoría a los establecimientos nuevos, los que cuenten con menos de 2 mediciones del SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos (menos de 20 alumnos que rinden SIMCE).

c) En Recuperación (Desempeño Insuficiente): Han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. También son clasificadas en esta categoría los Emergentes que no presenten el PME dentro del plazo.

Nota: Al ingresar al régimen de la SEP, los establecimientos educacionales son clasificados en la categoría de Autónomos o Emergentes, ya que la categoría En Recuperación sólo puede ser aplicada posteriormente.

De acuerdo con los datos de matrícula comunal no se observan grandes diferencias respecto al contexto que atiende el sector municipal y el subvencionado todos los establecimientos atienden una población de estudiantes con indicadores similares en el IVE (sobre 80%) y sus resultados en la categorización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad se encuentran en niveles Medios. La categoría "Alta" constituye una meta de mejora continua para los establecimientos de la comuna en general. Este resultado es alcanzado por el Colegio Preciosa Sangre en Enseñanza Básica y cuyo IVE corresponde al más bajo de la comuna con un 83%. En la comuna de Purranque ningún establecimiento educacional obtiene desempeño insuficiente.

Gráfico Nº4: Distribución de establecimientos educacionales en el SAC



Fuente: Elaboración propia en base a datosabiertos.mineduc.cl, datos para investigadores,2020.

6.1.3.2 Índice de vulnerabilidad escolar comunal

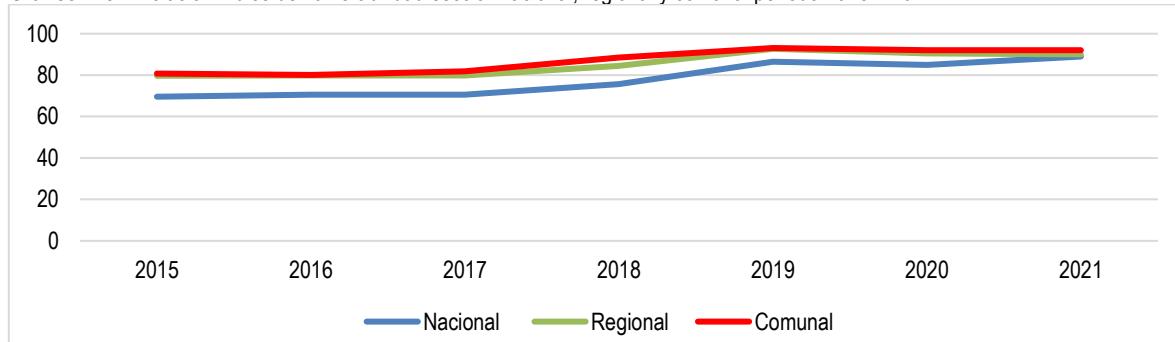
El sistema educativo evalúa los desempeños en distintas áreas considerando el Índice de Vulnerabilidad de cada establecimiento. El IVE, es calculado anualmente por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). La vulnerabilidad es un factor asociado a la presencia de desigualdades en las que se encuentra la población escolar y pone en riesgo la continuidad de estudios aumentando las posibilidades de deserción del sistema educativo. La medición del IVE, permite canalizar adecuadamente los apoyos específicos requeridos por los y las estudiantes posibilitando terminar con mayores posibilidades de éxito los 12 años de escolaridad e idealmente acceder a Educación Superior. En Purranque todos los establecimientos educacionales presentan un I.V.E sobre el 80%.

Tabla Nº24: Porcentaje de evolución índice de vulnerabilidad escolar nacional, regional y comunal 2015 - 2021

Unidad Territorial	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nacional	69,6	70,6	70,5	75,6	86,5	85	89
Regional	79,7	79,8	79,9	84,4	92,7	90,5	90
Comunal	80,7	80,1	81,8	88,5	93,1	92	92

Fuente: Elaboración propia en base a datos JUNAEB, 2015 - 2021.

Gráfico Nº5: Evolución índice de vulnerabilidad escolar nacional, regional y comunal periodo 2015 – 2021



Fuente: Elaboración propia en base a datos JUNAEB, 2015 - 2021.

La evolución en el Índice de Vulnerabilidad Escolar comunal es creciente y siempre mayor al índice regional y nacional durante todo el periodo analizado.

El aumento en el IVE tiene relación, por una parte, con el contexto económico del país que debió enfrentar los desafíos posteriores al terremoto del año 2010 agudizando el empobrecimiento en una parte de la población afectando la empleabilidad, pero principalmente refleja la falta de oportunidades e inequidades presentes en nuestra sociedad producto de un sistema educativo insuficiente y carente de inclusión en generaciones anteriores dejando a una parte importante de la población desprovisto de herramientas de emprendimiento, empleabilidad o autoempleo que les permitan protegerse de estos riesgos potenciales en términos integrales.

El IVE creciente se debe a la fragilidad en el entorno inmediato en el que viven y del que dependen los estudiantes. Este aumento tendencial exige del sistema educativo la entrega de soporte y apoyo eficiente para los estudiantes de la comuna y del país en general ya que, de continuar, las posibilidades de deserción escolar se vuelven mayores repitiendo el ciclo de pobreza y vulnerabilidad. Cobra vital importancia la gestión que realicen las escuelas o liceos en la solicitud de los programas de apoyo disponibles por la JUNAEB o el fortalecimiento de los existentes por iniciativa local para apoyar la trayectoria escolar y aumentar las cualificaciones de la población.

6.1.3.3 Resultados sistema nacional de evaluación de desempeño en establecimientos de la comuna

La eficiencia y efectividad de los establecimientos educacionales es medido cada año por el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED). Este sistema se encarga de generar un mecanismo de medición relacionado con el desempeño colectivo de cada institución considerando seis factores: efectividad, superación, iniciativa, mejoramiento de condiciones laborales, igualdad de oportunidades e integración y participación de los integrantes de la comunidad educativa. El resultado total se expresa en puntajes de 0 a 100. Los resultados de los establecimientos educacionales de la comuna se entregan a continuación:

Tabla N°25: Resultados Establecimientos Educacionales en el Sistema de Evaluación de Desempeño.

Establecimiento	Dependencia	Resultados SNED
LICEO TOMAS BURGOS	Municipal	63,2
ESCUELA BERTOLDO HOFMANN KAHLER	Municipal	69,7
ESCUELA VILLA LO BURGOS	Municipal	64,7
CENTRO EDUCACION INTEGRAL DE ADULTOS	Municipal	61,7
ESCUELA RURAL LA PAZ	Municipal	64,4
ESCUELA RURAL ANTONIO SEGUNDO FERNANDEZ PORTALES	Municipal	64,7
ESCUELA RURAL BAHIA SAN PEDRO	Municipal	64,5
ESCUELA RURAL LOS RISCOS	Municipal	60,2
ESCUELA RURAL CRUCERO NUEVO	Municipal	62,5
ESCUELA RURAL ARTURO PEREZ CANTO	Municipal	65,5
ESCUELA PURRANQUE	Municipal	61,5
ESCUELA RURAL CONCORDIA	Municipal	64,4
ESCUELA RURAL NUEVA ISRAEL	Municipal	63,9
COLEGIO PRECIOSA SANGRE	Subvencionado	70,3
ESCUELA RURAL MANQUEMAPU	Municipal	61,0
COLEGIO GENESIS	Subvencionado	61,2
ESCUELA PARTICULAR OROMO DE LA PIEDRA	Subvencionado	54,0
INSTITUTO ALEMAN PURRANQUE	Subvencionado	71,1
DHARMA COLLEGE	Subvencionado	67,6
ESCUELA PARTICULAR LA POZA	Subvencionado	67,0
COLEGIO INGLES	Subvencionado	67,0
COLEGIO CRECER	Municipal	64,3
C.E.I.A. ARTURO PRAT	Subvencionado	57,3
ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE EL TESORO DEL SABER	Subvencionado	89,3

Establecimiento	Dependencia	Resultados SNED
ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SEMBRANDO PALABRAS	Subvencionado	85,1
CENTRO DE INTERVENCION DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE PURRANQUE	Subvencionado	88,7

Fuente: Elaboración propia en base a reporte SNED, MINEDUC 2020.

Los indicadores incorporados en el SNED se relacionan con las oportunidades que brinda cada institución educativa para el desarrollo de los estudiantes que atiende e incentiva económicamente a aquellas escuelas o liceos que mejoran respecto a las mediciones anteriores a fin de mantener los buenos desempeños. Todos los esfuerzos generados desde las políticas públicas educativas se relacionan a la provisión de herramientas, especialmente a los estudiantes para mejorar la calidad de vida apostando en el corto, mediano y largo plazo. Los establecimientos que se destacan positivamente corresponden a Escuelas especiales: Especial de Lenguaje El Tesoro Del Saber, Escuela Especial de Lenguaje Sembrando Palabras, Centro de Intervención de Necesidades Educativas Especiales de Purranque.

Los establecimientos municipales y subvencionados de la comuna obtienen puntajes entre 61 y 71. El establecimiento con menor puntaje e inferior al promedio comunal corresponde a C.E.I.A. ARTURO PRAT con un 57,3.

6.1.3.4 Deserción escolar comunal

Uno de los factores que más aporta a mejora la calidad de vida de los individuos en términos personales se asocia a los años de escolaridad. A continuación, se presentan los resultados de deserción escolar de la comuna comparada en términos comunales y regionales.

Tabla N°26: Deserción escolar

Años	REGIONAL						COMUNAL					
	Global			Sistema Regular			Global			Sistema Regular		
	E.D	M.T	T.I	E.D	M.T	T.I	E.D	M.T	T.I	E.D	M.T	T.I
2015	3.189	150.551	2,1%	5.528	152.890	3,6%	71	3.501	2,0%	145	3.575	4,1%
2016	2.337	149.598	1,6%	4.486	151.747	3,0%	52	2.958	1,8%	102	3.008	3,4%
2017	2.150	149.464	1,4%	3.950	151.264	2,6%	46	3.461	1,3%	79	3.494	2,3%
2018	1.925	149.924	1,3%	3.543	151.542	2,3%	30	3.457	0,9%	67	3.494	1,9%
2019	1.927	150.015	1,3%	3.548	151.636	2,3%	42	3.450	1,2%	80	3.488	2,3%

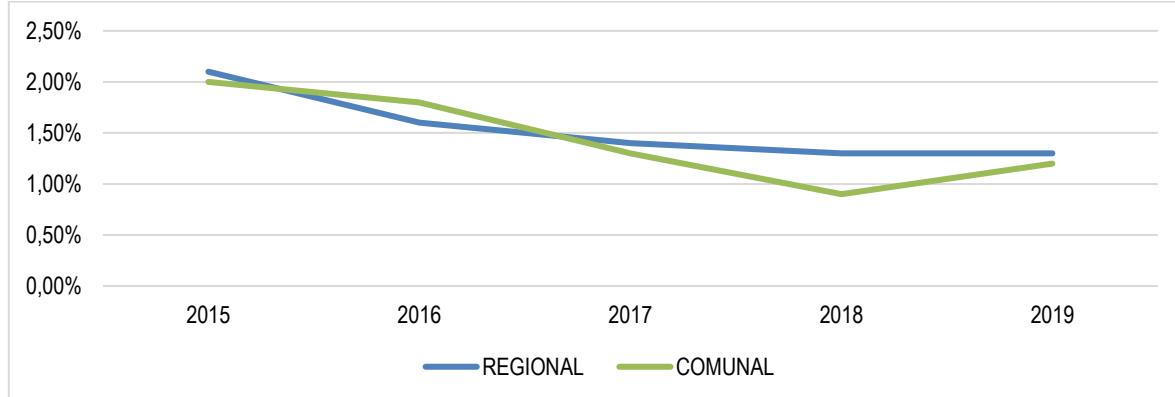
Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de centroestudios.mineduc.cl Base 2020.

Definiciones de conceptos para lectura de Tabla N° 26: "Deserción Escolar"

Desertores	Número de estudiantes que no se encuentran matriculados en el periodo t, sin que se hayan graduado del sistema escolar en el periodo anterior, es decir corresponde al número de personas que desertaron del sistema escolar en el grado j y periodo t. El número de desertores de cada grado j se calcula considerando a los desertores con situación final de Reprobados o Retirados en el grado j en el periodo t-1, más los desertores con situación final de Aprobados del grado j-1 en el periodo t-1, reajustando el número de desertores por la tasa de mortalidad correspondiente al tramo de edad de interés.
Matrícula teórica	Corresponde a los matriculados en el periodo t más los estudiantes que debiendo ser parte de la matrícula del sistema escolar no se encuentran matriculados (desertores del periodo t-1).
Tasa de Incidencia o evento	La tasa de incidencia es una metodología de estimación de deserción, así mide la proporción de estudiantes que, estando matriculados en el periodo t-1, no presentan matrícula en el periodo t, sin que en este rango de tiempo se hayan graduado del sistema escolar. Esta tasa busca ser un reflejo de la situación anual de la deserción. Dentro de la tasa de incidencia se encuentran dos medidas: <ul style="list-style-type: none"> - Deserción Global: corresponde a los estudiantes que salieron del sistema escolar como un todo, sin presentar matrícula, ni en el sistema regular de niños y jóvenes, ni en el sistema de adultos. - Deserción del sistema regular: considera a los estudiantes que salieron del sistema escolar de niños y jóvenes, aun cuando hayan continuado sus estudios en el sistema de adultos.

Fuente: *extraída de https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2020/04/documento-de-trabajo-20_2020.pdf.

Gráfico Nº6: Deserción escolar 2015 – 2019



Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de centroestudios.mineduc.cl Base de Datos para investigadores, 2020.

La información presentada en relación con la deserción escolar de la comuna evidencia de una disminución constante en este indicador respecto a deserción global, es decir, disminuyen constantemente los estudiantes que salen del sistema escolar y no retoman sus estudios.

La deserción escolar es un factor relevante de abordar en el corto y mediano plazo puesto que, como se ha mencionado anteriormente, es una variable que afecta la calidad de vida de las personas que desertan del sistema educativo haciendo más difícil el desarrollo autónomo, generando mayor dependencia de los sistemas de apoyo o asistencia social y de salud.

La deserción escolar limita las posibilidades de romper el ciclo de pobreza y perpetúa la vulnerabilidad en la población.

Se recomienda estudiar los últimos cursos alcanzados por la población desertora en la comuna y generar oportunidades de recuperación de estudios que respondan a esa demanda ya que los estudiantes desertores se incorporan al sistema de adultos en otras comunas que ofrecen esta posibilidad.

6.1.4 Administración de establecimientos municipales

La administración de la educación pública en la comuna de Purranque está a cargo del Departamento de Administración Educación Municipal, en adelante DAEM.

El DAEM se encarga de la gestión administrativa, financiera y técnico pedagógica de los establecimientos municipales de la comuna asegurando la implementación de las políticas educativas vigentes en el país.

El servicio educativo municipal está conformado por 15 establecimientos educacionales, 6 de ellos urbanos y 9 rurales con matrícula total comunal de estudiantes el año 2020. De la totalidad de colegios 6 de ellos prestan servicio en unidades de educación prebásica y básica, 6 exclusivamente básica y 1 exclusivamente de enseñanza media. A continuación, se presentan los datos de servicios educativos municipales y la matrícula correspondiente a cada nivel.

Tabla Nº27: Prestación de servicios educativos municipales Purranque

Establecimiento	Matrícula Pre-Kinder – Kinder	Matrícula Básica	Matrícula Enseñanza Media	Matrícula Atención Esp. Dif.	Matrícula Total
LICEO TOMAS BURGOS	-	-	394	-	394
ESCUELA BERTOLDO HOFMANN KAHLER	30	174	-	-	204
ESCUELA VILLA LO BURGOS	18	123	-	13	154
CENTRO EDUCACION INTEGRAL DE ADULTOS	-	-	-	-	218
ESCUELA RURAL LA PAZ	10	86	-	-	96
ESCUELA RURAL ANTONIO SEGUNDO FERNANDEZ PORTALES	-	19	-	-	19
ESCUELA RURAL BAHIA SAN PEDRO	-	1	-	-	1

Establecimiento	Matrícula Pre-Kínder – Kínder	Matrícula Básica	Matrícula Enseñanza Media	Matrícula Atención Esp. Dif.	Matrícula Total
ESCUELA RURAL LOS RISCOS	-	5	-	-	5
ESCUELA RURAL CRUCERO NUEVO	-	-	-	-	0
ESCUELA RURAL ARTURO PEREZ CANTO	-	2	-	-	2
ESCUELA PURRANQUE	19	56	-	10	85
ESCUELA RURAL CONCORDIA	-	13	-	-	13
ESCUELA RURAL NUEVA ISRAEL	11	33	-	-	44
ESCUELA RURAL MANQUEMAPU	-	9	-	-	9
COLEGIO CRECER	28	187	-	-	215

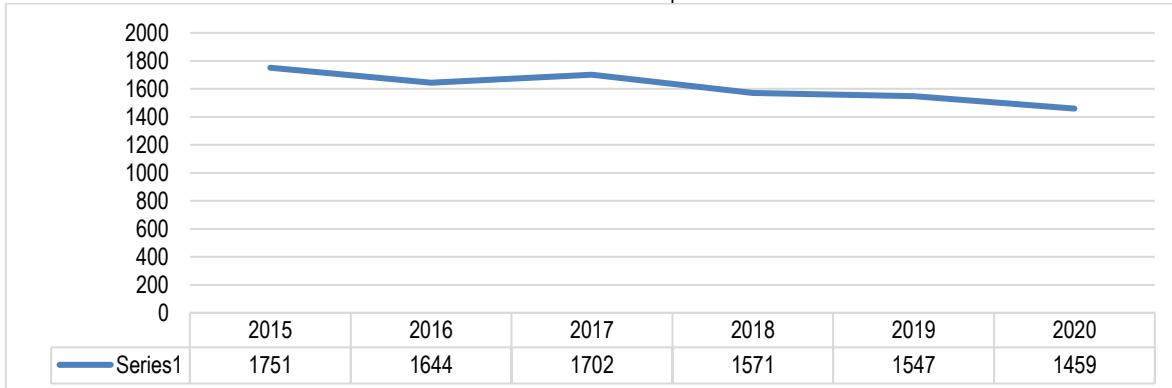
Fuente: datosabiertos.mineduc.cl, datos para investigadores,2021.

Tabla N°28: Dotación docentes y Asistentes de la Educación Purranque

Establecimiento	Nº Docentes en total	Total de horas contratadas	Nº Asistentes de la Educación en total	Total de horas contratadas Asistentes de la Educación
LICEO BICENTENARIO TOMAS BURGOS	37	1439	23	965
ESCUELA BERTOLDO HOFMANN KAHLER	17	714	17	708
ESCUELA VILLA LO BURGOS	19	737	17	676
CENTRO EDUCACION INTEGRAL DE ADULTOS	18	589	5	176
ESCUELA RURAL LA PAZ	15	550	10	328
ESCUELA RURAL ANTONIO SEGUNDO FERNANDEZ PORTALES	4	100	5	121
ESCUELA RURAL BAHIA SAN PEDRO	1	44	0	0
ESCUELA RURAL LOS RISCOS	1	44	0	0
ESCUELA RURAL CRUCERO NUEVO	0	0	0	0
ESCUELA RURAL ARTURO PEREZ CANTO	1	44	0	0
ESCUELA PURRANQUE	13	468	10	298
ESCUELA RURAL CONCORDIA	2	88	2	44
ESCUELA RURAL NUEVA ISRAEL	7	247	6	194
ESCUELA RURAL MANQUEMAPU	1	44	2	26
COLEGIO CRECER	17	675	20	820
TOTAL COMUNAL	135	5064	117	4356

Fuente: datosabiertos.mineduc.cl,2021.

Una de las principales problemáticas experimentadas por la educación pública y municipal para el caso, corresponde a la pérdida de matrícula. Por esta razón es necesario observar la evolución de la matrícula municipal, su trayectoria en al menos 5 años observar alguna tendencia y así, junto a otras variables, analizar algunas opciones para tomar decisiones enfocadas a mejorar los servicios y resolver los principales nudos en los próximos años.

Gráfico N°7: Evolución de matrícula Establecimientos educacionales municipales 2015-2020


Fuente: Elaboración propia en base a datos PADEM 2020 y datos Mineduc, 2020.

Según la información correspondiente a la evolución de matrícula comunal entre los años 2015 al 2020 se observa un comportamiento de matrícula con pérdidas constantes hasta el año 2020. Esto implica un desafío importante para las iniciativas de las Escuelas y Liceo administrados por el DAEM ya que esta pérdida de estudiantes impacta directamente en el financiamiento del sistema generando menores posibilidades de desarrollo asociado a la disminución presupuestaria.

En relación con la composición de la matrícula de los establecimientos educativos del Daem, es posible presentar la siguiente información respecto a los estudiantes y sus características contextuales que corresponde a los siguientes puntos de análisis.

6.1.4.1 Estudiantes Prioritarios, Preferentes

La clasificación de estudiantes prioritarios²¹ y preferentes²² es determinada por el Ministerio de Educación anualmente en virtud de la información emanada desde otros organismos como el Ministerio de Desarrollo Social o de Salud²³. Esta subvención se crea como una medida de aseguramiento a un sistema más equitativo para los estudiantes pertenecientes a los sectores más vulnerables de la población obligando a los establecimientos educacionales a rendir cuentas respecto al cumplimiento de metas de calidad asociadas al rendimiento académico y especialmente en los resultados alcanzados por los y las estudiantes respecto a los estándares de aprendizaje y los otros indicadores de calidad²⁴.

Tabla N°29: Matrícula Estudiantes beneficiados por SEP

Establecimiento	2018	2019	2020
LICEO TOMAS BURGOS	423	434	384
ESCUELA BERTOLDO HOFMANN KAHLER	210	214	196
ESCUELA VILLA LO BURGOS	161	160	141
CENTRO EDUCACION INTEGRAL DE ADULTOS	0	0	0
ESCUELA RURAL LA PAZ	99	91	93
ESCUELA RURAL ANTONIO SEGUNDO FERNANDEZ PORTALES	19	21	18
ESCUELA RURAL BAHIA SAN PEDRO	6	3	1
ESCUELA RURAL LOS RISCOS	1	2	5
ESCUELA RURAL ARTURO PEREZ CANTO	3	4	2
ESCUELA PURRANQUE	72	54	72
ESCUELA RURAL CONCORDIA	5	10	13
ESCUELA RURAL NUEVA ISRAEL	32	32	41
ESCUELA RURAL MANQUEMAPU	10	13	9
COLEGIO CRECER	211	222	211
TOTALES	1252	1260	1186

Fuente: datosabiertos.mineduc.cl, datos para investigadores,2020.

²¹ Son prioritarios los alumnos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Art 2º, Ley N° 20.248.

²² se entenderá por alumnos preferentes a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente. Art 2º bis, Ley N° 20.248

²³ Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

²⁴ Artículo 17 de la ley N° 20.529.

Gráfico Nº8: Evolución de matrícula estudiantes prioritarios y preferentes a nivel comunal 2018-2020 DAEM


Fuente: datosabiertos.mineduc.cl, Base de datos para investigadores, 2020.

La matrícula de estudiantes prioritarios y preferentes en los establecimientos administrados por el DAEM, es decir, municipalizados; disminuyen de forma constante y equilibrada al considerar la pérdida global. Los recursos asociados a esta subvención entregan posibilidades de inversión en cada escuela para la contratación de recursos humanos y otras inversiones asociadas al mejoramiento de la calidad, equidad e inclusión en cada establecimiento educacional, es dable decir también que este beneficio es generoso en términos que permite, a modo de una externalidad positiva, beneficiarse a otros estudiantes que no son prioritarios ni preferentes.

La matrícula de los establecimientos municipales de Purranque está conformada en un 68% de estudiantes prioritarios y un 12,8% de preferentes. Esto es relevante y debe ser considerado en sus proyectos educativos institucionales ya que los intereses y necesidades de aprendizaje individuales de sus estudiantes es el principal camino para diseñar programas curriculares de calidad. Esto, aportará en el proceso de formación de ciudadanos futuros, así se ha planteado en diversos estudios actuales de educación en donde se encuentran planteamientos como el siguiente:

“Calidad educativa resulta relevante para el alumno como individuo y para la sociedad de la que forma parte. El alumno tiene necesidades e intereses, algunos de los cuales corresponde satisfacer a la escuela; pero la escuela está insertada en la sociedad, la cual, a su vez, tiene unas expectativas y unas exigencias respecto de la educación básica. Una escuela de calidad ha de dar respuesta tanto a las necesidades individuales como a las sociales. De manera muy especial, una escuela relevante debe formar ya desde ahora alumnos críticos y participantes, capaces de ir construyendo una sociedad en la que la democracia, además de forma de gobierno, se convierta en forma de vida.”(Programa nacional de actualización permanente, Argentina, 2020)

Se recomienda generar proyectos educativos que consideren las particularidades de cada comunidad educativa y plantear acciones en los PME para hacerse cargo de las necesidades de aprendizaje e intereses de los estudiantes y sus familias incorporando iniciativas que promuevan el desarrollo integral. En cualquier caso las políticas educativas vigentes señalan la importancia de implementar Proyectos Educativos inclusivos que provean de experiencias de aprendizaje integral para los estudiantes y su comunidad en general permitiendo la flexibilidad y diseño de acciones en los PME que potencien los logros en aprendizajes y desarrollo respetando el contexto local e institucional poniendo en el centro de cualquier decisión las necesidades individuales para la atención de calidad a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que para los años posteriores a la pandemia por COVID-19 visibiliza además el desarrollo de habilidades socioemocionales en cada comunidad.

6.1.4.2 Asistencia de estudiantes de los Establecimientos Educacionales Municipales

La asistencia de estudiantes a los establecimientos públicos de Chile corresponde a un foco de especial atención para sus sostenedores y comunidad en general ya que a partir de ella es posible establecer un proceso de formación continua potenciando vínculos con la comunidad, el aprendizaje y el desarrollo psicosocial en general²⁵.

²⁵ <https://www.mineduc.cl/cada-dia-cuenta-programa-que-combate-el-ausentismo-cronico/>

El programa “Cada día cuenta” señala que un estudiante que deja de asistir por 20 días a clases, lo que equivale al 10% anual, es considerado como “ausente crónico”. La inasistencia es otro factor de riesgo en la deserción escolar.

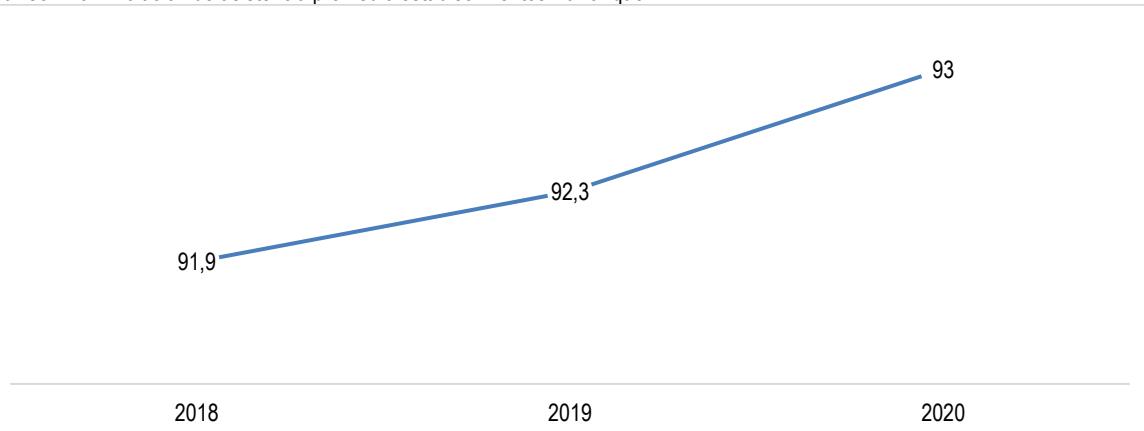
La asistencia mensual se asocia a la asignación de la subvención regular para el financiamiento de los servicios educativos desde el Estado de Chile a los sostenedores o administradores de Establecimientos Educativos, es decir, la transferencia económica o ingresos asignados a cada establecimiento que recibe subvención estatal será directamente proporcional a la asistencia declarada de sus estudiantes a clases mensualmente. Este indicador también se analizará considerando una trayectoria de 5 años y luego será comparada con promedios regionales y nacionales para generar las conclusiones respecto al desempeño de la asistencia comunal.

Tabla N°30: % Evolución de asistencia promedio anual en establecimientos municipales de la comuna

Establecimiento	% 2018	% 2019	% 2020
LICEO BICENTENARIO TOMAS BURGOS	92,4	93,4	89,6
ESCUELA BERTOLDO HOFMANN KAHLER	92	91	94,5
ESCUELA VILLA LO BURGOS	89,5	89,2	99,3
CENTRO EDUCACION INTEGRAL DE ADULTOS	85,4	83,4	96
ESCUELA RURAL LA PAZ	95,3	93,1	98,2
ESCUELA RURAL ANTONIO SEGUNDO FERNANDEZ PORTALES	97,1	96,8	99,9
ESCUELA RURAL BAHIA SAN PEDRO	95,8	96,3	94
ESCUELA RURAL LOS RISCOS	86	95,8	92
ESCUELA RURAL ARTURO PEREZ CANTO	100	99,4	100
ESCUELA PURRANQUE	94,3	96,9	85
ESCUELA RURAL CONCORDIA	91,8	91,8	82,8
ESCUELA RURAL NUEVA ISRAEL	91,5	90,4	96,9
ESCUELA RURAL MANQUEMAPU	87,2	86,9	85
COLEGIO CRECER	94,5	94,5	92
TOTALES	91,9	92,3	93%

Fuente: Elaboración propia en base a Información extraída del resumen de rendimiento 2017, 2018, 2019 datos abiertos, sección investigadores, Mineduc 2020.

Gráfico N°9: Evolución de asistencia promedio establecimientos Purranque



Fuente: Elaboración propia en base a Información extraída del resumen de rendimiento 2018, 2019, 2020 datos abiertos, sección investigadores, Mineduc 2021.

La asistencia anual comunal se mantiene al alza durante en el periodo observado en rangos superiores al 91%. Para profundizar en el impacto de la asistencia y su relación con los aprendizajes de los estudiantes a nivel comunal analizaremos los índices de eficiencia interna en el mismo periodo.

6.1.4.3 Promoción, reprobación y retiros

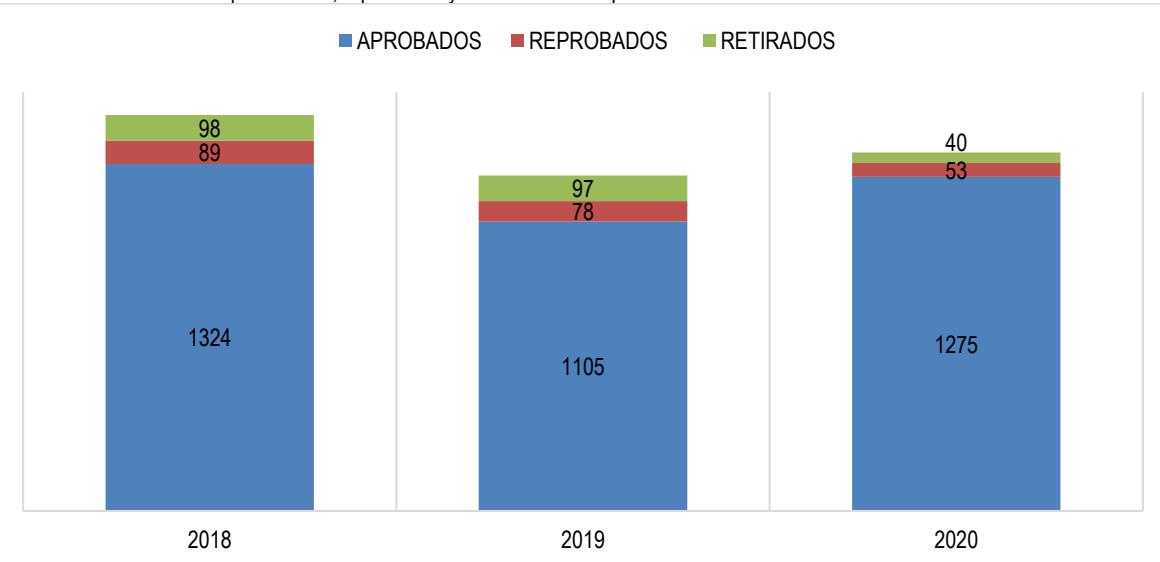
Los indicadores de promoción, reprobación y retiro se asocian al logro alcanzado por los y las estudiantes en distintas asignaturas y actividades diseñadas por los y las docentes para evaluar los aprendizajes y participación durante todo el año. Se expresa en una cifra numérica que promediada entrega un valor final. Este logro es asociado a la matrícula anual y se clasifica en 3 categorías: "promovidos" correspondiente a los valores satisfactorios en promedios de estudiantes, "reprobados" asociado a los promedios que no rinden satisfactoriamente en el periodo anual y los "retirados" correspondiente a los estudiantes que se retiran del sistema escolar durante el año y que, por lo tanto, no se encuentran en condiciones de rendir o realizar las evaluaciones para la obtención de un promedio final.

Los valores de promoción, reprobación y retiro de los establecimientos del DAEM Purranque se presentan a continuación:

Tabla Nº31: Estudiantes promovidos, reprobados y retirados

ESTABLECIMIENTOS	2018			2019			2020		
	Retir	Prom	Repr	Retir	Prom	Repr	Retir	Prom	Repr
LICEO BICENTENARIO TOMAS BURGOS	14	378	42	20	214	33	3	371	24
ESCUELA BERTOLDO HOFMANN KAHLER	0	163	15	1	172	5	0	174	2
ESCUELA VILLA LO BURGOS	2	148	5	1	134	7	0	124	0
CENTRO EDUCACION INTEGRAL DE ADULTOS	80	222	8	72	173	16	35	201	19
ESCUELA RURAL LA PAZ	0	91	3	0	88	3	0	89	4
ESCUELA RURAL ANTONIO SEGUNDO FERNANDEZ PORTALES	0	19	0	0	20	0	0	19	0
ESCUELA RURAL BAHIA SAN PEDRO	0	6	0	0	3	0	0	1	0
ESCUELA RURAL LOS RISCOS	0	1	0	0	5	0	0	4	0
ESCUELA RURAL ARTURO PEREZ CANTO	0	3	0	0	5	0	0	2	0
ESCUELA PURRANQUE	1	53	4	3	52	0	0	56	1
ESCUELA RURAL CONCORDIA	0	5	0	0	11	1	0	10	3
ESCUELA RURAL NUEVA ISRAEL	0	32	0	0	31	1	1	32	0
ESCUELA RURAL MANQUEMAPU	0	9	1	0	14	0	0	9	0
COLEGIO CRECER	1	194	11	0	183	12	1	183	0

Fuente: Elaboración propia en base a Información extraída del resumen de rendimiento 2018, 2019, 2020 datos abiertos, sección investigadores, Mineduc 2020.

Gráfico N°10: Estudiantes promovidos, reprobados y retirados Purranque 2018 - 2020


Fuente: Elaboración propia en base a Información extraída del resumen de rendimiento 2018, 2019, 2020 datos abiertos, sección investigadores, Mineduc 2020.

Las cifras expuestas en el gráfico N°10 evidencian una disminución de estudiantes repitentes o reprobados en términos comunales, así como también, una tendencia al alza de estudiantes aprobados o promovidos en el sistema escolar. Esta tendencia tendría como consecuencia en el mediano y largo plazo un fortalecimiento en la trayectoria escolar de los y las estudiantes de la comuna, favoreciendo la motivación académica lo que posibilitaría además el acceso de los estudiantes a niveles de escolarización superiores a los actuales en la población de +18 años y/o la continuidad del proceso educativo formal en educación superior. La disminución de repitentes podría convertirse también en un factor relevante para mejorar las cualificaciones personales en la población comunal y serían, eventualmente, individuos con menor dependencia de los sistemas de apoyo estatales de cualquier tipo, lo que ayudaría a mejorar también la calidad de vida de la población en general posibilitando un desarrollo diversificado en la inversión y gestión comunal. Por otra parte, las cifras de estudiantes retirados del sistema reflejan una disminución, aunque son cifras marginales que no alcanzan el 1% de la matrícula total es una buena práctica realizar seguimientos a estos indicadores de forma sistemática e incentivar a la comunidad en general respecto a la permanencia en el sistema escolar.

Fotografía N°6 y N°7: Escuela Rural Manquemapu, Purranque


Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

6.1.4.4 Evaluación Docente²⁶

A continuación, se presentan los resultados totales de la evaluación docente correspondientes a los establecimientos municipales de Purranque.

Tabla N°32: Resultados acumulados, Evaluación Docente Establecimientos Municipales

Años	2015				2016				2017				2018				2019			
	D	C	B	I	D	C	B	I	D	C	B	I	D	C	B	I	D	C	B	I
Nº Nivel	2	11	2	1	4	7	3	0	9	16	6	0	0	26	7	0	0	15	6	1
Total	16				14				31				33				22			

D: Destacado.

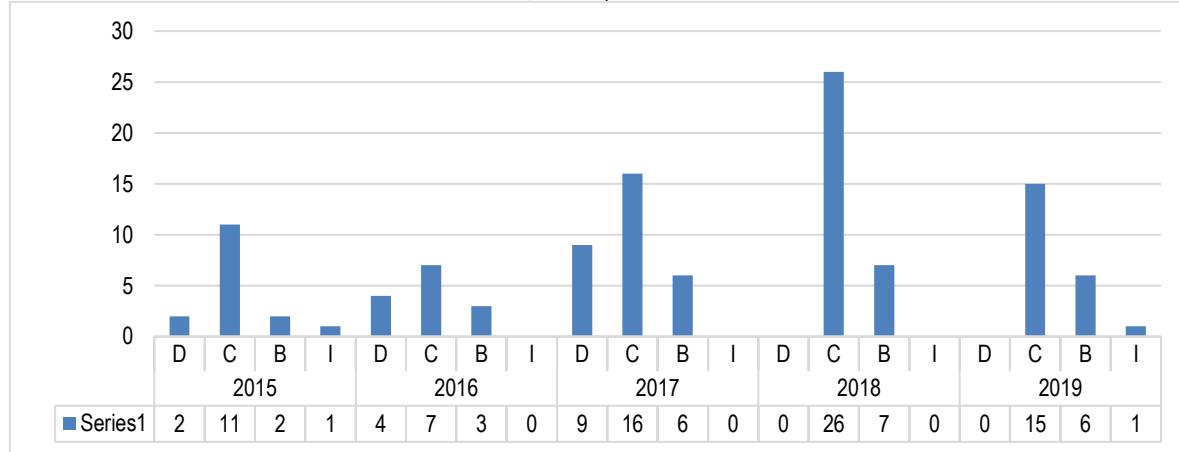
C: Competente

B: Básico

I: Insatisfactorio

Fuente: Elaboración propia en base a Información extraída de resultados de evaluación docente 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 datos abiertos, sección investigadores, Mineduc 2020.

Gráfico N°11: Evolución de resultados Evaluación Docente, Purranque



Fuente: Elaboración propia en base a Información extraída de resultados de evaluación docente 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 datos abiertos, sección investigadores, Mineduc 2020.

Los resultados de la evaluación docente en el periodo 2015 a 2019 revelan una disminución de docentes con resultados Destacados, una concentración de resultados en el desempeño competente y un alza en el desempeño Básico. Esto puede asociarse a diversos factores como las brechas formativas generacionales de los docentes, la asimetría de información relacionada a la evaluación docente o los cambios en la política de evaluación respecto a la carrera docente. En cualquier caso, se sugiere realizar una revisión de la normativa vigente y asesorar a los docentes respecto a los indicadores evaluados, los tramos de carrera docente y los procedimientos para alcanzar los resultados deseados cuando les corresponda enfrentar el proceso de evaluación. Se observa una disminución en la participación del proceso de evaluación 2019 que podría asociarse al contexto social nacional o al paro docente del 2019, de todas formas, el procedimiento para no rendir la evaluación o aplazarla al año siguiente no es antojadiza y requiere de condiciones que deben ser debidamente acreditadas por cada docente a su sostenedor.

6.1.5 Programas Vigentes en la comuna

En los establecimientos educacionales convergen distintos programas y sus orígenes pueden ser muy diversos dependiendo de las características de las distintas comunidades, sus necesidades e intereses. Algunos programas se relacionan con acciones institucionales, otros corresponden a iniciativas locales, sectoriales o comunales y otros programas corresponden a implementaciones de políticas educativas nacionales en virtud de la provisión de una educación garante de un servicio de calidad, equidad e inclusión.

A continuación, se detallan los programas vigentes en los establecimientos educacionales públicos de la comuna:

²⁶ El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación Ley N° 20.903.

Tabla N°33: Programas vigentes

NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Programa de Integración Escolar (PIE)	Es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado.
Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)	El Fondo de Apoyo a la Educación Pública tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa o a través de sus Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM) o de Corporaciones Municipales, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento.
Acompañamiento y acceso efectivo a la educación Superior(PACE)	El programa tiene por objetivo permitir el acceso a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerados, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanentes, y asegurar cupos adicionales a la oferta académica regular por parte de las Instituciones de Educación Superior participantes, y además cumplir con la misión de facilitar el progreso de los estudiantes que acceden a la Educación Superior gracias al Programa, a través de actividades de acompañamiento tendientes a la retención de aquellos durante el primer año de estudios superiores.
Programa de Salud Escolar JUNAEB	El Programa de Salud Escolar pesquisa problemas de salud, relacionados con rendimiento escolar, y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.
Programa Pro-retención	Ley N°19.873 y es reglamentado por el Decreto Supremo N°216/2003 del Ministerio de Educación, y consiste en una transferencia que se paga a los sostenedores de establecimientos municipales, particulares subvencionados y regidos por el Decreto Ley N°3.166 de 1980, por haber logrado la retención de los alumnos que estén cursando entre 7° básico y 4° medio, y que pertenezcan a familias vulnerables participantes en el programa Chile Solidario.
Me conecto para aprender JUNAEB	El programa "Me conecto para aprender" tiene como objetivo aumentar los niveles de equidad entre los estudiantes, reduciendo la brecha digital existente y así favorecer su aprendizaje y participación. Para ello, entrega a cada estudiante de 7° básico matriculado en un establecimiento público, un computador portátil y banda ancha que permite conexión a internet durante un año. Además, y articulado con la política pública Contrapeso que busca reducir los niveles de obesidad en la población escolar, se entrega una pulsera inteligente que registra la actividad física realizada por los y las estudiantes
Programa de Alimentación Escolar (PAE) JUNAEB	El programa de alimentación brinda de manera diaria, servicio de alimentación a estudiantes en condición de vulnerabilidad pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados. Esto, con el propósito de mejorar la asistencia a clases y, en consecuencia, contribuir al aseguramiento de su trayectoria educativa.

Fuente: mime.mineduc.cl, 2021.

6.1.6 Sistema de Aseguramiento de la Calidad y SIMCE

En Chile, a partir del año 2011 se crea una nueva institucionalidad en educación denominada Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). El Sistema está formado por cuatro instituciones que tienen como propósito asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país (Ley N° 20.529, 2011) y su fiscalización. El SAC da origen a un proceso llamado "ordenación" o "categorización" de establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado en base a los Estándares de Aprendizaje y los Otros Indicadores de la Calidad. Las categorías de clasificación de establecimientos son cuatro: Alto – Medio - Medio-bajo – Insuficiente. A continuación, se presenta la categorización obtenida por los establecimientos educacionales Municipales de la comuna:

Tabla N°34: Categorización actual de Establecimientos Educacionales de Educación Básica en el Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación

Establecimiento	Resultados Sistema de Aseguramiento de la Calidad.	Resultados SEP ²⁷
LICEO TOMÁS BURGOS	MEDIO	EMERGENTE
ESCUELA BERTOLDO HOFMANN KAHLER	MEDIO	EMERGENTE
ESCUELA VILLA LO BURGOS	MEDIO	EMERGENTE
ESCUELA RURAL LA PAZ	MEDIO	EMERGENTE
ESCUELA RURAL ANTONIO SEGUNDO FERNANDEZ PORTALES	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA	EMERGENTE
ESCUELA RURAL BAHIA SAN PEDRO	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA	EMERGENTE
ESCUELA RURAL CRUCERO NUEVO	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA	EMERGENTE
ESCUELA RURAL ARTURO PEREZ CANTO	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA	EMERGENTE
ESCUELA PURRANQUE	MEDIO	EMERGENTE
ESCUELA RURAL CONCORDIA	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA	EMERGENTE
ESCUELA RURAL NUEVA ISRAEL	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA	EMERGENTE
ESCUELA RURAL MANQUEMAPU	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA	EMERGENTE
COLEGIO CRECER	MEDIO	EMERGENTE

Fuente: Elaboración propia en base informes anuales Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

Seis establecimientos municipales de la comuna reciben categorización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Desempeño Medio los 7 establecimientos restantes quedan informadas "sin categoría" debido a baja matrícula.

Este desempeño se encuentra relacionado con el rendimiento de estudiantes en las evaluaciones nacionales SIMCE.

De los resultados alcanzados por los y las estudiantes en estas evaluaciones depende, en un 67% la categoría de desempeño de cada establecimiento educacional.

A continuación, se realizará una descripción de cada colegio que se encuentra asociado a datos de resultados SIMCE y posteriormente se entregará el análisis de la información acompañada de sugerencias para la mejora.

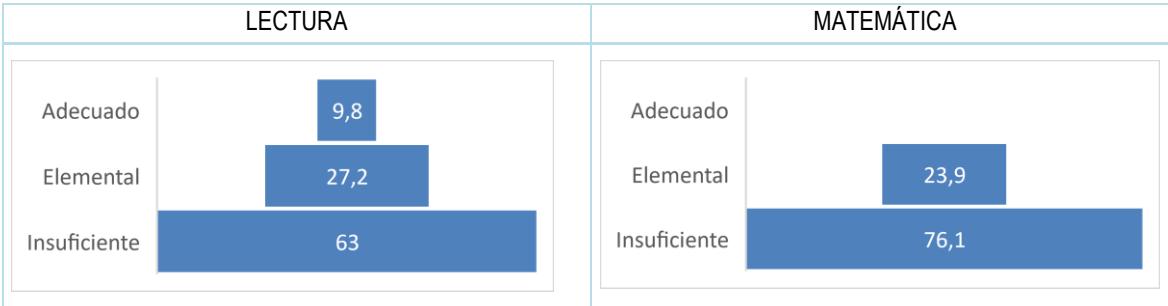
Tabla N°35: LICEO TOMÁS BURGOS

Curso	Área/Asignatura	Distribución de % estudiantes según aprendizajes alcanzados respecto a Estándares de Aprendizaje			Puntaje
		Adecuado	Elemental	Insuficiente	
II MEDIO	Lectura	9,8	27,2	63	227
	Matemática	0	23,9	76,1	220

Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de informes anuales Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

²⁷ La clasificación de los establecimientos se divide en:

a) Autónomos (Desempeño Alto): Han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.
 b) Emergentes (Desempeño Medio o Medio Bajo): No han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. Además, se clasifican en esta categoría a los establecimientos nuevos, los que cuenten con menos de 2 mediciones del SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos (menos de 20 alumnos que rinden SIMCE).
 c) En Recuperación (Desempeño Insuficiente): Han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. También son clasificadas en esta categoría los Emergentes que no presenten el PME dentro del plazo.
 Nota: Al ingresar al régimen de la SEP, los establecimientos educacionales son clasificados en la categoría de Autónomos o Emergentes, ya que la categoría En Recuperación sólo puede ser aplicada posteriormente.

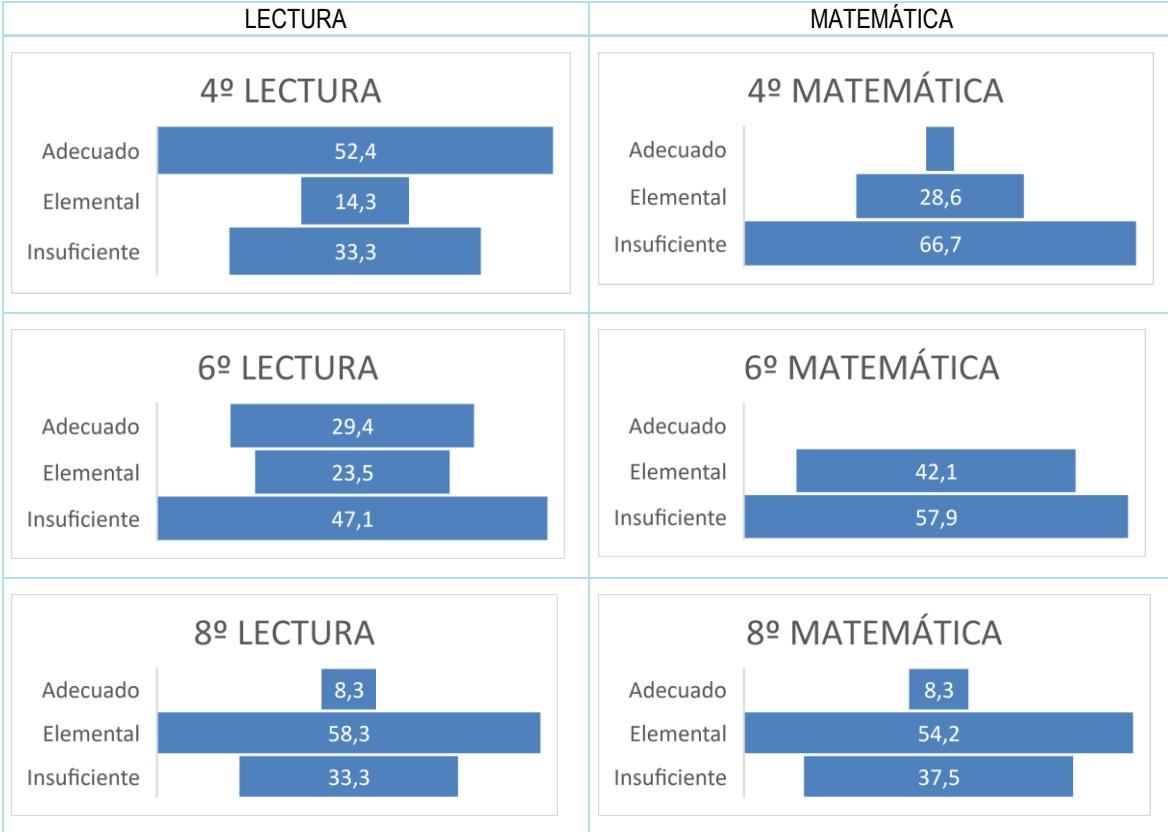
Tabla N°36: LICEO TOMÁS BURGOS


Fuente: Gráficos extraídos de informe Categoría de Desempeño 2020.

Tabla N°37: ESCUELA BERTOLDO HOFMANN KAHLER

Curso	Área/Asignatura	Distribución de % estudiantes según aprendizajes alcanzados respecto a Estándares de Aprendizaje			Puntaje
		Adecuado	Elemental	Insuficiente	
4º Básico 2018	Lectura	52,4	14,3	33,3	266
	Matemática	4,8	28,6	66,7	231
6º Básico 2018	Lectura	29,4	23,5	47,1	245
	Matemática	0	42,1	57,9	228
8º Básico 2019	Lectura	8,3	58,3	33,3	225
	Matemática	8,3	54,2	37,5	245

Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de informes anuales Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

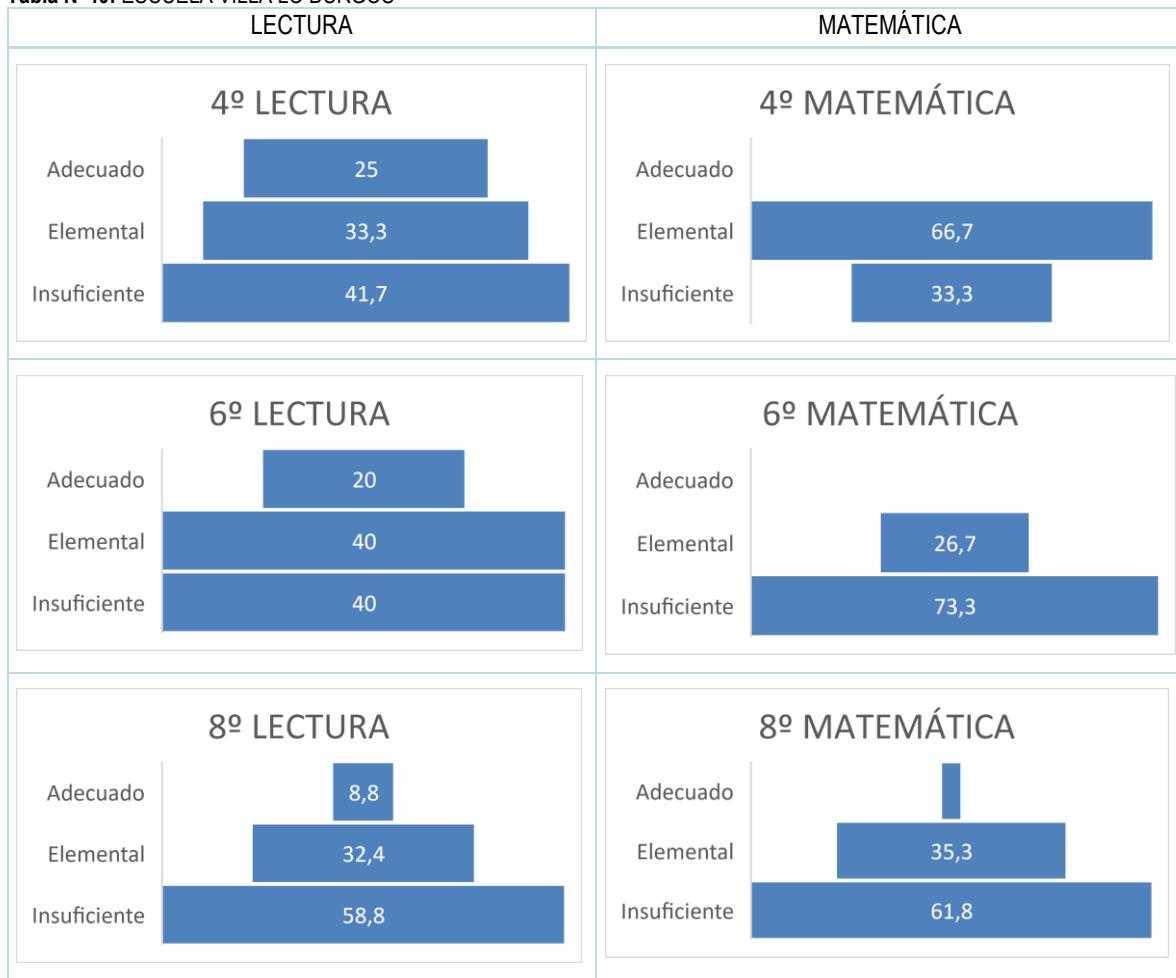
Tabla N°38: ESCUELA BERTOLDO HOFMANN KAHLER


Fuente: Gráficos extraídos de informe Categoría de Desempeño 2020.

Tabla N°39: ESCUELA VILLA LO BURGOS

Curso	Área/Asignatura	Distribución de % estudiantes según aprendizajes alcanzados respecto a Estándares de Aprendizaje			Puntaje
		Adecuado	Elemental	Insuficiente	
4º Básico 2018	Lectura	25	33,3	41,7	248
	Matemática	0	66,7	33,3	241
6º Básico 2018	Lectura	20	40	40	243
	Matemática	0	26,7	73,3	202
8º Básico 2019	Lectura	8,8	32,4	58,8	205
	Matemática	2,9	35,3	61,8	214

Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de informes anuales Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

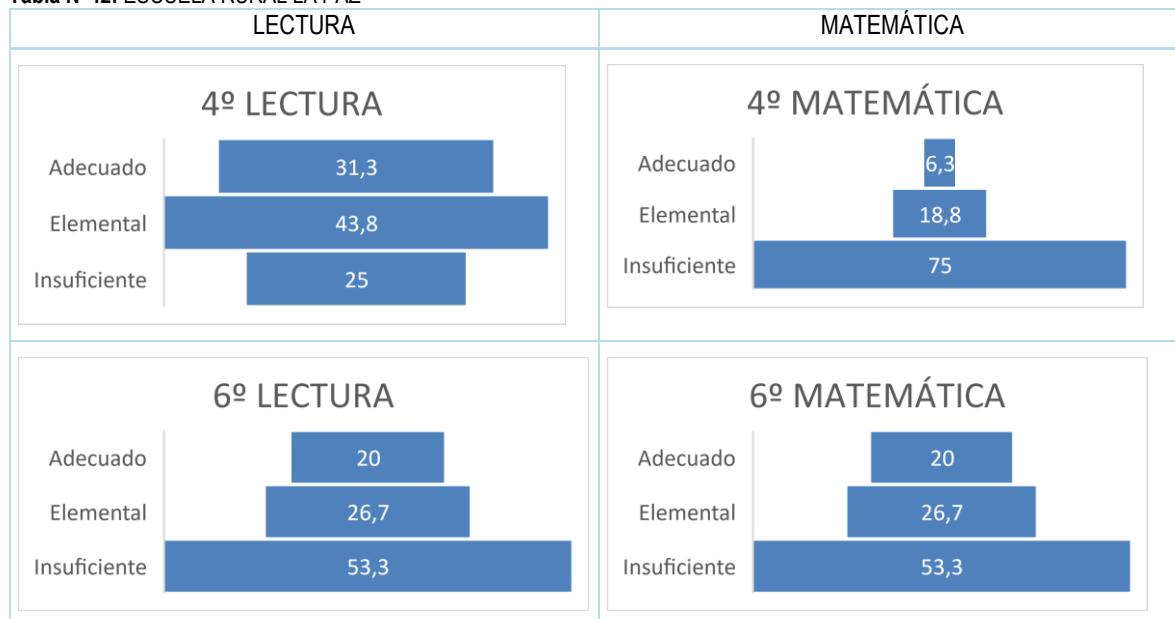
Tabla N°40: ESCUELA VILLA LO BURGOS


Fuente: Gráficos extraídos de informe Categoría de Desempeño 2020.

Tabla N°41: ESCUELA RURAL LA PAZ

Curso	Área/Asignatura	Distribución de % estudiantes según aprendizajes alcanzados respecto a Estándares de Aprendizaje			Puntaje
		Adecuado	Elemental	Insuficiente	
4º Básico 2018 ²⁸	Lectura	31,3	43,8	25	226
	Matemática	6,3	18,8	75	231
6º Básico 2018 ²⁹	Lectura	20	26,7	53,3	246
	Matemática	6,3	43,8	50	227
8º Básico 2019 ³⁰	Lectura	-	-	-	216
	Matemática	-	-	-	218

Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de informes anuales Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

Tabla N°42: ESCUELA RURAL LA PAZ


Fuente: Gráficos extraídos de informe Categoría de Desempeño 2020.

Tabla N°43: ESCUELA PURRANQUE

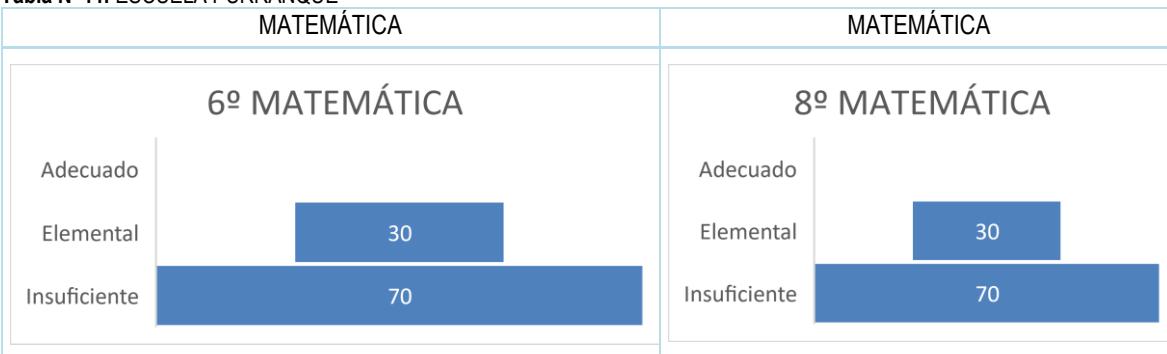
Curso	Área/Asignatura	Distribución de % estudiantes según aprendizajes alcanzados respecto a Estándares de Aprendizaje			Puntaje
		Adecuado	Elemental	Insuficiente	
4º Básico 2018	Lectura	-	-	-	237
	Matemática	-	-	-	223
6º Básico 2018	Lectura	-	-	-	232
	Matemática	0	30	70	206
8º Básico 2019	Lectura	-	-	-	149
	Matemática	0	30	70	190

Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de informes anuales Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

²⁸ El último puntaje publicado corresponde al año 2018. La distribución de estudiantes según alcance de los estándares de Aprendizaje corresponde al año 2017.

²⁹ El último puntaje publicado corresponde al año 2018. La distribución de estudiantes según alcance de los estándares de Aprendizaje corresponde al año 2016.

³⁰ El informe y ficha de la Agencia de la Calidad no publica distribución relacionada a los niveles de aprendizaje para este nivel.

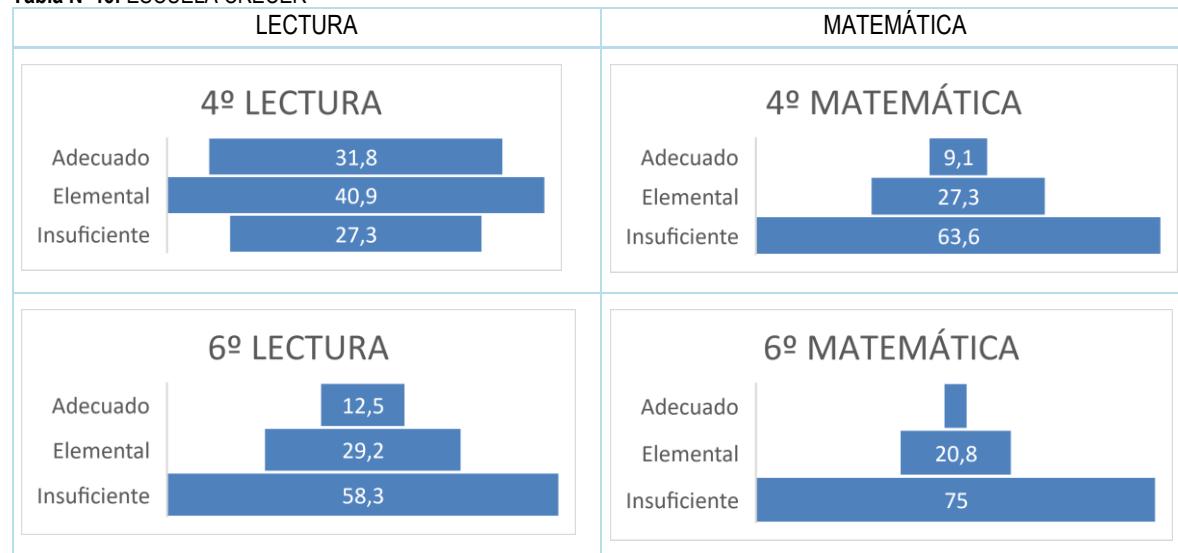
Tabla N°44: ESCUELA PURRANQUE


Fuente: Gráficos extraídos de informe Categoría de Desempeño 2020.

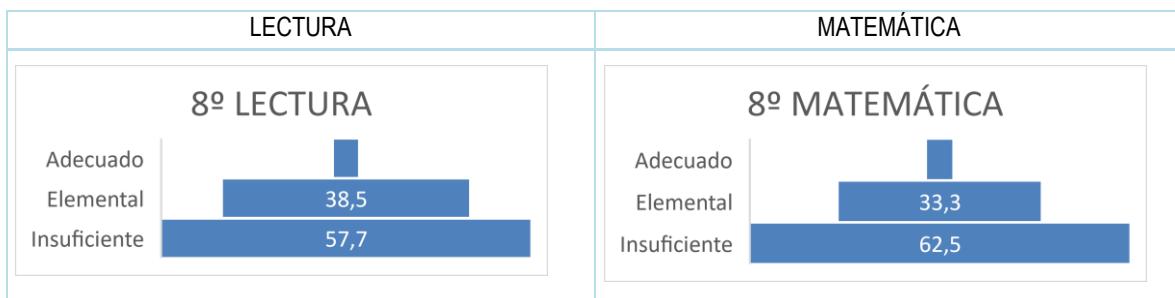
Tabla N°45: ESCUELA CRECER

Curso	Área/Asignatura	Distribución de % estudiantes según aprendizajes alcanzados respecto a Estándares de Aprendizaje			Puntaje
		Adecuado	Elemental	Insuficiente	
4º Básico 2018	Lectura	31,8	40,9	27,3	262
	Matemática	9,1	27,3	63,6	235
6º Básico 2018	Lectura	12,5	29,2	58,3	213
	Matemática	4,2	20,8	75	208
8º Básico 2019 ³¹	Lectura	3,8	38,5	57,7	192
	Matemática	4,2	33,3	62,5	226

Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de informes anuales Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

Tabla N°46: ESCUELA CRECER


³¹ El último puntaje publicado corresponde al año 2019. La distribución de estudiantes según alcance de los estándares de Aprendizaje corresponde al año 2015.



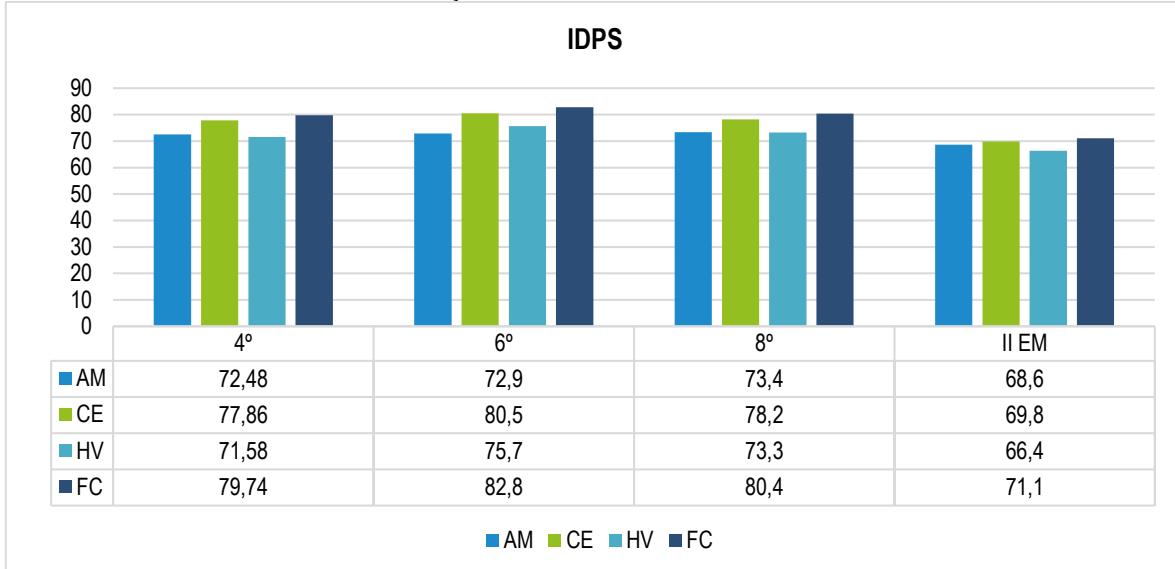
Fuente: Gráficos extraídos de informe Categoría de Desempeño 2020.

Tabla N°47: Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)

Niveles	Autoestima y Motivación Escolar	Convivencia Escolar	Hábitos de Vida saludable	Formación Ciudadana
4º BÁSICO	72,48	77,86	71,58	79,74
6º BÁSICO	72,9	80,5	75,7	82,8
8º BÁSICO	73,4	78,2	73,3	80,4
II MEDIO	68,6	69,8	66,4	71,1
TOTALES COMUNALES IDPS	71,8	76,5	71,7	78,5

Fuente: Elaboración propia en base a informes Agencia de Calidad de la Educación, 2021.

Gráfico N°12 : Indicadores de Desarrollo Personal y Social



Fuente: Elaboración propia en base a informes Agencia de Calidad de la Educación, 2021.

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social junto a los resultados académicos constituyen información relevante para orientar los esfuerzos de cada establecimiento educativo en miras de un desarrollo integral para sus estudiantes. En todas las áreas se observan oportunidades para continuar avanzando y fortalecer la trayectoria escolar en la comuna para ello se sugiere analizar el contexto y levantar información respecto al nivel en el que se encuentran los estudiantes en la medida que se reestablezcan las condiciones de funcionamiento presencial considerando las restricciones de la pandemia por COVID-19 y flexibilizar las estrategias promoviendo en los planes de formación local estrategias focalizadas respecto de la movilidad de aprendizajes de estudiantes en contextos adversos y el trabajo colaborativo para la restitución de saberes en un marco de contención socioemocional reconociendo y reforzando los logros positivos de los estudiantes, generando interés y disposición al aprendizaje a través de actividades con sentido, focalizar en los proyectos educativos la promoción del desarrollo positivo de los estudiantes, dando a conocer a todos los integrantes de la comunidad escolar las normas y políticas de buen trato, trabajar constantemente por el respeto y aprecio a la diversidad dentro de la comunidad, entre otras.

6.1.6.1 Análisis de los resultados, principales conclusiones

La movilidad de aprendizajes es fluctuante en los resultados alcanzados por los y las estudiantes respecto a la distribución en los Estándares de Aprendizaje. Este desempeño se asocia a variables pedagógicas no controladas por los establecimientos educacionales en todas las asignaturas, pero se mide principalmente en Lectura y Matemática por SIMCE.

Para alcanzar el desempeño Alto en el SAC, los establecimientos educacionales deben mantener un desempeño óptimo respecto a los aprendizajes logrados de todos sus estudiantes en distintas generaciones, por esta razón el sistema considera que luego de obtener buenos resultados alcanzados por los y las estudiantes en tres años consecutivos su categoría será ALTA. Para que esto ocurra, es recomendable generar estrategias de gestión curricular enfocadas a trabajar sistemáticamente aquellos objetivos de aprendizaje mayormente vinculados con el logro de habilidades asociadas a los estándares de aprendizaje y diseñar mayor cantidad de actividades y atención respecto al diseño metodológico y gestión curricular institucional en este punto.

Todo lo anterior no implica la preparación de un instrumento evaluativo en particular (SIMCE), más bien tiene relación con la interacción y planeación pedagógica focalizada respecto al desarrollo de habilidades y competencias esenciales para el desarrollo de los y las estudiantes como futuros ciudadanos activos de la comunidad. Este desarrollo puede demostrarse en una evaluación escrita, en este caso de análisis mirando las áreas de Lenguaje y Matemática en cuartos años básicos, sexto, octavo y segundo medio según corresponda.

La implementación de una estrategia curricular es una gran oportunidad para las escuelas y liceos que buscan desarrollar trabajo colaborativo con experiencias de aprendizaje atingentes a los intereses y necesidades de aprendizaje de sus estudiantes ya que sin esta consideración difícilmente lograrán avanzar en las categorías.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad, de acuerdo con sus principios declarados, no busca la estandarización de la educación chilena, ni la mecanización en la instrucción, al contrario, promueve las instancias para el diseño e implementación de Proyectos Educativos Institucionales innovadores de formación integral con calidad, equidad e inclusión y respetuoso de las culturas locales. Para focalizar los esfuerzos económicos y materializar la calidad extrae información, a través de las evaluaciones SIMCE, respecto de habilidades básicas de lectura y matemática que todos los individuos necesitamos demostrar en distintos momentos de la vida para desenvolvernos en una sociedad moderna. Esto también se menciona en las orientaciones para la organización curricular 2021 - 2022 y la estrategia de recuperación de aprendizajes a 4 años relevando el bienestar socioemocional en las comunidades para apoyar a sus estudiantes y alcanzar aprendizajes profundos y de calidad.

Para lograr el desempeño ALTO o avanzar hacia él, en los Establecimientos Educacionales de la comuna, se recomienda generar instancias de análisis técnico con los equipos directivos y docentes del referente “Estándares de Aprendizaje” y el “Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación”, diseñar estrategias curriculares (Como la priorización) que permitan la implementación correcta de la política educativa y generen los indicadores de calidad en cada establecimiento educacional abordando directamente el desarrollo de habilidades de Localización de información, Interpretación y Reflexión sobre lo leído en el caso de Lectura y Calcular, Resolver y Razonar en el caso de Matemática en todos los cursos y niveles transversalmente considerando todos los ejes para movilizar aprendizajes y desempeños. Se sugiere involucrar a todos los docentes en el diseño de experiencias de aprendizaje que incorporen los intereses de los grupos que atienden y las necesidades de aprendizaje, el uso del contexto y sus preferencias ya que las actividades poco cercanas, al comenzar el trabajo escolar, desmotivarán a los estudiantes disminuyendo sus posibilidades para dialogar, profundizar en los temas y reflexionar con la seguridad necesaria.

Este trabajo requiere la implementación, en cada Establecimiento Educacional, de una gestión curricular flexible, considerando el contexto educativo real, tomando las decisiones metodológicas a implementar incorporando material educativo que responda a ese énfasis focalizado, considerando temáticas conectadas con la comuna y su forma de vivir, costumbres, actividades, problemáticas, intereses, entre otras. La programación curricular del año 2022 y posterior demandará experiencias muy flexibles y capaces de adaptarse asumiendo las brechas de aprendizaje provocadas por el contexto de pandemia, ya que difícilmente los y las estudiantes lograron avanzar y construir aprendizajes en el nivel acostumbrado con la mediación profesional docente o interacción con sus pares, por lo tanto diagnosticar prolíjamente al inicio del año escolar y al comenzar cada unidad será vital para detectar los rezagos de aprendizaje e incorporar un diseño de actividades, materiales, apoyos y tiempos de trabajo para el desarrollo de habilidades acordes al nivel y edades correspondientes. La implementación del decreto N°67/2018 de evaluación es una excelente herramienta para generar innovación y diseñar trayectorias de aprendizaje considerando todo lo anterior. De esta forma, incorporar temas propios

de la cultura local, intereses de sus edades o aspectos de su entorno inmediato permitirá un trabajo pedagógico enriquecido y brindará oportunidades de Aprendizajes Significativos para los estudiantes desarrollando el sentido de pertenencia, formación ciudadana u otros aspectos que visualicen en las comunidades. Se recomienda considerar la integración de asignaturas y el trabajo colaborativo para contribuir a la innovación pedagógica y escolar.

6.1.7 Prueba de Transición (PDT)

A continuación, se presentan los últimos resultados obtenidos por los y las estudiantes de la comuna en la Prueba de Transición (PDT) según las características y modalidades posibles de comparar.

Tabla N°48: CENTRO EDUCACION INTEGRAL DE ADULTOS HC – NOCTURNO

Establecimiento	PUNTAJES PROMEDIO	
	Comprensión Lectora	Matemática
NACIONAL	379	413
REGIONAL	405	423
PROVINCIAL	398	420
CENTRO EDUCACION INTEGRAL DE ADULTOS	404	433

Fuente: DEMRE 2021.

Tabla N°49: LICEO BICENTENARIO TOMAS BURGOS - COMERCIAL

Establecimiento	PUNTAJES PROMEDIO	
	Comprensión Lectora	Matemática
NACIONAL	431	437
REGIONAL	441	439
PROVINCIAL	438	421
LICEO BICENTENARIO TOMAS BURGOS - COMERCIAL	413	388

Fuente: DEMRE 2021.

Tabla N°50: LICEO BICENTENARIO TOMAS BURGOS - TÉCNICO-PROFESIONAL CO-PROFESIONAL TECNICA Y SERVICIOS

Establecimiento	PUNTAJES PROMEDIO	
	Comprensión Lectora	Matemática
NACIONAL	412	421
REGIONAL	438	432
PROVINCIAL	427	429
LICEO BICENTENARIO TOMAS BURGOS - TECNICA Y SERVICIOS	425	443

Fuente: DEMRE 2021.

Tabla N°51: LICEO BICENTENARIO TOMAS BURGOS – HC - DIURNO

Establecimiento	PUNTAJES PROMEDIO	
	Comprensión Lectora	Matemática
NACIONAL	493	490
REGIONAL	496	486
PROVINCIAL	517	509
LICEO BICENTENARIO TOMAS BURGOS – HC DIURNO	481	463

Fuente: DEMRE 2021.

Los resultados promedio obtenidos por los estudiantes de enseñanza media que rindieron la Prueba de Selección Universitaria el año 2020 (PT) obtienen distintos rendimientos³² debido a las modalidades de enseñanza. La Educación Municipal de Enseñanza Media es impartida por 2 establecimientos educacionales, 1 de jóvenes y el otro de adultos. Los estudiantes del Centro Educación Integral De Adultos HC – Nocturno obtienen resultados sobre el promedio nacional y

³² Reporte Departamento De Evaluación, Medición Y Registro Educacional, DEMRE 2020.

provincial. Los estudiantes del Liceo Bicentenario Tomas Burgos – HC Diurno obtienen en promedio resultados bajo los promedios nacionales, provinciales y regionales.

Los estudiantes del Liceo Bicentenario Tomas Burgos - Técnico-Profesional Co-Profesional Técnica y Servicios alcanzan en promedio resultados superiores al promedio nacional mientras que los estudiantes en de especialidad Comercial promedian resultados inferiores a los nacionales, regionales y provinciales.

6.1.8 Educación Técnico Profesional.

La comuna presenta oferta de servicio Técnico Profesional municipal en las especialidades de Técnico-Profesional Co-Profesional Técnica y Servicios y Comercial. En los talleres participativos la comunidad demanda una mayor oferta de especialidades TP en la comuna para satisfacer las necesidades de desarrollo local y apoyo al emprendimiento en la zona.

6.1.9 Enseñanza Media Vespertina de Jóvenes y Adultos

La comuna ofrece enseñanza media para adultos en el Centro Educación Integral de Adultos con una matrícula de 193 estudiantes al año 2020.

6.1.10 Infraestructura y equipamiento

Los establecimientos educacionales cuentan con el siguiente equipamiento:

Tabla N°52: Infraestructura y equipamiento establecimientos educacionales 2020

Establecimiento	Detalle
Liceo Tomás Burgos	<ul style="list-style-type: none"> . Laboratorio de Ciencias . Sala de usos múltiples . Sala de computación con Internet . Tecnología en el aula (proyector, computador, telón) . Sala Audiovisual . Cancha para deportes . Gimnasio . Espacios adaptados a necesidades educativas especiales (ramblas, baños adaptados, etc.) . Centro De Extensión Cultural
Colegio Crecer	<ul style="list-style-type: none"> . Laboratorio de Ciencias . Sala de usos múltiples . Sala de computación con Internet . Tecnología en el aula (proyector, computador, telón) . Cancha para deportes . Gimnasio . Espacios adaptados a necesidades educativas especiales (ramblas, baños adaptados, etc.)
Escuela Purranque	<ul style="list-style-type: none"> . Sala de usos múltiples . Sala de computación con Internet . Tecnología en el aula (proyector, computador, telón) . Sala Audiovisual . Cancha para deportes . Espacios adaptados a necesidades educativas especiales (ramblas, baños adaptados, etc.) Mejoramiento iluminación (\$4.908.750)
Escuela Villa Lo Burgos	Mejoramiento de fachada interior y calefacción (\$51.199.115)
Escuela Nueva Israel	Mejoramiento del sistema eléctrico (\$4.000.001)
Jardín Creciendo Feliz	Mejoramiento (\$28.999.854)
Jardín infantil Cangurito	Mantención y mejoramiento (\$36.999.183)

Fuente: mime-Mineduc, 2021; Cuenta pública Purranque 2020.

6.2 Conclusiones

A continuación, se presentan los factores críticos y potencialidades en el área educacional de la comuna.

6.2.1 Factores Críticos

6.2.1.1 Resultados en el Sistema de Aseguramiento de Calidad

Los establecimientos municipales de la comuna presentan altas concentraciones de estudiantes en niveles insuficientes acrecentándose en la medida que avanzan en la trayectoria escolar.

6.2.1.2 Resultados PDT Modalidad HC jóvenes

Los resultados alcanzados por los estudiantes del establecimiento educacional de enseñanza media HC, obtienen resultados bajo los promedios nacionales y regionales en las evaluaciones PDT Lenguaje y Matemática rendida el año 2020.

6.2.1.3 Oferta Educación preescolar

La oferta de servicios de atención en el nivel de sala cuna y jardín infantil presenta oportunidades de aumentar de cobertura

6.2.1.4 Oferta Educativa Enseñanza Media

La oferta de cupos de enseñanza media no cubre la demanda de estudiantes que viven en la comuna. Las especialidades TP no generan interés en los jóvenes de la comuna ya que no se asocian con la posibilidad de desarrollo comunal en términos laborales. Este aspecto fue mencionado en los talleres comunitarios como falta de oportunidades a los jóvenes de la comuna debiendo en muchos casos salir de la comuna o desertar del sistema debido a la escasez de oferta.

6.2.1.5 Resultados Evaluación docente

Los resultados de la evaluación docente presentan una disminución en los niveles “Destacados”.

6.2.1.6 Implementación deportiva

La comunidad a través de los talleres participativos señalan una necesidad general de equipar a los establecimientos educativos municipales para la realización de talleres deportivos mencionando con especial preocupación la falta de implementos que potencien el deporte y participación femenina.

6.2.1.7 Interrupción de energía eléctrica

Durante las actividades regulares escolares se presentan interrupciones constantes del servicio eléctrico en los establecimientos educacionales.

6.2.1.8 Internet

Los establecimientos educacionales de la comuna y sus estudiantes en el contexto de la pandemia han experimentado los problemas de cobertura y acceso a internet en distintos sectores lo que genera dificultad para el desarrollo de las actividades de continuidad en los aprendizajes.

6.2.1.9 Programas preventivos de consumo de alcohol y drogas

La comunidad demanda la implementación de programas preventivos respecto al consumo de alcohol y drogas en niños, niñas, jóvenes y adolescentes especialmente en los sectores rurales.

6.2.1.10 Recuperación de estudios

La comuna no ofrece espacios para recuperación de estudios para estudiantes jóvenes desertores o adultos con niveles de escolaridad inferior a 12 años.

6.2.2 Potencialidades

6.2.2.1 Infraestructura del Liceo

Cuentan con presupuesto asignado para mejoramiento del Liceo Tomás Burgos

6.2.2.2 Programas comunales

Los establecimientos implementan programas que permiten fortalecer la participación e inclusión social en las áreas artísticas y deportivas. Por otra parte, la comuna cuenta con programas como PACE que generan posibilidades de desarrollo real en la trayectoria educativa de los estudiantes de la comuna.

6.2.2.3 Cultura Local

La comuna cuenta con actividades económicas que permiten generar proyectos educativos de calidad y variados incorporando el contexto local. La comunidad en general está atenta a las propuestas que se generen desde el área educacional y valora la incorporación en la enseñanza de la lengua indígena.

6.2.2.4 Oferta Enseñanza Media TP

Los habitantes de la comuna esperan innovaciones en los programas curriculares del Liceo Tomás Burgos por lo que se sugiere gestionar e incorporar especialidades relacionadas con las actividades económicas locales en un contexto de innovación, modernización, sustentabilidad y buen uso de recursos naturales.

6.2.2.5 Autonomía de Proyectos Educativos Institucionales y su promoción

Generar estrategias de comunicación y promoción de cada proyecto informando explícitamente los beneficios y estrategias para alcanzarlos en el corto, mediano y largo plazo.

6.2.2.6 Cobertura de Niveles de Transición

La oferta comunal permite atender y cubrir el 100% de la demanda en servicios preescolares de niños de 4 y 5 años, específicamente niveles de transición 1 y 2, es decir Prekinder y Kínder.

6.3 Referencias Bibliográficas

1. Agencia de Calidad de la Educación. (2020). Resultados Categoría de Desempeño 2020. <https://agenciaorienta.gob.cl/docente/basica/2292>.
2. Agencia de la Educación. (2019, marzo). Informe Técnico Categorías de Desempeño. http://archivos.agenciaeducacion.cl/Informe_Tecnico_CD.pdf.
3. Becker, Gary S. 1983. Capital humano. Madrid: Editorial Alianza.
4. Cadadiacuenta.mineduc.cl/images/caracterizacion-ausentismo-cronico-2018.pdf.
5. Carneiro M. y Parey J. 2007. Maternal Education, Home Environments and the Development of Children and Adolescents, Alemania.
6. Centro de Estudios MINEDUC División de Planificación y Presupuesto. (2017). REVISIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN CHILE DESDE 2004 A 2016 (N.o 1). Centro de Estudios del Ministerio de Educación. https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2017/06/CBR_Mineduc-WEB.pdf.
7. CEPAL 2009. The Social and Economic Impact of Illiteracy: Analytical Model and Pilot Study. Proyecto ECLAC-UNESCO/OREALC “Análisis de las consecuencias sociales y económicas del analfabetismo (UNE/08/001)”.
8. Cuenta Pública 2020, Purranque.
9. DEMRE (2020) Reporte Departamento De Evaluación, Medición Y Registro Educacional, DEMRE 2021.
10. <https://www.datosabiertos.mineduc.cl>
11. <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/ley-general-de-educacion>.
12. https://www.junaeb.cl/wp-content/uploads/2013/02/libro_junaeb.pdf.
13. <https://www.mime.mineduc.cl>.
14. Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
15. MINEDUC. (2015). Marco para la buena Dirección. [gestionyliderazgo.cl](https://www.gestionalliderazgoeducativo.cl/gestioncalidad/buenadireccion/antecedentes.php). <https://www.gestionalliderazgoeducativo.cl/gestioncalidad/buenadireccion/antecedentes.php>.
16. OECD. (2006). SÍNTESIS: DIEZ PASOS HACIA LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN. <http://www.oecd.org/education/school/40043349.pdf>.
17. OECD. (2018). Educación en Chile. https://www.oecd-ilibrary.org/education/educacion-en-chile_9789264288720-es.
18. Resultados del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educacionales del País periodo 2020-2021.
19. Schultz, Theodore. 1960. Capital Formation by Education. *Journal of Political Economy* 68, n° 6: 571-583.
20. Schultz, Theodore (1968), Valor económico de la educación, Uteha, México.
21. Schumpeter, Joseph. 1942. Capitalismo, socialismo y democracia. Barcelona: Editorial Folio.
22. Sistema General de Estudiantes (SIGE), Ministerio de Educación.
23. UNESCO. (1996). La educación encierra un tesoro. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa.
24. Unidad de Curriculum y Evaluación. MINEDUC. (2019). Estándares de Aprendizaje. https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-208045_estandar.pdf.
25. UNESCO (2015): La Conceptualización de la Calidad: un marco para el entendimiento, el monitoreo, y la mejora de la Calidad Educativa. EFA Global Monitoring Report., Paris. http://www.unesco.org/education/gmr_download/chapter1.pdf.



**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL
2021 – 2025**

**ÁMBITO MEDIO
AMBIENTE**

Contenido

7. MEDIO AMBIENTE.....	244
7.1 Nivel de Desarrollo.....	244
7.1.1 Áreas de Conservación de la Biodiversidad	244
7.1.1.1 Áreas Silvestres Protegidas de Propiedad Privada o Iniciativas de Conservación Privada (ICP) ..	244
7.1.1.2 Sitios Prioritarios de Conservación de la Biodiversidad	246
7.1.1.3 Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Lafken Mapu Lahual.....	248
7.1.1.4 Espacios Costeros Marinos Pueblos Originarios (ECMPO).....	250
7.1.1.5 Humedales	252
7.1.2 Cambio Climático	253
7.1.3 Derechos de Aprovechamiento de Aguas (DAA).....	254
7.1.4 Zonas de Escasez Hídrica	254
7.1.5 Gestión del Riesgo de Desastres.....	255
7.1.5.1 Incendios Forestales	255
7.1.5.2 Remociones en Masa.....	256
7.1.5.3 Inundaciones	256
7.1.5.4 Volcanismo	257
7.1.6 Calidad Ambiental	258
7.1.6.1 Emisiones a Cuerpos de Agua	258
7.1.6.2 Calidad del Aire y Emisiones Atmosféricas	259
7.1.7 Gestión Ambiental Local	261
7.1.7.1 Gestión de Residuos Sólidos	261
7.1.7.2 Sistemas de Certificación Ambiental.....	264
7.1.7.3 Evaluación Ambiental de Proyectos.....	264
7.1.7.4 Ordenanzas Municipales relacionadas con Temáticas Ambientales	265
7.1.7.5 Zoonosis y Tenencia Responsable de Animales	267
7.1.8 Procedimientos Sancionatorios.....	267
7.2 Conclusiones.....	269
7.2.1 Factores Críticos	269
7.2.1.1 Gestión Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios	269
7.2.1.2 Impactos de las Plantaciones Forestales	270
7.2.1.3 Contaminación Atmosférica	271
7.2.1.4 Disponibilidad y Calidad de Recursos Hídricos.....	272
7.2.1.5 Tenencia Irresponsable de Mascotas y Animales de Compañía	272
7.2.2 Potencialidades.....	273

7.2.2.1	Paisaje y Patrimonio Natural	273
7.2.2.2	Normatividad Ambiental Local.....	274
7.3	Anexos	275
	Anexo 1. Contaminantes atmosféricos de la provincia de Osorno (año 2017 ton)	275
	Anexo 2. Proyectos de Inversión Aprobados en la comuna de Purranque	275
7.4	Referencias Bibliográficas.....	279

7. MEDIO AMBIENTE

7.1 Nivel de Desarrollo

En este diagnóstico se presentan los principales aspectos medio ambientales para la comuna de Purranque, con el fin de establecer los potenciales lineamientos e iniciativas que conllevarán a mejorar la gestión ambiental local de la comuna. Para ello se recopiló información secundaria que posteriormente fue analizada y registrada en este documento; además, se obtuvo información a partir de los talleres territoriales y temáticos realizados en el marco de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal y de entrevistas semiestructuradas realizadas a distintos profesionales de la Municipalidad.

Este capítulo contiene los siguientes aspectos: i) áreas de protección de la biodiversidad, ii) elementos relacionados con los efectos del cambio climático en la comuna, iii) gestión del riesgo de desastres, iv) aspectos relacionados con la calidad ambiental del agua y aire a nivel local, v) elementos de la gestión ambiental local en relación a los residuos domiciliarios, certificación ambiental, evaluación ambiental de proyectos y la normatividad local, y vi) procedimientos sancionatorios de la comuna.

7.1.1 Áreas de Conservación de la Biodiversidad

En el país existen diversas instituciones y normas que velan por el resguardo y protección de ecosistemas y de la biodiversidad, en donde el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), administrado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), es uno de los más importantes en el ámbito terrestre¹, y está conformado por las Reservas de Regiones Vírgenes, Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales (Reservas Forestales). En Chile, actualmente hay 103 unidades de manejo adscritas al SNASPE con una superficie de 15.324.844 ha; conformadas por 39 Parques Nacionales, 48 Reservas Nacionales y 16 Monumentos Naturales². La Región de Los Lagos cuenta con una superficie protegida de 1.826.886,1 ha distribuida en 102 sitios (ver siguiente Tabla), lo que equivale a alrededor del 37% de la superficie regional. En cuanto a la representación del SNASPE a nivel regional, existen 12 áreas protegidas con una superficie de 1.206.398,13 ha; es decir, que de la totalidad de la superficie protegida en la región (1.826.886,1 ha) el 66% (1.206.398,13 ha) corresponden al SNASPE.

Tabla N°1: Áreas Protegidas en la Región de Los Lagos

Tipo de sitio	Cantidad	Superficie Total (Ha)
Parque Nacional*	7	1.110.761,49
Reserva Nacional*	1	12.065
Reserva Forestal*	2	83.363
Bien Nacional Protegido	5	92.346,43
Monumento Natural*	2	208,64
Santuario de la Naturaleza	5	297.820,94
Reserva Marina	2	1.526,13
Área Marina Costera Protegida	2	4.878,3
Área Protegida Privada o Comunitaria	76	223.916,16

Fuente: Elaboración propia en base a BDRNAP, 2021.

Nota: Se marca con * las áreas pertenecientes al SNASPE.

Aunque en la comuna de Purranque no hay áreas de protección pertenecientes al SNASPE, existen otras categorías de conservación de biodiversidad presentes como las Iniciativas de Conservación Privada y Sitios Prioritarios de Conservación de la Biodiversidad:

7.1.1.1 Áreas Silvestres Protegidas de Propiedad Privada o Iniciativas de Conservación Privada (ICP)

El Ministerio del Medio Ambiente ha establecido que “existen áreas que en la práctica funcionan como áreas protegidas, ya que están gestionadas primordialmente con un objetivo de conservación, pero que no están reconocidas

¹ Ministerio del Medio Ambiente; GEF-PNUD. 2016. Documento de trabajo: Diagnóstico y Caracterización de las Iniciativas de Conservación Privada en Chile. Disponible en: http://bdrnap.mma.gob.cl/recursos/privados/Recursos/CNAP/GEF-SNAP/DT_Diagn%C3%B3stico_ICP_Web.pdf.

² Fundación Terram, 2019. Minuta: Ley de Presupuestos Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNASPE). Disponible en: <https://www.terrarn.cl/descargar/naturaleza/biodiversidad/minuta/Minuta-Ley-de-Presupuesto-SNASPE-2019.pdf>.

necesariamente de manera oficial mediante algún acto administrativo como las áreas protegidas de gobernanza privada y comunitaria". La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) ha definido que "corresponden a un área protegida bajo el control o que pertenece a un individuo, cooperativa, organismo no gubernamental (ONG) o corporación, manejada con o sin fines de lucro. La autoridad para manejar el área protegida y sus recursos es responsabilidad de los dueños, quienes determinan los objetivos de conservación, desarrollan planes de manejo, y quedan con el control de las decisiones, subordinados a las leyes pertinentes"³. Las ICP pueden constituirse en una herramienta fundamental de una estrategia de conservación de la biodiversidad a largo plazo, contribuyendo a cubrir los vacíos de protección de ecosistemas, especies y funciones ecológicas, o bien favoreciendo la conectividad territorial y biológica en áreas protegidas ya existentes⁴.

A nivel regional existen 223.916,2 ha que corresponden a iniciativas privadas de conservación, y que corresponden al 77,5% de los sitios protegidos de la Región de Los Lagos. En la comuna de Purranque según el Ministerio del Medio Ambiente hay 11 Iniciativas de Conservación Privada y Comunitaria Agroturismo (ver siguiente Tabla y Mapa):

Tabla N°2: Iniciativas de Conservación Privada en Purranque

Nombre del área	Superficie (ha)	Objetos/ objetivos de conservación
Agroturismo Las Bandurrias	80 ha	<ul style="list-style-type: none"> Bosque caducifolio templado de <i>Nothofagus obliqua</i> y <i>Laurelia sempervirens</i>. i) Preservación estricta, ii) Investigación, iii) Uso público de bajo impacto, iv) Uso turístico, v) Provisión de bienes y servicios ecosistémicos. Área extensa, con paisaje modificado por actividad humana tradicional, de bajo impacto.
El Caulle	300 ha	<ul style="list-style-type: none"> Bosque laurifolio templado costero de <i>Weinmannia trichosperma</i> y <i>Laureliopsis philippiana</i>. i) Uso turístico, ii) Manejo sustentable de recursos, iii) Protección de valores culturales.
Hijuela 7 (San Carlos, Ulises Nempu)	160 ha	<ul style="list-style-type: none"> Bosque laurifolio templado costero de <i>Weinmannia trichosperma</i> y <i>Laureliopsis philippiana</i>. i) Investigación, ii) Provisión de bienes y servicios ecosistémicos, iii) Protección de valores culturales.
Hijuela n° 1 Manquemapu San Antonio	166	<ul style="list-style-type: none"> Bosque laurifolio templado costero de <i>Weinmannia trichosperma</i> y <i>Laureliopsis philippiana</i>. Uso turístico, ii) Manejo sustentable de recursos, iii) Provisión de bienes y servicios ecosistémicos. Área natural extensa y bien preservada.
Hijuela n° 23	41,90 ha	<ul style="list-style-type: none"> Bosque laurifolio templado costero de <i>Weinmannia trichosperma</i> y <i>Laureliopsis philippiana</i>. Restauración, ii) Uso público de bajo impacto, iii) Uso turístico, iv) Protección de valores culturales. Área extensa, con paisaje modificado por actividad humana tradicional, de bajo impacto.
Los Esteros	25 ha	<ul style="list-style-type: none"> Bosque caducifolio templado de <i>Nothofagus obliqua</i> y <i>Laurelia sempervirens</i>. i) Uso público de bajo impacto, ii) Manejo sustentable de recursos, iii) Provisión de bienes y servicios ecosistémicos. Área extensa, de intervención antigua o localizada.
Mahuy	260 ha	<ul style="list-style-type: none"> Bosque laurifolio templado costero de <i>Weinmannia trichosperma</i> y <i>Laureliopsis philippiana</i>. i) Uso público de bajo impacto, ii) Manejo sustentable de recursos, iii) Protección de valores culturales.

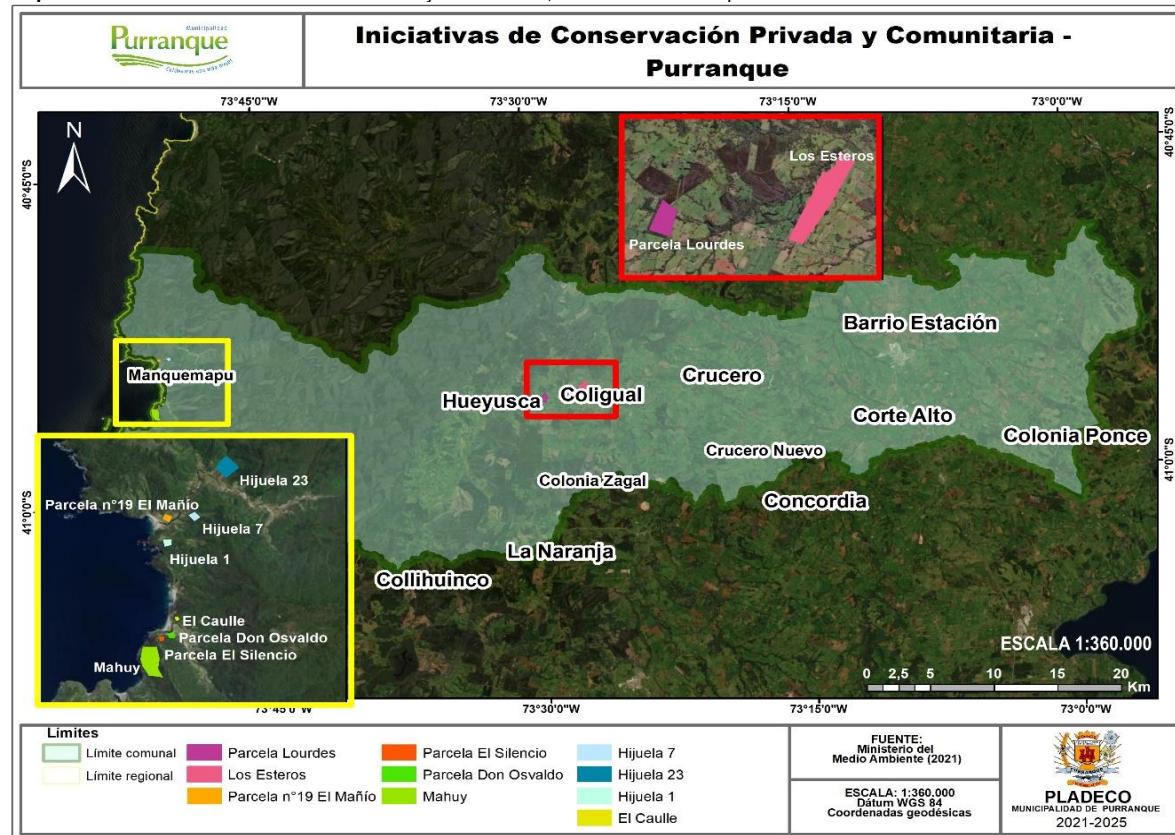
³ Nota: Esta definición de la UICN corresponde a Área Protegida Privada, que en el caso de Chile corresponden a Iniciativa de Conservación Privada

⁴ Ministerio del Medio Ambiente; GEF-PNUD. 2016. Documento de trabajo: Diagnóstico y Caracterización de las Iniciativas de Conservación Privada en Chile. Disponible en: http://bdrmap.mma.gob.cl/recursos/privados/Recursos/CNAP/GEF-SNAP/DT_Diagn%C3%B3stico_ICP_Web.pdf

Nombre del área	Superficie (ha)	Objetos/ objetivos de conservación
Parcela Don Osvaldo	18 ha	<ul style="list-style-type: none"> Bosque laurífolo templado costero de <i>Weinmannia trichosperma</i> y <i>Laureliopsis philippiana</i>. i) Protección de valores culturales.
Parcela El Silencio	144 ha	<ul style="list-style-type: none"> Bosque laurífolo templado costero de <i>Weinmannia trichosperma</i> y <i>Laureliopsis philippiana</i>. Investigación, ii) Uso turístico, iii) Manejo sustentable de recursos, iv) Provisión de bienes y servicios ecosistémicos, v) Protección de valores culturales Condiciones prístinas.
Parcela Lourdes	42 ha	<ul style="list-style-type: none"> Bosque caducífolo templado de <i>Nothofagus obliqua</i> y <i>Laurelia sempervirens</i>.
Parcela n°19 El Maño	205 ha	<ul style="list-style-type: none"> Bosque laurífolo templado costero de <i>Weinmannia trichosperma</i> y <i>Laureliopsis philippiana</i>. Manejo sustentable de recursos. Condiciones prístinas.

Fuente: Elaboración propia con base en <http://bdrnap.mma.gob.cl> y Ministerio del Medio Ambiente. 2015. Homologación de categorías UICN para las 246 Iniciativas de Conservación Privadas caracterizadas por Proyecto GEF SNAP en año 2013. Proyecto Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile: Estructura Financiera y Operacional. PNUD. Disponible en: http://bdrnap.mma.gob.cl/recursos/privados/Recursos/CNAP/GEF-SNAP/Zorondo_2015.pdf

Mapa N°1: Iniciativas de Conservación Privada y Comunitaria, comuna de Purranque



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

7.1.1.2 Sitios Prioritarios de Conservación de la Biodiversidad

En la Ley 20.417 de 2010 que modifica la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente de 1994, se reconocen los Sitios Prioritarios de Conservación de la Biodiversidad, que se definen como “espacios geográficos terrestres, de aguas

continentales, costeros o marinos de alto valor para la conservación, identificados por su aporte a la representatividad ecosistémica, su singularidad ecológica o por constituir el hábitat de especies amenazadas, por lo que su conservación es prioritaria en el marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad⁵. A nivel nacional existen 338 Sitios Prioritarios de Conservación, de los cuales 64 tienen efecto en el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)⁶. En la Región de Los Lagos hay 5 Sitios Prioritarios con efecto en el SEIA: Ampliación Parque Nacional Chiloé, Bahía Tic-Toc, Chaiguata, Cordillera de la Costa y el Río Maullín. De estos, el único que está presente en la comuna de Purranque es el **Sitio Prioritario de Conservación de la Biodiversidad Cordillera de la Costa**, que además atraviesa el territorio de las comunas de Fresia, Los Muermos, Maullín, Río Negro y San Juan de la Costa. Su importancia está dada por la existencia de uno de los pocos “remanentes de bosque nativo en buen estado, presenta uno de los mayores niveles de endemismo del país y condiciones que lo hacen hábitat de muchas otras especies. Por otra parte, el sitio posee gran presión antrópica como cortas ilegales, extracción no sustentable para leña, incendios, sustitución por especies exóticas como pino y eucalipto, presión por actividades agrícola y ganadera, entre otras”.

La cordillera de la Costa se destaca por su biodiversidad en donde es posible encontrar alrededor de 255 especies de flora endémicas y 347 nativas⁸ como peumo (*Criptocaria alba*), litre (*Lithrea cárstica*), boldo (*Peumus boldus*), maitén (*Maytenus Boaria*), maqui (*Aristotelia maqui*), avellano (*Guevina avellana*), olivillo (*Atoxicion punctatum*), lingue (*Persea lingue*), roble maulino o hualo (*Nothofagus glauca*) y roble (*Nothofagus obliqua*). Con relación a la fauna, se han 108 especies de aves como el carpintero negro (*Campephilus magellanicus*), el pitío (*Colaptes pitius*), la cachaña (*Enicognathus ferrugineus*) y el choroy (*Enicognathus leptorhynchus*). En el caso de los mamíferos, destacan la presencia del zorro de darwin (*Lycalopex fulvipes*), uno de los cánidos con menor distribución a nivel mundial y por ende más propenso a su extinción. También, se presentan especies endémicas como el sapo de vanzolini (*Alsodes vanzolinii*), sapo de contulmo (*Eupsophus contulmoensis*), sapo de nahuelbuta (*Eupsophus nahuelbutensis*) y sapo de bullock (*Telmatobufo bullocki*).

En cuanto a los usos del suelo se debe destacar que 262.842,3 ha pertenecen a bosque nativo, 43.772 ha a matorral y praderas, y 4.612,4 ha a plantaciones (ver siguiente Tabla):

Tabla N°3: Usos del suelo del Sitio Prioritario Cordillera de la Costa

Uso de suelo	Superficie (ha)
Afloramientos rocosos	254,67
Bosque mixto	882,95
Bosque nativo	262.842,32
Cajas de ríos	2,89
Ciudades, pueblos, zonas industriales	131,88
Lagos, lagunas, embalses y tranques	31,73
Marismas herbáceas	23,24
Ñadis herbáceos y arbustivos	5,93
Otros terrenos húmedos	507,42
Otros terrenos sin vegetación	2,27
Plantación	4.612,39
Playas y dunas	346,58
Pradera y matorral	43.772,02
Red vial	236,78
Ríos	1.697,57
Vegas	235,01
Vegetación herbácea en orillas de ríos	84,17

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente. 2021. Registro Nacional de Áreas Protegidas. <http://bdrmap.mma.gob.cl/busador-rmap/#/busqueda?p=0>

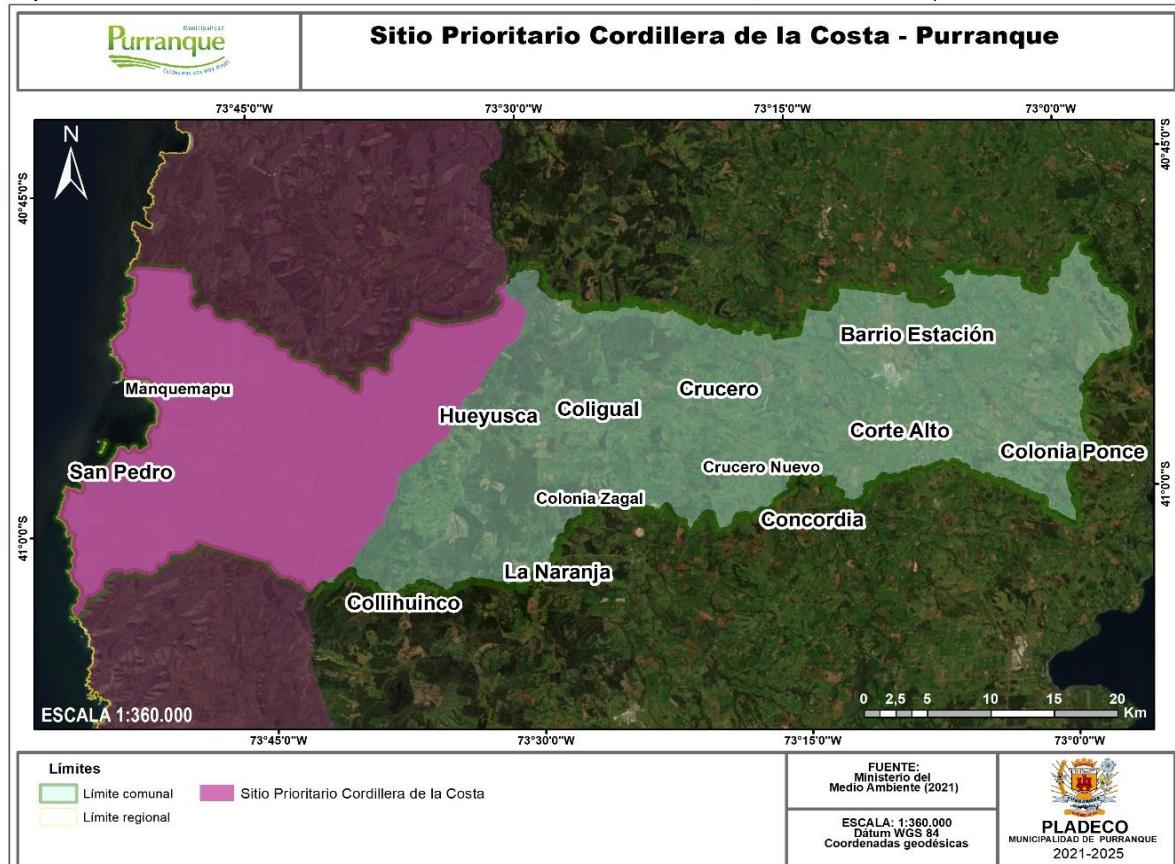
⁵ Ministerio del Medio Ambiente.2021. Otras designaciones. Disponible en: <http://areasprotegidas.mma.gob.cl/otras-designaciones/>.

⁶ En el Artículo 11 de la Ley 19.300 que fue modificada por la Ley 20.417 de 2010, se menciona que las actividades o proyectos deberán realizar un Estudio de Impacto Ambiental, cuando se localicen en o próxima a poblaciones, recursos y áreas protegidas, **Sitios Prioritarios para la Conservación**, humedales protegidos, glaciares y áreas con valor para la observación astronómica con fines de investigación científica, susceptibles de ser afectados, así como el valor ambiental del territorio en que se pretende emplazar.

⁷ Fariñas, A. et al. 2008. Análisis de conservación a escala de paisaje en la Cordillera de la Costa entre El río Toltén y Cucao. WWF Chile. Disponible en: http://d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net/downloads/analisis_de_paisaje_cord_costa_a_fariñas_d_tecklin.pdf.

⁸ Arroyo, M. et al. 2004. Flora de cuatro Reservas Nacionales en la Cordillera de la Costa de la VII Región (35° - 36° S), Chile, y su papel en la protección de la biodiversidad regional. Disponible en: https://ieb-chile.cl/wp-content/uploads/2019/02/Arroyo_et.al_2005_Bosques_Costeros.pdf.

Mapa N°2: Sitio Prioritario de Conservación de la Biodiversidad Cordillera de la Costa, comuna de Purranque



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

7.1.1.3 Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Lafken Mapu Lahual

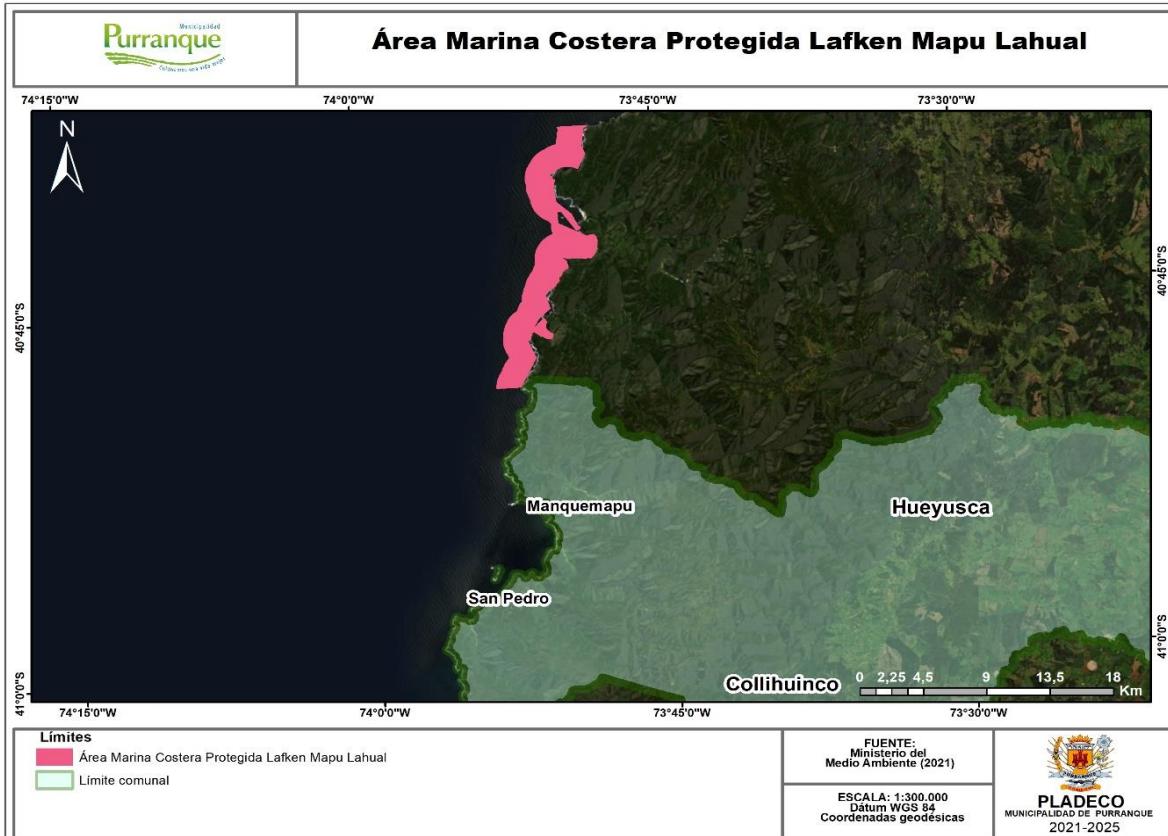
Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) las Áreas Marinas Costeras Protegidas se definen como “áreas en donde predominan sistemas naturales poco modificados, donde se establece un sistema de manejo que asegure el mantenimiento de la diversidad biológica en el largo plazo, y provea un flujo de productos y servicios naturales necesarios para la comunidad”. Por su parte, el Ministerio del Medio Ambiente las define como el “espacio que incluye porciones de agua y fondo marino, rocas, playas y terrenos de playa fiscales, flora y fauna, recursos históricos y culturales que la ley u otros medios eficientes colocan en reserva para proteger todo o parte del medio así delimitado. Este tipo de área se usa a nivel mundial para conservar la biodiversidad, proteger las especies marinas en peligro, reducir los conflictos de uso, generar instancias de investigación y educación; y desarrollar actividades comerciales y recreativas. Asimismo, otro objetivo de estas áreas es la conservación del patrimonio histórico-cultural marino y costero de las comunidades que las habitan para el desarrollo sostenible del turismo, la pesca y la recreación”⁹.

A través del Decreto Supremo 517 de 2005 del Ministerio de Defensa Nacional, se creó el **Área Marina y Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP-MU) Lafken Mapu Lahual**, que tiene una superficie de 4.463 ha, abarcando 32 km, que comprenden una zona marina, ambientes estuarinos, además de porciones de costa rocosa y arenosa, a lo largo del borde costero de la comuna de Río Negro y parte de las comunas de San Juan de la Costa y Purranque. Esta área constituye una herramienta de gestión para el resguardo, mantención y restauración de recursos naturales y culturales de la zona costera, cuyo fin es conservar los ecosistemas y hábitats del borde costero, la identidad cultural mapuche presente en la zona, y contribuir al desarrollo sustentable mediante el establecimiento de una gestión ambiental integrada. Además,

⁹ Ministerio del Medio Ambiente. 2021. Área Marina Costera Protegida. Disponible en: <http://bdrnap.mma.gob.cl/busador-rnap/#/busqueda?p=11>.

forma parte de un gran territorio de conservación, habitado y reivindicado por comunidades Mapuche - Huilliche, quienes han desarrollado formas de vida estrechamente dependiente del patrimonio natural de la zona¹⁰.

Mapa N°3: Área Marina y Costera Protegida de Múltiples Usos Lafken Mapu Lahual



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

Es relevante mencionar que en esta área protegida sus habitantes han empleado ancestralmente modelos que les permiten hacer uso sostenible del bosque y sus recursos. La Red de Parques Indígenas Mapu Lahual, conformada en 1994, es concebida como una estrategia integral de desarrollo desde la cosmovisión indígena y está conformada por nueve comunidades asentadas de norte a sur, en las comunas de San Juan de la Costa, Río Negro y Purranque. Su economía se basa principalmente en el alerce (*Fitzroya cupressoides*), el cual se extrae mediante Planes de Manejo Forestal. Sin embargo, actualmente sus habitantes han establecido emprendimientos y consolidado el desarrollo de productos y servicios turísticos¹¹.

Los principales objetos de conservación de esta área corresponden a:

- Agua marina y estuarina.
- Choro zapato/ choro maltón, *Choromytilus chorus*.
- Praderas de macroalgas pardas o huirales de *Macrocystis sp.*, *Lessonia sp.* y *Durvillea antartica*.
- Chungungo, *Lontra felina*.
- Huillín, *Lontra provocax*.
- Delfín austral, *Lagenorhynchus australis*.
- Bosque Nativo.
- Paisaje

¹⁰ Ministerio del Medio Ambiente. 2019. Plan de Manejo Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Lafken Mapu Lahual. Disponible en: <http://bdnmap.mma.gob.cl/recursos/SINIA/PlandeManejo/Plan%20de%20Manejo%20AMCPMU%20Lafken%20Mapu%20Lahual%202020.pdf>.

¹¹ Ministerio del Medio Ambiente. 2019. Plan de Manejo Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Lafken Mapu Lahual. Disponible en: <http://bdnmap.mma.gob.cl/recursos/SINIA/PlandeManejo/Plan%20de%20Manejo%20AMCPMU%20Lafken%20Mapu%20Lahual%202020.pdf>.

También, es importante mencionar que esta área contiene una gran biodiversidad de especies de aves residentes o migratorias como Fardela blanca (*Ardenna creatopus*), Yunco de Humboldt (*Pelecanoides garnotii*), Pingüino de Magallanes (*Spheniscus magellanicus*)¹² y mamíferos como el chungungo (*Lontra felina*), los delfines australes (*Lagenorhynchus australis*) y chilenos (*Cephalorhynchus eutropis*); además del dulceacuícola huillín (*Lontra provocax*) y la ballena azul (*Balaenoptera musculus*), son especies importantes ecológicamente por su condición de depredadores tope. Las principales amenazas de esta área se relacionan con: malas prácticas pesqueras; malas prácticas en turismo, y la introducción de especies exóticas.

7.1.1.4 Espacios Costeros Marinos Pueblos Originarios (ECMPO)

Corresponden a “espacios marinos delimitados, cuya administración es entregada a comunidades indígenas o asociaciones de ellas, cuyos integrantes han ejercido el uso consuetudinario¹³ de dicho espacio” y que debe ser constatado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). Son susceptibles de ser declarados espacio costero los bienes comprendidos en el borde costero que se encuentren bajo supervigilancia y administración del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, de conformidad con el artículo 1º del Decreto con fuerza de Ley 340 e 1960, del Ministerio de Hacienda sobre Concesiones Marítimas¹⁴. El uso y administración del ECMPO estará a cargo de la asociación o comunidad a la cual se le aprobó el plan de administración. La duración de la administración de un espacio costero es de carácter indefinida, a menos que se efectúen incumplimiento o infracciones¹⁵.

Según los registros de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a nivel nacional existen 100 solicitudes de ECMPO, de las cuales 75 se localizan en la Región de Los Lagos y de estas 5 se localizan en la comuna de Purranque. Actualmente, existen 3 zonas declaradas como ECMPO y 2 se encuentran en trámite en la CONADI (ver siguiente Tabla):

Tabla Nº4: Estado de situación solicitudes ECMPO en la comuna de Purranque

Solicitud ECMPO	Estado	Decreto de declaración
Manquemapu	Sector decretado/Convenio de uso	Decreto Exento 2358 de 2016
Mahuidantu	Sector decretado/Convenio de uso	Decreto Exento 621 de 2015
Bahía San Pedro	Sector decretado/Convenio de uso	Decreto Exento 719 de 2016
Manquemapu Complemento	En CONADI	En trámite
Bahía San Pedro Complemento	En CONADI	En trámite

Fuente: SUBPESCA, 2021. Espacios Costeros Marinos Pueblos Originarios (ECMPO). Disponible en: <https://www.subpesca.cl/portal/616/w3-propertyvalue-50834.html>.

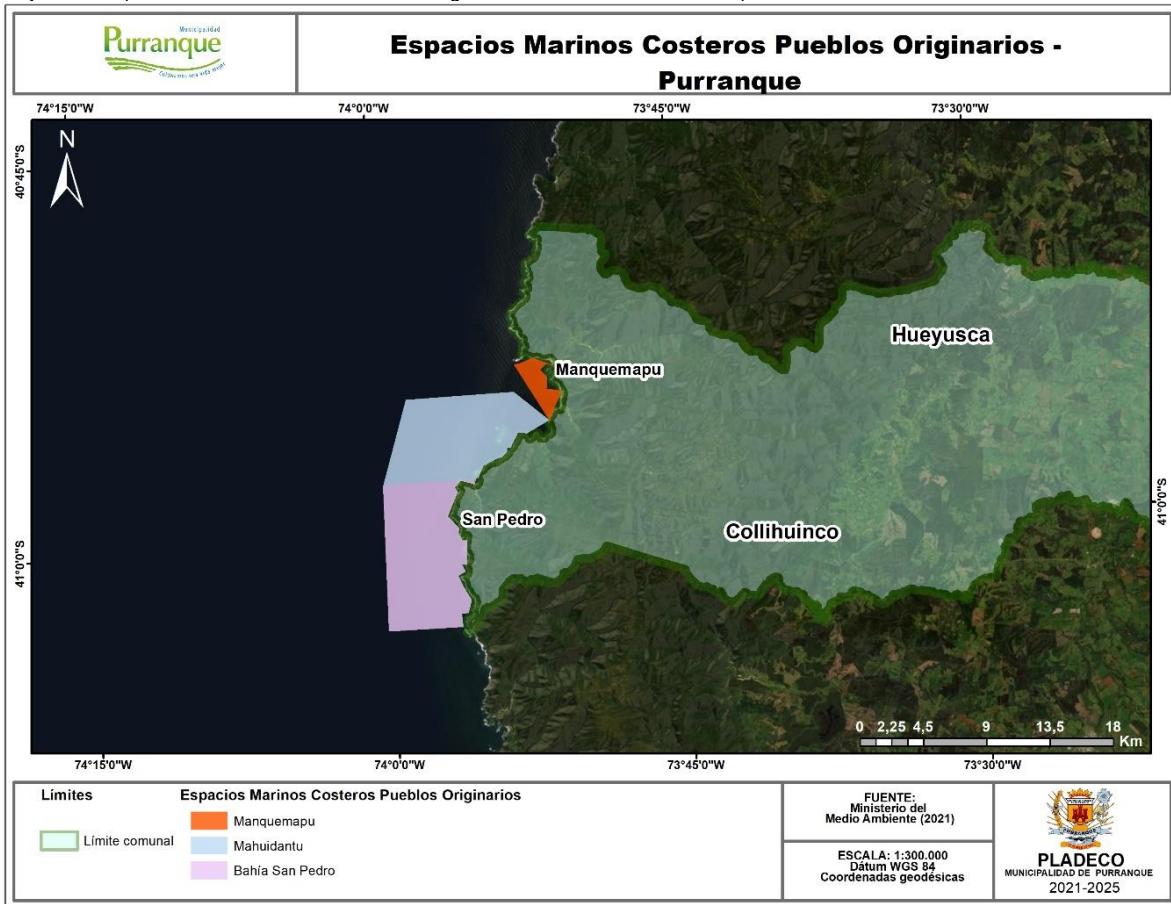
¹² Rau, J.; et al 2020. Aves del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Lafken Mapu Lahual, Sur de Chile. Revista Chilena de Ornitología 26(2): 101-104. Unión de Ornitológos de Chile.

¹³ Se entiende por derecho consuetudinario aquellas prácticas o conductas realizadas por las comunidades de manera habitual y que forman parte de su cultura, tales como religiosas, económicas, recreativas, entre otras. Fuente: SUBPESCA, 2021. Espacios Costeros Marinos Pueblos Originarios (ECMPO). Disponible en: <https://www.subpesca.cl/portal/616/w3-propertyvalue-50834.html>.

¹⁴ Decreto Supremo 134 de 2003 que aprueba Reglamento de la Ley 20.249 que crea el Espacio Costero Marinos de los Pueblos Originarios.

¹⁵ SUBPESCA, 2021. Espacios Costeros Marinos Pueblos Originarios (ECMPO). Disponible en: <https://www.subpesca.cl/portal/616/w3-propertyvalue-50834.html>.

Mapa Nº4: Espacios Marinos Costeros Pueblos Originarios en la comuna de Purranque



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

Fotografía Nº1: Bahía San Pedro



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

7.1.1.5 Humedales

Los humedales son considerados los ambientes más productivos del mundo generando beneficios y servicios fundamentales como la provisión de agua, alimentos y recursos; control de las crecidas, recarga de aguas subterráneas y son el hogar permanente o de paso, de muchas especies de flora y fauna¹⁶, etc. Los humedales son ecosistemas altamente vulnerables, en particular frente a amenazas como las prácticas no sustentables y el cambio climático. Según la Convención Ramsar, a nivel mundial los humedales siguen disminuyendo, tanto en extensión como en calidad. Se calcula que la extensión mundial de los humedales disminuyó entre un 64% y un 71 % en el siglo XX y que la pérdida y degradación de estos ecosistemas continúa en todo el mundo. De acuerdo con el Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022 “la extracción de agua desde los acuíferos a una velocidad mayor que la recarga, sumado a los cambios en los patrones de precipitaciones y el retroceso de los glaciares, que alimentan cauces y lagos, establecen un escenario complejo para la mantención de estos ecosistemas en Chile”.

El país ha generado distintos mecanismos para la conservación y protección de humedales como la Ley 21.202 de 2020 que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos, convirtiéndose en una oportunidad para el resguardo de la biodiversidad y servicios ecosistémicos de los humedales. Esta Ley tiene por objeto “proteger los humedales urbanos declarados por el Ministerio del Medio Ambiente, de oficio o a petición del municipio respectivo, entendiendo por tales todas aquellas extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no exceda los seis metros y que se encuentren total o parcialmente dentro del límite urbano”. Igualmente, en esta Ley se establece que “las municipalidades deberán establecer, en una ordenanza general, los criterios para la protección, conservación y preservación de los humedales urbanos ubicados dentro de los límites de su comuna”.

Los criterios para la declaración de humedales urbanos se vinculan con:

- Criterios que permiten resguardar las características ecológicas y el funcionamiento de los humedales urbanos, por medio de la conservación, protección y/o restauración de las características ecológicas de los humedales urbanos y promover la mantención de la conectividad biológica en estos ecosistemas claves.
- Criterios que permiten mantener el régimen y conectividad hidrológica tanto superficial como subterránea de los humedales urbanos, considerando que al agua el principal factor controlador del ecosistema, y define la flora y fauna que lo forma.
- Criterios de uso racional de humedales urbanos, orientado al desarrollo sustentable y protección de estos ecosistemas, considerando a los humedales como elementos clave para promover un desarrollo urbano armónico con el entorno natural.
- Criterios que permiten la gestión sustentable y gobernanza de los humedales urbanos, propiciando la participación efectiva y gobernanza de humedales urbanos, así como la educación ambiental e investigación aplicada en humedales.

En este sentido, es importante mencionar que la Municipalidad de Purranque inició el proceso de declaración del **humedal urbano a Pichi Llay-lay** y el pasado 7 de septiembre a través de la Resolución 147 de 2021 el Ministerio del Medio Ambiente declaró admisible la solicitud de reconocimiento de este humedal. Este es un lugar importante por su diversidad de flora y fauna y prestación de servicios ecosistémicos. En este lugar se ha presenciado más de 30 especies de aves como el tiuque (*Milvago chimango*), bandurria (*Theristicus melanopis*), jote (*Coragyps atratus*), cernícalo (*Falco sparverius*), queltehue (*Vanellus chilensis*), etc. Además, hay un importante remanente de vegetación boscosa nativa compuesta por canelos, pelús, maquis, laureles, arrayanes, lumas, helechos, hongos y musgos. De ahí la importancia de que este humedal disponga de un resguardo formal y establecer medidas para prevenir y contrarrestar sus amenazas como el tránsito de motocicletas dentro del bosque, presencia microbasurales, tala de árboles y pernoctación humana dentro del bosque¹⁷.

¹⁶ Ministerio del Medio Ambiente. 2018. Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/11/Plan_humedales_Baja_confrase_VERSION-DEFINITIVA.pdf.

¹⁷ Cursach, J. Oyarzún, C. 2020. Resultados visita ornitológica invierno 2020 Sitio humedal Pichi Llay-lay Humedal urbano de Purranque. Laboratorio de Ecología de la Universidad de Los Lagos. Oficina de Medio Ambiente y Borda Costero, Museo de Historia Natural, I. Municipalidad de Purranque.

7.1.2 Cambio Climático

Chile es considerado como un país altamente vulnerable al cambio climático debido a que cumple con siete de los nueve criterios de vulnerabilidad establecidos por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), al disponer de: áreas costeras de baja altura; zonas áridas y semiáridas; zonas de bosques; territorio susceptible a desastres naturales; áreas propensas a sequía y desertificación; zonas urbanas con problemas de contaminación atmosférica; y ecosistemas montañosos.

En el “Tercer Informe Bienal de Actualización de Chile sobre Cambio Climático¹⁸” se indica que los principales efectos del cambio climático en el país se relacionan con variaciones en las precipitaciones, proyectándose una disminución entre 2031 y 2050, lo que trae como consecuencia un clima más seco en comparación con la media histórica y que las áreas más afectadas serán las regiones entre Atacama y Los Lagos, las más productivas desde el punto de vista agrícola y con mayor concentración de población del país¹⁹.

En la propuesta del Plan de Acción Regional de Cambio Climático Región de Los Lagos, se menciona que la “región tendrá una variación significativa de la temperatura de 0,76°C por sobre el promedio de línea base en el futuro cercano, y de 1,66°C de aumento en un futuro lejano. Por sobre los 1,5°C recomendados por la comunidad científica como límite máximo. En cuanto a la temperatura se reconoce que el aumento de esta variable afectará la elevación de la isoterma 0°C, lo cual impactará directamente en la capacidad de almacenamiento nival en algunas cuencas que actualmente tienen un régimen hidrológico nival, nivo-pluvial y pluvio-nival. Impactos similares se esperan en cuencas de régimen glaciar o mixto. En general, se tendrá a futuro un menor almacenamiento debido al aumento de temperaturas hacia la cordillera, lo cual cambiará la estacionalidad de los caudales, disponiendo de menor escorrentía en la temporada primavera-verano (deshielos)”.

Además, se menciona que los eventos extremos cálidos (noches cálidas, días cálidos y olas de calor) presentan grandes aumentos en cuanto a su cantidad, aumentando en cerca de un 100% en el futuro cercano y en más de un 200% en el futuro lejano, mientras que los eventos fríos (noches heladas) presentan disminuciones de un 30 y 60% respectivamente. Por su parte, las sequías presentan incrementos del orden de un 10% en el futuro cercano, mientras que en el futuro lejano estos aumentan a aproximadamente 110%. Finalmente, los eventos extremos asociados a precipitaciones diarias de gran magnitud presentan un aumento de un 20% en el futuro cercano y una disminución de un 10% en el futuro lejano.

En la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Chile (NDC)²⁰ se menciona que las municipales y comunidades locales son relevantes para la gestión del cambio climático, dado que sus territorios son los que enfrentan directamente los impactos de este fenómeno y en donde la capacidad de responder a dichos impactos se transforma en esencial para disminuir los daños y pérdidas que se pueden provocar por eventos extremos. En el caso de la comuna de Purranque, de acuerdo con el estudio “Base digital del clima comunal de Chile: línea base (1980 - 2010) y proyección al año 2050”, se proyecta un aumento de 1,5°C en la temperatura media estival y de 1°C en la temperatura media invernal al año 2050. En relación con las precipitaciones promedio se espera una disminución de 220 mm al año 2050 (ver siguiente Tabla). Lo cual puede impactar y aumentar la presión sobre los recursos hídricos de la comuna. En el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022, se menciona que las Municipalidades desempeñan un papel muy importante en: i) la coordinación con otras políticas públicas a nivel regional y comunal, ii) la estrategia para el desarrollo y la transferencia de tecnologías, y iii) la estrategia de educación y sensibilización en cambio climático.

¹⁸ Ministerio del Medio Ambiente, 2018. Tercer Informe Bienal de Actualización de Chile sobre Cambio Climático. Disponible en: <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/12/3rd-BUR-Chile-SPanish.pdf>.

¹⁹ Ministerio del Medio Ambiente, 2020. Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Chile. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/04/NDC_Chile_2020_espan%C3%B1ol-1.pdf.

²⁰ Ministerio del Medio Ambiente, 2020. Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Chile. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/04/NDC_Chile_2020_espan%C3%B1ol-1.pdf.

Tabla N°5: Estimaciones de precipitaciones y temperatura en la comuna de Purranque

Línea Base (1980-2010)			Proyección 2050		
PPA	PPA MIN	PPAMAX	PPA	PPA MIN	PPAMAX
1771	1629	19,16	1551	1426	1714
Línea Base (1980-2010)			Proyección 2050		
T° media estival		T° media invernal		T° media estival	
13,9		7,3		15,4	8,3

Fuente: PNUD, Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y Ministerio del Medio Ambiente, 2016. Elaboración de una base digital del clima comunal de Chile: línea base (1980-2010) y proyección al año 2050. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/Clima-Comunal_Informe_Final_29_08_2016-web.pdf. Nota: PPA (Precipitación Promedio), PPA MIN (Precipitación Mínima), PPA MAX (Precipitación Máxima).

7.1.3 Derechos de Aprovechamiento de Aguas (DAA)

De acuerdo con el Artículo 6 del Código de Aguas es el derecho real que recae sobre las aguas y consiste en el uso y goce de ellas, con los requisitos y en conformidad a las reglas que prescribe este Código. En la comuna de Purranque se calcula que existen alrededor 874 DAA, de los cuales el 48,5% (424 DAA) son para bebida y uso doméstico; y el 26,5% (232 DAA) para riego. A nivel provincial, la comuna de San Juan de la Costa es la que presenta la mayor cantidad de DAA con 1.317, de los cuales 744 son para uso doméstico y 397 son de riego. El mayor uso del agua de estos DAA en la provincia es para uso doméstico (ver siguiente Tabla):

Tabla N°6: Cantidad y tipo de usos de los DDA de la provincia de Osorno

Usos del agua (DAA)	Purranque	San Juan de la Costa	Osorno	Puyehue	Puerto Octay	San Pablo	Río Negro	Entre Lagos	Total
Bebida/Uso Doméstico/Saneamiento	424	744	575	223	296	268	467	3	3.000
Otros Usos	43	44	45	17	18	10	30	1	208
Riego	232	397	261	72	152	183	206	2	1.505
Uso Industrial	4	5	20	4	2	3	5		43
Sin información	142	59	157	101	160	42	165	3	829
Energía hidroeléctrica	8	40	22	48	81	6	36	5	246
Piscicultura	20	28	47	46	56	5	9	-	211
SilvoAgropecuario	1		5	2	2		4	-	14
Total	874	1.317	1.133	513	767	517	922	14	

Fuente: Elaboración propia con base en DGA, 2020. Disponible en: https://dga.mop.gob.cl/productosyservicios/derechos_históricos/Páginas/default.aspx.

7.1.4 Zonas de Escasez Hídrica

La Dirección General de Aguas (DGA) establece decretos de escasez hídrica que se dictan con el objeto de proveer determinadas herramientas a usuarios del agua y a la población en general para reducir al mínimo los daños derivados de la sequía. Estos decretos dan atribuciones a la DGA para establecer criterios y delimitaciones para las autorizaciones de extracción de aguas. Para la provincia de Osorno se ha dictaminado un decreto de escasez hídrica (ver siguiente Tabla), que va desde el 5 de abril hasta el 5 de octubre del presente año. Según la DGA (2021)²¹ estos decretos de escasez hídrica entregan varias herramientas a la autoridad para disminuir los efectos ocasionados por la sequía, especialmente en los sectores rurales y permiten a la DGA autorizar las extracciones a pesar de que no haya un título de derecho de aprovechamiento de agua de por medio, que es el caso de algunos Sistemas de Agua Potable Rural (APR). Además, permite la intervención en la distribución de las aguas y permite la entrega de recursos de emergencias para quienes viven en zonas rurales como el abastecimiento con camiones aljibes.

²¹ Dirección General de Aguas (DGA). 2021. Nuevo Decreto de Escasez Hídrica para 3 Provincias de la Región de Los Lagos. Disponible en: <https://dga.mop.gob.cl/noticias/Páginas/DetallesNoticias.aspx?item=750>.

Tabla N°7: Decretos de escasez hídrica en la comuna de Purranque

Año	Decreto	Fecha de Caducidad	Cuenca/Comuna/Provincia
2021	Nº 61 de 05 de abril de 2021	05 de octubre de 2021	Provincias de Osorno, Llanquihue y Chiloé, Región de Los Lagos.

Fuente: Dirección General de Aguas, 2020. Planilla Decretos zonas de escasez hídrica (2008 - 2021). Disponible en: <https://dga.mop.gob.cl/administracionrecursoshidricos/decretosZonasEscasez/Paginas/default.aspx>.

7.1.5 Gestión del Riesgo de Desastres

A continuación, se presentan los principales riesgos presentes en la comuna de Purranque:

7.1.5.1 Incendios Forestales

La Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI, 2019) define un incendio forestal como un fuego que se propaga sin control a través de la vegetación en terrenos rurales o cercanos a viviendas. Los incendios se propagan fácilmente en temporadas de altas temperaturas, fuertes vientos y baja humedad de la vegetación y el ambiente²². En la Región de Los Lagos el 38,4% de los incendios se ocasionan por el tránsito de personas, vehículos o aeronaves; el 19,2% por actividades recreativas, el 13,4% por faenas forestales y el 8,6% por faenas agrícolas y pecuarias; es decir, que los incendios son causados principalmente por la acción del ser humano. Desde el año 2017 hasta julio de 2021, en la región se generaron 793 incendios forestales que afectaron un total de 2.898,5 ha.

En la provincia de Osorno desde el año 2017 hasta julio de 2021 se generaron aproximadamente 120 incendios, afectando una superficie de 235,7 ha. A nivel provincial San Juan de la Costa es la comuna que registra el mayor número de incendios con 38, seguido de Osorno con 31 incendios. La comuna de Purranque registra desde el año 2017 hasta el 2021 un total de 8 incendios forestales y una superficie afectada de 18,86 ha, de las cuales 15,24 ha pertenecen a vegetación natural.

Tabla N°8: Incendios forestales (superficie en ha)

Período	Comuna	Número Incendios	Plantaciones Forestales Total	Vegetación Natural Total	Total Forestal	Total Otras Superficies	Total Superficie Afectada
2021-2020	Osorno	12	1,73	7,25	8,98	0,00	8,98
	San Pablo	8	1,39	6,18	7,57	8,92	16,49
	Peyuhue	-	-	-	0,00	-	-
	Puerto Octay	-	-	-	0,00	-	-
	Entre Lagos	-	-	-	0,00	-	-
	Rio Negro	7	2,36	12,77	15,13	24,64	39,77
	Purranque	4	0,92	7,64	8,56	0,00	8,56
	San Juan de la Costa	9	0,86	7,58	8,44	0,00	8,44
2020-2019	Osorno	7	0,02	2,26	2,28	0,05	2,33
	San Pablo	5	0,45	6,38	6,83	64,40	71,23
	Peyuhue	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Puerto Octay	3	0,02	1,03	1,05	0,20	1,25
	Entre Lagos	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Rio Negro	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Purranque	1	0,00	0,10	0,10	1,70	1,80
	San Juan de la Costa	9	6,62	1,88	8,50	0,27	8,77

²² Oficina Nacional de Emergencia- ONEMI. 2019. Incendios Forestales | ONEMI: Ministerio del Interior y Seguridad Pública -ONEMI: Ministerio del Interior y Seguridad Pública -. Retrieved October 1, 2019, from <https://www.onemi.gov.cl/incendios-forestales/>.

Período	Comuna	Número Incendios	Plantaciones Forestales Total	Vegetación Natural Total	Total Forestal	Total Otras Superficies	Total Superficie Afectada
2019-2018	Osorno	8	3,22	4,74	7,96	0,40	8,36
	San Pablo	4	1,10	4,10	5,20	1,70	6,90
	Peyuhue	1	0,00	0,50	0,50	0,00	0,50
	Puerto Octay	1	0,20	0,40	0,60	0,05	0,65
	Entre Lagos	-	-	-	-	-	-
	Rio Negro	8	0,00	2,21	2,21	0,20	2,41
	Purranque	1	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
	San Juan de la Costa	8	2,60	5,46	8,06	0,65	8,71
2018-2017	Osorno	4	0,80	2,50	3,30	0,00	3,30
	San Pablo	3	1,40	0,30	1,70	2,66	4,36
	Peyuhue	-	-	-	-	-	-
	Puerto Octay	-	-	-	-	-	-
	Entre Lagos	-	-	-	-	-	-
	Rio Negro	3	1,90	1,50	3,40	0,00	3,40
	Purranque	2	1,00	6,50	7,50	0,00	7,50
	San Juan de la Costa	12	5,30	14,17	19,47	1,51	20,98

Fuente: Elaboración propia con base en <https://www.conaf.cl/incendios-forestales/incendios-forestales-en-chile/estadisticas-historicas/>.

7.1.5.2 Remociones en Masa

Según la ONEMI (2017)²³ las remociones en masa son procesos gravitatorios de movilización de una porción de terreno hacia una cota inferior, la que puede estar compuesta de suelo, sedimentos y/o roca, en diversas proporciones con múltiples tipologías y causas. Aunque en el anterior Pladeco de Purranque 2016- 2020 se señala que las remociones en masa no son recurrentes en la comuna, en el sector La Turbina podrían generarse eventos de remociones en masa; pero se reconoce que las pendientes no son lo suficientemente pronunciadas como para generar procesos de laderas. En este mismo Pladeco solo se reconocen sectores específicos que presentan condiciones para ser afectados por flujos, y que se asocian a algunos tributarios pequeños de algunos de los cauces principales, en este caso, Estero Pichillaillay, el río Forrahue (en el morro al oeste de este río) y el estero Futallaillay. Lo anterior indicaría que corresponden a sectores susceptibles de generar remociones en masa.

7.1.5.3 Inundaciones

En el Plan de Desarrollo Comunal 2016 – 2020 se menciona que ha ocurrido eventos de anegamiento e inundación fluvial en distintos puntos bajos de la zona urbana de Purranque y en sectores con problemas de evacuación de aguas lluvia. Se destacan zonas como Purranque centro - Población Carrasco (calle Diego Portales esquina Balmaceda) Kansas (calle Orlando), Barrio Estación (calle Crucero), Sector Los Riscos en el camino principal. En la comuna hay algunos puntos críticos para inundaciones como el Puente Oromo (Río Forrahue), Puente Oromo (Río Forrahue), Población Carrasco, Población Villa Panorámica, Población Villa Araucanía (Pasaje Pelentaro), Calle Eleuterio Ramírez (esq. 21 de mayo), Calle Arturo Prat (frente molino), Pasaje Bastías, Población Carrasco, Calle Santo Domingo (entre A. Pinto y B. O'Higgins), Sitios Calle Crucero, Población Barrio Estación, La Turbina, Concordia, Crucero, Puente Potrerillo Las Yeguas, Crucero, La Mocha, Camarones-Pabilo, Camarones-Pabilo, San Pedro, Manquemapu, donde los peligros o amenazas más recurrentes son ocasionados por desborde de cauces o anegamientos.

De acuerdo con el Estudio de Riesgos y Protección Ambiental del Plan Regulador de Purranque (2020), en la comuna el peligro de inundaciones por desborde de cauces se asocia al crecimiento de caudales en ríos o esteros, los cuales inundan

²³ Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. 2017. Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo Remoción en Masa. Disponible en: https://www.onemi.gov.cl/wp-content/uploads/2018/09/PEEV_RREMOCION-EN-MSA_01.02.18.pdf.

sectores aledaños a sus cauces. Este tipo de peligro suele estar relacionado con fenómenos pluviométricos prolongados o intensos. De esta forma, la susceptibilidad de inundación por desborde de cauces se define de la siguiente forma:

- **Susceptibilidad Muy Alta:** Zonas cubiertas por depósitos fluviales actuales (*Hf*) en el río Forrahue o en los esteros Pichillaillay y Futallaillay.
- **Susceptibilidad Alta:** En el río Forrahue, son las zonas ubicadas en la terraza 1 (*Hft1*) o hasta una altura de 2,5 m por sobre el cauce actual. En los esteros Futallaillay y Pichillaillay son las zonas ubicadas en la terraza 1 (*Hft1*) o hasta una altura de 1,5 m por sobre el fondo de los esteros. En otros sectores, se ha aplicado este nivel de susceptibilidad a las quebradas tributarias más grandes de los cauces principales, definidas como cauces intermedios (con cuencas aportantes entre 0,5 y 2 km²).
- **Susceptibilidad Moderada:** En el río Forrahue corresponde a aquellos sectores ubicados en la terraza 2 (*Hft2*).

El peligro por inundaciones por anegamiento se produce en zonas deprimidas, de baja permeabilidad, con niveles freáticos someros y/o deficiente drenaje del terreno, frecuentemente inundadas debido a lluvias intensas y/o prolongadas. Las características morfológicas del área de estudio muestran que las zonas expuestas a anegamientos corresponden a zonas muy planas, deprimidas (bajos topográficos) y con mal drenaje. Estas zonas tienen la posibilidad de estar (o no estar) conectadas directamente con una red hidrológica primaria. De este modo, se establecieron los siguientes criterios de zonificación²⁴:

- **Susceptibilidad Alta:** Corresponde a sectores morfológicamente muy planos, deprimidos, con mal drenaje, que según el catastro han sido afectados previamente por inundaciones y que, en general, se conectan directamente con la red hidrológica (es decir, existen condiciones morfológicas para la acumulación superficial de aguas lluvias). Estos bajos topográficos tienen una diferencia de altura de entre 20 cm y 1 m con respecto al nivel base promedio de su entorno.
- **Susceptibilidad Moderada:** Corresponden a los sectores aledaños las zonas de susceptibilidad alta, los cuales también se encuentran deprimidos, y cuya diferencia topográfica es menor a 20 cm con respecto al nivel base promedio de su entorno.

7.1.5.4 Volcanismo

Chile se dispone en la franja de Fuego del Pacífico, situada en las costas del océano Pacífico, que se caracteriza por concentrar una intensa actividad sísmica y volcánica en las zonas que abarca. Dentro de la comuna se encuentran los siguientes centros volcánicos activos (de norte a sur): Puyehue- Cordón Caulle, Puntiagudo-Cordón Cenizos, Osorno, Calbuco, el grupo de conos monogenéticos Cayutué- Ralún-Viguería, y los volcanes Yate, Hualaihué-Apagado y Hornopirén. Los cuatro centros volcánicos activos más cercanos a la comuna de Purranque, es decir, el complejo volcánico Puyehue-Cordón Caulle, y los volcanes Puntiagudo-Cordón Cenizos, Osorno y Calbuco, ocupan los puestos 11, 43, 14 y 3, respectivamente, en el ranking de los volcanes activos más peligrosos de Chile, nómina elaborada por el SERNAGEOMIN²⁵.

Los tres centros volcánicos activos más cercanos a la comuna de Purranque (Puntiagudo-Cordón Cenizos, Osorno y Calbuco) localizados a aproximadamente entre 60 y 75 km del área de Purranque y Corte Alto, corresponden a los focos de actividad volcánica importantes a nivel regional. Debido a su ubicación distante y a que no existe conexión hidrográfica con las cuencas de la zona de la comuna, una eventual actividad eruptiva de estos volcanes tendría escasos o nulos efectos sobre las áreas urbanas de la comuna de Purranque, por lo que no constituye un peligro significativo en el área. Las emisiones en flujos como lavas, avalanchas, flujos piroclásticos, y lahares solo se circunscribirían a las inmediaciones del foco eruptivo, probablemente sin posibilidad de sobrepasar la Depresión Central hacia el oeste

La comuna podría ser afectada de manera indirecta por el peligro volcánico debido a la caída de tefra, producto de la erupción de alguno de los volcanes activos ubicados entre los 40,5° y 42° S. En erupciones violentas, la tefra puede ser llevada a altas capas de la atmósfera siendo transportadas por el viento y depositándose a centenares de kilómetros²⁶.

²⁴ Estudio de Riesgos y Protección Ambiental del Plan Regulador de Purranque (2020).

²⁵ "Ranking de los 90 volcanes activos de Chile", nómina actualizada al 2015. Disponible en: <http://www.sernageomin.cl/archivos/Ranking-de-Volcanes.pdf>.

²⁶ Estudio de Riesgos y Protección Ambiental del Plan Regulador de Purranque (2020).

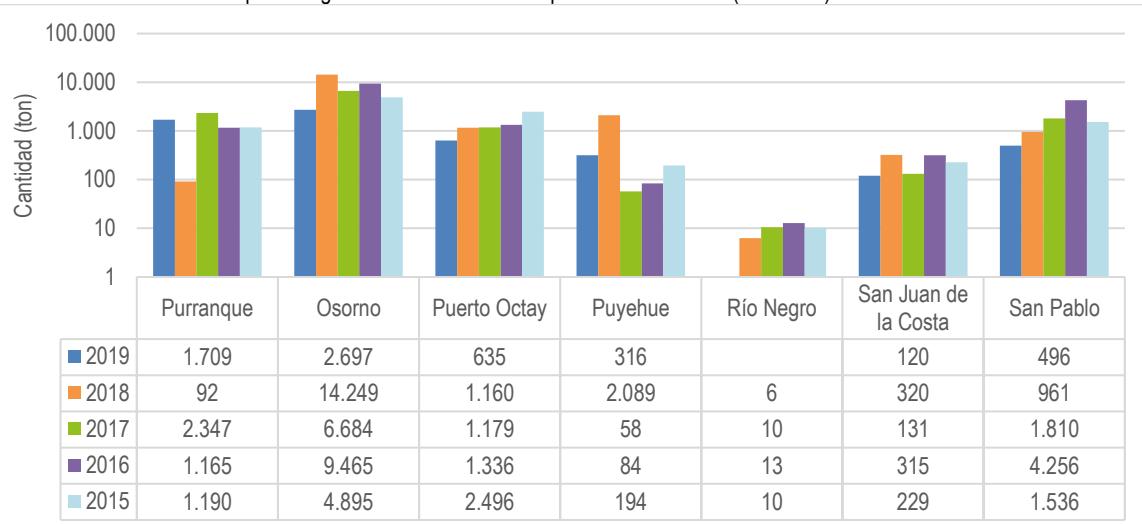
7.1.6 Calidad Ambiental

7.1.6.1 Emisiones a Cuerpos de Agua

Según el Reglamento del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) las emisiones al agua consideran toda introducción de contaminantes o sustancias en el medio ambiente, regulados o no, producto de cualquier actividad humana. Esta información se obtiene de organismos sectoriales como la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), que tienen competencias en la regulación de las emisiones de residuos líquidos (RILES) a aguas superficiales continentales, marinas y subterráneas²⁷.

En el siguiente gráfico se presentan las emisiones a cuerpos de agua²⁸ en la comuna de Purranque desde el año 2015 hasta el 2019. Las cuales pasaron de aproximadamente 1.190 ton a 1.709 ton; es decir, se tuvo un aumento de 519 ton. En el 2017 se registró la mayor cantidad de emisiones a cuerpos de agua con aproximadamente 2.347 ton, por el contrario, en el año 2018 se registró la menor cantidad con 92 ton. En comparación con las emisiones registradas en otras comunas de la provincia de Osorno, se tiene que en la comuna de Osorno se presentan las mayores emisiones a cuerpos de agua en la provincia. Por su parte, en las comunas de Río Negro y de San Juan de la Costa se registran las menores emisiones (ver siguiente Gráfico).

Gráfico Nº1: Emisiones a cuerpos de agua en las comunas de la provincia de Osorno (toneladas)



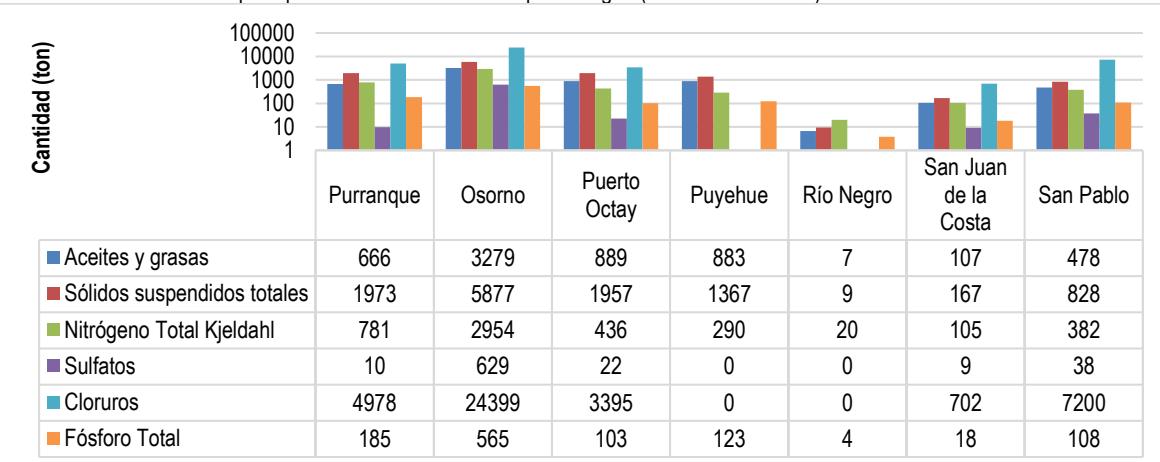
Fuente: Elaboración propia con base en Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes.

En relación con el tipo de contaminantes que se generan en la provincia de Osorno los principales son los cloruros y los sólidos suspendidos (ver siguiente gráfico). En el caso de la comuna de Purranque los contaminantes más generados son los cloruros, los sólidos suspendidos totales, el nitrógeno y aceites y grasas. Las comunas de San Pablo y Osorno presentan la mayor cantidad de emisiones de contaminantes como cloruros y los sólidos suspendidos.

²⁷ Ministerio del Medio Ambiente. RETC. Emisiones al Agua. Disponible en: <http://www.retc.cl/emisiones-al-agua/> (consultado 21 de diciembre de 2019).

²⁸ El concepto de emisión al agua de contaminantes asociados a la descarga de residuos líquidos a aguas marinas y continentales se enmarca en la definición establecida en la letra c) del artículo 3 del Reglamento del RETC, donde se establece que la emisión considera toda introducción de contaminantes o sustancias en el medio ambiente, regulados o no, producto de cualquier actividad humana (Fuente: <https://datosretc.mma.gob.cl/dataset/emisiones-al-agua>).

Gráfico N°2: Emisiones de principales contaminantes a cuerpos de agua (desde 2015 a 2019)



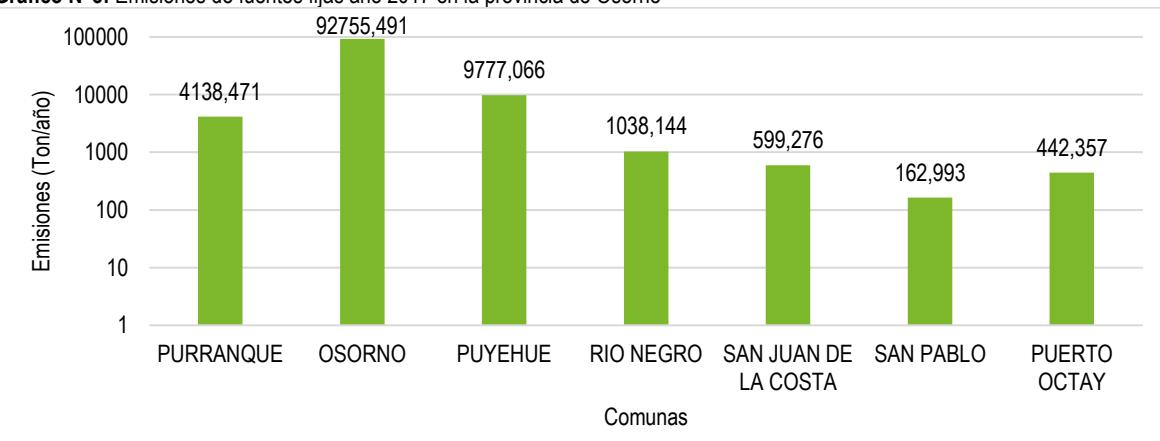
Fuente: Elaboración propia con base en Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes.

7.1.6.2 Calidad del Aire y Emisiones Atmosféricas²⁹

El Decreto 24 de 2021 del Ministerio del Medio Ambiente declara Zona Saturada por Material Particulado MP2,5 a la comuna de San Pablo y a la Macrozona Centro-Norte de la Región de Los Lagos, que incluye la comuna de Purranque. Por ello, se debe elaborar un Plan de Descontaminación Atmosférica que tiene por finalidad recuperar los niveles señalados en las normas de calidad ambiental en una zona saturada y reducir los niveles de contaminación del aire, con el objeto de resguardar la salud de la población³⁰.

En el siguiente Gráfico se presenta información sobre las principales emisiones al aire de fuentes fijas para las comunas de la provincia de Osorno. En donde se observa que en la comuna con la mayor cantidad de emisiones corresponde a Osorno con 92.755,5 ton; seguido de Puyehue con 9.777 ton y de Purranque con 4.138,5 ton que representan el 3,8% del total de las emisiones de la provincia.

Gráfico N°3: Emisiones de fuentes fijas año 2017 en la provincia de Osorno



Fuente: Elaboración propia con base en el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes.

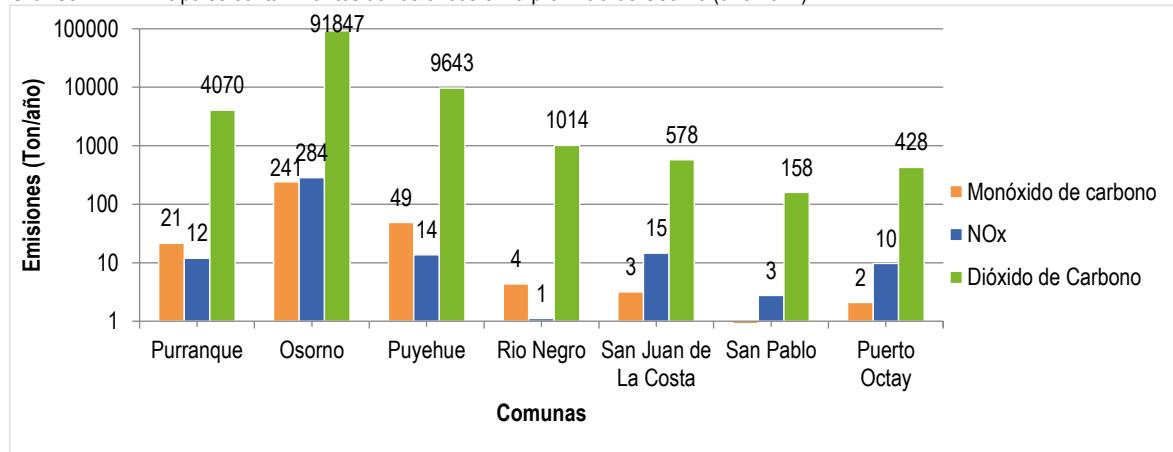
²⁹ Las emisiones al aire se obtienen del RETC, en donde se menciona que: "las emisiones al aire de fuentes puntuales generadas por los Establecimientos industriales son estimadas en base a los sistemas de reportes de emisiones, tal como: el Sistema F138, Sistema Termoeléctricas y el de Norma de Fundiciones. Mediante el Sistema de Declaración de Emisiones de Fuentes Fijas o Formulario 138 (F138), obligación establecida en el D.S. N° 138/2005 del MINSAL, se obtienen los datos de emisiones a la atmósfera provenientes de fuentes puntuales de diversos rubros y equipos regulados por la autoridad sanitaria. A partir del 2015 se disponen datos de emisiones procedentes del D.S. N° 13/2011 del MMA, el que establece la norma de emisión para algunas centrales termoeléctricas, esta tiene por objeto controlar las emisiones al aire de Material Particulado (MP), Óxidos de Nitrógeno (NOX), Dióxido de Azufre (SO2) y Mercurio (Hg), además trimestralmente debe reportar la concentración de Dióxido de Carbono (CO2) en % y t/MWh. Y desde el 2016 se cuenta con datos de emisiones provenientes del D.S. N° 28/2013 del MMA, el que establece la norma de emisión para fundiciones de cobre y fuentes emisoras de arsénico". Fuente: <https://retc.mma.gob.cl/establecimientos/>.

³⁰ Ministerio del Medio Ambiente. 2021. Planes de Descontaminación Atmosférica. Disponible en: <https://ppda.mma.gob.cl/>.

Los contaminantes atmosféricos de mayor registro anual en la provincia de Osorno son dióxido de carbono (CO₂), óxido de nitrógeno (NOx) y monóxido de carbono (CO) (en el Anexo 1, se presentan todas las emisiones contaminantes). En la comuna de Purranque el contaminante atmosférico con mayor proporción corresponde a dióxido de carbono con 4.070,163 ton/año; valor inferior al registrado en la comuna de Osorno con 91.846,666 ton/año y la comuna de Puyehue con 9.642,787 ton/año; pero superior a los datos de las otras comunas como Río Negro, San Pablo, San Juan de la Costa y Puerto Octay. El CO₂ también es el contaminante más generado en todas las comunas de la provincia de Osorno (ver siguiente Gráfico). En la comuna de Purranque las principales fuentes de emisiones de CO₂ son la producción de alimentos con 3.196,24 ton, Otras actividades como el servicio de Salud con 684,1 ton y el comercio con 122 ton. Los principales efectos del CO₂ en la salud de las personas se relacionan con afectaciones en las funciones respiratorias y presiones al sistema nervioso central. Se considera que altas concentraciones de CO₂ pueden desplazar oxígeno en el aire, resultando en concentraciones de oxígeno menores para la respiración³¹. A nivel ambiental, este contaminante es uno de los principales Gases de Efecto Invernadero³² (GEI), causantes del calentamiento global³³ (en el punto 7.1.2 se presentan los principales efectos del cambio climático en la comuna).

El segundo contaminante de mayor generación en la provincia corresponde al óxido de nitrógeno (NOx) que engloba al monóxido de nitrógeno (NO) y dióxido de nitrógeno (NO₂). En la comuna de Purranque se generan aproximadamente 12 ton de NOx, valor inferior al presentado en comunas como Osorno (284 ton), San Juan de la Costa (14,5 ton) y Puyehue (13,7 ton). A nivel de la salud, el NO₂ que es la forma química de los NOx que genera efectos adversos sobre la salud, puede ocasionar inflamación de las vías aéreas, afecciones de órganos, como hígado o bazo, o de sistemas, como el sistema circulatorio o el inmunitario, que propician a su vez infecciones pulmonares e insuficiencias respiratorias. A nivel ambiental, puede ocasionar acidificación y eutrofización de ecosistemas, afecciones metabólicas, limitación del crecimiento vegetal³⁴.

Gráfico N°4: Principales contaminantes atmosféricos en la provincia de Osorno (año 2017)



Fuente: Elaboración propia con base en el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes.

³¹ Centro Canadiense de Seguridad y Salud Ocupacional. 1997. ¿Cuáles son los principales riesgos de salud asociados con la respiración y el gas dióxido de carbono?. Disponible en: http://www.ccsso.ca/oshanswers/chemicals/chem_profiles/carbon_dioxide/health_cd.html.

³² Gases Efecto Invernadero: Componente gaseoso de la atmósfera, natural o antropógeno, que absorbe y emite radiación en determinadas longitudes de onda del espectro de radiación terrestre emitida por la superficie de la Tierra, por la propia atmósfera y por las nubes. Esta propiedad ocasiona el efecto invernadero. El vapor de agua (H₂O), el dióxido de carbono (CO₂), el óxido nítrico (NO₂), el metano (CH₄) y el ozono (O₃) son los gases de efecto invernadero primarios de la atmósfera terrestre. Además, la atmósfera contiene cierto número de gases de efecto invernadero enteramente antropógeno, como los halocarbonos u otras sustancias que contienen cloro y bromo, y contemplados en el Protocolo de Montreal. Además del CO₂, N₂O y CH₄, el Protocolo de Kyoto contempla los gases de efecto invernadero hexafluoruro de azufre (SF₆), los hidrofluorocarbonos (HFC) y los perfluorocarbonos (PFC). Fuente: IPCC, 2013: Glosario [Planton, S. (ed.)]. En: Cambio Climático 2013. Bases físicas. Contribución del Grupo de trabajo I al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Stocker, T.F., D. Qin, G.-K. Plattner, M. Tignor, S.K. Allen, J. Boschung, A. Nauels, Y. Xia, V. Bex y P.M. Midgley (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido y Nueva York, NY, Estados Unidos de América.

³³ Calentamiento global: Denota el aumento gradual, observado o proyectado, de la temperatura global en superficie, como una de las consecuencias del forzamiento radiativo provocado por las emisiones antropógenas. Fuente: IPCC, 2014: Anexo II: Glosario [Mach, K.J., S. Planton y C. von Stechow (eds.)]. En: Cambio climático 2014: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Equipo principal de redacción, R.K. Pachauri y L.A. Meyer (eds.)]. IPCC, Ginebra, Suiza, págs. 127-141.

³⁴ Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Disponible en: <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/atmosfera-y-calidad-del-aire/calidad-del-aire/salud/oxidos-nitrogeno.aspx>.

7.1.7 Gestión Ambiental Local

La Municipalidad de Purranque cuenta con una Oficina de Medio Ambiente, Borde Costero y Museo que tiene entre sus principales funciones el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable. Los objetivos de esta Oficina son:

- Presentar al público en general (niños, jóvenes y adultos) información sobre el medio ambiente de la comuna de Purranque, utilizando los tres ejes temáticos principales: evolución, diversidad biológica y conservación.
- Fomentar el conocimiento y conservación de la diversidad biológica de la comuna de Purranque.
- Poner a disposición de maestros y colegios de educación formal, no formal e informal un espacio de aprendizaje que motive y estimule el interés de los estudiantes a través de la experiencia directa.
- Potenciar la investigación científica.
- Fortalecimiento de la comunicación y el desarrollo institucional.

Esta Oficina realiza distintas actividades entre las cuales se destacan el desarrollo y participación en investigaciones que buscan conocer y resguardar la biodiversidad de la comuna (insectos, fauna marina arácnidos, carnívoros terrestres, plantas carnívoras, líquenes, etc.), la promulgación de diversas ordenanzas locales para la conservación del medio ambiente y su entorno, la plantación de árboles nativos, la limpieza de playas y áreas verdes, la atención de público general y delegaciones (colegios, organizaciones sociales, jardines infantiles, etc.) en dependencias del Museo de Historia Natural de Purranque, la presentación en ferias de ciencia y tecnología a nivel comunal, provincial y regional; la visita a colegios y jardines infantiles de la comuna de Purranque a través del programa “Museo en tu escuela”, actividades conmemorativas de índole ambiental e histórico a nivel comunal y la organización de actividades recreativas de índole ambiental.

7.1.7.1 Gestión de Residuos Sólidos

La Municipalidad de Purranque cuenta con la Dirección del Medio Ambiente, Aseo y Ornato que tiene por objetivo principal mantener el aseo en las vías públicas; las plazas, los parques, mantener un servicio de recolección de residuos domiciliarios en la comuna, la conservación de las áreas verdes y además la mantención de caminos vecinales y servidumbres:

- Mantención de caminos vecinales.
- Retiro de basura domiciliaria, aseo y mantención de áreas verdes.
- Proceso de acopio y reciclaje de cartón, vidrio, plástico y otros materiales.

Generación de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos

En la siguiente Tabla se presenta información sobre la cantidad de residuos sólidos totales que la comuna de Purranque dispone en el vertedero Curaco ubicado en la comuna de Osorno, de propiedad de la Municipalidad de Osorno. En el 2020 se generaron **7.542 ton** de residuos; es decir, 335 ton más con respecto al año 2018. En cuanto a la generación diaria de residuos en el año 2020 se produjeron 1,66 kg/hab*día; lo cual supera la recomendación del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano que es de 1, 00 kg/día/ hab*día. En cuanto a los residuos de chatarra, escombros y pastos en el año 2020 se recolectaron 5.196 ton, lo cual es superior a lo recolectado en el 2019 que fueron 4.320 ton y 2018 con 905 ton (ver siguiente Tabla).

Tabla N°9: Cantidad de residuos sólidos en la comuna de Purranque

Detalle	2020	2019	2018
Toneladas de basura depositadas en vertedero	7.542	7.540	7.207
Kg de chatarra, escombros y pastos	5.196.000	4.320.000	905.000
Kg de basura generada por habitante al día en la comuna	1,66	1,55	1,10

Fuente: Municipalidad de Purranque. Cuentas Públicas 2020, 2019 y 2018.

Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios

El servicio de recolección y transporte de la comuna es Municipal. Se tiene un sistema de recolección Manual y una Modalidad de recolección Puerta a puerta. Respecto de la frecuencia de recolección, esta es de 2 días por semana en zona urbana, 4 días por mes en zona rural (1 vez a la semana). La cobertura de recolección declarada es de 100% en zona urbana y 20% en zona rural.

Tabla N°10: Sistema de Recolección y Transporte, comuna de Purranque

Tipo de servicio	Municipal	
Sistema de recolección	Manual	
Equipamiento utilizado	3 camiones Camión de carga lateral: S/I Camión tolva: S/I Otros: camiones carga posterior, 2 de 2018, 1 de 2009 Equipamiento adicional: S/I	
Frecuencia	2 días por semana en zona urbana	4 días por mes en zona rural
Cobertura	100% en zona urbana	20% en zona rural
Recorrido	135 km/día*camión	1 viajes/día*camión al Sitio de Disposición Final
Recolección diferenciada	Declara tener un sistema de recolección diferenciada: Sí Frecuencia días por semana: 1 Modalidad: Ambos	

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional-SUBDERE, SGS-SIGA. 2018. Diagnóstico nacional y regional sobre generación y eliminación de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.

Capacidad de Gestión del Municipio

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) evaluó la capacidad de gestión de los municipios en relación con el manejo de los residuos sólidos, para lo cual elaboró tres indicadores, que abordan y cuantifican los aspectos Económicos, Técnicos y Administrativos de cada Municipalidad:

- El indicador técnico (InT), evalúa la eficacia técnica en la gestión de RSD de la comuna en cuanto a recolección, transporte, valorización, reciclaje, disposición final y gestión ante la autoridad ambiental.
- El Indicador económico (InE), evalúa el costo económico de la gestión de RSD utilizando como variable el gasto en servicios de aseo por habitante, en relación con los resultados del resto del país.
- El indicador de Gestión y Eficiencia cuantifica la relación entre el indicador de eficacia técnica y el indicador económico (gasto anual/habitante). Este indicador da cuenta de la eficiencia para el logro de los resultados técnicos.

En la siguiente Tabla se presentan los resultados obtenidos en la comuna de Purranque, en donde el indicador técnico, permite catalogar a la comuna con un índice de eficacia de 1 de 3 puntos, lo que significa que presenta resultados técnicos bajos. El Indicador económico presenta un índice de 0,7 en una escala de 0 a 1. Esto significa que, la comuna presenta un índice de Gasto Bajo en relación con el gasto presentado por todas las comunas del país. Por último, el indicador de Gestión y Eficiencia (InEG), entrega como resultado un índice de 0,7 en una escala de 0 a 3, lo que indica que la relación entre los resultados técnicos y el costo por habitante tiene una eficiencia baja, al presentar Bajos resultados técnicos y un Gasto Bajo por habitante³⁵.

³⁵ Subsecretaría de Desarrollo Regional-SUBDERE, SGS-SIGA. 2018. Diagnóstico nacional y regional sobre generación y eliminación de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.

Tabla N°11: Capacidad de Gestión de la comuna de Purranque

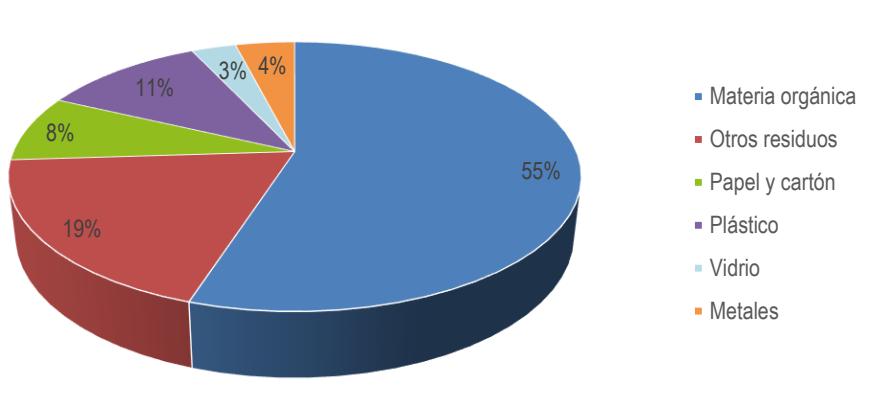
Purranque	Variable	Variable Ponderada	Indicador	Índice	Categoría
Frecuencia recolección (días por semana)	2	1	InT	1	Bajo
Cobertura recolección (%)	100	3			
Disposición Final	Vertedero	1			
Valorización y Reciclaje	1	1			
SCAM (tipo de certificación)	0	0			
Gasto/Habitante	\$13.210		InE	0,7	Gasto Bajo
Relación Gestión y Eficiencia			InEG	0,7	Eficiencia Baja

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional-SUBDERE, SGS-SIGA. 2018. Diagnóstico nacional y regional sobre generación y eliminación de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.

Reciclaje

Se calcula que el 26% de los residuos generados en la comuna pueden ser reciclados debido a que tienen un valor comercial potencial y podrían tener un destino diferente a la disposición final. De estos residuos el 11% corresponden a plástico, el 8% a papel y cartón, el 4% a metales y el 3% a vidrio. La mayor cantidad de residuos generados en la comuna corresponde a materia orgánica con el 55% (ver siguiente Gráfico).

Gráfico N°5: Composición Porcentual de los RSDyA, comuna de Purranque



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional-SUBDERE, SGS-SIGA. 2018. Diagnóstico nacional y regional sobre generación y eliminación de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.

En la comuna de Purranque a través de los puntos limpios y del centro de acopio ubicado en la ex Escuela de Llay Llay administrados por la empresa Mi Gran Chile, en el año 2020 se procesaron 211.280 kg, en el 2019 se recolectaron 349.552 kg y en el 2018 un total de 48.500 kg. Los residuos mayormente reciclados entre los años 2018 a 2020 corresponden a streck films con 337.800 kg, seguido de envases de vidrio con 78.900 kg y rafia (maxi sacos) con 87.600 kg (ver siguiente Tabla):

Tabla N°12: Materiales reciclables recolectados

Concepto	2020 (kg)	2019 (kg)	2018 (kg)	Total
Papeles y cartones	4.840	8.640	30.600	44.080
Envases de vidrio	28.800	38.400	11.700	78.900
Botellas plásticas	5.760	12.000	6.200	23.960
Envases plásticos (triple lavado)	-	6.000	-	6.000
Rafia (maxi sacos)	57.600	30.000	-	87.600
Polietileno negro (silos)	3.120	14.500	-	17.620
Streck films (plástico de bolos)	97.800	240.000	-	337.800
Metales/ latas	1.320	-	-	1.320
Cajas plásticas	1.440	-	-	1.440
Neumáticos	3.640	-	-	3.640
Planza y mangueras	6.200	-	-	6.200

Concepto	2020 (kg)	2019 (kg)	2018 (kg)	Total
Chatarra electrónica	760	-	-	760
Basura generada en el proceso	-	12	-	12
Total	211.280	349.552	48.500	

Fuente: Municipalidad de Purranque. Cuentas Públicas 2020, 2019 y 2018.

7.1.7.2 Sistemas de Certificación Ambiental

Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)

Este sistema fue creado en el año 2009 por el Ministerio del Medio Ambiente y es un instrumento de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad, integran el factor ambiental, según estándares internacionales como ISO 14.001 y EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría)³⁶. Este sistema cuenta con cinco niveles distintos de certificación: Certificación Básica, Certificación Intermedia, Certificación Avanzada y Excelencia, Certificación Excelencia Sobresaliente y nivel de Gobernanza Ambiental-Climática Comunal. Según el Ministerio del Medio Ambiente las potencialidades del SCAM se vinculan con:

- Optar a subsidios del Ministerio del Medio Ambiente para la contratación de personal o consultoras de apoyo para levantar información o la ejecución de la Etapa de Apresto.
- Optar a subsidios del Ministerio del Medio Ambiente o de otras de financiamiento para la adquisición de insumos o contratación de servicios asociados a la mantención y/o profundización de los programas de sustentabilidad de la Municipalidad.
- Optar a la postulación de algunos fondos como el Fondo de Protección Ambiental del Ministerio del Medio (FPA), en donde se les otorga una puntuación extra de media décima (0,1) a las organizaciones postulantes que residan en comunas que cuenten con algún nivel de Certificación Ambiental Municipal.

De ahí la importancia que la Municipalidad de Purranque inicie este proceso de certificación ambiental que ayudará y potenciará el trabajo que realiza la Oficina de Medio Ambiente, Borde Costero y Museo.

Sistema de Certificación Nacional Ambiental de Establecimientos de Educación (SCNAE)

Este sistema fue creado por el Ministerio del Medio Ambiente y es de carácter voluntario y entrega una certificación pública a los establecimientos educacionales que implementan exitosamente estrategias de educación ambiental en sus comunidades escolares. Tiene por objetivo la Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales y busca ser una estrategia integral para abordar la educación ambiental para la sustentabilidad en los establecimientos educacionales del país. Desde la educación parvularia hasta la educación media, de cualquier dependencia³⁷. En la comuna de Purranque hay un centro educativo con Certificación Ambiental en el nivel de excelencia y es de dependencia Municipal (ver siguiente Tabla).

Tabla N°1: Colegios con Certificación Ambiental en la comuna de Purranque

Nombre establecimiento	Año de última certificación	Nivel de certificación	Dependencia
Escuela Rural La Paz	2018	Excelencia	Municipal

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente. 2021. Nómina de Establecimientos Certificados 2020. Disponible en: <https://sncae.mma.gob.cl/portal/establecimientos>.

7.1.7.3 Evaluación Ambiental de Proyectos

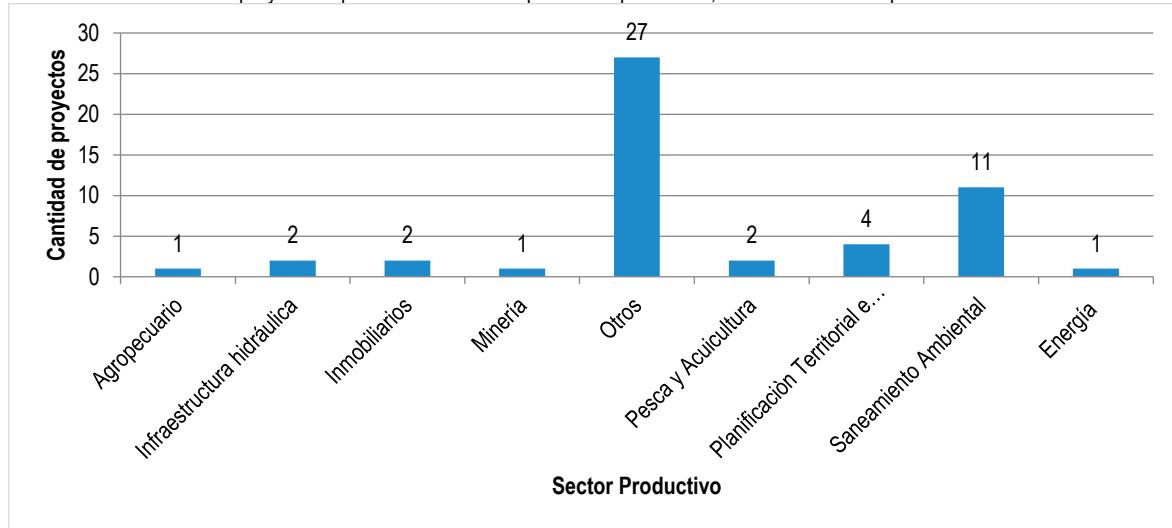
La Ley 20.417 de 2010 que modificó la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente introdujo en Chile el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), instrumento que permite incorporar la dimensión ambiental en el diseño y ejecución de los proyectos y actividades que se realizan en el país. En donde se evalúa y certifica que las iniciativas públicas y privadas, se encuentran en condiciones de cumplir con los requisitos ambientales que les son

³⁶ Ministerio del Medio Ambiente. Sistema de Certificación Ambiental Municipal. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal/>.

³⁷ Ministerio del Medio Ambiente. ¿Qué es el Programa Escuelas Sustentables? Disponible en <https://sncae.mma.gob.cl/portal>.

aplicables. Para lo cual, los proyectos se evalúan ambientalmente a través de un Estudio de Impacto Ambiental³⁸ (EIA) o una Declaración de Impacto Ambiental³⁹ (DIA), antes que inicien sus obras de construcción. En la comuna de Purranque se han aprobado 51 proyectos de inversión (ver Anexo 2), de los cuales 50 ingresaron a través de DIAs y 1 por medio de un EIA. De estos proyectos 11 corresponden a saneamiento ambiental, 4 a planificación territorial, 2 a infraestructura hidráulica, 2 a inmobiliarios y 2 a pesca y acuicultura (ver siguiente Gráfico):

Gráfico N°6: Cantidad de proyectos aprobados en el SEIA por sector productivo, comuna de Purranque



Fuente: Elaboración propia con base en el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.

7.1.7.4 Ordenanzas Municipales relacionadas con Temáticas Ambientales

A continuación, se describen las principales Ordenanzas locales que ha decretado la Municipalidad de Purranque en temáticas ambientales:

- Ordenanza 03 de 2021 sobre Humedales de la comuna de Purranque: Tiene por objeto regular la protección, conservación y preservación de los humedales y demás cuerpos y cursos de aguas superficiales continentales ubicados dentro de los límites de la comuna de Purranque, ya sea que se encuentren en terrenos privados, fiscales o en bienes nacionales de uso público. Además, se busca:
 - Contribuir a la aplicación de la normativa ambiental vigente, al uso racional del territorio y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
 - Promover el desarrollo humano sostenible, equitativo y participativo en la comuna, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, en el cuidado, la conservación y preservación de los humedales.
 - Establecer los conceptos y las actividades fundamentales para un correcto desarrollo de la gestión ambiental local con la participación de los sectores públicos, privados y comunidad en general.

En esta Ordenanza se establecen actividades que están permitidas en los humedales de la comuna como el turismo de bajo impacto y de intereses especiales, las visitas y actividades didácticas y científicas orientadas hacia el conocimiento, divulgación, interpretación y apreciación de los valores naturales del ecosistema, sin perjuicio de los fines de conservación y mejora del espacio natural y de la salvaguarda de los derechos de la titularidad de los espacios, entre otras. Además, se prohíben actividades que conllevan a producir la desecación, inundación o la alteración hidrológica del humedal y en general, las actividades humanas orientadas a interrumpir los ciclos naturales de los ecosistemas de humedal; los vertidos

³⁸ EIA: el documento que describe pormenorizadamente las características de un proyecto o actividad que se pretenda llevar a cabo o su modificación. Debe proporcionar antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de su impacto ambiental y describir la o las acciones que ejecutará para impedir o minimizar sus efectos significativamente adversos (Ley 19.300 de 1994).

³⁹ DIA: documento descriptivo de una actividad o proyecto que se pretende realizar, o de las modificaciones que se le introducirán, otorgado bajo juramento por el respectivo titular, cuyo contenido permite al organismo competente evaluar si su impacto ambiental se ajusta a las normas ambientales vigentes (Ley 19.300 de 1994).

sólidos y líquidos de cualquier naturaleza que afecten de forma negativa, directa o indirectamente, a la calidad de las aguas superficiales o subterráneas que alimentan y mantienen el funcionamiento del humedal, entre otras.

Igualmente, en esta Ordenanza se establece que su fiscalización le corresponderá a Carabineros de Chile, a la Inspección Municipal, a la Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a la Dirección de Obras y/o a funcionarios municipales, a las Gobernaciones Marítimas y guarda parques.

- Ordenanza 01 de 2020 para determinar el Uso del Borde Costero de la comuna de Purranque: Tiene por objeto regular el uso, la protección, conservación y uso sustentable del borde costero de la comuna de Purranque, ya sea que se encuentren en terrenos fiscales y/o bienes de uso público a través del uso u ocupación por parte de los usuarios del borde costero, en sector de playa en cualquier temporada o Concesión Marítimas, las cuales deben ser autorizadas por la Municipalidad de Purranque. Además, busca:
 - Contribuir a la normativa ambiental vigente, al uso racional y sustentable de sus recursos.
 - Promover el desarrollo humano sostenible, equitativo y participativo de la comunidad vinculada a estos usos, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el cuidado y la conservación de este borde costero.
 - Establecer conceptos y actividades fundamentales para el correcto uso público del borde costero e la comuna de Purranque, por parte de la comunidad y sectores públicos y privados.

En esta Ordenanza se prohíben algunas actividades como que durante todo el año y a cualquier hora, levantar cualquier elemento ya sea de modo rústico o elaborado con el fin de acampar. Solo durante el día se permite la permanencia temporal de quitasoles, sillas de playa y reposeras; y al circulación de vehículos motorizados en las playas (excluyendo de manera excepcional el sector del camino vecinal que pasa sobre la playa San Pedro en su parte superior y un sector designado por los vecinos del lugar para estacionamiento y camping), se exceptúan los vehículos de carácter de Emergencia y/o de utilidad pública y aquellas prohibiciones señaladas en la orden ministerial N° 2, de 15 de enero de 1998, de la Subsecretaría Marina, Ministerio de Defensa y aquellas autorizadas por la comunidad en circunstancias especiales, etc. Por su parte, se permiten algunas actividades como los usos orientados a la conservación y mejora de la cubierta vegetal, de la fauna, de los suelos, del paisaje y de la calidad de las aguas, y el secado de algas en lugares establecidos y no prohibidos, entre otras.

- Ordenanza 1 de 2009 sobre Medio Ambiente para la comuna de Purranque: Tiene por objeto sistematizar las normas legales que regulan y velan por la protección y conservación del medio ambiente, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna. Además, propenderá a que se respete de manera efectiva el derecho constitucional de los habitantes de la comuna a vivir en un ambiente libre de contaminación, dentro del ámbito de las atribuciones y potestades legales expresamente a las municipalidades. En esta Ordenanza se definen los siguientes objetivos de política ambiental comunal:
 - Impartir educación ambiental en todos los niveles de enseñanza formal, incluyendo educación comunitaria.
 - Promover la participación de la comunidad en defensa del medio ambiente.
 - Procurar hacer conciencia en todos los habitantes de la comuna de Purranque acerca de la importancia vital, que tiene para nuestros hijos y las futuras generaciones el respetar y proteger el medio ambiente.
 - Fiscalización del presente instrumento legal.
- Ordenanza 01 de 2019 sobre Tenencia Responsables de Mascotas y Animales de Compañía: Aquí se establece que todo “tenedor responsable de una mascota o animal de compañía tienen el deber de atender las necesidades propias de la especie a que corresponde el ejemplar que tiene bajo su cuidado, considerando también los requerimientos específicos de su raza, edad y condición fisiológica. Además, debe proceder con la adecuada identificación del animal y su inscripción en el registro respectivo, y debe proveer de una residencia o lugar destinado a su cuidado, la que deberá cumplir en todo momento con las condiciones de higiene y seguridad que fije el reglamento dictado a través del Ministerio de Salud”. También se establece que la fiscalización de las disposiciones de esta Ordenanza corresponde a inspectores municipales o Carabineros de Chile, quienes denunciarán su infracción al Juzgado de Policía Local, y las infracciones podrán ser sancionadas con multas de 1 a 30 U.T.M.
- Ordenanza 01 de 2016 sobre Sustitución Voluntaria de Bolsas Plásticas: Tiene como objetivo la sustitución voluntaria de bolsas plásticas mediante la regulación de su distribución, favoreciendo el mejoramiento en la calidad de vida de las vecinas y los vecinos disminuyendo la contaminación al medio ambiente.

7.1.7.5 Zoonosis y Tenencia Responsable de Animales

La Municipalidad de Purranque ha implementado Programa Médico Veterinario en tu Municipio que es financiado por la SUBDERE y que tiene como objetivo “contribuir y dar apoyo a la implementación de la Ley N° Ley 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía a nivel comunal”. Este programa ha permitido la atención veterinaria gratuita a mascotas y animales de compañía de la comuna, a través del cual se prestan las siguientes prestaciones en la Clínica Veterinaria Municipal:

- Atención Veterinaria
- Tratamiento de Patologías
- Aplicación de Vacunas (Antirrábica, Séxtuple y Triple Felina)
- Control sanitario (Desparasitación Interna y Externa)
- Aplicación de Microchip Electrónico
- Registro Presencial y aprobación de solicitudes Online

En la siguiente Tabla se presentan las atenciones que se han realizado en la comuna con el Programa Médico Veterinario en tu Municipio:

Tabla N°14: Resumen de Atenciones Veterinarias 2016-2020

Servicio veterinario	Año	Nº de atenciones
Programa de Esterilización Canina y Felina	2016-2019	2.363
Programa Médico Veterinario En Tu Municipio	2018-2019	808
Programa Médico Veterinario En Tu Municipio	2019	829
Programa Médico Veterinario En Tu Municipio	2020	583
Programa Mascota Protegida	2019	550
Registro de Mascotas (Licencia de Registro)	2019-2020	1.465

Fuente: Municipalidad de Purranque. Cuenta Pública 2020.

7.1.8 Procedimientos Sancionatorios

En Chile hay diversos Órganos de la Administración del Estado (OAE) que realizan acciones de fiscalización y sanciones vinculadas a temáticas ambientales, una de ellas es la Superintendencia del Medio Ambiente que tiene la autoridad de fiscalizar: Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA), Normas de Calidad y Emisión, Planes de Prevención y/o Descontaminación, Planes de Manejo de la Ley N°19.300 y otros que la Ley establezca a futuro. Además, tiene la facultad exclusiva de aplicar sanciones frente a un incumplimiento de dichos instrumentos, las que van desde la amonestación por escrito hasta la revocación de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), incluyendo la aplicación de multas de hasta 10.000 Unidades Tributarias Anuales⁴⁰. En este marco, la SMA ha iniciado en la comuna de Purranque los siguientes procedimientos sancionatorios en contra de las empresas Cermaq Chile y Sociedad Industrial y Comercial Lácteos y Energía S.A.

⁴⁰ Superintendencia del Medio Ambiente. ¿Quiénes Somos? Disponible en: <https://portal.sma.gob.cl/index.php/que-es-la-sma/>.

Tabla N°15: Procedimientos Sancionatorios en la comuna de Purranque

Nombre razón social	Categoría	Estado	Hecho
CERMAQ CHILE S.A.	Pesca y Acuicultura	En curso	NO REPORTAR TODOS LOS PARÁMETROS DE SU PROGRAMA DE MONITOREO: El establecimiento industrial no reportó en los reportes de autocontrol de su Programa de Monitoreo (Resolución Exenta N° 2577, de fecha 7 de agosto del año 2006, de la SISS), los parámetros pH y Temperatura, durante el mes de junio de 2019.
			NO REPORTAR LA FRECUENCIA DE MONITOREO EXIGIDA EN SU PROGRAMA DE MONITOREO: El establecimiento industrial no reportó la frecuencia de monitoreo exigida en su Programa de Monitoreo (Resolución Exenta N° 2577, de fecha 7 de agosto del año 2006, de la SISS) asociado al D.S. N° 90/2000, para el parámetro Caudal, en los meses de septiembre y octubre de 2018; y, febrero, mayo, octubre, noviembre y diciembre de 2019.
			SUPERAR EL LÍMITE MÁXIMO PERMITIDO DE VOLUMEN DE DESCARGA EN SU PROGRAMA DE MONITOREO: El establecimiento industrial excedió el límite de volumen de descarga exigido en su Programa de Monitoreo (Resolución Exenta N° 2577, de fecha 7 de agosto del año 2006, de la SISS) asociado al D.S. N° 90/2000, en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018; enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019; y, agosto de 2020.
SOCIEDAD INDUSTRIAL COMERCIAL LACTEOS ENERGIA S.A.	Agroindustrias	En curso	El establecimiento industrial excedió el límite de volumen de descarga para los meses de noviembre y diciembre de 2014; y enero, febrero y diciembre de 2015.
			El establecimiento industrial no reportó con la frecuencia exigida para el parámetro caudal en los meses de mayo a diciembre de 2014; enero a diciembre de 2015; y enero a diciembre de 2016.
			El establecimiento industrial presentó superación del límite máximo permitido para ciertos parámetros durante mayo y junio de 2014, no configurándose la excepción del numeral 6.4.2 del DS 90/00.
			El establecimiento industrial no reportó información asociada a los remuestreos requeridos en mayo, junio y septiembre de 2014, y enero, febrero y abril de 2015.

Fuente: Superintendencia del Medio Ambiente. 2021. Procedimientos Sancionatorios. Disponible en: <http://snifa.sma.gob.cl/v2/Sancionatorio/Resultado> (consultado 10 de septiembre de 2021).

Otra entidad que realiza procedimientos sancionatorios es la Dirección General de Aguas (DGA) que, a partir de las denuncias realizadas por cualquier persona jurídica o natural, inicia investigaciones que en la mayoría de los casos incluye la fiscalización en terreno de la posible infracción, y si luego de la investigación no se detecta infracción, no se acoge la denuncia. Pero si se detecta una infracción al Código de Aguas, la DGA puede aplicar directamente una sanción administrativa. Las materias denunciadas por las cuales se puede solicitar una fiscalización son obras no autorizadas en cauces (Art. 41 y 171 C.A), extracción de aguas no autorizada (Art. 20, 59 y 163 C.A.; Art. 42 y 43 D.S. 203/2013), bocatomas (Art. 151, 304 C.A.), obras hidráulicas mayores (Art. 294 y 307 C.A.), caudal ecológico (Art. 129 bis 1 C.A.), extracción de áridos no autorizada (Art. 32 C.A.), control de extracciones de aguas (Art. 68 C.A.), incumplimiento a condiciones al ejercicio del derecho (Art. 149 N°7 C.A.) u otras relacionadas con el Código de Aguas⁴¹. En el caso de la comuna de Purranque se presentaron las siguientes denuncias en la DGA, en el año 2021 se han registrado 3 denuncias, en el 2020 se registraron 2 denuncias y en el 2019 se presentaron 5 denuncias:

⁴¹ Dirección General de Aguas. Disponible en: <https://dga.mop.gob.cl/faq/Paginas/Detallepreguntafrecuente.aspx?item=20>

Tabla N°16: Procedimiento Sancionatorios de la DGA en la comuna de Purranque⁴²

Año	Decisión	Tipo de Infracción Indicada en la denuncia o formulario de inspección	Estado de Tramitación
2019	Sin información	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	En trámite
	Ordena cierre del expediente	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	Resuelto
	Ordena cierre del expediente	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	Resuelto
	Sin información	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	En trámite
	Rechaza	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	Resuelto
2020	Sin información	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	En trámite
	Sin información	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	En trámite
2021	Sin información	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	En trámite
	Sin información	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	En trámite
	Sin información	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	En trámite

Fuente: Dirección General de Aguas. 2021. Denuncias y Fiscalizaciones de Oficio. Disponible en: <https://dga.mop.gob.cl/productosyservicios/realizarDenuncia/Paginas/default.aspx#>.

7.2 Conclusiones

7.2.1 Factores Críticos

7.2.1.1 Gestión Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios

En los talleres realizados en el marco de la Actualización del Pladeco la comunidad identificó varios problemas y necesidades asociadas al manejo y gestión de residuos sólidos, como los que se mencionan a continuación:

- Presencia de basura en ríos, caminos, borde costero y playas.
- Presencia de residuos voluminosos en humedales y bosques.
- Faltan puntos de almacenamiento y separación adecuada de residuos sólidos como un Punto Verde o un Punto Limpio.
- Falta un sitio para la disposición final de los residuos domiciliarios.
- Faltan iniciativas de educación ambiental vinculadas al reciclaje.
- Se requiere mejorar la frecuencia y cobertura de recolección de residuos domiciliarios en sectores rurales.

En este marco, se debe considerar que en la comuna se requiere de una Gestión Integrada de Residuos Sólidos, que vaya desde la minimización de la generación de residuos hasta la maximización de su reaprovechamiento, a través de la implementación de sistemas de recolección adecuados, y de procesos de tratamiento, recuperación y reciclaje. Por ello, solo quedarían para disposición final los desechos que no tienen ninguna utilidad y que no se pueden aprovechar. Es fundamental considerar que la población en conjunto con recicladores juega un rol muy importante en la gestión compartida de residuos que conlleven a la resolución de los problemas detectados.

⁴² La información en la página web de la DGA, se encuentra actualizada a enero de 2018.

Fotografía Nº2: Puntos de acumulación de residuos sólidos


Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

7.2.1.2 Impactos de las Plantaciones Forestales

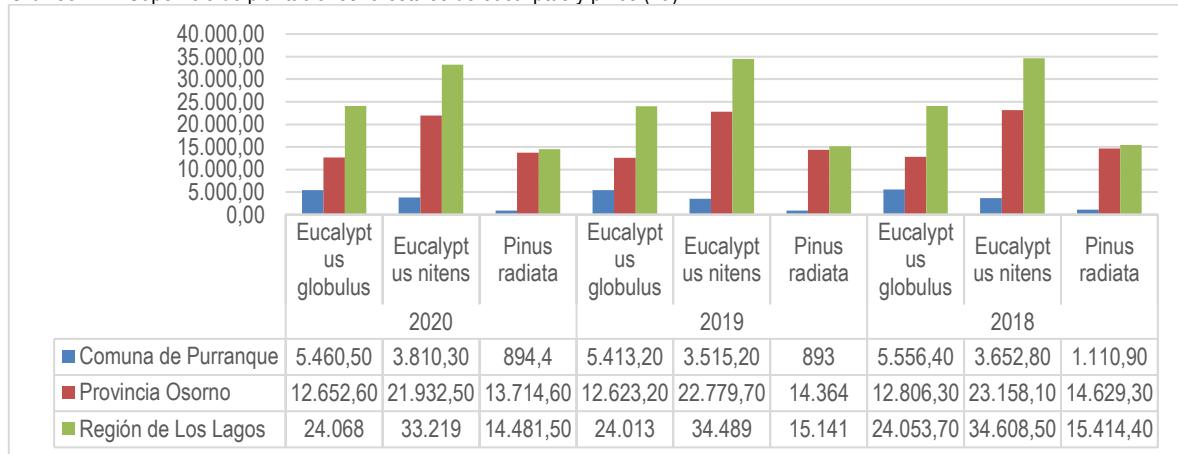
De acuerdo con el Anuario Forestal de 2020 la comuna de Purranque tiene aproximadamente el 21% (10.165,2 ha) de las plantaciones forestales de la provincia de Osorno, en el 2019 tenía el 19,7% (9.821,4 ha) y en el 2018 el 20,4% (10.320,1 ha). En los últimos tres años (2018 a 2020) las plantaciones forestales de la comuna han disminuido en 154,9 ha (ver siguiente Tabla):

Tabla Nº17: Superficie de plantaciones forestales de eucaliptus y pinos (ha)

Comuna/provincia/ región	2020	2019	2018
Comuna de Purranque	10.165,20	9.821,40	10.320,10
Provincia Osorno	48.299,70	49.766,90	50.593,70
Región de Los Lagos	71.768,50	73.643,00	74.076,60

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Anuarios Forestales 2018-2020 del Instituto Forestal.

Con respecto al tipo de plantaciones forestales con mayor superficie en la comuna de Purranque corresponden a *Eucalyptus globulus* con 16.430,1 ha desde 2018 a 2020, seguido de *Eucalyptus nitens* con 10.978,3 ha y de *Pinus radiata* con 2.898,3 ha. Por su parte, en la provincia de Osorno las especies forestales más plantadas son *Eucalyptus nitens* con 67.870,3 ha; seguido de *Pinus radiata* con 43.474,8 ha y *Eucalyptus globulus* con 38.082,1 ha (ver siguiente Gráfico):

Gráfico Nº7: Superficie de plantaciones forestales de eucaliptus y pinos (ha)


Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Anuarios Forestales 2018-2020 del Instituto Forestal.

Las plantaciones forestales ocasionan distintos daños ambientales, según Salinas (2020)⁴³ estas “plantaciones forestales albergan menos biodiversidad nativa que los bosques nativos, disminuyen la disponibilidad hídrica, incrementan la presencia de especies exóticas, conllevan con frecuencia el uso de herbicidas, están sujetas al ataque de plagas, favorecen los procesos erosivos del suelo, incrementando la sedimentación en los cursos de agua, almacenan menos carbono que bosques nativos. El pino insignie ha sido clasificada como una especie exótica invasora en el país, y junto con los eucaliptus, son especies pirófitas que tienen su origen en zonas donde los incendios forman parte de la dinámica de regeneración de la vegetación. Además, las plantaciones forestales de grandes superficies tienen profundos impactos sociales, como la emigración, la pobreza y la conflictividad con las comunidades”. Se calcula que el 70% de la madera que sale de una cosecha de pino y eucaliptus se va a procesos industriales forestales que devuelven el carbono a la atmósfera y además están relacionados con la disminución de la disponibilidad de la calidad de agua y escasez de este recurso en las comunidades aledañas donde se realizan estas plantaciones⁴⁴.

7.2.1.3 Contaminación Atmosférica

En el año 2021 el Ministerio del Medio Ambiente declaró toda la provincia de Osorno como Zona Saturada por Material Particulado MP2,5, que incluye la comuna de Purranque. De acuerdo con el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) en la comuna se generan aproximadamente 7 ton anuales de MP2,5 proveniente de fuentes fijas. La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos⁴⁵ y la Organización Mundial de la Salud⁴⁶ señalan que las partículas de menor tamaño suponen mayores problemas de salud debido a que pueden llegar a la profundidad de los pulmones, y algunas hasta pueden alcanzar el torrente sanguíneo, y la exposición crónica a partículas contribuye al riesgo de desarrollar enfermedades cardiovasculares y respiratorias, así como cáncer de pulmón. Además, pueden ocasionar otros problemas asociados a:

- Muerte prematura en personas con enfermedades cardíacas o pulmonares.
- Infartos de miocardio no mortales.
- Latidos irregulares.
- Asma agravada.
- Función pulmonar reducida.
- Síntomas respiratorios aumentados, como irritación en las vías respiratorias, tos o dificultad para respirar.

Según información del RETC en la comuna de Purranque se generan 4.138 ton anuales de emisiones de fuentes fijas, que corresponde aproximadamente al 3,8% de las emisiones de la provincia de Osorno. Entre las emisiones más generadas en Purranque se encuentran el monóxido de carbono, el óxido de nitrógeno y el dióxido de carbono.

Otro aspecto importante que considerar en las emisiones atmosféricas de la comuna y que fue mencionado en los talleres realizados en el marco de la Actualización del Pladeco corresponde al consumo de leña y sus efectos sobre la calidad del aire de la comuna. En este sentido, se debe considerar que según Informes BES⁴⁷ la leña es el principal combustible para calefacción en el centro-sur de Chile, siendo su combustión la principal fuente de contaminación atmosférica por emisión de material particulado (MP). En la Región de Los Lagos el consumo anual de leña es de 3.287.407 m³ y en Purranque el consumo anual de leña es de 71.861 m³ st/ año, equivalente a 325.382 varas/año. En esta comuna el 92,8% de los hogares utiliza la leña como combustible para calefacción; el 3,6% usa GLP; el 2,1% usa parafina, el 1% electricidad y el 0,5% pellets. En cuanto al combustible usado para cocinar el 58,8% consume GLP y el 41,2% utiliza leña⁴⁸.

La Seremi de Energía y de Medio Ambiente⁴⁹ definieron las siguientes recomendaciones para el uso de leña de seca:

⁴³ Salinas, F. 2020. La necesaria discusión sobre la evaluación ambiental de plantaciones forestales industriales. HEINRICH-BÖLL-STIFTUNG. Disponible en: <https://cl.boell.org/es/2020/10/06/la-necesaria-discusion-sobre-la-evaluacion-ambiental-de-plantaciones-forestales>.

⁴⁴ Diario UChile. 2021. Advierten graves riesgos ambientales por expansión forestal. Disponible en: <https://radio.uchile.cl/2015/02/21/advierten-graves-riesgos-ambientales-de-la-expansion-forestal-de-pinos-y-eucaliptos/>.

⁴⁵ Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos. 2021. Efectos del material particulado (PM) sobre la salud y el medioambiente. Disponible en: <https://espanol.epa.gov/espanol/efectos-del-material-particulado-pm-sobre-la-salud-y-el-medioambiente>.

⁴⁶ Organización Mundial de la Salud. 2021. Calidad del aire y salud. Disponible en: [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-\(outdoor\)-air-quality-and-health](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-(outdoor)-air-quality-and-health).

⁴⁷ Ministerio de Agricultura. INFOR. OCDM. 2016. Informes BES Demanda de Leña y Políticas de Energía en el Centro - Sur de Chile. Disponible en: <http://redesvid.uchile.cl/pobreza-energetica/wp-content/uploads/2017/11/BES-05-.pdf>.

⁴⁸ SICAM Ingeniería. 2021. Informe Final “Caracterización del Consumo de leña para el área urbana central desde la comuna de San Pablo hasta la comuna de Llanquihue, en la Región de Los Lagos”. Seremi de Medio Ambiente, Región de Los Lagos. Disponible en: https://planesynormas.mma.gob.cl/archivos/2021/proyectos/Informe_Final_Caracterizacion_San_Pablo_a_Llanquihue.pdf.

⁴⁹ Ministerio de Energía. 2020. Seremi de Energía y Medio Ambiente refuerzan llamado a utilizar leña seca en los hogares de la región de Los Lagos. Disponible en: <https://energia.gob.cl/noticias/los-lagos/seremi-de-energia-y-medio-ambiente-refuerzan-llamado-utilizar-leña-seca-en-los-hogares-de-la-region-de-los-lagos>.

- *La leña seca posee un contenido de humedad menor al 25%, medida en base seca. Si su humedad es más alta, no es apta para tu hogar.*
- *Prefiere la leña seca; es más eficiente, calienta más y contamina menos, Cuidando tu presupuesto y la salud de tu familia.*
- *Para su uso, utiliza leña trozada a no más de 16 cm de ancho, de esta manera facilita su secado para entregar mayor calor.*
- *Para elegirla, se puede identificar porque tiene grietas, su corteza está semi-desprendida, su color es opaco y es liviana.*
- *Pídale al vendedor que certifique la calidad de la leña con un medidor de humedad (xilohigrómetro).*
- *Para guardarla, mantener la leña siempre en un lugar techado, seco y ventilado, apilarla separada del suelo de forma cruzada, para facilitar el paso del aire.*

7.2.1.4 Disponibilidad y Calidad de Recursos Hídricos

En los talleres realizados en el marco de la Actualización del Pladeco se menciona como una necesidad el establecimiento de medidas para contrarrestar los efectos ocasionados por la escasez de agua; en conjunto con medidas que conlleven a la priorización del consumo de agua potable para el consumo humano sobre otros sectores económicos

Además, se mencionó como una problemática la

- Contaminación de agua producida por el sector agropecuario.
- La falta de alcantarillado conlleva a que las aguas residuales se dispongan directamente en los cuerpos de agua de la comuna sin ningún tratamiento previo.
- La presencia de basura en las orillas de los ríos.
- Tomas irregulares de aguas derivado del loteo sin control de los predios.
- Los efectos negativos derivados del consumo de agua por las plantaciones forestales.

Además, se debe mencionar que la DGA dictaminó un decreto de escasez hídrica en la provincia de Osorno, incluyendo la comuna de Purranque en el año 2021. En este sentido, también se debe considerar que según el "Base digital del clima comunal de Chile: línea base (1980 - 2010) y proyección al año 2050", se proyectan disminuciones en las precipitaciones de 220 mm al año 2050 para Purranque, lo cual impactará la disponibilidad de agua de la comuna. En el proyecto "Transición Hídrica: Escenarios Hídricos 2030 Chile, el futuro del agua en Chile" se proponen medidas para la gestión adecuada de los recursos hídricos y que en conjunto con otras instituciones como el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio del Medio Ambiente y la Dirección General de Aguas, se podrían implementar en la comuna de Purranque como la expansión de la infraestructura verde, la reutilización del agua de lluvia, disminuir el consumo per cápita y aumentar la eficiencia del uso del agua en áreas residenciales y agrícolas, informar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de corregir o cambiar actitudes inadecuadas, generando disciplina y control social, para cambiar una cultura específica, recuperar riberas de ríos para mejorar los servicios ecosistémicos, reforestar cuencas con especies nativas y cambio a vegetación nativa de menor requerimiento hídrico en áreas urbanas y construir pavimentos permeables, etc.

7.2.1.5 Tenencia Irresponsable de Mascotas y Animales de Compañía

En los talleres realizados en el marco de la actualización del Pladeco se identificaron problemáticas asociadas a la necesidad de disponer de una tenencia responsable de mascotas y animales de compañía. Específicamente se mencionan los peligros y amenazas para la comunidad asociados a la presencia de perros en sectores públicos de la comuna y se menciona que algunos de ellos tienen dueños, pero permiten que sus mascotas estén durante el día en las calles por fuera de sus viviendas. En este sentido, es importante mencionar que en la Cuarta Encuesta de Calidad de Vida Urbana del año 2018 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; en el sur del país el 65% de las personas encuestadas consideran los perros vagos en las calles como el principal problema urbano seguido de veredas en mal estado (41%) y robos o asaltos (37%).

Para evitar que los animales de compañía y mascotas terminen en las calles, la Fundación Affinity⁵⁰ ha establecido las siguientes recomendaciones; en donde la participación ciudadana es clave en la lucha contra el problema del abandono

⁵⁰ Fundación Affinity. 2016. Las cifras del abandono de perros y gatos aún lejos de descender. Disponible en: <https://www.fundacion-affinity.org/perros-gatos-y-personas/busco-una-mascota/las-cifras-del-abandono-de-perros-y-gatos-aun-lejos-de>.

de animales de compañía por ello, determina que es necesario educar a las personas acerca de las ventajas, pero también de las obligaciones que supone adoptar, y de cómo la llegada de una mascota puede influir en el estilo de vida de las personas:

- Educar a los animales de compañía con la ayuda de un educador o etólogo.
- Esterilizar.
- Identificar (implantación de chips) para que se pueda recuperar a la mascota en caso de que se pierda.
- Reflexionar antes de tener un animal de compañía.
- Adoptar para poderles dar una segunda oportunidad.

Fotografía Nº3: Presencia de perros en calles de Purranque



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

7.2.2 Potencialidades

7.2.2.1 Paisaje y Patrimonio Natural

En los talleres realizados en el marco de la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal se reconoce como un aspecto positivo el patrimonio natural de la comuna de Purranque, en este sentido se debe mencionar la existencia de una importante biodiversidad de flora y fauna en la comuna asociada a la cordillera de la Costa y la presencia de áreas y espacios que buscan resguardar y conservar esta biodiversidad como:

- Las Áreas Silvestres Protegidas de Propiedad Privada o Iniciativas de Conservación Privada (ICP): En la comuna se encuentran las siguientes áreas: Agroturismo Las Bandurrias, El Caulle, Hijuela 7 (San Carlos, Ulises Nempu), Hijuela n° 1 Manquemapu San Antonio, Hijuela n° 23, Los Esteros, Mahuy, Parcela Don Osvaldo, Parcela El Silencio, Parcela Lourdes y la Parcela n°19 El Maño.
- El Sitio Prioritario de Conservación de la Biodiversidad Cordillera de la Costa.
- El Área Marina y Costera Protegida de Múltiples Usos Lafken Mapu Lahual.
- Los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios Manquemapu, Mahuidantu y Bahía San Pedro.

En estas áreas es posible encontrar diversos tipos de especies de flora y fauna como peumos, litres, boldos, maitenes, maquis, avellanos, lingues, robles, carpinteros, choroys y sapos, etc. Además, es importante mencionar el humedal Pichi Llay-lay y los esfuerzos que está realizando la Municipalidad para su resguardo formal mediante su declaración como humedal urbano. Igualmente, se debe destacar la realización de estudios e investigaciones de Universidades en conjunto con la Oficina de Medio Ambiente, Borde Costero y Museo que buscan conocer y resguardar la biodiversidad y el patrimonio natural de la comuna.

Fotografía Nº4: Manquemapu



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

7.2.2.2 Normatividad Ambiental Local

La Municipalidad de Purranque ha establecido diversas ordenanzas locales que buscan el cuidado y resguardo ambiental de la comuna. Entre estas normativas locales se destacan: i) la Ordenanza sobre Humedales que busca regular la protección, conservación y preservación de humedales y demás cuerpos de agua superficiales continentales; ii) la Ordenanza para determinar el Uso del Borde Costero de la comuna que busca regular su uso, protección, conservación y uso sustentable; la Ordenanza sobre Medio Ambiente que busca sistematizar las normas legales que regulan y velan por la protección y conservación del medio ambiente; iii) la Ordenanza sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía; y iv) la Ordenanza sobre Sustitución Voluntaria de Bolsas Plásticas.

7.3 Anexos

Anexo 1. Contaminantes atmosféricos de la provincia de Osorno (año 2017 ton)

Tipo De Contaminante	Purranque	Osorno	Puyehue	Río Negro	San Juan de la Costa	San Pablo	Puerto Octay
Arsénico	0,000	0,045	0,001	6,023	0,000	0,000	--
Benceno	0,055	0,446	0,131	0,011	0,003	0,001	0,002
Compuestos Orgánicos Volátiles	0,968	16,822	1,292	0,090	1,155	0,218	0,764
Dibenzoparadioxinas policloradas y furanos (PCDD/F)	1,5E-0,9	1,59E-08	3,6E-09	0,000	2E-10	0,000	0,000
Dióxido de Azufre	4,838	199,001	3,310	0,258	0,787	0,166	0,516
Dióxido de Carbono	4070,163	91846,666	9642,787	1014,203	577,939	158,370	428,168
Material Particulado	10,017	69,584	22,627	2,007	1,023	0,307	0,679
Mercurio	0,000	0,004	0,000	6,125	9,172E-06	1,792E-06	7,112E-0,6
Monóxido de carbono	21,391	241,322	48,606	4,313	3,145	0,833	2,090
MP10	8,738	35,720	20,115	1,797	0,513	0,200	0,341
MP2,5	7,179	20,899	16,787	1,511	0,124	0,111	0,085
Nitrógeno amoniacal	3,194	40,684	7,665	0,689	0,026	0,045	0,018
NOx	11,914	284,178	13,715	1,115	14,559	2,741	9,694
Plomo	0,001	0,001	0,001	0,000	0,00	0,000	--
Tolueno/ metil benceno/ Toluol /Fenilmetano	0,013	0,119	0,029	0,002	0,002	0,001	0,000
TOTAL	4.138,47	92.755,5	9.777,06	1.038,14	599,27	162,99	442,36

Fuente: Elaboración propia con base en el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes.

Anexo 2. Proyectos de Inversión Aprobados en la comuna de Purranque

Nombre	Tipo	Titular	Inversión (MMU\$)	Fecha Presentación	Sector Productivo
Planta Bayas Del Sur S.A.	DIA	BAYAS DEL SUR S.A.	1	20-03-2009	Agropecuario
Sistema de Transmisión S/E Pichirropulli - S/E Tineo	EIA	TRANSELEC CONCESIONES S.A.	82	08-06-2017	Energía
"Proyecto Drenaje Superficial Fundo Hueyusca"	DIA	Inmobiliaria y Financiera Técnica S.A.	0	16-11-2004	Infraestructura hidráulica
Drenaje Fundo Coñico	DIA	Raúl Alejandro montesinos Iroume	0,098	28-09-2004	Infraestructura hidráulica
Construcción de 174 Viviendas Básicas y 72 Viviendas Progresivas Serviu en la comuna de Purranque	DIA	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION X REGION	1,7	28-09-1999	Inmobiliarios
Comité de Pobladores de Purranque	DIA	Inmobiliaria La Campiña Ltda.	2,2	03-03-1999	Inmobiliarios
Proyecto Extracción y Procesamiento de Áridos, Empréstito Schilling, Comuna de Purranque, Región de Los Lagos	DIA	Andrea Rosemarie Schilling	0,2	02-08-2013	Minería
Ampliación de la Actividad de Transporte de Sustancias Peligrosas de ENAEX Servicios S.A.	DIA	Enaex Servicios S.A.	25	07-01-2020	Otros

Nombre	Tipo	Titular	Inversión (MMU\$)	Fecha Presentación	Sector Productivo
Ampliación Transporte Terrestre de Sustancias Químicas	DIA	Inmobiliaria e Inversiones Polykarpo S.A.	10	22-08-2016	Otros
Regularización Del Transporte De Sustancias Peligrosas Trexval S.A.	DIA	Trexval S.A.	0	21-06-2013	Otros
Ampliación de rutas para el servicio de transporte, reciclaje y gestión de residuos industriales	DIA	Gestión Ambiental Limitada	0,25	27-04-2011	Otros
Transporte Interregional de Residuos Industriales Peligrosos y No Peligrosos entre Arica y Puerto Montt	DIA	Ecobio SpA	0,25	26-04-2010	Otros
Transporte de Sustancias Peligrosas por las Rutas Indicadas	DIA	Química del Sur y Compañía Limitada	0	22-01-2010	Otros
Transporte de Residuos de Plomo y Baterías en Desuso, por las Regiones VI, VII, VIII, IX, XIV y X	DIA	Transportes Reciclar Limitada	0	10-02-2009	Otros
Red Logística De Transporte De Baterías	DIA	EMASA, EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.	0,3	30-10-2008	Otros
Transporte Terrestre De Sustancias Peligrosas En Y Entre Las Regiones XV y X	DIA	INVERSIONES AUTOMOTRICES K Y L LIMITADA	0	29-01-2008	Otros
Transporte Trans Regional Terrestre de Residuos Industriales	DIA	Inmobiliaria e Inversiones Polykarpo S.A.	0,429	02-11-2007	Otros
Transporte de Residuos Peligrosos	DIA	Transportes Máximo Enrique Sciarresi González EIRL	0,25	20-09-2007	Otros
Transportes De Aceites Usados	DIA	TRANSPORTES INOSTROZA LTDA	0,2	07-12-2006	Otros
Transporte de Residuos Peligrosos	DIA	Prodelin Ltda.	0,25	06-11-2006	Otros
Transporte de Residuos Peligrosos	DIA	Bravo Energy Chile S.A.	0,25	12-10-2006	Otros
transporte Terrestre De Residuos Industriales Peligrosos Y No Peligrosos Por Rutas Indicadas Entre I y X Región	DIA	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GEOBARRA EXINS LTDA.	0,08	09-08-2006	Otros
Transporte de Combustible	DIA	Distribuidora de Combustibles y Lubricantes Santa María Limitada	0,5	21-04-2006	Otros
Transporte de Plomo, Residuos Plomados y Otros Residuos Peligrosos 053562	DIA	BATERIAS COSMOS LTDA	0,16	11-11-2005	Otros
Transporte De Residuos Industriales Peligrosos Por Las Rutas Indicadas	DIA	Proactiva Servicios Industriales S.A.	0	28-10-2005	Otros
Transporte de Sustancias y Residuos Peligrosos	DIA	Renzo Luis Pereira Sandoval	0,2	08-09-2005	Otros
Transporte de Residuos y sustancias Peligrosas	DIA	Transportes Santa María S.A.	0,2	08-09-2005	Otros
Transporte terrestre de sustancias químicas	DIA	Inmobiliaria e inversiones Polykarpo S.A.	0,2	05-05-2005	Otros

Nombre	Tipo	Titular	Inversión (MMU\$)	Fecha Presentación	Sector Productivo
Transporte terrestre de residuos industriales y productos asimilables por caminos que se indican de la I a la X Región	DIA	Empresa de Transportes Los Ríos S.A.	0,001	08-11-2004	Otros
Transporte Rodoviario de Cloro en y entre las Regiones II y X	DIA	Occidental Chemical Chile Limitada	0	09-08-2004	Otros
Transporte de Plaguicidas y Artefactos Contaminados o que Contienen Bifenilospoliclorados (PCB)	DIA	Bravo Energy Chile S.A.	0,2	21-06-2004	Otros
Coto Los Copihues	DIA	Jorge Alfredo Momberg Bórquez	0,02	23-12-2003	Otros
Transporte de Residuos Industriales por las Rutas indicadas	DIA	ECOSUR S.A.	0,2	09-09-2003	Otros
Transporte de Artefactos y/o Materiales Contaminados o que contienen Bifenilospoliclorados (BPC) o Terfenilospoliclorados	DIA	Compañía de Desarrollo Minero Industrial CHIHL Ltda.	0,11	14-02-2000	Otros
Ampliación Piscicultura Hueyusca	DIA	CALETA BAY AGUA DULCE SpA	1	03-10-2005	Pesca y Acuicultura
Salmonideos Panguiruca (N° Sol. 201101060)	DIA	SALMONES HUMBOLDT SpA	0,2	14-10-2003	Pesca y Acuicultura
Actualización Plan Regulador Comunal de Purranque	DIA	Ilustre Municipalidad de Purranque	0	10-12-2008	Planificación Territorial e Inmobiliarias en Zonas
Plan Regional de Desarrollo Urbano	DIA	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO X REGIÓN DE LOS LAGOS	0	01-07-2004	Planificación Territorial e Inmobiliarias en Zonas
Modificación al Plan Regulador Comunal de Purranque Ordenanza Local Varios Aspectos	DIA	I. Municipalidad de Purranque	0	20-07-2001	Planificación Territorial e Inmobiliarias en Zonas
Modificación al Plan Regulador Comunal de Purranque sector La Colmena	DIA	I. Municipalidad de Purranque	0	07-07-2000	Planificación Territorial e Inmobiliarias en Zonas
Ampliación Planta de Proceso Lácteos y Energía S.A.	DIA	Sociedad Industrial y Comercial Lactosueros Industriales S.A.	3,8	07-06-2013	Saneamiento Ambiental
Modificación Planta de tratamiento con producción de Biogás. Comuna de Purranque. Provincia de Osorno. Región de los Lagos.	DIA	Sociedad Industrial y Comercial Lactosueros Industriales S.A.	0,275	19-01-2011	Saneamiento Ambiental
Plan de Cierre Vertedero Purranque	DIA	Ilustre Municipalidad de Purranque	0,582	23-12-2009	Saneamiento Ambiental
Implementación de Sistema de Ensilaje de Mortalidad, Piscicultura Hueyusca, Cultivos Marinos Chiloé S.A.	DIA	CALETA BAY AGUA DULCE SpA	0,05	01-12-2009	Saneamiento Ambiental
Planta de tratamiento de residuos industriales líquidos, Piscicultura	DIA	Cermaq Chile S.A.	0,05	26-06-2009	Saneamiento Ambiental

Nombre	Tipo	Titular	Inversión (MMU\$)	Fecha Presentación	Sector Productivo
Hueyusca, Cultivos Marinos Chiloé S.A.					
Sistema de Tratamiento y Descarga de Riles Estero Futa Llay Llay. Sociedad Industrial y Comercial Lactosueros Industriales S.A. Comuna de Purranque. Región de Los Lagos	DIA	Sociedad Industrial y Comercial Lactosueros Industriales S.A.	0,268	22-04-2008	Saneamiento Ambiental
Monorelleno de Lodos Orgánicos, ESSAL S.A.	DIA	Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos ESSAL	0,85	23-01-2008	Saneamiento Ambiental
Regularización sistema de tratamiento y disposición final de RILes FEGOSA S.A. Comuna de Purranque. Décima Región de los Lagos	DIA	Feria de Ganaderos Osorno S.A.	0,115	02-10-2007	Saneamiento Ambiental
Sistema de tratamiento de residuos industriales líquidos, Planta Kumey Purranque, X Región	DIA	Jaime Figueroa Araya	0,4	30-08-2006	Saneamiento Ambiental
Instalación del Servicio de Alcantarillado y Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Localidad de Crucero Comuna de Purranque X Región de Los Lagos	DIA	I. Municipalidad de Purranque	0,223	03-10-2000	Saneamiento Ambiental
Transformación de Las Lagunas de Estabilización de Purranque en Lodos Activados	DIA	Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos ESSAL	1,509	21-06-2000	Saneamiento Ambiental

Fuente: Elaboración propia con base en el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.

7.4 Referencias Bibliográficas

1. Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos. 2021. Efectos del material particulado (PM) sobre la salud y el medioambiente. Disponible en: <https://espanol.epa.gov/espanol/efectos-del-material-particulado-pm-sobre-la-salud-y-el-medioambiente>.
2. Arroyo, M. et al. 2004. Flora de cuatro Reservas Nacionales en la Cordillera de la Costa de la VII Región (35° - 36° S), Chile, y su papel en la protección de la biodiversidad regional. Disponible en: https://ieb-chile.cl/wp-content/uploads/2019/02/Arroyo_etal_2005_Bosques_Costeros.pdf.
3. Centro Canadiense de Seguridad y Salud Ocupacional. 1997. ¿Cuáles son los principales riesgos de salud asociados con la respiración y el gas dióxido de carbono?. Disponible en: http://www.ccsso.ca/oshanswers/chemicals/chem_profiles/carbon_dioxide/health_cd.html.
4. Cursach, J. Oyarzún, C. 2020. Resultados visita ornitológica invierno 2020 Sitio humedal Pichi Llay-Llay Humedal urbano de Purranque. Laboratorio de Ecología de la Universidad de Los Lagos. Oficina de Medio Ambiente y Borde Costero, Museo de Historia Natural, I. Municipalidad de Purranque.
5. Dirección General de Aguas. 2021. Denuncias y Fiscalizaciones de Oficio. Disponible en: <https://dga.mop.gob.cl/productosyservicios/realizarDenuncia/Paginas/default.aspx#>.
6. Dirección General de Aguas (DGA). 2021. Nuevo Decreto de Escasez Hídrica para 3 Provincias de la Región de Los Lagos. Disponible en: <https://dga.mop.gob.cl/noticias/Paginas/DetailedeNoticias.aspx?item=750>.
7. Dirección General de Aguas, 2020. Planilla Decretos zonas de escasez hídrica (2008 - 2021). Disponible en: <https://dga.mop.gob.cl/administracionrecursoshidricos/decretosZonasEscasez/Paginas/default.aspx>.
8. Diario UChile. 2021. Advierten graves riesgos ambientales por expansión forestal. Disponible en: <https://radio.uchile.cl/2015/02/21/advierten-graves-riesgos-ambientales-de-la-expansion-forestal-de-pinos-y-eucaliptos/>.
9. Farías, A. et al. 2008. Análisis de conservación a escala de paisaje en la Cordillera de la Costa entre El río Toltén y Cucao. WWF Chile. Disponible en: http://d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net/downloads/analisis_de_paisaje_cord_costa_a_farias_d_tecklin.pdf.
10. Fundación Affinity. 2016. Las cifras del abandono de perros y gatos aún lejos de descender. Disponible en: <https://www.fundacion-affinity.org/perros-gatos-y-personas/busco-una-mascota/las-cifras-del-abandono-de-perros-y-gatos-aun-lejos-de>.
11. Fundación Chile, Futuro latinoamericano y Fundación Avina. 2019. Escenarios Hídricos 2030 Chile. MAS (Medidas, Acciones Soluciones) Seguridad Hídrica. Disponible en: https://fch.cl/wp-content/uploads/2019/07/seguridad-hidrica_mas.pdf.
12. Fundación Terram, 2019. Minuta: Ley de Presupuestos Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNASPE). Disponible en: <https://www.territorium.cl/legislacion/naturaleza/biodiversidad/minuta/Minuta-Ley-de-Presupuesto-SNASPE-2019.pdf>.
13. IPCC, 2014: Anexo II: Glosario [Mach, K.J., S. Planton y C. von Stechow (eds.)]. En: Cambio climático 2014: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Equipo principal de redacción, R.K. Pachauri y L.A. Meyer (eds.)]. IPCC, Ginebra, Suiza, págs. 127-141.
14. IPCC, 2013: Glosario [Planton, S. (ed.)]. En: Cambio Climático 2013. Bases físicas. Contribución del Grupo de trabajo I al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Stocker, T.F., D. Qin, G.-K. Plattner, M. Tignor, S.K. Allen, J. Boschung, A. Nauels, Y. Xia, V. Bex y P.M. Midgley (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido y Nueva York, NY, Estados Unidos de América.
15. INFOR. 2021. Anuarios Forestales 2018-2020.
16. Ministerio de Agricultura. INFOR. OCDM. 2016. Informes BES Demanda de Leña y Políticas de Energía en el Centro - Sur de Chile. Disponible en: <http://redesvid.uchile.cl/pobreza-energetica/wp-content/uploads/2017/11/BES-05-.pdf>.
17. Ministerio de Energía. 2020. Seremi de Energía y Medio Ambiente refuerzan llamado a utilizar leña seca en los hogares de la región de Los Lagos. Disponible en: <https://energia.gob.cl/noticias/los-lagos/seremi-de-energia-y-medio-ambiente-refuerzan-llamado-utilizar-leña-seca-en-los-hogares-de-la-region-de-los-lagos>.
18. Ministerio del Medio Ambiente. 2021. Planes de Descontaminación Atmosférica. Disponible en: <https://ppda.mma.gob.cl/>.
19. Ministerio del Medio Ambiente. 2021. Nómina de Establecimientos Certificados 2020. Disponible en: <https://sncae.mma.gob.cl/portal/establecimientos>.

20. Ministerio del Medio Ambiente. 2021. Otras designaciones. Disponible en: <http://areasprotegidas.mma.gob.cl/otras-designaciones/>.
21. Ministerio del Medio Ambiente. 2021. Área Marina Costera Protegida. Disponible en: <http://bdrmap.mma.gob.cl/buscador-map/#/busqueda?p=11>.
22. Ministerio del Medio Ambiente, 2020. Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Chile. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/04/NDC_Chile_2020_espan%CC%83ol-1.pdf.
23. Ministerio del Medio Ambiente. 2019. Plan de Manejo Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Lafken Mapu Lahual. Disponible en: <http://bdrmap.mma.gob.cl/recursos/SINIA/PlandeManejo/Plan%20de%20Manejo%20AMCPMU%20Lafken%20Mapu%20Lahual%202020.pdf>.
24. Ministerio del Medio Ambiente. 2018. Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/11/Plan_humedales_Baja_confrase_VERSION-DEFINITIVA.pdf.
25. Ministerio del Medio Ambiente, 2018. Tercer Informe Bienal de Actualización de Chile sobre Cambio Climático. Disponible en: <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/12/3rd-BUR-Chile-SPanish.pdf>.
26. Ministerio del Medio Ambiente; GEF-PNUD. 2016. Documento de trabajo: Diagnóstico y Caracterización de las Iniciativas de Conservación Privada en Chile. Disponible en: http://bdrmap.mma.gob.cl/recursos/privados/Recursos/CNAP/GEF-SNAP/DT_Diagn%C3%B3stico_ICP_Web.pdf.
27. Ministerio del Medio Ambiente. 2015. Homologación de categorías UICN para las 246 Iniciativas de Conservación Privadas caracterizadas por Proyecto GEF SNAP en año 2013. Proyecto Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile: Estructura Financiera y Operacional. PNUD. Disponible en: http://bdrmap.mma.gob.cl/recursos/privados/Recursos/CNAP/GEF-SNAP/Zorondo_2015.pdf.
28. Ministerio del Medio Ambiente. RETC. Emisiones al Agua. Disponible en: <http://www.retc.cl/emisiones-al-agua/> (consultado 21 de diciembre de 2019).
29. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Disponible en: <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/atmosfera-y-calidad-del-aire/calidad-del-aire/salud/oxidos-nitrogeno.aspx>.
30. Ministerio del Medio Ambiente. Sistema de Certificación Ambiental Municipal. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal/>.
31. Ministerio del Medio Ambiente. ¿Qué es el Programa Escuelas Sustentables? Disponible en <https://sncae.mma.gob.cl/portal>.
32. Municipalidad de Purranque. Cuentas Públicas 2020, 2019 y 2018.
33. Oficina Nacional de Emergencia- ONEMI. 2019. Incendios Forestales | ONEMI: Ministerio del Interior y Seguridad Pública -ONEMI: Ministerio del Interior y Seguridad Pública -. Retrieved October 1, 2019, from <https://www.onemi.gov.cl/incendios-forestales/>.
34. Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. 2017. Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo Remoción en Masa. Disponible en: https://www.onemi.gov.cl/wp-content/uploads/2018/09/PEEVR_REMOACION-EN-MASA_01.02.18.pdf.
35. Organización Mundial de la Salud. 2021. Calidad del aire y salud. Disponible en: [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-\(outdoor\)-air-quality-and-health](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-(outdoor)-air-quality-and-health).
36. Pérez, J. Urra, F. Oyarzún, C. 2021. Opiliones Laniatores (Arachnida) de Manquemapu, cordillera de la costa de Purranque, Región de Los Lagos, Chile. Revista Chilena de Entomología (2021) 47 (2): 405-432.
37. PNUD, Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y Ministerio del Medio Ambiente, 2016. Elaboración de una base digital del clima comunal de Chile: línea base (1980-2010) y proyección al año 2050. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/Clima-Comunal_Informe_Final_29_08_2016-web.pdf.
38. Rau, J.; et al 2020. Aves del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Lafken Mapu Lahual, Sur de Chile. Revista Chilena de Ornitología 26(2): 101-104. Unión de Ornitólogos de Chile.
39. Salinas, F. 2020. La necesaria discusión sobre la evaluación ambiental de plantaciones forestales industriales. HEINRICH-BÖLL-STIFTUNG. Disponible en: <https://cl.boell.org/es/2020/10/06/la-necesaria-discusion-sobre-la-evaluacion-ambiental-de-plantaciones-forestales>.
40. SICAM Ingeniería. 2021. Informe Final “Caracterización del Consumo de leña para el área urbana central desde la comuna de San Pablo hasta la comuna de Llanquihue, en la Región de Los Lagos”. Seremi de Medio Ambiente, Región de Los Lagos. Disponible en:

https://planesynormas.mma.gob.cl/archivos/2021/proyectos/Informe_Final_Caracterizacion_San_Pablo_a_Llanquihue.pdf.

41. SUBPESCA, 2021. Espacios Costeros Marinos Pueblos Originarios (ECMPO). Disponible en: <https://www.subpesca.cl/portal/616/w3-propertyvalue-50834.html>.
42. Subsecretaría de Desarrollo Regional-SUBDERE, SGS-SIGA. 2018. Diagnóstico nacional y regional sobre generación y eliminación de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.
43. Superintendencia del Medio Ambiente. 2021. Procedimientos Sancionatorios. Disponible en: <http://snifa.sma.gob.cl/v2/Sancionatorio/Resultado> (consultado 10 de septiembre de 2021).



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2021 – 2025

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Contenido

8.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	284
8.1	Asistencia a las jornadas de Participación Ciudadana	285
8.2	Proceso de Participación Ciudadana	285
8.2.1	Aspectos Positivos identificados por la ciudadanía	286
8.2.2	Principales Problemas/Necesidades Identificados por la Ciudadanía	288
8.2.2.1	Principales Problemas/Necesidades Identificados por Sector	291
8.2.2.2	Principales Problemas/Necesidades Identificados por Grupos y Actores Sociales	295
8.2.3	Imagen Futura de la Comuna	299
8.3	Conclusiones.....	303
8.4	ANEXOS	304
8.4.1	Respaldo de listas de Asistencia de los talleres realizados en el proceso de ejecución	304

8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El diagnóstico cualitativo se construyó con la participación ciudadana de la comuna de Purranque, donde se recopiló información de vecinos, organizaciones comunitarias del territorio y el Municipio de los atributos, necesidades y problemáticas tanto de la comuna, como de un sector en específico, todo de acuerdo con su experiencia y opinión.

Se efectuaron un total de 26 talleres: 17 talleres territoriales con la comunidad, de manera presencial y vía zoom, realizándose convocatorias abiertas por parte del Municipio y la Consultora. Por otra parte, se ejecutaron 9 actividades más, con la misma modalidad, correspondientes a Grupos de Actores Sociales: Adulto Mayor, Medio Ambiente, Mujeres, Salud, Educación, Deporte, Jóvenes, Niños y Funcionarios Municipales.

El detalle de los talleres realizados es el siguiente:

Tabla N°1: Talleres participativos fechas y participantes por género, comuna de PURRANQUE

SECTOR	TIPO DE TALLER	FECHA	GENERO	
			MUJERES	HOMBRES
Hueyusca, Los riscos	Territorial	02-09-2021	4	3
Colonia Ponce	Territorial	02-09-2021	10	10
Crucero, Río blanco	Territorial	03-09-2021	6	4
Los Ángeles	Territorial	03-09-2021	3	4
Oromo,	Territorial	04-09-2021	2	3
Manquemapu	Territorial	06-09-2021	4	3
Bahía San Pedro	Territorial	06-09-2021	5	9
Población Carrasco - Dollinco	Territorial	07-09-2021	4	1
Concordia, Maipué, Palomar, Rincón chileno, Crucero nuevo	Territorial	07-09-2021	11	7
Corte Alto, La turbina	Territorial	08-09-2021	6	0
Purranque centro sur	Territorial	08-09-2021	3	0
La Naranja, Collihuinco, Río de la Plata	Territorial	09-09-2021	6	8
Sector norte	Territorial	09-09-2021	3	3
Coligual, Colonia Zagal, La Poza	Territorial	10-09-2021	15	8
Barrio Estación	Territorial	10-09-2021	2	1
Coñico	Territorial	23-09-2021	3	5
Funcionarios	Temático	06-08-2021	7	5
Jóvenes	Temático	31-08-2021	12	9
Pueblos originarios	Temático	03-09-2021	10	5
Medio Ambiente	Temático	08-09-2021	3	3
Adulto Mayor	Temático	09-09-2021	13	2
Mujer	Temático	10-09-2021	28	2
Deporte	Temático	13-09-2021	6	5
Salud	Temático	21-09-2021	7	3
Niños	Temático	28-09-2021	13	15
Educación	Temático	30-09-2021	5	0

Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

8.1 Asistencia a las jornadas de Participación Ciudadana

En el proceso de la ejecución de los talleres asistieron un total de 309 personas. En términos de género, se señala predominancia femenina en un 61% de los asistentes, lo que se traduce en 188 personas; por lo que, la participación masculina responde al porcentaje restante, el cual registra 113 personas. Cabe destacar que ningún participante manifiesta pertenecer a alguna disidencia sexual.

Tabla N°2: Asistencia a los talleres

	FEMENINO	%	MASCULINO	%
PARTICIPACION POR GENERO	188	61	113	37

Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna PURRANQUE, 2021.

8.2 Proceso de Participación Ciudadana

La metodología de trabajo implementada en los talleres presenciales y virtuales, fueron de carácter participativo, donde se expresa y deja constancia de los **Aspectos Positivos, Problemas o Necesidades y Visión Futura** de la comuna.

Las temáticas abordadas son: Desarrollo Territorial, Medio Ambiente, Educación, Salud, Desarrollo Social, Desarrollo Económico e Institucional.

La matriz utilizada para el registro del trabajo participativo de aspectos positivos, problemas y/o necesidades, ideas de soluciones e imagen futura de la comuna, la que fue aplicada en cada una de las instancias y encuentros realizados, es la siguiente:

Imagen N°1: Matriz de trabajo aplicada en talleres

IDENTIFICACION DE ASPECTOS POSITIVOS, PROBLEMAS O NECESIDADES PLADECO DE PURRANQUE			
Aspectos Positivos	Problema / Necesidad (específica)	Solución	
		Ideas de proyectos, programas y acciones	
+	-	Municipal	Comunidad / Vecinos
IMAGEN DESEADA DE LA COMUNA DE PURRANQUE EN EL ÁREA DE TRABAJO GRUPAL			
¿Cómo se imagina la Comuna de PURRANQUE en 10 años más en el ámbito: _____ trabajado grupalmente)			

Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

En todos y cada uno de los talleres realizados se generó una o más matrices trabajadas por la comunidad, que en ocasiones fue subdividida en grupos con el objeto de un mejor trabajo y registro, siempre acompañado de un moderador de Mapocho Consultores.

8.2.1 Aspectos Positivos identificados por la ciudadanía

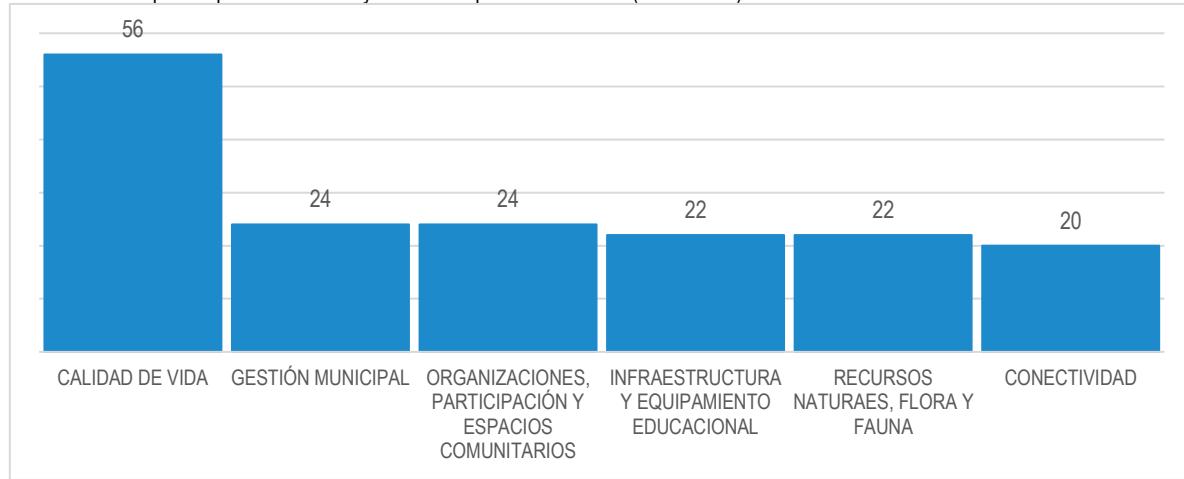
A continuación, se hará referencia a una síntesis de los atributos mencionados en los talleres participativos.

Temas	Lo Destacado por los participantes:
CALIDAD DE VIDA	<ul style="list-style-type: none"> - Tranquilidad de la Comuna - Solidaridad, unidad y comunicación entre los vecinos - Aire Puro, marcación de las estaciones del año
GESTIÓN MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudas sociales de parte del Municipio - Relación directa con las autoridades - Apoyo en el área deportiva - Programas para Adultos Mayores, Mujeres, Pueblo Originario y Niños
ORGANIZACIONES, PARTICIPACIÓN Y ESPACIOS COMUNITARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Comuna empoderada, organizada y participativa - Dirigentes experimentados y activos - Acceso a sedes comunitarias en la comuna - Grupos ambientalistas - Alianzas con instituciones
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura y reapertura de establecimientos educacionales - Oferta educacional municipal y particular, también para niños con necesidades especiales - Colegio con buenos profesores y resultados SIMCE - Acceso a Biblioteca como espacio de encuentro e intercambio de ideas y capacitación - Clases online de buena calidad con material didáctico acorde - Entrega de tablets y chips con internet para estudiantes de 7mo a 4to medio (programa municipal) - Locomoción gratuita para asistir a establecimientos educacionales
RECURSOS NATURALES, FLORA Y FAUNA	<ul style="list-style-type: none"> - Diversidad en Flora y fauna - Comuna privilegiada (cordillera de la costa y borde costero) - Buena calidad de los recursos hídricos - La naturaleza y el paisaje - Se han llevado a cabo acciones de reforestación
CONECTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Conectividad privilegiada (Osorno, Purranque, Puerto Montt, el mar, el lago) - Existe locomoción colectiva (locomoción subvencionada) - Ciclovías

Resumen de Aspectos Positivos

La representación gráfica de la frecuencia de los cinco aspectos positivos antes mencionados (Calidad de Vida, Gestión Municipal, Organizaciones, Participación y Espacios Comunitarios, Infraestructura y Equipamiento Educacional, Recursos Naturales, Flora, Fauna y Conectividad) se manifiesta en el siguiente gráfico:

Gráfico N°1: Aspectos positivos con mayor mención por la comunidad (Frecuencia)



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

Calidad de Vida se destaca con respecto al resto de los atributos identificados, significando un 15% del total de comentarios, dilucidando la importancia otorgada por la comunidad. Posteriormente le sigue Gestión Municipal y Organizaciones, Participación y Espacios Comunitarios (7%), Infraestructura y Equipamiento Educacional, Recursos Naturales, Flora y Fauna y por último Conectividad (6%).

Cabe destacar que se registraron una serie de aspectos positivos a nivel comunal, pero los cinco que se presentaron anteriormente cuentan con una mayor cantidad de menciones. Estos comentarios fueron obtenidos y procesados como fuente de información primaria obtenida de los talleres realizados.

Fotografía N°1: Participación en talleres, comuna de Purranque



Fuente Mapocho Consultores, 2021.

8.2.2 Principales Problemas/Necesidades Identificados por la Ciudadanía

A continuación, se presentan los principales problemas o necesidades identificados por la ciudadanía participante en los talleres:

Síntesis General

Se presenta bajo la modalidad de lluvia de idea las temáticas de problemáticas y/o necesidades que, en el desarrollo de los talleres participativos los sectores hicieron referencia.



Las temáticas más nombradas, registrando más de veinte comentarios por cada comunidad fueron: Gestión de Residuos y Acciones Ambientales; Caminos, Calles y Veredas; . Desarrollo Urbano; Infraestructura y Equipamiento Educacional; Conectividad; Servicios e Internet; Acceso al Agua; Redes de Apoyo; Insumos Médicos e Infraestructura; Actividades Culturales y Espacios Recreativos; Gestión De Tránsito.

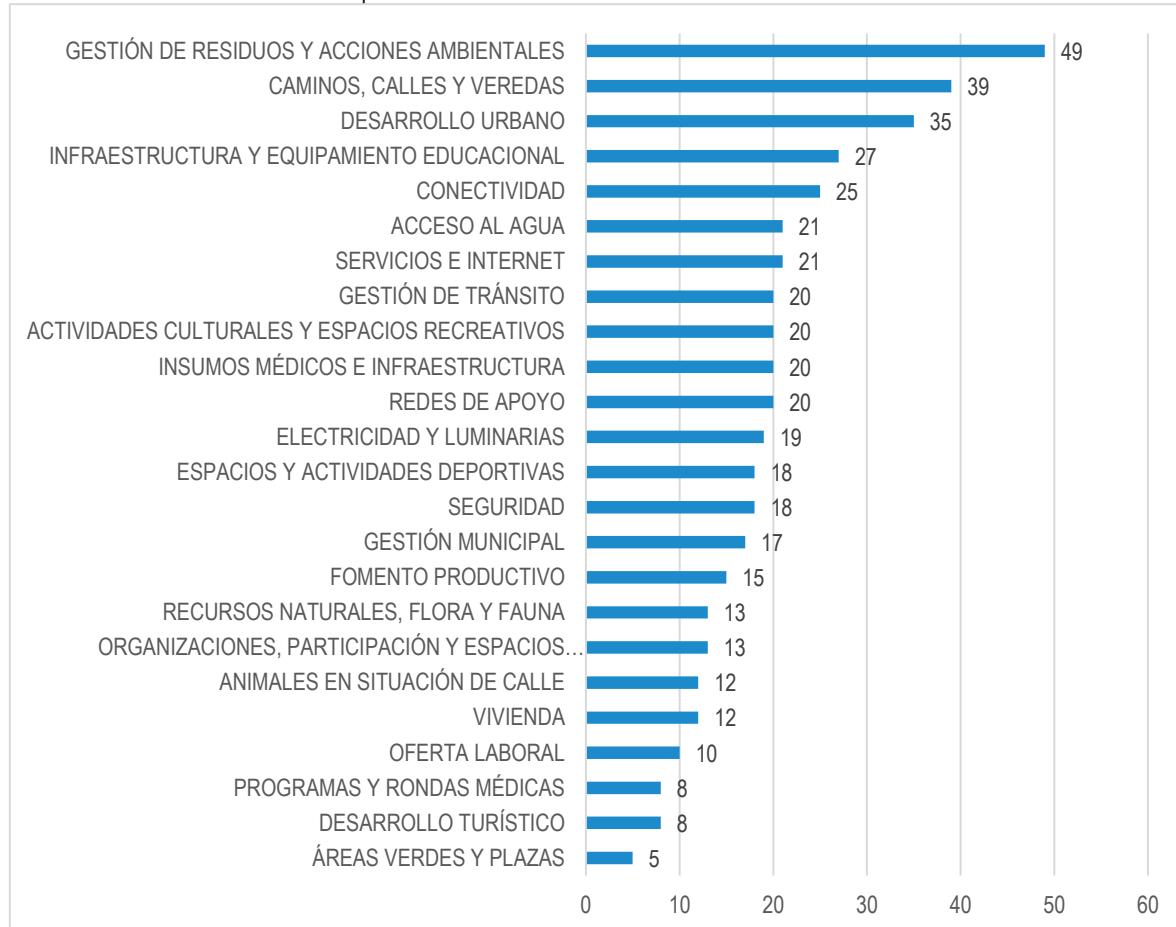
Fotografía Nº2: Participación en talleres, comuna de Purranque



Fuente Mapocho Consultores, 2021.

El siguiente gráfico evidencia la cantidad de veces que las problemáticas y/o necesidades fueron señaladas en los talleres.

Gráfico N°2: Frecuencia de menciones por temáticas



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

Se puede observar que las problemáticas y/o necesidades con más frecuencia fueron: Gestión de Residuos y Acciones Ambientales alcanzando un 10%, Caminos, Calles y Veredas un 8%, Desarrollo Urbano un 7%, Infraestructura y Equipamiento Educativo un 6%, Conectividad un 5% y el resto de los temas expuesto se encuentran en un 4% y 1% de los comentarios.

Fotografía N°3: Participación en talleres, comuna de Purranque



Fuente Mapocho Consultores, 2021.

Síntesis por Temáticas

Según lo manifestado por los asistentes y participantes en cada una de las instancias generadas en el marco de PLADECO, se exponen los seis temas de mayor frecuencia.

TEMÁTICAS	PLANTEAMIENTO DE LA COMUNIDAD
GESTIÓN DE RESIDUOS Y ACCIONES AMBIENTALES	Los problemas mencionados por la comunidad están dados por el intermitente y a veces escaso retiro de basura y la presencia de microbasurales observada en distintos puntos de la comuna, la baja frecuencia del camión recolector, la carencia de puntos limpios, la falta de contenedores de reciclajes, y un espacio para residuos domiciliarios, además de la necesidad de crear conciencia ambiental por medio de talleres para los vecinos y vecinas.
CAMINOS, CALLES Y VEREDAS	Los participantes resaltaron el deterioro y mal estado de callejones, pasajes, caminos vecinales, distintas rutas y de veredas o inexistencia de estas en la zona urbana y rural.
DESARROLLO URBANO	Se planteó la urgencia de solucionar temas como anegamientos en algunos sectores, mantención de alcantarillado, presencia de malos olores por fosas sépticas, la extensión de la red de alcantarillado en sectores rurales, la necesidad de realizar la actualización del plan regulador, la regularización de terrenos, mejorar el frontis de calles, aumentar la fiscalización a empresas de APR para que no destruyan el bosque nativo y caminos con sus maquinarias, ausencia de señaléticas informativas y también en Chesungun, necesidad de un terreno para ampliar el cementerio de la comuna, además de rescatar y recuperar los cementerios mapuches, por último terminar o demoler el skatepark el cual se convirtió en un foco de actos delictuales.
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	Gestionar los espacios para los estudiantes mejorando las instalaciones eléctricas para evitar cortes reiterados de luz, ausencia de calefacción, accesibilidad universal, necesidad de contar con multicanchas techadas, gimnasio o lugar para hacer deportes en los establecimientos, falta potenciar la biblioteca, migración de estudiantes por la calidad y acceso a estudios superiores, falta nivelar la educación de 8vo básico, carencia de oferta educacional para los adultos, extensión de horario en jardines infantiles y que se vuelva a entregar alimentación escolar.
CONECTIVIDAD	Se hizo referencia a los recorridos, frecuencia del transporte público, el mal estado de paraderos, la necesidad de mejoramiento de ciclovías, puentes, pasarelas y de accesibilidad universal.
ACCESO AL AGUA	Se hace necesario una extensión de la red de agua potable, los camiones aljibes no dan abasto a las necesidades de la comunidad. También se menciona el déficit hídrico que afecta también a la agricultura.
SERVICIOS E INTERNET	Problemas de conectividad digital: internet y telefónica, además la necesidad de tener acceso a notaría y ferias.

Fotografía N°4: Participación en talleres, comuna de Purranque



Fuente Mapocho Consultores, 2021.

8.2.2.1 Principales Problemas/Necesidades Identificados por Sector

Según esto, se reflejan los principales problemas o necesidades de los sectores de manera específica, recopilado de la información de los participantes de los talleres.

a) SECTOR BAHÍA SAN PEDRO

Gestión de Residuos y Acciones Ambientales	Desarrollo Turístico	Conectividad
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ausencia de espacio de disposición de residuos sólidos y para reciclar ✓ Basurales en las orillas de los caminos ✓ Falta de contenedores individuales en los hogares (60 litros) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Turistas contaminan arrojando basura en distintos sectores de la localidad ✓ Necesidad de potenciar el turismo en San Pedro 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Problema de conectividad entre ambas riberas del río Guayusa

a) SECTOR BARRIO ESTACIÓN

Camino, Calles y Veredas	Conectividad	Desarrollo Urbano
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Calles en mal estado en Av. Petrohue y en entre centro de salud y piscina ✓ Necesidad de una entrada y salida de vehículos de la población Nueva Amanecer ✓ Veredas en mal estado en Av. Crucero las cuales provocan caídas de adultos mayores ✓ Destrucción del pavimento por tránsito de camiones de alto tonelaje 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejoramiento de ciclovía en sector barrio estación ✓ Necesidad de ampliación de ciclovía desde calle Pilmaiquen hasta Petrohue ✓ Necesidad de transporte público de calidad e inclusivo ✓ Medio de transporte de taxi no llega al sector porque "encuentran muy lejos" 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se necesita demoler skatepark no terminado y en mal estado ya que es un foco de actos delictuales ✓ Mejoramiento frontis calle Pilmaiquen ya que se encuentra con muchos eventos ✓ Mantención de Planta de aguas servidas en el sector ya que presenta malos olores

b) SECTOR CARRASCO - DOLLINCO

Desarrollo Urbano	Conectividad	Animales en situación de calle
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Necesidad de regularizar los terrenos y viviendas en la población Carrasco ✓ Se requiere una extensión de red de alcantarillado en la población Carrasco (hay sectores en la población que no tienen alcantarillado) ✓ Capacidad del cementerio en disminución 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deficiencia en los recorridos de locomoción colectiva, no abarca todo el sector población Carrasco (en la actualidad solamente funcionan taxis) ✓ Las actuales pasarelas que conectan la población no cuentan con accesibilidad universal 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Animales abandonados en las calles (peligro para las personas) ✓ Se requiere un cementerio para animales

c) SECTOR CENTRO

Gestión de Tránsito	Áreas Verdes y Plazas	Servicios e Internet
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Precariedad de estacionamientos en el centro de Purranque, no hay lugares para estacionar cerca al CESFAM ni al Hospital. ✓ Necesidad de reductores de velocidad en Jorge Alessandri con 21 de mayo y calle Los Poetas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se requieren plazas en algunos sectores de la comuna (sector camino viejo a Río Negro) ✓ Más equipamiento, mejoramiento y construcción de las plazas (más asientos, juegos) sector Villa Los Poetas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No hay notaría en la comuna de Purranque

d) SECTOR COLIGUAL, COLONIA ZAGAL, LA POZA

Caminos, Calles y Veredas	Gestión de Residuos y Acciones Ambientales	Desarrollo Urbano
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de veredas y bermas en todo el sector ✓ Ruta U-900 en mal estado por paso de camiones pesados que dañan al estado del asfalto ✓ Necesidad de mejoramiento y mantención constante de caminos vecinales ✓ Mejorar la calidad de la materialidad del camino entre Tegualda y Zagal ✓ Camino a La Poza en malas condiciones 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mucha basura en la ruta hacia el mar ✓ Falta de educación ambiental para la comunidad en temas de residuos y uso del agua ✓ Ausencia de espacios de disposición de residuos domiciliarios en Coligual y La Poza 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Problemas de agua de uso doméstico en Zagal

e) SECTOR COLONIA PONCE

Caminos, Calles y Veredas	Desarrollo Urbano	Gestión de Residuos y Acciones Ambientales
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Caminos en mal estado. Se han realizado gestiones en la Municipalidad por el mal estado de los caminos (recolectado firmas) pero no se ha tenido una respuesta ✓ Alto tránsito de camiones de carga (camino en mal estado). Ello debido al peaje que conlleva que estos camiones pasen por este sector ✓ Caminos en mal estado hacen que las ambulancias se demoren en llegar al sector a atender urgencias médicas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inundaciones (se tiene solo un desagüe y hay mucha humedad) ✓ Las empresas encargadas de la construcción del APR destruyen el bosque nativo y los caminos con sus maquinarias 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Basurales en orillas de caminos (escombros), la empresa de recolección de basura no realiza la limpieza

f) SECTOR CONCORDIA, MAIPUÉ, PALOMAR, RINCÓN CHILENO, CRUCERO NUEVO

Gestión de Residuos y Acciones Ambientales	Caminos, Calles y Veredas	Electricidad y Luminarias
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Riesgos asociados a presencia de maleza y basura en el sector del ferrocarril ✓ Necesidad de recolección de basura en el sector El Palomar, Camino a Maipué ✓ No existen puntos de reciclaje y cultura de reciclaje ✓ Presencia de basura en el sector Río Concordia 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Necesidad urgente de pavimentación de ruta Anima La Pampa – Puente Concordia por camino en mal estado (Proyecto de 3 etapas o tramos, 12 kilómetros) ✓ Caminos del sector en mal estado ✓ Cañerías y medidores expuestos debido a obras viales (Calle Principal – Concordia), además de acopio de materiales de construcción en la vía ✓ Falta de vereda en la calle principal de Concordia 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de postes de luz en calle principal (Concordia) ✓ Ausencia de luminarias en la vía que conecta Los Ciruelos y Acacios ✓ Reposición e instalación de luminarias en todos los sectores de Concordia

g) SECTOR COÑICO

Gestión de Residuos y Acciones Ambientales	Electricidad y Luminarias	Conectividad
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Necesidad de manejo de residuos domiciliarios ✓ Problema con el retiro de los desechos, pasa un camión una vez a la semana, precisamente el miércoles (baja frecuencia) ✓ Necesidad de contenedores, en Coñico no hay lugares públicos sólo el terreno de la escuela ✓ Vehículos depositan ilegalmente los desechos en la noche 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cortes de suministro eléctrico durante gran parte del ✓ Falta de mantención del suministro eléctrico, instalaciones muy antiguas. Coñico es uno de los lugares más afectados por los cortes (por la alta demanda de consumo eléctrico) ✓ Dependencia de los generadores eléctricos lo que ha provocado quema de los fusibles ✓ Los cortes de electricidad llevan a la suspensión del abastecimiento hídrico porque los sistemas de extracción de agua subterránea por pozos dependen de la energía eléctrica ✓ Falta de iluminación en la Ruta ✓ Los dueños no permiten a los trabajadores arreglar las líneas de transmisión eléctrica, porque los subcontratistas dejan todo sucio y desordenado (ciclo vicioso) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de ciclovías, al ser un sector de acceso al lago, bastante ciclistas, pero la ruta no es la idónea, poca berma ✓ Escasa cobertura y necesidad de mayor frecuencia de locomoción

h) SECTOR CORTE ALTO, LA TURBINA

Gestión de Residuos y Acciones Ambientales	Gestión de Tránsito	Conectividad
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Necesidad de mejores espacios para disponer residuos sólidos en Corte Alto ✓ Falta de reciclaje en el sector ✓ Basura en el espacio público (entre Villa El Prado y la escuela Bertoldo H.K; Paradero de colectivos; Calle Vicente Pérez Rosales) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vehículos mal estacionados, lo hacen sobre el pasto de las veredas ✓ Camiones estacionados en la vía pública ✓ Carencia de señalética 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Necesidad de más paraderos de buses en Corte Alto ✓ Mal uso de paraderos de buses en Corte Alto

i) SECTOR CRUCERO, RÍO BLANCO

Acceso al Agua	Desarrollo Urbano	Gestión de Residuos y Acciones Ambientales
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escasez hídrica en épocas de verano (Río Blanco) ✓ Camiones aljibes no dan abasto a las necesidades de la comunidad y no accede a todos los sectores (ej.: Callejón Muñoz) ✓ Pozo de APR de Crucero no abastece a todo el sector ✓ Debido a falta de factibilidad de agua no se puede optar a proyectos de viviendas, afectando a más de 100 familias ✓ Cuando se hace mantención a la APR se corta el agua a todo el sector Crucero por 7 días, cada 2 años. Mantención muy cara 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Problema de alcantarillado en Callejón Muñoz ✓ Falta de limpieza de pozos domiciliarios ✓ Necesidad de baños en el cementerio de Crucero ✓ En Villa La Rosa se forman pozones que aíslan a adultos mayores 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Microbasural en Crucero, desde el puente Las Yeguas hacia el Callejón Muñoz, por la orilla del río ✓ El camión recolector de basura no entra a Callejón Muñoz y Río Blanco

j) SECTOR HUEYUSCA, LOS RISCOS

Desarrollo Urbano	Desarrollo Turístico	Insumos Médicos e Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción deficiente de Macro fosa emana malos olores ✓ Disposición de residuos inadecuados a la macro fosa, que terminan tapándola ✓ Necesidad de alcantarillado en el sector ✓ Resoluciones sanitarias negadas por falta de alcantarillado ✓ Falta de regularización de terrenos rurales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Necesidad de un sello de identidad local para potenciar el turismo ✓ Falta de señalética informativa sobre servicios y zonas de interés turístico ✓ Desarrollo turístico escaso en la zona ✓ Falta de alojamiento turístico en el sector y la comuna 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Infraestructura de posta rural en malas condiciones ✓ Posta rural ya no da abasto por cantidad de habitantes del sector

k) SECTOR LA NARANJA, COLLIHUIINCO, RÍO DE LA PLATA

Gestión de Residuos y Acciones Ambientales	Gestión de Tránsito	Caminos, Calles y Veredas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acumulación de basura en las rutas (ej.: ruta U-900, km. 43 (La Mocha, El Corte) ✓ No hay recorrido de recolección (Collihuinco) ✓ Falta de talleres de concientización ambiental sobre la disposición de residuos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vehículos circulan a muy alta velocidad por camino principal de La Naranja ✓ Falta de señalética o reductores de velocidad para disminuir velocidad en La Mocha en ruta u-900 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Caminos vecinales en mal estado en Collihuinco, camino desde Puente Torres hasta el sector La Naranja

l) SECTOR LOS ÁNGELES

Acceso al Agua	Desarrollo Urbano	Caminos, Calles y Veredas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escasez de agua principalmente en el verano en el sector Los Ángeles (el municipio presta servicio con camión aljibe) ✓ Se tiene un pozo profundo, pero no está en funcionamiento porque no hay extensión de red de agua potable (sector Los Ángeles). Han aumentado la cantidad de familias del sector, por ello se requiere un nuevo levantamiento de información para la construcción de la red 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disminución de superficie agrícola por las parcelas de agrado (sector Los Ángeles) ✓ Alcantarillas en mal estado, requieren mantenimiento 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Camino público en mal estado y sucio (falta mantención por parte del MOP), falta limpieza de faja fiscal

m) SECTOR MANQUEMAPU

Infraestructura y Equipamiento Educacional	Gestión de Residuos y Acciones Ambientales	Caminos, Calles y Veredas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Necesidad de aumentar el nivel educacional a 8° básico ✓ Electrificación de la escuela ✓ Mejoramiento de infraestructura del colegio de Manquemapu (electricidad y acceso al agua potable) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencia de microbasurales ✓ Algunas comunidades no cuentan con espacios para depositar residuos sólidos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Caminos en mal estado en el sector

n) SECTOR OROMO

Gestión de Residuos y Acciones Ambientales	Caminos, Calles y Veredas	Servicios e Internet
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ausencia de espacios para disposición de residuos domiciliarios ✓ Falta de punto limpio en la comuna ✓ Camiones recolectores y personal no dan abasto ✓ Necesidad de contenedores en Loma La Piedra 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mal estado y mantención de los caminos (Ruta U-891, y todo el sector) ✓ Necesidad de asfaltado de caminos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mala conectividad digital

o) SECTOR NORTE

Desarrollo Urbano	Seguridad	Gestión de Tránsito
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Burocracia: demora en el inicio de obras y abandono de estas ✓ Aneamiento de pasajes: "Todos Los Santos", final de "Lago Llanquihue" ✓ Vecinos no pueden postular a subsidios por falta de dominios de título en todo el sector norte 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Problemas de seguridad en el sector, dado que carabineros no da abasto. ✓ Falta de cámaras de vigilancia 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Necesidad de semáforo en Orlando Montecinos con Ramírez y 5 de Abril ✓ Faltan señaléticas de tránsito en el sector norte, 5 de Abril con Aníbal Pinto, Pedro Montt y 21 de Mayo con Aníbal Pinto

8.2.2.2 Principales Problemas/Necesidades Identificados por Grupos y Actores Sociales

A continuación, se presentan los principales problemas o necesidades de los grupos y actores sociales que participaron en los talleres.

j) ADULTO MAYOR

Gestión de Tránsito	Electricidad y Luminarias	Médicos y -Especialistas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se respeta los pasos peatonales, exceso de velocidad en algunos pasajes ✓ Señaléticas en mal estado ✓ Se requieren más estacionamientos públicos porque hay vehículos mal estacionados en calles y veredas (Colegio Lo Burgos, población Carrasco, CESFAM, etc.) ✓ Falta regulación relacionada con los talleres automotrices en calles 5 de abril, Bernardo O'Higgins, Baquedano con Latorre, Las Heras 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se requiere mejoramiento de luminarias en algunos sectores (población Carrasco, población Aguas Andinas, barrio Estación) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Faltan especialistas en geriatría

k) DEPORTE

Espacios y Actividades Deportivas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La infraestructura deportiva no da abasto (son pocos) para la cantidad de disciplinas y de personas que practican deporte en la comuna ✓ La Agrupación Cultural de Yoga no cuenta con un espacio donde practicar (para postular a una sede se necesita un terreno por parte de la agrupación para poder construir) ✓ Mejoramiento o nueva infraestructura de canchas de básquet, mesas de tenis de mesa, máquinas de ejercicios (existen muchos espacios abiertos que se pueden utilizar para el deporte) ✓ No hay infraestructura (se acude a los colegios, pero por pandemia ya no se puede), solo hay canchas abiertas para el fútbol ✓ Los niños deben salir de Purranque para practicar otro tipo de deporte ✓ Falta de transporte para los equipos deportivos (traslado a competencias de manera particular)

I) EDUCACIÓN

Actividades Culturales y Espacios Recreativos	Programas y Rondas Médicas	Organizaciones, Participación y Espacios Comunitarios
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta mantención de espacios públicos utilizados por niños y niñas de Purranque (ej.: multicancha de Villa Real) ✓ Falta de acceso universal a acciones culturales. ✓ Incorporación de participación juvenil en actividades 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Necesidad de más salud mental. Profesionales no dan abasto. Atención primaria por parte de CESFAM, para luego derivar a Osorno ✓ No existe oferta programática especializada para tratar poli consumo (alcohol y drogas) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se valora la importancia de la participación juvenil ✓ Falta de programas que trabajen con niños inimputables. (Ej. Niño de 10 años que comete delitos)

m) JÓVENES

Actividades Culturales y Espacios Recreativos	Oferta Laboral	Organizaciones, Participación y Espacios Comunitarios
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ausencia de espacios para realizar actividades para los jóvenes ✓ Faltan lugares de esparcimiento recreativos en la comuna ✓ Necesidad de talleres para jóvenes ✓ La casa de la cultura no cuenta con las condiciones necesarias para desarrollar actividades 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capital humano perdido que debe migrar a otro lado por la falta de oportunidades, Purranque ciudad dormitorio ✓ Falta de oportunidades laborales, Falta una empresa potente para que los jóvenes no se vayan y se establezcan en Purranque 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de organización por parte de los jóvenes, sin esto no se pueden crear las iniciativas necesarias ✓ Materializar la intelectualidad de los jóvenes (crear espacios de intercambios de ideas o participación ciudadana para impulsar políticas públicas en beneficio de la juventud) ✓ Disponibilidad diaria de las sedes comunitarias

n) MEDIO AMBIENTE

Recursos Naturales, Flora y Fauna	Gestión de Residuos y Acciones Ambientales	Acceso al Agua
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deterioro del bosque ribereño ✓ Degradación de suelo ✓ Industria forestal, daño de los recursos y falta a la normativa ✓ Presencia de empresas forestales en el territorio (y el estado subsidia a las forestales, y también a grandes empresas, dónde extraen de las napas subterráneas) ✓ No están señalizados los humedales ✓ Mayor cuidado y protección para los humedales en sectores rurales ✓ Se requiere una Microzonificación de uso del Borte Costero 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencia de basura que se encuentra en sitios que se relacionan con el consumo de alcohol (sector urbano y rural). ✓ Residuos domiciliarios (voluminosos) en humedales, bosques, caminos y sector costero ✓ Fragmentación de hábitat (avance de las forestales). Desconocimiento sobre los procesos ecosistémicos ✓ Falta Educación Ambiental, ✓ No existen puntos de reciclaje ✓ Necesidad de un plan de gestión de residuos sólidos con un enfoque en el reciclaje ✓ Se requiere crear conciencia sobre las problemáticas ambientales de la comuna 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Necesidad de proteger el agua y sus causes ✓ Escasez hídrica en la comuna ✓ Agotamiento de las napas por empresas de producción masiva de papas porque necesitan mucho riego

o) MUJERES

Redes de Apoyo	Fomento Productivo	Gestión Municipal
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Percepción de aumento de violencia hacia la mujer. Tasa más alta de VIF (con la pandemia ha aumentado esta situación) ✓ Necesidad de red de apoyo para las mujeres que sufren o han sufrido VIF en toda la comuna ✓ Tema de la vivienda y violencia intrafamiliar van de la mano por el tema de dependencia ✓ Apoyo para las mujeres en zonas rurales ✓ Carabineros de Purranque no está acogiendo las denuncias de violencia de las mujeres ✓ Se necesitan programas de apoyo (adicionalmente al 24/7) que garanticen el cuidado infantil. ✓ Falta casa de acogida para las mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lugar donde se encuentra la feria no es el adecuado es peligroso con mucho vehículo ✓ No hay lugar adecuado para que las mujeres puedan vender sus productos ✓ Emprendimientos con ingresos económicos precarios (por debajo de un sueldo mínimo) ✓ Las emprendedoras sólo tienen la feria comunal como oportunidad para vender. Sin embargo, prácticamente no tienen acceso a espacios adecuados para que ellas puedan vender sus productos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta la mirada de genero por parte del municipio ✓ Ampliar capacitaciones en oficios no tradicionales ✓ Falta que el Municipio se enfoque en los que ellas piensan y necesitan ✓ Oficina atiende a media jornada

p) NIÑOS

Infraestructura y Equipamiento Educativo	Espacios y Actividades Deportivas	Actividades Culturales y Espacios Recreativos
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incertidumbre en estudiantes en relación con la transición entre etapas escolares ✓ Gestionar más y mejores espacios para los estudiantes y dar un mejor uso de las instalaciones ✓ Cortes de luz reiterativos en liceos ✓ Necesidad de Gimnasio para la escuela Bertoldo Hoffmann (Corte Alto) ✓ Migración de estudiantes por falta de oferta en la comuna ✓ Más espacio deportivo en escuela de Purranque ✓ Falta personal de aseo en escuela Bertoldo Hoffmann Kalher ✓ Cancha y espacios de escuela de Hueyusca en mal estado. Necesidad de un gimnasio para escuela ✓ Malas condiciones de calefacción para estudiantes en época de invierno ✓ Falta de accesibilidad universal en establecimientos ✓ Falta de espacios de recreación en colegio Crecer ✓ Necesidad de entrega de alimentos para escolares ✓ Carencia de equipamiento deportivo en establecimientos ✓ Necesidad de fomentar el área científico-humanista 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de implementación para equipos deportivos femeninos en establecimientos de la comuna ✓ Necesidad de reposición de talleres deportivos existentes antes de la pandemia 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Necesidad de reposición de talleres culturales existentes antes de la pandemia ✓ Falta personal para la realización de talleres

q) PUEBLOS ORIGINARIOS

Caminos, Calles y Veredas	Desarrollo Urbano	Gestión de Residuos y Acciones Ambientales
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la accesibilidad y mantención de caminos tanto enrolados como no enrolados ✓ Caminos dañados por paso de camiones de la industria forestal (Hueyusca, Coñico) ✓ Pavimentación de sectores rurales (Colonia Ponce, Anima La Pampa, Concordia, Palomar, Los Riscos, La Poza, La Naranja) ✓ Falta de veredas en sectores rurales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Visibilizar la lengua y escritura Mapuche-Williche (chesungun) ✓ Rescatar y recuperar los cementerios mapuches de la comuna ✓ Hacer valer el convenio 169 de la OIT en las infraestructuras públicas cuando existe concentración de pueblos originarios 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de programas de reciclaje en la comuna ✓ Basura en el Puente Mocho y escuela de Llay Llay

r) SALUD

Insumos Médicos e Infraestructura	Gestión Municipal	Servicios e Internet
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta la visión de una estructura orgánica que les permita trabajar con mayor visión ✓ Existe un problema de infraestructura, porque el espacio existente no está adecuado para la cantidad de funcionarios ✓ Falta infraestructura de PSR, ya que estas son muy antiguas y no alcanzan a cumplir la necesidad sanitaria ✓ Elevar la complejidad de las EMR (enfermedad mínima residual, herramienta diagnóstica) para generar una PSR ✓ Falta separar departamentos que están juntos (Departamento de salud y CESFAM) ✓ Ausencia de centro de salud en las zonas rurales como: Corte Alto ✓ Mejorar la infraestructura del CESFAM y el CECOSF para que pueda abarcar más atenciones ✓ Usar la ex posta para uso comunitario de Salud ✓ Mejorar la imagen institucional del Departamento de Salud, puesto que es más valorada afuera que dentro de la misma comunidad ✓ Falta fortalecer la comunicación entre la institución y la comunidad que den cuenta del trabajo realizado ✓ En la zona de Crucero ha aumentado la población que habita, por lo tanto, este sector podría ser un polo de desarrollo de Salud rural 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta comprensión desde la municipalidad que permitan entender el trabajo que se realiza en Salud ✓ Mejorar la organización y dialogo con la Municipalidad y el Hospital, que permitan un trabajo en conjunto ✓ Mayor integración del Departamento de Salud al trabajo municipal, que se entienda que Salud es una entidad dentro del municipio y no aparte ✓ No existe aporte de recurso municipal en el área de salud, todo se sostiene por Per cápita y convenios con MINSAL 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Debido a la falta de conexión de internet, es que existe una desigualdad en las fichas clínicas, donde las zonas urbanas son Electrónicas y en zonas rurales es en Papel, lo que genera un pésimo flujo de información entre lo urbano y lo rural ✓ Falta ampliar la cobertura de la Fibra Óptica para facilitar el dialogo y el trabajo colectivo

8.2.3 Imagen Futura de la Comuna

Frente a la pregunta de **¿Cómo se imagina la comuna en 10 años más?** La comunidad manifestó sus perspectivas.



Las temáticas mayormente mencionadas corresponden a; Desarrollo Urbano con un 7% del total de los comentarios (219), Caminos, Calles y Veredas; Insumos Médicos e Infraestructura; Recursos Naturales, Flora y Fauna; Calidad de Vida, Organizaciones, Participación y Espacios Comunitarios con 6% y Actividades Culturales y Espacios Recreativos; Infraestructura y Equipamiento Educacional; Áreas Verdes y Plazas con un 5%.

Ampliando el esquema anterior, se detalla cada una de las temáticas:

Desarrollo Urbano
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Edificio Consistorial con accesibilidad universal ✓ Sectores con alcantarillado ✓ Cementerio de Crucero con baños ✓ Con alcantarillado en toda la comuna ✓ Con la macro fosa instalada en otro sector ✓ Con señaléticas informativas ✓ Con grifos para bomberos ✓ Sector con señalética (un letrero grande y bonito en el cruce que indique el nombre de Los Ángeles) ✓ Con un desarrollo sustentable ✓ Con el cementerio indígena ✓ Con una ruca ancestral ✓ Con la infraestructura intercultural ✓ Que se solucione el problema del anegamiento ✓ Que Corte Alto sea una comuna

Caminos, Calles y Veredas

- ✓ Camino a la poza asfaltado y con berma
- ✓ Con la entrada al cementerio de Hueyusca asfaltada
- ✓ Caminos en buen estado (La Poza, Los Ciruelos, Colonia Ponce todos los sectores)
- ✓ Con la calle Los Ciruelos pavimentada
- ✓ Con todo Crucero pavimentado y mayor accesibilidad hacia los hogares
- ✓ Con veredas en buenas condiciones
- ✓ Con una carretera en buen estado
- ✓ Con la mayor cantidad de caminos rurales asfaltados y con mantenciones periódicas
- ✓ Con caminos buenos, transitables y accesibles
- ✓ Con calles más amplias

Insumos Médicos e Infraestructura

- ✓ Con una farmacia popular para la comunidad
- ✓ Con el Hospital nuevo listo
- ✓ Con un trabajo colectivo entre todas las áreas de hospital y CESFAM
- ✓ CESFAM con nueva infraestructura, mayor número de profesionales y sin listas de espera
- ✓ Con un servicio eficiente y eficaz, con buen sistema de salud local y de calidad, una red integrada de salud (hospital-CESFAM) y con reconocimiento al trabajo del departamento de Salud, a su personal, con incentivos acordes a sus funciones
- ✓ Igualdad en infraestructura y equipamiento de la Salud rural con pertinencia cultural
- ✓ Equipo de trabajo con una dinámica eficiente y cálida entre sus pares
- ✓ Tener una estructura con un equipo que pueda adaptarse a los cambios y necesidades de nuestra comunidad
- ✓ Que el sector de Carrasco y Crucero cuente con un CESCOF

Recursos Naturales, Flora y Fauna

- ✓ Con vegetación arbórea, arbustiva y herbácea nativa que dure por una eternidad (sin intervención de empresas forestales)
- ✓ Purranque ecológico y sustentable
- ✓ Con una comuna que mantenga sus amenidades ambientales (vegetación nativa y tranquilidad)
- ✓ Con patrimonio natural protegido, para que sean un patrimonio natural que podamos heredar a las otras generaciones.
- ✓ Con diálogos directos con las empresas forestales para enfrentar el tema hídrico en el futuro
- ✓ Sin forestales en la comuna
- ✓ Promoviendo Parque Nacional Mapu Lahual (cordillera de la costa)
- ✓ Reforestar cuencas de los ríos
- ✓ Con las orillas de los cursos de agua reforestadas con árboles nativos

Fotografía N°5: Participación en talleres, comuna de Purranque



Fuente Mapocho Consultores, 2021.

Calidad de Vida

- ✓ Que los vecinos sean más serviciales, solidarios y comunicativos
- ✓ Con los niños yendo al colegio en bicicleta
- ✓ Con una comunidad empoderada
- ✓ Que los adultos se preocupen realmente de niños y niñas
- ✓ Con Hueyusca puesto en valor por los mismos vecinos
- ✓ Comunidad unida
- ✓ Con la misma tranquilidad
- ✓ Que las mujeres se sienten seguras y tranquila en la comuna
- ✓ Con un sector agradable, que los hijos y nietos puedan jugar seguros
- ✓ Con una vejez digna

Organizaciones, Participación y Espacios Comunitarios

- ✓ Con una sede para adultos mayores
- ✓ Con mayor consideración de los jóvenes en instancias de participación y organización municipal y comunitaria
- ✓ Con oportunidades de desarrollo integral de jóvenes permanentes, dentro de sus barrios
- ✓ Con real participación de los niños que sean respetados en sus derechos
- ✓ Que exista un espacio para la participación permanente de niños, con oferta permanente de actividades acorde a las necesidades, intereses y edades de los niños
- ✓ Comunidad consciente y educada
- ✓ Purranque que sea una comuna con un enfoque de género
- ✓ Una comuna con menos discriminación contra las mujeres
- ✓ Sede en el sector de la villa Oromo
- ✓ Comunidad participando activamente en la toma de decisiones con inclusión social y pertinencia

Actividades Culturales y Espacios Recreativos

- ✓ Con más actividades recreativas
- ✓ Parque de entretenimiento en el sector de Orillas en Oromo
- ✓ Con un cine
- ✓ Un gran parque de diversión para la infancia con una diversidad de juegos y con máquinas de ejercicios, y plazas activas
- ✓ Con espacios recreativos techados
- ✓ Con más actividades para los niños
- ✓ Con mayores talleres de diferentes ámbitos que aporten a su desarrollo integral: artísticos, deportivos
- ✓ Talleres deportivos, artísticos y culturales, gestionar más competencias comunales para que los colegios y liceos participen en conjunto (no una sola vez al año)
- ✓ Con espacios de recreación para los jóvenes con actividades culturales

Infraestructura y Equipamiento Educativo

- ✓ Con la escuela funcionando y un jardín infantil en el sector de Concordia
- ✓ Con un colegio o liceo con enseñanza media en Crucero
- ✓ Con mayores recursos financieros, profesionales y tecnológicos para realizar actividades
- ✓ Con colegios y liceos mejor equipados e inclusivos
- ✓ Colegios de la comuna con buena infraestructura
- ✓ Darle oportunidad a la jardinería en colegios y liceos que los alumnos participen les den importancia a las plantas
- ✓ Con más recursos económicos para optar a más materiales y actividades
- ✓ Que todos los colegios tengan pizarras digitales

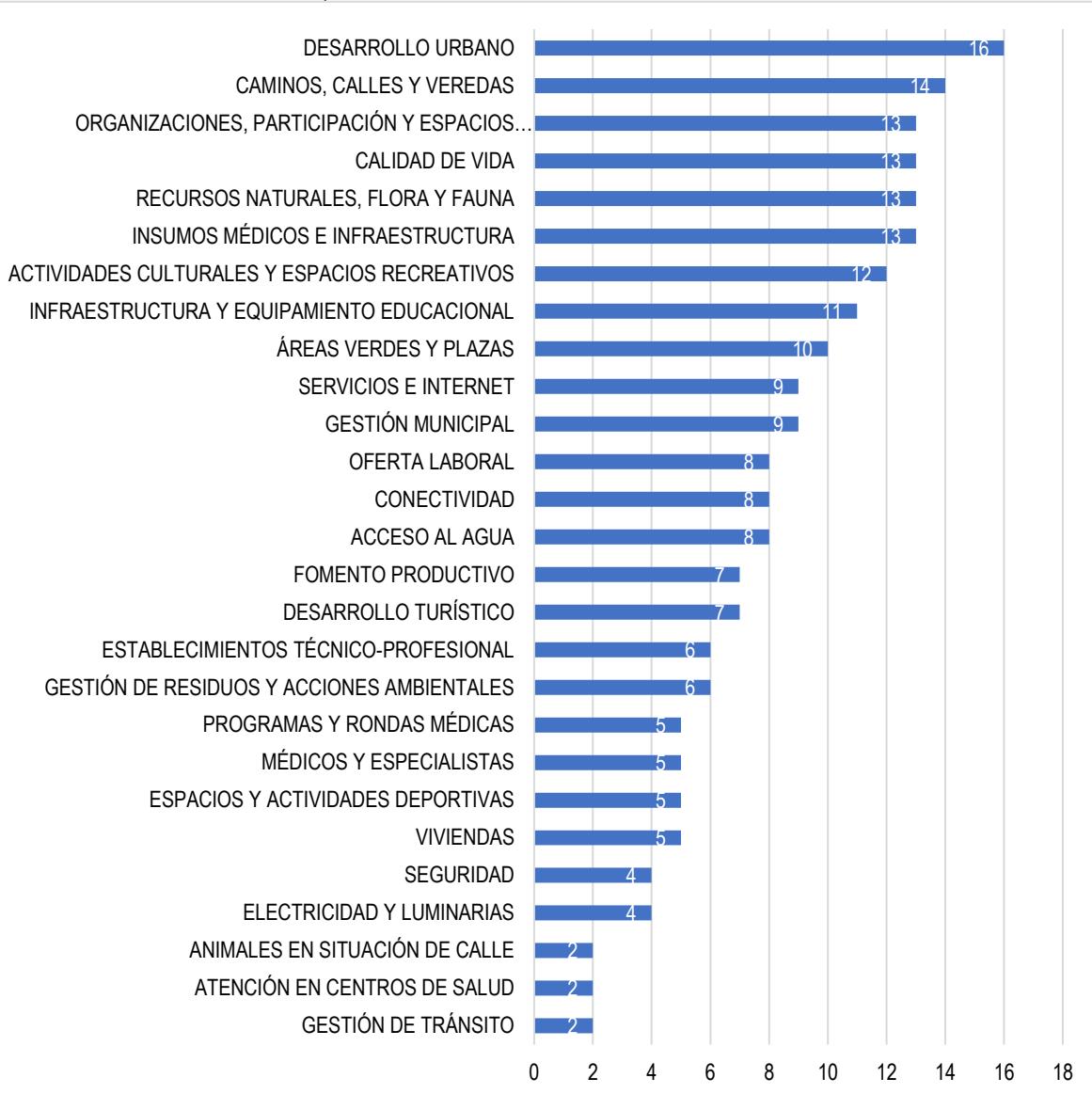
Áreas Verdes y Plazas

- ✓ Con plazas activas y de bolsillo en Crucero y Carrasco
- ✓ Con más arboles urbanos en la calle crucero
- ✓ Plaza y áreas verdes para la comunidad
- ✓ Creación de plazas con equipamiento deportivo
- ✓ Ciudad parque, muy verde, donde sus ciudadanos se sientan conectados con su territorio
- ✓ Con árboles nativos, más áreas verdes y calles floridas

Resumen de Imagen Futura

Los sueños con más de cinco menciones por la comunidad se reflejan en el siguiente gráfico:

Gráfico N°3: Frecuencia de menciones por temáticas



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

En el gráfico anterior se evidencia la frecuencia de cada una de las temáticas, posicionando a las tres más mencionadas: Desarrollo Urbano con un 7% de menciones, Caminos, Calles y Veredas con el 6% y Organizaciones, Participación y Espacios Comunitarios con el 6%

8.3 Conclusiones

Para finalizar, se resume el diagnóstico cualitativo de acuerdo con los tres ámbitos abarcados durante los talleres participativos, donde la población manifestó sus opiniones y posturas frente a:

- Aspectos positivos de la comuna.
- Principales problemas o necesidades.
- Imagen futura de la comuna, la localidad o sector en un horizonte temporal de 10 años más.

Diagrama N°1: Aspectos Positivos, Problemas/Necesidades e Imagen Futura más mencionados en talleres



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

El diagrama evidencia las once temáticas más valoradas ordenadas de mayor a menor relevancia, se visualiza que Desarrollo Urbano e Infraestructura y Equipamiento Educacional son las que se repiten en las tres preguntas desarrolladas en las actividades participativas.

Resumiendo la participación de los vecinos y vecinas, se pudo concluir que valoran la tranquilidad, la solidaridad y el buen convivir que tienen entre ellos, el apoyo del municipio a través de beneficios, programas para distintos grupos de la comuna y la cercanía con las autoridades, la conformación de organizaciones, dirigentes y participación, la reapertura de establecimientos educacionales, la diversidad de flora y fauna, la conectividad y cercanía con otras ciudades, el acceso a locomoción y ciclovías.

En relación con las problemáticas y necesidades la preocupación de la comunidad se centra en el aumento de basura, necesidad de retiro de desechos voluminosos, la falta de espacios de puntos limpios y la necesidad educación ambiental, también con el mejoramiento de caminos, calles y veredas en sectores urbanos y rurales, la extensión de la red de alcantarillado y agua potable, la escasez hídrica que ven como una amenaza para el consumo diario y el desarrollo de la agricultura y la conservación de recursos naturales. Otra problemática mencionada aun cuando la mencionaron como un aspecto positivo tiene relación con el transporte público, donde carecen de recorridos e infraestructura de paraderos para todos los sectores, el mejoramiento de puentes existentes y/o la inexistencia de estos en algunos sectores, siguiendo con el desarrollo urbano de la comuna indicaron el problema recurrente de cortes de electricidad la dependencia que tienen a los generadores particulares y la necesidad de luminarias públicas, la necesidad de aumentar señaléticas de tránsito, estacionamientos y reductores de velocidad. Por otro lado, en cuanto a la educación se menciona la precariedad de los establecimientos por la falta de electricidad, calefacción, espacios deportivos techados, bajos índices académicos, la amplitud de la malla curricular, el bajo acceso a centros de estudios superiores y el aumento de migración de estudiantes. Con respecto a servicios, se mencionó la deficiente conectividad digital (internet y telefonía), la necesidad de una notaría en la comuna y de servicios de alojamientos. También se mencionó la necesidad de mejoramiento de centros de salud y de ampliar la cobertura hacia otros sectores. Por último, también tienen relevancia las actividades culturales y recreativas para los distintos grupos etarios y de género.

8.4 ANEXOS

8.4.1 Respaldo de listas de Asistencia de los talleres realizados en el proceso de ejecución

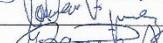
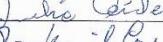
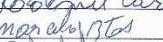
Tabla N°3: Lista de asistencia Taller Sector Coligual

(1)

MAPOCHO
CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad de Purranque LUGAR: Coligual
FECHA: 10/9/2021 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: taller territorial

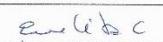
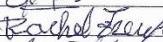
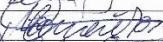
Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1 ✓	Rosa Cárcamo	J.J.V.V.	Coligual	95476 9763	
2 ✓	Silvia Cárdenas		Coligual	981378342	
3 ✓	Monica Mora	J.J.V.V.	Coligual	962166117	
4 ✓	Sonia Parra Rodriguez	J.V.	José Zopal	95018653	
5 ✓	Carmen Vásquez Cárdenas	J.V. Coligual	ZAGAL	92385642	
6 ✓	Mirtha Parra Alvaro	A.P.D. Coligual	Coligual	95569788	
7 ✓	Rubén Maldonado	-	Coligual	75381121	
8 ✓	Gustavo Gómez	-	Coligual	995492267	
9 ✓	Pesce Reynaquiz G.	S.V. Vizcarra IR	Coligual	996568113	
10 ✓	José Maldonado	3 ^{ra} edad - J.J.V.	Coligual	946336082	
11 ✓	Yohana Maldonado	-	Coligual	"	
12 ✓	Amelia Cárdenas	-	Coligual	91894821	
13 ✓	Rodemil Cárcamo	-	Coligual	951969227	
14 ✓	Marcelo Barrionuevo	J.V. Comunidad Ind.	Coligual	956901809	
15 ✓	Elizabeth Cárdenas	+ J.V.	Coligual	968785733	

(2)

MAPOCHO
CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad de Purranque LUGAR: Coligual
FECHA: 10/9/2021 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: taller territorial

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1 ✓	Emelita Cumillanca G.	S.V. Coligual	Coligual	962044593	
2 ✓	Sonia Cárdenas	-	Coligual	981378342	
3 ✓	Rosa Cárcamo	J.V. Coligual	Coligual	92385642	
4 ✓	Franeska Bracho	asociación	Coligual	96245207	
5 ✓	Rachel Freyre	Comunidad Coligual	Coligual	996235698	
6 ✓	Laura Latiq Manguilef	Coligual MAP	Coligual	966457324	
7 ✓	Selma Silva C.	Ex. La Poza	La Poza	976992883	
8 ✓	Mireya Barrionuevo	La Poza	La Poza	981999048	
9 ✓	Rosmery Pérez	RADIO CEMUDA	La Poza	98624572	
10 ✓	Luz Manguilef	Folil-2uspm	La Poza	987624503	

Fuente Mapocho Consultores, 2021.

Tabla N°4: Lista de asistencia Taller Sector Barrio Estación

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad de Purranque LUGAR: Sede Social J.J. Agustín Andrade

FECHA: 10-09-2021

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Territorial

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Gladys Alarcón	Junta de Vecinos 4to Barrio Estación	957856695	gladys.alarcón	
2	Dra. Soledad Sotomayor	J.S.U.V. Agustín	Barrio O	990535247	
3		Adelina	Estación		
4	Gonzalo Muñoz	Junta V.O. Agustín	Barrio Estación	986148602	Gonzalo Muñoz
5					

Fuente Mapocho Consultores, 2021.

Tabla N°5: Lista de asistencia Taller Sector Norte

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad de Purranque LUGAR: Taller Norte-Sede Social Orlando Monterinos

FECHA: 09-09-2021

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: 09-09-2021/Taller territorial

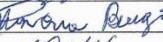
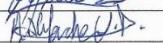
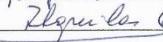
Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Maria Segovia	El Espuenzo	Nueva Esperanza	965387940	Maria Segovia
2	Pedro Wesa Bustamante	SJ. Villa los Volcanes	Villa los Volcanes	9.54489903	
3	Gaston Caceres	El Caceres	Pop. Caceres	970625964	
4	Diego Montero Bangu	Villa los Volcanes	Norte	957185729	Diego Montero
5	Notro Munoz Encalada	S.D.O.	Norte	963359955	Notro Munoz
6	Blanca Arriagada H.	S.J.W. Villa los Volcanes	Norte	982251143	Blanca Arriagada

Fuente Mapocho Consultores, 2021.

Tabla N°6: Lista de asistencia Taller Sector Corte Alto

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE LUGAR: Corte Alto
FECHA: 08/9/2021 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller territorial

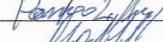
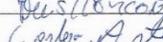
Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1 ✓	Jessica Fernandez	C. general Padres	Corte Alto	953749730	
2 ✓	XIMENA BURGOS	J.J.V.N. CORTE ALTO	CORTE ALTO	941764773	
3 ✓	VIRGINIA Maldonado	C.A. Padre Hurtado	CORTE ALTO	978189574	
4 ✓	Edith MUÑOZ	Ruta. J.J.V.N. Corte Alto	Corte Alto	942286301	
5 ✓	Maria QUINIANA	oligodon J.J.V.N.	Corte Alto	942540341	
6 ✓	ROSARIO AGUILAR	junto de Vecinos n.º 5	Corte Alto	91668843	
7					

Fuente Mapocho Consultores, 2021.

Tabla N°7: Lista de asistencia Taller Sector La Naranja

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: _____ LUGAR: Sede social Junta de Vecinos Sector La Naranja
FECHA: 08-09-21 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Secto La Naranja

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Claudio Benavides Ulloa	junto de vecinos	La Naranja	995722201	
2	Humberto Pajero		La Naranja	987043750	
3	Manibell Gómez	junta de vecinos	La Naranja	985236342	
4	Diego Arcopen	JUNTA DE VECINOS	Collihuico	96569989	
5	Ramón S. Arreaga	junta vecinos	Collihuico	957128645	
6	Eduardo Soto		Collihuico	989459962	
7	Claudio Aracar Vargas	junta vecinos	La Naranja	987744033	
8	Carlos Hernandez Herian	junta vecinos	Collihuico	986312501	
9	Marta Vargas	Junta Vecinos La Naranja	La Naranja	94510638	
10	Iris Blancon	JUNTA vecinos	La Naranja		
11	Carlos Arteaga	Junta vecinos	La Naranja		
12	Sergio Torrealba	comunidad cushion	La Naranja	977508585	
13	Alicia Armas				
14	Sudith Yefe	club de. CRUZ del Sur	La Naranja	938854875	
15					

Fuente Mapocho Consultores, 2021.

Tabla N°8: Lista de asistencia Taller Sector Purranque Centro

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad de Purranque LUGAR: Teatro Municipal I-Purranque Centro
 FECHA: 08-09-2021 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Territorial.

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Josue Pérez	C. Puerto 31	Jorge Pérez	984126942	Josue Pérez
2	Alejandra Aravena	JW Villa los Poetas	Los Poetas	989941141	Alejandra Aravena
3	Katherine Andrade Soto	JW Villa los Poetas	Los Poetas	71908991	Katherine Soto
4					

Fuente Mapocho Consultores, 2021.

Tabla N°9: Lista de asistencia Taller Sector Carrasco

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad de Purranque LUGAR: Sede Juntas de Vecinos 5
 FECHA: 07-09-2021 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Territorial Población Carrasco

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	José Luis Cortines	Sede P. Carrasco	P. Carrasco	3381048.	José Luis
2	Simone Velasquez S.	Sede Junta A. Vecino P. Carrasco	P. Carrasco	974945399	Velasquez S.
3	Milbert Antiguedad	Junta de Vecinos P. Carrasco	P. Carrasco	96286251	Milbert
4	Euseio Vivas	Taller Carrasco P. Carrasco	P. Carrasco	96289826392	Euseio Vivas
5					

Fuente Mapocho Consultores, 2021.

Tabla N°10: Lista de asistencia Taller Sector Oromo

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad de Purranque LUGAR: Ex Escuela Los Maitenes
 FECHA: 04-09-2021 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller territorial Sector Oromo

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Hector Vrguejo	Com. Católica San José	OROMO - LA Piedra	974562395	
2	Fernando Barrientos	J.J.V.N. OROMO	OROMO	990114822	
3	Juana trivino	J.J.V.N. OROMO	OROMO	997393387	
4	Aurora Carrillo	J.J.V.N. OROMO	OROMO	996379952	
5	Cristobal Cancano		OROMO - LA Piedra	945087213	
6					

Fuente Mapocho Consultores, 2021.

Tabla N°11: Lista de asistencia Taller Sector Concordia

(1)

LISTA DE ASISTENCIA
MANDANTE: _____ **LUGAR:** CONCORDIA
FECHA: 07/9/2021 **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** taller territorial

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1 ✓	Belinda ALVAREZ	Pata . Club adulto mayor	Concordia	950941417	Belinda 0/9
2	Osvaldo Martínez	Poltr. Comité de agua	Mapuén	999591092	Osvaldo
3 ✓	Isolda TORALLE	ACAS	Concordia omima	987460343	Isolda
4	Ernesto Rojas	Comité de S. Crecimiento	Palomar	950997671	Ernesto Rojas
5 ✓	Graciela BARRIOS	Asi ACAS	Palomar	977598434	Graciela
6 ✓	Martita SANTANA	ADULTO MAYOR Purranque	Mapuén	937688944	Martita
7 ✓	Irma Gonzalez	C.A.	Concordia	98685414	Irma Gonzalez
8	Jorge Diaz	Pdt. JJ.VV. Revolucionario	Concordia Nuevo	963959944	Jorge Diaz
9	Jessica Altamirano	Comité Agua	Concordia Nuevo	985115860	Jessica Altamirano
10	Francisco Rivas	Comité Agua	Concordia	—	Francisco Rivas
11	Eugenio Veta	CLUB adulto mayor	Concordia	—	Eugenio Veta
12	Juan Rivera	"	"	954100061	Juan Rivera
13 ✓	Silvia Gutierrez	Pata comité APR	Concordia	996002061	Silvia Gutierrez
14 ✓	CARMEN VAR GAS	Central UNIJO	Los Pozos	994356256	Carmen Var Gas
15 ✓	Marcela Parra	Central UNIJO	Crescent Nuevo	941813436	Marcela Parra

(2)

LISTA DE ASISTENCIA
MANDANTE: I. MUNICIPALIDAD de PURRANQUE **LUGAR:** CONCORDIA
FECHA: 08/9/2021 **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** taller territorial

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1 ✓	Resi Reinecke	Esc. Los Ríos, Crecimiento	El Aníbal	56985239283	Resi Reinecke
2 ✓	Soledad VERA	Ser. comp. bomb. Concordia	Concordia	950864461	Soledad VERA
3 ✓	IPIS VERA	ADULTO MAYOR	"	87732251	IPIS VERA
4					

Fuente Mapocho Consultores, 2021.

Tabla N°12: Lista de asistencia Taller Sector Manquemapu
LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Un Purranque LUGAR: MANQUEMAPU
FECHA: 06-09-21 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Territorial

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Taller Anapán	Centro de Padres Comité de vivienda	Manquemapu	61103593	<u>Un Purranque</u>
2 ✓	Maria Marileo	Turismo	Manquemapu	-	<u>Maria P. Marileo S.</u>
3	Osvaldo Anapán	Comunidad Manqui	Manquemapu	-	<u>Osvaldo Anapán</u>
4 ✓	Rubén Anapán	Comunidad Manqui	Manquemapu	98957129	<u>Rubén Anapán</u>
5 ✓	Elcire Anapán	Comunidad Manqui	Manquemapu	42090534	<u>Elcire Anapán</u>
6 ✓	Brigida Querquen	Comunidad M. Pachana	II	99995 0062	<u>Brigida Q.</u>
7 ✓	Karina Pailalef	Comunidad Manquemapu	II	948094745	<u>Karina Pailalef</u>
8					

Fuente Mapocho Consultores, 2021.

Tabla N°13: Lista de asistencia Taller Sector San Pedro
LISTA DE ASISTENCIA

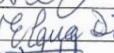
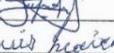
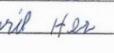
MANDANTE: LUGAR: SAN Pedro
FECHA: 06/9/2021 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller territorial

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Andrés Humberto HUANQUIL	-	SAN PEDRO	99344651	<u>Andrés Huanquil</u>
2	Cesar Barría	Cooperativa Comuna	SAN PEDRO	972721195	<u>Cesar Barría</u>
3	Andrés Alvarado	Sindicato Pescadores	SAN PEDRO	66623824	<u>Andrés Alvarado</u>
4	Marcelo Brytia	Comunidad Indigena	SAN PEDRO	9338 62706	<u>Marcelo Brytia</u>
5 ✓	MIRNA TRENFU	Comunidad Indigena Mapudungun	SAN PEDRO	50282599	<u>Mirna Trenfu</u>
6	Juan Carlos Gralda	Dirigente sindicato	SAN PEDRO	76067777	<u>Juan Carlos Gralda</u>
7 ✓	Cecilia Meza	Dirigente sindicato	SAN PEDRO	978910953	<u>Cecilia Meza</u>
8	Carlo A. AYARZA	Sindicato Pescadores	SAN PEDRO	961965703	<u>Carlo A. Ayarza</u>
9 ✓	Teresa Aro	Comunidad Indigena	SAN PEDRO	975844025	<u>Teresa Aro</u>
10 ✓	Cecilia Jaray	-	SAN PEDRO	97205592	<u>Cecilia Jaray</u>
11 ✓	Andrea Gorro	-	SAN PEDRO	77470352	<u>Andrea Gorro</u>
12	Marcelo Torres	-	SAN PEDRO	958479810	<u>Marcelo Torres</u>
13	ERASMO RODRIGUEZ	SINDICATO PESCADORES	SAN PEDRO	976294076	<u>Erasmo Rodriguez</u>
14	Nelson Ojeda	-	SAN PEDRO	920227316	<u>Nelson Ojeda</u>
15					

Fuente Mapocho Consultores, 2021.

Tabla N°14: Lista de asistencia Taller Sector Los Ángeles

LISTA DE ASISTENCIA
MANDANTE: Municipalidad de Purranque **LUGAR:** Escuela de los Angeles
FECHA: 03-09-2021 **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Taller Territorial

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1 ✓	Brusia Gómez O.	Sociedad Vecinos	Los Angeles	977765423	
2 ✓	José Pérez	Comunidad E...	Los Angeles		
3 ✓	Rosa Camacho	Vecina	Los Angeles	952807990	
4 ✓	Elena Díaz	Sociedad Vecinos	Los Angeles	985943144	
5 ✓	José Díaz Arias	Comunidad vecinal	Los Angeles	933099860	
6 ✓	dius huichil	invigilación	Los Angeles		
7 ✓	Franesca Correa	invigilación	Los Angeles	987351604	
8					

Fuente Mapocho Consultores, 2021.

Tabla N°15: Lista de asistencia Taller Sector Crucero

LISTA DE ASISTENCIA
MANDANTE: _____ **LUGAR:** J.J.V. CRUCERO
FECHA: 03/9/2021 **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** _____

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1 ✓	ROSA ROJAS	P. Club Adulto Mayor	CRUCERO		
2 ✓	ANA María Viver	Comité de adulto Río Blanco	RÍO BLANCO	965930115	
3 ✓	M. Guillermina Roa	"	"	975298365	
4	Luis Soto	APR	CRUCERO	966561223	
5	Jose Luis Mancilla	-	CRUCERO	951422929	
6	Crhistián Armonacíal	Tesorero J.J.V.	"	953389585	
7 ✓	Maritza Vásquez	Secretario bomberos	Callejón Míoz	941099783	
8 ✓	Susana Aguilera	Comité los Colgados	"	989174615	
9 ✓	Dímena Sotomayor	Comité A. Río Blanco	RÍO BLANCO	979329507	
10 ✓	Patricio Vásquez	"	"	979353503	
11					

Fuente Mapocho Consultores, 2021.

Tabla N°16: Lista de asistencia Taller Sector Colonia Ponce

(1)

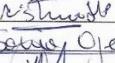
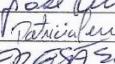
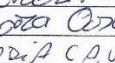
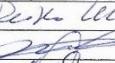
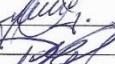
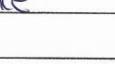
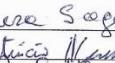
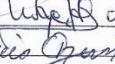
LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad de Purranque

LUGAR: Sectorial Colonia Ponce

FECHA: 02-09-2021

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller territorial

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Victoria Flaitugres Perno	Prodemu	C. Ponce	90379917	
2	Ma. Cristina Flaitugres P.	Prodemu	C. Ponce	90379917	
3	Sonia Ojeda Ojeda	Junta Vecinos	C. Ponce	947382135	
4	Marinio Flaitugres	Juntas Vecinas	Colonia Ponce	98395998	
5	Segundo Serrano	Peñí Mapocho	Colonia Ponce	959716269	
6	José Muñoz	Junta vecino	Colonia Ponce	996647671	
7	Patricia Lemus G.	Junta vecino	Colonia Ponce	12342543-16	
8	TERESA SOTO	Peñí Mapocho	Colonia Ponce	12067301-7	
9	Rosa Orellana	Adelante	Colonia Ponce	145733645	
10	Miridia Cauco M.	Adelante	C. Ponce	6820716-9	
11	Ruben Muñoz P.	Junta Vecino	C. Ponce	7866502	
12	John Moreno Muñoz	Junta Vecino Colonia P.	Colonia Ponce		
13	Armando Julian Muñoz	Junta de Vecinos	C. Ponce	6138202-K	
14	Patricia Pantoja	Adelante	Colonia Ponce	6101192-1	
15	Joel Nunez Varela	Juntas Vecinos	Colonia Ponce	985736211	

(2)

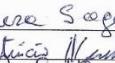
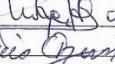
LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad de Purranque

LUGAR: Sectorial Colonia Ponce

FECHA: 02-09-2021

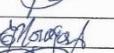
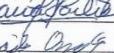
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller territorial

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Zerene Segovia	Junta de Vecinos Colonia Ponce	Colonia Ponce	964760003	
2	Patricia Muñoz	" "	" "	95902147-5	
3	Maria Fernanda Justine	Comité Vecinal y Mejoramiento	Colonia Ponce	97200524	
4	Jaime Quiñónez	Juntas Vecinos	Colonia Ponce		
5	Monica Diaz Barraza	Adelante	C. Ponce	95486621	
6					

Fuente Mapocho Consultores, 2021.

Tabla N°17: Lista de asistencia Taller Adultos Mayores
LISTA DE ASISTENCIA

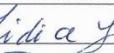
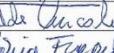
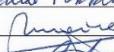
MANDANTE: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE LUGAR: CASA DE TODOS
FECHA: 09/7/2021 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: TALLER ADULTO MAYOR

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Olivia González Tr.	Envejecer	Otros servicios	9822448123	
2	Teresa Roa A.	Coro A. Mayor	Aguas Andinas	988922186	
3	Graciela Apablaza	Alegria de vivir	Población San Sebastián	962815898	
4	Mario Varela		Aguas Andinas	944957374	
5	Maria Soledad M.		Pequeños pasos	934574665	
6	Pilar A. Fajardo	Alegria de vivir		922133214	
7	Gloria Olivares A.	Munic. Pue.	Purranque	988055276	
8	Edmundo Varela	CPM	Aguas Andinas	998400640	
9	Claribel Quemada	U CAM	Pue.	985633844	
10	Jose M. J. C. S.	Aguito Mayor	Promoción	65366932	
11	Isolda Pacheco P.	Club Cristo es Amor	Sal. Camasco	56612719	
12	Margot Flores P.	Club Vill. Real.	Vill. los Pajaros		
13	Catalina Garcamo		Pedro Montt		
14	Edna Paillali V.	club Vinculos	Bonito S. Agustín	93117662	
15	Olivia Vela	Turismo Agroturismo	Villa Real	944283169	

Fuente Mapocho Consultores, 2021.

Tabla N°18: Lista de asistencia Taller Pueblos Originarios
LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: I. Municipalidad de Purranque LUGAR: Ruca Kimiún
FECHA: 09/9/2021 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: taller territorial Pueblos ORIGINARIOS

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Lidia Gómez	Península	30 gal	863570211	
2	Segundo Gómez	Península	Colonia Poma	959216269	
3	Eliabeth Rojas	La Paja	La Paja	952238807	
4	TERESA SOTO	Península	Ponce	959684831	
5	Olga Nicanor Gómez	E. S. Nicanor G.	Concepción	985371712	
6	Ricardo Gómez	Pintor e Mafu	Coligual	99235676	
7	M. Fabián Tomás	Folil Mapu	La Poma	997404595	
8	José Maximino Banguile	Folil - mapu	La Paja	987624308	
9	José Marce González Vaidel	Purimue los Andes	Los Andes	091364346	
10	Maria Juárez Vaidel	Mundo Vaidel	Mundo	9529426705	
11	Juan C. Gómez	Proyecto Vaidel	Concepción	097355340	
12	Alessandro Acuña H.	Los Tenios	Concepción	977174909	
13	Paul Flores	Urb. Mafu	Huaycuri	994961342	
14	Aurea J. L. Jiménez	Col. C. MAPU	Colihue	966457324	
15	Mario A. INZI	Quito mapu	Coligual	031035874	

Fuente Mapocho Consultores, 2021.



**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL
2021 – 2025**

IMAGEN OBJETIVO

Contenido

9	IMAGEN OBJETIVO.....	315
9.1	Visión Comunal	317
9.2	Misión Institucional.....	317
9.3	Definiciones Estratégicas.....	317
9.3.1	Gestión Institucional.....	318
9.3.2	Desarrollo Económico	318
9.3.3	Desarrollo Social.....	318
9.3.4	Desarrollo Territorial.....	319
9.3.5	Salud	319
9.3.6	Educación	319
9.3.7	Medioambiente.....	320

9 IMAGEN OBJETIVO

La imagen objetivo es un elemento de planificación estratégica, que se construye a partir de los anhelos y visión de futuro de una comunidad compuesta por personas y organizaciones, lo que se plasmará en una guía para la definición de objetivos estratégicos en el corto y mediano plazo para el desarrollo de un territorio.

A partir de una metodología participativa en la etapa de diagnóstico, se realizó un levantamiento de información de las principales variables que inciden en el desarrollo comunal, lo que permitió conocer directamente las opiniones de los vecinos y vecinas, relacionadas con los aspectos positivos; necesidades, problemas; ideas de posibles soluciones, y la visión futura respecto de la comuna en general, y sectores en particular.

Para la formulación de los lineamientos y objetivos estratégicos se utilizó como referencia el enfoque de planificación estratégica, que “permite apoyar la toma de decisiones de las entidades en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se proveen”¹. La planificación estratégica ayuda a definir los objetivos y prioridades para establecer las estrategias (plan de acción) que conllevarán a alcanzar dichos objetivos, siendo un proceso continuo que requiere de una constante retroalimentación sobre el cumplimiento o desarrollo de las estrategias.

Diagrama N°1: Esquema de proceso de planificación estratégica



Fuente: Adaptación de Armijo, 2011².

Los principales hallazgos del diagnóstico cualitativo dicen relación con los tres ámbitos indagados en los talleres, que han sido presentados en los puntos anteriores de este capítulo:

- Aspectos positivos de la comuna.
- Principales problemas o necesidades.
- Imagen futura de la comuna, la localidad o sector en un horizonte temporal de 10 años más.

¹ Armijo, M. 2011. Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). CEPAL. Disponible en: https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/8/44008/SM_69_MA.pdf.

² Ibid

Diagrama N°2: Aspectos Positivos, Problemas/Necesidades e Imagen Futura más mencionados en talleres



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

En base a las diversas opiniones señaladas por vecinos y dirigentes en los talleres de participación comunitaria, como las entrevistas realizadas a informantes clave se han establecido categorías que dan cuenta de ideas fuerza para la visión:

Justificación de idea fuerza	Concepto de idea fuerza	Frases
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la gestión de los residuos: Mejorar la gestión de los residuos sólidos domiciliarios, mejorando su retiro, generando acciones de reutilización, reciclaje, conciencia y educación ambiental. Cuidado de los recursos naturales: Cuidado de la flora, fauna y bosque nativo Cuidado del agua, generando una buena administración de recursos ampliando la cobertura en el sector rural, promoviendo y generando acciones para su uso razonable. Generar acciones para evitar el abandono de animales de compañía, especialmente perros. Generar un comportamiento ambientalmente sustentable en la población para disminuir la contaminación atmosférica promoviendo el uso de leña certificada y otras fuentes de calefacción. La comunidad valora la calidad de vida, la tranquilidad del entorno, la solidaridad entre los vecinos y la vida rural. 	DESARROLLO SUSTENTABLE	Purranque, proyecta su futuro de manera sustentable, y con respeto al medio natural
Creación y desarrollo de los espacios públicos de calidad en el área urbana y rural, áreas verdes, plazas, juegos para niños y espacios deportivos	CALIDAD DE VIDA	Habitantes que viven de manera tranquila, armónica y solidaria,
Desarrollo de la infraestructura y equipamiento, caminos, refugios peatonales, ciclovías, red de iluminación pública, conectividad digital y saneamiento sanitario en el sector rural.	ESPACIOS PÚBLICOS DE CALIDAD INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y CONECTIVIDAD	Desarrollando la infraestructura, el equipamiento
Mejoramiento en el equipamiento tecnológico y conectividad digital en educación.	EQUIPAMIENTO Y CONECTIVIDAD DIGITAL	Calidad del equipamiento y acceso a internet a todos los estudiantes
Promover el desarrollo social, el vínculo con las organizaciones sociales, y promover la renovación de líderes	IMPULSAR EL CAPITAL SOCIAL	Con participación ciudadana
La comunidad valora su identidad cultural, sus costumbres y creencias; la gestión cultural y un programa de actividades para el desarrollo de las artes, tales como música, arte, teatro, cine, entre otros.	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL	Con apego a las tradiciones locales

9.1 Visión Comunal

Por definición, una Visión debe representar lo que se quiere mostrar y los valores institucionales que se desea transmitir. Esta se refiere a las metas y propósitos que marca a la institución y que se espera conseguir en el futuro. Se trata de una expectativa ideal, que muestra el planteamiento de lo que se quiere ser y conseguir en el tiempo. La definición de visión debe ayudar a responder una serie de preguntas, tales como: ¿Qué se desea lograr?, ¿Dónde se desea estar en el futuro?, ¿Quiénes serán los potenciales usuarios?, ¿Cuál será el volumen de las prestaciones?

¿Se ampliará el ámbito de acción? El concepto de visión deberá sintetizar la situación más deseada, pero siempre sobre un escenario realista y posible. Ello supone tener en consideración una serie de aspectos como las condiciones políticas, económicas, tecnológicas y sociales a las que tendrán que enfrentarse con el tiempo, así como la capacidad de obtener recursos, sean estos propios o externos.

La visión propuesta para el periodo 2021-2025 corresponde a:

Visión comunal 2021-2025

“Purranque, proyecta un futuro sustentable, con personas que viven en armonía y se relacionan de manera solidaria, en un territorio integrado que respeta la diversidad cultural y el medio natural, desarrollando la infraestructura estratégica para dar impulso al emprendimiento, la conectividad y la calidad de vida de la comuna”.

9.2 Misión Institucional

Ideas fuerza para la misión:

- Trabajo colaborativo
- Vínculo con la comunidad
- Promover el bienestar social y calidad de vida de la población
- Eficacia y eficiencia de la gestión
- Buena administración de los recursos
- Promover el desarrollo sustentable y cuidado de los recursos naturales
- Promover las tradiciones e idiosincrasia

Misión institucional 2021-2025

“La misión del municipio es promover el bienestar social de sus comunidades, generar un ambiente de oportunidades para el desarrollo, gestionando infraestructura pública de calidad, espacios acogedores, inclusivos, promover respeto por las tradiciones locales, el medio ambiente y administrando los recursos públicos de manera eficaz y eficiente”.

9.3 Definiciones Estratégicas

Las definiciones estratégicas contemplan, para cada ámbito de desarrollo comunal, la definición de dos elementos estratégicos esenciales:

- **Lineamientos estratégicos:** Son los fines generales en cada área de desarrollo.
- **Objetivos estratégicos:** corresponde a los objetivos de cada lineamiento o eje

A continuación, se presentan las definiciones estratégicas por cada uno de los ámbitos del desarrollo:

9.3.1 Gestión Institucional

LINEAMIENTO	OBJETIVO
1.1 FORTALECIMIENTO DE LA ORGANICA MUNICIPAL: Fortalecer la organización en el recurso humano y las unidades municipales.	1.1.1 FORTALECER EL RECURSO HUMANO Y LA ORGÁNICA MUNICIPAL
1.2 AVANCE TECNOLÓGICO INSTITUCIONAL: Incorporar tecnología en la entrega de soluciones y el desarrollo de procesos internos.	1.2.1 INCORPORAR TECNOLOGÍA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN 1.2.2 MODERNIZAR LA GESTIÓN MUNICIPAL
1.3 OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO: Optimizar las condiciones de la infraestructura y equipamiento municipal para que sean cómodas y seguras para personal y usuario	1.3.1 MEJORAR RECINTOS MUNICIPALES 1.3.2 MEJORA DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

9.3.2 Desarrollo Económico

LINEAMIENTO	OBJETIVO
2.1 PROMOCIÓN DEL EMPLEO COMUNAL: Promover el empleo vinculando a las empresas y facilitar el acceso a las fuentes laborales.	2.1.1 FORTALECER VINCULOS CON EMPRESA PRIVADA Y AGENTES DE FOMENTO LOCAL
2.2 FOMENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL: Activar la base económica en sus diferentes rubros	2.2.1 PROMOVER MICROEMPRESA Y EMPRENDIMIENTO 2.2.2 LOGRAR COMPETENCIAS EN LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA
2.3 FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO: Promover la oferta y calidad de los servicios turísticos locales	2.3.1 PROMOVER EL DESARROLLO DEL TURISMO 2.3.2 FORTALECER LA BASE DEL TURISMO LOCAL

9.3.3 Desarrollo Social

LINEAMIENTO	OBJETIVO
3.1 FORTALECER EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMUNA: Fortalecer a las organizaciones sociales y sus líderes.	3.1.1 FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES
3.2 FOMENTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA: Fomentar el deporte, las actividades culturales y la identidad local.	3.2.1 INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA 3.2.2 DESARROLLAR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES 3.2.3 FORTALECER IDENTIDAD COMUNAL
3.3 APOYO A GRUPOS SOCIALES: Apoyar a mujeres, niños, adultos mayores, inmigrantes y personas en situación de discapacidad.	3.3.1 PREVENIR FACTORES DE RIESGO SOCIAL
3.4 SEGURIDAD PÚBLICA: Promover la seguridad pública en coordinación con las organizaciones y fuerzas del orden en la comuna.	3.4.1 PROMOVER LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA INSPECCIÓN

9.3.4 Desarrollo Territorial

LINEAMIENTO	OBJETIVO
4.1 PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO URBANO Y RURAL: Planificar el suelo y el espacio público en el medio urbano y rural.	4.1.1 PLANIFICACIÓN DEL SUELO URBANO Y ESPACIOS PÚBLICOS
4.2 DESARROLLO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO: Promover el empleo vinculando a las empresas y facilitar el acceso a las fuentes laborales.	4.2.1 DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 4.2.2 MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL BUEN VIVIR 4.2.3 MEJORAR AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
4.3 MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD COMUNAL: Mejorar la conectividad y movilidad interna de la comuna	4.3.1 MEJORAR LA CONECTIVIDAD INTERNA

9.3.5 Salud

LINEAMIENTO	OBJETIVO
5.1 CALIDAD Y ATENCIÓN: Sostener un sistema de gestión de la calidad institucional que cumpla con la reglamentación vigente que provea una atención que respeta la dignidad del paciente y resguarda principios éticos esenciales en el trato que se le otorga.	5.1.1 GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 5.1.2 CALIDAD EN LA ATENCIÓN
5.2 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO: Contar con instalaciones y equipamiento clínico en condiciones necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios.	5.2.1 DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

9.3.6 Educación

LINEAMIENTO	OBJETIVO
6.1 FORMACIÓN INTEGRAL EN TODAS LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS CON NIVELES DE DESEMPEÑO ÓPTIMOS Y MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES.	6.1.1 FORTALECER LA FORMACIÓN INTEGRAL EN LOS PROYECTOS EDUCATIVOS 6.1.2 FORTALECER LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL 6.1.3 FORTALECER HABILIDADES CON ENFOQUE EN EDUCACIÓN AMBIENTAL
6.2 CONVIVENCIA ESCOLAR: Fortalecer la interacción y relacionamiento de los alumnos entre establecimientos educacionales y otras instituciones.	6.2.1 CONSOLIDAR LA EDUCACIÓN FORMATIVA DE LOS ESTAMENTOS EDUCATIVOS
6.3 MEJORA DEL ESPACIO FÍSICO PARA LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS: Mejorar y potenciar los diferentes espacios educativos a través de una infraestructura, equipamiento inclusivo y operación sustentable.	6.3.1 OPTIMIZAR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

9.3.7 Medioambiente

LINEAMIENTO	OBJETIVO
7.1 PROMOCION DE LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Promocionar la valoración del medio ambiente, por medio de un comportamiento responsable, consciente y sustentable.	7.1.1 GESTIÓN DE RESIDUOS 7.1.2 PROMOVER EL USO RACIONAL DEL AGUA 7.1.3 PROMOVER EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES 7.1.4 PROMOVER LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 7.1.5 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SUSTENTABLE 7.1.6 ECONOMÍA SUSTENTABLE
7.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: Impulsar la protección del medio ambiente ya sea por normativas locales como por acciones comunitarias.	7.2.1 IMPLEMENTAR NORMATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO
7.3 PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS ANTE EMERGENCIAS: Prevenir situaciones de riesgo ante amenazas de emergencias naturales y ocasionadas por el hombre.	7.3.1 PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO



**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL
2021 – 2025**

CARTERA DE PROYECTOS

Contenido

10	CARTERA DE PROYECTOS	323
10.1	Gestión Institucional.....	324
10.2	Desarrollo Económico	325
10.3	Desarrollo Social	326
10.4	Desarrollo Territorial.....	328
10.5	Salud	329
10.6	Educación	330
10.7	Medioambiente.....	331

10 CARTERA DE PROYECTOS

El propósito de la actualización del PLADECO, se basa en contar con un instrumento orientador del accionar municipal y la gestión de las inversiones comunales para atender los déficits y dar cuenta según las disposiciones de la ley, de un instrumento de planificación capaz de sintetizar las orientaciones de la autoridad municipal en el mediano y corto plazo.

En esta etapa se hace entrega de un conjunto de iniciativas que permitirán materializar los énfasis estratégicos, en el marco del tiempo establecido por el presupuesto municipal, vale decir, el carácter anual de las finanzas municipales.

Durante el proceso de levantamiento diagnóstico se han identificado múltiples demandas o iniciativas para ser abordadas en el período de vigencia del nuevo PLADECO, las cuales se han sistematizado y ordenado para presentar un conjunto de variables mínimas que permita su evaluación preliminar de oportunidad, pertinencia y factibilidad técnica.

A partir de una Cartera Preliminar identificada y asociada a los lineamientos y objetivos estratégicos, se realizó una ronda de verificaciones de consistencia, oportunidad, pertinencia y factibilidad técnica de las soluciones con la unidad técnica municipal.

Depurada y ajustada la cartera, se organizó y sistematizó el cronograma de trabajo para el Plan de Inversiones, definiendo la malla de planes, programas y proyectos que materializarán los objetivos estratégicos, todos con sus posibles fuentes de financiamiento, unidad técnica responsable, monto y periodo de ejecución estimado.

Es importante aclarar que la cartera de proyectos del PLADECO tiene una condición dinámica en el tiempo, es decir, que se podrán realizar ajustes y modificaciones de acuerdo con el avance de cumplimiento, revisiones periódicas de las acciones, criterios técnicos demandas de la comunidad y situaciones de contingencia que pudiesen ocurrir en el territorio, por lo que los plazos de ejecución y montos asociados a las iniciativas son de carácter referencial.

10.1 Gestión Institucional

Lineamiento	Objetivo	Nº	Idea de proyecto	Inicio	Término	UTR (*)	Unidad de Seguimiento
1.1 FORTALECIMIENTO DE LA ORGÁNICA MUNICIPAL	1.1.1 FORTALECER EL RECURSO HUMANO Y LA ORGÁNICA MUNICIPAL	1	Programa municipal de calidad continua	2021	2025	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
		2	Planificación estratégica municipal para el logro de los objetivos del PLADECO	2021	2023	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
		3	Programa de desarrollo y fortalecimiento de competencias y habilidades en funcionarios municipales	2022	2025	DEPARTAMENTO DE PERSONAL	DAF
1.2 AVANCE TECNOLÓGICO INSTITUCIONAL	1.2.1 INCORPORAR TECNOLOGÍA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	4	Sistema integrado de información y gestión territorial	2022	2025	SECPLAN	SECPLAN
		5	Implementación servicio web "DOM en línea"	2021	2025	DOM INFORMÁTICA	DOM
		6	Creación de estrategia de vinculación municipal con la comunidad	2022	2025	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, COMUNICACIONES, DIDEKO	COMUNICACIONES
		7	Actualización de sistema de gestión documental, portal de pagos web, decreto de pago electrónico y modernización de plataforma para trámites municipales	2021	2023	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, INFORMÁTICA	INFORMÁTICA
		8	Actualización de página WEB municipal	2022	2023	INFORMÁTICA, COMUNICACIONES	INFORMÁTICA
	1.2.2 MODERNIZAR LA GESTIÓN MUNICIPAL	9	Programa de difusión y posicionamiento municipal	2022	2025	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, COMUNICACIONES	COMUNICACIONES
		10	Creación y actualización de Ordenanzas municipales ¹	2022	2023	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
		11	Plan de mejoramiento del sistema externo de Fiscalización Municipal ²	2022	2023	DAF SEGURIDAD PÚBLICA	DAF
		12	Diseño de nuevo edificio consistorial	2022	2025	SECPLAN	SECPLAN
		13	Programa de mejora del equipamiento municipal	2022	2025	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SECPLAN	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
1.3 OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO							

(*): Unidad Técnica Responsable

¹ Extracción de áridos

Tramitación para depósitos de gas licuado

² Incluye dotación y preparación de inspectores

10.2 Desarrollo Económico

Lineamiento	Objetivo	Nº	Idea de proyecto	Inicio	Término	UTR (*)	Unidad de Seguimiento
2.1 PROMOCIÓN DEL EMPLEO COMUNAL	2.1.1 FORTALECER VINCULOS CON EMPRESA PRIVADA Y AGENTES DE FOMENTO LOCAL	1	Creación mesa público-privada para el desarrollo económico local y generación de empleo	2021	2025	DIFPROTUR	DIFPROTUR
2.2 FOMENTO DE LA ECONOMIA LOCAL	2.2.1 PROMOVER MICROEMPRESA Y EMPRENDIMIENTO	2	Programa de capacitación para servicios y comercio (marketing, contabilidad y otros)	2021	2025	DIFPROTUR-FOMENTO	DIFPROTUR
		3	Programa de promoción y apoyo al emprendimiento Y formalización de las actividades comerciales	2021	2025	DIFPROTUR-FOMENTO	DIFPROTUR
		4	Programa de apoyo a microemprendedores rurales	2021	2025	DIFPROTUR-FOMENTO	DIFPROTUR
		5	Construcción e Implementación de infraestructura adecuada para potenciar el comercio de productos típicos de la zona	2022	2025	SECPLAN	DIFPROTUR
		6	Programa de apresto laboral	2021	2025	DIFPROTUR-OMIL	DIFPROTUR
	2.2.2 LOGRAR COMPETENCIAS EN LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	7	Programa de capacitación en habilidades y competencias de acuerdo con requerimientos de las empresas	2021	2025	DIFPROTUR-OMIL	DIFPROTUR
		8	Programa inserción laboral para la Mujer (desarrollo de competencias)	2021	2025	DIFPROTUR PMJH-OMIL	PMJH
		9	Programa de acción para la mejora de los servicios turísticos	2021	2025	DIFPROTUR-TURISMO	DIFPROTUR
2.3 FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO	2.3.1 PROMOVER EL DESARROLLO DEL TURISMO	10	Elaboración de Plan de Desarrollo Turístico	2021	2025	DIFPROTUR-TURISMO	DIFPROTUR
		11	Programa de posicionamiento turístico de Purranque, desarrollando acciones con prensa especializada, tour, operadores	2021	2025	DIFPROTUR COMUNICACIONES	DIFPROTUR
		12	Difusión de sitios de interés patrimonial y turístico de la comuna a través de medios digitales	2021	2025	DIFPROTUR COMUNICACIONES	DIFPROTUR
		13	Diseño e instalación de Letras volumétricas en accesos y puntos de interés	2023	2024	SECPLAN	SECPLAN
		14	Programa de instalación de señalética turística	2023	2024	SECPLAN	SECPLAN
	2.3.2 FORTALECER LA BASE DEL TURISMO LOCAL	15	Implementación de oficinas de información turística	2021	2025	DIFPROTUR	DIFPROTUR

10.3 Desarrollo Social

Lineamiento	Objetivo	Nº	Idea de proyecto	Inicio	Término	UTR (*)	Unidad de Seguimiento
3.1 FORTALECER EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMUNA	3.1.1 FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	1	Programa de fortalecimiento y acompañamiento de las organizaciones comunitarias vigentes	2021	2025	DIDEKO	DIDEKO
		2	Programa de construcción, mantención y mejoramiento de sedes comunitarias	2022	2024	SECPLAN DIDEKO	SECPLAN
		3	Elaboración de catastro de sedes sociales	2021	2025	JURÍDICA	JURÍDICA
		4	Actualización de propiedades municipales	2021	2025	JURÍDICA	JURÍDICA
		5	Diseño de espacios públicos en su entorno	2021	2025	SECPLAN / VIVIENDA	SECPLAN
3.2 FOMENTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA	3.2.1 INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA	6	Programa de construcción y mejoramiento de recintos y espacios deportivos	2022	2026	SECPLAN	SECPLAN
		7	Programa para apoyo a los deportistas destacados de la comuna	2021	2025	DIDEKO	DIDEKO
		8	Programa de difusión y promoción de actividades deportivas	2021	2025	COMUNICACIONES DIDEKO	DIDEKO
		9	Programa Deporte Masivo	2021	2025	DIDEKO	DIDEKO
		10	Programa de Escuelas Deportivas Comunales para Jóvenes y Adultos	2021	2025	DIDEKO	DIDEKO
	3.2.2 DESARROLLAR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	11	Programa de construcción y mejoramiento de recintos y espacios culturales	2022	2026	SECPLAN	SECPLAN
		12	Plan de vinculación y desarrollo cultural en diversos sectores de la comuna (urbano/rural)	2021	2022	DIDEKO	DIDEKO
		13	Programa de difusión de actividades culturales de la comuna	2021	2022	COMUNICACIONES DIDEKO	DIDEKO
		14	Programa de exhibición de obras teatrales, artísticas y musicales	2021	2025	DIDEKO	DIDEKO
		15	Programa de talleres de expresiones artísticas (teatro, danza, pintura, música, etc.)	2021	2025	DIDEKO	DIDEKO
		16	Programa de talleres de oficios locales	2021	2025	DIDEKO DIFPROTUR	DIFPROTUR
	3.2.3 FORTALECER IDENTIDAD COMUNAL	17	Diagnóstico de la situación actual del patrimonio material e inmaterial existente en la comuna	2021	2022	SECPLAN DIDEKO	DIDEKO
		18	Plan comunal de recuperación de inmuebles patrimoniales	2021	2025	SECPLAN DIDEKO	SECPLAN
		19	Programa de recuperación de fachadas	2021	2025	SECPLAN VIVIENDA	SECPLAN
		20	Programa de difusión de inmuebles patrimoniales	2021	2025	SECPLAN DIDEKO	SECPLAN
		21	Construcción de paseo/ruta peatonal	2022	2025	SECPLAN VIVIENDA	SECPLAN

Lineamiento	Objetivo	Nº	Idea de proyecto	Inicio	Término	UTR (*)	Unidad de Seguimiento
3.3 APOYO A GRUPOS SOCIALES	3.3.1 PREVENIR FACTORES DE RIESGO SOCIAL	22	Adquisición vehículo para traslado personas en situación de discapacidad	2021	2025	SECPLAN	SECPLAN
		23	Elaboración de protocolo para la atención de los adultos mayores en dependencias municipales	2021	2025	DIDEKO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
		24	Mesa de trabajo comité de vivienda comunal	2021	2025	DIDEKO VIVIENDA	DIDEKO
		25	Programa de capacitación y fortalecimiento de competencias para la mujer (PMJH)	2021	2025	DIDEKO	DIDEKO
		26	Oficina para la mujer víctima de violencia intrafamiliar	2023	2025	DIDEKO	DIDEKO
		27	Diseño del Programa de atención a víctimas de violencia intrafamiliar	2021	2022	DIDEKO	DIDEKO
		28	Diseño Proyecto Centro DIA comuna de Purranque	2021	2022	SECPLAN	SECPLAN
		29	Programa de atención de personas en situación de dependencia de consumo de drogas y/o alcohol	2021	2025	CESFAM	CESFAM
		30	Talleres Prevención de consumo de drogas y alcohol	2021	2025	DIDEKO SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD PÚBLICA
		31	Apoyo en participación de concursos para proyectos de prevención de seguridad pública con organizaciones sociales en diversos fondos públicos/privados	2021	2025	DIDEKO SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD PÚBLICA
3.4 SEGURIDAD PÚBLICA	3.4.1 PROMOVER LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA INSPECCIÓN	32	Fortalecer al consejo de seguridad Pública	2021	2025	SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD PÚBLICA
		33	Programa de difusión y promoción de la oficina de seguridad pública y número de emergencias	2021	2025	SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD PÚBLICA
		34	Plan de educación y sensibilización comunitaria en seguridad pública (educación cívica)	2021	2025	SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD PÚBLICA

10.4 Desarrollo Territorial

Lineamiento	Objetivo	Nº	Idea de proyecto	Inicio	Término	UTR (*)	Unidad de Seguimiento
4.1 PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO URBANO Y RURAL	4.1.1 PLANIFICACIÓN DEL SUELO URBANO Y ESPACIOS PÚBLICOS	1	Plan de Movilidad y Espacio Público	2023	2025	SECPLAN	SECPLAN
		2	Programa de intervención de áreas verdes y equipamiento rural	2022	2025	SECPLAN	SECPLAN
4.2 DESARROLLO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	4.2.1 DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	3	Construcción de estacionamientos en puntos estratégicos (inclusivos)	2022	2024	SECPLAN	SECPLAN
		4	Programa municipal de conservación y mantenimiento de caminos rurales (no enrolados)	2022	2025	DIRMAO	SECPLAN
		5	Enrolamiento de caminos vecinales, para poder pasar a vialidad los caminos	2022	2025	DOM ³ SECPLAN DIIRMAO	DOM
		6	Programa de construcción y pavimentación de calles y avenidas	2022	2026	SECPLAN	SECPLAN
		7	Mejora del diseño vial diversas calles de la comuna	2022	2025	TRÁNSITO	TRÁNSITO
		8	Programa de construcción y reposición de veredas en distintos puntos de la comuna	2022	2025	SECPLAN	SECPLAN
		9	Programa de construcción y mejoramiento de áreas verdes	2023	2025	SECPLAN	SECPLAN
		10	Programa de instalación de bicicleteros en diversos puntos	2023	2025	SECPLAN	SECPLAN
4.3 MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD COMUNAL	4.2.2 MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL BUEN VIVIR	11	Programa de mejoramiento de plazas y plazoletas, diversos sectores de la comuna	2021	2025	SECPLAN	SECPLAN
		12	Construcción y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado sectores con déficit	2021	2025	DOM	DOM
		13	Diagnóstico plan maestro de evacuación y aprovechamiento de aguas lluvias	2022	2026	SECPLAN	SECPLAN
		14	Estudio de capacidad y proyección de capacidad hídrica	2022	2024	SECPLAN	SECPLAN
		15	Sistema de captación de aguas lluvias (orientado para agua potable)	2022	2024	SECPLAN	SECPLAN
		16	Construcción de Paseos Peatonales	2023	2025	SECPLAN	SECPLAN
		17	Programa de Instalación, mantenimiento y mejoramiento de luminarias en diversos sectores	2023	2026	SECPLAN SEGURIDAD PÚBLICA	SECPLAN
4.3 MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD COMUNAL	4.3.1 MEJORAR LA CONECTIVIDAD INTERNA	18	Programa de construcción y mejoramiento de refugios peatonales	2021	2022	SECPLAN	SECPLAN
		19	Plan de Gestión de Tránsito que incluya un Programa de Construcción de Sendas Multipropósitos y/o Ciclovías (incluye medidas de gestión y los proyectos de infraestructura asociados) ⁴ .	2022	2025	TRÁNSITO	TRÁNSITO
		20	Implementación de planes, programas y proyectos para el	2022	2023	SECPLAN	SECPLAN

³ Inspección de obra

⁴ Circuito ciclovía (Purranque, Oromo; Coñico, Corte Alto y Purranque)

Lineamiento	Objetivo	Nº	Idea de proyecto	Inicio	Término	UTR (*)	Unidad de Seguimiento
			desarrollo del Plan Maestro de Movilidad Urbana Purranque y Corte Alto				
		21	Estudio para la Gestión del Transporte Público urbano - rural	2022	2026	TRÁNSITO	TRÁNSITO
		22	Estudio de déficit y mejora de la conectividad digital en el territorio comunal	2022	2023	TRÁNSITO SEGURIDAD PÚBLICA	SECPLAN
		23	Programa de instalación y reposición de señaléticas de tránsito y vial	2022	2025	TRÁNSITO SEGURIDAD PÚBLICA	TRÁNSITO

10.5 Salud

Lineamiento	Objetivo	Nº	Idea de proyecto	Inicio	Término	UTR (*)	Unidad de Seguimiento
5.1 CALIDAD Y ATENCIÓN	5.1.1 GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL	1	Dar cumplimiento al plan de salud comunal vigente	2022	2025	SALUD	SALUD
		2	Plan de mejoramiento de la gestión en salud	2022	2025	SALUD	SALUD
		3	Programa de capacitación en la satisfacción de los usuarios	2022	2025	SALUD	SALUD
		4	Estrategia de difusión comunitaria con enfoque inclusivo de prestaciones de salud	2022	2025	SALUD	SALUD
	5.1.2 CALIDAD EN LA ATENCIÓN	5	Fortalecer la estrategia de trabajo en escenario de Pandemia	2022	2025	SALUD	SALUD
		6	Programa de atención clínica mediante la telemedicina	2022	2025	SALUD	SALUD
		7	Plan de actividades de prevención de trastornos de salud mental en niños, niñas y Adolescentes.	2022	2025	SALUD	SALUD
		8	Fortalecer el programa de salud intercultural (medicina ancestral)	2022	2025	SALUD	SALUD
	5.2 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	9	Programa de reposición y mejoramiento de establecimientos de salud	2022	2025	SECPLAN	SECPLAN
		10	Programa de Acreditación de los establecimientos de salud	2022	2025	SALUD	SALUD
		11	Programa para incorporar un software tipo "hora salud" para el mejoramiento y digitalización en la toma de horas médicas, cancelaciones, seguimiento, etc.	2022	2025	SALUD	SALUD

10.6 Educación

Lineamiento	Objetivo	Nº	Idea de proyecto	Inicio	Término	UTR (*)	Unidad de Seguimiento
6.1 FORMACIÓN INTEGRAL EN TODAS LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS CON NIVELES DE DESEMPEÑO ÓPTIMOS Y MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES	6.1.1 FORTALECER LA FORMACIÓN INTEGRAL EN LOS PROYECTOS EDUCATIVOS	1	Fortalecer los programas de capacitación de cuerpo docente para mejora de la calidad de la educación municipal	2022	2025	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN
		2	Consolidar la continuidad de estudios técnicos (alianza con centros de formación técnica de nivel superior de la provincia y región) ⁵	2022	2025	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN
		3	Mejoramiento en la innovación escolar (Inglés desde prekínder, Clases a distancia, medios digitales, conciencia turística y desarrollo comunal)	2022	2025	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN
		4	Continuidad del programa de integración escolar para alumnos con necesidades educativas especiales.	2022	2025	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN
		5	Mantener continuidad del programa de alfabetización de adultos	2022	2025	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN
	6.1.2 FORTALECER LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL	6	Día de la interculturalidad conceptos a nivel comunal, reforzando la inclusión, tolerancia y fraternidad.	2022	2025	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN
		7	Dar continuidad a la certificación Ambiental de los establecimientos educacionales (incluye establecimientos de educación prebásica)	2022	2025	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN
		8	Fortalecer objetivos de aprendizajes enfocados en medio ambiente, ecología y reciclaje.	2022	2025	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN
	6.2 CONVIVENCIA ESCOLAR	9	Instituir Programa de escuela para padres reforzando temas de inclusión, biodiversidad e interculturalidad.	2022	2025	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN
		10	Fortalecer Acuerdos de colaboración con instituciones para el desarrollo de temáticas de interés cultural para alumnos de enseñanza básica y media.	2022	2025	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN
		11	Continuar con el fortalecimiento y participación de los estamentos en los PEI de las comunidades educativas.	2022	2025	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN
6.3 MEJORA DEL ESPACIO FÍSICO PARA LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS	6.3.1 OPTIMIZAR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	12	Programa de mejoramiento y conservación de la infraestructura de establecimientos educacionales	2022	2025	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN

⁵ Considera el fortalecimiento y uso de los convenios existentes con universidades

10.7 Medioambiente

Lineamiento	Objetivo	Nº	Idea de proyecto	Inicio	Término	UTR (*)	Unidad de Seguimiento
7.1 PROMOCION DE LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	7.1.1 GESTIÓN DE RESIDUOS	1	Elaboración Plan de gestión integral de residuos sólidos y economía circular	2022	2025	MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD PÚBLICA	MEDIO AMBIENTE
		2	Plan de retiro domiciliario de residuos reciclables	2022	2025	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE
		3	Programa de instalación y funcionamiento de puntos limpios y puntos verdes en distintos sectores	2022	2025	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE
		4	Proyecto de reciclaje domiciliario de residuos orgánicos	2022	2025	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE
		5	Puesta en marcha (ejecución) recorrido para el retiro de residuos sólidos domiciliarios	2022	2023	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE
		6	Adquisición vehículos para la recolección de residuos	2022	2025	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE
	7.1.2 PROMOVER EL USO RACIONAL DEL AGUA ⁶	7	Programa para la gestión y promoción del uso racional del agua ⁶	2022	2025	MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD PÚBLICA	MEDIO AMBIENTE
		8	Campaña de educación ambiental, destinada a la promoción del uso de energías renovables no convencionales (ERNC).	2022	2025	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE
	7.1.3 PROMOVER EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES	9	Programa piloto de generación de electricidad a partir de energía fotovoltaica y eólica	2022	2025	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE
		10	Fortalecimiento del Programa de tenencia responsable de mascotas	2021	2025	MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD PÚBLICA	MEDIO AMBIENTE
	7.1.5 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SUSTENTABLE	11	Elaboración de plan de educación ambiental para dirigentes y vecinos, con enfoque en la protección de la biodiversidad local	2021	2023	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE
		12	Campañas de educación y sensibilización ambiental comunitaria	2022	2025	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE
		13	Actualizar la ordenanza de participación ciudadana incorporando componente ambiental	2022	2025	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE
	7.1.6 ECONOMÍA SUSTENTABLE	14	Plan Piloto de fomento a la producción sustentable en Pymes y/o microempresas.	2022	2025	FOMENTO Y BORDE COSTERO	DIFPROTUR
		15	Programa de Capacitación de economía circular y sustentable y acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático	2022	2025	FOMENTO Y BORDE COSTERO	DIFPROTUR
7.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	7.2.1 IMPLEMENTAR NORMATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO	16	Revisión y actualización de la ordenanza de Medio Ambiente	2022	2023	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE
		17	Elaboración de plan de fiscalización ambiental en coordinación con SMA	2021	2025	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE
		18	Adquisición de instrumentos para la medición de agentes contaminantes (aire, agua suelos) ⁷	2022	2025	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE

⁶ Considerar utilización sostenible de aguas superficiales

⁷ Incluye capacitación en el manejo de equipos

Lineamiento	Objetivo	Nº	Idea de proyecto	Inicio	Término	UTR (*)	Unidad de Seguimiento
	7.3 PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS ANTE EMERGENCIAS	19	Elaboración política ambiental comunal (Incluye: Participación ciudadana, Gestión de residuos, tenencia responsable de mascotas y eficiencia energética, etc.)	2021	2023	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE
		20	Programa de protección y cuidado de ríos, lagos, humedales y sitios de flora y fauna	2022	2025	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE
		21	Elaboración y formalización de un protocolo municipal para la evaluación ambiental de proyectos comunales ingresados al SEIA. (incorporar recurso humano especializado)	2022	2025	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE
		22	Declaratoria de humedales de la comuna ⁸	2022	2023	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE
	7.3.1 PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO	23	Campaña de sensibilización de los riesgos ambientales que afectan a la comunidad y su entorno.	2022	2025	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE
		24	Creación de protocolo y programa de capacitación para una respuesta eficaz frente emergencias y desastres	2022	2025	SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD PÚBLICA

⁸ En base a Ordenanza de Humedales Urbanos. Incluye modificación de PRC



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2021 – 2025

